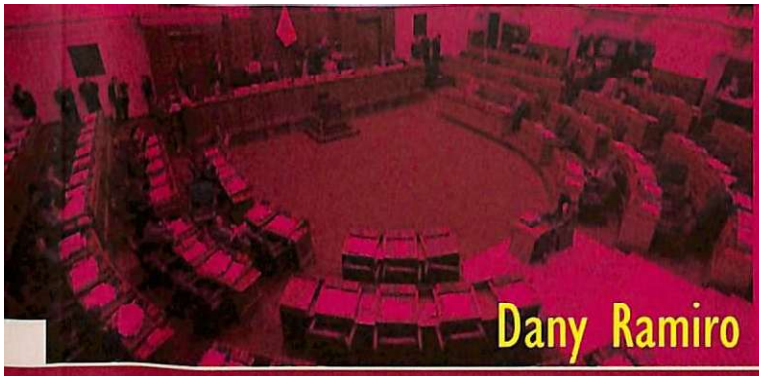

Dany Ramiro Chávez López

Partidos Políticos y Democracia en el Perú

Después de una década de la Ley de Partidos Políticos. Hacia la Reforma Electoral

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Dany Ramiro Chávez López

(Arequipa, Perú)

Realizó estudios primarios y secundarios en el colegio La Salle de su ciudad natal. Bachiller en Derecho y abogado por la Universidad Católica de Santa María de Arequipa (1991); licenciado en Derecho Español, título de abogado homologado, por la Universidad Alcalá de Henares, en Madrid (2012); magíster en Derecho, con mención en Derecho Civil y Comercial, por la Universidad de San Martín de Porres, en Lima (1997); así como máster en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla (2009). Asimismo, es doctor en Derecho por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, en Lima (2003), y doctor en Educación por la Universidad Particular Alas Peruanas, también de Lima (2009). Doctorando en Derecho Constitucional por la Universidad de Sevilla (2014), actualmente es docente universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América (2009-2010). También participó activamente en la difusión y promoción de los Derechos Humanos en el Perú, fundando con ese fin, en 1990, en Arequipa, la Sociedad Amante del País. En este sentido, en su calidad de cantautor ha compuesto temas musicales (música y letra) dedicadas a entidades del Estado peruano, para coadyuvar en el fortalecimiento de su identidad como instituciones democráticas.

Ha desplegado, desde 1993, una amplia labor funcional y académica en el campo del derecho electoral peruano, publicando libros y artículos en medios de prensa escritos del Perú y del extranjero, formando parte en 1996 del grupo de trabajo para la dación de un Código Electoral para el Perú. Ha colaborado con la revista *Election Today*, publicada por la Fundación Internacional de Sistemas Electorales (IFES-USA), además de haber participado, en coordinación con la Organización de los Estados Americanos e IFES como expositor en diferentes talleres de capacitación electoral dirigidos a funcionarios y magistrados electorales.

PARTIDOS POLÍTICOS

Y

DEMOCRACIA EN EL PERÚ

DESPUÉS DE UNA DÉCADA DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

HACIA LA REFORMA ELECTORAL

DANY RAMIRO CHÁVEZ LÓPEZ

PARTIDOS POLÍTICOS

Y

DEMOCRACIA EN EL PERÚ

DESPUÉS DE UNA DÉCADA DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

HACIA LA REFORMA ELECTORAL

JNE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Perú. Jurado Nacional de Elecciones

PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA EN EL PERÚ
DESPUÉS DE UNA DÉCADA DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS.
HACIA LA REFORMA ELECTORAL

Dany Ramiro Chávez López
Primera edición; septiembre 2015
642 págs.

Ciencia política / Historia política / Estudios electorales / Derecho electoral /
Política jurisdiccional/ Partidos políticos / Reforma Electoral

PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA EN EL PERÚ.
DESPUÉS DE UNA DÉCADA DE LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS.
HACIA LA REFORMA ELECTORAL
© Dany Ramiro Chavez López
Sociedad Amante del País
Primera edición, setiembre de 2015

© Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
© Dirección Central de Gestión Institucional
Fondo Editorial
Av. Nicolás de Piérola 1070, Lima, Perú
Teléfono: (511) 311-1700
fondoeditorial@jne.gob.pe
www.jne.gob.pe

Recopilación de datos: Jackeline Vivar, Rosario Orbegozo, Melissa Zapata, Katherine Ramos
Diagramación: José Vizcarra Ojeda, Cristofer Vizcarra Ojeda
Diseño de carátula: Omar Suri

Año 2015
Impresión: 1000 ejemplares

Reservados todos los derechos. Queda prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en la ley, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, incluidos reprografía y tratamiento informático.

Impreso en Perú
Adrus D&L Editores S.A.C.
Av. Tacna 535 Of. 704-B Lima - Perú
Teléf. 01-4016451 / adrusdyleditores@hotmail.com

Agosto de 2015
ISBN: 978-612-4200-50-2
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2015-11875

JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

MIEMBROS DEL PLENO
Francisco Artemio Távara Córdova
Presidente del JNE

Jesús Eliseo Fernández Alarcón
Baldomero Elías Ayvar Carrasco
Carlos Alejandro Cornejo Guerrero
Jorge Armando Rodríguez Vélez

Michell Samaniego Monzón
Secretario General

Luis Miguel Iglesias León
Director Central de Gestión Institucional

"No comparto tu opinión, pero daría la vida por defender tu derecho a expresarla!

Voltaire.

Dedico este libro a los cultores de la consolidación democrática del Perú, a los ciudadanos peruanos que cultivan los valores democráticos y los llevan a la práctica.

Agradecimientos:

A Daniel y Corina, mis padres.

CONTENIDO

Presentación xxi

Prólogo xxv

Prefacio xxix

Palabras preliminares xxxiii

Comentarios iniciales xxxv

Una obra singular xxxix

Introducción xli

I **NOCIONES PREVIAS SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS** 1

I.1. Evolución del vocablo "partido" 1

I.2. Origen de los partidos políticos 2

I.3. Definición de partidos políticos 7

I.4. Requisitos fundamentales de un partido político 12

I.5. Clases de partidos políticos 14

I.6. Sistema político 15

I.7. Sistemas de partidos 17

I.8. Funciones de los partidos políticos 22
I.9. La teoría general de los partidos políticos 23

II NOCIONES PREVIAS SOBRE DEMOCRACIA 27
II.1. De la isonomía a la democracia griega 27
II.2. La democracia en la edad media, moderna y contemporánea 37
II.3. Características de la democracia 57
II.4. Criterios de un gobierno democrático 60
II.5. Tipos de democracia 62
II.6. Las instituciones políticas de la democracia representativa moderna 64
II.7. Las ventajas de la democracia 66

III ANÁLISIS RETROSPECTIVO DE LA HISTORIA DEL PERÚ, EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS 71
III.1. La época incaica 71
III.2. La conquista y la época colonial 75
III.3. La época republicana del Perú 83
III.3.1. El origen de la democracia en el Perú 85
III.3.2. El caudillismo en el Perú 87
III.3.3. La génesis de los partidos políticos en el Perú 90
III.3.4. El surgimiento de nuevos pensamientos políticos de corte socialista (el partido socialista, el Apra, el comunismo) y el fascismo 95

III.3.5. El surgimiento de nuevas tendencias políticas vinculadas al social cristianismo: Partido Demócrata Cristiano, Partido Popular Cristiano y Partido Acción Popular 105

III.3.6. El Primer Gobierno de Acción Popular..... 108

III.3.7. La línea periodística del Diario "El Comercio" 109

III.3.8. El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (Velasco y Morales Bermúdez) 110

III.3.9. El Segundo Gobierno de Acción Popular 113

III.3.10. Sendero Luminoso, ¿partido político totalitario? 113

III.3.11. El Primer Gobierno del Partido Aprista Peruano 114

III.3.12. El fujimorato y la crisis de los partidos políticos 116

III.3.13. La transición democrática de Valentín Paniagua y el inicio de la recomposición de los partidos políticos en las siguientes elecciones. El Gobierno de Perú Posible, el Segundo Gobierno Aprista y el Gobierno Nacionalista 124

III.3.14. La Ley de Partidos Políticos del Perú 125

IV ENTREVISTAS A PERSONALIDADES POLÍTICAS VINCULADAS CON LA HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ 127

IV.1. Sandro Mariátegui Chiappe 127

IV.2. Vitaliano Gallardo Cuadra 148

IV.3. Rolando Breña Pantoja 186
IV.4. Luis Bedoya Reyes 205
IV.5. Francisco Morales Bermúdez Cerruti 234
IV.6. Carlos Raffo Arce 281
IV. 7. Javier Alva Orlandini 292
IV. 8. Javier Pérez De Cuéllar De La Guerra 333
IV.9. Luis Thaís Díaz 340
IV.10. Ollanta Humala Tasso 348

V PROCESO EVOLUTIVO DEL RÉGIMEN ELECTORAL PERUANO 359

V.1. Proceso evolutivo de la administración electoral peruana 359
V.2. Evolución de la legislación electoral en el Perú. 361

VI LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ 371

VII PERIODIFICACIÓN DE LA VIDA PARTIDARIA EN EL PERÚ 393

VII.1. Sistema de Partidos Aristocráticos (1872 - 1919) 393
VII.2. Régimen Autocrático Antipartidista (1919-1930) 394
VII.3. Periodo autoritario con dos momentos competitivos (1931 - 1956) 394
VII.4. Sistema de partidos en formación (1956- 1968).. 394
VII.5. Régimen autocrático antipartidos (1968 - 1978) 395
VII.6. Sistema de partidos empíricos (1978 - 1992) 396
VII.7. Régimen autoritario con pluralismo restringido (1992 - 2000) 396

VII.8. Régimen de transición democrática con pluralismo político en reestructuración que busca alcanzar una democracia consolidada (2001 hasta la actualidad) 397

VIII APORTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PERÚ 399

VIII.1. Los partidos políticos, la religión y su aporte a la democracia del Perú 399

VIII.1.1. Juan Carlos Eguren Neuenschwander 400

VIII.1.2. Gino Romero Curioso 403

VIII.1.3. Raquel Ataucusi Puchuri 405

VIII.2. Testimonios de otros líderes de partidos políticos respecto a su aporte a la democracia del Perú 408

VIII.2.1. Ciro Silva Paredes 408

VIII.2.2. Ricardo Noriega Salaverry 409

VIII.2.3. Vitaliano Gallardo Cuadra 411

VIII.2.4. Rolando Breña Pantoja 412

VIII.2.5. Carlos Raffo Arce 413

VIII.2.6. Roger Cáceres Velásquez 415

VIII.2.7. Pedro Cenas Casamayor 416

IX ENFOQUE SOCIOLÓGICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ 419

IX.1. Desconfianza ciudadana hacia los partidos políticos 419

IX.2. La democracia y los partidos políticos en el Perú desde un punto de vista sociológico 425

IX.2.1. Julio Cotler 426

IX.2.2. Martín Tanaka 438
IX.2.3. Álvaro Rojas Samanez 447

X LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ALGUNAS REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ 463

X.1. La ley de partidos políticos 464

X.1.1. Algunos proyectos de ley de partidos políticos presentados al Congreso de la República 465

X.2. Algunos temas objeto de reforma legal para fortalecer nuestro sistema democrático 472

X.2.1. La inclusión de los movimientos independientes en la dinámica nacional 472

X.2.2. La mesura en las cuotas electorales (de género, juvenil, comunidades campesinas y nativas) 478

X.2.3. La ilegalización de los partidos por conducta antidemocrática 480

X.2.4. Las elecciones internas 480

X.2.5. El financiamiento público 488

X.2.6. El voto voluntario 492

X.2.7. El voto electrónico 493

X.2.8. El voto preferencial 494

X.2.9. El voto trashumante o "golondrino" 497

X.2.10. El voto de ciudadanos con prisión preventiva 500

X.2.11. El sistema de elección proporcional 500

X.2.12. El transfuguismo político 503

X.2.13. Los partidos políticos y la elección de magistrados del tribunal constitucional, defensor del pueblo, contralor general y funcionarios del banco central de reserva. 506

X.2.14. La conformación de alianzas partidarias 507

X.2.15. Suspensión de encuestas y propaganda electoral 508

X.2.16. Definición de una elección popular por sorteo (empate) 508

X.2.17. La optimización del proceso jurisdiccional del jurado nacional de elecciones garante de la tutela procesal efectiva y el debido proceso 509

X.3. La reforma legal electoral en ciernes 510

XI EL ROL DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA .. 517

XI.1. Los órganos electorales y su fiabilidad ante la ciudadania 517

XI.2. Opiniones de representantes de organizaciones políticas respecto al rol de los órganos electorales 520

XI.2.1. Ricardo Noriega Salaverry 520

XI.2.2. Gino Romero Curioso 521

XI.2.3. Leopoldo Quispe Palma 522

XI.2.4. Pedro Cenas Casamayor 523

XII EL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS ELABORADO POR LOS ÓRGANOS ELECTORALES 525

XII.1. Principales innovaciones del proyecto 526

XII.1.1. Tipos de organizaciones políticas:..... 526

XII.1.2. Inscripción: 527

XII.1.3. Afiliación:..... 527

XII.1.4. Democracia interna 528

XII.1.5. Financiamiento: 529

XII.1.6. Suspensión de la inscripción 530

XII.1.7. Cancelación de la inscripción 530

XIII PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL 531

XIII.1. Partidos políticos y democracia en Europa 531

XIII.1.1.La unión europea: democracia y partidos políticos..... 531

Krystian Complak 531

XIII.1.2. Italia 536

XIII.2. Partidos políticos y democracia en iberoamérica. 540

XIII.2.1. España 540

Manuel Carrasco Duran..... 540

XIII.2.2. México 548

Héctor Fix Zamudio..... 548

Isidro de los Santos Olivo 549

XIII.2.3. Bolivia..... 560

José Antonio Rivera Santiváñez..... 563

XIII.2.4. Venezuela 567
XIII.2.5. Ecuador 569
Conclusiones 571
Anexo 579
Bibliografía 633
Entrevistas 639

PRESENTACIÓN

Al leer el libro *Partidos políticos y democracia en el Perú*, trabajo que el doctor Dany Ramiro Chávez López entrega a la clase política y a la ciudadanía en general, el lector tendrá la posibilidad de rememorar los acontecimientos políticos más importantes producidos en la historia del Perú, y a la vez, vislumbrar, en lontananza, gracias a una labor conjunta del pueblo peruano, el desarrollo de una sociedad firme y consolidada en la defensa de la libertad, la justicia, el derecho y la paz.

El doctor Chávez López sostiene, por un lado, que los partidos políticos son necesarios para el desarrollo de la democracia y, por otro lado, que los avances democráticos de las sociedades van de la mano de un proceso sostenido y permanente de educación ciudadana y cultivo en población del principio de la igualdad, de la libertad, del pluralismo y de la tolerancia; conjunto de principios necesarios para la coexistencia social. Este rol debe ser cumplido por el Estado, las autoridades, los medios de comunicación, los partidos políticos y la ciudadanía en general. En efecto, muchas sociedades que en el pasado desarrollaron las democracias más avanzadas luego involucionaron debido a la pérdida de esos valores democráticos.

En el análisis retrospectivo de la historia democrática del país que aparece en este libro, podemos advertir cómo surgen los partidos políticos en el Perú y cuál ha sido el devenir de nuestra

democracia, conocimiento que todo ciudadano peruano debería tener para cumplir debidamente su rol social en aras de construir una sociedad más justa y solidaria. En el relato de estos hechos se enfatiza la necesidad de la democratización de los partidos políticos para coadyuvar al desarrollo de nuestra sociedad.

Los partidos políticos constituyen el medio de acceso al poder de los ciudadanos, he ahí su importancia. El pueblo elige a los gobernantes propuestos por los partidos, quienes deben acoplar su ideología y proyectos a las necesidades o preferencias de las mayorías. Sin duda, para entender el funcionamiento de nuestro sistema político es importante conocer a nuestros políticos, a los propios protagonistas de la clase política y sus diferentes ideologías en una sociedad emergente como la nuestra. Así, se podrá entender mejor la historia de nuestro país y las decisiones que los dirigentes tomaron oportunamente. Con ese conocimiento, acertadamente sostiene el autor, se podrá rediseñar el derrotero a seguir para el perfeccionamiento de nuestra democracia y mejorar la calidad de nuestros políticos.

La igualdad constitucional es el presupuesto para el ejercicio del derecho a la diferencia. De ahí viene la vigencia de la necesidad de los partidos políticos en la sociedad. En eso consiste la vida en la sociedad contemporánea. La igualdad constitucional no proclama que todos seamos iguales sino que cada uno de nosotros tengamos derecho a ser diferentes, a emitir una opinión contraria a la del otro, al desarrollo libre de nuestra personalidad. Eso significa la igualdad constitucional que solo se da con la participación popular, con el gobierno del pueblo.

A más de diez años de la vigencia de nuestra Ley de Partidos Políticos es necesario plantear una serie de reformas para fortalecer a los partidos políticos como instancias de representación e intermediación entre los ciudadanos y el poder público. Los afiliados en el proceso de inscripción de los partidos, la fiscalización permanente del funcionamiento de los comités partidarios, el fortalecimiento de la democracia al interior de las fuerzas polí-

ticas, el financiamiento público de los partidos y el control de la posible influencia de capitales ilícitos en la política, el transfuguismo político, el voto preferencial, las coaliciones partidarias, son, entre otras, materias citadas por el autor y que deben ser objeto de revisión en el Poder Legislativo, dentro de una reforma legal electoral programática e integral.

El doctor Chávez López, con sus más de veinte años de experiencia laboral en el máximo organismo electoral y constante contacto con la clase política peruana, sintetiza, en el presente libro, la opinión de los politólogos, sociólogos, juristas, políticos y especialistas en temas de democracia y partidos políticos, a fin de brindar un conocimiento asequible de estos temas a la ciudadanía en general, en aras de fortalecer, en democracia, especialmente, la opinión del hombre de a pie, de los grupos vulnerables, de las minorías.

Lima, agosto 2015

Francisco Távara Córdova

Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

PRÓLOGO

Dany Ramiro Chávez López nos propone un sesudo y enjundioso trabajo histórico, jurídico y sociológico sobre los *Partidos Políticos y Democracia en el Perú. Después de una Década de la Ley de Partidos Políticos. Hacia la Reforma Electoral*, que merece la atención de los actores políticos, los órganos electorales, los partidos y movimientos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía toda, así como de la academia y los estudiantes y estudiosos de la realidad peruana. Un estudio de esta envergadura nos permite una reflexión en profundidad, realizado con la parsimonia del caso, para superar las superficialidades que el día a día de la política nacional nos impone.

Efectivamente, Chávez López no pudo ser más claro y directo al proponernos una mirada de evaluación y balance de lo que ha significado una década de la vigente Ley de Partidos Políticos, sus méritos y sus oportunidades de mejora, y la necesaria reforma electoral que no solo aborde la problemática de los partidos políticos sino que esta debe estar enmarcada en una mirada holística, histórica, jurídica y sociológica, como la que se propone, que permita vislumbrar los necesarios correctivos e innovaciones, que nos conduzcan al fortalecimiento de la institucionalidad democrática en el país.

Tanto los partidos políticos y la misma democracia son construcciones humanas susceptibles de errores y, por lo tanto,

perfectibles. De allí la necesidad de estudiar la historia, sacar lecciones aprendidas y proyectar el futuro, que es el resultado de los que hoy hagamos o no, que lo hagamos bien o no. Por eso es de resaltar que hoy contemos con un sistema electoral realmente fortalecido, no solo porque el Jurado Nacional de Elecciones, ONPE y Reniec han sido capaces de presentar ante el Congreso de la República proyectos de ley de manera consensuada y conjunta, relativos a la reforma electoral, sino que han sabido liderar este esfuerzo de la mano con la sociedad civil y otros actores políticos, impulsando un verdadero movimiento por la reforma política y electoral.

En tal sentido, así como se valora la rigurosidad y objetividad de una investigación, y en particular una que desde la ciencia política se ve sometida a la doble hermenéutica, puesto que recoge, vía entrevistas, la opinión de los actores en su calidad sujetos vivenciales, lo que es un acierto en este trabajo de Chávez López, así también se reconoce como una virtud de los liderazgos políticos saber escuchar las aspiraciones de los diversos sectores populares, en su diversidad de tonos y matices, a fin de transformarlos en líneas de política que logren el mayor consenso posible. Del mismo modo, como los peces son incapaces de ver el agua en que vive, los partidos políticos en el Perú de hoy son incapaces de ver la crisis en la que se encuentran, no logran ver el daño que les ha hecho el voto preferencial, no se han dado cuenta que han convertido la política en un mercado negro y solos han minado su representatividad; no perciben que no es lo mismo llenarse la boca de democracia y no vivirla al interior de sus organizaciones. De allí la necesidad de esfuerzos como el de Chávez López que, sumándose al de los organismos electorales e importantes representantes de la sociedad civil y la prensa, impulsamos la exigencia histórica de repensar y refundar la política peruana.

Saludo este importante trabajo de Dany Ramiro Chávez López, porque nos da que pensar, nos proporciona materia

prima, nos remueve las entrañas, a la vez que nos da esperanzas de que es posible adecentar la vida política de nuestro país, que habemos peruanos que nos sentimos involucrados y comprometidos con el presente y el futuro de la patria y, en la medida de que seamos consecuentes, estemos seguros que aspirar a una sociedad convivencial, más justa, inclusiva y equitativa, que genere oportunidades a todos los emprendimientos en el marco del Estado de derecho y que asuma compromisos y responsabilidades para la sostenibilidad del planeta frente a la mundialización de sus problemas y soluciones, sí puede ser una realidad.

Lima, agosto 2015

Jorge Luis Yrivarren Lazo

Jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

PREFACIO

El análisis de las dos variables que nos plantea el presente libro (partidos políticos y la democracia en el Perú) me lleva a afirmar que es necesaria la democracia interna partidaria para el fortalecimiento de la democracia.

Uno de los conceptos de democracia interna más difundidos en la población lo encontramos en Wikipedia y, lo cito, porque expresa con claridad que democracia interna partidaria es "la creación de los principios del sistema democrático en el interior de las organizaciones políticas considerando los factores sociales que intervienen y sus relaciones (partidos políticos, órganos del partido, militantes y no militantes), los apoyos del pueblo a través del sufragio incluyendo todo aquel conjunto de fundamentos jurídico-políticos, disposiciones normativas y medidas políticas tendentes a garantizar las elecciones de cargos del partido y cargos públicos, la decisión de contenido y la rendición de cuentas". Este concepto de democracia interna concibe que la adopción de principios "básicos" del sistema democrático en las organizaciones políticas significa la inclusión de criterios de competencia, valores democráticos (la libertad de expresión y de elección de sus miembros) o una voluntad partidista que permita el ejercicio de un control político. En síntesis, para que exista democracia interna partidaria se debe establecer cuatro condiciones: a) garantías de igualdad entre afiliados y protec-

ción de los derechos fundamentales, b) mecanismos de selección a cargos de elección popular, c) respeto del principio de la mayoría, con respeto de la minoría; y, d) transparencia.

En la actualidad, las elecciones internas de los partidos políticos peruanos son organizadas enteramente por comités electorales propios. Eventualmente, y solo si el partido lo solicita, la Oficina Nacional de Procesos Electorales puede proporcionar asistencia técnica para realizar estas elecciones, pero la ejecución del proceso corre enteramente a cuenta de los partidos. En el presente año los partidos políticos deberán realizar sus elecciones internas dentro del cronograma electoral establecido, aunque cada partido las realiza en sus respectivos tiempos. No obstante, solo unos cuantos partidos políticos han institucionalizado la realización de estas elecciones internas, en tanto que otros, y casi la totalidad de los movimientos regionales y las organizaciones políticas locales, carecen de este mecanismo. En este tipo de agrupaciones políticas, los candidatos son designados "a dedo", o son candidatos invitados que "invierten" ingentes cantidades de dinero para ingresar en las listas de candidatos.

En este escenario, las agrupaciones políticas se convierten tan solo en plataformas para el lanzamiento de un candidato con nombre y apellido. En otras palabras, la agrupación es el candidato, y los militantes en muchos casos no son más que la clientela política de estos candidatos. Por lo mismo, son organizaciones cuya cohesión no proviene de idearios o doctrinas compartidas por sus miembros, sino solamente del carisma del líder político. En este contexto, no se cumple con ninguna de las cuatro condiciones básicas indicadas para la existencia de la democracia interna, generando dos grandes problemas: ausencia de liderazgos reales y proclividad de los candidatos para acomodarse según las circunstancias, desoyendo los intereses de las bases que los eligieron. Entonces, los partidos políticos se convierten en organizaciones cascarón, y no realizan, en ningún momento,

vida política ni generan liderazgos que conlleven a su fortalecimiento institucional.

Incentivar la democracia interna, por tanto, significa fundamentalmente empoderar al militante y entregarle la capacidad para intervenir de forma activa en la política partidaria, decidiendo por su voluntad —expresada en las urnas— a la persona que ha de representarlo como parte integrante de la agrupación política. Esta práctica, a su vez, mejora la legitimidad de las autoridades electas y, en general, la legitimidad del sistema de partidos políticos, ya que los militantes sienten que realmente están haciendo política y no son meros actores pasivos.

A través de la democracia interna se produce el empoderamiento del militante cuyo impacto es relevante, a efectos del control que este debe ejercer sobre el candidato. Es decir, los militantes pueden interpelar a sus candidatos si perciben que la agenda electoral no se cumple o si estos incurren en transfuguismo. Por otro lado, se incrementa la calidad de la democracia pues los militantes eligen a sus candidatos a través de un proceso electoral democrático interno fiable por la ciudadanía. Se disipan así posibles cuestionamientos a prácticas clientelistas o caudillistas de los candidatos, proyectándose, por el contrario, el cultivo de valores democráticos desde las propias bases.

En suma, una propuesta de reforma de las elecciones internas, que permita establecer procesos electorales internos de forma obligatoria, llevaría a una mayor transparencia y a cambiar, en la práctica, las reglas de juego que hoy empoderan más al candidato -su número en la lista- que al partido político.

Finalmente, la ausencia de liderazgos al interior del partido por la no existencia de democracia interna, genera el problema de los "candidatos invitados", lo que a su vez revela otro problema neurálgico: la ausencia de actividad de la agrupación política producto de la carencia de fondos partidarios. Esto puede parecer paradójico, considerando los ingentes montos que

se gastan en campaña. De hecho, la mayoría de partidos políticos, excepto los más grandes, solo se activan durante las elecciones, siendo en este momento que reciben la mayor parte de sus ingresos financieros. El resto del tiempo, permanecen inactivos. En tal sentido, el financiamiento público directo podría contribuir a solucionar dicho problema, al dotar de un monto fijo de recursos dinerarios anuales a los partidos políticos, con la finalidad que pueden cubrir los gastos de funcionamiento, así como a la capacitación de sus militantes y generación de conocimiento a través de estudios e investigaciones para el país. ¿Qué significa esto? Formar cuadros. El financiamiento público directo debe orientarse a formar cuadros internos, a la gestión e integración partidaria, y por ende a consolidar la democracia interna partidaria. En resumen, estos fondos son necesarios para consolidar la democracia interna. Sin ellos, será difícil que se den procesos de democratización interna en los partidos, y por tanto, una mayor legitimación del sistema de partidos políticos a ojos de la ciudadanía. El financiamiento público directo a los partidos políticos beneficia el desarrollo de la democracia.

Estos temas, entre otros, son abordados con mayor prolijidad por el autor, así como, también, son propuestos en el proyecto de la Ley de Partidos Políticos, presentado al Congreso de la República, en consenso, por el Jurado Nacional de Elecciones, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en aras a ser tomados en cuenta en la reforma legal electoral.

Lima, agosto de 2015

Mariano Cucho Espinoza

Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales

PALABRAS PRELIMINARES

Los partidos políticos constituyen cauces importantes para el ejercicio del poder político. En países como el Perú su rol deviene en determinante ya que solo a través de ellos es posible presentar una candidatura, participar en un proceso electoral y, con ello, ser electo para el ejercicio de un cargo público. Por lo tanto, concurre una relación inescindible entre democracia y partidos políticos.

Sin embargo, existe desconfianza de los ciudadanos en los partidos políticos, en que estos realmente representen sus intereses, incluso luego de haberlo respaldado con su voto.

En este escenario la reforma electoral es necesaria. Se requiere de una nueva legislación con reglas de juego que fortalezcan a las organizaciones políticas, pero aquellas coherentes con la consolidación democrática, y que tengan vocación de permanencia, brindando al país representantes idóneos. Este marco normativo debe ser capaz de generar incentivos para reforzar las pautas democráticas al interior de los partidos políticos, la transparencia en el manejo de las finanzas, la plena participación de los afiliados, encaminados a cumplir su rol social dentro de la democracia.

Además, se necesita un compromiso desde la familia, la escuela, y también desde las entidades públicas en general, especialmente de aquellas que tienen competencia en materia electoral. El objetivo es que, independientemente de que las leyes se mantengan, se modifiquen o se deroguen, los valores democráticos generen arraigo en la sociedad.

En mi calidad de representante del Ilustre Colegio de Abogados de Lima ante el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, considero que el ejercicio del derecho nos llama de manera muy especial a quienes nos desempeñamos como abogados, para alcanzar como objetivo último la justicia y, por ello, debemos defender la Constitución y, por sobre todo, los derechos fundamentales, entre los que destaca el derecho de participación política.

El libro que el lector tiene ahora en sus manos busca que la ciudadanía conozca a los partidos políticos, no como entidades ajenas, sino como instituciones con las que se interrelaciona, al menos durante los procesos electorales.

La presente obra analiza el devenir histórico de los partidos políticos y la democracia en el Perú, permitiéndonos rememorar diversos episodios de nuestra historia, en etapas democráticas, pero también en algunas en las que no se respetó la voluntad popular ni los derechos ciudadanos, con el fin de reflexionar para la construcción de un democracia que se consolide en el tiempo. Nos relata, además, la evolución de la legislación electoral, así como presenta las principales normas legales que, a criterio del autor, deben implementarse para mejorar nuestro sistema democrático. Asimismo, nos recuerda que la democracia se sustenta en principios los cuales deben cumplirse para que este sistema de gobierno repercuta en beneficio de la sociedad.

Finalmente, quisiera señalar que el autor de la obra, Dany Chávez López, es un abogado que trabaja en el Jurado Nacional de Elecciones, y está vinculado al quehacer electoral desde hace más de dos décadas, por lo que las reflexiones que nos comparte pueden, sin duda, ser un importante insumo en el actual debate sobre los partidos políticos, su regulación y las posibles reformas.

Baldomero Elías Ayvar Carrasco

Miembro Titular del Jurado Nacional de Elecciones

Elegido por el Colegio de Abogados de Lima

COMENTARIOS INICIALES

Con especial agrado he recibido la invitación de mi estimado amigo y paisano, Dany Ramiro Chávez López, para escribir unas palabras en referencia a este, su libro, *Partidos Políticos y Democracia en el Perú, Después de una década de la Ley de Partidos Políticos. Hacia la Reforma Electoral.* Para abordar este tema partimos señalando que los filósofos y pensadores se han preguntado, desde los tiempos de Platón, qué hace que una democracia funcione. Uno de los secretos del éxito de la democracia es que pueda mantener legitimidad al tiempo que otorga voz política a todos: a sus partidarios y a sus detractores.

En eso, precisamente, consiste el valor democrático de la tolerancia, por el cual todos podemos expresar, de manera respetuosa, nuestras opiniones. El Perú es considerado constitucionalmente una república democrática, social, independiente y soberana y, por tanto, están sentadas las bases teóricas para la consolidación de nuestra democracia, solo hace falta la educación de la población en valores democráticos, de modo que puedan llevar a la práctica la teoría plasmada en los textos normativos y éticos de respeto a la dignidad de la persona humana. Así, el doctor Chávez López inicia el citado libro, planteándonos estas reflexiones y luego realiza un estudio sobre el origen de la democracia y los partidos políticos en el mundo y en el país.

En términos históricos, los partidos políticos tienen una reciente vinculación con la democracia consolidada, que es a donde aspiramos llegar. En sus inicios la democracia incipiente tuvo sus primeras experiencias, bregando arduamente en pos de abrirse campo con mucha resistencia de aristocracias, autoritarismos y dictaduras militares. En el Perú, a partir del año 2001

se avizora la oportunidad de alcanzar con mucho esfuerzo la consolidación democrática luego de experimentar tristes episodios de represión, ausencia de libertad e irrespeto a la dignidad de la persona humana. La clase política apuesta por lograr la pluralidad de la participación popular de partidos políticos, sin embargo, este noble ideal sucumbe en la ausencia del cultivo de valores democráticos. Las organizaciones políticas adquieren una vinculación íntima con la democracia representativa, pues deben lograr la confianza de la ciudadanía, a quienes han de representar en el gobierno.

En la actualidad, no se concibe esta sin la existencia y actuación de los partidos políticos, ya que deben ser instituciones intermediarias entre el pueblo y el poder, deben representar el sentir y el pensamiento de los peruanos, constituyendo los cauces básicos para crear, agrupar y representar opiniones e intereses políticos, de cara a los procesos electorales, contribuyendo asimismo a seleccionar las élites políticas y a los gobernantes. No obstante ello, tomamos conocimiento, con pena, de que la realidad demuestra que los niveles de confianza en las instituciones políticas y sociales se ha empezado a reducir de manera general, siendo los partidos políticos los de menor credibilidad en la ciudadanía por su distanciamiento con el sentir popular. La confianza en las elecciones ha sufrido la reducción más grande entre 2012 y 2014 en toda Latinoamérica (Barómetro de las Américas, por LAPOP, 2004-2014). Es necesario corregir esta situación y, como sostiene el autor, urge democratizar a los partidos políticos; por ende, educar en valores democráticos a la clase política y a la ciudadanía en general para garantizar nuestro desarrollo.

Una legislación adecuada a la realidad peruana, con miras a la consolidación democrática, nos ayudará a salir del estancamiento. Por ello, la reforma legal electoral es necesaria pero no coyuntural, sino programática. En ese sentido, los tres órganos electorales del Perú han presentado un consensuado proyecto

de Ley de Partidos Políticos para aprobación del Parlamento. En este libro, el autor no solo hace un acertado análisis de la Ley de Partidos Políticos y las reformas legales por las que ha atravesado, sino también aborda el proyecto de nueva Ley de Partidos Políticos, elaborado por los órganos electorales, siendo, entre otros, el financiamiento de los partidos políticos, la democracia interna, la eliminación del voto preferencial y las prácticas democráticas evidenciables o cuantificables de las organizaciones políticas los más importantes temas a debatir en la reforma electoral. Todos ellos son aspectos que resultan de suma importancia para la consolidación de la democracia, la cual debe ser entendida no solo por los principales actores políticos, sino por la ciudadanía en general.

Finalmente, destaco la manera de abordar la historia política reciente del país que tiene el autor, pues lo hace de una forma asequible a la ciudadanía en general. En efecto, expresa sus propias vivencias y, a través del instrumento de la entrevista, reconstruye hábilmente la historia política del Perú con invalorables testimonios de los fundadores de los partidos políticos y expertos en la materia, eruditos que expresan con lenguaje sencillo las verdades científicas de la ciencia política, la sociología y el derecho electoral, lo cual democratiza el libro, pues tiene una mística popular y llegada al hombre y mujer de a pie; en síntesis al pueblo, soberano de la democracia.

Es preciso que el pueblo tenga conocimiento y se culturice para que tome conciencia y trabaje en pos de alcanzar los más nobles ideales que la democracia aspira a favor de la humanidad y en contra de la tiranía. Es ese el fin de este libro que me honro en comentar.

Arequipa, agosto de 2015

Jesús Fernández Alarcón

Miembro Titular del Jurado Nacional de Elecciones

Elegido como Fiscal Supremo representante del Ministerio Público

UNA OBRA SINGULAR

Con mucho agrado, he recibido la invitación de Dany Chávez, un eficiente y honesto funcionario del Jurado Nacional de Elecciones, para escribir unas palabras acerca de su obra *Partidos políticos y democracia en el Perú. Después de una década de la Ley de Partidos Políticos*, que pone a disposición de la colectividad jurídica, de la clase política y del público en general, y que es fruto de su verdadero compromiso y anhelo por la consolidación de los principios democráticos y el buen gobierno del país.

Una obra escrita es la manifestación espiritual de su autor, una expresión íntima de su propia persona; por ello es que en *Partidos políticos y democracia en el Perú. Después de una década de la Ley de Partidos Políticos*, Dany Chávez vuelca toda su experiencia de años de trabajo en el ámbito jurídico-electoral, tratando con profundidad conceptos fundamentales propios de un sistema democrático, realizando un análisis retrospectivo de la historia del Perú y estudiando el surgimiento y desarrollo de la democracia en relación con los partidos políticos.

La obra gana en frescura y genera mucho interés cuando se presentan diversas entrevistas a personalidades políticas como el presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, Javier Pérez de Cuéllar, Luis Bedoya Reyes, Francisco Morales Bermúdez, Javier Alva Orlandini, entre otros; hecho que constituye un aporte de mucha trascendencia para entender las diversas ideas, posiciones y posturas políticas que germinan, se desarrollan y terminan por institucionalizarse o no en el Perú.

No menos importante y a la vez un buen aporte al desarrollo de la democracia y los partidos políticos es el estudio de la periodización de la vida partidaria en el Perú y el análisis de los partidos políticos en la vida democrática en el país; todo ello complementado con el análisis de la Ley de Partidos Políticos y sus reformas legales, estudio que permitirá generar conciencia sobre la importancia de consolidar una democracia sana en beneficio de todos los peruanos.

De gran ayuda para los interesados del tema electoral es el estudio de los órganos electorales en el contexto de la democracia tanto nacional como internacional, lo que permite tener una visión clara sobre la trascendencia de fortalecer los órganos electorales para un crecimiento democrático armónico en el Perú.

Debemos resaltar que Dany Chávez es consecuente con sus ideas al plantear que los órganos electorales son los garantes de la voluntad popular, actuando como órganos rectores de la democracia, debiendo mostrar siempre una imagen de credibilidad y fiabilidad para un adecuado desarrollo democrático de nuestro país en el siglo XXI. Esto es lo que hace con eficiencia, honestidad y transparencia el Jurado Nacional de Elecciones, máxima autoridad en materia electoral en el Perú, en la cual el autor se desempeña profesionalmente y a la cual hace llegar día a día su valioso aporte.

Debido a la vasta experiencia y trayectoria del autor en el ámbito electoral y a su compromiso en presentar instrumentos que ayuden a entender y perfeccionar la democracia en nuestro querido país, estamos seguros de que esta obra contribuirá de manera sustantiva al desarrollo doctrinal del área, siendo un ejemplo en el esfuerzo que debemos hacer todos los peruanos por tener un país fuerte, justo y libre.

Lima, agosto de 2015

Carlos Alejandro Cornejo Guerrero

Miembro Titular del Jurado Nacional de Elecciones,

Elegido por las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas

INTRODUCCIÓN

Examinar a los partidos políticos y a la democracia en el Perú resulta ser una tarea estrechamente ligada al devenir histórico republicano del país, así como a los problemas civiles, políticos, socioeconómicos y culturales de la nación.

Sin lugar a dudas, hay mucho que decir sobre el tema, pues existe una profusa bibliografía dispersa, que aborda cada una de las materias citadas. Hablar de democracia amplía aún mucho más el panorama, remontándonos a la forma de gobierno que utilizaban en Atenas y en otras ciudades griegas durante el siglo V antes de Cristo y reconocer la importancia del cristianismo, al promover la desaparición de las supuestas diferencias naturales entre esclavos y libres propugnando la igualdad de los seres humanos ante Dios. Aun cuando, mayoritariamente, se acepte la definición de democracia como "la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo", en la actualidad el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política. La democracia como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. La democracia como forma de gobierno es la

participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre el Estado.

Ello, no obstante, sorprende la respuesta de la mujer y el hombre de a pie del país, cuando, al referirse a la democracia, sostienen que les dijeron que esta implicaba tener oportunidades de trabajo igualitarias con remuneraciones adecuadas para poder alimentarse, vestirse, educarse, tener salud y preservarla, vivir en libertad... y como no se tienen esas cosas a plenitud, para ellos no hay democracia. Pero si la democracia es la mejor forma de gobierno por ser el gobierno del pueblo, por qué la masa popular se siente excluida de los beneficios de la gestión de los gobernantes que eligió. Existe, evidentemente, un serio problema en la representación popular. La clase gobernante gobierna en pro de sus intereses, olvidándose de las necesidades populares. De allí proviene la crisis de los partidos políticos y la desconfianza de la ciudadanía en ellos. Debemos tener presente que la democracia se apoya en principios, en el respeto de la dignidad de la persona humana. Lamentablemente, la democracia en el Perú es incipiente, porque no existe una cultura suficientemente democrática en los peruanos; hay un disloque entre la teoría y la práctica, configurándose un sistema desintegrado entre lo que es la legalidad y la realidad. Entonces, no solo es necesaria la reforma legal electoral, sino también debe haber un cambio de actitud de los peruanos en pro de la consolidación de la democracia. De qué sirve tener las mejores disposiciones legales si estas no se cumplen y no se cumplirán porque no hay un compromiso de cumplirlas ni los controles necesarios para garantizar su cumplimiento.

También es cierto que no puede haber democracia sin partidos políticos, porque estos fomentan la participación popular para llegar al poder en la búsqueda de objetivos nacionales. Son, además, las instancias de representación del pueblo ante el poder. El problema de los partidos políticos es que la mayoría de ellos no son lo suficientemente democráticos, no

llegan a los sectores excluidos, no tienen financiamiento público, sus líderes son seducidos por *aristocracias* que priorizan el desarrollo de unos pocos en desmedro de la mayoría nacional. Existe mucho individualismo, mucho protagonismo personal y mucho sectarismo. Las políticas de inclusión social solo quedan en el discurso, no llegan a la acción. Eso no permite tener un ambiente de unidad y de desprendimiento para construir una visión de país.

Urge el fortalecimiento de la democracia en el país, madurar en democracia, mantenerla y fortalecerla, democratizar a los partidos políticos, desarrollando en la población la educación en los valores democráticos. Es imposible, en la ignorancia, el desarrollo de los seres humanos. Maximilien Robespierre expresó: "El secreto de la libertad radica en educar a las personas, mientras que el secreto de la tiranía está en mantenerlos ignorantes".

En el presente trabajo el lector encontrará un intento de reflejar esta realidad de la incidencia de los partidos políticos en la vida democrática del Perú, para que con conocimiento de causa nos encaminemos, fervorosamente, desde la posición en la cual nos encontremos en la sociedad, en la búsqueda de alternativas de solución y en la consecución de una nación y una patria. Una reforma legal integral y programática puede aligerar la solución del problema, sin embargo el cambio real se dará cuando asumamos la convicción del respeto del ser humano por el ser humano y actuemos en ese sentido.

Probablemente, se pueda encontrar trabajos mejor documentados, pero si hay un mérito en esta investigación es haber conseguido, a través de las entrevistas realizadas, el valioso testimonio de los estudiosos de la materia y de los representantes de la clase política peruana, protagonistas de la historia reciente de nuestro país.

El autor

I

NOCIONES PREVIAS SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

I.1. EVOLUCIÓN DEL VOCABLO "PARTIDO"

El término partido remite, etimológicamente, desde el latín al verbo partire, que significa "dividir" y deriva de la palabra "parte"[1].

Emmerich y Alarcón coinciden con Giovanni Sartori[2] cuando sostienen que el concepto partido, entró en el vocabulario de la política en el siglo XVII, y evolucionó durante la siguiente centuria. En ese sentido, sostienen que los partidos políticos se organizaron a partir del siglo XIX que es cuando la renovación de los poderes públicos requirió en forma regular de las elecciones populares y la actuación de los grupos parlamentarios a través de comités electorales; también la entrada de grupos sociales antes excluidos de la participación política hicieron necesaria la creación de nuevas formas de asociación y expresión política, entre las que destaca la propia figura de los partidos.

---

1 Emmerich, Ernesto y Alarcón, Víctor. "Tratado de Ciencia Política" Editorial Antrhopodos, UAM División de Ciencias Sociales y Humanidades. México. 2007. Pág. 202-203

2 Sartori, Giovanni. Parties and Party Sistems. Cambridge University Press, 1977. Pág. 4

A partir del siglo XVIII la noción de partido fue objeto de estudio ligada a "fracción" con un sesgo negativo atribuido a su papel de dividir a la sociedad y de gobernar en beneficio de unos pocos. Los partidos políticos generaron desconfianza y se les responsabilizó de la falta de convivencia pacífica ante los grandes acontecimientos políticos de la Edad Moderna como la revolución francesa, la independencia norteamericana, la revolución inglesa, los movimientos emancipadores de Latinoamérica. Sin embargo, esta concepción varió en la sociedad con el desarrollo del sufragio y el aumento de los grupos sociales urbanos de clase media y proletaria. La integración de la mayoría de partidos políticos fue consecuencia de la democratización de la sociedad[3].

I.2. ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La coexistencia social, en una sociedad políticamente organizada, ha evidenciado a través de la historia la constante presencia de agrupaciones de personas que buscan el poder y compiten con ideas diferentes respecto a la solución de los problemas de la realidad que les tocó vivir, estas agrupaciones han existido desde hace mucho tiempo y se les ha llamado facciones políticas. Por ello se podría afirmar que las facciones políticas son el umbral de los partidos políticos y se dan en los albores de la sociedad políticamente organizada que tolera el derecho a opinión de sus miembros. Su nombre proviene de la voz "parte" y está expresando que la opinión se divide en corrientes diversas. En ese sentido tanto en Grecia y Roma de la antigüedad existieron grupos cohesionados distintos para obtener fines políticos.

Ello no obstante, los partidos políticos propiamente dichos surgieron como una evolución positiva de las facciones políticas. Mientras las facciones persiguen el beneficio de sus miembros,

3 Fernández Baeza, Mario. En "Diccionario Electoral". Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica, 2000. Pág. 974

los partidos persiguen el beneficio del conjunto, o por lo menos de una parte significativa de la sociedad en la que están insertos, lo cual los obliga a elaborar y promover un proyecto político que satisfaga las aspiraciones tanto de sus miembros como de otros individuos y sectores que conforman la sociedad[4]. Entonces, los partidos políticos tuvieron su origen en el siglo XVII, evolucionaron durante el siglo XVIII y se organizaron en el siglo XIX con el perfeccionamiento de la democracia representativa y la ampliación del derecho al sufragio luego de las sucesivas reformas electorales y parlamentarias iniciadas en Gran Bretaña en 1832.

Su surgimiento está vinculado a la aceptación del pluralismo y a la diversidad, por ello es que los primeros partidos nacieron desde dentro de la institución parlamentaria, específicamente en Inglaterra. Los orígenes del parlamentarismo datan de la Inglaterra medieval, donde el rey necesitaba fortalecer su autoridad y poder con el respaldo de la nobleza y el clero, los cuales debían estar de acuerdo con lo que él disponía. Los monarcas ingleses a partir del año 1066 que se produjo la invasión normanda y desarrolló el feudalismo constituyeron grandes consejos (precedentes contiguos del Parlamento de Inglaterra) formados por toda la nobleza y los miembros veteranos del clero de quienes recibían consejo y consentimiento para tomar decisiones importantes. El Gran Consejo estaría compuesto por arzobispos, obispos, abades, barones y condes, los pilares del sistema feudal. A lo largo del siglo XII, los caballeros de las comarcas se sumaron al Gran Consejo cuando el monarca lo requería. Maurizio Fioravanti refiere que ante situaciones críticas en 1254 el rey convoca al Parlamento de Westminster y en 1258 al Parlamento de Oxford. Estos Consejos devienen gradualmente cada vez de manera crecientemente estable e institucionalizada en el Parlamento de Inglaterra, que así es llamado en el curso del siglo

4 Valdés Zurita, Leonardo. Sistemas Electorales y de Partidos. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. Cuarta edición. México DF, 2001. Pág. 25.

XIII. En 1215 se dio la Carta Magna de Inglaterra a manera de contrato suscrito por el rey y por todos los magnates, laicos y eclesiásticos con el fin de limitar algunas prerrogativas al rey y respetar el conjunto de los derechos que por tradición competían al clero, a los vasallos del soberano, a todos los hombres libres, a los mercaderes, a la comunidad de la ciudad de Londres[5]. Sin embargo, desde 1340 que se dividió el Parlamento en dos cámaras hasta 1832 imperó el sufragio censitario, restringido por razón de la riqueza, entonces la representación parlamentaria estuvo basada en el grado de posesión económica. Solo los dueños de tierras podían tener interés por la marcha del Estado, solo ellos tenían el derecho de elegir y ser elegidos. La representación en el Parlamento estaba limitada a las capas sociales dominantes (oligarquía homogénea) los lores mantuvieron su predominio en el campo electoral hasta antes de las reformas electorales del siglo XIX[6].

En un escenario donde impera el voto censitario y la representación en el Parlamento estaba ligada a la oligarquía aparecen los partidos políticos en Inglaterra, como sectores de opinión, bajo el reinado de Carlos II (1660 -1685) cuando se intentó dictar el llamado bill de exclusión, por el cual se excluía de la sucesión al trono al legítimo heredero, el duque de York, por ser de religión católica. Los grandes señores y los parlamentarios que apoyaban a la Corona se opusieron a la ley y fueron apodados torys, del nombre de los insurgentes irlandeses católicos. Los industriales y comerciantes apoyaron la ley y fueron apodados whigs, del nombre que se daba a los bandidos escoceses presbiterianos. Durante un siglo los torys fueron partidarios de la primacía del trono sobre el Parlamento, en tanto que los whigs lucharon por

5 Fioravanti, Maurizio. Constitución. De la Antigüedad a nuestros días. Editorial Trotta. Madrid, 2001. Págs. 33-55.

6 Escamilla Hernández, Jaime. Partidos Políticos y Sistema Electoral en el Régimen Parlamentario Inglés. Revista Alegatos No. 20. Enero-abril 1992. México DF.

afianzar el predominio del Parlamento sobre la Corona. Desde mediados del siglo XIX adoptaron la denominación de conservadores y liberales, respectivamente[7]. Duverger sostiene que las primeras organizaciones partidarias surgieron del enlace entre legisladores en función de la existencia de una comunidad de doctrinas o ideas que los llevó a coordinar sus acciones en el Parlamento y a votar en forma conjunta de manera reiterada[8].

A finales del siglo XVIII las instituciones parlamentarias y el capitalismo estuvieron implantados en Inglaterra pero siguieron sumergidos en un sistema de valores más próximos a la aristomonarquía que a los regímenes democráticos modernos. En efecto, las elecciones para la Cámara de los Comunes se hacían bajo control de los grandes propietarios, no eran los electores sino los lores los que elegían a los diputados. Más de la mitad de los diputados elegidos de los burgos eran controlados por los magnates que les habían facilitado la entrada al Parlamento. Se da la práctica del patronazgo, es decir, candidaturas sostenidas por grandes señores o por la Corona, que logra convertir en diputados a consejeros privados del rey o a hombres de los lores. En 1819 la matanza de Peterloo, en Manchester, contuvo una manifestación en la que se pedía la extensión del sufragio. La necesidad de reformas se fue imponiendo como la mejor alternativa ante la creciente agresividad de la clase trabajadora, la presión de la clase media, el movimiento reformista y el temor de las clases altas a que su resistencia pudiera hacerles seguir el mismo destino que a la aristocracia francesa unos años antes. Por todas estas presiones sociales se inicia en Inglaterra un proceso de reformas electorales de los siglos XIX y XX para llegar a los principios electorales del voto secreto; un distrito electoral, un

7 Ferrero Rebagliati, Raúl. Ciencia Política. Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Séptima edición. Ediciones Justo Valenzuela EIRL, Lima, 1987. Págs. 458-461.

8 Duverger, Maurice. "Los Partidos Políticos". Fondo de Cultura Económica. México. 1990.

representante; un ciudadano, un voto; reformas que desembocarán en la conquista del sufragio universal[9].

Las principales reformas electorales fueron:

La reforma de 1832 que mantiene una rigurosa vinculación entre propiedad territorial y sufragio, pero se amplía a la propiedad no territorial. Fue una medida conservadora.

La reforma de 1867 que extiende el sufragio a los arrendatarios medios o dueños de una casa en las ciudades. Se hace una nueva distribución de los distritos electorales en proporción a la población; se adopta mayoritariamente el principio un distrito, un representante. El electorado asciende a 2 millones.

La ley en 1873 que establece el voto secreto.

La reforma de 1884 que amplía el voto (sufragio activo) a la mayoría de los cabezas de familia de las comarcas agrícolas. Se llega a los 4 millones y medio de electores.

El acta parlamentaria de 1918 que autoriza el voto a los ingleses mayores de 21 años y a las mujeres inglesas mayores de 30 años. El cuerpo electoral llega a 21 millones de electores.

El acta parlamentaria de 1928 que concede el derecho de sufragio activo y pasivo a las mujeres de 21 años. El número de electores se incrementa a 28 millones.

El acta parlamentaria de 1948 que suprime los votos plurales y establece en forma definitiva el principio de un ciudadano, un voto, igual valor. Hasta 1948 había personas que disponían de varios sufragios pues podían votar en el lugar de su residencia, en el de sus ocupaciones o en los colegios electorales especiales formados por ciertas universidades y en los que votaban los titulares de determinados diplomas universitarios. Había pues electores que podían votar 3 veces. Desde 1948 se puede votar solo

9 Escamilla Hernández, Jaime. Op. Cit. Pág.

en el lugar de la residencia. A partir de esta reforma, el elector tiene un voto que emite para un solo candidato.

Las diversas fuerzas sociales con un buen grado de compromiso permitieron así que fuera Inglaterra antes que Francia y Estados Unidos la que reconociera legalmente el sufragio universal, sujeto exclusivamente a la prueba de la edad[10].

Por otro lado, en Francia, en la etapa culminante de la Revolución Francesa, agrega Ferrero, surge el partido de los girondinos y los partidos montañeses siendo el más importante de ellos el de los jacobinos. Estos partidos carecían de una organización nacional y fueron grupos parlamentarios. Entre 1830 y 1848 se definen los partidos parlamentarios, titulados de derecha, de centro, y de izquierda en razón de la ubicación de las bancas que ocupaban, así como los partidos populares con organización nacional llamados bonapartistas, socialistas, católicos y republicanos. Durante el siglo XIX y propiamente desde la ampliación del sufragio, se organizan partidos con el sentido y relevancia de la actualidad, la división del Parlamento y de la opinión en partidos políticos se extiende por el mundo y se torna mecanismo esencial de la democracia con la vigencia del sufragio universal[11].

I.3. DEFINICIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

Autores clásicos como Edmund Burke, Musei Ostrogorski, Robert Michels y Max Weber fueron los primeros estudiosos sistemáticos de los partidos políticos que acompañaron el proceso de integración de los partidos políticos en los sistemas políticos focalizando sus estudios desde sus estructuras internas y funciones en la sociedad.

Edmund Burke considera que un partido es un cuerpo de hombres unidos para promocionar, por medio de la unión de

10 Idem.

11 Ferrero Rebagliati, Raúl. Op. Cit. Pág. 460.

sus esfuerzos, el interés nacional sobre la base de un principio concreto respecto del cual todos se muestran de acuerdo (una opinión organizada)[12].

Musei Ostrogorski señaló en su libro clásico Democracy and The Organization of Political Parties, que los partidos políticos pasan rápidamente de su vocación democrática de constructores de mayorías a convertir "la unidad del partido como preocupación suprema", proceso en que se instalan los cuadros profesionales en el dominio de la organización alejándola de ideales democratizadores. Este último aspecto, el carácter oligárquico en los partidos fue desarrollado ampliamente por Michels en 1911, en su célebre obra "Partidos Políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna"[13].

Max Weber entiende por partido político a la forma de socialización que, basándose en un libre reclutamiento, tiene por objetivo dar poder a su líder dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos probabilidades ideales o materiales[14].

Robert Michels sostiene: "El partido político no podría ser, desde un punto de vista etimológico y lógico, más que una parte del conjunto de los ciudadanos sobre el terreno de la política. El partido es, por consiguiente, sólo una fracción, por sobre todo"[15].

Entonces, podemos advertir que el concepto de partido político ha ido transformándose a medida de que la sociedad evoluciona. Inicialmente los estudiosos de los partidos políticos como Burke, Marx o Engels priorizaron su aspecto asociativo

12 Emmerich, Ernesto y Alarcón, Víctor. Op. Cit. Pág. 202

13 Idem

14 Weber, Max. Economía y Sociedad. México. Fondo de Cultura Económica, 1969, Pág. 228.

15 Michels, Robert. "Les partis politiques et la contrainte sociale". Mercure de France, 1928, pp. 513-535

o ideológico; y, luego, Ostrogorski, Weber, Michels, Duverger o Sartori enfatizaron el aspecto organizativo, el temporal y el representativo o electoral[16]. Jordi Matas Dalmases, consciente que el carácter heterogéneo de los partidos políticos dificulta ofrecer un concepto general que los incluya a todos en todas las épocas y países, define ampliamente al partido político como una asociación de individuos unidos por la defensa de los intereses, organizada internamente mediante una estructura jerárquica, con afán de permanencia en el tiempo y cuyo objetivo sería alcanzar el poder político, ejercerlo y llevar a cabo un programa político. Consecuentemente es imposible la existencia de un partido único en una sociedad libre, toda vez que un solo partido no puede representar los intereses de toda la sociedad. Un partido político es una asociación de individuos que defiende intereses concretos enmarcados dentro de una determinada ideología o concepción del mundo[17].

Narciso Sánchez Gómez define a los partidos políticos, como agrupaciones de personas que participan en la vida política de una Nación, para lo cual se constituyen legalmente como una asociación civil, llevando como objetivo principal, darle eficacia a la vida democrática, mediante la participación de los ciudadanos en las contiendas electorales, y de esta manera acceder al ejercicio de la autoridad pública[18].

Giovanni Sartori entiende por partido político a cualquier grupo político identificable con un membrete oficial que se presenta en las elecciones y que es capaz de colocar a candidatos para cargos públicos en elecciones, sean estas libres o no[19].

---

16 Matas Dalmases,Jordi. En "Manual de Ciencia Política". Editor Caminal Badia, Miquel. Editorial Tecnos S.A. Madrid, 2005. Pág. 318

17 Idem.

18 Sánchez Gómez, Narciso. "El financiamiento de los Partidos Políticos" Editorial Porrúa. Argentina, 2007, Pág. 54

19 Sartori, Giovanni. Op. Cit. Pág. 63.

Como podemos apreciar Sartori expresa una definición minimalista cuyo propósito es equilibrar los elementos esenciales de un partido y las exigencias prácticas de concisión conceptual, es decir esclarece el panorama de lo que debe quedar incluido del conjunto de los partidos políticos. Incorpora en su definición el criterio electoral, requisito imprescindible para el funcionamiento de los partidos políticos, que diferencia al partido político de otras entidades políticas, como podría ser el de los grupos armados. Sartori expresa respecto a su definición que su principal propósito es remplazar el requisito de la organización con el requisito de que el grupo en cuestión sea lo suficientemente efectivo y cohesivo (aunque sea tan solo en términos electorales) como para conseguir que sus candidatos sean elegidos[20].

En el Perú, el Estatuto Electoral de 1961, aprobado por Ley No. 13713, les reconoció expresamente personalidad de derecho privado, a condición de inscribirse con requisitos determinados. La definición legal vigente de partido político se encuentra en el artículo 1 de la Ley N° 28094, concibiéndose a estas organizaciones como "asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la ley, reservando la denominación "partido político" a los reconocidos como tales por el Registro de Organizaciones Políticas[21].

Sobre el particular, la doctrina no ha definido con precisión la naturaleza jurídica de los partidos políticos. Hay doctrinarios que consideran a los partidos políticos como simples asociaciones privadas, en tanto que otros los consideran como órganos auxiliares del Estado, que ejercen funciones públicas reconocidas

20 De Andrea Sánchez, Francisco. Los partidos políticos: su marco teórico jurídico y las finanzas en la política. Universidad Autónoma de México D.F. 2002, Págs. 61 y 64.

21 Ley N° 28094, Ley de Partidos Políticos del Perú. Artículo 1°.

constitucionalmente. Otros estudios los definen como instituciones de derecho público, es decir entes públicos no estatales o extraestatales. Así lo sostiene Luis Jakez Gamallo[22] refiriendo que los partidos políticos no son simples asociaciones privadas pues aun cuando se constituyen originariamente como asociaciones de derecho privado, trascienden esta categoría cuando obtienen su registro como partido político, por lo cual su ubicación posterior se encuadraría dentro del Derecho Público, porque están regulados por la legislación electoral que es de orden público. Jakez Gamallo es de los autores que opinan de modo ecléctico al considerar que los partidos políticos gozan de una doble personalidad, de derecho privado y de derecho público o político: personalidad privada y personalidad política; por tanto, un partido político es una organización política doctrinaria duradera, que plantea acceder al poder público mediante un programa político social y una acción unificadora orientada a cautivar la voluntad del electorado, y adjudicando puestos a sus miembros activos, otorgados por la comunidad política, a través del voto libre, secreto y directo. En México, el Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación ha expresado que los partidos políticos son instituciones de orden público y no son órganos del Estado. En ese sentido el maestro Germán Bidardt Campos[23] sostiene que el encuadre del partido político dentro del derecho nos lleva a decir que, una vez reconocido por el Estado, ostenta la naturaleza de una persona jurídica de derecho público. Sin ser un órgano del Estado, es un sujeto auxiliar del Estado, insertado en la dinámica de poder.

Son muy interesantes estas reflexiones y podemos aplicarlas a nuestra realidad pues los partidos políticos en el Perú están regulados en la Constitución y la ley, su origen y funcionamiento no

22 Jakes Gamallo, Luis Carlos. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Editorial Porrúa. México 2006. Págs. 155-160.

23 Bidart Campos, Germán. Lecciones Elementales de Política. Editorial Ediar. 13° edición. Buenos Aires, 2005. Pág.359.

dependen de la voluntad estatal sino de los ciudadanos, no son órganos constitucionales estatales; sin embargo, un sistema de partidos políticos requiere de la existencia y funcionamiento del Estado para participar en los procesos electorales, en el ejercicio del derecho al sufragio para la eficacia de la democracia.

I.4. REQUISITOS FUNDAMENTALES DE UN PARTIDO POLITICO

Los elementos fundamentales que explican la naturaleza y función de los partidos políticos residen en que son agrupaciones políticas de ciudadanos organizados en forma permanente, tienen la conquista legal del poder público como un medio y la realización de un programa político social como una finalidad. Así lo sostiene el sociólogo argentino Alfredo Poviña citado por Francisco Berlín Valenzuela cuando refiere que el concepto expresado por Poviña reúne los aspectos generales que caracterizan a todo partido político al sostener que es una agrupación permanente y organizada de ciudadanos que mediante la conquista legal del poder público, se propone realizar en la dirección del Estado un determinado programa político social[24].

Un partido debe decidirse a ser gobierno, reconocer la existencia de otros partidos y aceptar que éstos también pueden organizar y promover proyectos políticos incluso radicalmente distintos al suyo, porque la suma de proyectos elaborados por todos los partidos políticos define el proyecto de nación que la clase política de una sociedad adopta como rumbo. Para gobernar los partidos deben ofrecer diagnósticos de la realidad en la cual actúan, pero también propuestas viables a sus electores. Los partidos deben ser el canal de comunicación entre los gobernados y sus gobernantes, en ese sentido es un organizador de la opinión pública y su función es expresarla ante los que tienen la responsabilidad de adoptar decisiones para

24 Berlín Valenzuela, Francisco. Derecho Electoral. Editorial Porrúa. S.A. México, 1980. Pág. 106.

la gobernabilidad del mismo modo expresan ante la población las decisiones del gobierno. Asimismo, los partidos están obligados a reconocerse en la contienda político electoral como actores principales de la lucha por el poder, por ello requieren de acuerdos básicos que les permitan preservar el espacio electoral como el ámbito privilegiado de competencia aun cuando fueran derrotados en las contiendas por el poder. En este sentido, los partidos son leales al sistema político cuando reconocen en el campo electoral, los mecanismos básicos para la obtención del poder y su consecuente ejercicio[25].

En el marco de la reforma constitucional mexicana de 1977 promovida por José López Portillo, ex presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se presentó una iniciativa de reformas y adiciones a la Constitución Política, en ese sentido se expresó la necesidad de extender el rol de los partidos políticos en los procesos electorales como los mejores canales para la acción política del pueblo, en consecuencia reconocer su derecho a intervenir en las elecciones estatales y municipales. En esas circunstancias se establecieron cuatro criterios que la doctrina contemporánea imperante ha considerado necesarios y suficientes para la existencia de un partido político, los mismos que el jurista Ignacio Carrillo Prieto, precisa de la siguiente manera[26]:

- Debe tratarse de una organización durable, criterio que elimina a los clanes, facciones o camarillas que desaparecen con su patrón o protector.
- Supone una organización completa que la distinga del simple grupo parlamentario.
- Es necesaria la voluntad deliberada de ejercer directamente el poder, en forma exclusiva o compartida, en el

25 Valdés Zurita, Leonardo. Op. Cit. Págs. 25-26.

26 Carrillo Prieto, Ignacio. "Reformas electorales y reforma política" Boletín Mexicano de Derecho Comparado. México, nueva serie, año XIV, número 40, enero - abril de 1981, Pág. 49.

nivel local o en el nacional, en el sistema político vigente o en otro distinto. Se distingue así los partidos de los grupos de presión que buscan simplemente influir en el poder no obstante que, en ocasiones, sustentan candidatos en las elecciones aliándose orgánicamente a un partido político.

- Es indispensable la voluntad de buscar el apoyo popular, lo que distingue de los clubes o laboratorios de ideas políticas.

El jurista Francisco De Andrea, añade un criterio más y refiere que debe haber una independencia orgánica y funcional de los partidos respecto del propio Estado[27].

Considerando estos criterios doctrinarios se podría detectar a supuestos partidos políticos que deterioran a las instituciones electorales constituyendo un retraso para el desarrollo de la democracia.

I.5. CLASES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Hay diferentes criterios de clasificación de los partidos políticos[28]:

Partidos de cuadro y partidos de masas. El partido de cuadro, llamado también partido de opinión se preocupa por la calidad de los afiliados y no tanto por la cantidad, busca integrarse con notables y asume una ideología que no es rígida ni dogmática. El partido de masa agrupa el mayor número de afiliados, es por lo general centralista, autoritario y rígido.

Partidos de derecha, de izquierda o de centro, según sean conservadores, socializantes o intermedios.

Partidos nacionales e internacionales, según surjan o se delimiten dentro de un Estado o a nivel universal. El partido

27 De Andrea Sánchez, Francisco. Op. Cit. Pág. 64.

28 Bidart Campos, Germán. Lecciones Elementales de Política. Págs. 368-369.

comunista no obstante su fraccionamiento en partidos nacionales es un partido internacional repartido en varios Estados.

Partidos puros e impuros, según que en su ideología y proyecto político atiendan a la generalidad de la política en todos sus aspectos o que se reduzcan a intereses exclusivos de un sector de la sociedad, como los partidos de clase, de raza, etc.

Partidos de lucha en el régimen y de lucha sobre o contra el régimen, según acepten o no la legitimidad del régimen. Los primeros acatan resolver los conflictos y antagonismos dentro del régimen, sin negar su legitimidad ni buscar la destrucción de sus instituciones; los segundos, impugnan esa legitimidad y quieren cambiar el régimen por otro.

Partidos de gobierno y de oposición, según se hallen en el poder o no.

I.6. SISTEMA POLÍTICO

Cuando se habla de sistema hablamos de un ordenado y armónico conjunto de principios, normas o reglas, lógicamente enlazados entre sí, acerca de una ciencia o materia que contribuyen a una finalidad. La política es la actividad de la dirección, ordenación e integración de las situaciones sociales. El poder político actual es predominantemente un poder estatal, el cual debe actuar para mantener la sociedad y evitar la descomposición social.

Los partidos políticos están orientados hacia la obtención y el ejercicio del poder político en un determinado sistema político, el cual es la representación organizativa de un conjunto de estables interacciones a través de las que se ejerce la política. Un sistema político, sostiene Ángel Álvarez[29], está integrado por instituciones públicas, organizaciones de la sociedad, comportamientos,

29 Álvarez, Ángel. Sistemas Políticos. En Diccionario Electoral. IIDH. CAPEL. San José de Costa Rica, 2000. Pág. 1177.

creencias, normas, actitudes y valores que mantienen o alteran el orden del que resulta una determinada repartición de intereses, conllevando a distintos procesos de decisión de los actores, que modifican la utilización del poder por parte del político a fin de obtener el objetivo deseado.

Los términos *forma de gobierno, sistema de gobierno, régimen político* o *modelo de gobierno,* se refieren al estilo de ejercitar el poder por parte del gobernante, y una estructura de gobierno es la forma en la que se organiza dicho poder; sin embargo, un sistema político es aquel en el que se encuentra inmerso dicho poder y en el cual ha de desenvolverse para conseguir su objetivo. Se refiere a la interdependencia del conjunto de las instituciones de gobierno, de actores políticos y al proceso de toma de decisiones.

El sistema político, sostiene Luis Bouza-Brey, es una totalidad compuesta por un conjunto cohesivo e interdependiente de elementos que se relacionan entre ellos y con el ambiente. Un sistema político no puede ser descrito ni entendido como la mera suma de sus partes, pues el comportamiento de cada una de ellas depende del de las otras y de la lógica global del conjunto del sistema. Desde el punto de vista estático cada sistema político tiene una estructura determinada, según cómo se articulen las relaciones entre la sociedad, la élite política y el gobierno. Desde el punto de vista dinámico el sistema político es un flujo constante de interacción entre sus tres unidades (sociedad, élite política y gobierno), dándose un proceso político mediante el cual se forman expectativas y demandas sociales, que pueden ser transmitidas y transformadas en proyectos, estrategias y tácticas por la élite y convertidas por el gobierno y la élite en decisiones y acciones, las cuales van dirigidas a la consecución del orden y desarrollo, según la concepción que se sostenga de estos objetivos en el marco de los objetivos centrales del sistema. Desde una óptica empírica inductiva la clasificación de los sistemas políticos prevé la existencia de un sistema democrático o un sistema autocrático,

este último se subdivide en totalitario (comunista, nacionalista y fundamentalista), autoritario (conservador y populista) y en monarquías tradicionales que lentamente van extinguiéndose. Por otro lado, deductivamente los sistemas políticos son jerárquicos o participativos[30].

Maurice Duverger[31] en su obra "El sistema político" analiza lo que él llama "los grandes sistemas políticos" de esos estudios se considera que la democracia liberal es el sistema político típico de occidente con todas su variantes institucionales (presidencialismo, semi presidencialismo y parlamentarismo; los sistemas republicanos y las monarquías constitucionales); la dictadura socialista es el sistema político que hubo en la URSS y en los países de Europa del Este antes de la caída del muro de Berlín; el régimen autoritario capitalista es la monarquía arcaica y las dictaduras fascistas o conservadoras; la democracia socialista fue la que hubo en Checoslovaquia en 1968 y en Chile con Salvador Allende. Muchos estudiosos coinciden que hay una tarea pendiente de combinar apropiadamente las variables políticas y de construir una teoría política de los sistemas que contenga generalidad y aplicación empírica.

I.7. SISTEMAS DE PARTIDOS

Es el conjunto de partidos políticos en un determinado Estado y los elementos que caracterizan su estructura: cantidad de partidos, las relaciones entre sí, las ubicaciones ideológicas y estratégicas, como elementos para determinar las formas de interacción, las relaciones con la base social y el sistema político[32].

30 Bouza-Brey, Luis. El Poder y los Sistemas Políticos. En "Manual de Ciencia Política". Editor Caminal Badia, Miquel. Editorial Tecnos S.A. Madrid 2005. Págs. 57-77.

31 Citado por Ángel Álvarez. Sistemas Políticos. En Diccionario Electoral. IIDH. CAPEL. San José de Costa Rica, 2000. Págs. 1188-1189.

32 Nohlen, Dieter. Sistemas de Partidos. En Diccionario Electoral. IIDH. CAPEL. San José de Costa Rica, 2000. Pág. 1150.

El sociólogo mexicano Leonardo Valdés Zurita define al sistema de partidos como el espacio de competencia leal entre los partidos políticos orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político. Es decir es el marco de la competitividad que entabla este tipo de organizaciones para obtener y ejercer el gobierno. El sistema de partidos funciona como una cámara de compensación de intereses y proyectos políticos que permite y norma la competencia hacia el poder haciendo posible el ejercicio legítimo del gobierno. El sistema de partidos es la instancia mediadora de comunicación entre la sociedad y su gobierno. En ese sentido, el sistema de partidos cumple las funciones siguientes:

- Confrontación de opciones
- Lucha democrática por el poder
- Obtención legítima de cargos de representación y de gobierno
- Ejercicio democrático y legítimo de las facultades legislativas.

Si el sistema de partidos no satisface estas funciones deja de ser un medio efectivo de comunicación entre gobernantes y gobernados. El sistema de partidos eleva hacia las instancias políticas las inquietudes y aspiraciones de diversos grupos de la sociedad. Al mismo tiempo, transmite el procedimiento de la toma de decisiones gubernativas, las decisiones y las consecuencias esperadas por la aplicación de esas decisiones. El proceso de comunicación tiene su punto culminante en la competencia electoral que es cuando los partidos mejor condensan las aspiraciones e intereses de los sectores sociales que pretenden representar[33].

La existencia de un sistema de partidos infiere que los partidos funcionan en determinado sistema político de tal

33 Valdés Zurita, Leonardo. Op. Cit. Págs. 25-32.

manera que la conducta de cada actor partidario está influenciada y referida por los comportamientos de los otros. Es decir, el conjunto de partidos de un país actúa en forma articulada y recíproca. Por ello en muchos Estados no existe un óptimo sistema de partidos, pues de darse indicaría madurez y estabilidad del sistema político[34].

Los estudiosos de los partidos políticos han perfilado diversas clasificaciones de sistemas de partidos que intentan ordenarlos en conjuntos relativamente coherentes. Así pueden utilizarse factores diversos como los ideológicos, el número de partidos, su dimensión, las posibles alianzas, etc. Maurice Duverger utiliza un criterio de clasificación numérico que también sigue Bidart Campos de la siguiente manera[35]:

Sistema Pluralista. Se caracteriza por resolver la competencia, el antagonismo y la lucha mediante la participación de todos, la alternancia en el poder, el acceso a las bancas del Parlamento. Puede ser: a) bipartidista o dualista, pues aun cuando existan más de dos partidos, son dos los que predominan: uno gobierna y dirige la acción política y el otro está en la oposición en actitud crítica y listo para el relevo; y b) pluripartidista o multipartidista, que se caracteriza por la presencia de más de dos partidos predominantes o con capacidad para influir en la formación de mayorías parlamentarias y gubernamentales por medio de alianzas con otros partidos.

Sistema Monopartidista. Es el sistema de partido único debido a que espontáneamente no se forman en el seno de la sociedad o porque están prohibidos por la ley. Este sistema de partido único impuesto por el Estado o condicionado por él, no

34 Mieres, Pablo y Marsiglia, Javier. Partidos y Sistemas de Partidos. Cuadernos de Diálogo. Jurado Nacional de Elecciones. Lima, 2007. Pág. 44.

35 Bidart Campos, Germán. Op. Cit. Pág. 363.

es compatible con la democracia, pues tipifica un rasgo vital del totalitarismo.

Bidart Campos sostiene que entre ambas clasificaciones existe un tercer sistema denominado Sistema de Partido Dominante, el cual se caracteriza porque existiendo más de un partido, hay uno entre varios, en un marco de elecciones libres y creíbles, que tiene frente a sus rivales una fuerza política sumamente mayor que le permite detentar el poder durante largos períodos con exclusión de los otros dejándoles solo minorías de escaso peso y gravitación. Tal sistema ha existido en Italia, India, Japón, entre otros.

Sartori, considera que clasificar a los sistemas de partidos por el número es insuficiente, no obstante que se pueda conocer el grado de fragmentación política, siendo necesario conocer la fuerza e importancia real de cada uno de los partidos en el sistema las cuales se pueden encontrar en el respaldo electoral traducido en los escaños obtenidos en el Parlamento, en sus posibilidades de coalición con otros partidos, en su capacidad para ser miembros de una mayoría gubernamental y en la capacidad de variar la táctica y dirección de la competencia de otros partidos. Sartori diferencia los sistemas de partidos siguientes: a) Sistema de Partido Único, por el que solo existe un partido que monopoliza el poder político y no permite la existencia de otras fuerzas políticas. Los sistemas no democráticos de partido único, según su grado de represión, pueden ser: unipartidista totalitario (tiene una fuerte carga ideológica que quiere imponer y controlar en la sociedad destruyendo cualquier grupo contrario a la ideología oficial), unipartidista autoritario (carece de una fuerte ideología y un afán de penetración en ámbitos públicos y privados de la sociedad, dirigiendo su control a la prohibición de actividades políticas que se desvían de la línea marcada por el partido) o unipartidista pragmático (poco ideologizado, más flexible y pluralista, permite cierta apertura y la constitución de grupos políticos con un grado limitado de disidencia). b) Sistema

de Partido Hegemónico, que permite la existencia de otros partidos, pero no permite la competencia política para el ejercicio del poder. Un partido tiene el monopolio del poder político y los otros llamados periféricos o satélites no pueden alcanzarlo nunca sirviendo para aparentar pluralismo político, pero no hay posibilidad de alternancia o rotación en el poder. c) Sistema de Partido Predominante, por el cual existe un partido que obtiene el apoyo de una gran mayoría de los electores, lo que le permite gobernar con mayoría absoluta, en un marco de pluralismo político. Al estar permitida la competencia del resto de partidos para el ejercicio del poder sin limitaciones el partido predominante puede dejar de serlo por la pérdida de respaldo popular. d) Sistema Bipartidista, se caracteriza por la existencia de dos partidos principales que consiguen la totalidad de los escaños y por una diferencia muy reducida entre ambos; gobierna uno u otro sin formar alianzas con otros partidos, entre tanto el otro espera sustituirlo. e) Sistema de Partidos de Pluralismo Limitado o Moderado, por el cual el número de partidos importantes oscila de tres a cinco. Los gobiernos suelen formar alianzas debido a que ninguno de los partidos consigue los escaños para tener la mayoría absoluta. f) Sistemas de Partidos de Pluralismo Polarizado o Extremo, se dan cuando existen cinco o más partidos políticos importantes y distanciados ideológicamente. Hay una tendencia de formar gobiernos de coalición porque ninguno obtiene la mayoría absoluta de escaños, existiendo diversas coaliciones que excluyen a los partidos situados en los extremos y giran alrededor de la coalición más amplia. Los partidos excluidos irresponsablemente tienden a hacer promesas inalcanzables para llegar al poder. Da cabida a los partidos antisistema.

Matas Dalmases afirma que todos los sistemas de partidos tienden a ser estables debido a que los factores que los configuran y que pueden modificarlos dependen de pocas variables, casi siempre relacionadas con un solo ámbito: la geografía, la

lengua, la cultura, la religión, la ideología, la economía, la normativa electoral, etc.[36]

I.8. FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A pesar de la heterogeneidad de los partidos políticos, estos cumplen funciones parecidas dentro del sistema político en el que se desenvuelven. Matas Dalmases considera como función de los partidos políticos a las siguientes[37]:

- **Socialización política y creación de opinión.** Se da cuando presentan programas políticos a la sociedad que proporcionan a los individuos mayores criterios para analizar los problemas sociales coadyuvando a la formación de una opinión pública.
- **Armonización de intereses.** A través de los programas de gobierno se armonizan los intereses parciales de los sectores sociales en la medida que se pretenda consolidar un programa y reducir la fragmentación. La homogeneización de la sociedad ha generado un discurso político más genérico, menos explícito y menos beligerante respecto a la defensa de intereses parciales.
- **Formación de élites políticas.** Los partidos políticos son la cuna de gran parte de la élite política de las sociedades democráticas. La labor de formación y selección de los líderes partidarios que luego ocuparán cargos públicos de responsabilidad política corresponde a los partidos políticos, quienes tendrán que desarrollar óptimos mecanismos de democracia interna en su organización.
- **Canalización de las peticiones de la población hacia los poderes.** El respaldo que el voto popular otorga a un partido político, lo hace responsable de representar los intereses de

36 Matas Dalmases, Jordi. Op. Cit. Págs. 337-342.

37 Matas Dalmases, Jordi. Op. Cit. Págs. 321-322.

su electorado hacia las instituciones públicas. Los partidos que detentan el poder reflejan tales demandas en la acción política de gobierno, en tanto los que son oposición las reflejan mediante la crítica a la acción gubernamental y la propuesta de alternativas.

- Reforzamiento y estabilización del sistema político. El sistema político tiene que ser estable y por tanto se debe asegurar su propia continuidad y esa es función de todos los partidos políticos, tanto los que están en el gobierno como los de oposición.

Fernández Baeza, sin embargo, entiende que los partidos políticos cumplen funciones en dos sentidos[38]:

- **Respecto a la sociedad.-** Articulan demandas de la sociedad o de los grupos sociales fundamentalmente a través de los procesos electorales. Los candidatos perciben los problemas del electorado y a través de la campaña electoral buscan la preferencia de la población hacia los programas propuestos por los partidos para solucionar los problemas en el sistema político.
- **Respecto al poder.-** Proponen programas y políticas para formar el gobierno fundamentalmente a través de las elecciones. Los partidos políticos monopolizan la voluntad política de la Nación.

Es evidente, entonces que las funciones que desarrollan los partidos políticos los convierten en factores importantes de los sistemas políticos y en medios para la convivencia pacífica de la sociedad desde las instituciones públicas.

I.9. LA TEORÍA GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Parlamento, asistido por los estudiosos del derecho electoral y los politólogos, debe dar un apropiado marco legislativo

38 Fernández Baeza, Mario. Op. Cit. Pág. 975 -976.

para los partidos políticos. Es importante formular una teoría general de los partidos políticos que explique el origen, constitución, organización, financiamiento, desarrollo y extinción de los mismos. El tema de los partidos políticos no es patrimonio particular de ninguna rama de las ciencias sociales; solo con estudios multidisciplinarios se podrá formular una teoría sobre los partidos políticos, de aplicación general[39]

La realidad política ha superado el marco legal existente. La dinámica social contemporánea ha desbordado a la normatividad jurídica. No existe una sistematización legal suficiente de los conocimientos teóricos y prácticos sobre los partidos políticos debido a factores diversos. Por ello es necesario desarrollar una teoría general de partidos políticos que aporte los elementos indispensables para estructurar un esquema normativo que esté comprobado científicamente. Así lo sostiene Francisco Javier Jiménez Ruiz[40] refiriéndose al marco legal ideal del financiamiento público de las actividades de los partidos políticos, pues con la aparición de la denominada teoría general se construirá un ordenamiento justo y eficaz (legislación adecuada) que propiciará las siguientes condiciones:

a) Permitir el libre juego democrático entre los diversos partidos y candidatos.

b) Prohibir la formación de monopolios de poder político.

c) Fomentar la mayor participación ciudadana en las organizaciones políticas.

d) Garantizar la democracia participativa de los sistemas políticos. Y

39 De Andrea Sánchez, José Francisco. Op. Cit. Pág. 308.

40 Jiménez Ruiz, Francisco Javier. Financiamiento a Partidos Políticos y Teoría de Juegos. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México, 2005. Págs. 30-31

e) Propiciar la formación de tradiciones políticas con carácter nacional.

La *teoría general de partidos políticos* servirá de basamento para una adecuada legislación electoral que será plenamente respetada y contribuirá a la democratización de los sistemas políticos en desmedro de políticas totalitarias y autocráticas que propician las patologías de los sistemas político-electorales contemporáneos, como son los golpes de Estado, la desestabilización del orden constitucional democrático, la usurpación del poder constituido, el lavado de dinero en la política, la recesiones económicas.

Aun cuando se advierta dificultades en la elaboración de una teoría general de los partidos políticos por la propia naturaleza de las ciencias sociales que estudia variados fenómenos sociales y políticos que no siempre tienen observación directa por parte de los científicos sociales, es necesario elaborar una teoría que sea lo suficientemente estable ante los cambios y vaivenes de la realidad política.

II

NOCIONES PREVIAS SOBRE DEMOCRACIA

II.1. DE LA ISONOMÍA A LA DEMOCRACIA GRIEGA

La unidad política de la antigua Grecia (siglos VIII al V A.C) estaba constituida por las polis (ciudades-Estado) las mismas que contaban con instituciones, legislación y costumbres particulares. Las más importantes polis de Grecia fueron Esparta y Atenas, con modelos de organización política que oscilaron entre la aristocracia y la democracia. El ocaso de las polis se dio debido a su afán expansionista que propició pugnas entre ellas[1] y por ende su debilitamiento que las llevó a ser dominadas por el reino de Macedonia (siglo IV A.C.) donde Alejandro Magno unificó Grecia y conquistó a los egipcios y los aqueménidas.

Debió resultar muy difícil en Grecia introducir la idea de gobierno del pueblo (democracia), sostiene Joaquín Abellán, pues el pensamiento tradicional ateniense fue guiado por la idea de nomos (ley, distribución equitativa, aquello que es adjudicado por la costumbre) y por lo tanto, para denominar la práctica de la igualación política que se dio en Atenas se usó inicialmente los términos de isonomía, isegoría, isocratía. Abellán explica en su libro "Democracia. Conceptos políticos fundamentales"[2] el

1 La Guerra del Peloponeso entre Esparta y Atenas en 431 A.C.

2 Abellán, Joaquín. "Democracia. Conceptos políticos fundamentales". Alianza Editorial S.A. Madrid, 2011. Págs. 23-82.

proceso que atravesó Grecia para aceptar el término democracia. En efecto, sostiene que la vida política de Grecia durante el siglo VI A.C. se caracterizó por la influencia política de unas cuantas familias nobles, no siendo esto lo ideal se promovió pacíficamente la igualación política, es decir la ampliación del derecho a la participación política en la búsqueda de la igualdad.

En el siglo VII A.C. la autoridad judicial estuvo a cargo de la nobleza y trajo como consecuencia múltiples arbitrariedades en perjuicio del pueblo, entonces Dracón redactó un código (621 A.C) caracterizado por su severidad tendiente a reducir el poder de los clanes familiares y a imponer en materia judicial la autoridad de las polis. En el siglo VI A.C. Solón y Clístenes introducen cambios en pro de una igualación en los derechos de participación política de los ciudadanos, coadyuvando a ello el aumento poblacional de Atenas y su política exterior que requería mayor participación de los atenienses en los asuntos públicos. Pericles (495-429 A.C.), quien fuera sobrino de Clístenes, continuando con las ideas de Efialtes llevó a cabo también importantes reformas en el siglo V A.C. en aras de la igualación política y en oposición a la oligarquía, logrando una época de florecimiento y esplendor en Atenas, razón por la cual a su gobierno se le conoce como el Siglo de Pericles.

Las reformas de Solón (640-560 A.C.), quien no utiliza el término democracia, refiere Abellán, aspiraban a la eunomía, es decir, a la búsqueda de un orden justo deseado por Dios, y que funcionaba como ideal y guía para conseguir el orden de la polis, distinto a la imperfecta realidad. En ese sentido Solón extiende el sufragio activo y la participación en la asamblea popular para todas las clases sociales del Ática[3], restringiendo el sufragio pasivo a las clases fiscales más altas. Asimismo, Solón prohíbe la prisión por deudas, reconoce el derecho de todo ciudadano a intervenir ante cualquier situación de injusticia y otorga al

3 Territorio, unificado políticamente, que situaba a Atenas a la cabeza de las ciudades Estado de Grecia.

pueblo el derecho de apelación ante los tribunales, es decir dotó de confianza y seguridad al pueblo al otorgarle la posibilidad de recurrir ante los tribunales contra empleadores o acreedores significando esto un gran avance en el proceso de emancipación jurídica de los sectores sociales alejados del poder. Luego, dos siglos más tarde, Aristóteles (384-322 A.C) califica las reformas de Solón como democráticas.

Clístenes (570-507 A.C.) introdujo reformas políticas que crearon mayor igualación de los ciudadanos en cuanto al desempeño de los cargos públicos, es decir, produjeron la isonomía o igualdad de los derechos de participación política. Clístenes se ganó la confianza del pueblo y reorganizó administrativamente a los atenienses, y siendo parte de la familia de los Alcmeónidas contribuyó a expulsar a los tiranos, como fueron los Pisístratas[4].

Los guerreros que vencían a los tiranos estamparon el término isonomía contra las pretensiones de los nobles de recuperar su posición tras la derrota de los déspotas opresores. El sentido político de la reforma de Clístenes, afirma Abellán, fue romper el poder de la nobleza, la influencia de los nobles como grupo y reorganizar a la población de modo que todos pudieran participar más y más igualitariamente en el poder político, a la vez que eliminaba las influencias locales de las distintas regiones. Clístenes pretendía superar el espíritu localista y los intereses económicos específicos de cada una de las zonas geográficas, creó una nueva unidad política territorial básica: "el demos", que era diferente a las anteriores vinculaciones gentilicias basadas en relaciones de parentesco. El demos estaba integrado por 2 o 3 pequeñas poblaciones que gozaban de autonomía, al cual cada ateniense debería identificarse y registrar su propiedad para disfrutar de los derechos políticos. El territorio del Ática se

4 Aristóteles. Constitución de Atenas, en Constituciones políticas griegas, edición de Antonio Guzmán Guerra, Alianza Editorial, Madrid, 2007, citado por Joaquín Abellán en "Democracia. Concepto políticos fundamentales. Pág. 25.

dividió en 3 zonas: la capital, la costera y la del interior y cada una de ellas se dividía en 30 unidades territoriales, de ellas se formaron 10 grandes distritos territoriales político-electorales llamados Philes, los cuales fueron la base para la formación de la Asamblea Popular y para la elección de los cargos públicos. El noble que quería incursionar en política debía hacerlo a través de las Phyles y debía tener lealtad al demos. De esta manera, se controlaba públicamente a los líderes políticos. Dos décadas después a las reformas de Clístenes se dio la ley del ostracismo que creaba esta institución para impedir el abuso de poder por parte de personalidades influyentes mediante su expulsión de la ciudad: un tribunal popular de carácter extraordinario decidía sobre la expatriación, por diez años, de ciudadanos poderosos políticos e influyentes. Los miembros de la Asamblea Popular decidían sobre la solicitud de expulsión, escribiendo el nombre de los que podían ser expulsados. Eran necesarios 6000 votos de la Asamblea para poder expulsar a alguien[5].

Los cambios y reformas introducidas ampliaron la población que participaba en el sistema político en relación con la anterior época aristocrática. Isonomía se asociaba a la idea de una nueva sociedad que incluyendo a los nobles se separaba de la tiranía, pues ésta no había sido considerada como una forma de ordenamiento sino más bien como una ausencia de orden.

Abellán evidencia que el uso de la isonomía para referirse al gobierno del pueblo sin emplear el término democracia se da aún en Atenas luego de experimentar los cambios de Clístenes. Así Esquilo (525-456 A.C.) en su tragedia Las Suplicantes plantea el problema de las hijas del Rey Danao que huyen a Argos para pedir asilo a fin de no ser obligadas a casarse con sus primos egipcios, el Rey Pelasgo somete la petición a la voluntad popular y así la mano soberana del pueblo constituye mayoría. El historiador y geógrafo griego, Herodoto (484-425 A.C.), también

5 Abellán, Joaquín. Op. Cit. Pág. 34.

utiliza el término isonomía para denominar el sistema político en el que manda el pueblo.

Entonces, de estos estudios podemos concluir que en la Edad Antigua y específicamente en el siglo VI antes de la era cristiana, donde la población era pagana, el individuo no podía decidir por sí mismo nada respecto a su propia vida, no podía decidir en qué trabajar, con quien se iba a casar, etc., el individuo estaba atado a la familia, a los grupos tribales o polis. En ese sentido los atenienses no habían desarrollado aún una teoría sobre la democracia. El nombre con el que se conocía a la igualación de derechos de participación política era el de isonomía. Si bien es cierto que el término democracia se empezó a utilizar en Atenas, a mediados del siglo V A.C. para denominar su sistema político basado en que todos los ciudadanos participaban por igual en el desempeño de los cargos públicos, este término se impuso, asevera Abellán, desde los años 30 del siglo V A.C. y fue cuando los atenienses fueron conscientes de su innovador sistema político, donde la ciudadanía tenía el poder político en sus manos (gobierno del pueblo-democracia) y sus principales antagonistas era la oligarquía (el gobierno de pocos) y, evidentemente, la tiranía. Entonces, en Atenas la búsqueda de la igualdad conllevó a la igualdad política, asociándose el concepto de libertad al de democracia. Lamentablemente, había esclavos, mujeres y varones que no eran considerados ciudadanos, la ciudadanía era restrictiva, y el pueblo era integrado por los ciudadanos.

Un siglo después, en el siglo IV A.C. en la Edad Antigua se vive una profunda crisis política del mundo clásico griego, caracterizado por discordias y conflictos. La ciudad-Estado (la polis) de ser un lugar de ejercicio de los derechos políticos de ciudadanía, de reconocimiento colectivo de una pertenencia política común, se transforma a un lugar caracterizado por un intenso tráfico comercial y marítimo. Se produce, entonces, la mercantilización de la pólis lo cual genera un violento conflicto entre ricos y pobres. En esta fase decadente nace un pensamiento político dirigido a

relanzar un fuerte ideal colectivo que sirve para superar las divisiones sociales. Entonces, prevalece el temor de la stásis[6] que lleva a reflexionar respecto a las formas y estructuras de organización, promoviendo su reforma, en salvaguarda de la unidad de la polis, dotándola de una capacidad de respuesta ante el conflicto. Ante este peligro se contrapone un valor positivo al cual aspiraron las reformas de Solón, Clístenes y Pericles expresado a través de un concepto clave y opuesto el de eunomía, que busca el buen orden de la colectividad. Esto expresa el ideal de una resolución pacífica de los conflictos, de una convivencia ordenada y duradera, y, en definitiva, el problema de una forma de gobierno adecuada a esta finalidad[7]. La forma de gobierno buscada por los antiguos se expresaba en la necesidad de la unidad y de equilibrio de la sociedad y de sus poderes públicos, es decir se buscaba un sistema de organización y de control de los diversos componentes de la sociedad que dé eficacia a las acciones colectivas y consienta un reconocimiento pacífico de la común pertenencia política. La doctrina política de la mitad del siglo IV A.C. no podía prescindir de la valoración de la forma de gobierno democrática que caracterizó la experiencia política griega, especialmente ateniense. Con la reforma constitucional de Clístenes en el 508 A.C. y con los aportes de Pericles, entre el 460 y 430 A.C., Atenas adquirió una conformación política destacadamente democrática para ese tiempo, pues forma democrática de gobierno significaba:

- Primacía absoluta de la asamblea de todos los ciudadanos atenienses para la asunción de las decisiones de relevancia colectiva.

6 Stásis es el concepto con el que se indica una condición donde el conflicto social y político animado por un espíritu de facción, unido a la lucha entre pobres y ricos, asume caracteres radicales de imposible solución dentro de estructuras políticas existentes y conocidas.

7 Fioravanti, Maurizio. Op. Cit. Págs. 15-30.

- Derecho de palabra y de propuesta dentro de la asamblea a todo ciudadano sin discriminación alguna.
- Extracción por suerte de los cargos públicos y de las magistraturas, comprendidos los tribunales, sobre el presupuesto de una igualdad absoluta entre los ciudadanos, de tal manera que todos son considerados dignos de acceder incluso a los más altos cargos.
- Alternancia anual de los gobernantes que compromete en la responsabilidad de gobierno a la parte más tenaz posible de la ciudadanía.
- Obligación de los gobernantes de rendir cuentas públicamente.

Todo esto se desarrolló según el binomio democracia-isonomía situando la organización de la política sobre un orden fundado en el principio de la igualdad[8].

Años más tarde Platón y Aristóteles organizaron el pensamiento sobre la democracia (su origen, decadencia, los tipos de constitución y relación entre estos tipos y los ideales ciudadanos) al mismo tiempo reflexionaron si el ideal político democrático de la mitad del siglo IV A.C., época de decadencia política, representaba un ideal para recuperar y valorar nuevamente, o debía reconocerse en él el germen de esa misma decadencia. Si el buen orden de la colectividad al que se aspiraba debía ser democrático o no, y de no ser así como se debería llamar el nuevo orden. El cuestionamiento era si los conceptos de democracia y de igualdad eran todavía actuales. En este contexto de crisis y balance toma cuerpo el concepto de Politeía que no es más que el instrumento conceptual del que se sirve el pensamiento político del siglo IV A.C. para solucionar su problemática fundamental: la búsqueda de una forma de gobierno adecuada a esa realidad que refuerce la unidad de la polis amenazada. Con ella se intenta

8 Ibidem. Págs. 37-38.

subrayar la necesidad de penetrar en la forma de la unión política, de manera que tome lo que en el fondo caracteriza a la polis, lo que la mantiene unida.

Existió una Constitución no escrita de los antiguos, que no presenta sus normas en una unidad codificada, sino sueltas a través de varias leyes, de la costumbre. En la antigüedad no se había pensado jamás en la Constitución como norma, la norma que en el tiempo moderno sería llamada a separar los poderes y a garantizar los derechos. Ellos pensaban en la Constitución como una exigencia a satisfacer, como un ideal, al mismo tiempo ético y político, a perseguir, que se hacía todavía más fuerte en las fases de crisis más intensa, de más clara separación política y social, como en el caso de la decadencia de la polis griega o de la misma república romana. La Constitución que es invocada por los antiguos como Politeía o como res pública, buscaba un criterio de orden y de medida de las arduas relaciones políticas y sociales de su tiempo. En esas fases la Constitución de los antiguos fue precisándose, primero en el mundo griego y después en el romano, con caracteres cada vez más definidos, en los términos de un gran proyecto de conciliación social y política. Por eso, el principal enemigo de la Constitución de la antigüedad es el tirano, porque es quien divide la comunidad poniéndola a la cabeza de una de sus partes convertida en facción, sea la aristocrática o la popular; aquel que rompe el equilibrio fomenta la disidencia, oponiéndose a la misma Constitución, dentro de la cual está contenida la aspiración a la medida, al orden, a la pacificación. Por eso los antiguos esbozaron el ideal de la *Constitución mixta* en los términos de un gran proyecto de conciliación social y política, capaz de disciplinar las funciones del gobernante, de los estamentos aristocráticos y de las fuerzas populares. Representaba la respuesta de los antiguos a la posibilidad de crisis y de la disolución de la comunidad política. Una característica de la Constitución mixta era el punto medio, la pertenencia a un campo en el que nunca se realizaban pretensiones de una única fuerza, de un único factor constitucional. Reforzaba el principio

de la común pertenencia a la misma realidad política de la común ciudadanía. La Constitución mixta además de ser el punto medio era la de la estabilidad y la duración, no debía tener un origen, es decir no era instaurada por un vencedor. Se había formado con el tiempo, era la Constitución de los antepasados, una Constitución antigua que reclama para sí el beneficio legitimador del tiempo y que se representa como algo que puede desviarse temporalmente y siempre es necesario retornar.

La Constitución de los antiguos es un gran proyecto de disciplina social y política, de las aspiraciones de todas las fuerzas agentes, que tienen continuamente necesidad de recurrir a la imagen y a la práctica de la virtud de los monarcas (para que no se conviertan en tiranos), de la aristocracia (para que no se transforme en oligarquías cerradas) y también del pueblo (para que no oiga la voz de los demagogos). Los antiguos, dejan en herencia a la posteridad la idea de que una comunidad política tiene una Constitución, es decir un sistema político ordenado y duradero, si no está dominada unilateralmente por un principio político preferente, si las partes que la componen tienen capacidad de auto disciplinarse, y si su vida concreta no es mero desarrollo de las aspiraciones de los vencedores[9].

En conclusión podemos decir que los antiguos soportaron tiranías y crueles regímenes oligárquicos, pero en las polis griegas y la res pública romana se amparó la necesidad de la participación de una ciudadanía tendiente al acceso al poder. La Constitución de los antiguos era como un orden político ideal donde el primer enemigo era el espíritu de facción, es decir, todo aquello que divide a la comunidad política, que debilita el sentido político de común pertenencia sobre el cual se funda la polis y la res pública. La preocupación de los antiguos sobre la Constitución se afirma en etapas críticas y de decadencia política cuando se teme perder el valor de la unidad política, por ello

9 Ibidem. Págs. 29-30.

que en la Edad Antigua la Constitución es un gran proyecto de disciplina social y política de todas las fuerzas agentes, pues estimulaba en los hombres a la práctica de la virtud, en el sentido de la dedicación a la cosa pública.

Ello no obstante, Bartolomé Clavero[10] afirma sobre la democracia en la Edad Antigua lo siguiente: "Lo que hoy llamamos democracia no es lo mismo que en los tiempos antiguos se llamaba democracia en Europa, sea en griego o en latín, definitivamente no es lo mismo. Aquella era una sociedad esclavista, con una ciudadanía muy restringida, con exclusión por principio de la mujer, del esclavo, del dependiente económico o trabajador por cuenta ajena. Era una organización política basada en un tipo de sociedad que impedía la participación y el control por parte de lo que hoy llamamos ciudadanía. En la Grecia de las ciudades-Estado las prácticas políticas se identificaron a sí mismo como demócratas, pero había regímenes de algunas ciudades griegas que no permitían el debate abierto en el foro público ni el control de la ciudadanía a las autoridades, pues eso sí constituía un gran contraste, se podría decir que en esta ciudad sí hay democracia y en la otra no. Dentro de lo que era esa comunidad ciudadana dominada por quienes exclusivamente eran ciudadanos (pues debían ser padres de familia, propietarios, con la posibilidad de tener esclavos y tener sectores de la sociedad subordinados con la obligación de prestar trabajo sin ser esclavos), hoy en día no llamaríamos a ese tipo de organización política "democracia"; si un país se organiza hoy en día de esa manera no podríamos llamarle un país democrático, sería una tiranía".

10 Clavero Salvador, Bartolomé. Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Sevilla - España. Entrevista concedida al autor en Sevilla el 13 de diciembre de 2013.

II.2. LA DEMOCRACIA EN LA EDAD MEDIA, MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

En el Medioevo, sostiene Abellán, el término democracia no describía las relaciones políticas y sociales, solamente circularía entre los eruditos. El uso del término democracia se situó en el derecho canónico en relación con la gestión de los patrimonios de los conventos, la máxima jurídica *quod omnes tangit ab ómnibus approbari debet* (lo que afecta a todos, debe ser aprobado por todos), establecía el derecho de un cuerpo electoral a participar en todas las cuestiones de importancia, a la vez que le prestaba legitimidad a sus acciones. En el siglo XIII el dominico Wilhelm von Moerbeke (1215-1286), reconocido por sus traducciones de escritos antiguos del griego al latín, tradujo al latín el libro "Política" de Aristóteles entonces el término democracia empezó a formar parte del vocabulario político de los eruditos, lo cual provocó una revolución intelectual contra la hierocracia medieval (forma de gobierno en que los sacerdotes ejercían su autoridad en el Medioevo) que fijaría el vocabulario político de Aristóteles en Europa[11].

Hans Leo Rieman, citado por Abellán, sostiene que el concepto de democracia era para el hombre medieval, si es que lo tenía, la denominación de un tipo de Constitución antiguo. En las disputas sobre los derechos y las obligaciones de los señores no se trataba de una lucha por una forma constitucional determinada, sino por la defensa y conservación de la organización considerada como Derecho y obligatoria para todos[12].

Hay quienes sostienen que en la Edad Media, hubo una visión teocrática del mundo, dominada por la presencia rectora del Imperio y de la Iglesia Católica, dentro de la cual las únicas autoridades políticas legítimas eran consideradas vicarias de Dios. En ese sentido, se concebía que Dios elegía al rey, considerado

11 Abellán, Joaquin. Op. Cit. Págs. 94-97.

12 Abellán, Joaquín. Op. Cit. Pág. 96.

como el mejor entre los nobles, es decir, la monarquía hereditaria fue restaurada desarrollándose la teoría de que la soberanía política derivaba de Dios y se adquiría por herencia. Hubo una concepción teológica del poder, lo mismo que la propiedad de la tierra, o el dominio sobre las personas subordinadas (vasallos). Ello no obstante, en la Edad Media diversos cargos eclesiásticos de la Iglesia Católica eran elegidos mediante votación mayoritaria por un colegio electoral pre instituido. Se concebía que los colegios electorales eran regidos por una inspirada y privilegiada sapiencia cuyas decisiones devenían en más acertadas que la de una sola persona.

Sin embargo, analizando la realidad medieval se descubre que el mundo político del Medioevo no se engloba por completo en que el poder desciende de Dios a sus vicarios en la tierra y de éstos a quienes ocupan los grados más bajos según una cadena férreamente ordenada en sentido jerárquico. La realidad política medieval es más compleja, los rasgos comunes a esas realidades de poder determina los contornos de la Constitución medieval. Fioravanti sostiene que sí hubo una Constitución medieval y rechaza la tesis de que el Medioevo es la edad del eclipse de la Constitución pues sí hubo una conciencia colectiva de la necesidad de una ley fundamental. Se trata de comprender, sostiene Fioravanti, qué tienen en común poderes tan distintos como los de la Iglesia Católica y los imperiales, los del feudatario y del señor feudal o territorial, los que asumen la responsabilidad del gobierno de los ordenamientos de las ciudades. Todos esos poderes, independientemente de su radio de acción y la manera de su legitimación sobre las personas, sobre las cosas, sobre las tierras tienen en común el hecho de no ser poderes soberanos, de no tener ninguna pretensión totalizadora y omnicomprensiva, que lo comprende o incluye todo, en relación con los sujetos, los bienes, las fuerzas y los órdenes que existen dentro de sus jurisdicciones. Tanto en la más alta fuente de derecho como en el más humilde estatuto ciudadano, se encontrará la misma característica de fondo: la parte más importante de la vida patrimonial

de los ciudadanos se desarrolla en la práctica, fuera de aquellas escasas previsiones normativas, siguiendo la fuerza normativa autónoma y primaria de la costumbre[13].

Fioravanti sostiene que durante los diez siglos que duró el Medioevo, esto es desde la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V (476 D.C.) hasta la caída del Imperio Romano de Oriente en el siglo XV (1453 D.C.) e incluso hasta la aparición de la soberanía estatal en el siglo XVI, no existió una forma típica del ejercicio del poder. Había poderes como el imperial orientados en sentido universalista escasamente dotados de efectividad en la sociedad medieval y poderes agentes con otro grado de concreción sobre determinados espacios territoriales legitimados por la posesión de la tierra, de donde derivaba el ejercicio de poderes de imperium: la administración de justicia, la recaudación de impuestos, la llamada a las armas. Existían reyes, príncipes y señores, laicos y eclesiásticos, cuyos poderes provenían de los poderes orientados en sentido universalista, y que, a su vez, tendían a considerar el objeto de su dominio como un territorio unificado o como un simple conjunto de tierras unidas por relaciones de carácter feudal. A partir del siglo XI surge el fenómeno de los ordenamientos de las ciudades que se dotan de formas de gobierno en gran medida participativas. Son formas de ejercicio de los poderes públicos y modos de legitimación bastante distintos, autocráticos pero también oligárquicos, más o menos abiertos a los ciudadanos[14].

El pensamiento político medieval retomará los problemas existentes en la antigüedad: el temor y la condena de la tiranía, la naturaleza mixta de la Constitución, etc., pero en un contexto histórico diferente. La Constitución medieval puede entenderse como un orden jurídico dado, a preservar, a defender frente a todos aquellos que pretendan introducir alteraciones arbitrarias

13 Fioravanti, Maurizio. Op. Cit. Págs. 33-35.

14 Fioravanti, Maurizio. Op. Cit. Pág. 34.

en los equilibrios existentes. Es a partir del siglo XI, en la plenitud de la Edad Media, que la reflexión de los filósofos, de los teólogos, de los juristas se afirma al presuponer la existencia de un orden jurídico dado, sentido como vinculante por los hombres y por las fuerzas agentes de la sociedad medieval. En el Medioevo gobernar significa juzgar según el derecho existente, según un derecho sustancialmente preexistente a la voluntad del príncipe, que él era el llamado a mantenerlo, a reproducirlo. En la Constitución medieval la sentencia del príncipe era inapelable, pues el príncipe no podía pronunciarse de manera injusta. Es decir, el jefe auténtico de la comunidad política no podía pronunciarse disconforme al derecho, debía ser una expresión de la misma racionalidad basada en los lazos y relaciones existentes en la misma comunidad. Si esto no ocurría estábamos frente a un tirano y ya no frente a un príncipe y contra él era posible el ejercicio del derecho a la resistencia. Ello no obstante, el discurso sobre la Constitución estaba dirigido fundamentalmente a la defensa y la tutela del orden jurídico existente, es decir deja de pertenecer exclusivamente al campo de la ciudadanía política común, y comienza a entrar en el mundo del derecho, a convertirse en discurso jurídico que nace de la práctica social. En el Medioevo el enemigo de la Constitución es el arbitrio, toda posible y desmedida pretensión de dominio sobre la complejidad de la realidad jurídicamente ordenada. La Constitución Medieval habituaba a los hombres a gozar de sus libertades concretas, las que se establecían en la práctica social, según el lugar y la función que a cada uno correspondía en el ámbito del orden jurídico dado. En el Medioevo se ponen las primeras piedras en el mundo de las relaciones económicas y patrimoniales. Hablar de Constitución medieval significa hablar de reglas, de límites, de pactos y contratos, de equilibrio[15].

15 Como ya lo mencionamos, en el siglo XIII, en Inglaterra se encuentra valiosas fuentes escritas como la Carta Magna en 1215 que otorgó el Rey Juan ante la petición de los señores feudales, el clero, los magnates del reino. La Carta Magna tenía el significado de un contrato suscrito por el

En el siglo XII el sacerdote ingles Juan de Salisbury[16] (1115-1180) en su libro Policraticus escrito en 1160 aborda la diferencia entre príncipe y tirano, de la siguiente manera:

- Al príncipe lo que le place tiene fuerza de ley; sin embargo, el deber del príncipe es promover la justicia y la equidad.
- El príncipe es el regidor supremo del destino de la comunidad política y debe ser justo y equitativo, naturalmente, y no por el temor a sanciones previstas en la ley.

---

rey y por todos los magnates, laicos y eclesiásticos, teniendo por objeto propio el conjunto de derechos que por tradición competían al clero, a los vasallos del soberano, a todos los hombres libres, a los mercaderes, a la comunidad de la ciudad de Londres. El aspecto más conocido de la carta es el de la limitación de algunas prerrogativas del rey, por ejemplo las que condicionan la imposición de tributos o de cargas de distinto género, de carácter extraordinario al Parlamento, en esencia, a su aprobación por parte de los obispos, de los condes y de los barones mayores. La limitación de las prerrogativas del rey, que por ello ya no puede decidir por sí mismo la existencia de un estado de necesidad, de una situación extraordinaria como para determinar la necesidad de imponer cargas particulares, en expresión de otra cosa, en sí misma aún más importante.

Se manifiesta con claridad que con el mecanismo del Parlamento se está determinando una situación en la que los magnates del reino, todos juntos y junto al mismo rey, tienden a representar la comunidad política en su totalidad, con el conjunto de derechos y relaciones existentes en ella. En síntesis, es la conciencia de la existencia de un orden común, del orden constitucional del reino, que por lo menos en los momentos extraordinarios y más críticos puede y debe ser representado en conjunto por el rey y todos los magnates del reino. Todos los sectores y todas las fuerzas buscan con la Carta Magna asegurar su puesto y su función, sus propios ámbitos definidos de poder, pero también todas estas fuerzas unidas confirman la existencia de un orden común, de una verdadera y cierta ley del país. Por ello, el significado del Parlamento es el de la limitación de los poderes del rey, que interesaba mucho a los sujetos empeñados en la estipulación de la Carta Magna.

16 Citado por Fioravanti. Op. Cit. Págs. 39-41.

- El príncipe concentra en sí el poder no por casualidad sino para buscar y procurar el bien particular y de toda la comunidad política humana.
- El príncipe realmente tiene un poder limitado a mantener la paz y la concordia de la comunidad, la equitativa consideración de la utilidad de cada uno y de todos, la razonable composición de las partes según sus recíprocas relaciones.
- El príncipe se convierte en tirano cuando viola le ley de la equidad. Un príncipe sin equidad ya no puede mantener unida la comunidad que se le ha confiado. Al establecer privilegios y penas injustas proyecta una imagen fraccionada de la comunidad.
- El príncipe se convierte en tirano cuando pierde su carácter de juez supremo, cuando no cumple con su deber de mantener la paz de la comunidad, de reconocer a cada uno su lugar y función, de reprimir las violaciones del orden existente.

En el siglo XIII en Inglaterra no solo se dio la Carta Magna de 1215 que podría considerarse como un precedente del constitucionalismo sino también se dieron los Grandes Consejos que son los precedentes del Parlamentarismo. Todo ello fue una transición al surgimiento del Estado como organización política, al finalizar la etapa medieval.

Fue también en el siglo XIII cuando Tomás de Aquino (1225-1274), profesor de la Universidad de París expone, en su libro El Gobierno Monárquico (De Regimine Principum - 1265) seis formas de gobierno mezclando elementos de origen aristotélico y con otros de origen bíblico con la terminología siguiente: monarquía (si la sociedad es gobernada por uno exclusivamente, siendo el gobierno justo), tiranía (si la sociedad es gobernada por uno solo que busca su propio beneficio), aristocracia (si la sociedad es gobernada por unos pocos honestos), politia (si la sociedad es gobernada por un grupo), oligarquía (régimen

injusto, cuando unos pocos oprimen a su pueblo), y democracia (gobierno inicuo, cuando el pueblo oprime a los ricos) [17].

Fioravanti considera que Tomás de Aquino, repite lo afirmado por Salisbury, cuando sostiene que el príncipe es la solución legal sólo en lo que respecta a la fuerza coactiva de la ley, en el sentido de que él no puede ser legalmente sometido, bajo amenaza de sanción, a la observancia de la ley, pero no en lo que se refiere a la fuerza directiva de la misma ley, de la que el príncipe es máximo intérprete y ejecutor, en el sentido de su deber de obrar a favor de la comunidad equitativamente. En efecto, se reanuda el modelo aristotélico, pues Aquino en su libro El Gobierno Monárquico no se limita a la usual contraposición entre tirano y príncipe justo, se sitúa en el punto de vista de la monarquía como forma ideal de gobierno, adecuada para mantener unidad y paz del pueblo resultándole lógico que allí donde muchos son llamados a gobernar sea fácil que algunos pierdan el camino al bien común y comiencen a gobernar para su utilidad personal y dividan al pueblo en facciones. Y de todos estos emanará el tirano, el jefe de la facción vencedora que destruirá la Constitución reduciéndola a mera proyección de las pretensiones de la facción.

En el caso de la monarquía, precisamente porque el gobierno es de uno solo, será inevitable la aparición de límites y conformidades. Aquino admite la misma resistencia del pueblo contra el príncipe que se está haciendo tirano. Es una admisión rodeada de mil cautelas ante el temor a que el pueblo, al contraponerse al tirano, pueda dividirse en facciones, produciéndose una desordenada condición, peor que la que se quería evitar y negar. El pueblo debe resistir ordenadamente nunca directamente sino a través de la obra preventiva de los magistrados y los ministros, de manera que estos disuadan al príncipe, le transmitan las peticiones justas, le llamen al ejercicio de sus deberes.

17 Abellán. Joaquín. Op. Cit. Págs. 97-100.

El derecho a la resistencia sirve de manera preventiva para evitar la tiranía, no tiene ninguna relación con revoluciones o cambios de régimen ni tampoco con la aplicación de sanciones contra el tirano; es la expresión de una comunidad capaz de generar los justos antídotos contra los peligros de la división y de la disolución. El derecho a la resistencia constituye la manifestación de la existencia de una firme Constitución que Tomas de Aquino llama Politia, bajo la guía de la definición aristotélica de la forma de gobierno óptima.

Sin embargo, Tomás de Aquino en su obra Suma Teológica escrita entre 1267 y 1273 concibe a la democracia sin connotaciones negativas en la formulación de un régimen mixto de monarquía, aristocracia y democracia. En ese sentido, un hombre que se rige por la virtud preside sobre todos; subordinadamente a él colabora un crecido número de personas que participa en el régimen; y sin embargo, tal régimen es de todos (gobierno popular) en cuanto todos pueden ser elegidos y electores por cuanto los gobernantes pueden ser elegidos del seno del pueblo y al pueblo pertenece la elección[18].

Fioravanti refiere que Aquino en la Suma Teológica sostiene que la monarquía y la ciudad están dotadas de una óptima forma de gobierno, de una firme Constitución, que sabe viabilizar el gobierno de uno (monarquía) con la función y las virtudes de los mejores magistrados y ministros (aristocracia) los cuales son elegibles a su vez por parte del pueblo (democracia). Con Aquino renace el antiguo ideal de la Constitución mixta, con nuevos significados pues de una doctrina del equilibrio social para evitar el conflicto entre ricos y pobres asume un significado totalmente distinto respecto al gobierno de la monarquía cuya finalidad ya no es solo el equilibrio social que se da por existente sino la autoridad de la monarquía, que ahora ya no puede estar

18 Abellán, Joaquín. Op. Cit. Pág. 100.

aislada, que se sitúa dentro de una amplia forma de gobierno, que valora el elemento aristocrático y el democrático[19].

Aquino da a entender que la extraordinaria complejidad de la Constitución medieval debía corresponder no sólo a un componente centro ordenador, el príncipe, sino también a una capacidad de representación igualmente compleja, de la que formasen parte, junto al mismo príncipe, los magistrados, los oficiales del reino, los obispos, los señores feudales, de manera tal que siempre fuese posible, con medios pacíficos, no dejar solo al príncipe, prestarle auxilio y consejo en los momentos oportunos, y también prevenir su posible transformación en tirano. Aquino simboliza una etapa inicial en el paso de una literatura política que se limitaba a exaltar las virtudes y las cualidades del príncipe justo, a otra que con él tiende ahora a convertirse en una verdadera y auténtica doctrina del régimen político monárquico. Aquino no estuvo solo en esta tarea, en el curso del Siglo XIII los propios juristas, con frecuencia a partir de los inciertos y contradictorios pasajes de la compilación justinianea, ofrecen contribuciones de singular importancia con una clara orientación, a la que pertenecía Aquino. Evidentemente, el hilo conductor siempre es el mismo, el de la Constitución medieval, entendida como concreta red de lazos y relaciones de hombres y bienes, existente en un territorio concreto. Cuando esta red está amenazada, cuando está en juego algo que mira a la utilidad de alguien y de todos, todos están llamados a su defensa, todos son responsables y, así, todos son llamados a prestar su aprobación. El príncipe no puede decidir por él mismo y ninguno puede dejar solo al príncipe. Tomas de Aquino y los juristas de la época expresan la fuerza de la monarquía como forma de gobierno ideal, pero también la otra cara de la moneda: la fuerza del todo y de la comunidad, de lo que aparece objetivamente, por la fuerza de las cosas, como bien común, sobre todo la paz y la integridad del territorio, de los

19 Fioravanti. Op. Cit, Pág. 43.

hombres y de las cosas que en él están insertas. En fin, emerge la figura del poder moderado, de un poder que inevitablemente y cada vez aparece rodeado de reglas y de límites. Los auxiliares de los reyes y de los príncipes, los mismos señores feudales, se estructuran así cada vez más en el plano político, devienen cada vez más claramente la asamblea y el parlamento, y quieren discutir cada vez más cuestiones sobre las que ejercitan verdaderos y propios poderes de aprobación. Estaba naciendo en las cosas y directamente en la práctica social y política un derecho público, de base fundamentalmente contractual, fundado sobre una realidad articulada estructuralmente en sentido plural. Se estaba releyendo a Aristóteles, pero la Constitución de los antiguos estaba definitivamente muerta.

Bartolomé Clavero[20] sostiene que la organización política existente en la Edad Media no era ni más ni menos democrática que la organización política existente en la Edad Antigua. La ciudad de Ginebra, por ejemplo, no era ni menos ni más democrática que la ciudad de Atenas. La ciudad de Ginebra, era una ciudad independiente hasta que llegó Napoleón e intentó hacerla francesa, pero esta se hizo helvética para no ser francesa. Si analizamos cómo evoluciona Ginebra desde la Edad Media descubriremos que tenía un régimen aristocrático, a veces muy opresivo, tanto que el propio Rousseau tuvo que huir de Ginebra; sin embargo, tenía un régimen de ciudadanía, de pertenencia a la ciudadanía, en un plano muy restrictivo y de gobierno de la ciudad por unos ciudadanos que no tenían grandes diferencias de forma, pues son muchos siglos de historia y las realidades son otras pero no había grandes diferencias con el régimen de Atenas en la Edad Antigua y no se puede decir que era menos democrática Ginebra que Atenas de siglos atrás. Todo depende de los que llamemos hoy democracia y de lo que se llamase en su época democracia. Pero que no hay un concepto de democracia que esté por encima de la

20 Clavero, Bartolomé. Entrevista concedida al autor en Sevilla, el 12/12/2013.

Historia. Atenas y Ginebra no tuvieron una democracia ejemplar, la manera cómo se organizaron no tiene nada que ver con lo que hoy identificamos como democracia.

Bartolomé Clavero Salvador
Foto: archivo personal del autor

La formación de los Estados modernos se remonta a la época del Renacimiento donde se constituyen las grandes monarquías como la española y la francesa. Es el origen del Estado. La democracia en la Edad Moderna se caracteriza por la existencia de una estructura institucional y administrativa pública llamada Estado[21] que se entiende como una colectividad humana jurídica y políticamente organizada que busca el bien común en un territorio determinado. Sus inicios se ubican en un lapso corto, entre mediados del XV y finales del XVIII, con la Revolución Inglesa (1642-1689), la Declaración de Independencia de Estados Unidos (1776) y la Revolución Francesa (1789). Emergen dos planteamientos semejantes: el planteamiento de la necesaria adhesión de la voluntad popular para que un poder legítimo pueda instituirse

21 El Estado es en la actualidad la forma de organización política universal. Nació en Europa, en la Edad Moderna (Siglo XVI) y ha atravesado un proceso de asentamiento como forma de organización política de las sociedades, que dura hasta nuestros días. Debe tenerse presente que antes de la aparición del Estado las formas de organización política desarrolladas por la humanidad fueron: la sociedad acéfala, la sociedad segmentada, la ciudad-Estado, el imperio burocrático y la sociedad feudal.

y actuar; y el planteamiento de que el poder legítimo no puede ser absoluto pues tiene como límite los derechos de los ciudadanos.

Las prácticas e ideas jurídicas y políticas que estuvieron presentes en la organización política de los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, son post medievales, porque están en una línea de continuidad de lo que fue el pensamiento forjado a finales del Medioevo. Surgen juristas y pensadores como el italiano Nicolás Maquiavelo (1469-1527), el francés Jean Bodin (1530-1596), el inglés Thomas Hobbes (1588-1679), el holandés Baruch Spinoza (1632-1677), el alemán Samuel Pufendorf (1632-1694), el inglés John Locke (1632-1704), los franceses Barón de Montesquieu (1688-1755) y Jean Jacques Rousseau (1712-1778).

El politólogo español Antonio Garrido[22], sostiene que los pensadores de fines de la Edad Media y del Renacimiento empezaron aportando los fundamentos teóricos y jurídicos de una teoría del Estado, comenzando por Maquiavelo que establece o asienta una separación clara entre lo que es la política y la ética. El análisis de Maquiavelo es meramente político, no es un análisis donde la ética pueda cortar la acción de los pueblos sino solamente la política, lo que quiere decir que si la razón de Estado debe predominar, no importa si tienes que eliminar al adversario, lo importante es preservar al Estado por encima de cualquier bien individual; en ese sentido, si es necesario asesinar, masacrar o exterminar al adversario no hay ninguna objeción desde el punto de vista político. La separación entre ética y política es uno de los primeros pasos que establece la obra de Maquiavelo. Pero su obra no ha sido bien entendida, sostiene Garrido, porque Maquiavelo lo que pretendía era unificar y construir una gran Italia, pero ese objetivo demoró tres siglos, lo cual evidencia que Maquiavelo no solo fue un gran visionario porque separó la ética de la política, sino también porque anticipó, con muchísima

22 Garrido Rubia, Antonio. Profesor de Ciencia Política en la Universidad de Murcia - España. Entrevista concedida al autor el 27/04/2014.

antelación, lo que debía hacer en parte la Nación moderna. Hay muchos que estarían en desacuerdo con esta opinión pero para Antonio Garrido es muy fácil entender esta pretensión si uno lee El Príncipe y las otras obras de Maquiavelo.

Antonio Garrido Rubia
Foto: archivo personal del autor

Thomas Hobbes es el gran teórico del Estado que fundamenta su obra en el Estado como núcleo de las sociedades modernas. Para Hobbes es más importante el orden que puede proveer un Estado que cualquier tipo de injusticia, de situación discriminatoria, que la propia clase de Estado pueda propiciar. De modo que lo importante es que haya un Estado que proteja a todas las personas y nos evite las situaciones del hombre contra el hombre. Una célebre frase latina utilizada por Hobbes es "Homo homini lupus" cuyo significado es "el hombre es un lobo para el hombre". Para evitar que el hombre sea un lobo para el hombre y no sea un depredador, está el Estado quien tiene que actuar como garante de los derechos de la sociedad. En eso se resume la obra de Hobbes, en el establecimiento doctrinal conceptual del Estado.

Montesquieu es el teórico de la separación de poderes. El pensamiento de Montesquieu es relevante por su clásica obra de la separación de poderes, pues al fin y al cabo el Estado democrático moderno no se podría sustentar sin la separación de poderes. Por una parte, está el reconocimiento de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos; y, por otra

parte, esos derechos y libertades están garantizados de una manera constitucional en virtud de la separación de poderes. Hay algunos teóricos que sostienen que lo importante son los derechos que se reconocen pero otros dicen que no es necesario que se reconozcan los derechos porque basta la separación de poderes para garantizar su reconocimiento.

Locke es el teórico del liberalismo moderno; por tanto, el sustento teórico y filosófico de la democracia moderna reside en el liberalismo de Locke. Rousseau, es el teórico de la doctrina de la voluntad general y prácticamente quien pavimenta el camino doctrinal, conceptual y teórico de la filosofía política hacia la democracia. Vemos, entonces, como cada teórico va avanzando, Maquiavelo con la separación entre ética y política, manifestando la autonomía de la política; después con la filosofía de Hobbes se asienta el concepto de Estado; y, luego, gradualmente se van asentando las bases del liberalismo moderno, de la separación de poderes y de la voluntad general.

La renovación de pensamiento y de prácticas comienza ya avanzado el siglo XVIII y se hace en la Edad Moderna, normalmente considerada como la época del inicio de la renovación y cambios, pues el gran cambio procede del constitucionalismo tal como empieza a practicarse, primero, en Gran Bretaña sobre todo en el ámbito judicial por la institución del jurado en Reino Unido y que luego continúa consolidándose con nuevos planteamientos. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se dan cambios claramente identificables en las líneas constitucionales en Gran Bretaña y también en la cultura europea, no solo francesa, sino centroeuropea. Surgen teóricos como el francés Emmanuel Joseph Sieyes (1748-1836); asimismo, en Estados Unidos surge John Adams (1735-1826); en Inglaterra, John Stuart Mill (1806-1873); en Alemania, Ferdinand Lassalle (1825-1864) y Karl Marx (1818-1883) que renuevan los conceptos y acaban interesando al constitucionalismo y, más a largo plazo, a lo que hoy llamamos democracia.

Una vez que se ha sentado las bases de la democracia a nivel teórico y conceptual hay toda una evolución tanto de Emmanuel Sieyes, como gran teórico de la revolución francesa y de John Adams como gran teórico de la revolución a nivel federalista americana, por tanto ya son teóricos que no son tan conceptuales sino un poco más operativos que sientan las bases de las modernas naciones, Estados y de países que se han liberado de gobiernos absolutos y transitan hacia formas de monarquía constitucional como ocurre en Francia, durante el siglo XIX, después de la Revolución Francesa; surgen las primeras experiencias republicanas dejando de lado a las monarquías absolutas, cuyos teóricos fundamentales son Adams en Estados Unidos y, sobretodo, Sieyes, en Francia. Se produce el proceso del abandono del Estado absoluto hacia la dirección del Estado de separación de poderes que inicialmente no son completamente democráticos pues se tarda mucho en reconocer el sufragio universal.

Stuart Mill, Lasalle, y Marx ya son un progreso como teóricos de las ideas políticas. Stuart Mill fue un teórico que defendió el gobierno representativo, es muy importante su aportación incluso en el marco de los sistemas electorales para ir avanzando desde la teoría de la democracia mayoritaria a través de la democracia representativa proporcional. Toda esa discusión está presente en la obra de Stuart Mill, sobretodo en "Sobre la libertad" que es una de sus grandes obras. La obra de Lasalle y Marx es aquella en la que ya se va avanzando en cuanto a la incorporación de otras clases y grupos sociales.

En la democracia, durante todo el siglo XIX la participación política estaba restringida a ciertos grupos de la población: las mujeres estaban excluidas, personas que no tenían una serie de ingresos o umbrales de renta estaban excluidos también; por tanto, estos teóricos economistas y sociólogos de alguna manera cooperan en esa extensión de lo que es la verdadera democracia como sistema, ante la participación que debe ser plena de todos los estratos sociales, de todas las condiciones. Por ejemplo,

Estados Unidos, la cuna de la democracia, tardó demasiado en reconocer el derecho al voto a los afroamericanos pues hasta 1965 los negros no tenían reconocidos sus derechos civiles; por otro lado, las mujeres en muchos países, incluso en Suiza con una democracia europea muy avanzada, hasta los años 30 del siglo pasado no tuvieron derecho al voto. En muchos países la mujer adquiere el derecho al voto muy tardíamente. Si definimos democracia como competencias plenas por el poder y sufragio universal, entonces en sentido estricto hasta el siglo XX no hay democracia en muchos países, al menos no en todos los que se habla de democracia en el siglo XIX, lo que había era democracia censitaria con un sufragio restringido.

Entonces, podemos advertir que no ha habido un modelo democrático sino desde que existe el sistema constitucional. En el siglo XVIII empieza a haber sistemas constitucionales a partir de la Independencia de los Estados Unidos, luego estos se van forjando con la independencia de cada nación en Latinoamérica dotándose así mismo de una Constitución que a la vez busca la representación política. El constitucionalismo surge en la práctica política y judicial en Gran Bretaña (Escocia se había integrado a Inglaterra). En la Gran Bretaña del siglo XVIII ya encontramos lo que hoy llamamos constitucionalismo. Sin embargo, en la Constitución de Inglaterra, no se hablaba de constitucional e inconstitucional, toda esa terminología se crea con la independencia de los Estados Unidos. Pero ya había práctica de reconocimiento de libertades de individuos, de disponibilidad de la propiedad, de acceso al mercado, y había un sistema judicial basado en el procedimiento de jurado, que era un procedimiento general que se usaba en Inglaterra para toda clase de administración de justicia, más en Inglaterra que en Escocia, porque los sistemas judiciales entre Escocia e Inglaterra se mantuvieron separados, y hasta hoy son sistemas judiciales distintos. En Inglaterra intervenía el jurado como instancia ciudadana prácticamente en todas las ramas de la justicia: civil, administrativa, penal, fiscal, etc., y eso ofrecía garantías de libertades elementales a los propietarios, aun

cuando no a todos los ciudadanos ingleses nacidos libres, ello no obstante, constituían prácticas de tipo constitucional las cuales se formulaban de manera más sistemática a partir de la década del setenta del siglo XVIII con las primeras Constituciones de los Estados que formaron los Estados Unidos tras la Independencia. Antes se discutía de palabra sobre la democracia, pero cuando se articula normas constitucionales con la Independencia de los Estados Unidos, surge el constitucionalismo. La idea es que en este tiempo se instauró un sistema republicano pero no un sistema democrático porque la república es el sistema representativo que crea instituciones representativas y la democracia es el sistema de autogobierno de la ciudadanía. Entonces, la identificación entre constitucionalismo, tal y como se crea en los Estados Unidos, y democracia no es tan inmediata en la historia ni tan clara como muchas veces se entiende, pues la democracia típica y característica es la que permite representación a través de partidos políticos.

No está en el origen del constitucionalismo el desarrollo de la democracia en la edad contemporánea. Ningún constitucionalismo durante mucho tiempo, durante todo el siglo XIX por lo menos y parte del siglo XX merece el calificativo de democrático porque seguían excluyendo a la mujer, a los indígenas, a los negros. Aquellos constitucionalismos excluyentes que no admiten la representación política de todas las personas, que excluyen a sectores poblacionales del universo político constitucional no merecen llamarse democrático. Lamentablemente, esa era la regla general en el siglo XIX, pues la mujer se entendía que estaba para quehaceres domésticos, excluyéndola del universo político constitucional. La Constitución de Cádiz de 1812 en España ya era democrática y su ciudadanía y sufragio era muy amplio, pues integraba a los pueblos indígenas de América, a diferencia de Francia y Estados Unidos, que no tenían un concepto tan amplio de ciudadanía. La Constitución más sensible con derechos y garantías en España del siglo XIX ha sido la de 1869, pues reconoce y sienta el sufragio universal por tanto se

puede afirmar que hay democracia en la historia constitucional española. Nadie planteó, salvo algunas mujeres, que se incorporara a la mujer como ciudadana en el sufragio universal. En ese entonces se entendía que el sufragio era masculino porque en el ordenamiento constitucional entendía al sufragio como derecho de los varones, lo cual no merece el calificativo de democrático.

No es que el constitucionalismo venga históricamente porque se planteó así mismo la necesidad de establecer un régimen democrático, pero es evidente que el constitucionalismo ha acabado favoreciendo el planteamiento de la democracia con todos los retos que la democracia supone, porque ahora tenemos una respuesta de representación política, tal y como lo entendemos sobre todo con el protagonismo de los partidos políticos.

En el siglo XX surgen pensadores como los estadounidenses Anthony Downs (1930) y Robert Dahl (1915-2014) que sientan las bases de la democracia de nuestros días. Ambos son teóricos fundadores de una nueva visión de la política que tienen que ver con la democracia. Downs plantea los dilemas de la elección social, esto es, que cada sistema de agregación de preferencias produce un resultado, es algo que hoy nos parece obvio, pero cuando lo planteó no era una obviedad y Downs es el padre de la teoría económica de la democracia, es decir del análisis espacial de la democracia como un mercado donde los ciudadanos o los candidatos que se exponen a la voluntad de los ciudadanos están aproximándose generalmente al centro del espectro político es decir, la teoría de Downs explica el centrismo, la moderación de las ideologías. La obra de Downs está basada en el funcionamiento de la democracia americana que son dos grandes partidos que compiten por el centro. En ese sentido el planteamiento de la teoría espacial de la democracia es expresada metafóricamente por Downs comparándola con el recorrido que hace la gente en una gran ciudad cuando decide comprar algún producto ¿a dónde va la gente a comprar? al medio o al centro. Es lo mismo decir, ¿a dónde van los electores a votar y

los candidatos a posicionarse? al medio. Esa es la teoría espacial de la democracia que desarrolla Downs.

La obra de Dahl es un avance muy importante sobre un análisis de las poliarquías, es decir, las democracias realmente existentes. Dahl diferencia lo que es la democracia en sentido abstracto como ideal casi inalcanzable y lo que son las poliarquías como las democracias realmente existentes, que son muy deficientes. Para Dahl la democracia es un concepto normativo que no se puede alcanzar y la poliarquía es lo que tenemos en nuestras sociedades que se dicen democráticas. Es decir, nosotros vivimos en sociedades poliárquicas no democráticas pues la democracia es un ideal normativo en teoría inalcanzable. Para que haya una poliarquía Dalh especifica condiciones muy concretas. Desde una perspectiva empírica hay democracia cuando hay libertad de prensa, sufragio universal, elecciones en condiciones de igualdad, cuando todos los partidos compiten, cuando están garantizadas las libertades civiles y políticas por parte de todos los contendientes. Es decir, él establece todo un listado de condiciones para medir empíricamente la democracia no normativamente, por eso no habla de democracia sino de poliarquía, "gobierno de muchos".

El estadounidense Samuel Huntington[23] (1927-2008) que realizó diversas investigaciones respecto a la relación entre el gobierno civil y militar describe la difusión de la democracia contemporánea como el producto de olas de democratización a las que han seguido contraolas autoritarias, moderando pero no deteniendo su avance. Las olas democratizadoras han sido tres. En 1828 se dio la primera, cuando los Estados Unidos pasaron de la republica aristocrático-democrática que todavía eran a la presidencia de Andrew Jackson, con un gran respaldo popular. Luego, este modelo de democracia se expandió por Inglaterra

23 Grondona, Mariano. Historia de la Democracia. Universidad del CEMA. Departamento de Ciencias Políticas. Documento de Trabajo No. 175. Buenos Aires, septiembre 2000. Págs. 18-19.

y por Europa extendiendo el derecho al sufragio a la plebe, lo cual significó el retroceso del voto censitario que solo permitía votar a los ciudadanos pudientes. Posteriormente, de 1922 a 1944, se desarrolló la primera contra ola autoritaria, iniciándose con la marcha de Mussolini sobre Roma logrando expandirse con el auge del fascismo y el nazismo en Europa. En 1944 con la victoria aliada sobre las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial, comenzó la segunda ola de democratización en la que Alemania, Italia y Japón, naciones autoritarias, conocieron al fin la democracia que incluiría además el voto femenino. La segunda contra ola autoritaria llegó a partir de 1962 con el auge del militarismo que afectó a América Latina. La tercera ola democrática cubrió al mundo desde 1974 cuando Portugal y España salieron de un periodo autoritario, en Sudamérica naciones como Perú (1980), Argentina (1983), Brasil (1985), Chile (1990) volvieron a la democracia. Hubo una tercera contra ola autoritaria en Perú a partir de 1992 con Fujimori que terminó en 2001 con la transición democrática y en Venezuela con Chávez que se inició en 1999 y continúa a la fecha con Maduro. Sin embargo, la hipótesis de Huntington sigue vigente pues las olas democráticas se van imponiendo gradualmente a las contra olas autoritarias.

Joaquín Abellán[24] sostiene que el término democracia ha tenido distintos contenidos desde la antigua Grecia hasta la actualidad. El concepto moderno de democracia ha conocido distintos contenidos sobre en qué consiste y cómo debe ser "el gobierno del pueblo", ha tenido asociadas distintas expectativas de futuro para el individuo y para la comunidad, ha pasado de ser un concepto peyorativo durante mucho tiempo a convertirse en un ideal para la convivencia humana, se ha referido a un demos como sujeto del poder político de distinta amplitud, ha utilizado para diseñar, y controlar, con distintos medios al poder

24 Abellán, Joaquín. El concepto moderno de democracia. Universidad Complutense de Madrid. Pág. 69. pendientedemigracion.ucm.es/info/abellan.

político. La ciencia política de las últimas décadas sobre todo ha desarrollado una perspectiva empírica en el análisis comparado de los sistemas democráticos, junto a la que subsiste la perspectiva normativa de qué debe ser la democracia atendiendo a determinadas exigencias de desarrollo y perfeccionamiento del ser humano y de la comunidad política. En algunas ocasiones se intenta articular ambas perspectivas expresamente, pero en todo caso la misma reflexión teórica de índole normativa no deja de tener en cuenta los conocimientos sobre el funcionámiento de los sistemas democráticos y su comparación. El concepto de democracia, por tanto, tiene muchos estratos de significados superpuestos en su historia que no dejan de estar presentes en la discusión actual, aunque las circunstancias sean muy distintas.

II.3. CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA

Según Guillermo O'Donnell, la democracia tiene cuatro características distintivas en relación con todo otro régimen político: a) elecciones limpias e institucionalizadas, b) una apuesta inclusiva y (limitadamente) universal, c) un sistema legal que establece y respalda -por lo menos- los derechos y libertades implicado por un régimen democrático, y d) un sistema legal que prohíbe que cualquiera sea de legibus solutus[25]. Las primeras dos características corresponden al régimen; las dos últimas al Estado. En todos los otros tipos de régimen político, agrega O'Donnell, alguien (un dictador, un partido de vanguardia, una junta militar, una teocracia, etc.) puede abolir o suspender unilateralmente cualquier derecho existente, incluyendo los que regulan sus funciones. Hay, sin embargo, algunos casos híbridos como ocurre formalmente en Chile e informalmente en Guatemala donde las fuerzas armadas conservan áreas de decisión en las cuales ejercen poderes fuera del control civil deteriorando seriamente la calidad democrática de los respectivos regímenes[26].

25 Legibus solutus: libre de ataduras legales.

26 O'Donnell, Guillermo. Democracia, Desarrollo Humano y Derechos

La politóloga española Edurne Uriarte[27] sostiene que los cuatro elementos esenciales necesarios para componer un sistema democrático son: a) la existencia de sufragio universal masculino y femenino, b) elecciones libres, es decir, competitivas, periódicas y correctas, c) más de un partido político, d) diversas y alternativas fuentes de información. Afirma que la mayor parte de los Estados del mundo tienen sistemas no democráticos cuyas características han sido explicadas con conceptos como tiranía, despotismo, autocracia, cesarismo. Ello no obstante, la dictadura es el concepto más útil para definir los sistemas no democráticos. La dictadura es un sistema político caracterizado por el control ilimitado del poder estatal por parte de un individuo o grupo pequeño, en el que el dictador está por encima de la ley, su poder no está sometido a frenos constitucionales y no es responsable ante aquellos a quienes gobierna. Es característica de las dictaduras el exclusivismo y la arbitrariedad en el ejercicio del poder, por la ausencia de división de poderes, supresión de grupos sociales y políticos rivales y concentración del poder en un dictador o en un grupo de dirigentes. Se suprime el Estado constitucional, se restringen las libertades civiles (expresión, asociación, reunión) se emplea métodos despóticos de control político (intimidación, terror y propaganda). Sin embargo, no todos los sistemas no democráticos son dictaduras, pues en el medio de ellas están los casos en transición o gobiernos con algunos rasgos democráticos.

El politólogo alemán Juan José Linz (1926-2013) fue uno de los grandes teóricos de los gobiernos no democráticos. Su obra se caracteriza por mostrar una tipología muy completa sobre regímenes autoritarios, totalitarios, personalistas. Antonio Garrido[28]

Humanos. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Santa Fe, Argentina 2003. Págs. 72 y 73.

27 Uriarte, Edurne. Introducción a la Ciencia Política. Editorial Tecnos Madrid 2002. Pág. 118.

28 Garrido Rubia, Antonio. Entrevista concedida al autor el 27/04/2014.

sostiene que Linz defiende el concepto técnico de dictadura porque para él no es en sentido estricto un régimen autoritario. Refiere que para Linz una dictadura es un gobierno interino que no tiene vocación o voluntad de perdurar, sino que solamente se interviene para reconducir el caos, la situación, para moderar el desorden público y una vez que se ha devuelto la tranquilidad a la población, entonces se devuelve el poder a quienes legítimamente ostentaban el mismo antes de la intervención; por tanto, una dictadura no es un gobierno para perdurar durante años como el de Pinochet o el de Franco, los cuales para Juan Linz fueron regímenes autoritarios bien institucionalizados. Entonces, una dictadura no es un régimen institucionalizado, por el contrario constituye un régimen interino transitorio caracterizado por la brevedad, pues en caso que no cumpla esta característica deja de ser una dictadura y se convierte en un régimen autoritario.

Linz[29] considera que las dictaduras se diferencian unas de otras considerando el grado de control que ejercen sobre la sociedad en totalitarismos y autoritarismos. Los sistemas totalitarios (por ejemplo, el régimen nazi y estalinista) se caracterizan por: a) ausencia de pluralismo, b) el papel preeminente del partido único, c) una ideología articulada y rígida, d) la movilización alta y continua, e) pequeños grupos o líder en el vértice del partido, y e) límites no previsibles al poder del líder y a la amenaza de sanciones. Por otro lado, los autoritarismos se caracterizan por: a) el pluralismo limitado, b) una mezcla de mentalidades y valores generales, más que una ideología acabada, c) escasa movilización, d) un líder o grupo reducido en la cima del poder político, y e) límites formalmente mal definidos respecto a la acción del poder pero predecibles. La mayoría de dictaduras corresponden al tipo autoritario. Las posibilidades de su evolución

29 Linz, Juan. "Totalitarian and Autoritharian Regimes", en Nelson Posby y Fred Greenstein(eds). Handbook of Political Science, Vol III 1975 citado por Edurne Uriarte en Op. Cit. Pág. 143.

a la democracia se abren en los autoritarismos pero no en los totalitarismos.

II.4. CRITERIOS DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO

El experto en ciencia política Robert Alan Dahl identifica cinco criterios en un gobierno democrático[30]:

a) **Participación efectiva.** Antes de que se adopte una política por la asociación, todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sobre cómo haya de ser la política sean conocidos por los otros miembros.

b) **Igualdad de voto.** Cuando llegue el momento en el que sea adoptada finalmente la decisión sobre la política, todo miembro debe tener una igual y efectiva oportunidad de votar, y todos los votos deben contarse como iguales.

c) **Comprensión ilustrada.** Dentro de límites razonables en lo relativo al tiempo, todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.

d) **Control de la agenda.** Los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda. De esta forma, el proceso democrático exigido por los tres criterios precedentes no se cierra nunca. Las políticas de la asociación están siempre abiertas a cambios introducidos por sus miembros, si éstos así lo deciden.

e) **Inclusión de los adultos.** Todos o, al menos, la mayoría de los adultos que son residentes permanentes, deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios anteriores. Antes del Siglo XX este

30 Dahl, Robert A. Democracia. Una guía para ciudadanos.1990, Aguilar Altea. Taurus, Alfaguara, Buenos Aires. Capítulo IV, página 48.

criterio era inaceptable para la mayoría de los defensores de la democracia.

Dahl considera que todos los adultos mayores de 18 años, residentes permanentes, deben tener el derecho al sufragio. Sobre el particular, hay una polémica referida a la edad que se debe permitir el derecho del voto: a los 21, a los 18 o 16 años de edad. Esta polémica está presente permanentemente en el derecho electoral, en todos los países. Tiene una influencia, pues a los movimientos izquierdistas le interesa bajar la edad del voto; a las organizaciones políticas de derecha le interesa subir la edad pues se entiende que a mayor edad la gente es más conservadora.

Antonio Garrido[31] considera que un gobierno es democrático cuando se cumplen ciertos estándares que son fundamentalmente tres:

1. Que haya una competencia plena, es decir que todos los partidos puedan registrarse y competir por el voto del electorado sin ningún tipo de discriminación, prohibición o exclusión.
2. Que la participación sea plena por parte de todos los estratos y elementos de la población; es decir que una elección donde una parte de la población estuviera excluida como en la época del apartheid en Sudáfrica o como en la segregación negra en Rhodesia, en África del Sur, entre 1970 y 1980 no era democracia, porque había una parte de la población excluida.
3. Que se respeten, escrupulosamente, los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos, teniendo en cuenta la protección de las minorías. Es decir, una democracia mayoritaria donde las minorías no tienen reconocidos o protegidos sus derechos no sería una democracia. Sería

31 Garrido Rubia, Antonio. Entrevista concedida al autor el 27/04/2014.

una semi democracia o una pseudo democracia, pero no una democracia en sentido estricto.

Garrido, englobando los tres estándares citados, define la democracia como la competición plena organizada para el desarrollo y la obtención del poder político en la cual todos los ciudadanos puedan participar con la garantía de que se respeten y no se conculquen los derechos civiles y las libertades políticas de toda la población. Si falta alguno de estos criterios ya no hay democracia. Por tanto, para que haya democracia tiene que concurrir simultáneamente tres elementos: competencia, participación y respeto a derechos y libertades de la población, especialmente de las minorías.

II.5. TIPOS DE DEMOCRACIA

Se debe tener presente que hay distinciones referidas a los tipos de democracias. Antonio Garrido[32] sostiene que hay democracias consolidadas o no consolidadas y sistemas híbridos que mezclan autoritarismo con democracia, como es el caso de los regímenes tutelares o regímenes de autoritarismo competitivo o autoritarismo electoral. Todos esos constituyen distintos tipos de sistemas políticos, algunos de ellos completamente democráticos (como las democracias consolidadas y las democracias electorales no consolidadas) y otros que no cumplen algunos de los criterios básicos para ser democracia.

- Democracias consolidadas son aquellos regímenes que además de reunir los requisitos de la democracia como son la competencia y participación plena, así como el respeto a los derechos y libertades civiles y políticas, necesitan niveles adicionales de criterios a los estándares democráticos basados en criterios de conductas de élites. Así, requieren: 1) nivel mesurado de los partidos del sistema, es decir que los partidos tengan un respaldo importante entre

32 Garrido Rubia, Antonio. Entrevista concedida al autor el 27/04/2014.

la población y no haya lugar a partidos antisistema o antidemocráticos. La existencia de un partido antidemocrático es un signo de no consolidación pues aspira a clausurar la democracia. 2) nivel alturado de la población, *que los ciudadanos masivamente estén convencidos en la democracia* como el procedimiento o sistema de gobierno a preservar, pues si los ciudadanos son ambiguos no reforzarán el régimen de gobierno democrático para su país pudiendo dar lugar a una dictadura. Garrido sostiene que la democracia solo es un procedimiento que no tiene contenido, es decir no puede ser de izquierda, ni de derecha, ni socialista, ni comunista; cuando acudimos a las urnas juntos votamos por una serie de representantes que van a tomar las decisiones en nuestro nombre, eso es democracia un procedimiento cuyo contenido se lo van dando los ciudadanos a través de elecciones y a través de sus representantes. 3) el último criterio es la inexistencia de poderes fácticos, es decir que los que han sido elegidos por los ciudadanos tengan plena libertad de tomar decisiones en políticas públicas. No debe haber poderes fácticos, ningún tipo de organización puede influir determinantemente en las decisiones de aquellos que han sido nombrados o elegidos por los ciudadanos.

De modo que hay muchos tipos de democracias pero no hay tantas democracias consolidadas.

- Democracias híbridas son aquellos regímenes que mezclan el autoritarismo con democracia. Así tenemos a los *regímenes tutelares* que impiden que haya democracia. La democracia no puede tener ninguna tutela, quien ha sido elegido por el pueblo debe tomar decisiones sobre los ámbitos de políticas públicas sin estar sometido a ningún tipo de tutela, de no ser así se convierte en un régimen híbrido donde no hay democracia. Los regímenes tutelares existen en determinadas sociedades donde hay una fuerte dosis de poder (detentado por los clérigos, los monarcas o los militares) que impide

que haya democracia. El poder detentado por los clérigos se da por lo general en algunos países musulmanes; la tutela del poder por los monarcas se da en países como Jordania o Marruecos; la tutela del poder por el ejército se da en países como Turquía o Pakistán en la actualidad, lo mismo que en el pasado se dio en El Salvador y Guatemala.

Otro régimen hibrido es *el autoritarismo competitivo electoral* que son sistemas donde se dan todas las condiciones para ser democracia, cumple con los criterios de participación y competencia plena pero no se respeta completamente todos los derechos y libertades de la oposición, la misma que compite en desigualdad y desequilibrio con el gobierno o el partido hegemónico que domina en esos sistemas políticos. Por esa razón, no se pueden considerar estrictamente democracia y hay muchos ejemplos: la Serbia de Milosevic, el Perú de Fujimori, la Croacia de Franco Tuchman que fueron regímenes autoritarios electorales. En esa misma condición está Rusia y Ucrania en la actualidad. En el autoritarismo competitivo electoral se presenta también los problemas de la libertad de prensa, por ejemplo en la época de Fujimori en el Perú, en la época de Chávez en Venezuela la oposición vio cerrados su canales de televisión, censurados sus periódicos, hubo miembros de la oposición encarcelados, o sometidos a una persecución del gobierno o a algún tipo de intimidación que no les permitió desarrollar libremente su papel como oposición política bajo ese sistema. En este tipo de regímenes hay un sector que está limitado a sus libertades fundamentales.

II.6. LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA MODERNA

La democracia directa se da cuando los miembros de una comunidad concurren personalmente a tomar las decisiones políticas, este sistema en las formaciones estatales actuales resulta muy difícil de aplicar. La moderna democracia deja al pueblo las grandes decisiones y adopta un sistema de represen-

tación para que un grupo de personas elegidas por la voluntad general tome decisiones en su nombre y gobierne la sociedad. Los críticos de la democracia representativa sostienen que esta es solo una democracia formal y que el pueblo en realidad no tiene ningún poder, el que es ejercido por las oligarquías, dominación similar a la que ejercieron, antaño, la realeza y la nobleza. A fin de modificar esta situación es que se incluyeron los sistemas de las democracias populares, las democracias económicas o las democracias sociales u otras especies como la democracia de participación plena[33].

En ese sentido Robert Dahl considera que las democracias representativas, a gran escala, requieren el desarrollo de las instituciones políticas siguientes[34]:

a) **Cargos públicos electos.** El control de las decisiones político-administrativas gubernamentales está investido en cargos públicos elegidos por los ciudadanos. Los gobiernos democráticos modernos a gran escala son, así, representativos.

b) **Elecciones libres, imparciales y frecuentes.** Los cargos públicos son elegidos en elecciones frecuentes conducidas con imparcialidad en las que, en términos comparativos, hay poca coerción.

c) **Libertad de expresión.** Los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin peligro a un castigo severo, sobre asuntos políticos, definidos en sentido amplio, incluyendo la crítica de los cargos públicos, el gobierno, el régimen político, el orden socio-económico, y la ideología prevaleciente.

d) **Acceso a fuentes alternativas de información.** Los ciudadanos tienen el derecho de solicitar fuentes de informa-

33 Borea Odría, Alberto. Diccionario Electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Asesoría y Promoción Electoral. San José de Costa Rica. Segunda edición. 2000. Págs. 353 - 354.

34 Dahl, Robert A. Op. Cit. Pág. 100.

ciones alternativas e independientes de otros ciudadanos, expertos, periódicos, revistas, libros, telecomunicaciones y similares. Además, existen efectivamente fuentes de información alternativas que no están bajo el control del gobierno ni de cualquier otro grupo político individual que intente influir sobre los valores y las actitudes políticas públicas, y estas fuentes alternativas están efectivamente protegidas por la ley.

e) **Autonomía de las asociaciones.** Para alcanzar sus distintos derechos, incluyendo aquellos requeridos para la efectiva operación de las instituciones políticas democráticas, los ciudadanos tienen también el derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, incluyendo partidos políticos y grupos de interés independientes.

f) **Ciudadanía inclusiva.** A ningún adulto que resida permanentemente en el país y esté sujeto a sus leyes le pueden ser negados los derechos de que disfruten otros y que sean necesarios para estas cinco instituciones políticas referidas. Éstos incluyen el derecho de sufragio; a concurrir a cargos electos; a la libertad de expresión; a formar y participar en organizaciones políticas independientes; a tener acceso a fuentes independientes de información; y derechos a otras libertades y oportunidades que puedan ser necesarias para el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas de la democracia a gran escala.

II.7. LAS VENTAJAS DE LA DEMOCRACIA

Respecto a la dictadura la democracia tiene muchas ventajas. La primera es que todos pueden manifestar su opinión libremente, expresar sus ideas políticas sin temor a ser detenido, censurado o intimidado, esta es una razón muy de peso de la democracia. Por otro lado, para ganar una elección en democracia se debe procurar el beneficio del mayor número de personas, si

esto no se consigue, la ciudadanía no dará su respaldo. En consecuencia, se debe desarrollar políticas que beneficien al mayor número posible de personas; por tanto, el desarrollo económico es una condición que viene anexa con la democracia. Algunos autores sostienen que el desarrollo económico es el que trae la democracia; sin embargo, es evidente que la democracia es la que exige políticas para una gran masa de la población a fin de conseguir el voto y el respaldo continuo de ese electorado. Al final, ese respaldo continuo que se necesita es el que permite vivir mejor a todos, pues la democracia trae bienestar. De modo que la libertad de expresión es la primera ventaja de la democracia aunada al desarrollo y bienestar social de la población, que es la segunda gran ventaja.

Robert Dahl[35] menciona las siguientes ventajas:

a) La democracia ayuda a evitar el gobierno de autócratas crueles y depravados.

b) La democracia garantiza a sus ciudadanos una cantidad de derechos fundamentales que los gobiernos no democráticos no garantizan ni pueden garantizar.

c) La democracia asegura a sus ciudadanos un ámbito de libertad personal mayor que cualquier alternativa factible a la misma.

d) La democracia ayuda a las personas a proteger sus propios intereses fundamentales.

e) Sólo un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para que las personas ejerciten la libertad de autodeterminarse, es decir, que vivan bajo las leyes de su propia elección.

35 Dahl, Robert A. Op. Cit. Pág. 72.

f) Solamente un gobierno democrático puede proporcionar una oportunidad máxima para ejercitar la responsabilidad moral.

g) La democracia promueve el desarrollo humano más plenamente que cualquier alternativa factible.

h) Sólo un gobierno democrático puede fomentar un grado relativamente alto de igualdad política.

i) Las democracias representativas modernas no se hacen la guerra entre sí.

j) Los países con gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos que los países con gobiernos no democráticos.

Todas estas nociones de democracia nos lleva a entender que los avances democráticos de las sociedades están enlazados con un proceso sostenido y permanente de educación ciudadana y cultivo en población de los valores democráticos como son los principios de igualdad, de libertad, de pluralismo y de tolerancia.

Es necesario fomentar los valores democráticos que naturalmente tiene la sociedad y tenemos los individuos. El Estado tiene que inculcar sentimientos democráticos. Bartolomé Clavero[36] sostiene que en el Perú, el Estado se siente con la obligación de forzar a las comunidades indígenas y nativas a que cambien de cultura porque sus culturas no son suficientemente democráticas debido a que son excesivamente comunitarias y tienen que venir a considerar que el exclusivo cauce de organización política es el que ofrece el Estado y los partidos políticos dentro del Estado. Todo esto es muy problemático, pues es una responsabilidad pública la de fomentar la natural inclinación de la sociedad hacia principios, formas y conductas democráticas porque si la sociedad no tiende a eso, entonces la batalla ya está perdida de antemano. Si hay democracia tiene que haber libertad

36 Clavero, Bartolomé. Entrevista concedida al autor en Sevilla, el 12/12/2013.

de la ciudadanía; si hay libertad tiene que haber sentimientos ciudadanos no dominados por el Estado en la línea de la concurrencia de libertades, el respeto a las libertades y a los resultados de una representación política que la ciudadanía entiende que es representación propia y no representación impuesta por un partido. En el Perú el voto es obligatorio, lo cual indica que hay una voluntad del Estado de legitimarse a sí mismo obligando a la ciudadanía a la participación política en lugar de buscar la real representación de la ciudadanía. La libertad implica que el ciudadano esté motivado para acudir a votar. En el Perú hay comunidades campesinas y nativas, que son extremas minorías y no son mayorías relativas, que pueden entender que el cauce exterior sin la perspectiva comunitaria que ofrece el Estado no garantiza su representación, porque la oferta política del mercado electoral es limitada y el jefe del Estado la controla excesivamente, por ejemplo mediante la existencia de un registro de partidos políticos donde los programas deben ir en lengua castellana pues no se admite la identificación con palabras indígenas o nativas.

III

ANÁLISIS RETROSPECTIVO DE LA HISTORIA DEL PERÚ, EL SURGIMIENTO Y DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS

III.1. LA ÉPOCA INCAICA

María Rostworowski, en una cordial entrevista me refirió que siendo una estudiosa del siglo XVI de la historia del Perú, puede afirmar que nunca hubo ningún atisbo de elecciones o democracia en el Imperio Incaico[1].

Francisco Miró Quesada Rada cuestiona si hubo o no democracia en el Imperio Incaico citando al Camachico. Los ayllus se reunían en asambleas denominadas camachicos, donde trataban sus problemas y buscaban las soluciones más adecuadas El curaca, el cual era el hombre de enlace entre el tucuyricus (supervisor imperial) y el hatun runa (la gran masa de la población del Imperio Incaico) no solo tenía la función y obligación de gobernar sino que consultaba a una asamblea conocida como el Camachico en la que participaban hombres y mujeres, como si fuera una especie de referéndum[2]. Así lo confirman destacados estudiosos

1 Rostworowski, María. Historiadora. Entrevista concedida al autor el 16/10/2006.

2 Miró Quesada Rada Francisco. ¿Democracia Andina existió? El Comercio, edición del 29 de marzo del 2009 Pág. A5

como José Antonio del Busto que refiriéndose al empadronamiento general que se llevaba a cabo en el ayllu sostiene que llegaban a ser jefes de grupo todos los padres de familia y así este adiestramiento en el mando constituía una educación democrática, tanto más que en la reunión de la Pachaca se llevaba a cabo el Camachico que era una asamblea de todos sus miembros, en la que intervenían hombres y mujeres para tratar de resolver los asuntos de la comunidad[3].

En el Diccionario de Peruanismos de Juan Álvarez Vita se define al término "camachicoc" como la asamblea general efectuada en un ayllu para discutir asuntos de interés común[4]. En quechua a esta democracia se le denomina camay-chicuy, que puede ser traducido como "lo que debe ser mandado", "lo que debe ser ordenado".

El ayllu fue una institución social, económica, política y religiosa que surgió en la era preincaica. Los historiadores refieren que los ayllus estaban adheridos a la tierra y formaban parte del paisaje; eran como plantas humanas brotadas desde muy antiguo. Sin embargo, el Imperio Incaico no fue un ayllu gigantesco o una suma de ayllus, pero sí un entretejido de ayllus que a modo de hilos, configuraron el gran manto del Viejo Perú.

La población incaica era controlada a través de los censos o empadronamiento decimal general dentro del ayllu. Los Incas establecieron un control sobre el trabajo, la producción y el pago de impuestos. Dividieron a la población en grupos de familia con sus respectivos jefes. El Tahuantinsuyo basaba su poder, principalmente, en su capacidad para disponer del trabajo de la gente. Por tal razón, era importante para el Inca conocer el tamaño de su población. Fue así que se diseñó el referido sistema de empadronamiento decimal. El sistema consistió

3 Del Busto, José Antonio. Perú Incaico. Obras escogidas. Empresa Editora El Comercio. Lima 2011. Pág. 75.

4 Álvarez Vita, Juan. Diccionario de Peruanismos. Ediciones Librería Studium. Lima 1990. Pág. 107.

en organizar a las familias en grupos de 1, 10, 100, 1000 y 10000, sólo con fines censales y para poder hacer una correcta distribución de los trabajadores. De la siguiente manera[5]:

Purej, encargado de una familia, era el jefe de familia.

Pisca camayoc, jefe de cinco familias.

Chunca camayoc, encargado de 10 familias.

Pisca Chunca camayoc, encargado de 50 familias.

Pachaca camayoc, encargado de 100 familias.

Pisca Pachaca camayoc, encargado de 500 familias

Huaranca camayoc, encargado de 1000 familias.

Pisca Huaranca camayoc, encargado de 5000 familias.

Huno camayoc, encargado de 10000 familias.

Huamani o sichi, encargado de gobernar 40 000 familias en tiempo de guerra.

Todos los funcionarios desde el Pisca camayoc hasta el Pachaca camayoc se iban renovando anualmente y eran elegidos dentro de los miembros de la comunidad; en cambio, desde el Huaranga camayoc hacia arriba, estos funcionarios eran nombrados, por varios años, directamente por el Inca. Esta organización muestra un doble sistema democrático y absolutista característico del Imperio Incaico.

Los españoles impusieron sus instituciones, entre ellas el cabildo, e intentaron desaparecer el camay-chicuy, que ellos llamaron Camachico. Sin embargo los andinos, que se resistieron a desaparecer como cultura, mantuvieron en la clandestinidad esta costumbre política del ayllu. Con el devenir de los tiempos el Camachico se incorporó a la comunidad y se conserva esta

5 Del Busto, José Antonio. Op. Cit Pág. 75.

buena tradición hasta la actualidad, pero siempre marginalmente. Nunca se introdujo al sistema constitucional peruano[6].

Pero en el Incanato hubo líderes muy importantes. César Arias Quincot[7], refiere que el personaje más interesante del Imperio Incaico y de lo que ahora se llama Perú, es **Pachacútec**. Porque todo lo que es el Tahuantinsuyo como se explica ahora lo hizo Pachacútec, lo que había antes era algo muy primitivo. Era un grupo tribal que se enfrentaba a otros grupos étnicos. En efecto, todo ese sistema organizativo que conocemos, el sistema de los Camayocs, de los Tucuyricus, de la relación con los pueblos sometidos, del llevarse rehenes al Cusco, todo ese sistema de control de los demás pueblos fue ideado por Pachacútec. Además, él, al convenir con los Chancas, permitió la expansión del Tahuantinsuyo sin ningún adversario importante. Lo que pasó con los Chancas es lo equivalente a lo que sucedió con el Imperio Romano y Cartago, quemada Cartago, Roma no tuvo ningún rival para tomarse toda la zona del Mediterráneo. Los Chancas eran el Imperio que estaba al norte, en la zona del sur de Ayacucho y Apurímac.

El Tahuantinsuyo se formó en tres generaciones. En ese tiempo las generaciones duraban menos que ahora, cada generación duraba aproximadamente 15 años. Con Wiracocha, Pachacútec, Túpac Yupanqui y Huayna Cápac pasó más o menos medio siglo. Se expandió desde el sur de Colombia hasta el norte de Argentina y el norte de Chile y eso fue porque iban ganando guerras rápidamente. Tenían un buen equipo militar y geopolítico. Su estrategia era ir por las cumbres capturando las fuentes de agua, lo cual era una amalgama de pueblos diversos, con diverso idioma. Los Incas procedían con alguna similitud a los romanos y los de oriente al conquistar a los pueblos: someter

6 Miró Quesada Rada, Francisco. ¿Democracia Andina existió? El Comercio, edición del 29 de marzo del 2009. Pág. A5

7 Arias Quincot, César. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.

al pueblo conquistado al Imperio, hacerles pagar un tributo, mantener su jerarquía, su autoridad, su gente, seguir gobernando pero además rendir culto al Imperio. Los Incas llevaban rehenes del pueblo sometido para garantizar el sometimiento y además le hacían pagar un tributo, pero cada pueblo gozaba de cierta autonomía. Era multicultural y plurilingüe.

César Arias Quincot

III.2. LA CONQUISTA Y LA ÉPOCA COLONIAL

Al producirse la conquista del Imperio Incaico se da un cataclismo espantoso en la sociedad incaica. En primer lugar, los españoles trajeron consigo una serie de bacterias y gérmenes que barrieron con gran parte de la población incaica pues los organismos de los indígenas no tenían defensas contra esos gérmenes. Antes que Francisco Pizarro, llegó la viruela al Incanato, la cual mató a Huayna Cápac. A este hecho tenemos que sumar la obligación de realizar trabajos forzados a la que fueron sometidos los indígenas, razones por las cuales muchos de ellos murieron. Por otro lado, una profunda catástrofe emocional en la vida de cada indígena significó la escisión de sus dioses y la obligación de aceptar al catolicismo pues para el Incanato el sentido de la vida era los mitos y la religión. Se impuso una nueva religión, desconocida por ellos, la cual aniquiló a sus dioses. Ese fue el simbolismo de la conquista que terminó con el Inca y la aristocracia incaica. Los Incas adoraban a otros dioses que fueron desplazados por el catolicismo. Se dio la masacre de la fe inca

por la fe profesada por el catolicismo. Para muchos indios dejó de tener sentido su vida. Hubo múltiples suicidios, porque al haber muerto sus dioses, sus vidas carecieron de sentido.

Ello no obstante, el antropólogo Juan Ossio sostiene que para el cronista Huamán Poma los indios compartían los valores cristianos antes de la llegada de los españoles porque veneraban a Wiracocha. Cuando llegaron los Incas, ellos trajeron las idolatrías, pues los indios originarios tenían creencias cristianas las cuales fueron contaminadas por las idolatrías de los Incas. Lo que le interesaba a Huamán Poma era defender los derechos y los justos títulos de los indígenas por tanto para él no había ninguna justificación para que los españoles permanezcan en estas tierras, porque si la justificación era la cristianización de los indios, ellos ya compartieron los valores cristianos. La analista literaria Rocío Quispe sostiene que Huamán Poma en su obra describe la cultura andina prehispánica evidenciando su buena administración, organización y el cultivo de los valores cristianos, pues si no eran cristianos eran cristianizables. Huamán Poma muy devoto del cristianismo fue enemigo de la Iglesia Católica porque los curas y doctrineros católicos violaban las normas que predicaban, esto se daba por ejemplo cuando se produjo la imposición del poder de parte de los clérigos que obligaban a los indios a trabajar para ellos sin pago alguno tratándolos como esclavos[8].

Los españoles, tuvieron que organizar a la población indígena pero para poderlos convertir al catolicismo tuvieron que usar un idioma, entonces, usaron el quechua, creando una gramática quechua que fue difundida por los españoles. Cada pueblo indígena tenía su idioma, por ello para evangelizar y traducir el catecismo y las oraciones al quechua tuvieron que hacer una gramática quechua.

8 "Sucedió en el Perú". Huamán Poma de Ayala. Programa televisivo de historia del Perú conducido por el historiador Antonio Zapata, en TV Perú.

La época colonial peruana evidencia muchos acontecimientos importantes desde el punto de vista organizativo. Para empezar, debemos reconocer que fue el Virrey Francisco de Toledo quien organizó todo el Virreinato del Perú entre 1569 y 1581, bajo su gestión se establecieron las bases del Estado colonial[9]. El común de la gente cree, erróneamente, que gran parte de la organización del Virreinato fue recogido del Tahuantinsuyo. En efecto, las comunidades campesinas de la actualidad tienen un origen toledano pues son distintas a lo que fueron los ayllus. Con la conquista se destruyó todo lo que había antes porque la población se dispersó y disminuyó. Francisco de Toledo los reagrupó juntando nuevos grupos y de allí surgen las comunidades campesinas que llegan hasta nuestros días, que no son los ayllus del antiguo incario. Toledo, uno de los primeros virreyes del siglo XVI, cumplió la importante labor de organizar la colonia. La frágil estructura social del Incanato "multinacional, multitribal y plurilingüe" había sido destrozada por los españoles.

Las reformas borbónicas fueron un hecho trascendental en el Perú y en toda Hispanoamérica. Los Borbones eran una dinastía racionalista y moderna. Quisieron modernizar la estructura colonial. Los Austrias eran más conservadores, menos centralizados y

9 El Virreinato fue la organización territorial político administrativa destinada a garantizar el dominio y la autoridad de la monarquía española respecto a las tierras conquistadas. El primero fue el Virreinato Colombino otorgado a Cristóbal Colón y duró hasta 1536. En 1535 se estableció el Virreinato de Nueva España (que comprendía el valle de México, la América Central y parte de Estados Unidos). En 1543 se instauró el Virreinato del Perú (que incluía toda Sudamérica, excepto territorios conquistados por Portugal, las Guayanas y la costa del Caribe en Venezuela). En 1717 se instituyó el Virreinato de Nueva Granada integrado por territorios actuales correspondientes a Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá. En 1776 se organizó el Virreinato del Río de la Plata, integrado por las gobernaciones del Río de la Plata, Córdoba del Tucumán, el Alto Perú (Bolivia) y Paraguay.

menos eficientes. Los Austrias después de la Guerra de Sucesión española fueron desplazados por los Borbones quienes provenían de una dinastía francesa. El Rey de España, Felipe de Borbón, desciende de esta familia que gobernó España desde el siglo XVIII como consecuencia de la Guerra de Sucesión. Los Habsburgo eran otra familia, la de Carlos V y Felipe II, la cual provenía de una dinastía flamenca de la zona de Bélgica y Holanda.

En la época de los Austrias, el Virreinato del Perú era casi toda Sudamérica, después, como consecuencia de la gestión borbónica se crearon los dos nuevos virreinatos (Nueva Granada y Río de la Plata) para hacerlo más racional y manejable. Además, se crearon nuevas Reales Audiencias[10] y se hicieron reformas permitiéndose el libre comercio. Los ilustrados que seguían las ideas de la ilustración del siglo XVIII, los lectores de Diderot, de los enciclopedistas, los racionalistas, muchos de los cuales además eran masones, dentro de las medidas inteligentes que tomaron, asumieron una medida desatinada, la de expulsar a los jesuitas, quienes realizaban una labor social muy interesante. Los jesuitas experimentaron la evangelización en Argentina y Paraguay a través de las misiones. Realizaban una labor evangelizadora pero creando una sociedad de comunismo utópico donde no había explotación del hombre por el hombre, lo cual fue digno de elogio para José Carlos Mariátegui. Así, por ejemplo, los indios trabajaban en forma comunitaria y todo el excedente que ellos producían era para ellos de manera colectivista. Es decir, la

10 Las Reales Audiencias, fueron los máximos tribunales de justicia dentro del Virreinato. Estas audiencias fueron las siguientes: Real Audiencia de Panamá (1538), Real Audiencia de Lima (1543), Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá (1549), Real Audiencia de La Plata de los Charcas (1559), Real Audiencia de Quito (1563), Real Audiencia de Chile (1563-1573; 1606)

Real Audiencia de Buenos Aires (1661-1672; 1776) y Real Audiencia de Cuzco (1787).

riqueza que generaban se quedaba con ellos, allí había orquestas, música, aprendían a leer y escribir, era un sistema primitivo pero de justicia que emergió en las postrimerías de la Colonia frente a la explotación y sobreexplotación que había sobre todo con los indígenas, en el resto de colonias.

Luego, el comercio libre genera que muchos criollos prefieran la apertura comercial total y se desinteresen de los nexos con España vinculándose más a la potencia emergente que, en ese entonces, era Inglaterra. De allí viene, la potente difusión de las ideas liberales evidenciadas en la revolución francesa y la revolución norteamericana. Estas ideas libertarias replicaron en Sudamérica y permitieron la emancipación de algunos países precisamente cuando la coyuntura política española les permitió hacerlo, esto es ante la invasión de Napoleón a España (1808). El primer país que se independizó en Sudamérica fue Argentina, en 1810.

Lo cierto es que el Perú nace con la conquista y el valor hispano penetra profundamente en la cultura peruana y no lo podemos negar. Pero hay que conocer la historia verdadera, porque en la historia del Perú hay una serie de mitos equivocados. El Perú nace con la conquista, con la llegada de los españoles. Nuestro conquistador Francisco Pizarro (acusado de violador, déspota e ignorante, etc.) es el padre del Perú. El Perú es mucho más occidental y cristiano que tahuantinsuyano. Inclusive el vestuario de los indios (el poncho, el chullo, etc.) también fue impuesto por los españoles, ellos impusieron las corridas de toros y eso se puede notar, como por tradición, en los pueblos de la sierra donde hay corridas de toros y banderilleros. **La penetración cultural española es muy fuerte.** Decir que César era italiano, es mentira, César era romano, y Roma es diferente de lo que es la Italia actual. Tampoco se puede decir que Trasano o Abderramán eran españoles, porque España nace cuando la conquistan. Trasano tampoco era italiano, era romano. Hitler, equivocadamente, decía que los bárbaros que

destruyeron el Imperio Romano eran alemanes, y la historia moderna evidencia que Alemania nace en la Edad Media, como Italia nace después de las invasiones de los Bárbaros. Los romanos eran de baja estatura, de piel oscura y de cabello ensortijado. En nuestro caso, los peruanos no somos semejantes a los incas, ni los indígenas actuales son como los incas debido a la prolija influencia española.

Otro mito equivocado era afirmar que Atahualpa era hijo ilegítimo y Huáscar legítimo. El matrimonio en el Incanato no era monogámico. Huayna Cápac tuvo 500 hijos, y el Inca elegía a su sucesor entre dos de sus hijos y era muy común que hubiera guerras entre ellos. El cronista Garcilaso de la Vega, quien vivió en Europa, ya cristiano, con la mentalidad europea, a fin de defender a su grupo aristocrático de los Incas uso categorías europeas para que los españoles le entendieran: el hijo legítimo era Huáscar y Atahualpa, el hijo extramatrimonial. Esto funcionaba en España pero no en el Tahuantinsuyo, pues no había el matrimonio monogámico. Era otra cultura.

Se suele atribuir a Atahualpa el haber nacido en lo que ahora es Ecuador. César Arias Quincot refiere que la obra de María Rostworowski comprueba que Atahualpa era cusqueño, como todos los Incas. No tiene ningún basamento histórico afirmar que Atahualpa nació en Ecuador. Los ecuatorianos sostienen que Atahualpa es hijo de Huayna Cápac y de Túpac Paclla, princesa de Quito, que fue favorecido por su padre, quien, poco antes de morir, en 1525, decidió dejarle el reino de Quito, la parte nórdica del Imperio Inca, en perjuicio de su hermanastro Huáscar, al que correspondió el reino de Cusco. Aunque inicialmente las relaciones entre ambos reinos fueron pacíficas, la política expansionista de Atahualpa condujo al Imperio Inca a una larga y sangrienta guerra fratricida que coincidió con el ingreso de los españoles a tierras incas.

Un elemento importante en el desarrollo del Perú es la presencia de otras culturas. El aporte de los negros es importante

a la cultura peruana. Los cronistas refieren que los indios nunca habían visto a una persona de raza negra. El maestro Antonio del Busto en sus clases universitarias relataba que cuando vinieron los españoles trajeron consigo, en calidad de esclavos, a personas de raza negra, provenientes del África; entonces, los indios tomaron a uno de ellos creyendo que estaba pintado, lo desnudaron e introdujeron en una pileta frotándole para quitarle el color oscuro con el que estaba teñido. Luego, descubrieron, con asombro, que ese era el color natural de su piel.

Los negros han influenciado en la música, en la pintura, en el arte culinario e incluso en la fe católica. Los negros lograron influir en la Iglesia Católica, a través del Señor de los Milagros, cuando pintaron el famoso muro en un corral de esclavos y le rendían culto con bailes extraños. Los obispos católicos decían que esos bailes africanos eran mundanos, obscenos y libidinosos. Entonces, ordenaron borrar la imagen del muro. Sin embargo, nunca pudieron borrarla. Luego, se produjo un terremoto devastador pero la pared se mantuvo intacta reconociendo todos a la pared como santa, o querida por Dios. Con este hecho importantísimo, de gran valor, **los negros le ganaron la pelea ideológica a la Iglesia oficial**. Este hecho constituye un triunfo de una minoría en el Perú como son las personas de raza negra.

El origen de la palabra Perú proviene del Río Virú. De allí fue deformándose la palabra. Los peruleros, era gente que vino con el grupo de Pizarro, con fama de rebeldes y promotores de las guerras civiles. Los conquistadores fueron gente de los sectores populares. El conquistador más culto fue Hernán Cortés, quien tuvo estudios en la Universidad de Salamanca.

La elección popular era incompatible con el régimen absolutista virreinal, sostiene Valentín Paniagua[11], el cual previó

11 Paniagua Corazao, Valentín. Los orígenes del gobierno representativo en el Perú. Las elecciones (1809-1826). Industrial Gráfica S.A. Lima, 2003. Págs. 73-74.

procedimientos de selección de funcionarios o representantes institucionales (municipales, religiosos, gremiales, corporativos) e incluso estamentales, que se asemejaban a una elección popular. Ello no obstante, si hubo elecciones en el Virreinato. La invasión napoleónica a España provocó en 1808 una profunda crisis en la Corona española la cual trajo como consecuencia en casi toda América la formación de juntas fidelistas, las mismas que además promovieron elecciones en el Virreinato. De este modo, durante el Virreinato se llevaron a cabo ocho (8) procesos electorales, en dos etapas: la primera en 1809 y 1812 y previa a la dación de la Constitución de Cádiz; y la segunda, durante el imperio de la Constitución de Cádiz que previó dos tipos de elecciones: las de ayuntamientos y las de diputados ante las Cortes ordinarias. Debe tenerse presente que la reacción absolutista de Fernando VII abdicó el régimen constitucional liberal que no pudo oponer resistencia y las Cortes fueron disueltas el 10 de mayo de 1814, dejando sin efecto la Constitución gaditana hasta 1820 que se produjo la restauración constitucional en el llamado trienio liberal (1820-1823). Y así tendríamos, los siguientes procesos electorales:

ELECCIONES EN EL VIRREINATO		
Antes de la Constitución de Cádiz.	Elección de un diputado ante la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino (1809)	Elecciones de diputados ante las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz (1810-1812)
Después de la Constitución de Cádiz.	Elecciones de diputados a las Cortes ordinarias: a) Elecciones a Cortes ordinarias de 1813-1814. b) Elecciones a Cortes ordinarias de 1815-1816.	Elecciones de municipalidades: a) Elección de municipalidades 1812-1813. b) Elección de municipalidades 1813. c) Elección de municipalidades 1814. d) Elección de municipalidades 1820.

III.3. LA ÉPOCA REPUBLICANA DEL PERÚ

En la República hay otra historia que contar que tampoco se quiere reconocer. La desgracia del Perú fue nacer con una república sin republicanos, en la que el sector dominante no estaba comprometido con la real causa de la emancipación y el cambio social que esto significaba. La causa republicana era la libertad y crear una sociedad diferente, sin estamentos, moderna, liberal y democrática. Mientras que en Argentina, Venezuela y Colombia al declararse su Independencia quedó abolida la esclavitud, en el Perú la esclavitud se mantuvo. San Martín impuso la "libertad de vientres", la esclava daba a luz y el hijo nacía libre.

La clase dirigente peruana, la clase criolla, era mayoritariamente realista y no era patriota. Los criollos eran hijos de los españoles nacidos en el Perú, ellos mayoritariamente eran realistas no eran patriotas, se pasaron al lado patriota porque no tuvieron otra opción. Cuando San Martín desembarca, el Virrey La Serna, quien era militar, decide que no puede defender Lima y se va al Cusco. Los criollos y la clase dirigente limeña atemorizados por la desprotección ante una probable sublevación de los indios y los negros (a quienes denominaban despectivamente "la chusma") aclaman a San Martín pidiendo protección y juran la Independencia. Entonces, los peruanos realistas que siempre habían apoyado al Virrey, tales como el Arzobispo de Lima, el Marqués de Torre Tagle, el Conde de San Isidro (el antepasado de Moreyra) entre otros representantes de la aristocracia limeña firmaron el Acta de Independencia. El Virrey a su retorno los iba a fusilar, razón por la cual tuvieron que cambiar de bando a la fuerza. Pero ellos, realmente, no eran republicanos, revolucionarios, ni liberales.

Desde 1802 hasta 1815, cuando el rey de España estaba preso y España ocupada por Francia, en una guerra civil espantosa, la gestión colonial en el Perú se defendió por peruanos que apoyaban las ideas realistas. **No hubo en el Perú tropas españolas.** Jamás hubo un ejército español en el Perú, sino más

adelante hasta el combate del 2 de mayo de 1866 que sí hubo un ejército realista. En Nueva Granada sí. España envió 10,000 soldados para combatir a los rebeldes. La tropa del Virrey La Serna era peruana y ellos lucharon contra los patriotas. El ejército era peruano básicamente, la tropa eran indios peruanos y la misilera eran criollos peruanos que apoyaban las ideas realistas, más peruanos habían en la batalla de Ayacucho en el bando realista que en el patriota. En la guerra de independencia casi todos eran peruanos, no era una tropa de bandos realistas, fue una guerra civil.

Por eso cuentan los historiadores que en Ayacucho los únicos españoles fueron La Serna, Villalobos, Canterac y unos cuantos generales que no llegaban a veinte, todos los demás eran oficiales peruanos y la tropa eran indios y negros peruanos. El bando de los independencistas estaba lleno de colombianos, venezolanos, panameños, ecuatorianos, chilenos y patriotas peruanos. Cesar Arias Quincot sostiene que la tropa de San Martín que vino para la Independencia era básicamente chilena. Tampoco se difunde esto probablemente por la Guerra con Chile que ocurrió después. San Martín era argentino pero la tropa que trajo era básicamente chilena.

En aquel tiempo aún no se había desarrollado en América la idea o el concepto de naciones o Estados, se defendía intereses continentales: los americanos contra los colonialistas europeos. Por eso Bolívar no se sentía venezolano, se sentía americano, lo mismo ocurrió con San Martín. Había una visión de soberanía continental.

Debe tenerse presente, también, que durante casi todo el siglo XIX los indígenas analfabetos tuvieron derecho al sufragio pero en forma indirecta, elegían a un delegado quien una vez elegido votaba para elegir a las autoridades. La Constitución de Cádiz previó elecciones indirectas, sus constituyentes previeron el voto de los indígenas de las colonias conquistadas que ya empezaban a independizarse. Esta Carta Magna fue la que inspiró la

Constitución del Perú de 1823 e influyó en nuestro régimen electoral. Basadre sostiene que de la Constitución de Cádiz el Perú tomó el sufragio indirecto, el cual rigió durante el siglo XIX. Los historiadores refieren que los constituyentes de 1823 preferían la elección directa que da más indicios de libertad, pero justificaban el voto indirecto porque la gran masa del pueblo no tenía la capacidad para calificar las aptitudes de un representante, por ello los electores delegados debían ser los menos incultos. Este tipo de voto fue abolido en 1896. Luego, la Constitución de 1979 reconoce el derecho al sufragio en forma directa a los analfabetos.

III.3.1. El origen de la democracia en el Perú

Ante la pregunta ¿cuándo surge la democracia en el Perú? el historiador José Agustín de la Puente Candamo[12] refiere que para responder a esa pregunta hay que referirse al origen de las cuestiones, esto es la Independencia, la cual tuvo objetivos fundamentales: el romper con el Rey de España, esto es, crear una autoridad que reemplazara al Rey y crear el Estado del Perú.

José de la Puente Candamo
Foto: archivo personal del autor

En la creación del Estado peruano, no obstante que intervinieron personas con calidad intelectual y calidad moral, no hubo aciertos, hubo una visión abstracta y no realista de la situación

12 De la Puente Candamo, José Agustín. Historiador peruano. Entrevista concedida al autor el 20/11/2006.

en el Perú y este fue el origen del fenómeno del caudillaje y de la anarquía que nos dominó desde la Independencia hasta 1845. Por tanto, democracia estable no vivimos los primeros años por la anarquía y el caudillaje.

Ramón Castilla

Ramón Castilla quiso que la República funcione con el respeto a las leyes y las nuevas instituciones. La República avanzó. El período de Ramón Castilla es considerado un tiempo de organización de la República. Ese tiempo se prolonga después de Castilla y, parafraseando a Jorge Basadre, más o menos llega como un ambiente de prosperidad superficial o falaz hasta Manuel Pardo.

Las mejoras que implantó Castilla fueron muy importantes para la época. Por ejemplo, con Castilla se da el Presupuesto General de la República, antes funcionaba todo como una casa en desorden, sin saber su presupuesto. Con Castilla, se promulgan las primeras leyes de organización del Estado. También se da el Código Civil en 1852. En el Gobierno de Castilla, muchas sentencias de la Corte Suprema se presentan como fundamentos de los españoles para arreglar la estructura del Estado. Intentó organizar la República, promulgó las leyes principales y transmitió confianza en el Estado.

Pero el proyecto de Manuel Pardo fue mucho más orgánico. Pardo era un hombre de Estado, un hombre muy hábil, muy preparado. Él concibió un proyecto de gobierno en pro de la educación, del descentralismo, de la democracia. Pardo quiso un gobierno presidido por el respeto a la ley, a las normas y a favor de la institucionalización.

Pardo decía: "No soy contrario a los militares, pero sí soy contrario a los militares en política".

Probablemente Manuel Pardo sea el primer gobernante del Perú que tuvo un proyecto nacional serio cuyo objetivo fue la República práctica, la verdadera República, conducida por las instituciones democráticas dejando de ladó a los caudillos, o a los hombres aceptados en coyunturas o momentos. Se buscaba la institucionalización en el Perú, obra que empieza con Ramón Castilla.

III.3.2. El caudillismo en el Perú

Caudillismo es el gobierno de un Estado basado en una persona, en un individuo que se siente depositario de una idea salvadora, es como un "redentor". Lo mismo tiene como base la virtud del caudillo, que se cree que él va a cambiar la vida del país, que con él principia un nuevo Estado, que con él principia todo lo bueno: es el sentido mesiánico.

Lo negativo del caudillo es lo personal, por más bueno que sea va a morir un día y eso termina. El caudillismo tiene como pecado original lo personal y lo anti institucional, ese es el pecado original del caudillaje, el personalismo y lo efímero que está ligado a la persona misma.

Manuel Pardo

En el Perú hubo muchos caudillajes. Esa fue la desgracia nuestra desde la Independencia hasta Ramón Castilla, con quien

se produjo un alejamiento del caudillismo en la búsqueda de la institucionalización democrática al instaurarse muchas reformas positivas que fueron generando la confianza de la población en el Estado, confianza que se mantuvo aun después de la gestión de Castilla. Por ejemplo, la ciudadanía pagaba sus impuestos con la confianza que esos fondos iban a servir al bien común. Se explayó en la población la conciencia nacional de que el Estado es un servidor de la Nación. Eso fue fundamental. Después de Castilla, el Perú afrontó momentos muy difíciles que generaron tanta inestabilidad democrática.

Si quisiéramos encontrar el antónimo de "caudillaje" podríamos referirnos al "liderazgo político". En efecto, un líder político es un demócrata por tanto son líderes que aceptan determinadas reglas de juego.

Desde la Independencia hasta Castilla hubo puro caudillaje en el Perú. Así el caudillaje inicial de Gamarra, de La Mar, de Salaverry, de Orbegoso, de Santa Cruz, de Vivanco. Hubo muchos presidentes que en número superan los 20. Fue un tiempo de desorden y de anarquía. Castilla fue un hombre que tuvo gran intuición en las cosas nuestras. Fue un hombre culto, sensato, tuvo la virtud de ser un peruano profundo que intensamente vivió su condición de tal y sirvió mucho al país. Ramón Castilla merece un recuerdo y homenaje especial en la historia por querer organizar la República. Pardo quiso continuar esa obra, gobernó de 1872 a 1876 y el año 1876 murió asesinado, quedando trunca su obra.

El caudillismo no coadyuva a la democracia es contrario a ella. La democracia se apoya en normas, en principios, como diríamos hoy en el respeto a los derechos humanos, en el respeto a la Constitución. El caudillo trae un mensaje de transformación que revoluciona todo. El caudillo está fuera del esquema democrático. En un país organizado con instituciones democráticas fuertes, como en Suiza, o Estado Unidos de América un caudillo no tiene sitio. Si un caudillo se levantaría en esos países que

tienen instituciones democráticas fuertes se le consideraría un perturbado.

El caudillo arranca de un vacío de poder. Cuando el poder está bien administrado y las normas se obedecen, el caudillo no tiene sitio.

El caudillismo no ayuda a la democracia, por el contrario es una patología de la misma. Antonio Garrido[13] sostiene que el caudillismo es una deformación de las ideas de la voluntad general, de las ideas marxistas de la sociedad sin clase, de la idea de la comunidad nacional fascista, incluso de la idea cristiana del bien común. No puede haber un único bien común, una sociedad sin clase, una voluntad general. Todo eso es una utopía que no tiene sentido en la realidad. La realidad es el conflicto, todos somos diferentes, cada uno tiene intereses distintos; el caudillismo genera sociedades en conflicto, no sociedades homogéneas. El caudillismo de algún modo lo que predica es que una sola persona representa a toda la población, lo cual es imposible porque en la sociedad hay tantos intereses que merecen ser representados y una sola persona no puede representar a toda la población. Entonces, hay un desorganicismo político en esa idea del caudillismo. La experiencia nos dice que el caudillismo no ha ayudado a la continuidad del desarrollo de los pueblos pues al producirse el desmoronamiento de la credibilidad del caudillo arrasa también todo el proceso político con él.

Como consecuencias del sistema presidencialista y del populismo América Latina está llena de caudillos. Antonio Garrido sostiene que la causa del caudillismo es el presidencialismo. No hay caudillos en sistemas no presidenciales, por ejemplo, Wilson Churchill (Inglaterra), Margaret Thatcher, De Gaulle (Francia), Adenauer (Alemania) no fueron caudillos, todos ellos fueron líderes de democracias parlamentarias europeas. La idea de caudillos, refiere Garrido, tiene que ver con

13 Garrido Rubia, Antonio. Entrevista concedida al autor el 27/04/2014.

la idea de movimientos sociales que tratan de refundar toda la sociedad. Caudillos en Argentina fueron Juan Domingo Perón, Hipólito Yrigoyen el fundador del radicalismo. Los caudillos fundan movimientos, no fundan partidos.

César Arias Quincot[14] considera que nuestra sociedad peruana se identifica con personas, por ello da lugar a caudillos. Hay sociedades que no necesitan de caudillismos porque son más sofisticadas y llevan una vida política más tranquila por tener solucionados los grandes problemas económicos de distancias sociales y crisis, como ocurre en Australia, Nueva Zelanda, Suecia, Noruega, Dinamarca, etc., donde hay desarrollo y mejor distribución de la riqueza. Evidentemente, hay sociedades que han logrado mayores avances que otras no solo en el sentido económico, de renta per cápita, sino en mejor distribución de la riqueza que genera mayores dosis de democracia y vida civilizada. Así por ejemplo, las sociedades europeas. Suecia que es un país pequeño, con pocos habitantes, con poca influencia de la política mundial, no tiene grandes fuerzas militares. Suiza es un país muy regimentado, la vida cotidiana está totalmente reglamentada, algunas veces linda con la represión ciudadana por las multas que se imponen por no respetar esas reglas. Por otro lado, está el caso de Australia que es un país desarrollado que no tiene gran poder militar y no tiene responsabilidades mundiales.

III.3.3. La génesis de los partidos políticos en el Perú

En sus inicios, los partidos políticos en el Perú eran como clubes de notables. Eran grupos pequeños de personalidades e intelectuales que surgieron por la fuerza de la persona, del líder o caudillo. El mismo Partido Civil nace en grupos pequeños y luego crece con intelectuales y profesionales diversos convocados por Pardo, o por señores de prestigio que tenían arraigo popular. Evidentemente eran caudillos revolucionarios de esos años, pero

14 Arias Quincot, César. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.

eran partidos políticos porque prolongaron su vigencia más allá de la persona misma del fundador.

Los dos primeros partidos políticos que existieron en el Perú han sido el Partido Civil fundado por Manuel Pardo en 1871 y el Partido Demócrata fundado por Nicolás de Piérola en 1884. Antes habíamos tenido "partidos" entre comillas, que evidenciaban rivalidades de grupos, enfrentamientos y conflictos personales: el partido de un caudillo y el partido de otro caudillo.

Álvaro Rojas Samanez, refiere que de 1821 a 1870 solo hubo acciones militares. Los líderes políticos eran caudillos militares y no eran civiles. Entre esos años, los primeros cincuenta años del Perú como República, como representantes de la civilidad solo encontramos a sacerdotes como Francisco Xavier de Luna Pizarro y Bartolomé Herrera, todo lo demás era militarismo.

Los primeros partidos políticos, como referimos, fueron el Partido Civil y el Partido Demócrata; estos partidos tenían una base intelectual, principios, un sistema de ideas. Después, en 1882 surge el Partido Constitucional que auspició la candidatura de Andrés Avelino Cáceres y que gobernó prácticamente de 1885 al 1895 (1885-1890 y 1894-1895) después de la guerra con Chile. Estos fueron los tres primeros partidos históricos trascendentes: Partido Civil, Partido Demócrata y Partido Constitucional.

Cesar Arias Quincot refiere que el Partido Civil era un partido tecnocrático, de la gran oligarquía, que quería asumir el poder y modernizar el país; fue un intento de modernización del país a través de la educación técnica especializada y profesional. Con tal fin, Pardo instituyó los politécnicos y fomentó la educación en el marco de un proyecto modernizante de desarrollo con un trasfondo anticlerical.

En 1871, el civilismo surge como un club electoral, como una agrupación de gente que decide actuar directamente en política y empieza a buscar el mejor representante, entonces, de ahí

germina la idea de un partido político. Antes del partido civilista no hubo ningún otro partido político en el Perú.

El partido civilista es una reacción contra la influencia excesiva del militarismo, contra la indisciplina de esta institución, cuyo ejemplo nos muestra la tragedia de los hermanos Gutiérrez y la anarquía que reinaba en la República. Por su constitución, el Partido Civil era antimilitarista, propugnando la civilidad. Miguel Grau Seminario fue destacado miembro del Partido Civil; en 1872 fue diputado suplente por Paita y en 1876 asumió un escaño en el Parlamento como diputado titular por Paita - Piura.

Álvaro Rojas Samanez refiere que el partido civilista surge en un contexto en que el militarismo había empezado a tener una grave crisis de representación. Los militaristas ya no representaban posiciones significativas en la sociedad, entonces estamos hablando del segundo militarismo para no contar todo lo que hubo antes de Castilla. Desde Castilla hasta Pardo existieron por lo menos dos militarismos y Pardo lo que hace es organizar a la sociedad civil promoviendo la idea que los problemas del Estado son los problemas de los civiles. Pardo continua la labor iniciada por Ramón Castilla en la década de 1850.

En 1876, muere Pardo asesinado por afectar los intereses de los sectores dominantes que no querían perder porque el militarismo no era solamente fenómeno de los militares, era también interés de los sectores económicamente más poderosos que lo utilizaban. Pardo no pudo solucionar el problema que originó la crisis fiscal dejada por Balta por tantos empréstitos, lo cual ocasionó su asesinato por parte del sargento Melchor Montoya.

Nicolás de Piérola

Esta era la época en la que el voto era cantado y votaban los que tenían ciertas condiciones, entre ellas, básicamente, poder económico. Luego, se asaltaban las mesas de sufragio. Un grupo político asaltaba una mesa y decía: "aquí gana mi partido". Para ganar las elecciones, se tenía que tomar más mesas de sufragio. Terminada las elecciones, había una balacera entre grupos armados con revólveres, cachiporras, manoplas, cadenas, garrotes y machetes que combatían para poder obtener más mesas de sufragio.

Luego, los conflictos con Chile se agudizaron y se desencadenó la denominada Guerra con Chile, en 1879.

El Partido Demócrata se fundó en 1884 por Nicolás de Piérola como repudio al Partido Nacional (1882) que se había plegado al General Miguel Iglesias. El escritor Ricardo Palma definió al efímero Partido Nacional como un partido de expectativas sin acción. Este partido se fundó cuando buena porción de nuestro territorio estaba ocupado por el ejército chileno. Iglesias aprovechando la debilidad, la inconsecuencia o la ambición de los nacionales logró dividir el partido impidiendo que Piérola ocupe una curul en la Asamblea Constituyente que debía discutir los términos del Tratado de Paz con Chile. Piérola con gran cantidad de leales amigos organizaron un nuevo partido mientras el país se debatía en una sangrienta guerra civil entre Cáceres e Iglesias. El 1 de agosto de 1884 surge el Partido Demócrata con el propósito de poner el más pronto término a los males de la Patria y

verla reconstituida con el absoluto respeto a la voluntad popular, respeto a la Constitución, a las leyes, al servicio honesto y abnegado del Perú.

José Pardo

Los partidos políticos de fines del siglo XIX en el Perú fueron la Unión Cívica, liderado por Mariano Nicolás Valcárcel, y el Partido Liberal que llega muy debilitado al siglo XX. Ambos tuvieron muy poca vigencia por lo que son considerados partidos efímeros. Sin embargo, los partidos políticos que llegan fortalecidos al siglo XX fueron tres: el Partido Civil, el Partido Demócrata y el Partido Constitucional. Estos partidos en los primeros años del siglo XX, muertos sus líderes, pierden mucha fuerza. Pero si bien eran partidos que tenían ideas y principios también eran partidos que respaldaban su vigencia en la persona de sus fundadores. Por ejemplo, el Partido Demócrata se apoyaba mucho en el carisma de Nicolás de Piérola, el Partido Civil se apuntalaba en la figura de Manuel Pardo, quien fue asesinado en 1876 y después de la Guerra con Chile el Partido Civil se reestructura, pero ya en el siglo XX tiene presencia en el Gobierno de José Pardo (hijo de Manuel Pardo) hasta 1919. Con el Gobierno de Augusto Belisario Leguía, en el oncenio, declina el partido civilista.

José Pardo es el último presidente civilista en 1919, allí termina el civilismo en el Perú. El Partido Demócrata también pierde vigencia. En la época de Leguía esos dos partidos son

como "cuadros vacíos", había gente que todavía se sentía ligada a ellos, pero no lograron reorganizarse. Así fue el proceso de los denominados "partidos políticos embrionarios" en el Perú, que llega hasta el tiempo de Leguía, a casi un siglo de la Independencia.

Augusto B. Leguía

III.3.4. El surgimiento de nuevos pensamientos políticos de corte socialista (el partido socialista, el Apra, el comunismo) y el fascismo

En 1919, al acercarse el período electoral presidencial, el panorama político estaba matizado de una intensa campaña política entre el Partido Civil, que auspiciaba una candidatura apoyada por el Gobierno de José Pardo, el Partido Constitucional, y otras agrupaciones en receso que propiciaban la candidatura de Augusto Belisario Leguía. Hubo el temor de que el Congreso con mayoría civilista y a sujeción del Presidente José Pardo calificara injustamente las actas electorales. Antes que madurara el plan, el leguiísmo con el apoyo popular y del ejército, dio un golpe de Estado el 4 de julio de 1919 destituyendo a Pardo. Leguía juró el cargo ante el General Cáceres.

Luego, en 1920 Leguía fundó el Partido Democrático Reformista. Leguía era un hombre de tendencia anglosajona, modernizante y autoritario. En 1920 quiso modernizar el Perú a través de la inversión norteamericana. Se hizo reelegir con votos fraudulentos.

Luego, al fin del Gobierno de Leguía, nacen los partidos de tipo socialista. En 1928, nace el Partido Socialista liderado por José Carlos Mariátegui. En 1930 nace el Apra liderado por Víctor Raúl Haya de la Torre. En 1931, nace la Unión Revolucionaria liderada por Luis M. Sánchez Cerro, muerto el líder continua el partido con declives liderado por Luis A. Flores, quien fue ministro principal de Sánchez Cerro.

Luis Sánchez Cerro

Así surgen estos partidos modernos de la época. En esos tiempos, cuando los líderes políticos daban discursos proselitistas, la ciudadanía debía pagar para ingresar al recinto y escuchar al lider, todo lo contrario de lo que ocurre en la actualidad. Así en los inicios del aprismo, la ciudadanía debía pagar para escuchar los discursos de Haya De La Torre. La Alianza Popular Revolucionaria Americana (Apra) era un partido que tenía una ideología, un programa, un plan mínimo y un plan máximo, un proyecto claro de lo que se quería hacer con el país. Y para lograr estos objetivos Haya De La Torre impregnó una mística partidaria que aprendió en Europa. El aprismo, al surgir, ya tenía una serie de símbolismos que quedaron arraigados en la población, tales como: la maquinita de los aplausos, el cóndor de Chavín, la bandera Indoamericana, la estrella del Apra, la marsellesa aprista, entre otros. De momento algunos comentaban que un partido con bandera propia e himno propio, era una secta. Eso originó una pugna entre el Apra y el antiapra encabezada por la oligarquía de aquella época: los Aspillaga, los Pardo, etc.

El fascismo, es el partido nacionalista de derecha, la Unión Revolucionaria de Sánchez Cerro que era más popular que el Apra. El senado funcional tuvo influencia fascista. César Arias Quincot[15] sostiene que en aquel tiempo el Diario "El Comercio" era literalmente pro fascista al estar a favor de Mussolinni, de Hittler y de Franco. Agrega que Raúl Ferrero Rebagliati, José de la Riva Agüero, Luis A. Flores también eran fascistas, pues era el pensamiento político de moda de la época. Refiere, Arias Quincot, que en el Colegio Raymondi dictaban un curso de Mussolinni para volver fascistas a los alumnos. El fascismo decae por la Segunda Guerra Mundial.

El fascismo en realidad no era un partido sino un movimiento, era una estructura alrededor de una idea que venía de afuera que no tenía el objetivo de una coreografía política. Sánchez Cerro era el personaje aparente, es decir, el que posibilitaba un acercamiento al pueblo pero el que estaba detrás de todo era Luis A. Flores, el famoso "camiseto", un personaje con una serie de matices sobre quien se ha escrito poco.

También surge el partido socialista con el marxismo de Mariátegui, el 07 de diciembre de 1928. Mariátegui fue autodidacta, empezó como reportero hípico y luego fue reportero del Congreso. Después, Leguía lo manda a Italia para librarse de él. En la península itálica, se casa con una dama italiana, Anna Chiappe, y estudia el marxismo más creativo que había en Italia, coincidiendo su pensamiento político con el de Antonio Gramsci, quien era uno de los grandes intelectuales marxistas de Italia, líder del Partido Comunista Italiano, a quien El Duce lo mandó a la cárcel. Gramsci padecía tuberculosis, y estaba sumamente enfermo; días antes de su muerte, le dieron libertad.

La influencia que tiene Mariátegui es gramsciana. Cuando él regresa al Perú y publica la revista "Amauta" esta era una revista que no se parecía a ninguna de esa época. Contenía temas

15 Arias Quincot, César. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.

de arte, pintura, literatura de todo tipo, del psicoanálisis, de la revolución mexicana, de las clases obreras, del significado del fascismo europeo y de la revolución rusa. Mariátegui a través de la revista Amauta comienza a defender el marxismo.

Sin embargo, Víctor Raúl Haya De La Torre, tuvo una ruptura ideológica con Mariátegui en relación al carácter del partido, mientras para Haya De La Torre el frente de clases se da para enfrentar al imperialismo y a la oligarquía mediante el partido de frente único; para Mariátegui el partido debe ser de clase y marxista y el frente único debe ser algo separado del partido. Esta diferencia táctica separa a Haya De La Torre de Mariátegui. Cuando hubo una reunión internacional de partidos comunistas en América Latina, el partido de Mariátegui puso una serie de aversiones que motivaron la decisión de los comunistas de expulsar a Mariátegui, pero justamente en esa época en la Unión Soviética asciende Stalin. El ascenso de Stalin genera que la gente con amplitud de criterio y visión más amplia de las cosas perciba como obsoleta la mentalidad comunista stalinista. Mariátegui muere y no tienen tiempo de expulsarlo.

El partido fundado por Mariátegui se lo apropia Eudocio Ravines, cajamarquino, comisario soviético a carta cabal, era un comisario stalinista sin escrúpulos morales, estuvo en Rusia, en la guerra civil española, en Chile armando el frente popular. Deformó y stalinisó el Partido Socialista cambiándole de nombre y llamándole "Partido Comunista". Eudocio Ravines, forma el Partido Comunista hasta que tiene severas fricciones con ellos y se pasa a la extrema derecha. Le sucede en el Partido Comunista Jorge del Prado, quien fue su eterno jefe. Este partido comunista tuvo sus divisiones. Trotski se enfrenta a Stalin y los trotskistas forman su propio grupo difundiendo la idea que la revolución fue traicionada por el stalinismo y que Stalin dio un viraje a la derecha de la revolución. Trotski organiza la llamada "cuarta internacional". En el Perú, Hugo Blanco fue seguidor de Trotski.

La Unión Soviética se había vuelto stalinista, y los trotskistas pedían una revolución socialista.

Luego viene el pleito entre Pekín (China) y Moscú (Unión Soviética). Los maoístas y moscovitas se enfrentan entre sí (como Avignon y Roma) lo cual trae consecuencias en la izquierda peruana. Los maoístas se dividen en varias tendencias: Patria Roja, Bandera Roja y Sendero Luminoso.

Los de Sendero Luminoso refieren que se basan en las tesis de Mariátegui. Hay quienes dicen que Alfonso Barrantes y Jorge del Prado también se inspiran en ideas de Mariátegui, pero Mariátegui no da para tanto. Menos para Abimael Guzmán. Mariátegui fue un gramsciano que no tiene nada que ver con el maoísmo ni con una idea primitiva casi del cuarto mundo. Mariátegui era un tipo muy creativo, es un marxista gramsciano, lo cual para los stalinistas era como una especie de herejía. El marxismo de Mariátegui es gramsciano, más liberal, más abierto. Mariátegui nunca visitó la Unión Soviética. En cambió Haya De La Torre sí fue a Moscú y conoció personalmente a Trotski. Haya De La Torre era un tipo interesantísimo, conversador, entretenidísimo, daba una gran cantidad de información en su habla coloquial.

El maoísmo es el marxismo leninismo aplicado a China interpretado por Mao. Él reivindicó principalmente la revolución a nivel campesino, con el comunismo a nivel campesino. El pensamiento de Mao se basa en que el real poder reside en la guerra popular del campo a la ciudad y que el capitalismo tiene la obligación de retractar el atraso, la pobreza y la insensatez de los países primitivos y no el socialismo ni el comunismo. Mao fue presidente del Partido Comunista de China desde el 20 de marzo de 1943 hasta el 09 de septiembre de 1976. Al triunfar la revolución en China gobernó hasta su muerte, con mano de hierro. Las ideas maoístas también llegaron al Perú a través de un sector de la izquierda.

En el Perú, en 1931, tras la caída de Leguía se crea un gobierno cívico militar y se instituye el Jurado Nacional de Elecciones con el voto obligatorio, secreto y con un poder electoral autónomo. Al haber un órgano electoral permanente se mejoró ostensiblemente la administración electoral.

Muerto Sánchez Cerro en 1933, se produce la alianza oligárquico militar (1933-1939), pues el Congreso Constituyente nombró Presidente de la República a Benavides para completar el mandato de Sánchez Cerro hasta 1936, pero él gobernaba con las leyes represivas que eran inconstitucionales, por ejemplo, la Constitución del 1933 se viola antes de nacer con la ley de emergencia que autorizaba al Ministerio del Interior clausurar locales políticos, medios de comunicación, apresar sin orden judicial, y encima multar, deportar o encarcelar a la gente por decisión del Poder Ejecutivo. Ya no había ninguna democracia con una ley así. La Constitución de 1933 en su artículo 53 desconocía la existencia legal de los partidos políticos de organización internacional, disposición represiva que se usó contra el Partido Aprista y el Partido Comunista, calificados como "partidos internacionales", el primero por significar una alianza popular revolucionaria americana, fundada en México, y el segundo, por provenir de China o Rusia.

Al concluir el periodo que el Congreso le había señalado a Benavides, convocó a elecciones políticas generales para el 11 de octubre de 1936. Se presentaron como candidatos[16]: el Dr. Jorge Prado Ugarteche, representante del Frente Nacional; el Dr. Luis Antonio Eguiguren, representante del Partido Social Demócrata; el Dr. Luis A. Flores, por Unión Revolucionaria Sanchecerrista; Manuel Vicente Villarán, apoyado por el Partido Nacional Agrario y el Partido de Acción Patriótica. La Constitución prohibía la participación de los partidos internacionales de origen marxista como el Apra y el partido comunista, y el

16 Silva Santistevan, Fernando. Historia del Perú Tomo III. Perú Republicano. Ediciones Buho. Lima 1989.

Jurado Nacional de Elecciones rechazó la candidatura de Haya de la Torre. Como resultado de las elecciones salió vencedor Luis Antonio Eguiguren, quien había sido presidente de la asamblea que promulgó la Constitución de 1933; sin embargo, su triunfo no fue reconocido porque el Congreso decidió que se había producido el endose de votos apristas. El mandato de Benavides, inconstitucionalmente, se prolongó hasta 1939 alentando al militarismo y evidenciando la alianza oligárquica militar. En 1936 la última sesión pública del Jurado Nacional de Elecciones se llevó a cabo el 09 de octubre de1936, luego de lo cual se produjo la continuación del mandato de Benavides desconociéndose el triunfo de Eguiguren.

Debe tenerse presente que en este período se expidieron los dispositivos legales de materia electoral siguientes:

Oscar Benavides

- D. Ley 7177 del 26 de mayo de 1931 que dicta el Estatuto Electoral, con sus modificatorias dispuestas por el Decretos Leyes 7287, 7352 y 7394.
- Ley No. 7780 del 08 de agosto de 1933, que da una nueva Ley de Elecciones, con sus modificatorias la Leyes Nos. 7781 y 7800.
- Ley No. 7887 del 18 de mayo de 1934 que refiere la organización de los Jurados Electorales Departamentales,

la incompatibilidad entre el cargo de representantes al Congreso y miembro de jurado electoral.

- Ley No. 8252 del 29 de abril de 1936 que dicta una nueva ley de elecciones que rigió en el proceso electoral de 1936.

Al término del Gobierno del General Benavides fueron convocadas las elecciones políticas generales del 22 de octubre de 1939. Los candidatos fueron: José Quesada, representante de los propietarios exportadores; y Manuel Prado Ugarteche, representante de la burguesía nacional progresista. Estos candidatos no contaron con el respaldo de los partidos políticos propios, pues agrupaciones como el Partido Civil no se había recompuesto y las nuevas organizaciones políticas enfrentaban graves problemas. El Partido Aprista y el Partido Comunista estaban vetados por su ideología internacional y, desde la muerte de Sánchez Cerro, la Unión Revolucionaria había perdido su aura popular, sin embargo inscribió la candidatura de Manuel Prado. La campaña electoral[17] se desarrolló con violencia, los candidatos recurrieron a todos los recursos y estrategias vedados como el engaño, el insulto, la injuria. El triunfo coronó a Manuel Prado, con una votación abrumadora de 271 mil 306 votos contra 76 mil 376 de su rival. Los votos en blanco y viciados alcanzaron un altísimo porcentaje sobrepasando el 40%.

Debe tenerse presente que en este período se expidieron los dispositivos legales en materia electoral siguientes:

- Ley No. 8901 del 14 de junio de 1939 que constituye el Estatuto Electoral, que norma el Registro Electoral Nacional y la obligatoriedad del voto, los Jurados Electorales. Deroga los Decretos Leyes 7177 y 7287 y las leyes 7780 y 8252.
- Ley No. 8932 del 09 de agosto de 1939 que constituye la continuación del Estatuto Electoral. Nulidad de elecciones,

17 Tamariz Lúcar, Domingo. "Historia del Poder. Elecciones y Golpes de Estado en el Perú". Editor Jaime Campodónico. Pág. 265. Lima, 1995.

personeros, escrutinio, proclamación, garantías electorales y penas. Deroga los D. Leyes 7177, 7287, 7780 y 8252.

- Ley No. 8937 del 16 de octubre de 1939, que modifica el Artículo 1 del Estatuto Electoral fijando como fecha de las elecciones el 22 de octubre de 1939.

José Bustamante

El desarrollo de la vida política en estos años no fue muy adecuado para el renacimiento de partidos políticos, aunque la presencia de estos era indispensable para que haya democracia. El Perú de 1945 no contaba con organizaciones políticas sólidas. Esta situación propició la formación de alianzas partidarias, no necesariamente entre grupos afines, las cuales buscaban un consenso para los próximos comicios, ya que su ausencia podía alentar al militarismo a retornar al poder.

La fecha fijada para las elecciones políticas generales fue el 10 de junio de 1945. Alrededor de 500 mil ciudadanos acudieron a las ánforas, era una época donde no existían encuestas, confirmando los escrutinios los siguientes resultados: José Luis Bustamante y Rivero, representante de la coalición de partidos Frente Democrático Nacional, obtuvo 305 mil 590 votos; Eloy Ureta Montehermoso (UR) obtuvo 150 mil 720 votos. Entonces, Bustamante y Rivero ejerció la Suprema Magistratura del Estado entre 1945 y 1948, año en que fue depuesto por un golpe militar. Tuvo un gobierno difícil por los constantes enfrentamientos con la

mayoría opositora en el Parlamento que contradecía, permanentemente, al Poder Ejecutivo.

Manuel A. Odría

Luego, se restaura la alianza oligárquica militar (1948-1956), y se produce el golpe de Estado del 27 de octubre de 1948 cuando en Arequipa se levanta el General Manuel Odría con el patrocinio económico y político de la Alianza Nacional. Aprovechando la indecisión y descontrol del gobierno, los militares se hicieron nuevamente del poder. Manuel A. Odría en 1949 funda un partido llamado el "Partido Restaurador", al modelo de Fujimori para hacerse del poder, este partido luego sería la Unión Nacional Odriísta. Manuel Odría tenía respaldo popular.

El General Odría al derrocar a Bustamante y Rivero inició su gobierno como Presidente de una Junta Militar. Fue en 1949 cuando Odría en un mensaje a la Nación declaró reformas en el estatuto electoral: los cómputos de los votos se harían en las mesas de sufragio y los Jurados Departamentales solo revisarían los resultados. Se convoca a elecciones generales para el 02 de julio de 1950. Para presentarse como candidato a la Presidencia de la República decide "bajar al llano" y dejar transitoriamente el poder al General Zenón Noriega el 30 de mayo de 1950. El régimen ordena apresar al único candidato contendor el General Ernesto Montagne, quien fue encerrado en el Panóptico[18]. Odría como

18 Eudoxio H. Ortega. "Manual de Historia General del Perú, Revisión

candidato único triunfa en las elecciones y el 28 de julio de 1950 asumió el poder como Presidente Constitucional hasta julio de 1956. Se produjo una violación flagrante a la Constitución de 1933. El Gobierno de Odría fue conocido como la dictadura del "ochenio".

III.3.5. El surgimiento de nuevas tendencias políticas vinculadas al social cristianismo: Partido Demócrata Cristiano, Partido Popular Cristiano y Partido Acción Popular

Luego, en tiempos más cercanos a nosotros en la década de 1950, nacen los partidos de filiación social cristiana: el Partido Demócrata Cristiano en 1956, del cual emerge el Partido Popular Cristiano en 1966. Después, surgen partidos efímeros, pues tanto Manuel Prado, como Odría y Bustamante y Rivero forman partidos de vigencia limitada. En el siglo XX los partidos permanentes fueron el Partido Comunista y el Apra, no obstante su proscripción por el artículo 53 de la Constitución de 1933 que dispuso el desconocimiento del Estado a la existencia legal de partidos políticos de organización internacional; y, a partir de 1950 tienen presencia los partidos socialistas, el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Acción Popular, que tuvo un origen personal en función de Belaunde pero una ideología interesante apoyada en la historia del Perú y en el sentido comunitario del hombre de los andes. También, los gobiernos militares crearon una forma de partido, basada en el militarismo.

Histórica". 4ta. Edición. Ediciones Populares Los Andes Lima, 1979. Pág. 441.

Manuel Prado

Pero en aquel tiempo Manuel Prado era quien podía realizar una obra de unificación y paz nacionales, en el Perú su nombre era querido y respetado, despertaba confianza y gozaba de prestigio internacional al haber sido el primer gobernante en romper relaciones con Hitler y Mussolini durante su anterior gobierno. La de Manuel Prado no fue la única candidatura independiente, un grupo de jóvenes profesionales constituidos en Frente Nacional de Juventudes Democráticas lanzó la de Fernando Belaúnde Terry, quien se inscribió a última hora en el Jurado Nacional de Elecciones con el mínimo de firmas de adherentes requeridos por el estatuto electoral. El lema de Manuel Prado era "Tú lo conoces, vota por él" su candidatura oficial fue lanzada en Chiclayo. Las elecciones del 17 de junio de 1956 se llevaron a cabo con las candidaturas de Manuel Prado Ugarteche y la de Hernando Lavalle a las que se unió la de Belaúnde. Sin embargo, Belaúnde se convierte en un personaje de dimensión nacional a raíz de la manifestación que se verifica el 1° de junio de 1956, en el céntrico Jr. De la Unión y en la Plaza San Martín[19]. La ley electoral exigía que los candidatos a la Presidencia de la República mostrasen, para obtener su inscripción, un mínimo de 25,000 firmas. El Jurado Nacional de Elecciones, al que la Constitución encargó organizar todo el proceso electoral y la solución

19 Thorndike, Guillermo. "Los aplastantes años cincuenta". Edición General, Ramiro Montaño. Editorial Libre S.R.L, Lima 1984. Págs. 103- 105

de todos los conflictos, se mostraba reacio a inscribir al arquitecto por lo que los belaundistas provocaron una manifestación para exigir que el máximo organismo electoral proceda a la inscripción negada.

Los resultados electorales sentenciaron que después de 17 años, el 28 de julio de 1956, Manuel Prado volvía a jurar el cargo de Presidente Constitucional de la República. Se dice que este fue el gobierno de convivencia con el Apra. En efecto, al convocarse a elecciones generales, el Dr. Prado que residía en París fue lanzado como candidato por el Movimiento Democrático Peruano. El voto incondicional de los apristas le dio la victoria.

Luego, se da el golpe de Estado del 18 de julio de 1962, cuando la Junta de Gobierno de las Fuerzas Armadas asume el poder y el Jurado Nacional de Elecciones es intervenido y reorganizado por los militares. El Coronel Francisco Morales Bermúdez es el encargado de llevar a cabo la referida reorganización.

Godofredo Dávila Orihuela[20] afirma: "Cuando llegué a la Secretaría General en 1971, me dediqué al archivo de resoluciones y acuerdos del Jurado Nacional de Elecciones, pudiendo notar la ausencia del importante acervo documentario del Jurado Nacional de Elecciones desde el año 1931 hasta 1962. Ese acervo documentario seguramente está ahora en poder de las Fuerzas Armadas, ellos se llevaron el archivo del máximo organismo electoral hasta el año 1962. El grupo de militares que entró a trabajar en el Jurado Nacional de Elecciones se lo llevó todo". En 1962, el Coronel Francisco Morales Bermúdez Cerrutti era el personero de las Fuerzas Armadas que llegó a la sede del máximo organismo electoral por un tiempo no mayor de seis meses a hacerse cargo del mismo con el objetivo de reorganizarlo. Fue Morales Bermúdez, quien ocupaba una oficina de la Secretaría General,

20 Dávila Orihuela, Godofredo. Ex Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones. Versión magnetofónica de Entrevista del 20 de julio del 2001.

y el Dr. Oswaldo Corpancho O'Donnell quienes estuvieron a cargo del Jurado Nacional de Elecciones mientras una comisión de gobierno elaboraba los Decretos Leyes Nos. 14250 (legisla las elecciones políticas generales y el funcionamiento de los Jurados Departamentales) y 14207 (crea el Registro Electoral).

Fernando Belaunde

Luego de lo cual, el Doctor Eleodoro Romero Romaña, que era un sobresaliente magistrado y se desempeñaba como Fiscal Supremo fue llamado a presidir el Jurado Nacional de Elecciones entregándole el cargo Francisco Morales Bermúdez.

III.3.6. El Primer Gobierno de Acción Popular

En 1962, las Fuerzas Armadas prometieron instalarse en el poder sólo por un año, cumpliendo su promesa al convocar a elecciones presidenciales y parlamentarias en un clima de plena libertad democrática. Se presentaron como candidatos los siguientes: Fernando Belaúnde Terry, de la Alianza formada por Acción Popular y la Democracia Cristiana; Víctor Raúl Haya De La Torre, de la Alianza Popular Revolucionaria de América; Manuel Odría de la Unión Nacional de Odría; y Mario Samamé Boggio de la Unión del Pueblo Peruano. Los resultados de los comicios[21] dieron ganador a Belaúnde Terry con 708,662 votos, seguido de Haya De La Torre con 623,501 votos. Manuel Odría Obtuvo 463,085 votos y Mario Samamé Boggio 19,400 votos. Esta

21 Tamariz Lúcar, Domingo. Op. cit. Págs. 334-335.

vez Belaunde alcanzó el anhelado tercio electoral. El 28 de julio de 1963 fue proclamado Presidente Constitucional de la República para el período 1963-1969.

En 1963, Belaunde llega a la Presidencia de la República. El 06 de octubre de 1968 es derrocado por el golpe de Estado de Velasco Alvarado interrumpiéndose el Gobierno de Belaunde por el denominado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, encabezado por el General Juan Velasco Alvarado, entonces Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas[22].

III.3.7. La línea periodística del Diario "El Comercio"

El Diario "El Comercio" era liberal y progresista. Estuvo a favor de Castilla, de la liberación de los negros, de los tributos, en contra de la infiltración norteamericana y europea en América,

22 Tal como lo mencionamos, Acción Popular pertenece a la segunda generación de partidos políticos que se formaron en la década de los 50, como la democracia cristiana y el social progresismo. Entre 1963 y 1968 se dio un sistema de partidos políticos en el Perú donde en presencia de la izquierda se dio una coalición entre el Apra y la Unión Nacional Odriísta que enfrentó la alianza de Acción Popular y la Democracia Cristiana. En 1968 se produce la quiebra de todos los partidos y alianzas tras el golpe de Estado. En 1980, tras la transición tutelada se reabre el mismo sistema de partidos en un lento proceso. Tanto el populismo y el social cristianismo, a través del Partido Popular Cristiano, han continuado en la arena política peruana hasta la fecha, y supieron sobrevivir a los peores momentos de la denominada crisis de los partidos, que todavía tiene secuelas. Junto con el Apra son considerados por algunos como "partidos tradicionales", pero sería preferible denominarlos partidos históricos, porque han sabido mantener su permanencia por muchas décadas. Han participado en la mayoría de contiendas electorales, salvo el caso de Acción Popular que se abstuvo para las constituyentes de 1978 y 1992, esta última por considerarla ilegal y espuria porque nació de un golpe de Estado desde el Poder Ejecutivo.

era nacionalista progresista. Estuvo a favor del civilismo y contra Leguía. Al surgir el Apra se vuelve por la derecha dura: el fascismo, Sánchez Cerro. Cuando la dictadura de Velasco le confisca el periódico reasume una tendencia prodemocrática.

III.3.8. El Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (Velasco y Morales Bermúdez)

Entonces, se inicia el llamado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas con Velasco Alvarado y Morales Bermúdez generando un proceso de tensión en las organizaciones políticas. Más de una década sin partidos políticos no coadyuvan a la institucionalidad anidando el nacimiento de ideas subversivas como las esbozadas por Sendero Luminoso.

Juan Velasco

Morales Bermúdez lleva a cabo la transición a la democracia y convoca a una Asamblea Constituyente dándose la Constitución de 1979.

Para el proceso electoral de la Asamblea Constituyente, el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas presidido por el General Francisco Morales Bermúdez Cerruti dictó una legislación especial. Entonces, el máximo organismo electoral a través de la Secretaría General preparó todo el material electoral en coordinación con las Fuerzas Armadas.

La convocatoria a la Asamblea Constituyente originó una efervescencia política sin precedentes, la cual devino en el surgimiento de nuevos líderes y opciones políticas así como el reverdecimiento de los políticos tradicionales.

Francisco Morales Bermúdez

Este proceso electoral fue realmente efervescente, refiere Godofredo Dávila[23], porque se dio luego de un prolongado tiempo de gobierno dictatorial donde los universitarios formaron un bloque de resistencia y la prensa fue acallada por medio de la fuerza impidiendo la milicia cualquier tipo de actividad política.

Para la elección de los representantes a la Asamblea Constituyente se libró una intensa campaña en la que por primera vez se usó equitativamente la televisión como medio publicitario de las opciones políticas. En efecto, se otorgó por vez primera una participación en los medios de comunicación del Estado a todos los partidos políticos participantes y se nombró una comisión de propaganda electoral gratuita que era presidida por el Jurado Nacional de Elecciones e integrada por dos representantes del Ministerio del Interior y dos representantes de una oficina que controlaba los medios de comunicación. Se realizó un sorteo público y se les entregó espacios gratuitos a los partidos políticos en los referidos medios de comunicación,

23 Dávila Orihuela, Godofredo. Versión magnetofónica de Entrevista concedida al autor el 20 de julio del 2001.

con ciertas restricciones y limitaciones propias de un proceso electoral, por ejemplo, no se podía lesionar la moral de los candidatos, el incumplimiento se sancionaba con la suspensión de este espacio gratuito.

El 18 de junio de 1978 la jornada electoral se realizó sin sobresaltos. Los resultados de la votación fueron en algunos casos sorprendentes: Partido Aprista Peruano 1'241,174 votos; Partido Popular Cristiano 835,294 votos; Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular 433,413 votos; Partido Socialista Revolucionario 352,520 votos; Partido Comunista del Perú 207,612; Unión Democrática Popular 160,141 votos; Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos 135,122 votos; Democracia Cristiana 83,075 votos; Unión Nacional Odriísta 74,138 votos; Movimiento Democrático Pradista 68,119 votos; Acción Revolucionaria Socialista 20,164 votos; Partido Democrático Reformista Peruano 19,594 votos; votos nulos 527,814 y los votos en blanco 133,832, ambos sumados representaron el 15.8% del total de los votos. El Partido Aprista Peruano obtuvo el mayor número de representantes, 37 parlamentarios, en tanto Haya De La Torre alcanzó el mayor número de votos preferenciales: 1'038,516. Era la primera vez que el líder fundador del Apra participaba en unas elecciones sin sufrir los sinsabores del pasado. Al instalarse la Asamblea Constituyente el 28 de julio de 1978 Haya De La Torre es elegido su presidente.[24]

El siguiente paso fue la dación de la nueva Constitución del Perú, luego de muchos debates en el Parlamento fue promulgada la Carta Magna de 1979 e inmediatamente se convoca a elecciones políticas generales. El Presidente del Jurado Nacional de Elecciones de conformidad con la Constitución de 1979 debía ser un vocal en actividad de la Corte Suprema y ya no tenía que ser un Fiscal, a raíz de ello es que el Doctor Ulises Montoya Manfredi se hace cargo de la presidencia del máximo organismo electoral.

24 Tamariz Lúcar, Domingo. Op. Cit. Págs. 374 - 375.

III.3.9. El Segundo Gobierno de Acción Popular

El 18 de mayo de 1980 se llevan a cabo las elecciones políticas generales. En un ambiente de paz la ciudadanía se volcó a las urnas para elegir, después de doce largos años, a un nuevo Presidente Constitucional de la República. Fernando Belaunde Terry del Partido Acción Popular logró una abrumadora victoria con 1'870,864 sufragios equivalente al 45% de los votos válidos. El APRA obtuvo el 27% de los votos. El Partido Popular Cristiano logró el 10% y la Izquierda Unida el 17% de respaldo electoral. Fernando Belaunde asume el poder el 28 de julio de 1980[25].

III.3.10. Sendero Luminoso, ¿partido político totalitario?

Álvaro Rojas Samanez, registró en uno de sus libros a Sendero Luminoso pero -aclara- que no lo registró como un partido político sino como un movimiento, un fenómeno político, social y económico[26].

Sendero Luminoso no tenía estructura orgánica, era un movimiento que estaba basado en tratar determinadas condiciones y convertirlas en violencia dando paso a la guerra subversiva del Perú. Sendero Luminoso, políticamente, se disuelve con el inicio de la lucha armada precisamente porque se convierte en una organización militar. Hay un trabajo bastante bueno en el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación sobre esto que le da puntualizaciones al respecto. La citada comisión comete un error en llamarlo partido político porque en la propia información expedida por ella se demuestra que el partido político sendero luminoso nunca existió, pero sí existió un movimiento que era una escisión del partido comunista del Perú que se llamaba por

25 Valcárcel, Daniel. Docafe, Enrique. Markham C.R.y otros autores. "Historia General de los Peruanos". Tomo lll. Ediciones Peisa S.A. Lima, 1985. Pág. 511.

26 Rojas Samanez, Álvaro. Partidos Políticos en el Perú, Manual y Registro. 3ra. Edición. Centro de Documentación e Información Andina. Lima, 1983. Págs. 265-313.

el Luminoso Sendero de José Carlos Mariátegui, el cual no tenía una estructura orgánica, no tenía cuadros, no tenía bases, no tenía militantes, lo que tenía era seguidores de Guzmán en secreto que no confesaban su militancia. Nunca nadie se declaraba senderista y luego se entiende el por qué.

Sin embargo, hay quienes consideran que Sendero Luminoso es un partido político totalitario. Así, lo sostiene, también, Sofía Macher integrante de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Gobierno de Valentín Paniagua. Sendero Luminoso tiene ideología, programa, organización y todo. Además, tenía encima una estructura militar paralela que la controlaba. Sendero luminoso como partido totalitario controlaba el ejército guerrillero popular. Actualmente, Sendero Luminoso está quebrado por la represión. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, en cambio, fue una banda armada.

Sobre el particular, Martín Tanaka[27] refiere: "Es una discusión absurda. Todo depende de cómo lo defina uno. Si uno define a un partido como una organización que presenta candidatos en elecciones, pues no lo era. Pero si uno define a un partido sobre la base de criterios organizativos, efectivamente lo era. Todo depende de la definición que uno adopte. Me parece que fue una discusión muy tonta. Pero que en Sendero Luminoso había elementos propios de un partido como organización, ideología, programa, búsqueda del poder; por supuesto que sí".

III.3.11. El Primer Gobierno del Partido Aprista Peruano

Luego del Segundo Gobierno de Fernando Belaunde llega el Primer Gobierno aprista con Alan García que es donde se gesta la crisis de los partidos políticos tradicionales evidenciada con la asunción de Fujimori al poder.

El Gobierno de Belaunde en los últimos años de su gestión perdió popularidad ostensiblemente, mientras el partido aprista

27 Tanaka Martín. Entrevista concedida al autor el 23/10/2006.

peruano contaba con un joven líder carismático que encandilaba a la audiencia con su brillante oratoria: Alan García Pérez, el entonces diputado por Lima. Al convocarse a elecciones para el 14 de abril de 1985 se presentaron diferentes candidatos. Los resultados fueron los siguientes: Alan García Pérez del Partido Aprista Peruano, 3'457,030 votos; Alfonso Barrantes Lingán por Izquierda Unida, 1'606,914; Luis Bedoya Reyes de Convergencia Democrática, 773,705; Javier Alva Orlandini de Acción Popular 472,627; Róger Cáceres Velásquez de Frenatraca, 91,986; Francisco Morales Bermúdez del Frente de Unida Nacional 54,560; Miguel Campos Arredondo del Partido Avanzada Nacional 26,757; Enrique Fernández Chacón del Partido Socialista de los Trabajadores 15,607; Peter Uculmana del Movimiento 7 de Junio, 10,020 votos[28].

La Constitución de 1979 ordenaba la necesidad de pasar a la segunda vuelta si ningún candidato obtenía más de la mitad de los votos válidos. En ese momento el Congreso de la República conformado mayoritariamente por Acción Popular, expidió la Ley No. 23903 que precisaba que votos válidamente emitidos eran aquellos que incluían a los nulos y blancos, lo cual indudablemente hacían crecer la votación para lograr pasar el 50% más uno. De lo contrario, como lo sustentó Javier Valle Riestra diariamente ante el llamado Tribunal de Garantías Constitucionales, el espíritu de la ley, el querer del legislador al referirse a los votos válidamente emitidos fue sólo incluir a los votos válidos, por tanto no era razonable incluir a los votos nulos y blancos, con lo cual aumentaba el porcentaje y la elección de Alan García se hacía más difícil en primera vuelta. Recordemos que en este proceso Barrantes Lingán renunció a una segunda vuelta y el Jurado Nacional de Elecciones expidió una resolución dando por ganador a Alan García[29]. Sobre el particular,

28 Tamariz Lúcar, Domingo. Op. Cit. Pág. 358.

29 Resolución No. 794-85-JNE, suscrita por Rómulo Muñoz Arce, Virgilio Vanini De Los Ríos, Francisca Montero de Parra, Víctor Manuel Vera Cubas y

los constitucionalistas peruanos ya se han pronunciado y al parecer hay cierto consenso de que la resolución en mención fue inconstitucional, sin embargo esto lleva a reflexionar respecto a cuán conveniente es obligar legalmente a un candidato a que se presente a una segunda vuelta electoral. Desde mi punto de vista la Constitución y la legislación electoral peruana debería permitir la renuncia de un candidato a la segunda vuelta electoral, pues es contraproducente competir u obligar a un candidato a competir, a gastar recursos, a cargar al país ese costo económico, a sabiendas de que va a perder. Esto ayudaría a resolver los problemas derivados de candidatos que no se quieren presentar a la segunda vuelta. Por ejemplo, lo hubiera podido hacer Vargas Llosa en 1990, que se vio forzado a presentarse a la segunda vuelta. Toledo lo hizo en el 2000 pero igual se llevó a cabo la segunda vuelta. En Argentina, en 2003, Menen ganó la primera vuelta y se retiró para la segunda vuelta porque ya sabía que iba a perder.

III.3.12. El fujimorato y la crisis de los partidos políticos

Con Mario Vargas Llosa hubo un movimiento llamado Libertad que no era un partido político, constituido u organizado, era un grupo político más elemental. Integrado por el PPC, Acción Popular y el Movimiento de Bases Hayistas que formó Andrés Townsend y lo manejó Francisco Diez Canseco.

El proceso electoral político general de 1990, se llevó a cabo el 08 de abril de ese año a la par con las elecciones regionales. Se presentó el candidato del Frente Democrático, Mario Vargas Llosa, favorito para ganar las elecciones, dejando de lado las candidaturas de Barrantes Lingán de Izquierda Unida y Luis Alva Castro del Apra. Sin embargo, la campaña fue muy dura y se saturó las pantallas de la televisión con propaganda televisiva pagada de los candidatos al Congreso de la lista del

Guillermo Velaochaga Miranda. Oswaldo Corpancho O'Donnel, Secretario General.

Frente Democrático de Vargas Llosa. Invirtieron mucho dinero en propaganda televisiva y el pueblo empezaba a dudar de los políticos de esa lista. La pregunta era ¿Por qué invierten fortunas en propaganda política, tan solo para obtener un escaño en el Congreso?, mientras el Apra empezó la contracampaña al Fredemo con el slogan "si los ricos nunca votaron por los pobres, por qué los pobres votarán por los ricos". Faltando dos semanas para las elecciones era evidente que Vargas Llosa no ganaría en primera vuelta. Entretanto, un candidato nisei desconocido se iba abriendo campo lentamente y en los últimos días súbitamente llegó a tener un altísimo nivel de aprobación electoral sorprendiendo a propios y extraños. Al parecer el pueblo estaba cansado de los políticos tradicionales y él representaba la nueva alternativa siendo de ascendencia japonesa, con la (hasta entonces) buena fama de trabajadores y honestos, lanzó su slogan "honradez, tecnología y trabajo". Como resultado de la primera vuelta electoral ganó el candidato del Fredemo Mario Vargas Llosa con el 32%, mientras que Alberto Fujimori de Cambio 90 obtuvo el 25 %. La segunda vuelta electoral se dio el 10 de junio de 1990, luego de un acalorado debate presidencial entre ambos candidatos, donde Fujimori fue más mordaz que Vargas Llosa. Los resultados fueron decididos por el electorado aprista que dio el respaldo a Fujimori venciendo, inobjetablemente, a Mario Vargas Llosa por 4'522,563 votos contra 2'713,422 votos.

La crisis de los partidos políticos, a mi entender, empieza con Alan García en 1987, cuando el mandato de gobierno sobrepasa el pueblo y se produce una reacción de la población que sale a protestar por la gestión del gobierno. La gente sale, convocada por Vargas Llosa, a la calle; claro lo que pasa es que ese movimiento no fructifica porque Vargas Llosa termina siendo utilizado por los políticos tradicionales. Este no fue el mejor momento de los partidos políticos. Así lo evidencia el triunfo de Ricardo Bélmont a la alcaldía de Lima, un hombre sin partido que se impuso a Alfonso Grados Bertorini, que era candidato de Acción Popular; se impuso al Apra y a la Izquierda. Luego,

aparece en la escena política Fujimori que aprovecha la crisis de los partidos para un proyecto autoritario de gobierno.

Según, César Arias Quincot, la gente del fujimorato era tecnócrata y muchos de ellos oportunistas. Agrega, que quizás el más brillante fue Carlos Ferrero que se escindió de ellos al final. En esa línea estuvieron Carlos Torres y Pablo Macera.

El fujimorato evidencia una crisis tremenda de los partidos políticos. Fujimori propicia un autogolpe, el 05 de abril de 1992 y cierra el Congreso de la República. En efecto, el Parlamento elegido para el periodo 1990 -1995 se caracterizó por que ninguna de las fuerzas políticas contaba con mayoría. Cambio 90, el partido oficialista, contaba con 24% de la representación parlamentaria, entretanto la oposición la conformaban el Frente Democrático (Acción Popular, Partido Popular Cristiano y el Movimiento Libertad), el Apra y la izquierda. Entonces, Fujimori decide respaldarse en el poder de las Fuerzas Armadas de la mano de su asesor Vladimiro Montesinos. El Poder Legislativo estaba enfrentado con el Poder Ejecutivo. En 1991, el Parlamento dictó la ley de control parlamentario sobre los actos normativos del Presidente de la República, norma que fijaba los requisitos para las medidas extraordinarias que dictaba el Ejecutivo en materia económica respecto de los cuales el Congreso podía dejarlos sin efecto. Algunos constitucionalistas tildaron a esta situación como un golpe de Estado parlamentario. Fujimori argumentó que la referida ley lo ataba de manos en materia política económica y lucha contra el terrorismo, pues el Parlamento había derogado de plano las medidas dictadas para combatir el narcotráfico y le negó al Presidente la posibilidad de observar la ley anual de presupuesto público para 1992, que podía rebrotar la hiperinflación. El 05 de abril de 1992, a las 22.30 horas Fujimori dirigió un mensaje a la Nación anunciando la disolución del Congreso de la República, la reorganización del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Consejo Nacional de la Magistratura, del Tribunal de Garantías Constitucionales

y la reestructuración de la Contraloría General de la República. Este hecho significó el quiebre del orden constitucional establecido y la instauración de un gobierno de emergencia y reconstrucción nacional con amplios poderes para dictar normas que regulen la vida nacional[30].

Luego, ante las protestas de sectores importantes de la opinión pública nacional y las condenas de varios gobiernos, Fujimori adquiere un compromiso con la comunidad internacional (reunión de la OEA en Bahamas) consistente en tres puntos: a) respeto a los derechos humanos; b) retorno a la institucionalidad democrática; y c) término de su mandato en el tiempo preestablecido - julio de 1995. Fujimori convocó a elecciones para el denominado Congreso Constituyente Democrático (CCD) que elaboró la Constitución de 1993. El CCD contó con 80 escaños donde la coalición Nueva Mayoría-Cambio 90 obtuvo 43 escaños, el Partido Popular Cristiano consiguió 9, seguido por el Frente Independiente Moralizador con 7 y Renovación con 6. El Movimiento Democrático de Izquierda obtuvo 5, Coordinadora Democrática consiguió 4, el Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos logró 3 escaños; Solidaridad y Democracia, el Frente Popular Agrícola del Perú y el Movimiento Independiente Agrario tuvieron 1 escaño, respectivamente.

30 Mario Vargas Llosa, 20 años después del autogolpe de Fujimori, considera que este hecho fue una tragedia para el Perú y generó un régimen de facto que violó los derechos humanos y fue uno de los más corruptos de la historia del país. Sostiene que no hay un delito más grave que destruir un sistema democrático que le ha permitido a uno llegar a la primera magistratura de la Nación, por tanto esa experiencia no debe volver a repetirse porque las consecuencias las pagan miles de familias peruanas. Vargas Llosa señala que tras el autogolpe, el Perú fue el "hazmerreir del mundo" porque Fujimori y Montesinos saquearon el país de la manera más absolutamente inescrupulosa y se cometió violaciones a los derechos humanos de forma escandalosa. *El Peruano, edición del 2 de abril de 2012, Pág. 5.*

No participaron en las elecciones del 22 de noviembre de 1992 para el Congreso Constituyente Democrático el Partido Aprista Peruano por considerar que no había libertades ni garantías en el CCD; Acción Popular también se abstuvo de participar; el Movimiento Libertad de Mario Vargas Llosa rechazó las reglas de juego del gobierno de entonces al igual que algunos grupos de izquierda unida que no veían que el CCD sesionaría como un ente autónomo del fujimorismo. Ello no obstante, el Partido Popular Cristiano sí participó en el proyecto constitucional argumentando que actuaría como un freno al gobierno autoritario.

El Congreso Constituyente Democrático dio la Constitución de 1993, la cual fue legitimada por un cuestionado referéndum. En esa nueva Carta Magna se permite la reelección presidencial inmediata y Fujimori logra reelegirse en 1995. Había ganado la elección en primera vuelta superando el 55% de votos, mientras que el diplomático Javier Pérez de Cuellar obtuvo el 23% de votos con su partido Unión Por el Perú. A la par va tomando mayor poder en la sombra la figura de Montesinos enarbolando una red de corrupción a nivel de la administración pública con el fin de perpetuar al fujimorato en el poder y lograr la re reelección de Fujimori. Inscrito como candidato presidencial, Fujimori libra una campaña desigual con Alejandro Toledo y su partido "Perú Posible" que encabeza la gesta democrática. Las elecciones del 09 de abril de 2000 producto de las encuestas a boca de urna daban como ganador a Toledo Manrique. Sin embargo, lentamente la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE daba a conocer los resultados y cada vez la votación a favor de Fujimori se acercaba más a un triunfo en primera vuelta. La oposición y la ciudadanía ejerció resistencia y logró que la Onpe cierre el escrutinio dando lugar a la segunda vuelta electoral. La fecha de esta segunda elección inmediatamente fue señalada por el JNE para el 28 de mayo del 2000, mediante Resolución No. 570-2000-JNE[31] del

31 Normas Legales del Diario Oficial "El Peruano" edición del domingo 30 de abril del 2000, página 186098.

30 de abril del 2000, al dar a conocer los resultados oficiales de la elección presidencial a la vez resolvieron que la segunda elección para Presidente y Vicepresidente de la República conforme al Decreto Supremo No. 40-99-PCM se llevara a cabo el 28 de mayo del 2000 entre las fórmulas presidenciales de la Alianza Electoral Perú 2000 y el Partido Perú Posible. A la segunda vuelta, Toledo Manrique decidió no participar para deslegitimar la elección de Fujimori que ya estaba predigitada. Fujimori gana la elección y jura el cargo de Presidente de la República el 28 de julio de 2000. Ese mismo día se da la Marcha de los Cuatro Suyos liderada por Toledo Manrique y los líderes democráticos. Esta resistencia a la dictadura propicia la caída del régimen fujimorista cuando el 14 de setiembre de 2000 sale a luz el indignante, escandaloso y contundente video del soborno al congresista tránsfuga Alberto Kuori que provocó indignación en la mayoría de los peruanos. Esa noche, en el Hotel Bolívar, del centro de Lima, se oía corear repetidas veces la frase "cárcel a Montesinos y Fujimori". Luego, el 21 de septiembre de 2000 Fujimori convoca a elecciones, viaja a Brunei para participar en la cumbre del Apec, renuncia desde ese país el 19 de noviembre de 2000 y se asila en el Japón[32].

32 Cambio 90 fue un partido político que se inscribió en el JNE en 1989 y por medio de él, Alberto Fujimori llegó a la Presidencia de la República en 1990. Al llegar al poder, se desató en Cambio 90 conflictos internos y celos entre sus fundadores y los recién convocados. Entonces, Fujimori crea Nueva Mayoría, cuya denominación proviene de la nueva mayoría de personas independientes convocadas por su capacidad técnica que se adhieren al fujimorismo. Así, Jaime Yoshiyama, Demetrio Patsias, Carlos Blanco y Martha Chávez inscriben en el JNE al Movimiento Nueva Mayoría el 11 de septiembre de 1992, el mismo que formó alianza con Cambio 90 para la elección al Congreso Constituyente Democrático que se llevó a cabo el 22 de noviembre de 1992.

En 1998 Fujimori y Absalón Vásquez deciden crear el partido político denominado Movimiento Independiente Vamos Vecino para competir en elecciones municipales. En 1999 cuando se decide la nueva postulación de Fujimori a la Presidencia de la República todavía los principales

actores eran Cambio 90 y Nueva Mayoría. Se agrega entonces Vamos Vecino y trae un cuarto grupo llamado Frente Independiente Perú al 2000, inscrito ante el JNE con firmas falsificadas. Los cuatro integraron la Alianza Perú 2000. La denuncia de las firmas falsificadas logra cancelar la inscripción del Frente Independiente Perú al 2000. El 10 de noviembre de 2000 por D.S. 028-2000-PCM Fujimori convoca a elecciones generales para el domingo 8 de abril de 2001. El 13 de noviembre de 2000 Fujimori viaja a la Cumbre del APEC en Brunéi Darussalam, Asia. Al finalizar esta conferencia, se tenía previsto su paso por Kuala Lumpur para luego llegar a Tokyo y desde allí viajar a Panamá para la X Cumbre Iberoamericana; sin embargo Fujimori se quedó en la capital del Japón. Desde Tokyo el 19 de noviembre de 2000 remite al Presidente del Congreso de la República su renuncia por facsímil. El 22 de noviembre de 2000 por Resolución Legislativa No. 009-2000-CR se declara la permanente incapacidad moral de Alberto Fujimori, Presidente de la República, y la vacancia de la Presidencia de la República, iniciándose el gobierno de transición democrática de Valentín Paniagua.

En 2001 continúa la Alianza Cambio 90-Nueva Mayoría y postulan candidatos solo al Parlamento.

El 09 de enero de 2001, la fujimorista María Jesús Espinoza Matos inscribe en el Registro de Organizaciones Políticas al partido político denominado Movimiento Independiente Con Fuerza Perú el cual junto a Vamos Vecino forma la Alianza Solución Popular que postula a Carlos Boloña Behr a la Presidencia de la República y a Pablo Macera Dall'orso junto a María Fernanda Mendoza Del Solar a las Vicepresidencias. Con la dación de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, los partidos con inscripción vigente tuvieron que adecuarse a las disposiciones de la mencionada ley por ello, en 2004 se adecua el partido político Con Fuerza Perú a la legislación vigente y en 2006, se distancia del fujimorismo presentando la candidatura de Pedro Koechlin a la Presidencia de la República acompañado en las Vicepresidencias por Walter Vera Tudela de la Gala y María Jesús Espinoza Matos. El 27 de agosto de 2007 fue cancelada su inscripción por no superar la valla electoral.

Luego de que Alberto Fujimori, fuese procesado en el Perú en ausencia por los delitos que se le imputaban entre los años 1990 y 2000 y pedirse reiteradas veces su extradición al Japón, Fujimori concibe volver al Perú llegando sorpresivamente a Chile donde al día siguiente de su arribo es

Mario Vargas Llosa respecto al fujimorato considera que cada vez es más difícil que ocurra una experiencia similar en el país porque hay consensos democráticos muy amplios y la democracia se va arraigando en la población[33].

---

detenido por la Interpol a partir del 7 de noviembre de 2005 hasta el 18 de mayo de 2006, que la Corte Suprema de Chile otorgó la libertad bajo fianza a Fujimori, tras haber permanecido detenido más de medio año, aunque con una orden de arraigo que le impedía salir de territorio chileno mientras se desarrolle el procedimiento. Ello no obstante en 2005 Vamos Vecino cambia definitivamente de nombre a Sí Cumple y respalda la candidatura de Fujimori, la cual al no ser aceptada por el máximo organismo electoral, se forma la Alianza por el Futuro (AF) integrada por Cambio 90 y Nueva Mayoría, a la cual se une Sí Cumple y lanzan la candidatura presidencial de Martha Chávez.

El 29 de julio de 2007, desde Chile Fujimori haciendo uso de su nacionalidad japonesa postuló al Senado de Japón por un partido de derecha llamado Kokumin Shintō (Nuevo Partido del Pueblo) resultando un fracaso total. El 21 de septiembre de 2007, la Corte Suprema de Chile aprobó la petición del Poder Judicial del Perú para extraditarlo. Al día siguiente fue entregado a las autoridades peruanas en Lima.

El 09 de marzo de 2010 se inscribe en el Registro de Organizaciones Políticas del JNE el Partido Político Fuerza 2011, que postula a la Presidencia de la República en 2011 a Keiko Fujimori quien llegó a la segunda vuelta pero perdió el ballotage por estrecho margen. Actualmente ha cambiado de denominación a Partido Político Fuerza Popular. Los partidos Nueva Mayoría y Agrupación Independiente Sí Cumple participaron en las elecciones de 2011 por separado y perdieron su inscripción al no superar la valla electoral siendo cancelados el 02 y el 30 de julio de 2012, respectivamente.

Cambio 90 es el único partido con inscripción vigente del fujimorismo inicial. En este momento ha cambiado de denominación a Partido Perú Patria Segura y lo lidera Andrés Reggiardo Sayán. En las elecciones generales de 2011 se distanció del fujimorismo apoyando en alianza con Solidaridad Nacional la candidatura presidencial de Luis Castañeda Lossio.

33 Mario Vargas Llosa. Autogolpe del 5 de abril fue tragedia para el Perú. Diario Oficial El Peruano. Edición del 2 de abril de 2012. Pág. 5

III.3.13. La transición democrática de Valentín Paniagua y el inicio de la recomposición de los partidos políticos en las siguientes elecciones. El Gobierno de Perú Posible, el Segundo Gobierno Aprista y el Gobierno Nacionalista

Se da la transición democrática de Valentín Paniagua Corazao y se convoca a elecciones para el 08 de abril de 2001. Los candidatos fuertes eran Alejandro Toledo, Lourdes Flores y Alan García que lentamente iba subiendo en las encuestas, mientras el encono entre Lourdes Flores y Toledo les afectaba a ambas candidaturas. Finalmente, el 08 de abril del 2001, el pueblo en las urnas decidió la inevitable segunda vuelta entre Toledo y García que apenas por un 2% de votos superó a Lourdes Flores. El 03 de junio del 2001 se lleva a cabo la segunda vuelta donde el voto mayoritario de la población nacional le correspondió a Alejandro Toledo. Alan García reconoció el triunfo de Alejandro Toledo en las urnas.

Luego, del Gobierno de Toledo que tuvo que hacer frente a muchas denuncias de índole personal y algunos atisbos de corrupción y desgobierno, se dan las elecciones presidenciales del 09 de abril de 2006 favoreciendo el respaldo popular en primera vuelta a Ollanta Humala, un outsider, ex militar con un proyecto autoritario respaldado por el presidente venezolano Hugo Chávez. En segunda vuelta debía enfrentarse al candidato aprista Alan García que logró superar por escaso margen a Lourdes Flores, la candidata de la derecha peruana. Finalmente, el pueblo decidió respaldar al candidato aprista e iniciar el Segundo Gobierno de Alan García para el periodo 2006 - 2011. Las elecciones generales del año 2011 fueron muy reñidas, inicialmente las encuestas daban ganador a Perú Posible con Alejandro Toledo, pero la campaña electoral revertió y puso en primer lugar al candidato Ollanta Humala de la coalición Gana Perú, seguido muy de cerca por la candidata Keiko Fujimori del Partido Político Fuerza 2011 y un poco más rezagado quedó el candidato Pedro Pablo Kuczynski de la coalición Alianza por el Gran Cambio integrada

por Alianza para el Progreso (APP), de César Acuña, el Partido Humanista, de Yehude Simon, el Partido Popular Cristiano de Lourdes Flores Nano, y Restauración Nacional de Humberto Lay. La segunda vuelta se llevó a cabo entre Ollanta Humala y Keiko Fujimori, siendo ganador por escaso margen el candidato de Gana Perú.

Recién el 2001, con el gobierno de transición, es que empiezan a recomponerse los partidos políticos pero no con los mejores auspicios. De allí sobreviven el PPC, Acción Popular, que hoy está agonizante y el Apra. De la izquierda queda muy poco, hay pequeños grupos: Patria Roja, Nueva Izquierda, etc. En la época actual están los partidos políticos que lograron su inscripción legal en el Registro de Organizaciones Políticas, pero que realmente son partidos en formación que necesitan fortalecerse, muchos de ellos en la práctica no cumplen los estándares democráticos para ser considerados como tal. Un partido político debe tener una organización estructurada, unos principios ideológicos claros, una doctrina, un pensamiento, una ideología, una praxis política, una tradición y estructura organizativa. Si la organización política no cumple estos requisitos en la práctica no debe ser considerada partido político, pues es una amalgama de gentes con un caudillo.

III.3.14. La Ley de Partidos Políticos del Perú

En noviembre de 2003 se dio la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, que según algunos analistas debió haber demorado un poco más y considerar temas esenciales que en este momento están sobre el tapete. Esta ley obligó a adecuarse a sus disposiciones a los partidos políticos con inscripción vigente en el Jurado Nacional de Elecciones, al momento de su dación.

Álvaro Rojas Samanez refiere que la Ley de Partidos Políticos no consigue el objetivo de dotarlos de estructuras partidarias fuertemente establecidas. No se siente mucho la influencia de esta ley en el fortalecimiento de los partidos políticos. Han

aparecido unas fuerzas pequeñas como la de Susana Villarán, con algunos grupos que se les denomina la "izquierda caviar" que es algo más alentador porque tienen mayor nivel intelectual pero carecen de capacidad de llegada a las masas. Los partidos políticos constituyen un elemento fundamental para la consolidación y la calidad de la democracia, son el mecanismo por el cual se accede al poder y por donde se canalizan los intereses del pueblo. Los partidos políticos constituyen una especie de armazón central, integrada por grupos que compiten electoralmente por el poder, que a la vez es intermediaria entre la sociedad y el gobierno. En el Perú es preciso el fortalecimiento democrático de los partidos políticos, los que deben tener estabilidad, estructuras organizativas establecidas y proyectos cohesivos a largo plazo.

Luego de más de diez años de la dación de la Ley de Partidos Políticos se evidencian falencias y necesidades de reforma. Los estudiosos del Derecho Electoral, la clase política y la ciudadanía han expresado sus puntos de vista y han propuesto modificatorias prodemocráticas a la legislación electoral vigente. En ese sentido, en 2013, los órganos electorales presentaron al Congreso de la República un proyecto de nueva Ley de Partidos Políticos[34].

34 Véase, en el Anexo, Proyecto de Ley de Partidos Políticos presentado al Congreso de la República por los órganos electorales, en diciembre de 2013.

IV

ENTREVISTAS A PERSONALIDADES POLÍTICAS VINCULADAS CON LA HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ

IV.1. SANDRO MARIÁTEGUI CHIAPPE[1]

Siendo usted hijo del "Amauta", José Carlos Mariátegui, quien fundó el partido socialista en el Perú, muchos se preguntan ¿por qué no siguió las ideas socialistas o mantuvo vigente el partido que fundó su padre?

En primer lugar debo aclarar que es un error muy frecuente y que también veo, por su pregunta, que usted cae en él. Es totalmente falso que yo no haya seguido las ideas de mi padre. Yo, personalmente, he publicado las obras completas de mi padre me he esforzado para que se publique hasta la última línea de José Carlos Mariátegui, la última edición ha sido **"Mariátegui en total"**, un libro de cinco mil páginas en donde está toda la obra completa de José Carlos Mariátegui con un prólogo mío. Yo he editado la segunda, tercera y todas las ediciones populares publicadas de las obras completas.

---

1 Mariátegui Chiappe, Sandro. Fundador del Partido Acción Popular. Entrevista concedida al autor el 01/12/2006. Nació en Lima el 05 de diciembre de 1921. Falleció, a los 91 años, el 28 de septiembre de 2013.

¿Por qué estoy en Acción Popular? porque la ideología de Acción Popular tiene gran similitud con la ideología de José Carlos Mariátegui: "el Perú como doctrina", es decir una doctrina que emerge de la realidad peruana. El pensamiento de José Carlos Mariátegui emergía y fluía de la realidad peruana y su mejor trabajo es "Los 7 ensayos de la realidad peruana". Belaunde dijo: "El Perú como doctrina", es decir un análisis de la realidad peruana. Por tanto, había una gran similitud. Lo que pasa es que no se ha entendido las ideas de Belaunde ni tampoco las de José Carlos Mariátegui, especialmente las ideas de mi padre son las que han sido deformadas por todos los comunistas durante todo el imperio de la Unión Soviética, por temor a la Rusia Soviética todos se agacharon e inclinaron la cabeza y concluyendo con que José Carlos Mariátegui estaba adherido a la tercera internacional, cuando él la combatió con firmeza fundando el partido socialista del Perú. Eudocio Ravines fue quien fundó el partido comunista, sección peruana subordinado a la Tercera Internacional, que no fue un partido político sino que era una sección de un partido de Rusia. Esos son los absurdos que han estado muy en boga, pero que yo los he aclarado desde hace mucho tiempo. Cuando fui diputado desde mi escaño dejé sentado que Mariátegui no fundó el partido comunista por el contrario estaba en contra de la Tercera Internacional y en contra de la Rusia Soviética. La Unión Soviética se hundió sola, sin disparar un solo tiro. Levantar el muro de Berlín, fue el peor absurdo histórico que se ha cometido en toda la historia universal.

Así que, mi padre nunca se adhirió a la Unión Soviética.

Sandro Mariátegui Chiappe
Foto: archivo personal del autor

¿Qué recuerda usted de su padre?

Bueno, recuerdos muy gratos. Una de las cosas que recuerdo es que yo expecté la discusión que tuvo mi padre con Eudocio Ravines en la playa de La Herradura, yo era un niño de 8 años, Ravines vino al Perú a fines del año 1929, mi padre lo invitó a conversar en La Herradura una tarde -mi padre iba a tomar baños de mar todo el verano a La Herradura- y recuerdo que hicieron un aparte del grupo familiar y comenzaron a conversar y entre la conversación yo expecté la discusión y la indignación de mi padre frente a Ravines. Quince años después Ravines me corroboró eso, yo le referí recordar esa conversación. Ravines me dijo que le planteó a mi padre la posibilidad de fundar el partido comunista en el Perú, pero mi padre se opuso rotundamente, se indignó tanto –me dijo Ravines- que mi padre que no utilizaba palabras gruesas refirió: *"quieren entonces esos rusos hacer de nosotros el guano de futuras cosechas"*. Esa es la realidad histórica que ha sido falseada por el partido comunista.

¿El partido socialista peruano que fundó el doctor Luciano Castillo tuvo discrepancias ideológicas con el partido socialista del Perú que fundó su padre?

El Partido Socialista Peruano, que se fundó después del partido que fundara mi padre. Tenía unos personajes importantes

como Hildebrando Castro Pozo, Saturnino Vara Cadillo, Alberto Arca Parró quienes hicieron una buena labor en la Constituyente en la época de Sánchez Cerro. Fue un partido que ha realizado una labor respetable. Sin embargo, hubo una discrepancia ideológica de mi padre con Luciano Castillo quien era un tipo caudillista y todo lo quería manejar él. Sin embargo, mi padre era doctrinario. Esa fue la razón por la que no se ponían de acuerdo. Ello no obstante, Castillo desplegó una obra respetable, evidentemente, al difundir las ideas socialistas sin depender de la Unión Soviética.

¿Eudocio Ravines deformó las ideas socialistas en el Perú?

Ravines fue quien vino desde Moscú con la consigna de fundar el partido soviético en el Perú. Quería lograr que el partido que había fundado mi padre fuera un partido comunista. La tesis que presentó mi padre en la Conferencia Sindical Latinoaméricana de 1929 y la tesis que presentó en la Conferencia Comunista de Buenos Aires fueron rechazadas por los comunistas alegando que Mariátegui era un pequeño burgués, populista. Uno de los ideólogos de la Tercera Internacional escribió un artículo en la revista "Dialéctica" de Cuba en el que sostenía que Mariátegui no era socialista ni marxista, sino simplemente un populista. Eso sostenía la dirigencia de la Tercera Internacional que manejaba el Estado Soviético, así que es completamente necesario conocer la verdad histórica, y hacer las aclaraciones necesarias. Felizmente ahora se está rectificando esos errores. Flores Galindo escribió el libro "La agonía de Mariátegui" en el que sitúa la obra e ideología de Mariátegui en su lugar.

Sin embargo, hay que reconocerle un mérito a Ravines, pues en 1950 cuando se aparta del Partido Comunista se rectificó y escribió un libro "La gran estafa", donde denuncia la gran estafa a nivel mundial que fue la Unión Soviética.

Ahora que yo sepa, los comunistas peruanos siempre han querido acaparar la figura de mi padre, pero sus ideas no tienen nada que ver con el pensamiento de Mariátegui y estoy seguro que muchos de ellos no han leído a Mariátegui.

¡Qué bueno! Que, usted, puede esclarecer el tema y difundirlo

Claro, porque esa es la realidad histórica, esa es la verdad, yo nunca acepté que se funde el partido comunista, pues eran ideas contrarias al pensamiento de mi padre. No existe el Partido Comunista de José Carlos Mariátegui, yo negué la vinculación de Mariátegui con ese partido comunista.

¿La estancia de su padre en Italia coadyuvó a formar una concepción socialista?

Sí, claro, él se convenció ahí, las ideas marxistas las estudió en Italia y ahí fue su aprendizaje y su preparación.

¿Qué influencia tuvo Gramsci en la ideología de Mariátegui?

Gramsci no lo conoció a mi padre, eran contemporáneos. Lo sorprendente es como sin haberse conocido, sin haberse leído mutuamente coinciden en su planteamiento socialista y la forma cómo se ha puesto a luz en las obras de Mariátegui y de Gramsci. Las obras de Gramsci se publicaron después de 1930 cuando Mariátegui ya había fallecido, mi padre conocía seguramente a Gramsci por algunos artículos, algunos comentarios en Italia, pero Gramsci fue apresado por Mussolini y al parecer murió en la cárcel. Toda su obra fue escrita desde la cárcel y coincidía plenamente con el pensamiento del marxismo leal, realista, una buena concepción del marxismo, no interesada ni deformada por el comunismo ruso.

¿Cómo podría resumir el pensamiento socialista de José Carlos Mariátegui?

Al socialismo él lo veía como un estado cultural, un cambio cultural en la humanidad. No era solamente una cosa que se imponía de un gobierno -que somos socialistas- es una ascensión lenta que da un cambio a la mentalidad de las personas. La Unión Soviética fue quien dañó ese proceso, 70 años no han hecho más que estancar o impedir que se sigan haciendo estudios sobre Mariátegui y sobre el socialismo. Sin duda el año 30 cuando hace esa purga Stalin y manda a fusilar a una serie de dirigentes socialistas, los estudios del socialismo en América Latina se vienen abajo. Los mejores escritos sobre el socialismo en América Latina se llevan a cabo en la década de 1920 a 1930. Es a partir de 1930 que empieza la decadencia del movimiento socialista por su adhesión al comunismo, por su adhesión a la Tercera Internacional. Fue un desastre, por haber seguido una concepción dictada que no era real, que no corresponde al Perú sino que eran los intereses de la Unión Soviética. El interés soviético era que todos los países del mundo le sirvieran de soporte a la gran revolución, tal cual se empezaba a hacer sobre Rusia. La idea de Stalin era hacer el socialismo solamente en Rusia en tanto la idea de Trotski era universal, era otra concepción. Stalin dijo solamente Rusia y todos a seguir a Rusia, Tercera Internacional, y ese fue el gran fracaso que nos ha costado 70 años de atraso.

El siglo XX ha sido frustrado por la Unión Soviética por la ideología de Stalin y por los que siguieron a Lenin.

Abimael Guzmán, lamentablemente, utiliza la frase "el sendero luminoso" basándose en las ideas de Mariátegui

Él lo ha inventado. Él o Patria Roja dijo una vez que ellos iban a seguir por el sendero luminoso de José Carlos Mariátegui. Es una frase que nunca ha escrito José Carlos, primero José Carlos hablaba perfectamente el castellano, habría referido entonces a "un sendero iluminado" pero de ninguna manera luminoso,

pues el sendero no tiene luz propia. Entonces decir "sendero luminoso" es castellano mal escrito. Eso fue producto de gente extremista, desquiciada, como son los terroristas.

El Partido Unificado Mariateguista - PUM

Lo fundó Carlos Malpica conociendo superficialmente la obra de Mariátegui. Tal vez Malpica conocía algo más pero no la aplicaba, no aplicaban la doctrina de Mariátegui. La habían leído pero no la asimilaron. El PUM tiene el nombre pero ha fracasado porque no es cuestión de nombres es cuestión de ideas.

Estuardo Núñez Hague ¿era muy amigo de su padre?

Es el único amigo de mi padre que aún vive. Él es literato, estaba en otra esfera, es uno de los hombres que funda en el Perú la crítica literaria, con un criterio moderno. Él fue colaborador de la revista "Amauta" escribió 5 ó 6 artículos en "Amauta", artículos que son claves para conocer el pensamiento posterior de Estuardo Núñez.

¿Cuándo publicó su padre la primera edición de la Revista Amauta y cuantas ediciones hubo?

En septiembre del año 1928. Él dejó listos 29 números, fueron 30 porque 1 de homenaje a José Carlos Mariátegui y lo hizo Martín de la Torre. En la edición 31 ya hay una gran influencia de Ravines y el partido comunista a tal punto que el número 31 del Amauta si usted tiene la edición y ve a tras luz la última página, encontrará un anuncio de la próxima publicación del mensajero comunista. La revista "Amauta" de la mano de Ravines, aleccionaba a la liquidación del amautismo refiriendo que Mariátegui se equivocó, este no es el comunismo de Stalin.

Lamentablemente, su padre fallece muy joven

Claro, fue la gran desgracia nacional.

¿Qué hubiera logrado?

La historia del Perú se habría escrito en forma diferente, el poeta Arturo Corcuera le responde a Vargas Llosa cuando dice, ¿Cuándo se jodió el Perú?, se jodió cuando se murió José Carlos Mariátegui.

¿Hubiera seguido aleccionando?

Obvio, hubiera orientado al país ante la caída de Sánchez Cerro, en ese momento faltó quien orientará. Haya De La Torre no era capaz de orientar al Perú. Hizo falta el orientador que condujera a la masa peruana, al proletariado y a los estudiantes por una ruta real o cierta, porque Haya De La Torre empezó con un sancochado ideológico confuso basado en lo siguiente: primero, acción contra el gobierno yanqui (no contra Inglaterra, que lo protegía); segundo, internacionalizar el Canal de Panamá ellos querían nacionalizarlo; tercero, nacionalizar la industria; cuarto, pedía la unión con todos los pueblos oprimidos del mundo. Todo esto debía empezar por el Perú y después con los demás. En esto se basó el sancochado ideológico de Haya que después se dio cuenta que eso no caminaba.

Haya De La Torre en una de sus caminatas se encontró con Einstein, el filósofo, el físico, en uno de los jardines de una universidad americana en la que fue a dictar sus clases, entonces ahí Haya concibe la idea de aplicar la teoría de la relatividad a la política, es decir una teoría de la física a la política, allí surge el espacio y tiempo histórico entonces ahí es donde empieza una especie de mamarracho y eso es la verdad histórica, pero felizmente luego, pensadores como Flores Galindo han puesto en su sitio esas ideas para saber cuál es la ubicación real de la obra de Mariátegui.

¿Cómo José Carlos Mariátegui tuvo una obra extraordinaria con tan pocos años de vida?

Él fue un genio en esa época. En los pocos años que vivió ha dejado una obra imbatible. Nadie ha escrito nada mejor que los Siete Ensayos, ni uno solo de los siete ensayos ha sido superado, por eso yo publico "Siete ensayos..." todos los años y en la carátula pongo un pensamiento de un escritor cubano: "Pero allí existen en pie esperando impugnador los fundamentos de esos siete ensayos". Los siete ensayos todavía están esperando impugnador. No pierden vigencia, habría que cambiar la realidad peruana para que pierdan vigencia.

¿Era autodidacta?

Autodidacta, solo estudió hasta el primer año de primaria. Tuvo una salud muy precaria. Adolecía de una enfermedad por la que le amputaron la pierna. Tenía tuberculosis a los huesos *osteomielitis* que en esa época era un mal incurable Si hubiera existido la penicilina en esa época Mariátegui no se muere. Se formó en el periodismo, trabajando en La Prensa.

En esa época era tan difícil escribir un libro porque no había los mecanismos tecnológicos que ahora tenemos.

Así es. Se escribía a pulso o a máquina de escribir, después se debía corregir y llevar a la imprenta, las pruebas.

¿Conserva todavía algunos de los objetos que él usaba?

Por supuesto que sí. Conservo algunos objetos suyos. Además, él escribía colaboraciones semanales. Escribía, generalmente, en la víspera o el mismo día en que tenía que salir la publicación. Esos pensamientos plasmados en artículos han formado parte de su obra y también todo lo publicado en la Revista Amauta.

Y ¿dónde nació él?

Nació en Moquegua, accidentalmente en Moquegua. Estuvo poco tiempo ahí porque mi abuelo fue nombrado capitán de puerto en Ilo entonces pasaron una temporada muy breve en Ilo. Allí no había alojamiento y mi abuela se fue a alojar a Moquegua.

Pero mis abuelos eran de Lima, precisamente la familia por parte de mi abuela era de Chancay, de la parte de Sayán, un pequeño pueblo que está en la sierra de Huachipa. En cambio mi abuelo era de Lima.

Ser el hijo de una luminaria del Perú debe ser extraordinario[2]

Bueno, claro, sobre todo hay que defender su obra, para difundir con claridad cuál fue su verdad.

Los cuatro hijos varones de Mariátegui (izq).
Gloría María, la primogénita de José Carlos Maríátegui (der).
Foto: http/socialismoperuanoamauta.blogspot.com

2 José Carlos Mariátegui La Chira tuvo 5 hijos. En 1919 cuando era director del Diario La Razón formalizó un compromiso sentimental con Victoria Ferrer Gonzales quien le dio una hija llamada Gloria María, nacida en Lima, el 17 de noviembre de 1919. El cierre del periódico por el Presidente Leguía forzó a Mariátegui a salir del país, viajando a Italia, donde conoce a Ana María Chiappe con quien contrae matrimonio y tuvo cuatro hijos: Sandro (1921-2013), Sigfried (1923-2013), José Carlos (1926-2002) y Javier Amado Hugo (1928-2008).

Usted ¿Cómo se inicia en la política?

En la Universidad de San Marcos, en la actividad estudiantil, era delegado de la Facultad vinculado a la Federación de Estudiantes y ahí me inicio en la política. En el año 1945, formé parte de un grupo de jóvenes universitarios residentes en los distritos limeños de Miraflores, Barranco y Chorrillos que luego se adhirió a la candidatura de don José Luís Bustamante y Rivero. Trabajamos por la candidatura haciendo propaganda electoral y ahí es donde conocí a Fernando Belaunde Terry quien en esa ocasión era secretario de prensa del Frente Democrático y él nos repartía la propaganda que había que difundir en todo Lima en favor de la candidatura de José Luis Bustamante Rivero.

José Luís Bustamante y Rivero postula a la Presidencia de la República, ¿usted postuló para algún cargo?

Yo todavía no podía postular porque tenía 20 años, al cumplir 21 años fue la primera vez que sufragué. Pero en esa época, en 1945, conocí a Belaunde quien fue diputado durante el gobierno de Bustamante y Rivero pero salió del Congreso con el golpe de Odría. Años después me reencontré con él cuando convocó para conformar el Frente de Juventudes al cual me adherí y luego fundamos el Partido Acción Popular. Fue el 07 de diciembre del 1956 que se fundó el partido, en junio recibimos 500 mil votos con un gasto de 200 mil soles, 40 centavos por votos, fue una candidatura brillante y magnífica.

¿Es, usted, fundador del partido Acción Popular?

Sí, claro con Belaunde, con Arias Stella y toda esa ilustre dirigencia partidaria. Ahora hay una nueva dirigencia bisoña e incipiente que llevó al fracaso la candidatura de Paniagua. Al comienzo estaba primero en las encuestas pero cuando el comité político entra al comité ejecutivo se destruyó la candidatura. Buscaron alianzas absurdas con otros partidos. Considero

que las alianzas se buscan cuando uno llega al poder para colaborar en el gobierno, pero en medio de una competencia, donde todos están luchando por sus propias banderas, no puede haber alianzas, es un craso error. La alianza con Andrade de Somos Perú fue absurda, el beneficiado fue Andrade. Lamentablemente, una dirigencia bisoña e incipiente es la que está manejando ahora Acción Popular.

¿Fueron los fundadores de Acción Popular, básicamente, un grupo de jóvenes?

Sí, éramos un grupo de gente joven liderado por Belaunde. En primer lugar, Belaunde nos dijo que era preciso visitar y conocer el país. Fue el primer candidato que hace gira por todo el país. Antes de Belaunde los candidatos, generalmente, hacían dos mítines uno en Lima y otro en Arequipa o uno en Lima y el otro en Trujillo. Belaunde recorrió todo el Perú, pueblo por pueblo, porque ahí está la realidad peruana de ahí sale la frase "el Perú como doctrina" y de ahí sale ese invento genial de Belaunde "cooperación popular", cuántas casas, cuántas escuelas, cuántos parques ha hecho Acción Popular: "el pueblo lo hizo".

¿Cómo resumiría la doctrina del partido Acción Popular?

Como una doctrina realista que nace, fluye, emerge de la realidad peruana, todo lo que es peruano abarca esa doctrina inclusive reivindica la cultura andina, ningún partido como Acción Popular ha reivindicado y ha puesto en pie las costumbres andinas como la cooperación popular, la minka, el ayny. El único partido que ha reconocido la importancia de la cultura andina es Acción Popular, todos los demás veían las cosas de afuera.

El pensamiento de José Carlos Mariátegui también se plasma en la doctrina de Acción Popular

Bueno, la ideología de Belaunde es posterior. La similitud está en que ambos emergen de la realidad peruana. Hay un

estudio de la realidad peruana que es el de los Siete ensayos de Mariátegui, el otro enfoque es el de Belaunde que recorre el país, es la realidad peruana "el Perú como doctrina", entonces ahí está la similitud.

¿Cuándo escribió su padre los "Siete ensayos"?

Se publicó en 1928. Víctor Andrés Belaunde para refutar los Siete ensayos de Mariátegui escribe un libro titulado "Realidad Nacional" el tío de Fernando Belaunde Terry, quien muy respetuosamente refuta pero a la vez le rinde un gran homenaje a "Los Siete ensayos" dándole un número completo del Mercurio Peruano, la cual era una revista de Belaunde que se dedicaba a analizar la obra e ideologías de pensamiento. Allí también analiza "Los Siete ensayos" y lo hace con mucho respeto y con mucha admiración.

Es interesante saber que en tan pocos años, Mariátegui, haya tenido una visión completa de la realidad del Perú.

De 1923 a 1930 hizo toda su obra. Antes escribió crónicas. Hay cosas interesantes escritas por él en varios tomos. José Carlos aprendió mucho de política cuando fue cronista parlamentario. Escribía una sección llamada "Voces" en el diario "El Tiempo" en la cual relataba todas las incidencias de la vida parlamentaria.

Al fundar, usted, Acción Popular ¿postula también al Congreso de la República?

Desde el año 1956 fui candidato por Lima pero no salí elegido, porque hubo fraude por parte de Prado. Salió Matilde Pérez Palacio y Miguel Dammert por Lima. En Iquitos, sí sacamos una buena representación en 1990.

Matilde Pérez fue la primera diputada electa

Sí, la primera diputada mujer y miembro de Acción Popular.

¿Cómo aportó, Acción Popular, a la democracia en el Perú?

Las juventudes anteriores no tenían más que dos caminos en el Perú: había que ser del Partido Aprista o del Partido Comunista; es decir, había la demagogia de Haya De La Torre y el Partido Comunista que era la senda equivocada que dictaba la Unión Soviética. Acción Popular abre la tercera senda, "el Perú como doctrina, Adelante". Preguntaban a Belaunde ¿usted es de izquierda o de derecha? Belaunde respondió "adelante". Entonces, ahí viene la tercera opción, cuál es la juventud que no quería saber nada con el aprismo ni con el comunismo, teniendo como alternativa a Acción Popular.

Y que fue del socialismo, ¿se perdió?

Se perdió por la forma como lo llevó Luciano Castillo, lo llevó de una forma muy personalista, muy caudillista y no se preocupó por adoctrinar a las masas. Solamente, tenía un pequeño grupo en Tumbes ahí en los yacimientos de la International Petroleum Company, ahí el formó su base política.

La doctrina social cristiana, la democracia cristiana, también se fundó por esos tiempos ¿verdad?

Lo que pasa es que eso viene de Roma, un buen sacerdote es el que crea la doctrina social cristiana en Roma, y la esparce por todo el mundo. Después de la Segunda Guerra Mundial, Verástegui, uno de los condiscípulos de aquel buen sacerdote, siendo respaldado por los Estados Unidos, coadyuva a la fundación de la doctrina social cristiana en el Perú.

¿Quiénes fundan la Democracia Cristiana en el Perú?

Aquí, en el Perú, la Democracia Cristiana la fundan, principalmente, Correa Elías, Mario Polar, el doctor Portugal y un grupo de estudiantes, entre ellos, Ramírez del Villar y Cornejo Chávez.

¿Participó Luís Bedoya Reyes en la fundación de la Democracia Cristiana?

Sí. Él fue quien dirigía el periódico "Jornada" que eran dos hojas, pero que difundía toda la campaña electoral de Bustamante y Rivero. Entonces, Bedoya Reyes ingresa a la política en el gobierno de Bustamante Rivero. Por otro lado, Cornejo Chávez se definió de la corriente real de la Democracia Cristiana. Pasó algo parecido en Chile, donde se había puesto como ejemplo a un señor Vladimiro Tomich que era un social cristiano radical, tan radical que llevó a que su partido votara por Allende, porque Allende fue elegido en el Parlamento. Había dos postulantes con mayoría de votos: Alessandri y Allende; se suponía que la Democracia Cristiana iba a apoyar a Alessandri, pero Tomich apoyó a Allende y salió así elegido Presidente de la República de Chile. Después, se apartó de la Democracia Cristiana. Algo parecido ocurrió en el Perú con Cornejo Chávez que se fue a dirigir "El Comercio" prestándose al juego de la dictadura de Velasco.

¿Bustamante Rivero también fue Demócrata Cristiano?

No, todavía no se había fundado. Era de esa tendencia.

¿Belaunde también tenía esa tendencia en sus inicios?

Belaunde vivió la candidatura de Bustamante Rivero en el Frente Democrático Nacional, que fue propiciado por el Apra y por unos intelectuales arequipeños. Así nació el Frente Democrático Nacional en esa época con el apoyo del general Benavides quien ya había sido Presidente, pero se decía que tenía intenciones de

regresar; sin embargo, prefirió ir al Frente Democrático Nacional y postular la candidatura de Bustamante y Rivero.

¿En qué año usted logró ser diputado?

En el año 1962, pero esas elecciones se anularon. En 1963, hasta 1968 que se dio el golpe de Velasco. Fui Ministro de Hacienda. En el segundo gobierno de Belaunde fui senador por Lima, fui reelegido en 1985, reelegido en el 1990 y en 1992 nos vota Fujimori.

¿Qué opinión le merece el golpe de Velasco?

Esa fue la gran tragedia de Perú hasta ahora no salimos de los grandes errores que cometió Velasco, hundió la agricultura. El Perú cometió el error de conseguir la reforma agraria no a favor del campesinado indígena sino del proletariado agrario de la costa que no eran proletarios de las haciendas, por eso lo que ha pasado con esas haciendas azucareras. El Perú era un gran país exportador de azúcar, de algodón, etc. Todo eso liquidó Velasco.

¿Por qué se dio el golpe de Estado?

Por la ambición de los militares. Ellos siempre están detrás de los gobiernos viendo de qué forma asumen el poder, intentando capturar el poder. Tuvieron una cierta influencia socialista, más bien soviética, y quisieron seguir esas enseñanzas mal aplicadas pues cometieron grandes errores, como lo hizo Velasco.

¿Usted fue deportado también?

No, yo no quise. Yo sufrí prisión durante dos años pero me quede en el Perú. Yo dije, he sido Ministro de Hacienda y me quedo para responder hasta el último centavo. Y me quedé. Estuve preso en El Sexto y luego en el Hospital del Seguro.

Y ¿Qué trato le dieron durante todo ese tiempo?

No pudieron probarme nada. Velasco expidió una ley especial (decreto ley) para cortar ese juicio que me iniciaron. No pudieron encontrarme, absolutamente, ninguna incorrección como Ministro de Hacienda en dos años de investigación, porque podía responder hasta el último centavo que había manejado.

Al pasar los dos años ¿recuperó su libertad?

Claro. Hallé libertad por la ley que dictó Velasco. Entonces, regresé al partido a ser la oposición hasta que llegó Morales Bermúdez y defenestra a Velasco. Con Morales Bermúdez viene la Asamblea Constituyente, donde fueron elegidos representantes del Apra y del Partido Popular Cristiano.

¿Por qué Acción Popular no participó en la Constituyente?

No, Belaunde no quiso ir a la Constituyente por estrategia política. Era un hombre de fino tacto político. Él dijo: "si yo me presento me van a contar mis votos y van a saber que tengo una fuerza muy grande que no la sospechan, entonces van a tratar de cortarme el camino. Mejor es que no sepan cuantos votos tengo". En 1980, todo el mundo veía que Armando Villanueva iba ganando las elecciones, incluso Morales Bermúdez apoyó esa candidatura, la misma que se vino abajo porque el pueblo eligió a Belaunde.

¿La restitución de la democracia se la debemos a Morales Bermúdez?

Ya había fracasado el gobierno militar. Ya no tuvo que hacer nada más. A marcha forzada tuvo que retornar a la democracia. Pero tiene el pecado grave de que vetó la Constitución, no la quiso promulgar. La Constitución del 79 la aprobó Belaunde cuando fue Presidente de la República. Morales Bermúdez, la observó.

¿Por qué vetó la Constitución?

Militar pues, quería ver si se podía quedar. Belaunde lo primero que hizo es devolver los medios de prensa a sus dueños y promulgar la Constitución de 1979.

¿En 1980 fue elegido Senador?

Si, en 1980 fui elegido Senador de la República. Antes, había sido Diputado.

¿En el Segundo Gobierno de Belaunde fue Ministro de Estado?

Sí, claro. Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Ministros.

Habrá sido una experiencia extraordinaria ser Presidente del Consejo de Ministros

Sí, yo he recorrido por los puestos públicos más altos y, modestamente, he vuelto a mi labor. Si yo hubiera sido un Joy Way me hubiera ido con un montón de plata. Yo he ejercido, honestamente, todos esos puestos que los ladrones de la época de Fujimori lo usaron para beneficio propio. Yo he sido: Ministro del Interior, Ministro de Hacienda, Senador de la República, Presidente de la Comisión General de Presupuesto, diputado por Lima.

¿Es verdad que en el Segundo Gobierno de Belaunde, emergió el terrorismo?

No, el terrorismo se incubó en el gobierno militar y afloró el día de las elecciones cuando el país elige a Belaunde, quien encuentra un movimiento terrorista que estaba muy bien adoctrinado y del cual no había ninguna información. El Ministerio de Guerra había borrado toda la información del terrorismo. No

existía información alguna. El gran error que comete incluso la Comisión de la Verdad y Reconciliación es el no admitir o no reconocer que el terrorismo se incubó en el gobierno de Velasco Alvarado.

¿Los partidos políticos entran en crisis con Fujimori?

Bueno, quien causa la crisis es el Apra. Al término del desastroso gobierno aprista, el pueblo se desilusionó y dijo: "ya no creo en ideologías, ya no creo en doctrinas, ya no creo en partidos". Era natural esa respuesta popular después de confiar en un partido político de más de 50 años que hizo un gobierno desastroso. El veredicto popular fue: "no hay partidos". ¿Quién iba a hacer el milagro? La masa de la gente ignorante, pues hay demasiada ignorancia en el Perú, eligió al Chino. Por tanto, los partidos políticos fueron entrando en crisis por el Apra, que desprestigió al sistema democrático, con su mal gobierno; entonces, ya el pueblo no quiere saber nada de partidos, nada de doctrinas, nada de ideologías.

Actualmente, los partidos históricos vigentes son el Apra, Acción Popular, el Partido Popular Cristiano y quizás algún movimiento de izquierda

La izquierda se renueva con el arraigo que impuso un inteligente Alfonso Barrantes Lingán que con el sectarismo que lo acompañaba unificó la izquierda al ser elegido alcalde de Lima. Muerto Barrantes, se acabó la unidad. Barrantes fue muy combatido por ser de izquierda.

¿Es necesario que haya muchos partidos para que haya democracia?

Es necesario que haya dos o tres.

Sandro Mariátegui y el autor
Foto: archivo personal del autor

¿La proliferación de partidos políticos es señal de democracia inmadura?

Eso ocurre por la falta de orientación. La gente no sabe qué hacer. Además, hay mucho caudillismo, muchos intereses personales. Así como Fujimori, un desconocido, sin pasado político, salió elegido muchos creen que pueden tener la misma suerte de Fujimori.

¿La Ley de Partidos Políticos ha ayudado a la democracia?

Aun cuando ha presentado muchas falencia ha ayudado en la organización de todos los partidos políticos para que cumplan ciertas reglas democráticas.

Algunos partidos entran en crisis cuando pierden a sus líderes. A la muerte de Belaunde lo sucedió Paniagua en la conducción de su partido.

Paniagua hizo una buena labor en el Gobierno de Transición, su gobierno fue muy bien manejado, tuvo que enfrentarse con el divisionismo y el exhibicionismo de Fujimori. Su candidatura a la Presidencia de la República fue muy mal manejada. Su estado de salud también se resquebrajó, se descubrió que tenía

cáncer al pulmón, lo tenía desde hace mucho tiempo, pero le diagnosticaron en pleno proceso electoral.

¿Qué significó la muerte de Belaunde para el partido Acción Popular?

El murió casi de 90 años, fue fundador del partido. La muerte fue una desgracia para Acción Popular, perdió al fundador y guía, al que había creado la doctrina. Pero el partido tiene que continuar, tiene muy buenos fundamentos ideológicos, solo hay que saberlos manejar.

¿Con la muerte de Paniagua el partido aún puede continuar?

Claro, con Paniagua el partido mejoró ante la ausencia de Belaunde. Pero, desgraciadamente, la candidatura a la Presidencia de la República no la manejo él.

Entonces, ¿Acción Popular seguirá adelante?

Depende como lo manejen las generaciones nuevas. Todavía no se ha perfilado un líder que sea capaz de conducir el partido de acuerdo a los lineamientos doctrinarios de Fernando Belaunde.

IV..2. VITALIANO GALLARDO CUADRA[3]

Dr. Vitaliano Gallardo ¿desde qué año es usted aprista?

Desde 1940. Yo soy natural del distrito de Puyo, de la provincia de Parinacochas, del departamento de Ayacucho. Nací en 1927 de suerte que en 1940 tenía la corta edad de 13 años, pues era un niño.

En 1940 ya había escuchado en casa de la persecución que sufrían los apristas. Había escuchado canciones en quechua que cantaba la gente de Puyo cuya letra decían: "aprista, aprista, aprista, si tú te vuelves aprista te dará comezón y te cortarán el cuello". Era la época en que estaba en el poder Sánchez Cerro y recuerdo que había un conflicto armado con Colombia cuando en mi distrito comenzaron a juntar a los movilizables para ir a defender Leticia en la guerra con Colombia.

Había un señor don Darío Álvarez, pariente mío, que al momento que formaba a los movilizables para los reclutas que iban a Colombia también los preparaba y les inducía en la idea aprista hablando mucho de Haya De La Torre.

Según las noticias Víctor Raúl Haya De La Torre se escondía de sus perseguidores y corría el rumor de que podría estar cerca a mi casa.

¿Quién los perseguía?

El gobierno, Sánchez Cerro, el gobernador, el juez del lugar, todos los sanchezcerristas porque comenzaron a denunciar a los apristas por conspirar contra la unidad latinoamericana y perseguían las ideas de Haya De La Torre. Los apristas éramos considerados traidores a la Patria. Sin embargo mi familia eran amparadores de las ideas de Haya De La Torre; entonces, a mis 10 años era muy familiar escuchar hablar de Haya De La Torre,

3 Gallardo Cuadra, Vitaliano. Ex Personero Nacional del Partido Aprista Peruano. Entrevista concedida al autor el 20/10/2006.

del Apra, de una serie de cosas relacionadas a la política porque esos temas eran los más coloquiales. Hasta que me mudé a Lima en 1942 porque en mi tierra solo había instrucción hasta 3er año de primaria y siendo yo un quechua hablante en Lima aprendí castellano e ingresé al colegio Latinoamericano. Me alojé en la casa de mi hermano mayor, que en el primer gobierno de Manuel Prado, fue alférez espada de honor de la Guardia Civil y Policía.

Vitaliano Gallardo Cuadra
Foto: archivo personal del autor

¿Sánchez Cerro ya había fallecido?

Sí, ya había muerto. Mi hermano que era alférez de la Policía estaba casado con Inés Eyzaguirre, natural de Ilo, paisana de Enrique Rivero Vélez[4], que hasta ahora vive, periodista que después llegó a ser Presidente de la Cámara de Diputados y fue él quien, en 1945, me relacionó con Manuel Seoane, con Luis Alberto Sánchez, Armando Villanueva y Víctor Raúl Haya De La Torre. Intervine activamente como militante del partido en la campaña del Frente Democrático Nacional en 1945.

4 Enrique Rivero Vélez, nació en Moquegua en 1915. Fue Director de "La Tribuna" el diario oficial del Partido Aprista Peruano. En 1963, fue diputado aprista por Moquegua y en 1965 Presidente de la Cámara de Diputados. En 1980, fue electo Senador de la República. En 1985, fue Embajador del Perú en Costa Rica. Falleció, el 11 de julio de 2011.

Después a mi hermano lo mandaron a la guerra con el Ecuador y logró allá también una condecoración. Se retiró de la policía porque estuvimos comprometidos en un levantamiento de 1948 y nos apresaron llevándonos a la cárcel llamada El Sexto. Siendo menor de edad me llevaron preso por eso interpusieron un recurso de habeas corpus a mi favor y salí en libertad.

Mis inicios en la militancia aprista datan de 1940. Recuerdo que en Puyo, en el mes de junio, se celebra la fiesta de San Antonio de Padua. El acontecimiento más importante de la fiesta, fuera de la procesión y los honores a San Antonio de Padua, es la corrida de toros. El compañero Andrés Olaechea soltó a la Plaza de Toros un toro hermoso blanco de la ganadería a quien lo llamó El Toro Aprista, entonces todos los que eran antiapristas se levantaron en plena fiesta para que no entrara el toro porque era un toro aprista. Ser testigo de este hecho para mí, que todavía era niño, fue todo un acontecimiento.

Yo tenía un primo hermano, hijo de mi tía Florencia Padilla Valdivieso, y éste tomaba sus tragos de vez en cuando y un día que salía de alguna fiesta habiendo libado licor hizo una viva a Víctor Raúl Haya De La Torre. Entonces, lo capturaron y lo llevaron a la "cárcel del pueblo", que era una sola habitación con rejas hacia la calle y había un aparato como un arco de fútbol donde lo colgaron de los pies y él seguía dando vivas al Apra, causando la admiración del pueblo pues muchos de ellos pedían la muerte de los apristas.

¿Eso lo hizo el gobierno de turno?

Esta represión se dio durante la presidencia de Sánchez Cerro y Oscar R. Benavides hasta 1939, pues el 8 de diciembre le entregaron el poder a Manuel Prado Ugarteche.

En esa época el fascismo estaba de moda en el Perú. ¿Qué recuerdos tiene del fascismo?

Bueno, don Luis A. Flores uniformó a toda la gente incluso en mi pueblo hubieron los camisas negras. Yo tenía un tío, Víctor Gutiérrez, que era uno de los que propiciaba el fascismo con un señor Juan Esteban Guzmán y otros del antiaprismo vivando a Sánchez Cerro. Algunos jóvenes como ellos se vestían de camisa negra. Era el uniforme, eran los "camisanegra", los "camisacos".

Durante su militancia aprista ¿integró el grupo de los Chicos Apristas Peruanos?

Sí. Después de 1945 cuando estudiaba en el Colegio Guadalupe era un escolar aprista y formaba el grupo de los Chicos Apristas Peruanos (CHAP). Actualmente, existe esa organización. Son niños, hijos de apristas que reciben clases de música, computación, oratoria. Se puede integrar el CHAP hasta pasar a ser adolescentes.

¿Formó parte de la Juventud Aprista Peruana?

Luego, pasé a ser miembro de la Juventud Estudiantil Secundaria y fui fundador del Frente Universitario Reformista que fue una agrupación de fachada del partido aprista en las universidades, fundamentalmente, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Entonces, yo pasé del Colegio Guadalupe, donde era miembro de la cédula estudiantil aprista, a la Universidad de San Marcos a fundar y encabezar el Frente Universitario Reformista. Para eso había estudiado la Evolución de la Reforma Universitaria en Córdova (1917 y 1918) y había consultado la bibliografía y las lecciones que recibíamos de las entrevistas con Haya De La Torre, Manuel Seoane, Carlos Manuel Cox. Adquirí, gradualmente, mayor ilustración sobre la ideología del partido aprista leyendo el libro "El Anti Imperialismo y el Apra".

¿Continuó la represión contra el Apra cuando ingresa Prado?

Sí, continuó. En 1939 se levantó en armas el General Rodríguez que tenía un compromiso en la clandestinidad con el partido aprista, para defenestrar a Benavides. Pero Najarro, que era el Jefe del Batallón de Asalto, logró ir rápidamente a repelerlo porque Benavides había salido en La Perla. Entonces, ahí, este Najarro, lo agarró a balazos a Rodríguez y lo mató. El golpe de Estado preparado contra Benavides no pudo realizarse. Luego, se dieron las elecciones presidenciales donde Manuel Prado venció a José Quesada.

Después, el comunismo con la brigada creada en la época de Sánchez Cerro y Benavides, se alió con Manuel Prado en la persecución a los apristas. A los integrantes de esa alianza nosotros les llamábamos "los soplones".

Y esa circunstancia en la que muchos militantes apristas fueron torturados, arrancándoles las uñas, ¿Cuándo ocurrió?

Ese episodio está bien indicado en un libro que publicó en 1969 Guillermo Thorndike "El año de la barbarie". Yo tuve oportunidad de visitar todavía a algunos apristas arrestados en El Panóptico, que estaba ubicado donde actualmente está el Hotel Sheraton, en Lima.

¿Allí estaba la Penitenciaría de Lima?

Sí. Estaba dividida en dos partes, la parte que da al parque ahí era la cárcel y la otra parte que daba hacia la Avenida Bolivia era El Panóptico. El Panóptico es una construcción cuyo diseño hace que se pueda observar la totalidad de su superficie interior desde un único punto. En Lima, su nombre oficial era La Penitenciaría de Lima pero todos la conocían como El Panóptico. Fue construida entre 1856 y 1860 en el Gobierno de Ramón Castilla debido a la carencia de un sistema carcelario en el país. La disposición de las salas en su interior incluían zonas donde los

presos trabajaban durante el día y celdas donde se recluían en las noches. El edificio existió por más de 100 años allí sufrió prisión y falleció Augusto B. Leguía. Fue un centro carcelario hasta 1961, siendo posteriormente demolido. Actualmente, en su lugar está el Centro Cívico de Lima y el Sheraton Lima Hotel, construidos durante el Gobierno de Velasco Alvarado.

Allí, también, los llevaban detenidos a los enjuiciados. En esa cárcel tuve la oportunidad de ver a Juan Manuel Ontaneda, a Víctor Barreto y a una serie de compañeros. Cuando los universitarios eran arrestados los llevaban a El Sexto. Tal como ya lo mencioné estuve en El Sexto aun siendo menor de edad. Era un sitio horrible. Era una edificación de dos plantas, en cuya planta baja había unas celdas donde no se podía dormir de lado sino de esquina a esquina; y, en los altos estaban los delincuentes comunes en condiciones insalubres, tanto así, que cuando dormíamos sentíamos que pasaba por encima nuestro una rata o una familia de roedores.

¡Qué difícil experiencia!

Tiempo después, fui detenido por la lucha de la educación gratuita en las universidades, por la lucha a favor del pasaje universitario que ahora tienen los estudiantes. Esto se logró con el concurso de Valentín Paniagua porque, en ese entonces, yo ejercía la Presidencia de la Federación Universitaria de San Marcos y él ejercía la Presidencia de la Federación Universitaria de la Universidad del Cusco. Entonces, realizamos coordinaciones para que uno de esos congresos se realizara en el Cusco donde los apristas éramos mayoría. Con Valentín Paniagua logramos constituir después la Federación de Estudiantes del Perú.

¿Estuvo recluido alguna vez en El Frontón?

No. A El Frontón he ido algunas veces a visitar a los compañeros que estaban presos. Allí un día vi al delincuente apodado "Tatán" que fue defendido por Carlos Enrique Melgar.

Yo soy serrano, y tengo temor de viajar en lancha y ese era el único medio para llegar a El Frontón. Hay una corriente marina entre El Frontón y Callao pero en un nivel un poquito más alto que el nivel ordinario del mar hay unas cuevas en las rocas a las cuales les habían puesto rejas. Entonces, a los apristas castigados que se rebelaban los torturaban encerrándolos en esas celdas, les ponían candado, de modo que en las tardes que se levantaba la marea entraba las olas y, también, conforme contaban los compañeros, las arañas de mar y mariscos vivos, lo cual significaba un martirio. A esas celdas las llamaban Las Laderas.

Pero eso era una tortura. ¿Quién defendía a los Derechos Humanos?

Luego, había otro tipo de tortura que se llamaba La Parada que también conocí pero nunca estuve en La Parada. Era un cuartito labrado en la pared de El Frontón donde solo se podía entrar parado y cerrada la puerta no era posible sentarse ni hacer nada, así mantenían a los reclusos por 24 o 48 horas. Cuando salían los compañeros que estuvieron en El Frontón me contaban de este tipo de torturas que sufrieron. Ramiro Prialé en una ocasión me comentó que no podía ni caminar porque las piernas se le hincharon, exorbitantemente, al haber estado de pie e inmovilizado 48 horas en La Parada.

Cuando Alan García llegó, en 1985, a la Presidencia de la República una de las cosas que hizo fue ir a El Sexto y destruir algunas de sus celdas en una especie de homenaje a la prisión injusta que sufrió su padre.

¿Cómo fue el trato que recibió en el tiempo que estuvo en El Sexto?

En El Sexto el trato fue horrible. Me apresaron en los carnavales de 1948. Todavía vive Rivero Vélez para dar testimonio de ello. Entre la juventud aprista recibimos algunas tareas para propiciar un golpe de Estado que preparaba el partido. Yo tuve la tarea de buscar armamento y tomar la Av. De Los Incas donde estaba la Escuela de la Guardia Civil y Policía. Allí, debía entrevistarme con el capitán Rejas y levantar a la masa por la noche. Rejas me dijo que se había postergado el levantamiento, entonces, ya no habían los nexos con quien tenía que encontrarme y volviendo a mi casa me apresaron en el Paseo de la República. Luego, llegó también mi hermano detenido por intentar, infructuosamente, tomar el aeropuerto, que funcionaba donde está ahora el Ministerio del Interior.

¿Ahí había un aeropuerto?

Sí, y donde ahora está el Colegio Melitón Carvajal antes había un cerro alto, al cual desaparecieron para urbanizarlo. Entonces, en todos esos lugares teníamos los escondites que nosotros habíamos preparado para cuando nos levantemos en armas; pero mi hermano y yo nos adelantamos, desconociendo que se había postergado el golpe de Estado que íbamos a dar. Por eso resultamos presos, en 1948.

¿Aún sufrían la represión?

Sí, la persecución se dio nuevamente con el Gobierno de Odría. Al caer Bustamante y Rivero comenzó la horrible persecución que llevó a algunos apristas a buscar refugio en otros países.

¿Usted fue deportado?

No. No conozco nada del extranjero. Nunca viajé al extranjero. Cuando estuve de dirigente en la Universidad de San

Marcos recibí dos grandes invitaciones internacionales las cuales descarté. En efecto, recibí la invitación de Fidel Castro para ir a Cuba, precisamente cuando yo ejercía la presidencia de la Federación de Estudiantes de San Marcos y el partido aprista declaró su total adhesión al Movimiento 26 de julio de Fidel Castro que dio el golpe de Estado contra Batista. Probablemente, por ser un joven inquieto e interesado en estos asuntos políticos, Fidel Castro me invitó a Cuba.

Simultáneamente, en esos días, recibí la visita de unos periodistas que hicieron un resumen de mi vida y la publicaron en la Revista Life. Sin embargo, antes que yo aceptara la invitación de Fidel Castro, increíblemente, me visitaron diversos personajes ofreciéndome facilidades para ir a Cuba pero con la condición de que lleve una serie de aparatos y les informe de todos los lugares donde estaría llegando. Esto le conté a mi hermano, que era policía, y me recomendó rechazar la invitación pues las personas que me visitaron eran de la CIA por tanto sería muy complicado ir a Cuba en esas circunstancias. Acepté la recomendación de mi hermano y decidimos, por el contrario, invitar a Fidel Castro a Lima. Finalmente, no vino Fidel sino Raúl Castro, el hermano, a quien se le hizo un gran recibimiento en San Marcos. Esto ocurrió en la década de 1950 cuando el embajador de Cuba andaba con los apristas.

Luego, la Reina de Inglaterra me invitó a visitar Londres y un país africano. ¿Por qué me hizo esa invitación la Reina de Inglaterra? En la invitación lo explicaba perfectamente. ¿Qué pasaba? En la Segunda Guerra Mundial, la aviación inglesa en uno de los bombardeos que realizó en el África había soltado una de las bombas en un centro de jóvenes donde murieron decenas de adolescentes. Se había destruido el edificio durante la Segunda Guerra Mundial, pero cuando esta terminó el gobierno inglés reconstruyó el inmueble e hizo una serie de eventos invitando a los dirigentes estudiantiles de todas partes del mundo. Recibí la invitación para asistir a la inauguración

del edificio en mención y, sucesivamente, visitar Londres para dictar conferencias junto a Hans Dall, un joven dirigente estudiantil inglés. Los temas de las conferencias a dictar eran referidos a la organización de juventudes, las huelgas de estudiantes, el tercio estudiantil, a la lucha por la participación en el gobierno de las universidades, etc.

Consulté a Víctor Raúl Haya De La Torre y él me recomendó descartar la invitación pues se estaba preparando el Congreso de Estudiantes Universitarios en el Cusco en coordinación con Valentín Paniagua. Siendo yo el presidente de esa comisión mi presencia en el Perú era, absolutamente, necesaria. Para corresponder a la invitación enviamos a Inglaterra a una compañera estudiante de la Facultad de Educación.

Y, ahora, ¿le gusta viajar?

Nunca he viajado fuera del país, ni me gusta viajar. Al Perú sí que lo conozco, pero no me gusta viajar. Pero sí, de Bolivia y el Ecuador han venido a llevarme a tal extremo que me dieron el pasaje, llegué al aeropuerto y finalmente decidí no abordar y me regresé. Al día siguiente, fueron a buscarme personal diplomático y me dijeron que me estaban esperando. Yo les respondí que había dado mi representación al doctor Luis Febres. No me gustan los viajes.

¿No le gusta subir a los aviones?

Mire usted, cuando comienzo a viajar en cualquiera de los medios hago un viaje feliz y placentero, soy muy conversador y hago feliz a toda la gente, les voy contando anécdota tras anécdota. Esta es sobre el Che Guevara.

¿Conoció al Che Guevara?

No solamente lo conocí, sino coparticipó con nosotros en las campañas apristas. Después, se dio la persecución que ordenó

el General Odría y tuvo que salir del Perú con destino a México, donde contrajo de nuevo matrimonio.

Una vez viajábamos en avión al Cusco con una serie de personas quienes empezaron a discutir sobre el Che Guevara. Entonces, ingresé en la conversación y les dije que el Che Guevara no era como lo describían. El Che Guevara y yo pintábamos las paredes en las campañas electorales. El Che Guevara en la primera persecución de Odría apoyó a la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional del Apra, entonces Odría lo expulsó del país y se fue a Centro América y a México donde contrajo matrimonio. Después, volvió al Perú con su mujer, y se reintegró al Comité Ejecutivo Nacional del Apra gozando de una relativa libertad. Su mujer era estudiante de Medicina y durante su estancia en Lima realizó prácticas en el Chirimoyo, frente a la Facultad de Medicina de San Marcos, con un médico de apellido Agüero, que también era aprista. En esos tiempos, la militancia aprista salía de la sede de la Av. Alfonso Ugarte por las noches para hacer pintas en las paredes y el Che Guevara andaba con nosotros.

¿Cómo conoce a Haya De La Torre? ¿Cómo obtiene su confianza?

Enrique Rivero Vélez, fue el nexo. Por él conocí a Manuel Seoane, a Luis Alberto Sánchez y a todos los demás. El 20 de mayo de 1945 hubo un gran mitin en la Plaza San Martín. Víctor Raúl se presentó y pronunció el famoso discurso promoviendo el Frente Democrático Nacional para la elección de José Luis Bustamante y Rivero. Junto a él estaban Héctor Cornejo Chávez, Luis Bedoya Reyes, y todo ese grupo. Cuando bajaron del tabladillo, estuve yo esperándolos al lado de Ramiro Prialé, de Luis Alberto Sánchez, de Manuel Seone y de Enrique Rivero Vélez; allí fue donde conocí personalmente a Víctor Raúl. A partir de allí, fui varias veces al local del partido. Luego, algunas veces, fui a almorzar a su casa de Villa Mercedes.

¿Haya De La Torre tenía cualidades innatas de líder?

Sin duda. Un día hubo un problema en Trujillo. Cuando se preparaba las candidaturas, en una de esas tantas elecciones, llegó la noticia que en el mismo Trujillo habían conflictos entre compañeros, intereses contrapuestos de compañeros que según los líderes trujillanos era necesaria la presencia de Víctor Raúl. Él enterado de lo sucedido convocó a algunos compañeros, incluyéndome, para viajar a Trujillo. Al llegar a Huanchaco nos alojamos en casa de un compañero apellidado Cáceda, cuando llegó la hora de ir al local partidario entre las siete u ocho de la noche, momentos antes arribó una delegación al alojamiento, a la casa de Cáceda, y el representante expresó: "compañero Víctor Raúl, la masa en pleno de la militancia no acepta la lista que ustedes los del Comité Ejecutivo Nacional han dispuesto presentar para las elecciones". Entonces, Víctor Raúl respondió: "este será el único lugar en el mundo donde en un partido político No...No... No disponen sus dirigentes, no lideran sus dirigentes. Vuelvan al local del partido ustedes y díganles que en este caso es inútil mi presencia como jefe del partido. Tomaremos nuestros pasajes y volveremos a Lima". Se quedaron paralizados los líderes de Trujillo y le dijeron: "compañero jefe, no haga, usted, eso". Él respondió: "Sí, señor. Esto se hace así". Los compañeros trujillanos reflexionaron y, luego, apareció en nuestro alojamiento una delegación mucho más numerosa informando al compañero jefe que la asamblea estaba tranquila, sometida a la autoridad del líder y que esperaba su palabra guía.

Entonces, Víctor Raúl acudió a la asamblea y fue un acontecimiento importante ver a una masa disciplinada de militantes donde el líder dio una cátedra sobre lo que debía ser un partido político, cuál era la categoría del partido aprista, cuáles eran las condiciones de la militancia. La reunión fue aleccionadora, se arreglaron las listas de candidatos y todo marchó, luego, sin inconvenientes. Esas cualidades de líder tenía Víctor Raúl. Allí

conocí a otros muy importantes compañeros como Torres Vallejo y De La Fuente Uceda.

Según Haya De La Torre ¿Cómo debía de ser un partido político?

Para Haya de La Torre lo más importante era la educación. Un partido político tenía que estar integrado por gente educada, por gente formada, por gente que por sí se respete a sí mismo, por gente provista de una serie de virtudes y valores, por gente que más que preocuparse por tener una profesión debía de preocuparse en ser personas de bien. Él aconsejaba a sus discípulos a ser disciplinados. Frecuentemente, recordaba que el día tiene 24 horas a las cuales había que dividir en 3 partes iguales, de modo que tenemos: 8 horas para culturizarnos, para estudiar, para superarnos; 8 horas para trabajar, para destruir la miseria, la pobreza, proveer sustento a la casa; y las otras 8 horas deben ser destinadas para descansar, dormir, renovar fuerzas. Víctor Raúl nos decía: "Si ustedes hacen esto, van a superarse".

Es el método de la disciplina

Bueno, la disciplina es uno de los grandes pilares de la formación en valores de la persona humana que él predicó. Ramiro Prialé era el organizador, el conversador, era el adelantado, el relacionista público por eso surgió su famosa frase "Conversar no es pactar". Así Ramiro Prialé tuvo una amistad muy cercana con el Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones don Oswaldo Corpancho O´Donnel.

¿Cómo fue esa amistad?

Desde que Ramiro Prialé fue diputado labró una entrañable amistad con Corpancho. En casa de Ramiro Prialé varias veces tomamos lonche junto al doctor Corpancho.

A la larga, resultó también casi medio pariente mío porque mi padre era de Caravelí-Arequipa y ahí uno de nuestros parientes era don Leopoldo O'Donnel Ampuero, tío mío, primo de mi padre. Entonces, Oswaldo Corpancho O´ Donnel era pariente y conocido también de mi tío Leopoldo O'Donnel Ampuero.

¿Usted y Corpancho tenían un parentesco?

Bueno, por lo menos el apellido y la amistad con mi tío hicieron que fuera también mi amigo. Yo en mi calidad de personero era un nexo del Apra con el Jurado Nacional de Elecciones para recoger una serie de boletas y documentos de este organismo del Estado. Durante la presidencia de Prado y de Benavides, era muy difícil visitar al Jurado Nacional de Elecciones.

Le cuento una anécdota personal. Yo terminé de hacer mis estudios de Derecho y de Educación y trabajaba de profesor en colegios particulares. Los periódicos hablaban de mí para bien y para mal, algunos hablaban barbaridades y otros me elogiaban. Era famoso porque aparecía en los periódicos. Habiéndome titulado de profesor empecé a buscar un cargo público de maestro pues la remuneración en los colegios nacionales era tres veces más que en los colegios particulares. Era la época del primer Gobierno de Fernando Belaunde y Juan José Vega era Director Regional de Educación de Lima. Él, me llamó, y me dijo que no podían nombrarme debido a las barbaridades que decían de mí los periódicos pese a ver dado un buen examen. Entonces, fui a hablar con la Dra. Peña que era Superiora Directora General de Educación, quien hablándome en quechua, me dijo que debía esperar otra oportunidad porque la preferencia la tenían los que provenían de La Cantuta y no los de San Marcos. En eso entró Jorge Eugenio Castañeda que era Senador y la casualidad de la vida llevaba bajo el brazo un ejemplar de la Revista Life donde se había publicado una breve biografía de mi vida relacionada a mi lucha estudiantil; entonces, cuando salía disgustado me saludó y

le dije que llevé mi currículo para que me den un cargo porque tengo tantos años de profesor en colegios y siendo egresado de la Facultad de Educación, sé que hay puestos públicos y no me quieren dar uno. Reingresamos con Jorge Eugenio Castañeda, que era Senador, y hablamos con la Dra. Peña para que me dé un cargo. Le dije que mi especialidad era en Historia y Geografía pero no había plaza para ese curso en todo Lima; sin embargo, había una plaza en el Colegio José María Eguren de Barranco para ser profesor de Anatomía Humana. Entonces, al mostrarle mis certificados de haber llevado cursos selectivos en la Facultad de Medicina de San Marcos sobre Anatomía y Fisiología me dieron cuatro horas de clase en el colegio de Barranco. Gracias al profesor Castañeda, llegué al colegio donde enseñaban Daniel Guillén y Eugenio Castañeda. Nunca dicté Anatomía pues a un profesor de Anatomía le aumentaron ese curso y como estaba libre la plaza de Historia y Geografía me dieron ese curso y seguí mi carrera educativa por 10 años. Allí conocí a Alan García, quien fue mi alumno en el 4º y 5º año de secundaria, lo mismo que su hermano Carlos. Los dos fueron mis alumnos en el Colegio José María Eguren del distrito de Barranco, cuando yo me estrenaba como profesor.

¿Alan era un niño?

Adolescente, estaba en 4º y 5º año de secundaria. Era de la escolta, llevaba el estandarte. Siendo su padre y madre apristas Alan desde esa edad ya era del partido. Era uno de los primeros alumnos, en cuanto a habilidad, tamaño y hermosura. Resaltaba por su inteligencia. En esa época todavía no lo veía junto a Haya.

¿Era usted, en ese tiempo, del entorno más cercano a Haya De La Torre?

No tanto. Pero ya me daba algunos encargos.

¿Haya De La Torre les relataba como fundó el partido?

Él, semanalmente, sostenía coloquios con los jóvenes, y Eduardo Jibaja Campos era quien tomaba nota de las ideas esbozadas por el compañero jefe, que luego fueron publicadas con un seudónimo en pequeños libros.

El Comercio atacaba a Haya De La Torre diciendo que él mismo era quien redactaba esos libritos entonces Haya De La Torre le pidió a Eduardo Jibaja Campos que esclareciera el hecho y explique que realmente él era el editor y autor de "Los Coloquios de Haya De La Torre". Yo, aún conservo todo ese conjunto de libritos que fueron escritos por Jibaja en base a las lecciones que dictaba a toda la juventud Haya De La Torre en el local del partido.

Durante la dictadura militar de Velasco ¿sufrieron persecución los apristas?

No hubo una persecución abierta pero hubo una intervención en los organismos que manejaba el Apra. Por ejemplo, intervinieron la Universidad Federico Villarreal, eliminaron los tercios estudiantiles en las universidades que estaban en poder de los apristas y se llevaron a gente aprista a sus fueros como Carlos Delgado Olivera, que fue secretario de Haya De La Torre, pero su hermano, que era General, lo persuadió para ser colaborador de Velasco y fundó el Sinamos.

Carlos Delgado Olivera y algunos apristas defendieron a ese grupo y se fueron a dominar en San Marcos, a instalar comisiones interventoras en la Villarreal y a través de la Municipalidad de Lima intentar cobrar los impuestos del local de Alfonso Ugarte, recurriendo inclusive al Poder Judicial para exigir ejecutivamente a La Tribuna el pago de los tributos, bajo apercibimiento de embargar su local y toda una serie de atropellos.

Y ¿con Morales Bermúdez?

Ya mejoró la situación con Morales Bermúdez. Ahora le comento una anécdota de Víctor Raúl en esa época relacionada con Javier Valle Riestra.

No sé porque razones pero se dice que Javier Valle Riestra vendió inmuebles cuando Velasco Alvarado había prohibido la venta en dólares. Luego, se fue a España a ejercer la abogacía en ese país. Durante su ausencia en el Perú, designó como su apoderado a un doctor Aníbal Aliaga Iparraguirre, con quien publicaban una revista titulada Revista Presente. Cuando cae Velasco Alvarado y se respiraba un aire de cierta libertad con Morales Bermúdez regresa Valle Riestra al Perú. Al poco tiempo murió Velasco Alvarado y en la Revista Presente publicó Valle Riestra un artículo de crítica al gobierno y a la actitud de Velasco Alvarado. Luego, se presentó ante el despacho de Haya De La Torre en el local del partido para comentarle a Víctor Raúl sobre este artículo quien le dijo: "No te parece, Javier, que es una cobardía atacar a un muerto". No sé si el artículo se escribió antes de la muerte de Velasco, pero ese hecho sucedió poco tiempo después de su fallecimiento.

Y así, bueno, hay innumerables anécdotas de Víctor Raúl como aquella que le conté "de la derecha y la izquierda" de la carretera.

Ese hecho quedó grabado en la memoria de Haya De La Torre ¿verdad?

En una oportunidad que no puedo fijar en el tiempo, pero se trataba de una semi persecución a los apristas, un contacto me ubica y me dice que viajaríamos al norte a La Caleta Comandante Noel. Entonces, cuando llegué al lugar de la cita me recogieron en un automóvil para viajar al norte del Perú. El vehículo era conducido por un compañero apellidado Idiáquez y a su derecha iba Víctor Raúl; en la parte de atrás iba a la derecha

el compañero Alfredo y yo al lado izquierdo. En esa época no existía la variante de Pasamayo y había que pasar por el precipicio. Ya he visto muchos amaneceres en la sierra pero nunca había visto en un amanecer el precipicio, el mar y las olas que morían debajo del precipicio. Era una escena terrorífica para mí. Especialmente, cuando venía en sentido contrario un ómnibus grande y había que conservar un lado de la vía para no colisionar o en una curva virar con sumo cuidado. ¡Qué horrible era estar allí! Entonces, Alfredo, el compañero que estaba a mi derecha me dice: "Vitaliano no te vayas a caer al precipicio pásate mejor acá la derecha" y yo muy obediente me pasé a la derecha y él se pasó a la izquierda, entonces los tres se rieron de mí explicándome la gracia pues aunque esté a la derecha o esté a la izquierda si cae el automóvil al abismo pereceríamos los cuatro. Pero el miedo algunas veces propicia actuaciones irreflexivas. Esa anécdota fue repetida por Víctor Raúl contra mí varias veces, en son de broma. Me decía: "Vitaliano, cuidado con pasarse a la derecha, recuerde que usted es aprista".

Una vez cuando él ya era Presidente de la Asamblea Constituyente vinieron unos indígenas de Cajamarca quejándose que no habían sido beneficiados por la Reforma Agraria porque el Administrador de la Hacienda se había apropiado como nuevo patrón, como nuevo dueño, entonces me encargó que yo los acompañara a ellos al Tribunal Agrario porque en esa época existían los Juzgados Agrarios y el Tribunal Agrario y cuando ya salía del local del Parlamento me volvió a llamar Haya De La Torre y me dijo: "Vitaliano, los vas a atender bien a estos campesinos, pero no te vayas a pasar a la derecha". Luego, cuando yo era personero ante el Jurado Nacional de Elecciones, habían tachado a un compañero porque decían que tenía intenciones populistas al haber sido anteriormente comunista. Presentada la tacha debía defenderlo mediante un alegato oral ante el organismo electoral. Me comprometí a defenderlo lealmente y cuando salía de la oficina del partido del pueblo me llamó Víctor Raúl, solo para decirme: "lo vas a defender bien, pero no te vas

a pasar a la derecha". Es decir, quedó esa escena de la carretera grabada profundamente en la mente de Víctor Raúl.

Cuando hablo y digo Alfredo me estoy refiriendo al compañero Alfredo Tello Salavarría quien fue un personaje muy leal e importante en el partido. Recuerdo que su deceso se produjo en el local del partido, cuando era el Secretario Nacional de Disciplina y Moral. Murió víctima de un paro cardiaco.

¿En qué circunstancia es llamado a ser personero nacional del Apra?

No recuerdo, exactamente, la fecha pero la circunstancia se dio aprovechando la amistad del compañero Ramiro Prialé con el doctor Oswaldo Corpancho O´Donell. Es por ese tiempo que comienzo a actuar como personero, no nacional, sino ayudante del grupo de otros personeros, pero ya como personero.

Vitaliano Gallardo Cuadra
Foto: archivo personal del autor

¿Corpancho O´Donell también fue muy amigo suyo?

Bueno, pasamos a ser amigos también pero había una gran diferencia de edad entre ambos. Éramos conocidos, me trataba con cierta deferencia. Yo lo trataba con mucho respeto por la gran diferencia de edad, pero había una amistad. Hasta en tres oportunidades tomamos lonche en la casa de Ramiro Prialé.

¿Ramiro Prialé también tenía una gran diferencia de edad con usted?

Sí, pero con él sí tuve mucha más cercanía, porque él fue Presidente de los Comandos Electorales mientras estuvo vivo, años de años, era el Secretario de Organización; entonces, yo pasé a ser maestro de personeros. Siendo profesor y abogado me especialicé en los asuntos electorales trabajando en el Comando Electoral del partido.

Fernando León de Vivero fue un destacado líder aprista. ¿Qué comentarios tiene sobre él?

A Fernando León de Vivero lo conocí mucho después con todos los líderes del partido. Él fue Diputado y luego Presidente de la Cámara de Diputados. En 1980 lo eligen Secretario General del Apra en el Congreso de Trujillo. Siendo él, Secretario General, ingreso yo al Comité Ejecutivo en calidad de Secretario Nacional de Técnica Electoral del Apra. Hicimos una serie de trabajos juntos que fueron de su agrado, por ello quizás alguna vez ordenó que pusieran en La Tribuna en la primera plana una semblanza de mi persona. Mi cercanía con él, se dio en la oportunidad en que trabajamos juntos. Le acompañé hasta su muerte cuando lo internaron en el Instituto de Neoplásicas. Cuando ya nadie lo visitaba, yo lo iba a ver y a veces lo encontraba debilitado físicamente. Recuerdo que me decía que sentía la muerte muy cerca y, efectivamente, una de esas veces cuando fui a visitarlo, ya había fallecido, en el olvido pues nadie lo visitaba. Su hijo vino para su entierro. Recuerdo que una vez en su calidad de Secretario General del Apra, me ordenó que hiciera un recurso reclamando algún derecho al Jurado Nacional de Elecciones. Yo era personero titular ante el Jurado Nacional de Elecciones, entonces preparé el documento y fui a la Presidencia de la Cámara Diputados para que lo firmara. Luego, cuando retornaba con el recurso por la Plaza Bolívar, que todavía no estaba enrejada, vino corriendo un secretario informándome que el Presidente de la

Cámara de Diputados quería hablar de nuevo contigo. Regresé y me dijo sonriendo: "Vitaliano, siéntate que voy a leer el documento, porque lo firmé sin haberlo leído y como sé que tú eres un "sabido" entonces yo había pensado llamarte para leer lo que he firmado". Yo le pregunté: ¿en qué sentido piensa usted que soy un "sabido?. Agregué: ¿por qué tiene un mal concepto de mí compañero León de Vivero?". Él me respondió: "no estaba enterado de lo que decía el recurso". Luego de leerlo, dijo: "está muy bien. Preséntalo". Meses después, tuve el honor de haber sido distinguido por Fernando León de Vivero, a quien lo acompañé hasta pocas horas de su fallecimiento.

Hablemos de otros líderes apristas. Guillermo Larco Cox

Larco Cox fue un buen líder. A él lo conocí cuando viajamos a Trujillo con Alfredo Tello Saldavarría. Fue alcalde de Trujillo. Después, ya lo vi como parlamentario y luego como Ministro de Relaciones Exteriores o Canciller de Alan García.

Luis Alva Castro

Alva Castro era un joven muy distinguido desde estudiante. Estuvo preso en Trujillo por ser militante aprista. Fue muy estimado por Haya De La Torre y se ha dedicado a rescatar muchos libros inéditos sobre Haya De La Torre. Estableció una organización que difundió mucho la unidad aprista.

Jorge Del Castillo

Jorge Del Castillo es un dirigente que surge y aparece muy pegado a Alan García. Fue elegido Alcalde de Barranco y, desde ahí, comienza él a ser personero nacional, co-personero conmigo. Luego, tras el triunfo de Alan permaneció junto a él. Al parecer se conocían desde muy jóvenes, probablemente, por ser ambos barranquinos. Luego, fue Prefecto de Lima y fue elegido Alcalde de Lima durante el primer Gobierno de Alan García.

Manuel Ángel Del Pomar

Manuel Ángel Del Pomar también era un excelente líder, sobrino de Víctor Raúl Haya De La Torre, gozó de bastante estima y apoyo dentro del partido incluso para integrar las directivas del colegio de abogados y otras entidades. Un personaje muy hábil, logró ser Diputado pero fue comprometido con el narcotráfico siendo Diputado, se le acusó de cobrar unos cheques en Alemania de traficantes de drogas que mandaban estupefacientes camuflados en herramientas a Alemania. Cuando regresó al Perú, pues nosotros lo sometimos a disciplina y fue expulsado del partido.

Agustín Haya De La Torre

Es sobrino carnal de Víctor Raúl. Es hijo de Cucho, quien fue Prefecto de Trujillo. Cucho Haya De La Torre fue uno de los que encabezaron la revolución de Trujillo. Agustín pasó por la izquierda peruana pero, últimamente, se ha inscrito en el partido del pueblo.

¿Cómo se vivió en el seno del Apra el hecho de que Haya De La Torre llegue a la Presidencia de la Asamblea Constituyente?

Ese fue un hecho indescriptible, realmente indescriptible, desde la propia campaña. A mí me honró Víctor Raúl Haya De La Torre y me puso en lista de candidatos a constituyente cuando yo me desempeñaba como personero junto con otro compañero.

¿No podía ser personero y a la vez candidato?

Sí, en ese entonces no había prohibición legal de ser candidato y a la vez personero. Pero yo tengo un carácter muy curioso, soy muy dedicado y muy leal hasta con mi peluquero, así nomás no cambio de peluquero. Además, yo estaba prendido a los

asuntos legales electorales cuando súbitamente se implantó el voto preferencial único en el Perú.

Para las elecciones a representantes en la Asamblea Constituyente de 1979

Sí, para la Asamblea Constituyente. Era la primera vez que se incluía el voto preferencial único. Nosotros íbamos con la letra "C" y el número uno (1) para el voto preferencial era Víctor Raúl Haya De La Torre. Así "el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,...100" numerados iban cada uno de los candidatos, entonces todos los candidatos nos reunimos y advertimos, por supuesto bajo la dirección de Víctor Raúl, que éste era el plan del gobierno militar para destruir el liderazgo de Haya De La Torre porque nunca se había realizado una elección con voto preferencial único, por un solo candidato. La Comisión Política y Ejecutiva acordó que todos los candidatos votemos por el "C 1", es decir la letra C que correspondía al Apra y el número 1 que correspondía a Víctor Raúl. Fue la primera vez que se aplicó el voto preferencial único, no como ahora que existe el voto preferencial opcional y doble.

La mayor votación preferencial la obtuvo Víctor Raúl Haya De La Torre (318,114 votos) y la mayor cantidad de representantes (37 curules), sin obtener la mayoría absoluta, la conquistó el Partido Aprista Peruano en la Asamblea Constituyente para la Constitución de 1979. Entonces, el fervor aprista, el pueblo aprista, ante la maniobra de los adversarios logró la mayor votación. Cuando se presentó en la sesión entre los constituyentes el grupo que encabezaba el Dr. Luis Bedoya Reyes todos acordaron que por haber obtenido la mayor votación recibiera la confianza de la Asamblea Constituyente para presidirla Víctor Raúl Haya De La Torre. La juramentación fue todo un acontecimiento, algo extraordinario, porque recién en toda su larga lucha Haya De La Torre llegaba a una función representativa siendo reconocido electoralmente que él había obtenido la mayor votación del pueblo peruano.

Víctor Raúl hizo dos cosas que sorprendió incluso a los apristas y a todo el pueblo peruano. Salieron electos dos perseguidos políticos de la dictadura militar, los cuales estaban asilados en el extranjero. Eran adversarios del partido y no tenían como regresar del extranjero, no tenían recursos económicos para volver. Haya De La Torre promovió un acuerdo para que la Asamblea Constituyente les pagara los pasajes a esos compatriotas para que regresaran y se integraran a la Asamblea Constituyente, uno de ellos fue Genaro Ledesma Izquieta.

Otra estupenda medida fue disponer que el Tesorero de la Asamblea Constituyente no fuera de la mayoría aprista y fue el constituyente representante del Callao que pertenecía a la Democracia Cristiana. El objetivo de esa decisión fue para que controlara la administración económica y la hiciera visible. Cuando fueron a pagarle a Víctor Raúl por el primer mes de su labor de constituyente no aceptó recibir dinero alguno y respondió: "el pueblo peruano me ha dado un alto honor de ser su representante y honor como el que he recibido no debe ser remunerado". Entonces, el Tesorero y la gente le dijo que según la Constitución del Estado nadie puede trabajar gratuitamente. Luego, acordó recibir mensualmente un sol. Es el único parlamentario o constituyente, hasta ahora, que ha recibido esa remuneración. Alguna vez exhibieron entre las fotografías que hizo Alfredo Tello Salavarría, en el partido del pueblo, las fotos o fotocopias o los mismos cheques que recibía. Alguien me ha dicho que en Villa Mercedes todavía se exhiben esos cheques, por un sol de oro, que recibía Haya De La Torre.

¿Cuál era la remuneración de los otros constituyentes?

Creo que era algo más de S/. 6,000.00 soles. En ese entonces era buena "platita".

Esta es una parte del discurso que dio Víctor Raúl Haya De La Torre, el 28 de julio de 1978, en la instalación de la Asamblea Constituyente:

"Aquí estamos, con un claro mandato y un eminente designio, como resultado de esta revolución pacífica, cuyas raíces vienen muy de atrás. Se nos ofrece, en 1978, la oportunidad de realizar aquella "gran transformación" con que soñamos las juventudes rebeldes de 1923 y por la que vivieron, lucharon y murieron con gloria, millares de peruanos en los últimos cincuenta años..."

¿Recuerda ese discurso?

Por supuesto. Hizo una buena gestión en la presidencia de la Asamblea Constituyente, pero en las finales de la Constituyente cayó enfermo.

Entonces ¿quién asumió la presidencia cuando se enferma Víctor Raúl?

Asume la presidencia, interinamente, Luis Alberto Sánchez quien se encarga fundamentalmente de la redacción final de la Constitución porque él había aprobado todo. La redacción final de lo acordado la llevó a cabo Luis Alberto Sánchez junto con José Jiménez Borja que era de la Academia Peruana de la Lengua. Así se la llevan a Villa Mercedes para la firma de la Constitución Política del Perú de 1979. Terminó la Asamblea Constituyente enfermo. Viajó a Estados Unidos para el último tratamiento y a su regresó solo algunas noches fue al partido. Se estableció una especie de clínica en la misma habitación de su casa, en Villa Mercedes.

¿Qué enfermedad tenía o ya era la edad avanzada?

No sé, pero alguna vez se dijo que Luis Alberto Sánchez había declarado el tipo de enfermedad que padecía, realmente

no conozco que tipo de enfermedad había tenido, pero sí era una afección pulmonar.

¿La campaña para la Constituyente le habría afectado a su salud?

La campaña fue fuerte en casi todo el Perú. Ello no obstante, no se evidenció ningún problema sino hasta que él estuvo en la Constituyente. Al llegar el invierno, una noche lo vimos salir muy abrigado de su despacho y al bajar la grada hacia el Aula Magna del local del partido lo notamos muy delicado. Desde entonces, comenzamos a enterarnos de que los médicos se movilizaban para controlar su salud.

¿A qué hora fallece más o menos?

Exactamente, no se sabe. Fallece el 02 de agosto de 1979.

Algunos dicen que él no llegó a firmar la Constitución ¿Qué sabe sobre eso?

Eso es falso, es una versión de los antiapristas. La suscripción de la Constitución fue un acto público en presencia de algunos constituyentes. Yo no estuve presente, no me consta, pero los que estuvieron presentes indican que él ante el anuncio de que iba a suscribirla incluso ensayó para hacer su firma y firmó en presencia de otros constituyentes. Además, es evidente que la firma que aparece en la Constitución es la de Víctor Raúl. Se publicó un libro titulado "La historia del Apra" de autoría de Percy Murillo Garaycochea donde se exhiben muchos documentos firmados por Haya De La Torre, allí se puede comprobar que la firma es la misma de la que aparece en la Constitución de 1979.

La muerte de Haya De La Torre ¿Qué comentarios le merece?

He coleccionado y hasta hora tengo todos los periódicos que publicaron la muerte de Víctor Raúl Haya De La Torre.

Estuve tentado algunas veces en hacer un resumen de todos los periódicos que informaron el hecho. Los tengo archivados todos ellos. Lo que más me impresionó fue una nota que escribió Alfredo Quispe Correa, que sin ser aprista, elogia la grandeza y el desprendimiento material de Víctor Raúl, refiriéndose a él como el hombre que nunca persiguió tener fortuna como consecuencia de la política, ni persiguió nada material, que incluso iba a ser enterrado en una tumba que no le pertenecía sino en una tumba que no era para él. Haya De La Torre dedicó su vida a la defensa de los más pobres, a la defensa de los más necesitados. Germán Alatrista, escribió un libro en el que cuenta que en el año 1917 Haya De La Torre fue ayudante del Prefecto del Cusco, quien era amigo de su padre don Edmundo Haya De La Torre. El Prefecto aceptó una invitación de un hacendado del Cusco para visitar su hacienda, invitación a la cual llevó a Víctor Raúl. Cuando llegaron vieron que los peones y los niños andaban descalzos, los hombres, los trabajadores del campo eran chacchantes de coca, y las mujeres tenían sus chozas en el campo a la intemperie. El hacendado les invitó a cenar y frente a este trato que le daba a su personal Víctor Raúl se negó a cenar junto con el Prefecto quedándose en el dormitorio del alojamiento que le habían dado en la hacienda. El hacendado dispuso que un muchachito se quedara en la puerta de ese dormitorio para cuidar al joven Víctor Raúl, quien luego de la siesta abrió la puerta y encontró al chiquillo sufriendo de frío, tiritando y descalzo. Entonces, lo hizo pasar a la habitación, cerró la puerta, lo recostó en un sillón y lo abrigó al niño con una frazada. Cuando vino el hacendado para invitarlo a cenar a Haya De La Torre, al encontrar al niño sentado en el sillón, lo maltrato y sacó de la habitación a golpes reprochándole el haber ocupado sus muebles, menospreciándolo y tildándole de indio. Este hecho resintió profundamente a Haya De La Torre quien no asistió a los agasajos que hizo el patrón repudiando su insana actitud para sus semejantes. Cuando Haya De La Torre regresó al Cusco declaró ante sus amigos que le había dolido tanto ser testigo de esa escena que determinó el dedicar su vida

a la defensa de este tipo de personas, de la clase pobre, que necesitaban un defensor.

Alatrista considera que en ese momento Haya De La Torre concibió la idea de constituir una organización para defender a los pobres. Después de muchos años, comenta Alatrista, que Víctor Raúl visitó una de las provincias de Chumbivilcas donde una turba de camaradas comunistas le hacían burla, entonces un joven fornido se puso a disposición de Víctor Raúl para defenderlo y aplacar a ese grupo; cuando terminó y regresó el joven le dijo: "usted no me reconoce, pero yo sí lo conozco a usted. Soy el niño que usted defendió aquella noche en una hacienda del Cusco. Ahora soy un ciudadano agradecido y estoy aquí para defenderlo a usted en reciprocidad a su defensa cuando era un niño".

¡Qué conmovedora anécdota!

Germán Alatrista, fue un periodista y líder aprista cusqueño. Ha dejado muchos escritos de la historia del Apra. Escribió otro libro que lo dedica a Ramiro Prialé. Pero lo más importante de su narrativa son las estampas de Víctor Raúl, la forma de vida de Víctor Raúl.

¿Cuáles fueron los libros que escribió Víctor Raúl?

Bueno, él escribió muchos libros. Se publicó una edición, en varios tomos, de todas las obras que Víctor Raúl Haya De La Torre escribió. El primer libro que escribió fue "El Antiimperialismo y el APRA" publicándolo en Inglaterra cuando estuvo en una universidad de Londres y lo publicó el partido Laborista en su revista correspondiente. Después, se editó en Chile y en el Perú. Cuando estuve en la universidad suscribimos un convenio con los estudiantes de Trujillo, liderados por Carranza Piedra, y publicamos una edición popular a mimeógrafo para distribuir el libro "El Antiimperialismo y el Apra" entre la juventud. Víctor Raúl durante su asilo en la embajada de Colombia escribió "30

Años de Aprismo" donde hace algunas aclaraciones de la aplicación del espacio y tiempo histórico que él propiciaba.

Víctor Raúl ¿tuvo hijos?

No. Hay autores que mencionan en sus libros algunos romances de Víctor Raúl, por ejemplo el que sostuvo con Anna Billinghurst. Pero siempre él nos dijo que desde que empezó su lucha por los pobres y para llegar a lograr los ideales que él había concebido debía dedicarse íntegramente a ellos, por esta razón el formar una familia le hubiera significado dejarla de lado muchas veces ante los problemas nacionales. Por lo tanto, él estaba casado con su partido, el gran partido aprista peruano, y con el pueblo del Perú. Lo siguió en ese ideal Alfonso Barrantes Lingán.

Durante la represión que sufrimos en el gobierno de Odría, fue elegido Alfonso Barrantes Presidente de la Federación de Estudiantes de San Marcos. En plena clandestinidad nosotros debíamos determinar quién debía ser nuestro candidato a la Presidencia de la Federación de San Marcos. Surgieron dos candidatos: Orestes Rodríguez Campos y Alfonso Barrantes Lingán. No teníamos lugar para reunirnos en asamblea, pero el compañero Ernesto Sánchez Gazco, un aprista trujillano casado con la hija de un inspector de educación del gobierno de Odría, a través de su suegro, secretamente, nos concedió un local en la Avenida Bolívar de modo que una noche pudiera reunirse la asamblea de la juventud aprista universitaria para elegir a su candidato. Finalmente, llegamos a reunirnos todos y debíamos determinar entre Barrantes Lingán y Orestes Rodríguez Campos, cuando súbitamente nos informaron que la policía nos había descubierto y debíamos desalojar el lugar sin llevar a cabo la elección. Se acordó hacerlo por sorteo con una moneda, estando todos presentes lanzamos la moneda y salió ganando Barrantes Lingán la presidencia y Orestes Rodríguez Campo la vicepresidencia.

¿Por qué les decían sectarios a los apristas?

Inicialmente, nosotros teníamos un slogan "solo el aprismo salvará al Perú". Pero no solo por eso, sino por varias cosas. Los apristas fuimos despreciados, fuimos tildados de terroristas, por mucho tiempo nuestro destino fue la cárcel o la muerte. Muchos apristas mataron para defenderse. La Unión Revolucionaria con Flores a la cabeza y los generales del Ejército aunados con el Diario El Comercio libraron una lucha abierta contra el aprismo. Por ello, quien mató a los esposos dueños de El Comercio fue un aprista.

¿Por qué un aprista asesinó a los esposos Miró Quesada?

Era un joven, menor de edad, trastornado que concurrió a una reunión donde escuchó a Haya De La Torre decir que uno de los enemigos del pueblo era "El Comercio" entonces este por su cuenta y por su lado buscó hacer justicia por sí mismo y armado fue a matar a don Antonio Miró Quesada De La Guerra y a su esposa María Laos de Miró Quesada. El doble crimen ocurrió en la Plaza San Martín de Lima, en la esquina del Teatro Colón y cerca de las instalaciones del Club Nacional, el 15 de Mayo de 1935, a las 1.40 de la tarde. Yo conocí a Carlos Steer La Font quien luego de 25 años salió de la prisión y conversamos muchas veces. Más adelante, durante la dictadura de Velasco Alvarado se le inició un proceso a Luis Alberto Sánchez y a la directiva aprista por haber dado empleo con un nombre supuesto a Carlos Steer Lafont, pero el Juez Instructor que era Carlos Hermosa Moya sentenció que no era delito usar un seudónimo para cumplir con la labor encomendada, habiendo cumplido las horas de labor a cambio de una remuneración; por cuanto, fueron liberados de todos los cargos Luis Alberto Sánchez y la directiva aprista. Hermosa Moya luego fue Vocal de la Corte Superior, y en el gobierno de Fujimori llegó a ser Vocal Supremo y Ministro de Justicia.

Sánchez Cerro también fue asesinado por un aprista ¿Verdad?

Sí. Haya De La Torre en un discurso en la Plaza de Acho negó toda participación del Apra en la muerte de Sánchez Cerro el 30 de abril de 1933. Guillermo Thorndike en su libro "El año de la barbarie" sostiene que el Apra estaba lista para atentar contra Sánchez Cerro y que se adelantó Mendoza Leiva, a quien conocíamos, pero no sabíamos de dónde salió. Antes ya se había producido el intento de asesinato a Sánchez Cerro por José Melgar, otro joven militante aprista cerca a la iglesia de Miraflores. Algunos decían que esto se produjo en represalia por los sucesos de Trujillo y la implacable represión que se vivía en el país. Por su parte, algunos sostienen que Abelardo Mendoza Leiva, quien murió inmediatamente después del atentado, fue parte de una conspiración conjunta urdida por Benavides y el ejército peruano, respaldado por Estados Unidos, que no quería defender el suelo peruano en Leticia firmándose luego el Protocolo de 1934. Habría que analizar quienes se beneficiaron con el crimen.

Al morir Haya De La Torre ¿Quién tomó el liderazgo del aprismo?

Después de la muerte de Víctor Raúl, hubo una dirección corporativa del partido con Armando Villanueva, Ramiro Prialé y Luis Alberto Sánchez, fue quizás lo más notorio, porque hasta las elecciones de 1980, no se nota gran divergencia entre los líderes.

La primera divergencia se evidencia cuando pretenden la candidatura a la Presidencia de la República entre Armando Villanueva y Andrés Townsend. Luego se ve claramente la pugna entre Torres Vallejo, Barnechea, Carlos Roca, Alan García quien fue Constituyente. Surge una serie de personalidades jóvenes bajo el manto de ese liderazgo de la primera etapa del partido aprista peruano,

Alan García ya fue representante en la Asamblea Constituyente de 1978.

Sí. El 4 de junio de 1978 los electores votaron por él, como representante ante la Asamblea Constituyente. Obtuvo el puesto 16 con 417 votos preferenciales. Hizo una bonita campaña. Además, lo ayudó bastante Víctor Raúl, porque ya comenzó a distinguirlo.

¿Cómo se produce la pugna entre Townsend y Villanueva?

En 1980, ambos van en la misma fórmula presidencial aprista, Armando Villanueva a la Presidencia de la República y Andrés Townsend a la Primera Vicepresidencia de la República. La pugna se produjo para las siguientes elecciones, pues Townsend se separa y forma el Movimiento de Bases Hayistas. Sin embargo, en los últimos años de su vida, siendo Senador de la República, tuvo un acercamiento al partido. Fue en la ocasión de la elección de Romualdo Biaggi, como Presidente de la Cámara de Senadores, porque Jorge Torres Vallejo salió del partido aprista para esa elección y, entonces, no podíamos completar la votación en el Senado para que saliera elegido un aprista como Presidente. Se tuvo que conquistar el voto del Senador Andrés Townsend Ezcurra, quien sin integrar la cédula parlamentaria aprista en el Senado comprometió su voto dándole la Presidencia del Senado al Partido Aprista.

Luego, fui comisionado para hablar con él de modo que volviera definitivamente al partido. Estuvimos en las conversaciones para que desapareciera el partido que él había fundado y se integrara al Partido Aprista. En esas circunstancias ya vino su enfermedad y posteriormente su fallecimiento, a cuyo funeral concurrimos con Armando Villanueva, Carlos Roca y varios otros compañeros. Creo que ese hecho no es muy conocido, incluso dentro del partido.

¿Por qué perdió Villanueva del Campo las elecciones presidenciales de 1980?

Yo creo que hubo muchos factores, entre ellos la campaña desplegada. La primera campaña que se hizo con el compañero Armando fue retirada porque lo presentaban a Armando como el hombre fuerte, como el hombre que no iba a permitir la democracia sino la fuerza. Se tuvo que cambiar la estrategia de campaña y eso influyó mucho en la derrota además del hecho de estar casado con una mujer de nacionalidad chilena, coincidentemente cuando se cumplían cien años de la Guerra con Chile, se hizo contra campañas hasta por vía aérea resaltando este hecho. Lo presentaron como el hombre fuerte, el hombre no razonable, el típico "búfalo" aprista.

¿Errores del partido en la campaña?

De la primera parte de la campaña.

La Constitución de 1979 dispuso que en el proceso electoral de 1980 no haya segunda vuelta para la elección presidencial ¿Qué opinión le merece?

Muy acertado. La Tercera Disposición General y Transitoria de la Carta Magna de 1979 dispuso que, por única vez, en las elecciones presidenciales que seguían a la dación de la Constitución, bastaba que una de las fórmulas presidenciales obtenga una cantidad de votos superior al 36% del total de votos válidos para ser proclamada ganadora y que no se necesitaba la segunda vuelta. Esa votación la alcanzó el Arq. Belaunde Terry.

¿Por qué les dicen "búfalos" a los apristas?

Porque en la revolución que se llevó a cabo después de las elecciones del año 1931, en la época de Sánchez Cerro, se descubrió el fraude que había significado esa elección para el triunfo de Sánchez Cerro y comenzó la persecución horrorosa contra

los apristas de parte de Sánchez Cerro. Entonces, hubo un líder trujillano que tenía el apodo de "búfalo", su apellido era Barreto. Un grupo de apristas liderados por él, ocuparon el cuartel O'Donovan produciéndose la revolución de Trujillo donde reaccionó el gobierno sanchecerrista ordenando la matanza de miles de apristas. Desde entonces, a todo aprista se le llamó "búfalo". Se han escrito canciones que glorifican el heroísmo, del Búfalo Barreto. En la entrada del local de Alfonso Ugarte los mismos apristas pusieron la cabeza de un búfalo como símbolo de recuerdo al Búfalo Barreto en la revolución de Trujillo.

¿El Búfalo Barreto murió en la revolución de Trujillo?

En la primera entrada del cuartel mataron a Barreto. Le sucedieron en la conducción de esa toma y esa revolución los compañeros Alfredo Tello Saldavarría y, el autor de "El Mundo es Ancho y Ajeno", Ciro Alegría.

¿Qué significó para el Apra el triunfo de Alan García en las elecciones de 1985?

Fue un gran triunfo dentro y fuera del partido. Internamente, surgió un nuevo líder, joven, carismático, estando vivos líderes históricos como Luis Alberto Sánchez, Armando Villanueva, Ramiro Prialé, Luis Felipe de Las Casas, Rodríguez Vildoso, León de Vivero. Fue algo descomunal dentro del mismo partido. Llegar un joven aprista a las altas esferas del partido político ante la presencia de distinguidos líderes históricos, no era cosa fácil de aceptar. Pienso que esa fue una de las razones por la que salió del partido Barrantes Lingán.

¿Por qué se retiró Barrantes Lingán del Apra?

Porque no pudo llegar a lo más alto, se apartó. Barrantes Lingán fue formado por los apristas en San Marcos, fue un importante líder estudiantil llegando a ser Presidente de la Federación de Estudiantes de San Marcos. Era uno de los preferidos

de la dirigencia aprista y de Haya De La Torre porque era un intelectual y al mismo tiempo de estudiante, luchador universitario. Fue bibliotecario de un colegio nacional donde tuvo la oportunidad de leer mucho. Fue un buen orador, pero no pudo llegar a las altas esferas del partido, porque era muy difícil.

¿Barrantes no tenía el carisma de Alan García?

Tenía cualidades, sabía organizar a las masas, tenía habilidad, inteligencia y una serie de cualidades personales. En ese momento, brillaba entre Valle Riestra, Carlos Enrique Melgar, Ramiro Prialé y Armando Villanueva pero no para ser candidato a la Presidencia de la República. Alan García causó una revolución interna en el partido.

¿García causó una revolución interna muy positiva para el aprismo?

Por supuesto. La militancia aprista quedó sorprendida de que este ilustre personaje, un muchachón en esa época, entraba al partido a sobresalir como candidato en medio de renombrados políticos apristas como Ramiro Prialé, Luis Alberto Sánchez, Armando Villanueva, Rodríguez Vildoso, León de Vivero, Luis Felipe De Las Casas. Fue un acto extraordinario dentro del partido.

Alan García se formó en Francia para ser un líder ¿Verdad?

Claro. Teníamos información de que en Europa, cuando fue estudiante, ya tenía mucha cercanía Haya De La Torre con Alan García.

El Primer Gobierno de García tuvo dos años de auge pero terminó en una crisis económica nacional espantosa. Aun así, sorprendentemente, en las elecciones presidenciales de 1990 el Apra logró un 22.5% de respaldo electoral

Claro, con Luis Alva Castro como candidato salimos en tercer lugar y tuvo que darse la segunda vuelta entre Mario Vargas Llosa y Alberto Fujimori. El Apra no quería que llegue al poder la derecha representada por la gente del Fredemo, quienes invirtieron millones de soles en la campaña para llegar al poder; entonces, el partido respaldo a Fujimori quien ganó con 62% de votos. Lamentablemente, engañó al pueblo pues no cumplió las promesas de la campaña.

Vitaliano Gallardo Cuadra
Foto: archivo personal del autor

Sin embargo, en las elecciones presidenciales de 1995 el Apra estaba ya casi acabada no alcanzó siquiera el 5% de respaldo electoral y tuvo que reinscribirse ¿recuerda? ¿Cómo vivió usted esa crisis del Apra?

Después de las elecciones de 1990, en el Congreso de Trujillo, Alan asume la Secretaría General del Apra de 1990 a 1992. Él se opuso a esa elección, sin embargo lo eligieron. Alan García comenzó una campaña para mejorar los cuadros del partido, específicamente se preocupó en la juventud. Entonces, los jóvenes apristas colocaban letreros y repartían volantes

que decían: "con el Apra estábamos mejor". Esto se aunó a las protestas del PPC en el Parlamento cuando tomaron el Senado y pusieron una serie de limitaciones a los excesos de Fujimori en la Presidencia de la República. En esas circunstancias se produce el llamado autogolpe de Estado de 1992 y lo primero que nos enteramos en el Comité Ejecutivo Nacional es que el Ejército había tomado el local del Partido del Pueblo, el local de Alfonso Ugarte, y se adueñó de los archivos. Asimismo, sembraron armamento en el local del aprismo, aparentando ante la opinión pública que el Apra tenía armas.

Ante la toma del local partidario nosotros reaccionamos y nos reunimos en los altos del Cine República, ubicado en el Jr. Carabaya del centro de Lima. Agustín Mantilla era el Secretario de Organización y Mercedes Cabanillas era la Secretaria de la Mujer y de la Comisión Política. Entonces, en los altos del citado inmueble se reunía, en la clandestinidad, el Comité Ejecutivo Nacional. Entonces, recibimos el informe de algunos generales cercanos a nosotros que expresaron que el plan era matar a Alan García. El Comité Ejecutivo Nacional acordó a pedido mío y de Judith De La Mata que Alan debía asilarse, salir al extranjero, porque era determinada la decisión de Fujimori y Montesinos de asesinarlo. Ayer he leído en los periódicos que Susana Higuchi escuchó durante el autogolpe cuando Fujimori ordenó respecto a Alan García: "me lo traen vivo o muerto".

¿Así se expresó Fujimori?

Según Higuchi, ella escuchó que así ordenó Fujimori a los militares. Nosotros, la mañana del golpe de Estado, que fue al amanecer, ya recibimos esa información de amigos generales apristas por eso acordó el Comité Ejecutivo Nacional que se asilara. Mucha gente dice que Alan García corrió por encima de los techos de los vecinos de su casa y buscó asilo el 5 de abril de 1992. No fue así, pues él se escondió en la casa de algunos

compañeros. El Comité Ejecutivo Nacional acordó que Alan García se asilara para salvar su vida y saliera asilado al extranjero. En 1995, Mercedes Cabanillas obtuvo el 4.11% de respaldo electoral a la Presidencia de la República, quedamos en tercer lugar y pensamos que perdimos la inscripción por no superar el 5% de los votos válidos. Entonces, compramos planillones y empezamos a recolectar las firmas que logramos presentar al Jurado Nacional de Elecciones. Sin embargo, luego advertimos que en la elección al Congreso de la República obtuvimos más del 5% de respaldo electoral, exactamente fue el 6.53%, al haber obtenido 8 curules, con más de 285 mil voto. Después, a través de un recurso legal logramos que el Jurado Nacional de Elecciones nos reconozca la inscripción vigente y hemos seguido inscritos hasta ahora. Felizmente, en este segundo gobierno aprista se está actuando bien coadyuvado por las circunstancias que se vive en América Latina y el Perú, que son muy diferentes a las de 1985.

Luis Alberto Sánchez dijo que Alan García volvería a ser Presidente del Perú.

Y mire como se ha cumplido. Luis Alberto fue un hombre visionario. Pienso que Haya De La Torre también hubiera dicho lo mismo.

IV.3. ROLANDO BREÑA PANTOJA[5]

En la historia del Perú qué surge primero ¿la izquierda o el partido comunista?

Bueno, surge el pensamiento izquierdista mucho antes de la fundación de los partidos de izquierda. Mariátegui fundó, en 1928, el Partido Socialista. Fue un antecedente del Partido Comunista, el cual surge en 1930 a la muerte de Mariátegui. El Partido Comunista cambió el socialismo dejado por Mariátegui, fundamentalmente, para darle un matiz más radical, más específico y también las orientaciones de las líneas comunistas.

Pero la fundación del partido de Mariátegui no responde a su singular voluntad, pues ya se había producido en el país, muchísimas luchas procedentes, fundamentalmente, de anarcosindicalistas: la lucha por las ocho horas, la lucha por el derecho de la sindicalización, la lucha por los derechos sociales, etc. Sin embargo, el anarcosindicalismo es individualista, rechaza todo tipo de organización, todo tipo de autoridad, rechaza la lucha política entre comunidades suficientes para transformar el mundo y ese proceso se dio en el Perú entre 1910 y 1918 cuando se conquistaron, gracias a las luchas sindicales y sociales, condiciones mayores que rebasaron la conducción propiamente sindical o anarquista. Es ahí donde toma protagonismo el Apra, como frente único, planteando muchas nuevas políticas a través de Haya De La Torre. También surge José Carlos Mariátegui que regresó de Europa casado con una mujer italiana y con el socialismo, contribuyendo a la formación del socialismo en el Perú y a la fundación del Partido Socialista que recogía toda esa experiencia anarcosindicalista. Mariátegui la supera, dándole una flexión política e ideológica resaltando, por un lado, el aspecto sindical, mediatista, movimientista y reinvindicativo; y, por otro lado, destacando la influencia de la revolución rusa. Estos

5 Breña Pantoja, Rolando. Líder del Movimiento Nueva Izquierda. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.

hechos tuvieron un gran impacto en todo el mundo, y más en los estados socialistas, revolucionarios, izquierdistas incluso sindicales. Mariátegui demuestra, evidentemente, la capacidad de fundar otro tipo de organización social. Un mundo distinto. En ese escenario, se dieron las primeras luchas anticapitalistas y antiimperialistas ante la aparición en el Perú de las nacientes importantes inversiones extranjeras. Asimismo, la influencia de la lucha universitaria incidió en la realidad de aquel tiempo. La reforma universitaria llegó tras la gesta de Córdova, siendo liderada en el Perú por Víctor Raúl Haya De La Torre y por un conjunto de intelectuales progresistas de la época basadas en la prédica de José Carlos Mariátegui. La lucha universitaria tuvo un gran influjo.

En esos tiempos surge el indigenismo que luego, entre 1930 y 1940, influyó en la literatura, en la sociología, en la novela, en los estudios antropológicos, etc., Todo esto constituye el caldo de cultivo para que, en 1928, Mariátegui funde el Partido Socialista. Es decir, no es solo la voluntad de Mariátegui, sino también la coincidencia con un proceso social que exigía definiciones diarias, lógicas y políticas; ya no, simplemente, definiciones de corte salarial, reivindicativo o sindical. Además, Mariátegui tenía clara la mentalidad socialista marxista, por lo cual tenía la necesidad de fundar un partido, para unificar y darle conducción política a las luchas. Obviamente, tenía que fundar la unidad de los trabajadores, por ello funda la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP) que constituyó un instrumento fundamental para las luchas revolucionarias en la unificación de los trabajadores.

¿Mariátegui es quien funda la Central General de Trabajadores del Perú?

Claro que sí, y le da su primer estatuto y le da elementos fundamentales de frente único. También funda la federación de campesinos en Yanaconas. Estaba siguiendo la metodología marxista que requiere un partido político.

Rolando Breña Pantoja
Foto: https//lamula.pe-2012

¿Mariátegui trae el marxismo al Perú?

Claro, el mismo lo trae. En sus estudios plantea de que viene al Perú con un objetivo claro, el de contribuir a la encadenación del socialismo en el Perú. Por eso, en los documentos de esa época, en el acta de fundación del Partido Socialista, desde el punto de vista antiimperialista, en el programa que plantea se declara marxista leninista.

¿Qué vinculación tiene el marxismo de Mariátegui con Patria Roja?

En 1930, luego de la muerte de Mariátegui, el partido fundado por él es liderado por Eudocio Ravines y adopta el nombre de Partido Comunista. Ese partido subsiste de manera única hasta 1963. En el lapso de 1930 a 1963 el Partido Comunista atravesó por muchas vicisitudes (derecha, izquierda) bueno no interesa recapitular todo ese proceso.

Desde 1970 se da un proceso de lucha interna dentro del partido, que habían sido incubadas a partir de 1963 a través de pequeñas divisiones y luchas que se hicieron más intensas como consecuencia de algunas influencias.

Primero, por problemas internos, la gente quería lucha armada y acusaban al partido de pacifista, de conciliador, de no pretender buscar la revolución, etc. Fueron intentos graves a los que se suman otras dos influencias importantes: la revolución cubana que tiene un impacto extraordinario en la juventud, fundamentalmente, y el problema de la lucha internacional de las líneas comunistas entre la Unión Soviética y China.

La revolución cubana de Fidel Castro de 1959

Claro, con Fidel Castro, con el Che Guevara. Los jóvenes se inculcaron ese espíritu romántico revolucionario con el cual era posible derrocar a la dominación imperialista burguesa, era posible incluso hacer una guerra de manera más o menos violenta y rápida. Pero, el partido no calzaba con eso.

Y ¿el comunismo soviético en que difería del comunismo chino?

Luego, hubo el problema de la lucha internacional de las líneas comunistas entre la Unión Soviética y China. La Unión Soviética aparecía como pacifista y conciliadora con los Estados Unidos, en tanto que China emergía como revolucionaria. Eso también tuvo su impacto en el Perú dentro del partido y evidentemente las extorsiones sociales, las luchas campesinas y estudiantiles condujo a su división, entre los años 1963 y 1964, en dos grandes facciones: una llamada pro soviética (partido comunista peruano) conocida como "unidad" porque ese era el nombre de su periódico conducido por don Jorge del Prado; y, la otra, el partido comunista peruano llamado "bandera roja" porque bandera roja era el nombre de su periódico dirigido por Saturnino Paredes, que era un dirigente importante de la confederación campesina. Esas dos son las facciones del comunismo que hasta ahora subsisten. Cada una ha tenido sus escisiones internas, por ejemplo, el Partido Comunista, ahora es Patria Juventud Comunista. En su momento, entonces tuvimos nuestro propio

desarrollo hasta 1967 donde rompimos con la vieja dirección y fundamos en 1968 el Partido Comunista del Perú "Patria Roja".

Y ¿Por qué Patria Roja?

Porque hubo y existía en el Perú. El partido tenía, como todo partido, organismos intermedios. Había comités regionales, algunos tenían comités departamentales. Los comités regionales, según su importancia, eran integrados por determinado número de departamentos. Nosotros estábamos en un comité regional. En el centro había una región compuesta por 3 departamentos (Pasco, Junín y Huancavelica). Al comité de esa región lo denominamos Comité Regional Político Militar Patria Roja. Ese comité fue uno de los abanderados de la lucha interna del partido, de allí viene la denominación del periódico "Patria Roja", el cual era el periódico oficial del Partido Comunista del Perú. Entonces, desde ese momento fuimos conocidos como tal. Previamente, entre los años 1965 y1966, nosotros rompimos con Jorge del Prado y fundamos los demás partidos llamados Bandera Roja o sector China. Allí estaba Abimael Guzmán como dirigente, con quien trabajamos años y gradualmente alcanzó importancia en la lucha.

¿En qué consistía el trabajo con Guzmán?

Él era dirigente importante del partido en educación, redacción y economía. A él lo conozco años, y cuando luchamos contra Paredes hablamos con él, para hacer un frente porque era necesario. Entonces, él se quedó con el Partido Comunista Peruano Bandera Roja conocido como el partido de Gonzalo Paredes y Guzmán. Después, en 1970, Paredes y Guzmán se acusan mutuamente, surgen divergencias y Paredes mantuvo su Partido Comunista Bandera Roja, que ya desapareció; mientras que Guzmán mantuvo el Partido Comunista Bandera Roja pero le incluye una sigla: "por el sendero luminoso de José Carlos Mariátegui", desde entonces empiezan a ser conocidos como "los luminosos"

que obviamente nunca les gustó pero, después se hizo costumbre. Entonces, Patria Roja tiene su origen, lo hemos planteado, como la reconstrucción del partido entre 1968 y 1969. Desde esa vez, hasta este momento seguimos con esa agrupación.

¿La izquierda nace en el Perú en 1928?

Orgánicamente.

¿Mariátegui previó que se iba a dividir en tantas facciones la izquierda o el partido socialista que él fundó?

Evidentemente, no. Él murió, más o menos, dos años después de haber fundado el partido socialista y en todos sus escritos sus principales llamados son a la unidad, él decía: "somos demasiados pocos para dividirnos". Entonces, somos nosotros los presuntos herederos de Mariátegui los que no supimos seguir, consecuentemente, sus pensamientos e ideas. Lo fundamental es entender la enseñanza de Mariátegui, su comportamiento como ser humano frente a la revolución, frente a la vida, frente a la cultura, frente a la unidad frente a todo eso. El que lee a Mariátegui puede poner en práctica en cualquier momento su pensamiento. Lo que siempre ha de ser válido es el ejemplo de ser humano que es Mariátegui como un prototipo de hombre nuevo.

En Mariátegui no encontramos adjetivos o insultos en sus libros. Mariátegui, enseña la cultura de la tolerancia, el respetar verdades que no están en su campo. Eso lo demuestra en la Revista Amauta, con el fin de contribuir al crecimiento del socialismo. La Revista Amauta fue proclamada como revista socialista pero era profundamente democrática, profundamente tolerante.

Hablando de Mariátegui, ¿Cree que su hijo Sandro Mariátegui no siguió la línea de su padre y se fue al populismo?

Quizás, puede ser. Mariátegui murió cuando sus hijos eran demasiados pequeños aun para asumir su pensamiento, conocer

su ideología o perseguir sus leyes. Es posible que sea eso, porque el Partido Comunista fue un partido que no pudo crecer adecuadamente, fue inundado y superado por el Apra que se convirtió en el más influyente. Lo mismo ocurrió con las ideas de Mariátegui. El Partido Comunista siempre fue un partido casi imaginario en la vida política de la ciudad. Fue casi una pequeña secta aunque en ciertos momentos expandió su influencia, el trabajo sindical y popular electoral. Nunca se supo comprender que el trabajo político de los comunistas y de los socialistas debería ser siempre un trabajo abierto de masas, siempre se hizo un trabajo casi secreto de secta y con un pensamiento sectario egoísta, centrista y dogmático. Los comunistas antiguos no aceptaban a nadie que no pensaran como ellos. Para trabajar con los comunistas había que pensar y actuar como ellos. Entonces ese dogmatismo, ese centralismo y la alineación internacional no se pensaban con cabeza propia sino en base a las estrategias de los líderes de los partidos en los que se había hecho la revolución, como si ellos fueran los ejes fundamentales del carácter revolucionario.

¿Por qué, actualmente, la izquierda está en crisis?

Yo creo que la crisis de la izquierda es la misma crisis de los años 1980 al 1990. Es la misma crisis, salvo que a esa crisis se la entendió simplemente como un déficit coyuntural pasajero sin avizorar que era una crisis mucho más profunda. No era una crisis del socialismo pues el pensamiento socialista no tiene la culpa que nosotros no lo hayamos entendido y lo hubiéramos aplicado mal. Son los individuos, las personas, los que fallamos; es decir, los partidos políticos. La crisis de esos años es la misma que se arrastra hasta ahora, solo ha cambiado la época, las formas de trabajo. Nosotros hemos asumido la severa derrota en términos ideológicos entre los políticos.

En términos ideológicos han asumido la crisis de la izquierda ¿por qué?

Porque el pensamiento socialista que se había expandido notablemente entre 1980 y 1990 fue borrado del imaginario de la gente. El socialismo casi había desaparecido de la escena política como discusión, como política, como investigación, como partido, como dirigencias; y, encima había emergido Sendero Luminoso, como socialista, comunista, marxista, leninista, con su prédica violenta y terrorista. Entonces, la derecha se aprovechó de esto e identificó al socialismo con el terrorismo, al marxismo con el terrorismo, al comunismo con el asesinato, la bomba, la dinamita, obligándonos a auto protegernos. Estábamos cercados. Por un lado, Sendero Luminoso nos acusaba de traidores, pacifistas, contrarrevolucionarios y asesinaban a nuestros dirigentes; y por otro lado, el gobierno nos acusaba de primos hermanos de los terroristas, de los senderistas. No tuvimos una capacidad de reacción a tiempo y atinamos solamente a defendernos ahondando la crisis.

Nos habían derrotado políticamente porque nuestros elementos políticos, o sea, el frente del partido, también sufrieron crisis en el movimiento sindical. Desaparecieron muchos sindicatos, la clase trabajadora dejó de sindicalizarse.

Ante esta crisis planteamos la primera tesis que era la defensa de los espacios que habíamos conservado de modo que impedíamos la desaparición. Esa era la defensa estratégica para defender lo que teníamos. Después nos planteamos la meta ofensiva, es decir, ampliar los espacios. Luego, la estrategia contraofensiva consistía en conservar lo que teníamos. Actualmente en esa situación nos encontramos. Hemos logrado defender más o menos con cierto éxito los espacios que hemos conseguido. Aún no hemos desaparecido. Hemos logrado defender los gobiernos electorales importantes en algunos momentos y ahora estamos en la etapa de reconstrucción del partido y, por ende, recomponer la izquierda.

Entonces, la idea que tuvimos cuando fundamos la Nueva Izquierda, más o menos hace 8 años, la hicimos porque nadie nos hizo caso en los momentos que la izquierda estaba por los suelos. Éramos como piezas de museo porque la izquierda estaba obsoleta y no valía nada. Nadie creía en la izquierda, ni en el socialismo. Hubo un éxodo hacia el centro izquierda. Pero los pocos que quedábamos nos propusimos defender la izquierda que hasta ahora sigue siendo débil. Sin embargo, es conocido en el Jurado Nacional de Elecciones que la izquierda ha conseguido triunfos electorales importantes.

Recientemente ¿Han conseguido triunfos electorales?

En 2006 ganamos la presidencia de la Región de Pasco, con el militante Rivera. También, en coalición con otra organización política ganamos dos regiones más: la Región Puno con el compañero Hernán Fuentes y la Región Huánuco con el compañero Jorge Espinosa.

Además de Mariátegui ¿Quiénes son los líderes históricos que tiene la izquierda peruana?

Bueno, podemos hablar, emblemáticamente, de Mariátegui. También está Jorge del Prado que fundó el Partido Comunista ante la división del partido. Después hay importantes líderes políticos sindicales como Pedro Huilca, Horacio Zevallos Gámez.

¿El trotskismo por quién estaba representado?

El trotskismo ya casi ha desaparecido pero en su momento estuvo representado por Ricardo Napurí que fue senador de la Republica; incluso por Hugo Blanco y otros líderes que alguna vez fueron parlamentarios como Chacón.

Y ¿Genaro Ledesma?

Ledesma fue parte fundador de lo que se llamó y se llama todavía el Focep (Frente Obrero Campesino Estudiantil Popular), que se autodefine marxista o socialista pero nunca se ha definido como comunista ni marxista leninista. Se fundó en Pasco. Uno de sus conocidos miembros fue Manuel Scorza que murió en un accidente acompañado de la doctora Claudia Caller. Otras agrupaciones marxistas fueron: el partido de Javier Diez Canseco que se fundó con el nombre de Vanguardia Revolucionaria liderado por Ricardo Letts, el mismo Diez Canseco, Ricardo Napurí, e incluso Fernando Rospigliosi, el ex ministro toledista. Ese partido se dividió luego en varios porque emergió el Partido Comunista Revolucionario que lo lideró Dammert, Agustín Haya De La Torre, Julio Castro Gómez y después se transformó en el MIR de donde surgió la Unión Democrática Popular. Eso se transformó en Partido Descentralista y ahora se llama Partido Socialista, esa es la evolución de ese partido.

Otro partido de izquierda es el Partido Socialista que fue fundado por Enrique Bernales, por el general Rodríguez Figueroa, Alfredo Filomeno con la óptica del ideal velasquista. El otro fue el Partido Socialista que fundó Luciano Castillo en divergencia con José Carlos Mariátegui, hasta ahora existe un grupo muy pequeño en Piura en la cual está todavía su esposa la doctora María Cabredo de Castillo, que es una dama muy inteligente.

¿La izquierda, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru emergen de un mismo núcleo?

No. El Movimiento Revolucionario Túpac Amaru no sale de la izquierda sino de sectores apristas, por ejemplo Polay. Después, surge de algunos sectores del sindicalismo revolucionario como Cerpa Cartolini. También de algunos sectores del Partido Comunista como Miguel Rincón Rincón que está preso y es del núcleo del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. A

este grupo nunca se le llamó marxista, nunca se le llamó socialista, se presentaba como una versión guerrillera nacionalista popular con un programa revolucionario no socialista. También tuvo mucha influencia de movimientos latinoamericanos guerrilleros como los Túpac Amaru, por ejemplo, o el MIR chileno. Es decir, los de antes eran más o menos facciones fidelistas o castristas, lo que reivindicaron siempre la lucha guerrillera como forma fundamental de próxima solución del problema social del Perú, lo cual llevó al fracaso al Che Guevara que influyó en su muerte en Bolivia.

Sendero Luminoso es una escisión del viejo partido comunista y concretamente es la escisión del Partido Comunista Patria Roja que dirigía Guzmán por los años 70, aproximadamente. Se independiza Abimael Guzmán y se concentra, fundamentalmente, en Ayacucho a partir del cual llega a algunas universidades en Lima desatando su guerra popular del campo a la ciudad, de acuerdo a una tesis obviamente dogmática tomada de la guerra dirigida por el nuevo sector de la revolución China.

Yo conozco muy bien a Abimael Guzmán porque conversaba con él cuando era joven.

Y ¿Cómo describe a Guzmán, el terrorista más sanguinario del Perú?

Desde mi punto de vista la primera característica de Guzmán es la de un elemento muy convincente, un buen expositor, no es un orador público, pero sí un conferencista de salón, muy convincente y con bastantes recursos. La segunda característica de Guzmán es ser un individuo absolutamente dogmático, esquemático y libresco. Él predica la revolución o el racismo como predican los evangelistas la Biblia. Lo que está escrito, escrito está. No hay nada que hacer, lo que dice Mariátegui lo dijo y no hay nada que cambiar, ni una coma, la solución está allí. Simplemente queda practicarlo. El dogmatismo más absoluto, el esquematismo más absoluto. Lo que dijo o lo que escribió Marx,

Mao, Stalin está bien. Una tercera característica de Guzmán es la capacidad de trabajar con jóvenes, por eso es que la primera jornada de la dirigencia senderista es una jornada completamente fiel a Guzmán porque él los formó desde los últimos años de secundaria. Eran jóvenes formados a su imagen y semejanza. Era considerado el continuador de Mao. También tenía facilidad para trabajar con mujeres. Una parte importantísima de su contingente de combatientes y de dirigentes son mujeres. Actualmente, una gran cantidad de mujeres están juntas a él detenidas. Por eso cuando en la primera asonada de Sendero Luminoso empiezan a caer los líderes que él había formado, el grupo empieza a debilitarse porque una cosa es formar personas durante 5, 6 o 7 años y otra cosa es reemplazarlos por personas de pocos meses de preparación, sin vitalidad y fidelidad ideológica.

Pero otro asunto también que a mí me parece discutible es que Guzmán es un combatiente teórico dogmático. Incluso sospecho que él no sabía disparar un revolver. Carlos Tapia comparte conmigo la tesis de que quien tenía el poder operativo revolucionario detrás de Guzmán, fue su primera esposa, una activa joven de armas tomar en la Universidad de Huamanga. Guzmán era su profesor, la conocí cuando era soltera, ella fue organizadora, ella fue el motor de la decisión de Guzmán de ir a la guerra popular, porque él era un teórico que predicaba la guerra sí, pero quien lo llevó a la práctica fue ella.

¿Qué opinión le merece la forma como cae detenido el terrorista Guzmán?

Él siendo jefe de la revolución armada cae detenido con solamente tres o cuatro mujeres a su alrededor, ni una sola arma, no le encuentran pistolas ni cuchillos. Pero ¿cómo el jefe puede andar desarmado? se supone que debía estar protegido por una coraza de combatientes revolucionarios. Sin embargo, cae pacíficamente rodeado de mujeres que tampoco tenían armas para defenderse. Entonces que pasó, ¿qué tipo de jefe de la revolución

armada era este? No tengo opinión ahí, porque es difícil conceptuar ese tipo de cosas. Cuando uno es dirigente sindical tiene sus 3 o 4 guardias de choque que lo protegen. Un candidato a diputado o alcalde tiene o está rodeado de elementos de seguridad que lo defienden hasta con su vida. Uno que está luchando por la revolución, que está en plena lucha armada tiene su ejército, sus guerrilleros, dispone por lo menos de un pequeño pelotón que lo defienda. Entonces, eso quiere decir que era un extraditador de la revolución. Pero ¿cómo predicaba la revolución y no participaba de la operación?

Cuando cae preso seis o siete meses después planteó conversaciones para la paz. ¿Qué pasó con la guerra popular? A un dirigente de la revolución de la lucha armada no le debe bastar 4 o 5 meses de prisión para dar un vuelco de 180 grados en sus ideas. Muchos no le hicieron caso cuando planteó la paz. Hay cuestiones inexplicables o no justificables. Guzmán tenía la idea del país como si este no hubiera cambiado en los últimos 50 años. Guzmán creía que el país seguía siendo feudal, que en el Perú no había capitalismo, o sea, seguía con las mismas tesis de Mariátegui, pero en realidad ese pensamiento es atrasado, cruzó la población urbana sufriendo largamente en la población rural y campesina. Entonces, esa es una característica de la lucha de sendero, su creencia de la inmovilidad social económica y política del país y su estancamiento en esos tiempos.

Una segunda cuestión es que ellos plantean la lucha armada. No es cierto, la lucha armada es una forma de lucha, la forma superior probablemente pero es parte de la lucha política, Entonces, ellos exclusivizaron la guerra y la elevaron a la teoría del principio, cuando la lucha armada es parte de la lucha política.

¿Sendero Luminoso fue un partido político totalitario?

Sí, fue un partido político porque tienen una ideología, tienen un programa, tienen una estructura, tienen objetivos. No

hay necesidad de que el partido tenga objetivos democráticos para ser un partido, hay partidos dictatoriales, fascistas, etc. No es necesario que los objetivos sean justos. Partido político equivocado o no, es problema de ellos porque tienen una táctica, una estrategia, una estructura política. Eso es un partido político. Que sea equivocado o no, ese es otro problema.

¿Totalitarios?

Y totalitarios, también, porque quiso imponer una ideología en base al terror, a la amenaza, al enrolamiento contra la propia voluntad del individuo. La militancia a un partido debe ser un acto voluntario. La creencia en una ideología es un acto voluntario. La participación en una lucha es un acto voluntario. A nadie se le puede obligar a participar, a tener ideología, a agarrar las armas. Sendero Luminoso creó una revolución compulsiva obligatoria, de modo que quien no se enrolaba era asesinado. Convocaban a asamblea de comunidades y a aquel que levantaba la mano para decir que no estaba de acuerdo le cortaban el dedo o la mano. Era un machismo de izquierda, era la imposición de los instintos más bajos del individuo elevado al poder político ideológico.

¿Qué opinión le merece el surgimiento del fascismo?

Eso viene de los tiempos en que se fundó la Unión Revolucionaria. Pero fue un fascismo caricaturesco, no había asunción de ideologías o programas. Fue una moda. La tesis fascista en el Perú nunca se justificó porque fue una especie de moda tropical en algunos sectores políticos y en algunos sectores intelectuales. Nunca lograron llegar a un momento político expectante, si habían partidarios del fascismo nunca justificaron los comités de partidos organizados.

¿Qué piensa de la tendencia actual de los partidos neoliberales?

Nosotros creemos que el imperialismo sigue siendo un problema fundamental a resolver para lograr la independencia, el progreso y la justicia de los países en el mundo. Nuestra tesis fundamental para lograr el bienestar social y el desarrollo de un país consiste en derrotar la imposición imperialista y reemplazar el capitalismo por políticas públicas sociales.

Ahora el neoliberalismo es una forma nueva de ofensiva imperialista ante la ofensiva capitalista de este tiempo que, obviamente, pretende reestructurar toda la vida económica y social del país en beneficio de las empresas multinacionales. En ese sentido, no es una ofensiva parcial sino es una ofensiva globalizante. No es simplemente lo que antes era la dominación e influencia de un país a través de inversiones económicas sino que se trata de la dominación en conjunto. Entonces, el neoliberalismo, por un lado, busca la reestructuración del conjunto de la sociedad para anexar lazos económicos y políticos. Por otro lado, el factor más peligroso del neoliberalismo reside, fundamentalmente, en el problema ideológico. En los últimos tiempos se viene produciendo un fenómeno denominado neocolonia, por el cual, determinados países, aparentemente, independientes y soberanos son anexados a la estrategia de algún país extranjero, desde afuera como consecuencia ideológica y política. En esto, precisamente, se basa la ciencia neoliberalista. Nosotros pensamos que el individualismo es el factor filosófico e ideológico más peligroso de la ofensiva neoliberal. El problema ideológico político constituye la exacerbación del individualismo, de las tendencias individualistas, en contraposición con la solidaridad y el actuar colectivo para la solución de los problemas. Lamentablemente, el neoliberalismo convierte los problemas sociales en problemas individuales. A eso se le conoce como "la privatización", la cual no solo implica la venta a capitales privados de los hospitales, de los colegios o incluso hasta las prisiones, sino que la privatización

nos da a entender que el Estado convierte los problemas sociales (la educación, la salud, el trabajo, etc.) en problemas individuales. Entonces, a partir de "la privatización" estos derechos sociales y económicos se convierten en servicios. Para el neoliberalismo la educación, la salud, el trabajo, entre otros, no son considerados derechos; estos se convierten en servicios.

¿Qué ocurre cuando los derechos se convierten en servicios?

Si la sociedad exige sus derechos, le crea un problema al Estado. En cambio si es un servicio le crea un ingreso al Estado, por tanto el ejercicio de un derecho debe estar sujeto a tarifas. Para el neoliberalismo la solución es la privatización, por eso el Estado se debe desprender de la educación, de la salud, de la seguridad social y de otras funciones como de las prisiones, por ejemplo, y transferirlas a las entidades privadas. De tal manera que el derecho a la educación se convierte en el servicio a la educación y hay que pagar por ello. Reitero, la privatización hace que los derechos sociales se conviertan en problemas individuales y por eso la solución a estos problemas deviene en individual y no social. Para nosotros esto constituye un serio problema, pues el Estado ya no se ocupa de la solución de estos problemas.

Una segunda cuestión es el problema educativo, el neoliberalismo privilegia la educación técnica, científica, tecnológica y desprecia la formación humanística del individuo es lo que se llama "el profesional químicamente puro". En las escuelas de una sociedad neoliberal ya no se estudia Psicología, Lógica, Filosofía, se deja de estudiar la Historia. En una sociedad neoliberal, la educación es considerada simplemente como un instrumento para la sobrevivencia. En el fondo educar es una exclusión, para el neoliberalismo educar no es la formación en conocimientos y valores, sino adquirir una profesión u oficio. En cambio educar debe ser fundamentalmente aprender a pensar. Educar es enseñar a pensar, a tener un espíritu crítico, libre, democrático, tolerante, de modo que cada uno tome sus decisiones de acuerdo

a su manera de ver las cosas. El neoliberalismo, elimina la capacidad de razonar en el ser humano, la capacidad de verse como parte de un proceso colectivo humano. El individuo al despreocuparse por la Historia se despreocupa de su identidad nacional, del amor al país, del nacionalismo. Entonces, el individuo puede dominar la ciencia, la técnica, la tecnología pero es un elemento artificial porque esa ciencia, tecnología y técnica puede ser utilizada por cualquiera y para cualquier cosa. El individuo es como un científico macerado que está registrado.

¿Cuál es el futuro de la izquierda en el Perú?

El objetivo fundamental de la izquierda es transformar este país, obviamente, todos los partidos políticos existen para eso, pero nosotros tenemos la siguiente tesis:

La Republica que se fundó en 1821 es una República que nunca necesitó el Perú pues una parte de ella, es una extra República completamente segregacionista y excluyente. En efecto, se excluyó al mayor contingente social del Perú. Hubo exclusión racial y cultural. Esa Republica sigue siendo excluyente y nunca pudo construir las circunscripciones democráticas que se quería construir, se deterioraban y entraban en crisis. Esa vieja Republica está corrupta, está en descomposición y tiene casi dos siglos de existencia. Entonces, lo que se debe hacer es cancelar esa República, darle entierro y constituir una nueva que sería el nuevo diseño de un Estado realmente democrático, con democracia directa participativa del gobierno, con descentralización efectiva, con gobierno que construya un país plurinacional, pluricultural e independiente.

Tenemos que hacer una nueva Constitución a través de una asamblea constituyente. Entonces, el objetivo es la construcción de una nueva República a través de diseños plasmados en la Constitución.

La democracia y la estructura económica y social de la nueva República estará basada en la identidad nacional. Un país que no tiene identidad nacional es un país que no va a construir con raíces su futuro, tiene que reconocerse como tal, tiene que reconocer su historia, su pasado, su presente, sus problemas. Es esa base lo que le da continuación a la Nación o a cualquier Estado.

Para ello es muy importante construir, reconstruir, recuperar nuestra identidad nacional, recuperar nuestra autoestima. Somos un país completamente invertebrado, disperso, dividido. Es preciso encontrar el hilo umbilical que une a los peruanos. Los chilenos tienen unidad geopolítica, los ecuatorianos tienen su amazonia, los bolivianos tienen gas y se unen por la salida al mar. Es preciso dotar a los peruanos de ese factor de unidad y humildad detrás del cual marchemos todos. Ese para nosotros es el nuevo Estado, la nueva República, que no es de los comunistas ni de los socialistas, sino de todos.

¿La Ley de Partidos Políticos coadyuva a la democracia?

Yo creo que la Ley de Partidos Políticos debería ser más general. Hay que modificarla mucho porque, en primer lugar, se mete demasiado en la interioridad de los partidos; y, en segundo lugar, hace demasiado difícil (casi imposible) la formación de partidos políticos. Es decir, el proceso de inscripción de una organización política es demasiado engorroso y caro, se invierte mucho dinero.

¿Conviene que tengamos muchos partidos?

No, claro que no, debe haber 4 o 5 partidos.

Pero si la ley da facilidad para la formación de partidos políticos van a fundarse 40, 50 o más

Depende de la obtención del porcentaje determinado de firmas fijado por la ley y esto limitará la inscripción de partidos políticos.

Muchos piensan que la solución está en elevar la valla electoral

Considero que debería crearse un sistema de partidos de derecha, del centro y de izquierda, de modo que existan 4 o 5 partidos suficientes. La ley debe exigir que los partidos políticos realmente funcionen. En la actualidad, muchos partidos políticos son simplemente partidos electorales y muchos de los comités partidarios reconocidos por los órganos electorales no existen. Existen comités de base fantasmas. Han conseguido la firma de 50 ciudadanos en un acta de constitución de comité de determinada provincia y este nunca ha llegado a funcionar. Entonces, debería supervisarse el funcionamiento cotidiano y diario de los comités provinciales y estoy seguro que ahí se va a reducir por lo menos un 60% de los partidos políticos y movimientos regionales inscritos.

Entonces, sí en el Perú hay pocos partidos políticos ¿qué denominación deberían tener los otros?

En el Perú hay solamente dos o tres partidos políticos: el Partido Aprista Peruano, el Partido Popular Cristiano, que es un partido pequeño, y Acción Popular. No hay más partidos políticos. Los otros son movimientos aluvionales.

IV.4. LUIS BEDOYA REYES[6]

Dr. Bedoya, ¿Cómo es que usted se inicia en política?

El último recuerdo que, retrospectivamente, tengo es muy curioso. Debo haber tenido una vocación innata a la política porque estoy hablando de 1931, en esa época tenía 11 años y retornaban del destierro dos candidatos que se presentaron ese año para la Presidencia de la República. No sé porque a un grupo de amigos, que eran criaturas de 11, 12 y 13 años, nos impactó la candidatura del candidato Arturo Osores que había estado preso por ideas políticas y se comentaba en esos días su retorno de la isla San Lorenzo (no en El Frontón) que era donde estaban siempre los desterrados. La isla San Lorenzo era una especie de confinamiento distante, para que los recluidos no pudieran aproximarse, pero a la vez relativamente permisible para quien quisiera visitarlos. La gente que apoyaba a Osores era muy experimentada y parece ser que influyeron en todos nosotros la simpatía por ese candidato. Recuerdo que el grupo de amigos, que he referido, concurríamos al mismo sastre para los efectos del vestido escolar, las camisas que se confeccionaban en esa época; y, el sastre en mención, resultó ser secretario distrital de la campaña de Osores; él fue quien nos invitó a un mitin, pero por razones de edad no podíamos entrar a la platea; entonces, subimos a la galería donde no había mayor control y éramos nosotros mismos más algunas cabecitas que distinguíamos en la platea.

¿A quiénes, específicamente, se refiere cuando dice "nosotros"?

Un grupo de amigos Ernesto Alayza Grundi, los Rizo Patrón gente muy local en Miraflores en la zona cercana a Surquillo por el Teatro Marsano. Nos habíamos escapado de

6 Bedoya Reyes, Luis. Fundador del Partido Popular Cristiano. Entrevista concedida al autor el 24/11/2006.

la casa porque, normalmente, a esa edad no teníamos permiso. De pronto, el sastrecito apareció en el escenario frente a 30 o 40 personas y en su lenguaje sencillo dijo: "he hablado con el doctor Arturo Osores y dice que no podrá venir porque que hay poco quórum". Ese es el recuerdo más antiguo que tengo relacionado con la política; posteriormente, ya estando en el Colegio Guadalupe como alumno recuerdo todo lo que se procesó con respecto a la inestabilidad política de los años 31 al 34. Esa fue una época muy movida. Luego, en la vida universitaria, me ubico definitivamente dentro de una línea de pensamiento, ya había recibido cierta formación doctrinaria de la inquietud que vivimos en la primera parte de la década del 30 sobre el mensaje social de la Iglesia a través de una encíclica muy famosa que fue denominada "Cuadragésimo Año", 40 años, era una encíclica de tipo social que conmemoraba 40 años después.

Luis Bedoya Reyes
Foto: archivo personal del autor

Fue el Papa Pío XI quien escribió esa encíclica ¿Verdad?

Le estoy hablando de 1933, hace casi un siglo. Pío XI en esa época recogía la encíclica más famosa de todos los tiempos que fue la de León XIII en 1891 y esto era 40 años después, por eso se llama "Cuadragésimo Año", esto sí originó un movimiento intelectual muy firme que encabezaron personalidades de la talla de Víctor

Andrés Belaunde, gente de primerísima línea que estaba muy comprometida con el pensamiento social de la Iglesia Católica, no necesariamente por el mensaje, porque había mucha gente que era simplemente teísta, pero veía en este mensaje un contenido humanista básico. En esa época, cuando entré a San Marcos, ya estaba definida mi posición política. Tenía 16 a 17 años.

¿A tan temprana edad, usted, ya se identificó con el social cristiano?

Sí, porque puesto a escoger entre San Marcos y La Católica, yo elegí San Marcos. En esa época solo se daba un examen de ingreso que comprendía ciencias y letras, es decir, todos teníamos que dar examen en el mismo ciclo y con mayor razón en 1936, que se reabría, formalmente, San Marcos después de haber sido clausurada en 1931. Había, entonces, una gran competencia entre los colegios para ver como respondían sus alumnos, igual que ahora existe la competencia para ver de qué colegio, proporcionalmente, ingresan más a la universidad; en ese año, fue muy notoria la competencia. Yo venía de ser medalla de oro del Colegio Guadalupe de manera que mis maestros guadalupanos estaban muy interesados en mí futuro y la rivalidad era con La Recoleta, con los jesuitas, con los maristas, etc., etc., puesto a escoger entre San Marcos y La Católica, pues saqué beca al ser medalla de oro del Guadalupe, mi director espiritual me dijo: "tú vas a San Marcos, repitiendo lo mismo anda a pelear a San Marcos, no vas a estar en La Católica"; y, entonces, me quedé en la Universidad de San Marcos. Ahí fue donde ya conocí, porque estaban en los años superiores con asistencia irregular, gente política como Armando Villanueva, Andrés Townsend, Justo Enrique Debarbieri, por el lado del Apra; Balarezo Delta, por el lado de la gente neutra; Manchego Muñoz, de la gente conservadora; esos eran los movimientos políticos que estaban definidos en San Marcos. Entonces, ese es el origen político de un pensamiento que ha continuado para mí, desde los años 30 hasta hoy, en la misma línea.

¿Usted es fundador del Partido Demócrata Cristiano?

Claro que sí, el Partido Demócrata Cristiano lo fundamos en 1956 de común acuerdo con José Luis Bustamante y Rivero. En realidad, fue una confluencia de movimientos sociales cristianos, de centrales sociales cristianas que había en Lima, en Arequipa, en Cusco, en Trujillo. Entonces, de ahí confluimos y formamos el Partido Demócrata Cristiano incluso uno de los oradores principales fue Luís Jaime Cisneros Vizquerra y en las listas iniciales aparece la inscripción de Mario Vargas Llosa, Manuel Moreyra, Silva Ruete, entre otros.

Héctor Cornejo Chávez ¿también?

Héctor Cornejo Chávez y yo éramos en realidad los dirigentes más visibles. Diez años después, en el año 1966, surgió una discrepancia en razón de una conducta que se consideró abusiva por parte de los arequipeños al definir una separación o una marginación de Roberto "Bobbie" Ramírez del Villar, so pretexto de que él tenía mucha amistad y connivencia con Banchero Rossi. En realidad Bobbie era el dirigente del Diario Correo y, lógicamente, el propietario era Banchero Rossi. Este hecho precipitó las situaciones de tensión y la separación fundándose el Partido Popular Cristiano 10 años después de fundado el Partido Demócrata Cristiano. En esa etapa, Valentín Paniagua que fue electo diputado en 1963 por la Democracia Cristiana asumió desde 1965 hasta 1968 el Ministerio de Justicia, es decir, Belaunde fue muy comprensivo de la escisión de la Democracia Cristiana que después se repitió con el Partido Acción Popular cuando en 1966, precisamente 10 años después de su fundación, un sector radicalizado se escindió del partido conformando Acción Popular Socialista liderada por Manuel Seoane y Gustavo Mohme.

El Partido Demócrata Cristiano se fundó en diciembre de 1956. Luego, a raíz de ese desentendido ¿funda usted el Partido Popular Cristiano, 10 años después?

No, ni uno ni otro, en 1956 el Partido Demócrata Cristiano se funda bajo el impulso de todos los hombres que habían estado al lado de don José Luis Bustamante Rivero, entonces le estoy hablando de Honorio Delgado, de Enrique García Sayán, de Alberto Hurtado, es decir, tres personalidades de primer nivel que habían sido ministros, gente muy allegada a don José Luis. No conformes ni resignados con la derrota, el derrocamiento de 1948, nos decidimos a formar un partido político bajo inspiración del propio don José Luis. Yo había trabajado con él, en los últimos meses de su gobierno, como Director de Prensa de Palacio de Gobierno. Yo tenía en esa época 25 a 26 años y don José Luis depositó confianza en mí, a los efectos de ver como se organizaba el primer movimiento que fue el Movimiento Popular Democrático; ahí un viejo periodista, Héctor Silva, empezó a figurar junto a gente ya proclamada social cristiana como inspiración del movimiento mas no como adscripción doctrinaria. De allí derivamos. Una vez desterrado José Luis, anunció su voluntad de retornar al Perú, en plena dictadura de Odría, entonces me nombra su apoderado y, al mismo tiempo, su abogado para el recurso de habeas corpus exigiendo que se le vise el pasaporte según la costumbre de la época.

Entonces, los amigos de don José Luis se reúnen en torno de esta aspiración y, sencillamente, nace el Partido Demócrata Cristiano, porque necesitaban un ancla del pensamiento de don José Luis, quien era en el fondo un hombre indeciso ante un socialismo que, más o menos, gozaba de una posición social cristiana definida y terminamos inclinándolo a una posición definidamente social cristiana conforme aparece en la correspondencia de la época. Entonces, quienes dan la fuerza inicial a este partido político nuevo son, fundamentalmente, los ex ministros de don José Luis Bustamante que se mantenían muy cohesionados frente

al Gobierno de Odría. Me tocó ser el apoderado y abogado de don José Luis, no obstante la presencia de eminencias jurídicas del tiempo como Echecopar García o León Barandiarán. Me imagino, también, que don José Luis quiso darle más un barniz político a la posición que él adquiría en ese momento y fue así que, entonces, nació el movimiento aquí en Lima, en los círculos católicos. Héctor Cornejo Chávez y yo habíamos sido dirigentes estudiantiles, él en Arequipa en la Universidad de San Agustín y yo en Lima en la San Marcos; y, entonces, se trataba de conectar a los movimientos social cristianos, bajo el respaldo de las grandes personalidades que habían acompañado, en 1948, a don José Luis Bustamante; y, es así, como nace el partido.

El Partido Demócrata Cristiano, por sí mismo, no habría podido nacer sin los esfuerzos desplegados por Víctor Andrés Belaunde en la Asamblea Constituyente de 1931 en la que había gente de mucho relieve pero no se habían arriesgado al lanzamiento político. En 1956, las circunstancias fueron múltiples: la previa formación doctrinaria al interior de los centros católicos; una presencia de don José Luis como gran imán desde que llegó a la Presidencia de la República, en 1945; un recuerdo permanente de él, desde su exilio, en 1948; y, una adhesión franca a su retorno, en 1957. Dentro de este conjunto de circunstancias es que se da el lanzamiento del Partido Demócrata Cristiano. Entonces, yo viajé a Arequipa, conversé con Héctor, y conectamos allí. De Arequipa, salieron Polar Ugarteche, Roberto Ramírez del Villar, Rey de Castro, entre otros. La gente de Lima estaba integrada por hombres de edad madura, como don Javier Correa Elías, hasta gente todavía universitaria o recién salida de la universidad como Carlos Fernández Sessarego, Valentín Paniagua e incluso gente muy joven, como Vargas Llosa. Es así como nace el partido.

¿Cuál es el pensamiento Demócrata Cristiano? ¿En qué postulados podríamos resumirlo?

Fundamentalmente, en lo siguiente:

Primero.- El valor no es el individuo como cifra sino la persona humana en cuanto creación. La persona humana creada por un Creador envuelve la dignidad de su propia libertad, sin la cual no tiene mérito en la trascendencia. El hombre ha nacido para vivir en la Tierra para hacer méritos sobre ella y tiene a su vez una vida que va más allá de su muerte, este es el pensamiento de un creyente; su vida en la Tierra debe estar, entonces, envuelta en dos cosas fundamentales: la dignidad de su origen como ser creado con las condiciones de persona humana y, fundamentalmente, esa dignidad compensada con su libertad que es la que le hace responsable de sus méritos y sus deméritos. Hay, entonces, un sentido trascendente de la vida, de ahí derivan varias cosas. Sin libertad no hay destino humano, la Iglesia se levanta y actúa frente a la esclavitud, entonces, un mensaje de libertad está junto a la dignidad en el centro de la persona humana y se gobierna en función de ella.

Segundo.- El destino del gobierno es servir al bien común.

Tercero.- El trabajo tiene más peso desde el punto de vista del destino humano que el capital, porque es la única fuerza, el único capital que tiene el ser humano para poder realizarse y realizar su propio destino.

Cuarto.- La familia es la real cédula fundamental de la sociedad. Entre la familia y el Estado hay entes intermedios para que el Estado no abuse; esos entes intermedios son los entes organizados por el hombre en función de los riesgos de un Estado que intente aplastar a la persona individual, entonces están los sindicatos, está la universidad, la Iglesia misma, las asociaciones profesionales todos ellos son entes intermedios que amortiguan la influencia y el peso del Estado frente a los derechos de la persona individual determinando el concepto de libertad al mismo tiempo que trasciende no solamente a lo político sino también a lo económico. Esa libertad se adquiere, mayormente, cuando el sujeto apropia algo que le da sustento, continuidad y consistencia a su vida. El derecho a la propiedad, en consecuencia,

es un derecho natural pero tiene que ser protegido y amparado sin prejuicio del cumplimiento de sus fines sociales y al mismo tiempo ayudando a la persona a ser más independiente y libre. En la medida en que alguien es menos dependiente de otros, al ser dueño de algo siente la obligación de defenderlo, protegerlo porque es producto de su esfuerzo, de su trabajo, de sus ahorros. La propiedad tiene que ser protegida y defendida y existe un nexo profundo entre propiedad y familia, es decir, lo económico y lo que corresponde al género humano. Los principios se van sustentando en esta articulación de una serie de puntos doctrinarios sin los cuales no se da un social cristiano. Entonces, quien está frente a un Estado totalitario que niega la libertad y prima el peso del Estado frente a la persona humana no es un social cristiano; quien está en el camino de la anarquía en cuya virtud cada uno impone la ley de su fuerza y de su imperio sin estar regulado dentro de una cierta normatividad que permita la convivencia social, tampoco está en el campo social cristiano.

El conjunto de valores que encierra en sí misma la doctrina social cristiana determina que la respuesta de un hombre en Europa o en cualquiera de los países donde hay Partido Social Cristiano como en América sea, exactamente, igual como un peruano porque todos responden a la misma doctrina, al mismo pensamiento doctrinario, lo demás son aplicaciones prácticas; que si hay mercado libre en tal sentido o en tal otro, que si el trabajo tiene tales o cuales regulaciones; que si los derechos del Estado tienen que suplir subsidiariamente las deficiencias de la actividad social porque el principio de subsidiariedad es básico desde el concepto de libertad, no se puede estar cumpliendo desde arriba una función que puede ser cumplida desde abajo. Entonces, la subsidiaridad de sustituir al de abajo en aquello que él no pueda hacer por sí mismo. Urge regular un Estado altamente eficiente y no necesariamente grande y en eso nos diferenciamos de todas las estructuras y organizaciones de tipo totalitario, sean fascistas o marxistas, porque al final de cuentas, el totalitarismo tiene a su vez su mismo cuerpo doctrinal.

¿El Partido Popular Cristiano recoge estos postulados?

Desde el acto de su fundación, porque percibimos que había una desviación bajo cierta influencia doctrinaria. Independientemente de mi eterna competencia con Héctor Cornejo Chávez nunca dejamos de ser amigos. Yo admiro en él su consistencia lógica, entonces, la posición de esto no ha sido nunca desconocida pero su pensamiento en cambio era evidentemente consolidado a tal punto que producida la revolución de los militares el pensamiento que se recoge con Velasco fue el pensamiento del Congreso Ideológico Demócrata Cristiano de Cajamarca; es decir, todo el tratamiento de la prensa, el tratamiento de los sindicatos, la organización económica se inspiran en gran parte en el pensamiento del citado Congreso Ideológico de la Democracia Cristiana de Cajamarca, un año y medio o dos años antes. Cuando se da el golpe militar, inicialmente, lo rechazan por ser contrario al ordenamiento constitucional; sin embargo, a corto plazo se adhieren a él y es ahí donde Héctor Cornejo Chávez ya llega a los pecados mayores como suplantar la dirección del diario El Comercio, igual que Walter Peñaloza con La Prensa, ocurriendo lo mismo con Expreso; ya esas son palabras distintas pero que revelan que había un desviacionismo doctrinal.

¿El Partido Popular Cristiano buscó rectificar el camino y dar una nueva opción?

Sí, un reajuste. Y está en la proclama por la cual nos independizamos con todo respeto y consideración. Nunca se ha encontrado un pepecista tomándose la libertad de criticar al Partido Demócrata Cristiano, eso no lo hemos permitido. Los hombres han fallado en el divisionismo pero la doctrina tiene un valor mundial en cuya virtud cualquier partido demócrata cristiano se puede sentir ofendido por lo que se diga de la Democracia Cristiana del Perú, porque nosotros igualmente también defendemos y lo tenemos tanto que somos parte de los organismos fundamentales "Oscar" que es la Organización Demócrata Cristiana

de América, como la central internacional que funciona para el mundo entero y que, actualmente, tiene Secretaria General en Bélgica y en España.

¿Es usted fundador del Partido Popular Cristiano en el año 1966?

Sí, cuando fui alcalde.

¿Usted llega a ser alcalde con la Democracia Social Cristiana?

Luis Bedoya Reyes
Foto: archivo personal del autor

Claro, y es cuando comienzan los celos, porque yo nunca admití eso de que las bases mandan. Es verdad, las bases mandan política y partidariamente pero la bases no pueden mandar en la responsabilidad que uno tiene como gobierno. Se gobierna para un país no en razón ni para un partido. En consecuencia, las regulaciones propias de un partido no puede trasladarlas nadie al ámbito del gobierno. El gobierno es nacional, municipal, regional pero no está sujeto a las reglas del partido, por eso siguiendo el modelo enfermizo del Apra y de la izquierda extrema, aquí, se pretendió que el partido deliberara lo que sus autoridades políticas elegidas por el común debían hacer. En lo político, hay que tener disciplina dentro del principio fundamental que respeta la doctrina y los principios generales del partido, pero en opiniones

debatibles respecto a la técnica. Yo, como alcalde, tenía que ver mucho más con una expropiación o con el discurso de la Vía Expresa que ni es social cristiana ni es marxista. Había chiflados que decían: "No, no, hay que preferir los mercados antes que hacer esa Vía Expresa". Señor, pero la cantidad de horas hombre perdidas, en razón de la complicación del tránsito y el transporte es una función, eminentemente, social. Luego, replicaban: "No, pues lo que usted quiere es favorecer a los balnearios del sur en su derecho al acceso a la capital". Allí no había ninguna materia de esa naturaleza, simplemente se pretendía volver más eficiente a la gente y que el vecino que invierte dos o tres horas en llegar de Chorrillos al centro de Lima no tenga úlceras en razón de su desesperación de que no va a llegar a tiempo a pesar de que madrugó para subir al ómnibus o tranvía. De lo que se trataba es, entonces, de eficiencia no de doctrinarismo. Por eso es que se hizo "el zanjón", contra viento y marea.

Las elecciones municipales del 15 de diciembre de 1963 han sido calificadas históricas pues por vez primera, después de 47 años, se llevó a cabo una elección municipal en el Perú ¿Qué comentarios tiene sobre este hecho?

Hasta el año 1916 hubo elecciones municipales. En 1916 don Luis Miró Quesada fue el último alcalde de Lima elegido por el pueblo. La Ley Orgánica de Municipalidades de 1892 previó el serenazgo bajo el nombre de policía municipal, y legisló, además, todo el proceso electoral municipal. Claro que se cumplía también dentro de un sistema cuya virtud se suspendían las elecciones municipales y venía el sistema en cambio de los notables, este sistema se perfeccionó precisamente a partir de 1916, ¿por qué? Algo que nadie piensa resaltar pero es la explicación de la angurria actual frente a la dignidad antigua, el cargo era ad honorem. Yo fui 6 años Alcalde de Lima y no cobré ningún centavo y todavía tuvieron el despropósito de enjuiciarme por la Contraloría General de la República en razón de una presunta malversación de fondos. La verdad de las cosas es que Belaunde

había ofrecido restablecer el derecho de los pueblos a elegir a sus alcaldes en sus municipios y, bueno, me tocó cumplir esto en circunstancias muy incómodas porque yo era el Ministro de Justicia. Nunca pensé ser alcalde, nunca estuvo en mi mente tal pretensión. De primera intención, Belaunde, exploró candidaturas con sus hombres más cercanos, así lo hizo con Mujica Gallo, que era embajador en España. Todos ellos eran gente muy importante pero ninguno colaba. Belaunde me dijo: "Usted va a tener que ser el candidato". Yo había dirigido gran parte de la campaña electoral, entonces, dije: "No conozco nada de municipios. No tengo más conocimiento sobre municipios que el que corresponde al capítulo de Derecho Administrativo dictado en la Universidad de San Marcos, el cual no comprendía más de tres lecciones referidas al problema de las municipalidades. No tengo ninguna práctica ni experiencia municipal". Belaunde, reiteradas veces, me propuso la candidatura teniendo como respuesta mi negativa. Finalmente, me llamó y me dijo: "Aquí el problema no es ganar las elecciones porque, evidentemente, ahora que se suma el Apra con el Odriísmo, que han estado separados en la competencia para la elección de junio de 1963, van a hacer la sumatoria de los números en la votación de Lima para entender que las tres fuerzas llegaron, más o menos, con el mismo volumen de electorado". Ante la evidente unión del Apra y el Odriísmo tuvimos que reducir la diferencia en la distancia y no aparecer disminuidos, sino aumentados, respecto a la votación obtenida en Lima, en las elecciones generales del 9 de junio de 1963.

¿La alianza de Bedoya con Belaunde data de 1963?

Claro pues, la Democracia Cristiana con Acción Popular. Entonces, el Presidente Belaunde me dijo que yo decida quién sería Ministro de Justicia pero debía ser alguien de mi absoluta confianza bajo un compromiso moral, de asumir el Ministerio de Justicia en cuanto yo renuncie, que sería en menos de 48 horas ya que el término para la inscripción estaba a 72 horas. Al

hacerse efectivo los resultados municipales, el 16 de diciembre, si yo no ganaba reasumiría el Ministerio de Justicia. Entonces, acordamos llamar a Emilio Llosa Rickets, que era condiscípulo de la democracia cristiana, estudio en el colegio de Arequipa junto con el Monseñor Landázuri, un hombre de muy buen nivel, trabajaba con José Barrera Moller quien era uno de nuestros líderes en la Cámara de Diputados, junto a Héctor Cornejo. Lo llamé por teléfono y le dije: "sabes, estoy aquí con el Presidente Belaunde y queremos conversar contigo un momento, puedes venir, mira tres minutos son mucho". Él trabajaba en el Jr. Camaná junto al edificio donde estaba la revista "Caretas"; a los tres o cuatro minutos, jadeante, llegó y se le dijo de lo que se trataba. Ha sido el Ministro de Justicia que en ese periodo duro más tiempo. Estaba previsto que él debía asumir, en ese momento, y renunciar un mes después; pero se quedó por mucho tiempo. Valentín Paniagua fue su sucesor; luego, asumieron el cargo Rodríguez Mariátegui y Carlos Fernández Sessarego. Igualmente, le tocó otros Ministerios a Silva Ruete y a Moreyra.

¿Usted asumió, entonces, la candidatura a la alcaldía de Lima?

Yo asumí la candidatura sobre esta base, además, contendiendo con una señora que era de una simpatía natural. Me refiero a María Delgado de Odría, esposa del general Manuel Odría, candidata de la coalición formada por el Apra y la Unión Nacional Odriísta. Una mujer modesta, sencilla, que nunca le dio por una chifladura, manteniendo su campaña como una provinciana digna, honesta y consciente de su nivel social.

Y ¿Jorge Grieve?

Con él contendí en la segunda postulación a la Alcaldía de Lima.

Se dio un gran debate entre Bedoya y Grieve ¿qué nos puede decir sobre eso?

Ya el segundo periodo fue muy distinto.

¿Ya había fundado el Partido Popular Cristiano?

Sí, el Partido Popular Cristiano lo fundamos el 18 de diciembre de 1966. Las elecciones municipales de 1966 se llevaron a cabo el 13 de noviembre de ese año, por tanto mi candidatura fue de la coalición Democracia Cristiana - Acción Popular. Al resultar ganador de la elección municipal de 1963 la oposición, formada por el Apra y el Odriísmo, hizo una campaña muy dura al interior de los municipios la cual, al mismo tiempo, la pudimos superar con importantes obras como la construcción del Mercado Central y la Vía Expresa que recién comenzaba. El populismo se movió para recoger lo que consideraba que era su herencia. De manera que los golpes en contra de una presunta e impensada candidatura mía a la reelección, tenía como protagonista, principalmente, al populismo.

¿Acción Popular se convirtió en su adversario?

Claro, pues. Allí estaba la resistencia. Tuvieron incluso un congreso en Huancayo donde lanzaron a su propio candidato. Yo no me ocupé del asunto pero a la hora que salen las cifras emerge, también, Grieve de candidato. Jorge Grieve era uno de los nueve sabios que reunía la OEA para consultarles los problemas de América. En efecto, era un hombre de notoriedad, un investigador, acucioso y serio científico que estaba en la periferia de la influencia aprista siendo considerado como una de las joyas que el Apra guardaba; claro, se les denominaban "los apristones"; pero, en realidad, muchos de ellos eran gente de gran significación y peso político.

¿Jorge Grieve representaba a la coalición Apra - Unión Nacional Odriísta?

Claro, pues. Lo escogieron de candidato de la coalición Apra - Unión Nacional Odriísta y él, inmediatamente, aceptó. Tenía el plato servido. Yo había derrotado por sorpresa a esa coalición, en 1963, porque la señora María Delgado de Odría, estaba respaldada en su lista por una combinación de los hombres de Haya y de Odría, quienes hubieran integrado el Gabinete de Ministros si ganaban la Presidencia de la República en 1963; entonces, de haber ganado la alcaldía de Lima hubieran formado un concejo de lujo. En 1966, yo cumplía el tercer año de gobierno municipal cuando emergió la precandidatura de Edgardo Seoane, por Acción Popular, a la alcaldía de Lima. Logré imponerme, porque yo ya estaba comprometido con mis obras. Entonces, mi candidatura representó a la coalición Acción Popular- Democracia Cristiana. La opinión de los entendidos estaba resumida en los siguientes rótulos: "Grieve se va a pasear con Bedoya", "Bedoya podrá tener la labia pero Grieve tiene el conocimiento". Me subestimaron, amigos míos, como Arturo Salazar Larraín, los dirigentes del Apra, gente valiosa del Odríismo. Finalmente, el día 4 de noviembre de 1966 gané el debate. En realidad, Grieve fue derrotado en la polémica. No me gusta recordarlo por una razón muy importante, Grieve sintió el golpe de la derrota y no quiso saber más de la política, perdiendo el Perú un hombre, evidentemente, valioso. Yo me siento responsable de esa autoexclusión de Grieve, pues siendo un hombre eminente ha podido aportar mucho más para el Perú. Yo nunca discutí su calidad de científico y de hombre de pensamiento. No me gusta recordar una indebida defunción de un hombre valioso en su aporte al país, porque Grieve era un hombre muy respetable.

1966: Luis Bedoya Reyes y Jorge Grieve.
Al final del debate de candidatos a la Alcaldía de Lima.
Foto: El Comercio

Desde 1916 hasta 1963 no hubo elecciones municipales ¿Cómo se designaba a los alcaldes?

Designaba el Gobierno a través de la Dirección de Gobierno o sea el Viceministro de Gobierno actual, era el responsable de la designación, la cual se hacía siguiendo el modelo inglés.

Entonces ¿Cambiaron las leyes de elecciones municipales?

No, simplemente no. Se desconocieron las leyes de elecciones municipales.

¿Esto fue debido a los dictadores que gobernaron el Perú?

No. Con el Gobierno de Pardo se llevaron a cabo en 1916 las últimas elecciones municipales siendo elegido don Luis Miró Quesada, Alcalde de Lima. Después, cesó esto y no se acordaron más de las elecciones municipales. Luego, vino el gobierno de Leguía y todos los demás gobiernos hasta que llegó Belaunde y restauró las elecciones municipales.

Por eso es muy importante recordar ese triunfo suyo, ¿verdad?

Sí. Yo estaba derrotado de antemano ante la señora María Delgado de Odría y Jorge Grieve. Sin embargo, las rondas las

gané. Luego, en 1968, Juan Velasco no me sacó de la Alcaldía de Lima, a pesar de que yo le puse la bandera a media asta luego del golpe de Estado. Una de mis fortalezas fue el permanente respaldo moral de varios hombres ilustres pero, fundamentalmente, de mi maestro de Derechos Reales en San Marcos, don Eleodoro Romero Romaña, quien era Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, un hombre probo, serio y muy posicionado en el mundo jurídico. Recuerdo que en el momento de mi salida, entre la Plaza Castilla, vi a Monseñor Landázuri preocupado pensando que me iban a flagelar; sin embargo, expuse mis ideas con claridad a Velasco junto a todos los generales que conformaban la tropa de todo el comando de Lima.

¿Cómo ha aportado a la democracia en el Perú el Partido Popular Cristiano?

Nosotros hemos sido en verdad un partido que ha sido calificado como lo más moderno que ha tenido el Perú desde el punto de vista de su capacidad de cooperar y ayudar al vencedor. En efecto, habiendo sido vencidos hemos cooperado en la gestión del vencedor y hemos salido limpios de esta colaboración. Es decir, hemos sabido pactar esa colaboración para no confundir identidades; ello no obstante, hemos mantenido los niveles de oposición, aun siendo aliado, sin herir y realizar ningún acto que pudiera malinterpretarse por el socio principal del Gobierno. Lo demostramos cuando en el segundo Gobierno de Belaunde, al año criticamos con un comunicado su política económica, y eso no interrumpió, no modificó, ni alteró los niveles de nuestra presencia del entendimiento político, de mantenernos con dos ministros, ni la colaboración en las Cámaras (Senado y Diputados). Dentro del respaldo que le dábamos al Gobierno en su punto programático lanzamos la línea de pensamiento del análisis económico, entonces el Gobierno tuvo que entender nuestro planteamiento aun cuando no, necesariamente, modificó su política económica. Este era un normal proceder en la política europea; sin embargo, aquí era una novedad, pues no lo enten-

día, y algunos analistas decían: "qué hacen en el Gobierno si lo critican". Criticábamos cosas técnicas pero no el acontecer político. El programa del señor Belaunde y de Acción Popular se tenía que cumplir, pero ese programa estaba mal ejecutado en determinados puntos. Nosotros teníamos el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Industria, sin embargo gozábamos de plena libertad para criticar cosas muy serias del Gobierno de Belaunde como el hecho de que antes que ocupáramos la Cartera de Industria se sustrajo de ese sector el Viceministerio de Comercio, sin el cual la producción industrial fracasaría. Luego, se retornó el Viceministerio de Comercio al Ministerio de Industria. Nosotros siempre con Belaunde hemos mantenido relaciones cordiales. Belaunde se empeñó en que Felipe Osterling, que tenía compromiso de parte nuestra por un año y, nada más que un año, se quedara más tiempo en el Ministerio de Justicia.

¿Es necesario que haya muchos partidos para consolidar la democracia o es mejor apuntar a unos cuántos?

La plena democracia está en la multiplicidad de los partidos, porque un partido debe tener un pensamiento y una posición doctrinaria, una posición programática y una estructura organizativa. En el mundo de las ideas, no hay cincuenta ideas en competencia desde el punto de vista de la persona humana, de la comunidad internacional, de la dignidad y la decencia de la persona. Actualmente, en Europa hay dos tendencias: la social demócrata y el social cristianismo. En el caso de países como Estados Unidos e Inglaterra están los demócratas y los conservadores. Entonces, los países que han prosperado en democracia tienen normalmente no más de tres o cuatro partidos.

¿Es necesario modificar la ley para reducir el número de partidos políticos en el Perú?

No, principalmente eso le corresponde al Jurado Nacional de Elecciones, por eso es conveniente que se retorne al Senado.

Los distritos electorales necesitan tener una relación muy directa, inmediata, con su representante parlamentario; pero, entonces, esa circunscripción individual que no representa el pensamiento nacional sino que puede conducir al caciquismo, tiene que ser complementada con otra fracción parlamentaria que se designará a nivel nacional, para que el pensamiento del país, la conducción del país, no quede limitada a esa especie de enredo de una serie de representantes que conocen bien de su provincia y mejor, todavía, de su distrito pero que del país no tienen todavía ideas muy claras.

¿Los órganos electorales tienen que unificarse conforme a la Constitución de 1979?

La verdad, es que hasta hace poco yo he sido partidario de la reunificación.

Y, ahora, ¿ha cambiado de opinión?

Yo creo que lo que tiene que estudiarse muy bien es el nivel de dependencia para que exista una autonomía regular en cada uno de los otros dos organismos. Esto es muy delicado porque están dentro de los mismos ámbitos. Es evidente que algunos dirigentes tanto de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, como del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil todavía no han analizado, suficientemente, el país. Si, usted, examina cómo se resistieron todas las empresas públicas para su reconversión en empresas privadas siendo conveniente esa reconversión porque las empresas públicas resultaron, realmente, muy perjudiciales para el país; si, usted, examina cómo se resiste el Ejército para ser modificado en su estructura; si, usted, examina cómo se resiste el Poder Judicial para una reconversión en un órgano eficiente y acorde a la técnica moderna; usted llegará a la siguiente conclusión: "una vez consolidadas ciertas instituciones es muy difícil reconvertirlas, cambiarlas o transformarlas". Me temo que en el

caso del Jurado Nacional de Elecciones y en los otros dos organismos haya una cierta pugna por definir, ciertamente, cuáles son los linderos de esa autonomía regulada que deben tener los dos dependientes para que se acepte el concepto básico del Jurado Nacional de Elecciones jerárquicamente organizado porque, evidentemente, la función de inscribir nacimientos y defunciones y seguir la verdad de la vida individual de cada uno de los nacidos en el Perú y de cada uno de los desaparecidos, directamente, no tienen mucho que ver con el Jurado Nacional de Elecciones, un organismo decisorio de voluntades periódicas.

En el concepto de la Oficina Nacional de Procesos Electorales si se organiza como un ente estrictamente técnico, evidentemente, necesita una estructura que no esté sujeta a mandos políticos ni a consideraciones de ninguna naturaleza, salvo las estrictamente profesionales; pero si quien está supervisando, no puede meterse porque ahí hay una autonomía regular, evidencia que siempre es necesario un ente rector; ¿qué grado de autoridad debe tener? y ¿cómo se deslinda exactamente los campos y las atribuciones? Bueno, en este momento, cada gallo o cada gallina ya ha tomado su cuerpo, su posición.

En mi concepto dentro de un ente autónomo como es el sistema electoral, como sistema frente a una jerarquización interna, donde no hay una autoridad que defina, si estamos ahora en el problema fundamental de que ya el Tribunal Constitucional va a tener injerencia.

¿Deben ser revisadas las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones por el Tribunal Constitucional?

Si fueran inconstitucionales, sí.

¿Aunque la Constitución dice que son irrevisables?

Son irrevisables dentro del concepto de que hay un tipo de resolución expedida en un sistema cuya virtud reside en que la

normatividad no debe ser alterada. Entonces, surge el siguiente cuestionamiento: ¿quién revisa que esa normatividad ha sido o no alterada en lo que se refiere al toque de la Constitución y los derechos que corresponde a la persona natural o jurídica? Es evidente que allí hay un vacío. En estos casos, el Tribunal Constitucional resultaría tener incluso más autonomía que el Poder Judicial.

El Tribunal Constitucional es cuestionado por tener un cariz político

Sí, evidentemente.

Diferente es el caso del Jurado Nacional de Elecciones que está conformado por representantes de órganos constitucionalmente autónomos

Al final de cuentas, si examinamos el caso del Consejo Nacional de la Magistratura evidenciamos que la presencia multifacética (plural) no conlleva, necesariamente, a un tecnicismo. Cada integrante del Jurado Nacional de Elecciones tiene cierta influencia de cada una de las instituciones que representa en el órgano electoral. El problema es del legislador que tiene que aprender cómo regular a las instituciones para que se consoliden y tengan autonomía real. Esta es la causa de muchos de los problemas que se originan. Yo tengo, por ejemplo, mucha consideración por la presidencia que le tocó a Sánchez Palacios en el Jurado Nacional de Elecciones, ¿por qué?, porque aplicaba el principio doctrinario que él aprendió, me imagino, como juez supremo frente a la casación, por el que cada fallo que era diferente a un fallo que había tenido como vigente tenía una buena sustentación doctrinal. Ese nivel de resoluciones, difícilmente, se obtiene si es que no hay una Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones que tenga con sus pares una sostenibilidad jurídica impecable. Si, usted, examina el cambio de criterio jurisprudencial que se dio en la etapa de Sánchez Palacios, advertirá un

orden para toda resolución sustentada con una argumentación jurídica muy consistente.

Volviendo al tema de la democracia, ¿qué hacer para fortalecer nuestra democracia donde hay tantos partidos políticos?

Los partidos políticos se van a elección con distrito unipersonal o bipersonal. Los partidos políticos no solamente acercan al diputado con respecto a su electorado sino que el aspirante tiene la necesidad de superar en la competencia, los sentidos puramente locales y buscar el amparo de los partidos en su concepción global. Desde el momento en que presentan al candidato, obligan al partido a acercarse a la provincia o al departamento, obligan a los candidatos a buscar fuera de sus planteamientos de tipo programático, propio de la localidad, el respaldo de una estructura uniforme a través de ciertas normas y conductas de todo el sistema. El Parlamento termina representado por personas, de diferentes localidades, que no saben, exactamente, qué hacer. Piensan que en el Parlamento el Espíritu Santo les inspirará, pero se aturden cuando les hablan hoy de minería, mañana de tributación, pasado mañana les hablan del Muelle Sur; y, es verdad, en todo está el doctorado cuando, realmente, nada conocen fuera de su propia localidad. Esto reclama la presencia de otra instancia que no puede ser suplida, por la doble votación o revisión respecto a ciertas leyes, dentro de la propia Cámara, porque al final de cuentas quienes ya comprometieron votos difícilmente los rectifican en una segunda votación. Tal es el caso de la separación en el Poder Judicial de lo que es la parte administrativa y técnica, de la parte exclusivamente jurisdiccional. En el caso del Parlamento se reclama la otra instancia totalmente distinta a aquella que rompió el acuerdo, y si no hay un Senado que compense eso, el país se va a la deriva. Entonces, el Poder Ejecutivo tiene que estar negociando, constantemente, con un Parlamento totalmente fraccionado donde, hoy, le liga con unos en contra de otros; y, mañana, pacta con esos en contra

de quienes lo apoyaron primero. A los dos años, esto ya es un problema que no lo resuelve nadie.

¿La Ley de Partidos Políticos ha ayudado a la democracia?

La gente no está acostumbrada a votar. Esta ley se acerca mucho a lo que es, pero parte de un punto inicial: el partido político está hecho para formar la opinión pública. Un partido político sin recursos es un partido que no puede competir con los medios de comunicación que a través de las entrevistas (siempre calculadas y selectivas) acordes al criterio de quienes los dirigen, van formando una opinión pública dentro de esa línea, antes de que el partido tome resolución a través de su junta directiva, sus técnicos con el informe produce un pronunciamiento 10 días después y así se exponen a los medios que han formado una opinión de acuerdo con su respectiva tendencia. Hay una distorsión, fundamental, en el manejo de la información acorde con los intereses del Gobierno que, muchas veces, utiliza los recursos públicos para desviar los criterios a través de la propaganda, de las encuestas, de las entrevistas. El ciudadano cree, erróneamente, haberse formado una opinión, pero lo real es que se la han formado los medios de comunicación y no determinado partido político de acuerdo con sus principios, sino pequeños grupos poderosos de acuerdo con sus intereses. De manera que tiene que hacerse completo el sistema en cuya virtud los partidos políticos deben recibir una contribución dineraria del Estado en relación al número de votos que han obtenido, tal cual se aplica en muchos países del mundo, para hacerlos independientes y no dependientes del poder financiero y económico. El financiamiento público de los partidos políticos es necesario para mantener su independencia y fortalecimiento en su dinámica junto con el sistema de distritos electorales pequeños para la Cámara de Diputados y distrito electoral único para la Cámara de Senadores. A la hora que se rompe el esquema, realmente estamos dando tumbos de un día para otro. Usted está viendo, ahora, que ya se desunió el grupo de Humala y el otro grupo

Unión por el Perú. Este es un país de fraccionamientos, con una tendencia innata a la anarquía.

¿Cómo hacer para evitar el fraccionamiento? ¿Cuál es el antídoto?

El fraccionamiento de grupos es muy difícil de evitar porque tienen autonomía. En efecto, seis representantes forman un grupo el cual es apreciado por la directiva de la Cámara. Por otro lado, está la ley de la barrera electoral por la cual si la agrupación no obtiene el 5% de respaldo electoral pierde su inscripción. Estas son normas aceptadas en todos los países. No se puede anarquizar el Parlamento, ni tampoco debemos seguir presentándonos, ridículamente, como las repúblicas subdesarrolladas donde, en cada país, hay un número impresionante de candidatos que levanta su banderita y se erige candidato a la Presidencia de la República; y, ahora, a las alcaldías y a las concejalías. Le aseguro que si esos cargos no estuvieran remunerados o no generarían, indirectamente, ingresos no habría muchos candidatos. Siendo, actualmente, cargos remunerados constituyen una ocupación, una forma de vida. De allí se explica la increíble tenacidad con que defienden su puesto.

¿Qué mensaje le daría a los jóvenes y a los que se inician en la política?

Depende, en las épocas que uno está viviendo, no se puede culpar a los muchachos de su desencanto frente a la política. El mundo está en una etapa de transformación, la globalización ha traído muchos problemas. Antes de la globalización, la soberanía de los pueblos se sustentaba en lo siguiente: el derecho a tener una Fuerza Armada propia, el derecho a tener una moneda propia, el derecho a tener una relación internacional propia. Actualmente, el panorama en Europa se sustenta en lo siguiente: la moneda es común, la justicia tiende a ser común, las relaciones están sujetas a los grandes entendimientos globales, los principios de soberanía,

prácticamente, han desaparecido junto con las fronteras. Esto no se vive en América pero sí se refleja. Por otro lado, el mundo bipolar le da la fuerza a cada sector en función de su contrincante y competidor, desaparecido uno de los miembros de la bipolaridad el otro se desboca, no tiene contrapeso; entonces, la política misma del mundo es una política que en vez de tener un sheriff justo está teniendo un sheriff que es arbitrario o ve las cosas distintas de lo que los demás la ven. Actualmente, las leyes de la economía no están fundadas en la potencia productora sino en la potencia consumidora; cada 6 personas en el mundo, (persona y media en China y una en La India) constituyen la fuerza de esas economías, que son las que absorben todo lo que se produce y van a terminar siendo, a corto plazo, las determinantes de todo el proceso económico productivo, porque nadie produce por las puras, se produce algo para que alguien lo consuma y lo pague. Entonces, hay una revolución real en el mundo. Estamos viviendo los albores de una nueva etapa en el pensamiento, en la estructura, en la dirección del mundo; tal cual ocurrió en la Edad Media frente a la Edad Moderna, la Edad Contemporánea frente a la Edad Moderna y la Antigua. Estamos en un momento en que el mundo ha sido rebasado por el peso efectivo de la técnica y de la ciencia. Entonces, todos los sistemas estructurados, en alguna medida, tienen que acondicionarse a esta nueva verdad. Dentro de ese aturdimiento la juventud se va formando y se refugia en lo imprescindible, no entre lo contingente, porque como todo es contingente cada joven quiere refugiar su propia personalidad en lo poco consistente que tiene para sí mismo. La política es parte de esa inconsistencia, de esa transformación y tiene que adecuarse a la verdad de ese cambio. Entonces, la política no es un campo propicio para traer la nobleza de una juventud que se entrega por una causa. La juventud no ve la razón de la causa. Estamos, entonces, frente a cosas que no tienen por qué maltratar el pasado que tenía su axiología, su escala de valores distinta a las de la época actual. Son etapas de transición, de grados diferentes en cada país, que ocurren dentro de la globalidad actual. Nadie

atina a tener varitas mágicas ni a saber cómo se acomodan. Aquí nos hemos peleado por el Tratado de Libre Comercio: muchos en contra, muchos otros a favor. Hoy día que corremos el riesgo de no tenerlo, los que estaban en contra ya ni murmuran, para que no se les eche la culpa del desastre que se viene; es decir, eran conscientes de que era mejor tener el Tratado de Libre Comercio que no tenerlo. No es que fuera una salvación, pero ahora sí son conscientes de que el no tenerlo nos cierra un campo, una aspiración, un destino; y, por eso, están calladitos, ¿alguno grita? ninguno. Ahora son conscientes de cuántos males nos pueden venir o cuántas expectativas van a dejar de existir, precisamente, en razón de que hemos perdido una opción. Basadre dijo: "la promesa incumplida se sustenta, fundamentalmente, en las oportunidades perdidas". Somos un país que nunca supo aprovechar sus oportunidades. Teníamos carbón cuando el carbón valía, lo cuidábamos para una mejor época; ahora, el carbón ya no sirve, es una riqueza dormida o muerta. Nunca hemos sabido explotar el enorme porvenir de nuestra Amazonía, siempre la hemos visto de espalda, como una cosa que no existe. No hemos podido conservar el predominio de nuestras 200 millas marinas, carecemos de medios para hacer efectiva una soberanía real, está más allá de nuestro alcance. Entonces, vemos pasar las oportunidades y las perdemos, cuando no las perdemos las golpeamos, desde antes, para que no se hagan realidad. Si se hiciera la sumatoria de las promesas incumplidas, veremos que las promesas son cortas frente a las oportunidades perdidas, que son más. Hemos tenido siempre una especie de instinto perverso.

Y ¿cómo quiere que lo recordemos, doctor?

A mí, vale cuando a uno lo descubren después de muerto. Quien se acomode para la foto final va a tener una gran frustración si es que hay alguien que quiera conmoverlo, como ocurre acá. Más vale la gente que se descubre qué pudo ser o fue alguien, que aquel qué se preocupó porque todos lo reconocieran. Hay mucho desvío en el afán de inmortalidad que todos los seres en

grande o pequeño llevamos en el interior. Dentro del partido, por ejemplo, sobre todo en la etapa inicial, nos llenaba de orgullo cuando llegaba gente modesta de artesanías, sindicatos, sectores agrarios, la característica, ¿Cuál era? soy quien soy, zapatero o no, herrero o no, pero nos llenaba de orgullo saber que era un buen zapatero, un buen herrero que quería levantar, no transformarse en escalas distintas sino actuar dentro de la calidad especifica de hombre competente en su área, esto es, saber dónde está uno ubicado y cómo puede alcanzar las alturas en su medio y trascender después a otro. Es muy importante el impulso humano, sin embargo la técnica está para adecuarlo a uno a todas las áreas en simultáneo. Alguien ha calculado la cantidad de analfabetos que se van a constatar dentro de 10 años cuando la técnica siga avanzando y muchos no alcanzarán la etapa de la computadora. La cantidad de analfabetos va a ser impresionante, ni la gente de edad quiere meterse porque ya es un mundo diferente. Entonces, "el hombre de empresa", no lo digo en el sentido comercial sino me refiero al hombre de empeño que tiene que vivir pedaleando, todos los días, como ciclista; el día que deje de pedalear, se cae de la bicicleta.

Entonces, siguiendo su ejemplo de vida ¿debemos mantenernos siempre en plena actividad?

A Dios gracias he tenido muy buena salud a los 87 años estoy fumando, juego frontón, no conozco clínica alguna, no me he preocupado nunca de preguntar ¿cuál es mi balance global? me siento bien y punto. Yo creo que la gente más que sentirse bien por los éxitos que ha tenido tiene una tranquilidad de espíritu muy grande porque sabe que nunca hizo daño, porque nunca obstruyó el camino de otro y que su camino lo hizo sin atropellar, traicionar u olvidar.

Y ¿cómo proyecta el futuro del PPC?

Como el de todo partido doctrinario. Los partidos políticos no son eternos, las posiciones reales van cambiando en función del desarrollo del mundo, de los países. En muchas latitudes del mundo y en nuestro país, la política es fundamentalmente antropomorfa, se sigue a los líderes más que a las ideas.

¿Caudillos?

No, propiamente, sino en la medida en que uno ve que otro piensa lo que él piensa y no puede expresarlo; o sea, hay una adhesión indirecta, en razón de que se reconoce a quien dice lo que uno quisiera decir y no ha podido expresarlo, es ahí donde vienen las adhesiones y los reconocen.

Doctor, si hubiera algún caso injusto ¿es importante denunciarlo para mejorar el sistema político del país o es mejor callar?

Más importante que denunciar o callar es corregirlo, y muchas veces para corregirlo no se necesita de publicarlo lo que pasa es que la angurria humana y el protagonismo son traicioneros y la gente cuando tiene algo que decir y ve los medios para decirlo pensando que va ganando niveles, muchas veces decir las cosas, imprudentemente, no conducen a nada bueno, está usted viendo las rectificaciones que hay ahora desde la ministra Araoz, para que tenía que hablar del problema ecuatoriano con respecto a su presidente electo, hay que rectificarse frente al vecino después de haber creado, innecesariamente, un incidente, sin ninguna mala fe simplemente por la angustia de no saber callar. Hay un viejo dicho que dice "ten cuidado con lo que dices porque eres dueño de tu silencio pero esclavo de tus palabras"

Muchas gracias, por su tiempo y por concederme esta entrevista

Creo que dentro de la idea que, por lo menos, creo entenderle respecto a esta acumulación de datos, mucho vale tener una especie de ruta de vida de los hombres que en alguna medida han estado conectados en la política nacional y el único depositario de esta información fidedigna de quienes han pasado en el fichero, de las personas que en alguna medida han tenido algo que ver con la política del país y los procesos electorales podría ser el Jurado Nacional de Elecciones o personas que como usted lo representa.

Doctor, nuevamente, muchísimas gracias.

¡Qué ocurrencia!, no tiene nada que agradecer.

2006: Luis Bedoya Reyes y el autor.
Foto: archivo personal del autor

IV.5. FRANCISCO MORALES BERMÚDEZ CERRUTI[7]

Usted tiene un pasado muy interesante y un antepasado que también fue Presidente del Perú, don Remigio Morales Bermúdez

Mi abuelo.

¿Qué nos puede hablar de él?

En primer lugar debo decir que mi abuelo fue combatiente de la Guerra con Chile completa, desde el desembarque de Pisagua, la campaña de Tacna, Tarapacá, Alto de la Alianza, la campaña de Lima y por último acompañó a Cáceres en la campaña de Breña; es decir, de principio a fin, hizo toda la guerra, todas las campañas de la guerra, bueno por eso él mantuvo un nexo muy directo con Cáceres.

General Francisco Morales Bermúdez
Foto: archivo personal del autor

¿Era un militar?

Sí, mi abuelo fue coronel, luego ya siendo Presidente de la República, el Congreso lo ascendió a general. Hay una anécdota en el sentido de que apenas asumió el poder sucediendo a

7 Morales Bermúdez, Francisco. Ex Presidente de la República. Entrevista concedida al autor el 11/10/2006.

Cáceres, el Congreso quiso ascenderlo inmediatamente de coronel a general; sin embargo, él no aceptó alegando que esperaría su tiempo reglamentario para ascender a general. Así ocurrió. Mi abuelo gobernó del año 1890 a 1894 y falleció estando en el poder, en abril de 1894. Él fue el continuador de una democracia, fue un presidente constitucional que sucedió a Cáceres que llegó al poder también mediante elecciones. Los historiadores dicen que fue un hombre honesto que se dedicó a cumplir la Constitución y la ley; era un hombre, vamos a decirlo así, excesivamente constitucionalista. En su gobierno continuó las obras ferrocarrileras del Presidente Balta. Después, construyó la carretera Vía Pichis, que llegaba a Puerto Bermúdez, (Oxapampa) el cual fue fundado por mi abuelo. Esa fue su vida a grandes rasgos.

Él asume la Presidencia de la República después de la Guerra con Chile, ¿verdad?

No, exactamente. Después de la Guerra con Chile, asume Cáceres. Sin embargo, mi abuelo fue Vicepresidente de la República en el primer gobierno de Cáceres. Cuando Cáceres se retira del poder en 1990 viene un proceso político electoral donde mi abuelo resulta elegido Presidente Constitucional del Perú.

¿Las elecciones de 1890 fueron democráticas?

Si, dentro de los límites que había en esa época. Debemos entender que hubo mucha influencia política en aquella época, fue una cosa mediatizada comparándola entre un proceso de lo que tenemos el día de hoy y lo que es la influencia política. Recordemos que Cáceres lo presenta a él como candidato a la Presidencia de la República, esa era la época en que en el Perú, él figura como Presidente Constitucional del Perú sucediendo a Cáceres. Luego, ya viene una época más difícil en la historia del Perú, me refiero al enfrentamiento entre los caceristas y los pierolistas, quienes surgen ya, a posteriori, en el gobierno civil de Piérola.

Claro, y con el partido político que fundó Piérola

Exactamente.

General ¿Dónde nace usted?

En Lima, soy limeño mazamorrero.

¿Cómo es que usted se inicia en la vida militar?

Bueno, la vocación militar siempre estuvo presente en mi vida desde niño. Mi padre, en Trujillo, fue Jefe del Batallón 19 de Infantería, fundado por él.

¿Su padre también era militar entonces?

Sí, Teniente Coronel. Fue asesinado, en Trujillo, el 19 de noviembre de 1939.

¿Cómo ocurrió?

Eso sucedió en Trujillo, fue un crimen político, en esa época había una gran pugna civil militar. Estamos hablando del año 1939 cuando ya se habían producido los hechos terribles y sangrientos del norte del Perú, donde elementos apristas habían asaltado un cuartel y sacrificaron al Jefe de Batallón Teniente Coronel Julio Silva Cáceda. Fue una lamentable lucha sangrienta. Entonces, mi padre llega a Trujillo cuando se producía esa lucha civil militar, de la década de año 30 del siglo XX.

¿Lucha entre los apristas y el Ejército?

Sí, había una pugna muy grande entre el Apra y el Ejército en esa época. Entonces, mi padre fue destacado a Trujillo donde el ambiente social era muy hostil. Sin embargo, mi padre fue muy cauteloso y terminó siendo un gran amigo de Trujillo, toda la gente lo quería. Fue durante seis años Jefe del Batallón 19 de Infantería, fundado por él.

¿Su nombre también era Francisco?

No, Segundo Remigio. Entonces, él se allegó mucho al pueblo trujillano. Yo estuve una corta temporada, en Trujillo, junto a mi padre. Cuando tocaban corneta para el rancho en su batallón, yo, veía a la tropa que hacía su columna para tomar el rancho; y, había, también, otra columna del pueblo, pobre, que entraba también a tomar su rancho en otra paila. Es decir, mi padre tenía un nexo muy directo con el pueblo necesitado. Los trujillanos lo quisieron muchísimo. Cuando se produce su asesinato trasladaron el cadáver al Campo de Mansiche. Al momento de traerlo a Lima, todo el pueblo de Trujillo se movilizó y acudió a despedirlo. Fue muy querido. Hasta el día de hoy, las familias antiguas de Trujillo lo recuerdan, inclusive, actualmente, tienen el retrato de mi padre en sus domicilios.

¿Su padre nació en Trujillo o en Lima?

Era limeño, pero fue querido en Trujillo por la labor social que desplegó en esa ciudad. Mi padre llegó a ser Prefecto de Trujillo, con retención de cargo. Es decir, era Teniente Coronel, Jefe del Batallón 19 de Infantería y al mismo tiempo Prefecto de Trujillo.

¿Él fue asesinado, entonces, por una turba?

No, a él lo asesinaron en su domicilio. Probablemente, él provocó su muerte al defenderse porque tres enmascarados sin llamar a la puerta de su casa ingresaron de frente y le dijeron: "Dése preso, Comandante". Es decir, no fueron, directamente, a matarlo sino a apresarlo. Mi padre era un hombre muy fuerte y al defenderse tomó a uno de los asaltantes del cuello y lo aventó contra una pared; la reacción nerviosa de los otros dos fue dispararle de plano al corazón, causándole una muerte instantánea.

¿Quiénes fueron los asesinos?

Es un misterio hasta el día de hoy.

Pero supongo que habían sido comisionados por algún grupo antagónico.

Yo he dicho que hasta ahora hay ciertas muertes políticas que nunca se descubre cuál es el origen.

¿Y usted estaba muy cerca?

No, yo estaba en Lima. Recién había terminado el colegio y me enteré de la muerte de mi padre en una forma muy rara. Yo terminé el colegio y me estaba preparando para ingresar a la Escuela Militar de Chorrillos.

¿Usted quería seguir la carrera militar?

Yo quería prepararme bien. Entonces, terminé el colegio e, inmediatamente, no me presenté sino que continué estudiando para estar en óptimas condiciones. Yo me eduqué en el Colegio Inmaculada de los Jesuitas. Los padres jesuitas me estimaban muchísimo. Al haber rendido muy bien en el colegio obteniendo la excelencia de honor, como estudiante, me propusieron quedarme de profesor y fui maestro de segundo de primaria. Yo vivía con mi madre y mis hermanos en San Miguel y, todos los días, usaba el tranvía para transportarme. Ese día, el 20 de noviembre de 1939 unas personas que iban en el tranvía estaban comentando la noticia del periódico referida al asesinato del Comandante del Ejército en Trujillo de apellido Morales Bermúdez. Quedé pasmado con el comentario, pues se trataba de mi padre, entonces yo me enteré de la muerte de mi padre en el tranvía. Al llegar a casa no sabía cómo comentar la trágica noticia, siendo yo el hermano mayor debía comunicar el hecho a mi madre. ¡Qué problema! ¡Qué tragedia!, ¡Qué sentimiento terrible! Los sucesos ocurrieron el 19 de noviembre de 1939. Recuerdo que en septiembre de ese mismo

año yo estuve en Trujillo, visitando a mi padre, siendo aquella la última vez que estuve con él.

¿Su padre vivía solo en Trujillo?

Sí. Estaba solo en Trujillo por razones de la educación mía y de mis hermanos. Además, mi madre, que sufría de los bronquios, se mudaba muchas veces a Chosica para mejorar su salud. El clima de Trujillo no le era saludable. Mis hermanos y yo estábamos matriculados en el colegio, en Lima.

¿Esa situación le motivó a ser el mejor de los militares probablemente?

Fíjese usted, yo llegué a la Escuela Militar de Chorrillos el año 1940. Inmediatamente, se dio el conflicto con el Ecuador y aceleraron las promociones entonces en lugar de terminar el 44 yo terminé el 43 mi formación militar. Egresé de subteniente, pero mi vocación era decidida, totalmente decidida, desde muy criatura. Algo pueden haber influido los antecedentes porque mi bisabuelo fue militar, mi abuelo fue militar, mi padre fue militar, yo soy la cuarta generación de militares y ahí se quebró todo; ya la quinta generación no quiso saber nada con el uniforme.

¿Su bisabuelo también era militar?

Mi bisabuelo era Pedro Morales, era español. Mi abuelo Remigio nació de don Pedro Morales y doña Catalina Bermúdez y de ahí se hace compuesto el apellido con mi abuelo. Mi abuelo nació en Tarapacá cuando Tarapacá era peruano, en el pueblo de Pica que es un pueblo muy lindo, una especie de oasis en el desierto, le dicen Pica, ahí nació mi abuelo.

¿Su bisabuelo era español?

Pedro Morales era un militar español, se había retirado ya, y fue a vivir con su esposa a Tarapacá.

Me dice que la quinta generación no quiso saber nada con el uniforme

No, ni mis hijos ni mis sobrinos carnales, los hijos de mi hermano y de mi hermana que son varios Morales Bermúdez.

¿Usted fue espada de honor en su promoción?

Yo salí de espada de honor en mi promoción. Me mantuve número uno en toda mi carrera. En la Escuela Superior de Guerra, igualmente, fui número uno en primer año, y número uno en el segundo año. Yo he sido lo que llaman un "chancón".

¿Cómo concibe al Perú?

Lo concibo como un país que tiene un pueblo valiosísimo, donde la diversidad cultural y étnica es su gran riqueza. El país va avanzando hacia un mestizaje importantísimo, o sea, hay sustento humano muy fuerte en el Perú y si a ese sustento humano le sumamos la gran riqueza peruana, tenemos al Perú en todo su valor. El Perú es un país, potencialmente, rico y tenemos que explotar ese potencial. Yo creo que hay que olvidarse de la frase de Raimondi: "El Perú es un mendigo sentado en un banco de oro". EL efecto, el Perú no es ningún mendigo, el Perú tiene un gran potencial humano y tiene riqueza para que ese potencial humano la explote. Imagínese, usted, el Perú es el quinto potencial minero del mundo y, después de China, es el segundo potencial pesquero del mundo. Se decía, erróneamente, que el Perú carecía de tierras agrícolas de producción. Actualmente, estamos viendo que solamente de las tierras del departamento de Piura tenemos una producción agrícola que equivale a la mitad de toda la tierra productiva que tiene Chile. Entonces, por allí está el camino para sacar adelante al Perú y llevarlo a ser un país líder en Latinoamérica; lo fue, hemos sido un país de liderazgo; entonces, ¿por qué no recuperar ese liderazgo? Esa es la concepción que debemos tener del Perú.

¿Qué es lo que nos falta para poder llegar a eso?

Voluntad, solamente, voluntad de querer hacerlo. La educación integral es fundamental. Debemos cultivar valores. No solamente hay que ser bueno en matemáticas, por ejemplo, sino también interpretar un libro de lecturas. El cultivo de valores constituye la verdadera educación.

Al egresar de la Escuela Militar de Chorrillos continua con su carrera militar y cuando asciende a Coronel asume una función importante en el Jurado Nacional de Elecciones, ¿podría comentar esa parte de su vida?

Estamos hablando de 1962, yo en calidad de coronel estaba sirviendo en el Estado Mayor del Ejército y era jefe de un grupo que recién se había instalado en infantería general que se llamó el Grupo de Coordinación.

En ese momento Prado era el Presidente de la Republica, entonces se produjo en el país un proceso electoral políticamente muy difícil en el cual al parecer estaba ganando el Apra. Se adujo que el proceso electoral estaba amañado en el sentido de que había una multitud de gente que tenía libretas electorales duplicadas, triplicadas, etc., o sea, que se había falseado el voto. Basándose en ese hecho, se produjo el golpe de Estado que lo condujo el General Pérez Godoy, que en ese momento era el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y, luego, asumieron también el Comandante General del Ejército, General Lindley; el Comandante General de la Marina de Guerra; y el Comandante General de la Fuerza Aérea; los tres, todo ese conjunto sumado a Pérez Godoy formó la Junta de Gobierno Militar.

¿Fue un triunvirato?

Todavía no, al comienzo no. No era triunvirato por estaba el presidente del comando conjunto, Pérez Godoy, que fue quien condujo el golpe y los tres comandantes generales; eran las tres

armas con el Presidente del Comando Conjunto. Ocurrió que, al poco tiempo de esto, tomaron el poder entre los tres y desplazan a Pérez Godoy de la Presidencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Yo pienso que eso ocurrió porque desde mi posición en el Jurado Nacional de Elecciones había observado una voluntad de Pérez Godoy de perpetuarse en el poder. Pienso que la vocación de la Junta y especialmente de Lindley, un militar muy apreciado y correcto, era cumplir con el compromiso que ese golpe de Estado terminara en el más breve plazo y, luego, se convocaría a elecciones. La impresión que tuve cuando estaba en el Jurado Nacional de Elecciones era que, efectivamente, Pérez Godoy no deseaba eso, salía continuamente a los medios de comunicación a anifestarse, a hacerse conocer, lo cual daba indicios de su intención de quedarse más tiempo en el poder; entonces, a mi juicio, esa fue la razón por la que se desplazó a Pérez Godoy y quedó un triunvirato.

¿Se buscaba, entonces, una transición a la democracia?

Exactamente.

¿Por qué se produjo el golpe de Estado? ¿Por las elecciones amañadas?

Se dijo eso, las elecciones amañadas porque no hubo un control del proceso electoral, no hubo control de la mecánica electoral de tal manera que se encontraban efectivamente personas que tenían 5 o 6 libretas electorales la misma persona y que con esa libreta podían votar en diferentes sitios, eran 6 votos en lugar de uno. No quiero especular sobre lo político porque no fue mi campo en ese momento, yo como coronel simplemente recibía órdenes y cumplía las órdenes que eran correctas. Producido el golpe de Estado, me llamó el Jefe de Estado Mayor, que era el Coronel Luna Ferrecho, y me dijo lo siguiente: "por orden superior se traslada usted al Jurado Nacional de Elecciones con la misión de reorganizar el registro electoral", mi respuesta fue:

"yo no estoy preparado para esas cosas, no estoy preparado para reorganizar el registro electoral, voy a tener que documentarme para saber cómo se manejan esas cosas". Entonces, reflexionando, opté por asesorarme por entendidos en la materia pues cuando uno no conoce un campo lo peor que uno hace es meterse al problema sin asesorarse, buscar gente que lo asesore, gente especialista en la materia. Entonces, yo no conocía al doctor Oswaldo Corpancho, pero me hablaron de él, me dijeron que él sabía de cuestiones electorales, que era un hombre especializado en legislación electoral. Lo busqué e hicimos una gran amistad.

Pero él, ¿Trabajaba ya en el Jurado Nacional de Elecciones?

No, yo no encontré a nadie en el Jurado Nacional de Elecciones. Después a mí me recomendaron a un doctor llamado Hernán de la Guarda, también lo busqué y aceptó, plenamente. Ellos fueron los dos hombres principales que me ayudaron. Luego, busqué gente que me cubriera la espalda porque cuando maneja dinero hay que ver que le cubran la espalda. Entonces, llevé gente de confianza de mi propio instituto, llamé al Teniente Coronel Ladera y al Teniente Coronel Arturo García Vargas, un gran oficial. Los dos excelentes hombres, correctos y honestos. El propósito que tuve al asumir la encargatura no fue simplemente salir de la coyuntura sino organizar un registro electoral para el futuro del país, entonces convoqué a un ingeniero militar de mi promoción que se había especializado en estadística era el Teniente Coronel Murcia quien inicio una proyección estadística de todos los trabajos para tener un Registro Electoral para 20 años. Con esa misma organización del Registro Electoral se dieron otras elecciones, por ejemplo, la elección del segundo gobierno de Belaunde del año 80, es decir, esa organización del Registro Electoral duró del año 1962 hasta más allá de 1980. Después se trabajó muchísimo con la policía de investigaciones y se logró el archivo de identificación de personas con las huellas digitales de los diez dedos, lo cual sirvió también para aspectos de identificación criminológica. Recuerdo mucho esos procesos había que

usar papeles, cartones, etc., usted sabe cómo es eso, todo tenía que ser a velocidad para cumplir con el plazo, no podían haber licitaciones, eso era imposible; entonces, el procedimiento que seguimos, fue el siguiente:

Hacíamos las convocatorias pertinentes para obtener esos artículos: lápices, papeles, cartones, tintas, etc., etc. Se presentaban para cada artículo 5 o 6 postores y en una enorme mesa convocábamos, simultáneamente, a todos los proveedores; yo presidía la mesa y tenía a mi lado a Hernán de la Guarda, Corpancho y también a dos o tres compañeros míos; todos presentaban sobre la mesa sus propuestas, se abría los sobres y se discutía con todos los postores quien había ganado la buena pro para determinada partida presupuestaria; finalmente se firmaba un acta con todos los presentes en señal de conformidad. Cuando debía dejar el cargo al magistrado Eleodoro Romero Romaña, le dije: "no me voy del Jurado Nacional de Elecciones hasta que se auditen todos los gastos, quiero salir de aquí con un informe firmado por la Contraloría de la República de que las cuentas se han manejado debidamente". En efecto, llamé al doctor Salazar, que era el Contralor de la República, y le pedí que me mande un equipo de auditores de inmediato, para que revise todas las cuentas, porque en una semana debía de entregar el cargo. Se hizo, yo llevé a mi casa esos documentos que hasta el día de hoy los tengo.

¿Cuánto tiempo estuvo trabajando en el Jurado Nacional de Elecciones?

Fue poco tiempo, el golpe fue a mitad de año. En junio o julio de 1962 ingresé al JNE. Al año siguiente, en 1963, salí porque el Dr. Romero Romaña presidió el proceso electoral de 1963.

¿Cuándo usted ingresó al Jurado Nacional de Elecciones, que personal encontró ahí, quien era presidente del máximo órgano electoral?

Me parece que fue un arequipeño, el Dr. Bustamante y Corso. Yo nunca lo conocí. Cuando llegué al Jurado Nacional de Elecciones no había nadie. Nadie me entregó nada.

¿No hubo un Secretario General?

No había nadie. Yo encontré un ambiente vació. Tuve que comenzar solo. Recuerdo que al ingresar al despacho presidencial del Jurado Nacional de Elecciones en el inmueble ubicado en el Jr. Nazca del distrito de Jesús María, vi unos vasos vacíos y una botella de whisky sobre una mesa. Al parecer tomaron sus tragos antes de irse.

¿No había personal de planta?

Había poco personal subalterno, pero casi nadie se hizo presente. Recibí apoyo de personal de la Policía de Investigaciones.

¿Por qué cree que no había personal? ¿Estarían atemorizados por el golpe de Estado?

Posiblemente, yo a la parte política no entré, solamente me dediqué a la tarea asignada. Me dije a mí mismo: "Aquí se trata de reorganizar esto y tengo que hacerlo en un corto plazo". Allí se trabajó la ley electoral, también.

¿Se refiere a la Ley No. 14250?

Claro, trabajamos con Corpancho el proyecto de ley electoral y me presenté junto a él al Consejo de Ministros para defender el proyecto de ley que habíamos preparado.

¿Usted hizo ese proyecto de ley?

Lo trabajamos con Corpancho. Fueron jornadas laborales muy duras. Laborábamos más de las ocho horas. Entrábamos a las siete de la mañana y salíamos a las once o doce de la noche.

¿Además de Corpancho, tuvo otro colaborador?

Sí, el Dr. Hernán de la Guarda. Eran los dos, los dos que conmigo éramos quienes dirigíamos todo, el resto cooperaba mucho. El trabajo fue arduo.

¿Qué fue de la vida de Hernán de la Guarda?

Ya falleció.

¿Qué trayectoria habrá tenido después de su paso por el órgano electoral?

No sé, yo no sé mucho de él, pero sí era un buen hombre, de inteligencia normal. Pero Corpancho sí era brillante, sobre todo porque dominaba la legislación comparada. Corpancho cooperó después con el gobierno militar que yo presidí para la transición democrática, Corpancho armó las elecciones para la Asamblea Constituyente y las Elecciones Generales de 1980.

Claro, ya conservaban la amistad desde 1962.

Por supuesto. Luego de 1963 ya no volví a ver a Hernán de la Guarda; sin embargo, con Corpancho mantuve nexo hasta dejar el gobierno en 1980. Corpancho era un hombre de primera, un caballero y un hombre muy versátil. De pronto el salía con un anécdota graciosa o una cosa así, un hombre muy interesante. A Corpancho yo le guardo un gran recuerdo.

¿Conoció usted al doctor Ernesto Araujo Álvarez?

Yo tenía un compañero de colegio Alfredo Araujo Álvarez.

Probablemente era hermano de quien fue el primer Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

No. No lo conocí.

Dicen que Corpancho tenía mucha vinculación con él, que aprendió mucho de derecho electoral por haber laborado con él.

Debe ser pariente de Alfredo, mi compañero de promoción.

Entonces, ¿cómo realizó su gestión en el Jurado Nacional de Elecciones?

Fue un trabajo muy arduo. Trabajamos, austeramente, con lo indispensable. No compramos café pues había mucha hierba luisa que se producía en el jardincito del local. En lugar de café tomábamos hierba luisa. Así solo se iba a comprar azúcar. Era la austeridad a la máxima expresión.

Estuvo casi un año en el Jurado Nacional de Elecciones.

Menos de un año.

Logró su compromiso de entregar un registro de electores. ¿Cuáles fueron sus conclusiones del trabajo realizado?

Para mí fue un gran aprendizaje. Aprendí mucho.

¿Prepararon el padrón electoral para las elecciones de 1963?

No solo eso. Como le comenté, el registro electoral se armó para una proyección de 20 años y se cumplió. Yo expresé: "aquí trabajamos para el Perú del futuro". Atravesábamos un momento coyuntural pero si realizábamos una labor solamente para cumplir la coyuntura no hubiéramos hecho un trabajo que

sirviera al Perú a largo plazo, por eso nos proyectamos para 20 años, y así se dejó.

¿Quién quedó encargado de la Jefatura del Registro Electoral del Perú?

Bueno, Oswaldo Corpancho y Hernán de la Guarda permanecieron. O sea, ellos continuaron la tarea cuando yo me retiré. Yo era un militar que no tenía nada más que hacer ahí. Ya había cumplido mi misión.

¿Cuándo, usted, ingresa al Jurado Nacional de Elecciones encontró documentos, archivos, de las elecciones pasadas o no encontró nada?

Nada.

General Francisco Morales Bermúdez
Foto: archivo personal del autor

¿Qué pasó con esa documentación?

Parecía que todo lo levantaron, porque al tratarse de un golpe de Estado, había temor. Posiblemente hubiera habido una acción punitiva sobre ellos y todas esas cosas. No encontramos ni huellas de gastos, ni de libros contables de gastos, nada. Entramos en una casa vacía y empezamos desde cero.

Los documentos electorales habrían sido perdidos por los militares que dieron el golpe de Estado, supongo que Pérez Godoy y su gente.

¿A qué documentos se refiere?

¿A los archivos?

No, porque el primero que entró al Jurado Nacional de Elecciones del Gobierno Militar era yo. Nadie más entró.

Hay un texto en el que Fernando Tuesta sostiene que con el golpe de Estado de 1962 los militares tomaron los archivos del Jurado Nacional de Elecciones para editar lo que luego se llamó El Libro Blanco. ¿Qué opinión le merece esta afirmación?

No. El Libro Blanco se elaboró buscando una serie de informaciones que no, solamente, estaban en el Jurado Nacional de Elecciones. Lo que sí se encontraron fueron libretas duplicadas, triplicadas, etc. Yo no estoy de acuerdo con que se levantaron cosas. Yo hubiera tenido que hacerlo porque si yo era el representante de las Fuerzas Armadas, yo tenía que haber levantado todo.

¿Podría ser, que con anterioridad, alguien intervino el órgano electoral?

De eso sí, no puedo opinar, por desconocimiento. Yo no manejé ninguna documentación encontrada ahí. No me dediqué a la búsqueda de documentos. Mi misión fue salir adelante con un nuevo registro electoral y un nuevo proceso electoral. Esa era mi tarea. Ahora de repente, usted sabe que siempre hay servicios de inteligencia, pero en esas cosas yo, para nada, me metí.

De repente hubo algún golpecito de mando con ese fin. De eso no soy testigo ni participé en ello. No puedo decir, absolutamente, nada.

Yo me senté en el escritorio de la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, entonces, vi los cajones y todo estaba vacío. Había una botella de whisky con su vaso por allá y eso es todo lo que encontré. Ahí comencé a trabajar, no más.

En ese momento usted tenía el grado militar de coronel, ¿verdad?

Sí.

Saliendo de este encargo que le dio la Fuerza Armada ¿usted continuó con su vida militar?

Totalmente.

Vinieron las elecciones de 1963 y se elige a Belaunde

Sí, el primer período de Belaunde.

El Apra fue contrincante de Belaunde

Sí, el Apra siempre ha sido un fuerte contrincante.

Pero, ganó Belaunde

Sí, ganó Belaunde.

Entonces, Belaunde llega al poder, usted sigue con su vida militar y, después, se da el golpe de Estado de Velasco

Sí, pero para eso pasa un buen tiempo. Belaunde entra en 1963, su primer periodo, y en 1968 se da el golpe de Estado.

Una de las razones fue la famosa "Página 11" ¿verdad?

Hubo una serie de cuestiones que en cierta forma pudieron justificar el golpe de Estado. Yo no participé, para nada, en el golpe de Estado y más bien no estuve de acuerdo. Me aislé por

completo del golpe de Estado. Cuando se dio el golpe de Estado yo era Director de Logística del Ejército.

La gestión de Velasco por muchos es todavía recordada como popular, que buscó la reivindicación del pueblo, la tierra debía ser para quien la trabaje, inclusive cuando murió fue sepultado con multitudes

Así es. Fue apoteósico el entierro de Velasco, porque algunas políticas de su Gobierno llegaron a la masa popular. Se dieron ciertas reivindicaciones de tipo popular que el pueblo esperaba, y así fue.

En buena cuenta ¿qué opinión le merece el Gobierno de Velasco?

Yo formé parte del Gobierno Velasco. Estuve siete años en el Gobierno de Velasco y fui cinco años Ministro de Economía.

Al comienzo no estuvo usted de acuerdo con el golpe de Estado pero, luego, lo convocaron

Lógico, porque antes yo había sido Ministro de Belaunde.

Usted fue Ministro de Belaunde, ¿en qué Cartera?

Fui Ministro de Hacienda y Comercio. Estuve poco tiempo, creo que fue tres meses y medio. Luego, renuncié debido a la fuerte oposición que tuvo el Gobierno de Belaunde en el Parlamento, donde se formó una comisión entre el aprismo y el odriísmo que le hicieron la vida imposible a Belaunde. Yo como Ministro de Economía advertí la necesidad de hacer ciertas reformas en el campo económico financiero y le presenté a Belaunde alrededor de 7 o 8 proyectos de ley para canalizarlos al Congreso, pues eran indispensables, pero había una tenaz oposición a las propuestas del Poder Ejecutivo.

¿Fue usted Ministro de Economía en el primer Gobierno de Belaunde?

Fui Ministro de Hacienda y Comercio.

Lo que ahora es el Ministerio de Economía y Finanzas

Conmigo, cambió de nombre. Cuando yo fui Ministro de Economía de Velasco hice un cambio estructural completo del Ministerio, cosa que era necesario. Entonces, siendo Ministro de Hacienda y Comercio de Belaunde estábamos viviendo el trauma de una importante devaluación por lo que había que ajustar la economía. Belaunde muy cauteloso avizoró, por esta razón, un serio problema en el Parlamento que era mayoritariamente de oposición.

Belaunde recomendó a sus ministros acudir al Parlamento para dejar todo en claro y acallar a la oposición. Yo le expresé que no me importaba si la oposición me echaba abajo pues si dejaba el Ministerio de Hacienda y Comercio seguiría con mi carrera militar, sin embargo defendería la gestión ante el Parlamento. Belaunde me acotó que de todas maneras habría inconvenientes. Yo le referí que mi gestión ministerial era producto de un estudio completo que se había hecho, era producto de un serio plan que si no era aceptado, me retiraría. Entonces, ante la oposición del Parlamento opté por retirarme.

Recuerdo que cuando acepté la convocatoria de Belaunde, en ese momento, era Director de Economía del Ejército; luego, cuando regresé al Cuartel General del Ejercito expresé a mis superiores que no era conveniente regresar a mi cargo porque el Director de Economía del Ejército trataba directamente con el Ministerio de Hacienda y Comercio, entonces me retiraron de ese puesto y me pusieron como Director de Logística del Ejército.

¿Cómo vivió el golpe de Estado de 1968?

Cuándo se da el golpe de Estado de Velasco, el 03 de octubre de 1968, yo era Director de Logística del Ejército. Yo estuve, tranquilo, en mi casa cuando recibí una llamada telefónica de un edecán del General Velasco quien me convocaba a Chorrillos, lugar que se había tomado como puesto de Comando de la Revolución. Concretamente, yo no sabía de qué se trataba y le dije al oficial que no conocía nada de esto. A los 10 minutos volvió a sonar el teléfono y era el propio General Velasco que me ordenó constituirme en Chorrillos. Inmediatamente, me fui con destino a Chorrillos manejando mi carrito marca Ford de 1957 que me habían dado para trabajar. Recuerdo que era una noche lluviosa y mi automóvil patinaba. Cuando llegué a Chorrillos encontré que estaba todo el Comando de la Revolución al cual yo nunca pertenecí. Me presenté ante el General Velasco. Entonces, me acerqué a uno de los revolucionarios y, en voz baja, le pregunté ¿cuál es el plan? El revolucionario me respondió que el plan estaba funcionando bien pues habían tomado la radio y la televisión. Yo le preguntaba por el Plan de Gobierno, ¿cómo se va a gobernar? Esa era mi pregunta. No había ningún Plan de Gobierno. Con un golpe de Estado de esa naturaleza, el Plan de Gobierno se fue armando después.

Y Belaunde había sido desterrado, ¿verdad?

Belaunde debía salir de Palacio de Gobierno y el encargado de ello fue el General Hoyos Rubio, que en esa época tenía el grado de Coronel. Lo interesante fue que al correr el tiempo cuando Belaunde entra a su segundo periodo, después de la Asamblea Constituyente, al General Hoyos Rubio le correspondía ser el Comandante del Ejército sucediendo a Ritcher Prada. Belaunde tuvo el gesto de aceptar que aquel que lo había sacado de Palacio de Gobierno, ocupe el cargo de Comandante del Ejército.

Entonces, Belaunde con esa actitud dio una cátedra de cómo debe ser un demócrata ¿verdad?

Una gran actitud de un demócrata como Fernando Belaunde Terry.

¿Cómo lo contacta Belaunde para que usted sea Ministro de Hacienda y Comercio?

Yo me imagino que el doctor Raúl Ferrero Rebagliati le habría sugerido a Belaunde mi convocatoria. Yo conocía a Raúl Ferrero. No fue una profunda amistad, pero yo le tenía un gran respeto profesional y él también me consideraba. Ferrero era un señor de primera clase, había sido mi catedrático en el Centro de Altos Estudios Militares. Allí tuve contacto con él. Imagino que Raúl Ferrero siendo Primer Ministro de Belaunde, le aconsejó convocarme.

Luego, usted reasume el Ministerio de Hacienda y Comercio con Velasco

No, exactamente. El golpe de Estado fue en 1968, entonces Velasco convoca como Ministro de Hacienda y Comercio a Valdivia Morriberón quien lamentablemente tuvo problemas en su gestión. En mayo de 1969, a la salida de Valdivia Morriberón me convoca Velasco para asumir el Ministerio de Hacienda y Comercio que, todavía, se llamaba así. Yo advertí muchas deficiencias en el Ministerio que de comercio no hacía nada y de hacienda en una forma muy empírica, entonces introduje una serie de innovaciones. El Ministerio de Economía y Finanzas de la actualidad, nace de esa época, donde por primera vez se hacen los programas de presupuestos; por primera vez se establece la Ley de Presupuesto Funcional de la República, la cual nace de un ejercicio que inicié en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por ejemplo: Tesoro Público, era todo menos eso; el Banco de la Nación, que se creó en el Primer Gobierno de Belaunde, en

realidad nunca funcionó como banco, sino hasta mi gestión que comenzó a ser el Banco de la Nación lo que es hoy en día.

Y ¿qué era antes?

Era, fundamentalmente, un elemento recaudador.

Entonces le convocan para ser Ministro de Comercio y Hacienda y usted le cambia de nombre al Ministerio

Claro, porque en realidad no correspondía ese nombre, lo apropiado era denominarle Ministerio de Economía y Finanzas.

¿Cuánto tiempo permaneció en el cargo de Ministro de Comercio y Hacienda?

Yo terminé en diciembre de 1973, inmediatamente después asumí la Jefatura de Estado Mayor del Ejército que me correspondía por antigüedad. En esa época se respetaba mucho la antigüedad.

En ese tiempo ¿Había llegado al grado de General de División?

Cuando asumí, en 1974, la Jefatura de Estado Mayor del Ejército ya era General de División.

¿Cómo ocurre el hecho de que en Tacna usted asume la Presidencia de la República?

Sencillamente, el Gobierno de Velasco se venía deteriorando demasiado y dentro de la propia institución militar ya había el sentimiento de irrespeto a Velasco en algunas cosas. Su enfermedad fue muy seria, se salvó de un aneurisma intestinal tremendo como consecuencia de eso perdió una pierna y luego vino un proceso de arterioesclerosis muy avanzado, que avanzaba raudamente. Los médicos le limitaron las horas y días de trabajo, por tanto no podía ejercer el Gobierno en la forma

debida. Se generó un sentimiento institucional de rechazo a Velasco, entonces a mí en dos oportunidades antes del pronunciamiento de Tacna me llamó él y me dijo que se sentía agotado y pensaba que la única persona que le podía relevar en el cargo era yo. Sinceramente, yo nunca tuve esa intención de relevarlo ni pensé hacerlo. Sin embargo, ante el pedido de Velasco acepté. Pero resulta que después de haber aceptado sentí una repulsa de un conjunto de gente, que no solamente eran de uniforme sino de otros sectores, que de alguna manera estaban interesados en que Velasco continuara en el poder, a quienes yo alegaba que el General me había pedido que asuma el poder. Después de esta circunstancia el General no volvió a pedirme que asuma el poder, en tanto su Gobierno se desmoronaba y emergían problemas de diversa índole que afectaron, directamente, a la economía del país. Yo era el que más lo sintió del Ejército, recuerde que en ese momento tenía un alto cargo en el Ejército. Entonces reflexioné y dije: "Tengo una gran responsabilidad, soy el Comandante del Ejército y soy el Primer Ministro. Hay dos alternativas: esto sigue así hasta cuando Dios quiera o asumo la responsabilidad de corregirlo para evitar que todo se vaya a pique. Soy el General de División más antiguo y este es un Gobierno Militar". Esa reflexión me llevó a asumir esa responsabilidad, y lo hice en Tacna para evitar ciertos problemas de orden humano, pues era sabido que había en el ambiente palaciego gente, muy pocos en verdad, que accedieron a la defensa del General Velasco. Quise evitar entrar en el torbellino político, entonces hice el pronunciamiento en Tacna y vino lo que se llamó la Segunda Fase del Proceso Revolucionario.

¿Tuvo usted el respaldo de muchos militares?

En efecto, si no hubiera tenido el respaldo no se producía el pronunciamiento en Tacna; por supuesto que había tres personas que estaban muy ligadas al General Velasco que reaccionaron en forma distinta, pero el movimiento de Tacna se dio porque toda

la guarnición estaba de acuerdo. Todos los comandos estaban de acuerdo con el movimiento.

¿Cómo fue el retiro de Velasco de Palacio? ¿Aceptó salir sin oponer resistencia?

No lo sé. Yo estaba en Tacna.

Pero, ¿hubo alguien que se encargó de retirarlo?

Sí, me imagino que las personas que estaban más ligadas a él. Yo, precisamente, quería evitar esas cosas.

Después de asumir, usted, la Presidencia de la República ¿tuvo en algún momento contacto telefónico con Velasco?

No. No volví a hablar con él.

¿Cree que hubo algún resentimiento de parte de Velasco?

Al final, no creo.

¿Considera que al asumir, usted, la Presidencia de la República fue como una ayuda o un respiro para Velasco?

Claro, porque yo no sé qué hubiera pasado, sinceramente, si es que continuaba el régimen. No sé qué hubiera pasado porque la transición fue difícil, un período sumamente difícil. Felizmente, culminó de la forma más correcta que pudo ser.

El Gobierno qué impulsó usted ¿Reencaminó, probablemente, la economía del país?

Claro, el problema económico vino, fundamentalmente, por dos razones: en primer lugar, porque en aquel tiempo se había acelerado mucho el gasto público; y, en segundo lugar, la parte externa de la economía comenzó a temblar porque los precios del cobre de exportación se fueron abajo, a 46 centavos

la libra, bajísimo; en cambio el petróleo con la Organización de Países Exportadores de Petróleo, que recién emergía, comenzó a subir. Entonces, teníamos que comprarle el 40% de petróleo para necesidades nacionales a precio muy alto y, en cambio, teníamos que vender el cobre a precio muy bajo; en consecuencia, se produjo una crisis de balanza de pagos muy seria. Era indudable que el problema económico fue uno de los principales que había que atender y resolver pero sin descuidar naturalmente el problema de las necesidades inmediatas de los departamentos del Perú. Entonces, se estableció un programa de desarrollo para cada departamento de la Republica y se tomó un sistema muy sencillo, no burocrático, que consistía en un equipo de tres personas en Palacio de Gobierno que dirigía todo el programa haciendo que cada Ministro de Estado y funcionarios con categoría de ministros (como era por ejemplo: el jefe de la planificación, el jefe de la propiedad social, etc.) tomaran a su cargo un departamento además de su tarea ministerial. Así, por decir, el Ministro de Educación tenía que cumplir con su tarea de educación pero al mismo tiempo visitaba el departamento a su cargo para supervisar el cumplimiento del programa de desarrollo.

El programa de cada departamento tenía dos aspectos principales:

Uno de carácter estructural, es decir, los aspectos más importantes de estructura física y educación, etc.,

Y, el otro, era el que llamábamos Programa de Interés Local, es decir, los pueblitos del Perú con una pequeña obra ya tenían cumplida una necesidad. A eso le llamamos Programa de Interés Local.

Entonces, el programa departamental consistía en el cumplimiento de la parte estructural del programa más las pequeñas obras, lo cual se llevaba a cabo. Así, cuando yo visitaba los departamentos era para supervisar el cumplimiento de los programas de desarrollo y el pueblo llegó a entenderlos, a

disciplinarse en ellos. Por ejemplo, si irrumpía una necesidad cuya satisfacción no estaba programada, entonces, se incluía esa necesidad para ser satisfecha en el próximo programa. El pueblo sabía controlar el cumplimiento del programa. Esa era la forma como se conducía el desarrollo de cada departamento. Era una forma muy metódica que se llevó a cabo con muy pocos recursos.

Es decir, ¿cada Ministerio, además de sus funciones, se encargaba de un departamento del Perú?

Cada departamento tenía un ministro a cargo y el ministro con la gente del mismo lugar formaba un pequeño equipo de planeamiento y control con la gente del mismo departamento, con las autoridades, vale decir, los prefectos, los alcaldes, etc. Se formaban equipos de trabajo, en el propio lugar, que eran los que, cuando llegaba el ministro a ver como marchaba el programa, se conectaban directamente con él. Además, se llevaba a cabo la inspección personal del desarrollo de las obras. Fue un sistema muy práctico que se adoptó y que dio resultados.

Y luego la economía, era el otro tema importante. Por otro lado, la parte política también había que ir manejándola, ir convenciendo a las Fuerzas Armadas que había que salir del poder porque el poder engríe, enquista y esa no es la tarea de las Fuerzas Armadas, pues estas no se crearon para gobernar, sino para cumplir su misión constitucional de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Para eso existen las Fuerzas Armadas.

Entrar a ese camino después de tantos años, imagínese usted, fue sumamente difícil, no solamente los ministerios sino las grandes empresas públicas estaban en manos de las Fuerzas Armadas que era la que gobernaba. Persuadir en el ámbito militar respecto a la necesidad de ceder el poder a la civilidad, no fue una tarea fácil después de tantos años. No se podía decir de la noche a la mañana ¡hágase!, había que ir manejando gradualmente el cambio.

Un pequeño detalle para que usted se dé cuenta, el pueblo elige a la Asamblea.

Constituyente, la Asamblea elige a un presidente, Haya De La Torre, entonces era la autoridad elegida por el pueblo, a quien debía ponerse edecanes, se ordenó que el señor Haya De La Torre tenga edecanes. Se tuvo que atravesar dentro de las Fuerzas Armadas por un proceso de adaptación a la democracia, irles enseñando, mediante pequeñas cosas, lo que significaba el respeto a la voluntad popular. Por otro lado, cuando uno tiene el poder este viene ligado de ideologías y eso ocurrió en las Fuerzas Armadas, desnaturalizándolas pues siempre tienen que estar alejadas de la política. Si deseamos destruir a las Fuerzas Armadas introduzcámoslas en la política y así fácilmente las destruiremos.

¿Por qué considera que la política destruye a las Fuerzas Armadas?

Porque la política es, normalmente, deliberante. Por eso, fundamentalmente, porque las Fuerzas Armadas no deben ser deliberantes.

Es vertical ¿verdad?

Por supuesto, se destruye la disciplina y esta es la base fundamental de las Fuerzas Armadas. Usted destruye la disciplina y desaparece el Ejército. Puede tener muchos cañones, muchos aviones, muchos buques pero si no hay disciplina, eso no sirve para nada.

General, su Gobierno fue de Transición Democrática. Hubo una huelga famosa en julio de 1977, ¿cómo la vivió?, ¿cómo sintió su Gobierno esa reacción popular?

Yo me sentí muy impresionado al producirse esa huelga, me pregunte a mí mismo ¿qué estoy haciendo mal? voy a revisar

lo que estoy haciendo, estoy trabajando, arduamente, para que se produzca una transición de modo que el Gobierno Militar se vaya y entre un gobierno regido por el pueblo. Continuaba mi autoevaluación reflexionando sobre la política económica la cual la llevaba de la mejor manera posible, entonces me cuestionaba ¿a qué se debe esta huelga?, ¿por qué me hacen esta huelga? y es una huelga que va contra el proceso de transición democrática porque si el mío fuera un Gobierno que se habría incrustado en el poder, hubiera expresado: "no señor los militares se quedan, yo no sé cuántos años, que vengan ochenta mil huelgas". Pero yo estaba demostrando que estábamos caminando y llegando con cosas reales y efectivas.

¿Usted así lo manifestó?

Sí, abiertamente porque a pesar que los diarios todavía estaban manejados por el Gobierno había revistas como Caretas, Oiga y otras más. En ese sentido yo me comunicaba y tenía reuniones con los periodistas, les mostraba todas las cosas que estábamos avanzando, o sea, demostraba que estaba abierto el proceso de transición a la democracia, entonces ¿para qué la huelga?, para mí era una huelga que iba contra el proceso de transición democrática porque si yo hubiera sido otra persona, que no hubiera tenido esa vocación de volver a la democracia, con esa huelga se volteaba la tortilla. Sinceramente, se volteaba.

¿Quién organizó esa huelga, propiamente, la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) o los partidos políticos?

Bueno la CGTP era muy activa en eso a pesar que manteníamos conversaciones hasta en Palacio de Gobierno. Yo conversé con el líder de la CGTP muchísimas veces. En la sala principal de Palacio de Gobierno yo he tenido a los líderes de la CGTP, así como estamos conversando ahora, pero la huelga en mención tuvo un cariz, eminentemente, político.

Inmediatamente, después de la huelga de julio de 1977 ¿hubo el pronunciamiento para llevar a cabo la Asamblea Constituyente?

El programa ya estaba difundido.

¿El programa había sido difundido con anterioridad?

Claro, por supuesto, el programa estaba difundido, el programa de gobierno que se llamó Túpac Amaru ya estaba difundido y estaba publicado en El Peruano y en diferentes medios de comunicación.

¿Ese programa preveía, entonces, la transición democrática?

Claro, había un cronograma con fechas, porque cuando hay una transición sin fechas no hay transición. Es como por ejemplo, el Plan Inca que fue del Gobierno de Velasco decía pues que el Gobierno Militar continuará hasta que las transformaciones sean irreversibles. ¿Cuándo son irreversibles? ¿Quién define la irreversibilidad? Eso no se puede definir, eso queda infinito. Sin embargo, el Plan de Gobierno Túpac Amaru decía que en mayo de 1978 se convocaría a las elecciones para la Asamblea Constituyente, a mitad del año 1980 se convocaría a elecciones políticas generales. Ese plan se había difundido. Claro que la convocatoria a la Asamblea Constituyente, aun no se había hecho porque estábamos en el proceso. Si no hubiera habido la citada huelga, de todas maneras, íbamos a expedir el decreto de convocatoria a la Asamblea Constituyente pues el plan había sido difundido a los partidos políticos. Antes de la realización de la huelga en mención, yo convoqué, muchas veces, a todos los partidos políticos a Palacio de Gobierno para que hicieran sus observaciones al Plan Túpac Amaru.

¿Cuántos partidos tuvo en Palacio de Gobierno?

Fueron, principalmente, los partidos políticos que tenían mayor respaldo popular, esto es: Partido Acción Popular, Partido Aprista Peruano, Partido Popular Cristiano, la Izquierda, la izquierda de la CGTP. Estos partidos políticos concurrieron a Palacio de Gobierno y tenían consigo el texto del Plan Túpac Amaru.

¿La prensa también conoció el Plan Túpac Amaru?

Por supuesto, todo estaba difundido. Tuve conferencias de prensa con la prensa nacional y extranjera, en las cuales manifesté estos planteamientos mucho antes a la huelga. Entonces, al producirse la huelga en mención yo me cuestionaba ¿qué es esto? era una locura, ¿para qué se presentaron? ¿Qué cosa quieren?

¿Cuándo se dio a conocer el Plan Túpac Amaru?

Se dio a conocer a los partidos políticos y a los gremios a comienzos de 1977.

La respuesta inmediata a la huelga nacional fue la convocatoria a la Asamblea Constituyente, lo cual antes no se había hecho solo se había anunciado

Sí.

¿Qué hizo usted durante el proceso de la dación de la nueva Constitución?

Tuve un contacto permanente para apoyar todas las necesidades administrativas de la Constituyente. Tuve una relación armoniosa con los líderes principales. No tuvieron problema de ninguna clase para ejercer su tarea, más bien apoyo. Así fue.

Cuando les comenté a mis colegas que tenía una entrevista con usted me dijeron que le pregunte ¿Por qué demoró tanto en

llevar a cabo el proceso de transición democrática? Creo que la respuesta está dada.

El proceso fue largo y difícil. No había todavía el sosiego necesario de la gente principal de las Fuerzas Armadas para dejar el poder. El poder lo tenía el Ejército. Si se hubiera producido una tensión agraria hubiéramos entrado, ese es mi pronóstico, a una cosa muy parecida a lo que fue Bolivia hace algunos años. Recuerde, si hoy día venía un coronel, a los seis meses lo tumbaba otro coronel, a los 7 meses venía otro; entonces, eso se hubiera producido en el Perú. Yo quería que se diera una transición ordenada, metódica en la cual se fueran despejando los elementos que podían ser contrarios al proceso. Fue una transición metódica apoyada en normas de tipo democrático, es decir, una Asamblea Constituyente que daba la nueva Carta Magna, el nuevo rumbo al Perú con una nueva Constitución, la cual había que cumplirla ya, porque las elecciones políticas del año 1980 se apoyaron en las normas de la Constitución de 1979. Era una salida que no tenía pierde porque estaba apoyada en normas concretas de convocatoria y de decisión popular. ¿Quien eligió a la Asamblea Constituyente? el pueblo eligió a los constituyentes, contra ciertas tendencias que tuve que manejar en el Gobierno, pues la milicia decía: "no señor, no podemos tener una Asamblea Constituyente con 100 personas elegidas".

¿Quién decía eso?

Los militares, referían: "por lo menos el tercio de la Asamblea Constituyente tienen que ser nombrados por el Gobierno". Yo les decía: "qué quieren ustedes ¿una Constitución espuria? o ¿una Constitución que oriente al Perú y que sea respetada? Vamos todos por la segunda alternativa".

¿Una parte de constituyentes militares? ¡Qué impropio! ¿Verdad?

Claro, no hubiera sido visto bien. Se hubiera dicho que la Constitución fue hecha por los militares, y no hubiera sido respetada. Recuerde que esa Constitución, hasta el día de hoy, está siendo convocada. Muchos quieren que recobre vigencia.

General, qué importante lo que nos ha recordado: "las Fuerzas Armadas tienen que estar para defender la soberanía y no para gobernar"

En efecto, para eso son las Fuerzas Armadas.

Esas palabras van a calar hondo en los que lean o escuchen esta entrevista

Pero es así, siempre lo he sostenido. Lo digo, continuamente, en conferencias, en los centros de estudios militares, en todas partes; no es que se lo diga a usted, solamente, sino que es una convicción que la manifiesto públicamente.

Tanto para la elección de la Asamblea Constituyente y las elecciones políticas generales de 1980 tuvo usted, una cercana labor con el Dr. Corpancho del Jurado Nacional de Elecciones. ¿Podría comentarnos este hecho?

Claro, en el sentido de que la convocatoria y las normas legales para la Asamblea Constituyente me las preparó Oswaldo Corpancho O´Donnel.

¿Para la Asamblea Constituyente?

Así es.

Él, era Secretario General del órgano electoral. ¿Verdad?

Claro. Lo mismo hizo para la inmediata convocatoria a las elecciones de 1980.

¿Hubo total colaboración en la constitución del Jurado Nacional de Elecciones?

Sí, hubo total colaboración en la designación del Presidente del Jurado Nacional de Elecciones. Los miembros fueron autónomos, excelentes personas, que no tuvieron el menor atisbo a favor del Gobierno Militar.

Ulises Montoya Manfredi

Ulises Montoya ¡un señorazo! Muy respetado y no se hubiera dejado manejar. Era gente idónea, gente que daba confianza para que el proceso fuera, realmente, una cosa correcta y bien hecha.

En esa elección usted como Presidente de la República habrá coordinado con la Corte Suprema para que elija al magistrado más idóneo para el Jurado Nacional de Elecciones

En la época mía, solo hubo dos presidentes de la Corte Suprema: Ricardo Núgent y César Fernández Arce. Son los dos, yo quisiera que usted alguna vez consulte con ellos ¿cómo trabajaron?, ¿si alguna vez sintieron la presión militar?, porque fueron los dos presidentes de la Corte Suprema que estuvieron en mi época, y desempeñaron el cargo con total libertad.

¿Ellos fueron designados por las Fuerzas Armadas?

No, ellos no fueron designados. En mi Gobierno hubo un respeto total al Poder Judicial, ellos pueden decirlo. Más bien cuando conversábamos, porque esas personas son de primer

nivel, señores de primer nivel, me pedían una entrevista para tratar temas de tipo económico para el Poder Judicial y había que atenderlos, pero después manejaban el poder en forma totalmente libre.

Al producirse ya la transición, totalmente pacífica, usted ¿deja Palacio de Gobierno y vuelve al Ejército?

No, ya estaba de retiro y me fui a mi casa.

¿Hubo mucha represión a los partidos políticos durante la dictadura?

En la primera fase del gobierno revolucionario los partidos políticos, prácticamente, estuvieron invernando.

¿Fueron perseguidos? ¿Hubo represión?

No, la represión fue a determinadas personas pero no a la institución de los partidos políticos. Luego, en la segunda fase del gobierno revolucionario de las Fuerzas Armadas, los partidos políticos comienzan a salir del invernadero al darse cuenta que hay un proceso de transición democrática que va a caminar.

Precisamente, los partidos políticos reaparecen durante su gestión

Ahí salen y, naturalmente, apenas se inicia esto hay conversaciones directas que yo tengo con los jefes de los partidos políticos y, luego, a medida que va avanzando el proceso ya no quise intervenir, porque podría malinterpretarse mi participación. Entonces, nombré al Primer Ministro para que se encargue de enlazar con todos los jefes de los partidos políticos; en primer lugar, fue el General Molina Pallochia quien fue un militar que me ayudó muchísimo; y, luego, ya fue el General Líster, quien se encargó de establecer directamente el contacto con los jefes de los partidos políticos para todo el proceso de transición democrática.

Una vez que usted deja el poder, llega la democracia con el Gobierno de Belaunde. ¿Belaunde tenia comunicación con usted? Recordemos que usted fue su ministro

Nos encontramos de vez en cuando, no en forma oficial, pero yo mantenía una buena relación con él.

¿Le pidió algún tipo de colaboración o asesoría?

No.

Luego, usted, funda un partido político en 1985.

Si, el Frente Democrático de Unidad Nacional en 1985.

¿Qué le motiva fundar el partido político? ¿Cuál era el ideario?

La motivación fue, sencillamente, que yo soy un creyente de la democracia. Hice un Gobierno de facto porque las circunstancias me llevaron a hacerlo. Mi criterio puede estar errado, pero considero que yo no di un golpe de Estado pues lo que hice no fue desplazar a un Gobierno constitucional sino a un Gobierno de facto. Es decir, respaldado por la opinión masiva de las Fuerzas Armadas sustituyo a un Gobierno de facto y, al tomar el poder, no eché abajo a un Parlamento porque este ya estaba afuera, tampoco podía restituirlo. Nunca intervine al Poder Judicial. Yo, simplemente, fui un reemplazo de un Gobierno de facto con la opinión favorable de todas las Fuerzas Armadas que eran las que lo sostenían. En consecuencia, yo no di un golpe, yo tuve un pronunciamiento para reemplazar, con la anuencia de todas las Fuerzas Armadas, al Jefe del Gobierno de facto.

Luego, en 1985, algunos amigos y yo, intentamos llegar al poder, democráticamente, con un partido político. Fundamos un partido político y, en forma estructurada, hicimos un gran programa de gobierno. Aprendí que en el Perú el pueblo no vota por un programa de gobierno sino por la simpatía política y cosas

por el estilo. Por otro lado, no teníamos recursos financieros para hacer la propaganda política, poner cartelones, etc. Algunos amigos me dieron unos cuantos centavitos pero no alcanzó para que mi figura resaltara. No tuve oportunidad de muchas apariciones en los medios de comunicación y no logré la simpatía del pueblo. Fue un ensayo político que lo hice con mucha voluntad, mucha fe y sobre todo haciendo un programa de gobierno que para la época (el año 1985) era un buen programa, porque marcaba una transición metódica de un proceso estatal caracterizado por el dirigismo estatal hacia un Estado más abierto. Entonces, marcaba una salida de un concepto de gobierno muy dirigido a un gobierno más abierto.

En la campaña electoral de 1985 a manera de propaganda política difundió una moneda con el símbolo de su partido político ¿verdad?

Bueno, me prepararon una moneda de cobre. Creo que alguna queda por ahí.

El ideario de su partido político se basaba en llegar a las masas e incluir a la gente postergada

Sí. Enfatizamos el programa denominado Instituciones Sociales Intermedias, o sea, la tesis muy moderna que se puede sintetizar en la conclusión siguiente: "la sociedad al poder".

Su partido logra inscribirse en el Jurado Nacional de Elecciones y, en 1985, presenta su candidatura a la Presidencia de la República y una lista de candidatos al Congreso de la República

En efecto, todo se hizo cumpliendo la ley. Presentamos una lista de candidatos al Congreso de la República formado por colegas míos, ex militares, pero también había gente de la civilidad.

Silva Ruete ¿trabajó con usted?

Sí, pero no ahí. Silva Ruete fue Ministro de Economía y Finanzas en el Gobierno Militar que yo dirigí.

¿Qué piensa usted, entonces, de los partidos políticos?

Pienso que son indispensables porque no es concebible una democracia sin partidos políticos.

¿Cómo deben ser los partidos políticos para fortalecer la democracia?

Deben ser estructurados, es decir programados. El partido político no solo por estar en una contienda política debe presentar un programa coyuntural al país, sino, permanentemente, el partido político bien estructurado tiene que tener un programa de gobierno para el país y cuando se hace una oposición a un gobierno debe ser una oposición programada, programática y no simplemente coyuntural. Así por ejemplo, no se debe decir: "nos oponemos al TLC", pero ¿por qué? si en nuestro programa no tenemos nada del TLC, entonces ¿por qué me opongo? La democracia es consenso y disenso, pero ese disenso no puede ser un disenso de tipo personal, de tipo coyuntural, los disensos tienen que ser concepciones estructurales que responden a la vida del país, al futuro del pueblo peruano. No se trata de oponerse por oponerse como, lamentablemente, se ha visto en el Perú en gobiernos democráticos anteriores y en la actualidad. Entonces, la oposición, el disenso tiene que ser un disenso estructurado, no coyuntural. El disenso coyuntural es circunstancial y no le hace bien al país. Yo no soy amigo de esa frondosidad de partidos políticos.

¿Debería haber menos partidos políticos?

Sí, pero completamente estructurados. Le voy a expresar una hipótesis negada, porque no ha ocurrido en el Perú, para

que vea usted cual es el concepto que hay que tener de los partidos políticos, al menos mi criterio es que hayan cuatro partidos: el Partido Aprista, Acción Popular, el PPC y un partido de izquierda bueno y bien estructurado, que no lo tiene el Perú.

Claro, la izquierda está dividida

Sí, tenemos a la izquierda dividida. Se necesita un partido de izquierda bien estructurado en el Perú, un Apra fuerte y organizada, una Acción Popular organizada, un Partido Popular Cristiano estructurado; con esos cuatro partidos la democracia en el Perú se fortalece. No digo dos partidos, no es bipartidismo, hablo de cuatro partidos que tienen historia. La izquierda tiene historia pero no se ha aglutinado en forma estructural. Entonces, esa es la concepción que hay que tener de los partidos políticos.

Fujimori llega al poder porque los partidos políticos entran en crisis. ¿Cómo ve la etapa de los 10 o casi 11 años del Gobierno de Fujimori donde se evidencia la crisis de los partidos políticos y el surgimiento de outsiders como Humala?

Yo veo una etapa totalmente negativa del Perú desde el punto de vista político. Desde el punto de vista de la corrupción, ni hablar, pues hasta ahora estamos palpando las consecuencias de la corrupción de toda naturaleza en las instituciones.

En ese tiempo se dio lo que mencionó usted: "La Fuerza Armada otra vez gobernó, se introdujo en la política"

No, yo creo que las Fuerzas Armadas compartieron el poder. En efecto, las Fuerzas Armadas compartían el poder y ahí se malogró todo. De ahí vino la corrupción de los generales, por haber usado el dinero del Estado en su beneficio personal y en contra de la propia defensa nacional. Eso nunca había ocurrido en la vida peruana.

En el Gobierno de Velasco, se dice, que se gestó la doctrina totalitaria de Abimael Guzmán, ¿qué tipo de represión hizo el Gobierno de Morales Bermúdez a Sendero Luminoso?

Las cosas que estamos conversando hoy, yo las he dicho muchísimas veces, a pesar de ello no hay nada escrito sobre el particular. En primer lugar, hay que partir de esto, Sendero Luminoso no se gesta en el Gobierno Militar, se gesta en el primer Gobierno de Belaunde, porque por los años 1962 y 1963 el señor Guzmán, junto a un equipo de personas, viaja a la República Popular China donde aprende la doctrina de Mao y la adapta para sí, transformándola en su propia doctrina con Sendero Luminoso. Entonces, no nace en el Gobierno Militar. Su propaganda ideológica, que ya había nacido en la mitad de la década del 60 continúa en el Gobierno Militar pero no llega al terrorismo pues queda en ideología, en la cabeza. Entonces, mal hubiéramos podido combatir las ideas, pues estas no se combaten, no había bomba alguna, no había destrucción, no había una muerte, no había nada de eso. Era sólo ideología. Yo no podía meter a la cárcel a gente por su pensamiento porqué era absurdo, con mayor razón cuando estábamos en un proceso de transición democrática no podía encarcelar a gente por su ideología. Así por ejemplo, yo no podía encarcelar a alguien por tener en su poder un libro de Mao, vaya usted a mi biblioteca y encontrará, a la fecha, todos los libros de Mao. Entonces, no había forma de combatir la ideología pero si yo reafirmo, lo que yo he dicho en varias oportunidades, la única razón que me hubiera impedido ir a la transición democrática es que se hubiera evidenciado el terrorismo de Guzmán durante mi gestión en el Gobierno, entonces yo no dejaba el poder, no lo dejaba sino hasta destruir el terrorismo, pero eso no aconteció. Apenas comenzó el Gobierno de Belaunde se produjeron los actos terroristas. Lo único que ocurrió en el mes de mayo del año de la transición democrática, el año 1980, es que atacan un local electoral en el pueblo de Chuschi - Ayacucho, lo

atacan y destruyen el local electoral; después, hubo un silencio total... No hubo nada más. Luego, vinieron los Jefes de Estado de otros países para la asunción del mando de Belaunde en un ambiente de paz, fue la paz más grande que hubo. Comienza el Gobierno de Belaunde y al poco tiempo, también, comienza el terrorismo. Hubo mucha astucia por parte de los terroristas al decidir no iniciar su actuar subversivo en el Gobierno Militar porque sabían que si se mostraban en el Gobierno Militar, este gobierno no dejaba el poder.

¿Qué se hizo para afrontar el atentado de Chuschi?

Se investigó algo por ahí, pero era tan elemental el ataque que quedó en cuestión de segundos, ¡ya alerta!, ¡cuidado!, pero vea usted, estábamos en el mes de mayo, veamos las informaciones de mayo de 1980 ¿qué vivía el Gobierno en ese momento? su transición. La destrucción de un pequeño local electoral no era para alterar un proceso electoral de ninguna manera. Esa es la realidad, en resumen, el problema de Sendero Luminoso no nace en el Gobierno Militar, nace a la mitad de la década del 60, ahí nace la ideología y continua la propagación ideológica; sí, por supuesto, pero no el terrorismo pues la ideología no se debe combatir sino hoy día también estaríamos persiguiendo gente por una ideología. Por ejemplo, el señor Ollanta Humala tiene una ideología que quizás hay gente que no la comparte, entonces ¿irían a la cárcel porque no piensan como él?, evidentemente, no.

¿Los Derechos Humanos fueron vulnerados durante el tiempo de la dictadura?

Bueno, usted sabe que es muy difícil que haya una etapa del Gobierno en que no se vulneren los Derechos Humanos, depende de la magnitud de la vulneración de los Derechos Humanos. Yo no niego que haya habido violaciones a los Derechos Humanos en la primera y en la segunda fase del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, pero hubieron en menor magnitud; lo

que hubo fueron deportaciones, no masivas, sino a unas cuantas personas. Eso sí fue, naturalmente, una violación a los Derechos Humanos indudable y visible, quizás no justificada. Pero no hubo más que eso.

En el tiempo de Fujimori se revierte el terrorismo porque intervienen las Fuerzas Armadas drásticamente, ¿Eso sería un logro del Gobierno de Fujimori?

Bueno, yo creo que no se le puede quitar el mérito al conductor político. Al menos, las Fuerzas Armadas sí cumplieron su tarea y la cumplieron bastante bien. Siempre hay una conducción política, ahora, ya la cuestión de violación de Derechos Humanos merece pues un trato específico a los actores de esas vulneraciones pero no a las instituciones.

Actualmente, existe la Defensoría del Pueblo que se ocupa del respeto a los Derechos Humanos ¿Considera que está cumpliendo una buena labor la Defensoría del Pueblo o hace falta llegar más al pueblo?

Yo considero que tampoco la Defensoría del Pueblo puede convertirse en un árbitro nacional, los actos que realiza la Defensoría del Pueblo no son actos obligatorios de cumplirse, son observaciones que hace de la administración estatal; las defensorías vienen a ser alertas a un determinado gobierno. Entonces, si la Defensoría del Pueblo ve que hay un trato injusto a un grupo humano, está alertando al gobernante para que se remedie esa injusticia. Esa es la tarea, en ese caso, yo creo, que es necesario que sea así.

¿Por qué, actualmente, hay tantos partidos políticos?

Yo creo que hay tantos partidos políticos porque los partidos fuertes, que tienen historia, no son los que convocan a la ciudadanía. Pero, todavía, hay tiempo porque son partidos políticos que tienen historia. El Apra tiene una historia muy larga;

Acción Popular ha tenido dos líderes en el poder, la historia no se puede perder; el Partido Popular Cristiano derivado de la Democracia Cristiana es un partido que tiene una base ideológica importante, ha tenido en sus filas gente de muy buen nivel; la Izquierda, también, ha tenido gente muy valiosa.

Barrantes llegó a la alcaldía de Lima respaldado por el izquierdismo

Claro, lamentablemente, la izquierda no ha sabido agruparse en un partido. Entonces, yo diría que esa es la razón de la afluencia de partidos políticos pues si tuviéramos cuatro partidos sólidos en el Perú nadie pensaría formar otro partido político porque con ellos quedaríamos conformes. Cada quien se inscribiría en uno de ellos. Eso es lo que haríamos. No habría lugar para pensar en formar otro partido político que tendría mínimas posibilidades de surgir al existir cuatro partidos políticos fuertes y consolidados.

Las cúpulas partidarias no dejan que las nuevas generaciones surjan, el egoísmo y la soberbia es evidente

El egoísmo destruye.

El afán por el poder

Hay una juventud que quiere flotar, que quiere salir; entonces, hay que ir poniéndola en su sitio, ir buscando líderes jóvenes.

Entonces, ¿qué es lo que hace falta? ¿Más valores?

Esa es la tarea de cada partido político, porque son partidos que no pueden perder su historia, ¡no pueden perder su historia! La historia de la izquierda en el Perú la hizo Mariátegui y es una historia frondosa la de Mariátegui; entonces, en base a esa ideología ¿Por qué no tenemos en el Perú una izquierda sólida, fuerte

y competitiva? Eso es lo que yo no me explico, quizás la razón esté, como usted lo dice, en el egoísmo o el egocentrismo.

Hay que educar mucho a la población, esa es la solución al problema

Eso es lo que decía Bustamante y Rivero. Él como gran demócrata decía: "La gran falla de la democracia del Perú es que no hacemos pedagogía democrática". Urge enseñar la democracia en la población..

¿Recuerda alguna anécdota con Haya De La Torre?

No solo una, recuerdo varias anécdotas. Antes y durante la Asamblea Constituyente me reuní con él en varias ocasiones en las cuales sostuvimos conversaciones muy amigables. Cuando él cae enfermo el partido aprista decidió llevarlo a Estados Unidos intentando mejorar su salud con los avances de la medicina norteamericana, fue entonces que, estando en el Gobierno, me invitaron a la casa de Armando Villanueva, donde también estaría Haya De La Torre. Acudí con el General Richter que era el Primer Ministro y le ofrecí el avión presidencial para que viajara a Estados Unidos, no era un gran avión, pero era el único avión que teníamos; sin embargo, ya el partido aprista había contratado un transporte aéreo para trasladar a Víctor Raúl quien a pesar de estar enfermo se mostró muy animoso. Recuerdo que pidió un champagne y bebimos una copa cada uno. Esa fue la última vez que lo vi.

Un líder muy hábil, ¿verdad?

Un hombre muy hábil, un verdadero político. Fue un político de polentas, es decir, de excelente calidad. Yo lo recuerdo mucho y tuve un nexo con él, muy interesante, durante el proceso de la transición democrática.

¿Qué mensaje le daría a la juventud? ¿Algún método de vida?

Hoy en día, es muy difícil darle un mensaje a la juventud debido a las múltiples distorsiones negativas que se presentan en la vida no solamente en el caso del Perú sino en el mundo entero. Entonces, para dar un mensaje positivo que sea captado por la juventud, de hoy, tendría que tener conocimientos de psicología. Es difícil, pero intentaré dejarles un mensaje basado en lo que ha sido la guía mi vida, una trilogía, que es: Dios, Patria y familia. Son tres vectores que pueden estimular la vida de un ser humano.

Hablando de Dios no solamente en la religión católica, que es la religión que yo profeso, sino cualquier religión que tenga un Dios que se acepte como verdadero y que tenga normas de conducta que oriente la vida de ser humano hacia lo óptimo. La religión orienta la vida de la especie humana.

Por otro lado, el respeto a la familia es una cuestión fundamental desde la niñez hasta la ancianidad. Con mayor razón cuando uno es joven debe tener cariño, respeto y agradecimiento a sus padres y abuelos.

La Patria, es el lugar donde uno nació, donde nacieron los abuelos y ancestros, Es el lugar donde se formó la familia. Es muy importante cultivar el amor a la Patria, rendirle culto a la Patria, cada día, fundamentalmente, en el obrar.

¿Es necesario tener una vida muy disciplinada para ser exitoso?

Bueno, la disciplina hay que entenderla de diferentes formas. La disciplina no significa, simplemente, de frente y marchen. La disciplina es vital para la juventud. Cada joven debe auto disciplinarse, trazarse metas. El pueblo peruano, en general, es dinámico y creativo. Entonces, esa creatividad hay que cultivarla desde muy jóvenes. Estamos viendo que en el Perú, sin que participe el Gobierno, se han hecho grandes esfuerzos nacionales, como es

el caso de la producción de confecciones textiles. Todo lo que es conocido como "Gamarra", ¿quién lo ha hecho?, ¿el Gobierno? No. Lo han hecho las familias peruanas empresariales. Hay muchas cosas más que pueden hacer los peruanos, ese es un clarísimo ejemplo. El Gobierno es importante en la construcción y dirección del país, pero los peruanos tenemos que hacer nuestro gran esfuerzo, también.

¿Cómo quiere que recuerden al General Francisco Morales Bermúdez las generaciones que vengan?

Bueno, me hace recordar que en una oportunidad me hicieron una invitación, no sé si usted conoce, una vez al año hay una convocatoria, hay un grupo de gente católica que hace una convocatoria para una actuación que le llaman "desayunos de oración", lo hacen en el Swiss Hotel de San Isidro-Lima. En esas reuniones las personas dan testimonio de su vida, y hará unos seis años me invitaron y me preguntaron algo parecido a lo que usted me pregunta hoy ¿cómo desea, usted, que lo recuerden? Tuve una respuesta que se me ocurrió y la recuerdo ahora por eso es que se la digo y considero que no está mal... *quiero que se me recuerde como un militar con corazón de civil*. Esa es mi respuesta.

Yo creo que, de hecho, el Perú le debe a usted y al empuje popular el regreso a la democracia

Se trabajó fuerte. No fue fácil. Sobre todo convencer a mis colegas militares fue complicado.

General, le agradezco mucho por su tiempo[8]

8 En la segunda mitad de la década de 1970 predominaban las dictaduras inspiradas por la doctrina de la seguridad nacional, que consideraban que nuestro continente sufría la agresión del bloque comunista; es por ello que dictaduras de ultraderecha de América del Sur deciden aplicar la metodología de contrainsurgencia inspirada en la doctrina francesa por Roger

Trinquier y difundida por los asesores estadounidenses en la escuela de Panamá. Trinquier sostenía que en una guerra no convencional, en el cual el enemigo hace tabla rasa del derecho humanitario, las fuerzas del Estado tampoco deben respetarlo. A partir de dichos hechos, Trinquier aconsejaba la aplicación sistemática de torturas y el empleo de grupos paramilitares que eliminaran a presuntos subversivos, sin juicio previo.

Una vez establecidas en Sudamérica, entre 1970 y 1980, las dictaduras militares, se estableció una coordinación por algunos de esos regímenes militares llamada "Plan Cóndor" para secuestrar y asesinar a presuntos subversivos, es decir, opositores armados o pacíficos considerados por las dictaduras como "peligrosos". El Plan Cóndor, en efecto funcionaba como una maquinaria político - militar de eliminación de adversarios políticos en Argentina y Chile.

Durante estos años, nuestro país también vivió bajo una dictadura militar liderada por el General Francisco Morales Bermúdez quien se encargó de desestabilizar la estructura de izquierda que Velasco Alvarado había montado y de convocar a una Asamblea Constituyente que abriría el retorno a la democracia. Morales Bermúdez niega que hubiera comprometido al Perú en ese siniestro plan, pues la deportación de los opositores peruanos al régimen militar no evidenció prácticas criminales como las que sí materializaron los núcleos de inteligencia militar de Santiago y Buenos Aires.

2006: Francisco Morales Bermúdez y el autor
Foto: archivo personal del autor

Durante los primeros meses de 2012, el juez argentino Norberto Oyarbide solicitó la extradición del General Francisco Morales Bermúdez Cerruti para que responda por la denuncia realizada en 1978 por 13 políticos peruanos, por la cual Morales Bermúdez presumiblemente coordinaba dentro del siniestro Plan Cóndor. Los ex parlamentarios peruanos Ricardo Letts Colmenares y Genaro Ledesma Izquieta confirmaron que fueron víctimas del siniestro Plan Cóndor, que se habría ejecutado en el Perú, al haber sido trasladados, en 1978, por la fuerza a Argentina. En su defensa, Morales Bermúdez recordó que aquel año el Perú se encontraba en un complicado proceso de transición hacia la democracia y que los gobiernos que integraron el "Plan Cóndor" buscaban quedarse en el poder mientras que él quería dejar el mando y por eso convocó a la Asamblea Constituyente. Luego, Morales Bermúdez acudió a la Corte Suprema de Justicia y al Ministerio Publico para ponerse a derecho, sometiéndose a la justicia peruana. La Sala Permanente de la Corte Suprema rechazó la extradición solicitada por la justicia Argentina pues estableció que el ex presidente peruano no intervino en la Operación Cóndor. Ello no obstante, en octubre de 2014 Alessandro Arturi, juez de la Sección Tercera del Tribunal Penal de Roma, dispuso que Morales Bermúdez sea procesado a partir del 15 de febrero de 2015 por lôs delitos de homicidio y secuestro por presuntamente haber participado en el plan tramado por Pinochet para reprimir a sus opositores y a la izquierda de América del Sur.

IV.6. CARLOS RAFFO ARCE[9]

¿Qué significó el triunfo de Fujimori en 1990 para el Perú?

El triunfo de Fujimori fue la consecuencia de la voluntad de la poblaciónt frente al fracaso total de la clase política en solucionar los grandes problemas del país. No fue un voto a favor de Fujimori, fundamentalmente, fue un voto en contra de los partidos políticos y Fujimori encarnó ese rechazo como una opción, radicalmente, nueva porque no solo se trataba de una persona que no estaba dentro del sistema, se trataba pues de un caso curioso: un outsider, un ingeniero agrónomo, un hombre con rasgos orientales. Considero que, fundamentalmente, fue un voto de protesta.

Carlos Raffo Arce
Foto: archivo personal del autor

Hubo una carátula de la Revista "Caretas" que le impresionó

Recuerdo mucho la carátula de Caretas de la semana siguiente de la elección que decía: "salto al vació". En efecto, la sensación de muchos peruanos era esa, porque Fujimori era una incógnita para el país. Yo como ciudadano, en ese momento,

9 Raffo Arce, Carlos. Congresista de la República 2006-2011. Entrevista concedida al autor el 06/12/2006.

como muchos estaban con Vargas Llosa, sentí miedo por el país. Pero, luego, se dio la otra historia cuando Fujimori aprovechó esa oportunidad y fue la gran sorpresa al ejecutar la reforma más grande que se ha hecho en nuestro país, en nuestra vida republicana.

¿El catastrófico Gobierno de Alan García de 1985-1990 fue lo que motivó que el pueblo votará por Fujimori?

El catastrófico Gobierno del Apra y el retorno de los partidos políticos tradicionales que no solo se concentra en el fracaso de Belaunde y García, en la década del 80, sino en todos los gobiernos. El atraso era total. El país se encontraba sumido en la más grande hiperinflación, el terrorismo a la puerta de la capital, éramos un país paria a nivel internacional. Alan García terminó de consolidar el desastre.

Fujimori en su discurso de apertura fue muy directo y dijo: "heredamos un desastre".

¿Qué significado tiene el 5 de abril de 1992 para el fujimorismo?

Para nosotros fue una perspectiva histórica independientemente. Fue una medida excepcional, una medida de emergencia, una medida radical; pero, en mi opinión, ese día cambió la historia del país, porque recién gracias a las medidas excepcionales surgidas a partir del 5 de abril se pudieron tomar las medidas necesarias para detener el fenómeno terrorista y rescatar al país del caos económico. Lamentablemente, había un Parlamento que boicoteaba totalmente las reformas, estábamos en el reino de que a todos nos debe ir mal, que te vaya mal, ¿porque?, porque si te va mal a ti a mí me va ir bien y esa, era la típica posición egoísta de los partidos políticos. Fujimori tomó una posición muy clara: "a grandes males, grandes soluciones". El 5 de abril de 1992 cambió la historia de nuestro país.

¿Fue un autogolpe?

Si, definitivamente. No fue un golpe de esos típicos que se hacen para quedarse con el poder. Se buscó declarar a un gobierno de emergencia, dictar medidas excepcionales, luego poder convocar a elecciones y entrar, inmediatamente, a un proceso de retorno a la normalidad que fue supervisado, avalado y aceptado por la Comunidad Internacional.

La Constitución del 1993.

Es la Constitución de las grandes reformas, la de los grandes cambios, el solo hecho de cambiar de la bicameralidad a la unicamerabilidad, es un gran paso a la simplificación, al pragmatismo, que nos ha servido para salir del fondo del hoyo.

Es una Constitución que fue hecha por un grupo de técnicos porque Fujimori no tenía cuadros políticos. Frente a eso se vio obligado a través de Nueva Mayoría a buscar a los mejores técnicos del país. Tuvimos mayoría en ese Congreso Constituyente Democrático y gracias a ese equipo de técnicos es que, hoy, muchos de ellos son políticos; pero, en ese momento, eran técnicos extraídos de todos los sectores de la sociedad con los cuales se pudo hacer una transformación histórica. Eso fue muy importante.

Las elecciones del año 1995 dieron a Fujimori un respaldo total

Así es, definitivamente el pueblo estaba con Fujimori y eso nadie lo puede negar incluso muchos representantes fujimoristas de hoy reconocen que el primer Gobierno de Fujimori fue exitoso bajo todo punto de vista.

Lo curioso es que quienes aprobaron el primer Gobierno de Fujimori, antes de que explote el fenómeno Montesinos, no hablaban de dictadura. La llamada dictadura de Fujimori surgió después como producto de la lucha política que se libró a partir

de la re reelección de 2000. Pero, finalmente, es parte de la condición típica de los políticos tradicionales que cambian de colores según la ocasión.

¿Cómo explica el fenómeno Montesinos?

Montesinos fue como un cáncer focalizado, feroz, terrible pero no generalizado. Estuvo ubicado, específicamente, en un sector.

Para entender el fenómeno Montesinos hay que entender, primeramente, que Fujimori trabajaba por compartimientos estancos, era su estilo de trabajo. Él era quien lo controlaba todo. Entonces, la explicación para quien comprende el concepto de compartimientos estancos puede entender más claramente la explicación de que un compartimiento estaba podrido pero eso no significó que los otros se contagien.

En el compartimiento de Montesinos se robó mucho, muchísimo, y a gran escala pero no como en otros gobiernos que la corrupción era generalizada en una "metástasis" total donde todos picaban de a poquitos. El fenómeno de Montesinos era un gran monstruo que comió de un sector que ya conocemos cual es, el de las Fuerzas Armadas.

En cambio en otros sectores el país logró reconocimientos internacionales en instituciones impensadas como Sedapal, donde sí se puso a trabajar la máquina de la eficiencia que desarrollo Fujimori a través de los técnicos que convocó pero que no tiene nada que ver, y eso es lo más importante destacar, con el comportamiento podrido de Montesinos y su cúpula militar porque tampoco podemos generalizar dentro de las Fuerzas Armadas[10].

---

10 Cuando en diciembre de 2006, Juan Rial, entrevista a Martha Chávez Cossío, y le pregunta respecto a Montesinos ¿Cómo apareció esta persona en el gobierno? Su respuesta fue la siguiente:

"Aunque quizás no sea "políticamente correcto" decirlo, yo pienso que

Montesinos nos hacía falta. Siempre hay un Montesinos en cada gobierno y, además, si se tienen en cuenta las circunstancias que vivía el país, desde mediados de la década de 1970 hasta por lo menos 1998 y 1999, en que se soluciona el problema de fronteras con el Ecuador, se necesitaba una persona de ese tipo.

Mucha gente decía que Fujimori estaba bien como gobernante para épocas de crisis, para el primer periodo, pero muchos olvidaron que toda esa tarea necesitaba consolidarse. Teníamos pendiente el conflicto con Ecuador. Cada año, cada 29 de enero, había una escaramuza; la desconfianza permanecía. Era necesario contar con una persona del perfil de Montesinos.

Yo hablé en muchas oportunidades con Montesinos. No era una persona de mucho tino, no era un abogado con fundamentos políticos, ideológicos, firmes. Tampoco creo que "astuto" sea la palabra adecuada para calificarlo, pero trabajaba muchísimas horas y tenía mucha capacidad de absorber problemas. Creo que su fuerza ante el presidente Fujimori estribaba en que podía analizar escenarios y resolverlos. El tema es que, al parecer, él generaba los problemas y se mostraba ante el Presidente como el que terminaba resolviéndolos. Así captaba la admiración de las personas y hacía crecer la percepción acerca de la utilidad de su trabajo y su persona. Si Montesinos no hubiera tenido esas cuentas millonarias ilegales, si no hubiese incurrido en actos de corrupción, sería un ejemplo más de un muy eficiente agente de inteligencia, como tiene que serlo cualquiera que actúe en esas áreas, sea en Estados Unidos o en cualquier país.

Creo que el presidente Fujimori, por no tener experiencia política ni un partido de respaldo, necesitó depender de personas como Montesinos. Precisamente, la falta de respaldo partidario fue a la vez una fortaleza y una debilidad en Fujimori, Presidentes como Belaunde y Alan García, pero sobre todo Belaunde, han sido mediatizados por la influencia de sus partidos, tanto para bien como para mal. En busca de una mayor libertad para tomar las medidas de emergencia requeridas por la crisis que vivía el Perú, Fujimori se desprendió rápido de esos controles. En realidad, su organización política estaba poco consolidada, era un partido de sus amigos. Ello no le permitió tener un balance, un control, pero, por otro lado, medidas audaces del presidente Fujimori, como el cierre del Congreso o la resolución del problema con el Ecuador cediendo un

¿El Segundo Gobierno de Fujimori fue una dictadura?

No, yo creo que lo que sí existía era una democracia dura, un gobierno autoritario por supuesto porque este país necesita autoridad. Considero que el sistema que necesita nuestro país es la "demodura", yo creo que fue una democracia dura. El factor Montesinos, otro de los paradigmas que se habla sobre Montesinos es que fue igual durante los 10 años y eso es absolutamente falso. El tema de Montesinos se inicia en 1998 con la salida de Hermosa que era su contrapeso en las Fuerzas Armadas. Cuando Montesinos termina de copar las Fuerzas Armadas en 1998 sale a la caza del poder político, sale en busca ya de contaminar otros compartimientos y, efectivamente, vemos como fue captando a muchas otras personas que no necesariamente estaban en el

---

kilómetro cuadrado en Tiwinza, no hubieran sido posibles con las reglas que le hubiese impuesto un partido. En el caso del conflicto con Ecuador, quedó claro que ceder ese kilómetro cuadrado era lo más conveniente, dado que, luego de aceptar eso, Ecuador ha tenido que cambiar sus mapas, su historia oficial, y reconocer que la razón siempre estuvo de parte del Perú en materia de delimitación fronteriza.

Yo explico así la presencia de Montesinos: era un personaje necesario para ese momento. Por eso, la OEA, en el año 2000, luego del video Kouri-Montesinos, pero antes de que se supiera la existencia de las cuentas de Suiza, gestionó su salida hacia un tercer país, a Panamá, a Alemania..., porque se le reconocía su aporte para la estabilidad política del Perú. Esa percepción cambió después de conocerse la existencia de las cuentas y también cambió para nosotros.

Para combatir la delincuencia tú no necesitas un ángel, tú tienes que poner a alguien que sepa tanto o más que los delincuentes, no personas que sean delincuentes, pero que sean tan hábiles como ellos. Por eso, hay que tener mucho cuidado, para asegurarse de que tales personas no pasen el límite de lo aceptable. Para mí Montesinos siempre fue una persona a la que había que mantener dentro de esos márgenes, pero nunca imaginé que había construido en paralelo una organización corrupta". En, IDEA. Países Andinos. Los Políticos. Entrevista a Martha Chávez Cossío. Ediciones Nova Print SAC. Lima, 2008. Págs. 324-326.

compartimiento militar. En efecto, algunos ministros, algunos congresistas cayeron en las redes de Montesinos.

Inclusive los vocales de la Corte Suprema y del Jurado Nacional de Elecciones

Por supuesto pero no era toda la Corte Suprema, no era todo el Jurado Nacional. Él infiltraba los diversos sectores del Gobierno de Fujimori, compraba a la gente, les hacía favores y luego los extorsionaba, ese era su estilo.

Fujimori ¿estaba enterado de eso?

Fujimori no podía ver con claridad, en ese momento, como detrás de la eficiencia de Montesinos en los temas de inteligencia (que nadie lo puede negar) existía todo un proyecto paralelo de corrupción. Si esto sucede en una empresa muchas veces, porque no va a suceder en un gobierno que es algo mucho más grande.

La tercera reelección del año 2000, el triunfo ajustado en primera vuelta que se da poco a poco por la Onpe a Fujimori quitándole votos a Toledo ¿Este hecho formó parte del plan de Montesinos?

Ese tema lo conozco perfectamente porque lo he vivido, día a día, desde adentro.

Hasta el día de hoy no entiendo el tema de la boca de urna de ese día. Yo vi a un Fujimori decidido a tomar medidas radicales después que él estaba seguro de haber ganado. Es más, estábamos a punto de convocar a una conferencia de prensa para que Fujimori tome medidas radicales y, extrañamente, a eso se le dio vuelta. Montesinos lo hizo para salvar el pellejo porque yo le dije, personalmente, a Fujimori esa noche: "señor, el mensaje del pueblo es que quiere al fujimorismo pero no al lado de gente corrupta; por tanto, usted tiene que poner en bandeja de plata la cabeza de Montesinos". Ese era el mensaje del pueblo y Fujimori

estaba casi listo para salir a anunciar esas medidas; sin embargo, Montesinos volteo el tema y, finalmente, eso se diluyó.

Yo creo, en la teoría, que en ese caso se dio la directa participación de la mano de Montesinos.

El Tercer Gobierno de Fujimori. ¿Qué fue lo que le motivó su renuncia hasta la salida por Brunei?

Una de las cosas que se conoce poco pero que Fujimori ha dado a conocer en sus memorias publicadas en japonés, es que él solo postula a la tercera reelección para ganar la elección. El segundo año de Gobierno, le iba a dar la posta a Francisco "Pancho" Tudela, es por eso que Francisco Tudela acepta la candidatura a la Primera Vice Presidencia de la República, cosa que sorprendió a muchos en su momento.

Francisco Tudela aceptó ir en la fórmula presidencial del fujimorismo porque Fujimori le dijo: "yo voy a pasar la valla de la elección, está demostrado que no hay endose de votos, por eso una vez que yo pase la valla de la elección, te entrego el país para que tú soluciones todo el tema y lo democratices". Fujimori prometió a Tudela dejar en sus manos la responsabilidad de reponer todos los aspectos que son cuestionados como antidemocráticos, de tal manera que se institucionalice el país y vuelva la institucionalidad democrática. Lamentablemente, el cáncer de Montesinos explotó y Fujimori optó por la eutanasia.

Fujimori iba descubriendo que Montesinos había infiltrado tanto los otros compartimientos tanto que no sabía quién era quién, quién estaba con él o quién era su enemigo. Entonces dijo, mato todo y comienzo de cero.

Estoy seguro que en ese momento Fujimori no avisoró, certeramente, lo que después iba a suceder. Lo cual prueba que él no conocía el verdadero nivel de lo que, realmente, hacia Montesinos a sus espaldas.

Entonces, se da la salida de Fujimori y, luego, empieza el Gobierno de Toledo ¿Qué significó esto para el fujimorismo?

El final del Gobierno de Fujimori, la explosión del fenómeno Montesinos fue una bomba atómica, destruyó un Gobierno que había logrado las más grandes e importantes reformas del país en los últimos tiempos. Arrasó con todos, no se discriminó en ningún momento entre quienes habían estado involucrados con Montesinos y quiénes no. Entonces, de hecho se detuvo un proyecto que estaba caminando. Lamentablemente, el tema Montesinos arrasó con todo el proyecto de Fujimori y él consciente de eso decidió comenzar de cero nuevamente.

¿Cuál es el futuro de los partidos políticos del fujimorismo?

Yo creo que vamos, inevitablemente, hacia el camino de la unificación porque esa división de los partidos es uno de los grandes errores que hoy Fujimori entiende y reconoce. En efecto, la no consolidación de un partido único y una fuerza popular única, genera estos dimes y diretes estúpidos entre los líderes y dirigentes de los partidos, cosa que es natural en un sistema de este tipo. Luego, la única manera de solucionar este tipo de tonterías es unificando el fujimorismo y pidiéndole capacidad de renuncia a todos los que ostentan cargos en los partidos para formar una fuerza política única, en donde todos tengamos la gran responsabilidad de llevar adelante el retorno de Alberto Fujimori y su nueva candidatura a la Presidencia de la República.

¿Cuál sería el mejor logro del Gobierno de Fujimori? ¿La pacificación?

Yo le pregunté eso una vez a Fujimori y lo que él me respondió, realmente, me sorprendió. Le pregunté ¿Cuál es tú logro más importante?, me dijo: "mi mayor logro no es la paz con Ecuador, no es la pacificación del terrorismo, no es la recuperación

económica del país. La mayor obra de mi gestión gubernamental es haberle solucionado a la gente sus pequeños problemas, tales como, la construcción de cercos, carreteras rurales, el haberles puesto un motor eléctrico en la costa, el haberles llevado medicinas y postas médicas donde no llegaban, el construirles un colegio en la puna, entre otros". La gente no come democracia ni institucionalidad, no digo que esto no sea importante, pero sí hay otras cosas que son más importantes: la alimentación de la población, la educación, los medios de comunicación, el transporte, etc. Entonces, ahí está el secreto del Fujimorismo, es decir, el haberle solucionado los pequeños problemas a la gente. Ese es el secreto por el cual el pueblo no lo olvida a pesar de todo lo que se ha dicho de él. Algún grupo de gente me tildará de "amnésico" al leer, estas, mis declaraciones; pero yo les digo que los amnésicos son los que no se acuerdan y no ven lo que Fujimori hizo por esa gente. Fujimori les cambió la vida a los peruanos del Perú profundo. Ese es su mayor logro.

Carlos Raffo Arce
Foto: archivo personal del autor

¿Su mayor falencia?

Bueno, es evidente, haber confiado en la gente equivocada y no haberse dado cuenta a tiempo. Él ya tenía en sus planes retirar a Montesinos pero se equivocó, pensó que gradualmente era mejor ¿Por qué?, porque no sabía quién era quién, a quién

tenía que desmontar, no era suficiente mandarlo a la cárcel porque su gente seguía operando, el tema era extirpar punto por punto todo lo que Montesinos había sembrado pero, lamentablemente, no le alcanzó el tiempo.

IV. 7. JAVIER ALVA ORLANDINI[11]

¿Cómo se inició la vida política del doctor Javier Alva Orlandini?

Se inició cuando tenía, aproximadamente, 4 a 5 años de edad, gracias al ejemplo de mi padre. Recuerdo que él pronunciaba discursos políticos en Cajamarca percibiendo yo, aún niño, la efervescencia y espíritu justiciero de mi padre. En 1931, cuando Sánchez Cerro fue Presidente de la República, mi padre apoyó a Arturo Osores. Siendo candidato a senador quedó relegado porque, mayoritariamente, ganó el Apra; sin embargo, estas elecciones fueron anuladas llevándose a cabo, en 1932, elecciones complementarias. Recordemos que el proceso eleccionario se anuló en Cajamarca, Ancash y Loreto.

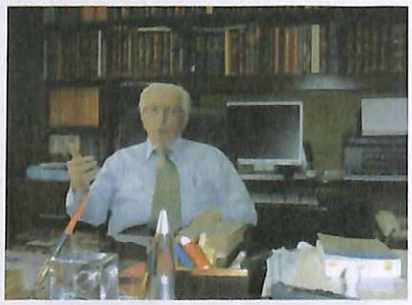

Javier Alva Orlandini
Foto: archivo personal del autor

¿Por qué fue anulado?

Porque eran requerimientos de Sánchez Cerro. En las elecciones complementarias de 1932, mi padre no participó, y en Cajamarca ganó la lista de Sánchez Cerro. Esas elecciones fueron

11 Entrevista concedida al autor el 08 de diciembre de 2010.

cuestionadas y dirigidas. En el año 1936 mi padre fue candidato a senador y elegido por el pueblo, pero las elecciones fueron anuladas a pedido del Jurado Nacional de Elecciones.

¿Usted fue testigo de esa campaña?

En el año 1936 yo estaba en primero de primaria, con 8 años de edad, y veía que mi casa se convirtió en casa política, también, donde entraba y salía la gente con convicciones políticas. Terminado el proceso quedaban los votos no usados, entonces, por iniciativa propia y sin que nadie supiera yo llevé a mi centro escolar un millar de votos y los repartí entre la gente armándose un laberinto, porque había una dictadura en el país. No fue difícil que me identificaran y el Director del Colegio me dijo que la próxima vez que hiciera algo parecido me expulsaría.

¿Qué le hizo mudarse de Cajamarca a Trujillo y, luego, a Lima?

Toda la familia se mudó de Cajamarca a Trujillo, por eso, yo, digo que en Trujillo hay muchos cajamarquinos. Exactamente, fue el 23 de noviembre de 1938. Era una mudanza provisional porque en Trujillo había mayor oportunidad de trabajo para mi padre que era abogado de profesión. Luego, ingresé al Colegio Seminario, célebre centro de estudios bicentenario donde a principios de la República estudió Toribio Rodríguez de Mendoza; allí, también, estudió el Mariscal Artidoro Ureta y Víctor Raúl Haya De La Torre. Siendo estudiante de secundaria, tendría 15 o 16 años, publiqué, por propia iniciativa, un quincenario llamado "Inquietud" que constituía un foro político, evidenciando mi inquietud política en esa época. Después, me mudé a Lima cuando mi padre fue elegido Senador de la República por Cajamarca, desde 1945 hasta 1948, que se dio el golpe de Estado de Odría. Yo estudiaba Derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos donde, los 5 años de estudiante, fui delegado ante el Centro Federado de Derecho.

¿Es verdad que usted organizó una huelga contra Pedro Dulanto, Rector de la Universidad de San Marcos?

Dulanto era Rector de San Marcos y, a la vez, secretario de Odría. Es decir, un instrumento de esa dictadura. Odría, muchas veces, ordenó mi detención y me mandó a prisión por oponerme a su régimen; inclusive, en el año 1951, no voté porque estuve preso.

Fui detenido junto a Carlos Malpica, simplemente, por ser adversario de Odría y contactar con dirigentes sindicales para hacer una huelga contra su régimen. Uno de los dirigentes fue quien nos delató.

¿Sus ideas políticas le llevaron a sufrir la represión de la dictadura de Odría?

En aquel tiempo, yo era independiente. No tenía filiación partidaria alguna, pero la dictadura de Odría me tomó preso 6 o 8 veces.

¿También estuvo preso en la isla de El Frontón?

Sí. Me recibí de abogado el 16 de enero de 1952 y el 19 de marzo de 1953 me tomaron preso y me enviaron a El Frontón.

¿Cuáles fueron los cargos?

Ninguno, simplemente oponerme a la dictadura. Naturalmente, me opuse a la detención.

¿Y cómo fue esa experiencia en El Frontón?

Creo que es el penal menos ingrato porque por lo menos uno ve el cielo y ve el mar.

¿Y por qué no funciona ahora ese penal?

Porque actualmente está inadecuado para albergar presos. Por ello, se cerró El Frontón. Pero déjeme contarle una anécdota. Cuando a Belaunde en el año 1957 lo llevan a El Frontón, yo en calidad de su abogado fui acompañando al juez, el doctor Isaías Izaguirre, a fin de archivar la denuncia por el delito de resistencia a la autoridad contra Belaunde, quien me dijo que hablara con el arquitecto Alfredo Dammert Muelle a fin de coordinar su salida; pero cuando llegó Dammert Muelle en su yate a El Frontón no solo se lanzó al agua Belaunde sino que se lanzaron al agua centenares de presos comunes frustrando su salida. En efecto, con tanto preso en el agua buscando su libertad y pugnando por subir en la lancha, esta corría el riesgo de hundirse. Fernando Belaunde Terry no pudo salir en libertad ese día.

¿Usted fundó el Frente de Juventudes Democráticas en el año 1955?

En efecto, se hizo la primera declaración pública el 6 de agosto de 1955.

¿Qué significó para usted el Frente?

Un grupo de universitarios de San Marcos, básicamente, aunados a mis clientes que eran jóvenes trabajadores de nivel sindical, a quienes se unió también Eduardo Orrego Villacorta que era estudiante de arquitectura y alumno de Belaunde; en consecuencia, él sirvió de nexo para contactar a Belaunde. Eduardo Orrego fue pariente mío, su madre apellidaba Villacorta Arana; y, mi madre, apellidaba Orlandini Arana, entonces, eran primas.

¿Exigieron la reforma electoral, la derogatoria de la legislación de represión y amnistía política?

En efecto. Exigimos la libertad sindical, la reforma electoral y la derogatoria de la Ley del Ministerio del Interior, Decreto Ley 11049, que era una ley represiva con 50 artículos.

¿Por qué era importante modificar la ley electoral?

Para que haya elecciones limpias. En ese tiempo el escrutinio de los votos no se hacía en las mesas de sufragio. Los votos eran depositados en las ánforas y se hacia el cómputo en los jurados electorales provinciales. Entonces, en el camino las ánforas eran cambiadas, es decir, llegaban a los jurado electorales provinciales ánforas distintas a las que habían sido usadas en los comicios.

¿La legislación electoral facilitaba el fraude? ¿No había control electoral?

Sí, esa era la realidad, no había un control electoral.

Javier Alva Orlandini
Foto: archivo personal del autor

¿Por qué no había ningún tipo de control?

Odría fue candidato único en el año 1950 y el error del régimen pradista de 1956-1962 fue mantener una legislación electoral proclive al fraude.

Yo hice el proyecto de ley del nuevo estatuto electoral que fue presentado al Congreso de la República en el año 1958 por los senadores Dammert Muelle y Astete Abril.

¿No llegó a ser ley?

No. Se discutió pero se mantuvo la legislación vigente de la época de Odría.

¿Cuál era el decreto ley que quiso modificar?

El Decreto Ley 11172 del 30 de septiembre de 1949 que aprobó el Estatuto Electoral que reguló las elecciones generales de 1950 y 1956 promulgado por Odría. Sobre la base del proyecto que yo elaboré y que presentaron Dammert Muelle y Astete Abril, la comisión especial designada por el Gobierno Militar presidida por el doctor José Ignacio Tello Vélez, vocal de la Corte Suprema, elaboró el proyecto final que se aprobó mediante el Decreto Ley 14250.

¿Eso fue en el año 1962?

Claro, el 5 de diciembre del año 1962.

¿Este decreto modificó la norma electoral dada por Odría?

Sí, en efecto, modifico dicha legislación, esto es, el Decreto Ley 11172 y las normas complementarias.

¿Usted participó en la dación del Decreto Ley 14250?

Claro. Porque esa comisión invitó a los personeros de los partidos políticos para que expusieran sus puntos de vista inclusive pidió que le entregáramos el texto por escrito, ¿Quiénes acudimos? Acudió el doctor Echevarria Maúrtua por la Unión Nacional Odriísta, quien al no llevar texto alguno expresó que no había necesidad de reforma legal electoral pues la legislación estaba bien dada. Además, acudí yo, por Acción Popular, portando el texto de

la reforma. Era evidente la necesidad de reforma legal electoral, la cual se hizo en base al texto que yo llevé.

¿Integró esa comisión Oswaldo Corpancho, quien fuera Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones por casi tres décadas?

Claro.

¿Francisco Morales Bermúdez también estuvo en calidad de coordinador?

Morales Bermúdez no estuvo en la cúpula militar de esa época. Sin embargo, él estuvo destacado por la Junta Militar de Gobierno como coordinador en el Jurado Nacional de Elecciones pero yo no llegué a hablar con él. Luego del golpe militar del 17 de julio de 1962, entró la Junta Militar de Gobierno, presidida por Ricardo Pérez Godoy, junto a Nicolás Lindley López, Pedro Vargas Prada y Juan Francisco Torres Matos del 18 de julio de 1962 al 3 de marzo de 1963. Ricardo Pérez Godoy era el Presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas cuando se denunció en varios departamentos el fraude de las elecciones del 10 de junio de 1962. Ante la insistencia del Jurado Nacional de Elecciones de continuar con el escrutinio, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas requirió al ente electoral para que anulara las elecciones y convocara a otras, sin conseguirlo; entonces, se produjo el golpe de Estado que derrocó al presidente Manuel Prado, el 17 de julio de 1962, instaurándose la Junta Militar de Gobierno hasta el 03 de marzo de 1963.

¿Francisco Morales Bermúdez participó en la dación del Decreto Ley No. 14250?

Bueno, el presidente de la comisión fue el doctor José Ignacio Tello Vélez y secretario de la comisión fue Oswaldo Corpancho que era el que tenía mayor experiencia de la administración electoral.

¿Qué experiencia electoral tenía el doctor Tello Vélez?

Era vocal de la Corte Suprema que fue designado, pero no tenía ninguna experiencia en procesos electorales. Había sido director de registros públicos antes de ser vocal de la Corte Suprema.

Entonces, ¿Corpancho era el experto en materia electoral?

Sí.

Y, ¿ustedes daban su aporte jurídico?

Sí, el único aporte fue el mío porque el doctor Andrés Echevarría Maurtua dijo que la legislación estaba bien y que no había necesidad de hacer reformas.

¿Podría afirmar que la reforma electoral expresada en el Decreto Ley No. 14250 es obra suya?

Es consecuencia de mi propuesta. Fácilmente, se puede comparar del proyecto del año 1958 que se presentó al Congreso de la República a través de Dammert Muelle y Astete Abril. Porque ese proyecto lo llevé yo conforme avanzaba el trabajo de la comisión para que fuera a discutirse.

¿Usted mismo elaboró ese proyecto?

Así es. Yo mismo elaboré ese proyecto.

¿Ese proyecto obra en los archivos del Congreso de la República?

Está en el archivo del Senado, ahora pues el archivo es común.

Le cuento un anécdota, el doctor César Pastor La Torre, cuñado de Belaunde, era secretario general de Acción Popular de esa época, y me dijo que era necesario contar con un nuevo

proyecto de estatuto electoral y como si fuera algo muy sencillo me encargó esa labor. Entonces, yo hice el proyecto.

¿Le fue muy difícil hacer el proyecto?

No, porque tenía la capacitación suficiente para eso y en los años 60 tuve algunos años menos de los que ahora tengo.

¿Buscó legislación comparada para su proyecto?

Sí, naturalmente. No sé si conserve alguna documentación de archivo sobre eso pero remití oficios, cartas y comunicaciones a los agregados culturales, de diversas embajadas pidiendo la legislación que regía en esos países.

¿Cómo fue su alianza con Fernando Belaunde Terry?

En octubre del año 1955, Fernando Orrego Villacorta consiguió una entrevista con Belaunde; entonces fuimos los que integrábamos el Frente de Juventudes Democráticas. Pero Belaunde no fue el único político con quien hablamos. También conversamos con José Gálvez, Luis A. Flores de la Unión Revolucionaria, Pedro Beltrán, con el doctor José Luis Bustamante Rivero, cuando regresó al Perú; con Rafael Belaunde y con Fernando Belaunde.

¿Por qué tuvieron que hablar con los políticos?

Porque queríamos crear un movimiento político nuevo, ninguno tenía edad para ser candidato presidencial, teníamos menos de 30 años. Entonces, estábamos buscando una persona que tenga más de 35 años. Belaunde, tenía la edad, había sido Diputado por Lima del Frente Democrático Nacional y fue secretario de ese Frente que apoyó la candidatura de Bustamante.

Mi padre también fue elegido por Cajamarca, Senador de la República, en la lista del Frente Democrático Nacional.

¿Se refiere al Frente Democrático Nacional liderado por José Luis Bustamante y Rivero?

Claro, así es. Entonces, había alguna empatía con el arquitecto Fernando Belaunde.

¿En el año 1955 logran conformar una alianza electoral?

No se concreta ese año porque Belaunde viaja al extranjero 2 o 3 meses a dictar algunas conferencias retornando a principios de 1956. Nosotros seguíamos actuando e hicimos pronunciamientos públicos. En los archivos periodísticos obran más de un comunicado del Frente de Juventudes Democráticas. Luego, en febrero de 1956, contactamos por segunda vez con Belaunde y, el 9 de marzo de ese año, le pedimos que postule a la Presidencia de la República. Él aceptó la candidatura el 11 de marzo de 1956 adhiriéndose al Frente de Juventudes Democráticas, alumnos y colegas de Belaunde.

¿Cómo se fundó Acción Popular? ¿Por qué ese nombre?

El resultado de las elecciones fue adverso para Belaunde. Prado gana por una diferencia menor a 100 mil votos. Belaunde postuló por el Frente de Juventudes Democráticas y en el mes de abril de 1956 se suma al Frente de Juventudes el Partido Social Progresista.

¿El Frente de Juventudes Democráticas logró inscribirse en el Jurado Nacional de Elecciones?

Inscribió la candidatura de Belaunde. No era un partido político era una lista independiente que quedó en segundo lugar en las elecciones. El Apra estuvo apoyando, inicialmente, a La Valle; pero cuando la candidatura de Belaunde tomó fuerza reevaluaron la situación y decidieron apoyar a Prado.

Además de Fernando Orrego ¿Quiénes integraban el Frente de Juventudes Democráticas?

Bueno, yo fui Secretario General del Frente y, también, estaba el abogado Julio Cesar Quintanilla. Además, Carlos Cabieses y, mi compañero universitario, José Carlos Bazán, junto a mis hermanos Felipe y Jaime integraban el Frente de Juventudes Democráticas. No había muchos más. Los otros, aún, eran menores de edad.

¿Todos ellos formaron la cúpula partidaria del partido político Acción Popular?

Claro.

¿Cómo se fundó Acción Popular?

A la candidatura de Belaunde se van sumando otras personas mayores de 35 años que podían ser candidatos a senadores. Después, se unió el arquitecto Luis Ortiz de Zevallos que fue candidato a una diputación por Lima, pero quien salió elegida fue Matilde Pérez Palacio.

¿La primera mujer que fue elegida Diputada por Lima?

Así es.

Entonces, ¿La lista parlamentaria presentada solo correspondía a 12 departamentos?

Sí, a 12 departamentos, solamente, porque no hubo tiempo de formar listas. Belaunde aceptó la candidatura el 11 de marzo de 1956, no hubo el tiempo suficiente hasta el 4 de junio, que era la fecha inicial de las elecciones. Esos meses de marzo, abril, mayo y junio fueron muy escasos para organizarnos y, al no contar con una organización nacional, tuvimos que realizar un arduo trabajo.

¿Ya le habían puesto el nombre de Acción Popular?

No, eso es posterior. Fue el 8 de junio de 1956 que Belaunde por Radio Libertad anuncia la creación de Acción Popular. Casi, inmediatamente, después de conocerse los resultados adversos de las elecciones.

¿Por qué se dice que hubo fraude en esas elecciones?

El fraude ocurrió no solamente porque se opusieron a la inscripción de la candidatura de Belaunde sino, además, por la forma en que se aprobaban los modelos de cédulas electorales. No había el sistema de cédula única, que es un mecanismo en virtud del cual el organismo electoral se encarga de repartir las cédulas a todas las mesas de sufragio. En aquel tiempo, la legislación electoral dispuso que cada candidato repartiera las cédulas.

Entonces, sin organización a nivel nacional no se podía en tan poco tiempo repartir las cédulas. Recordemos que la candidatura de Belaunde se inscribe después del primero de junio de 1956, luego había que hacer aprobar las cédulas de sufragio por el Jurado Nacional de Elecciones y, en los tres días siguientes, se las mandaba a imprimir; el siguiente paso era la distribución sin dilación.

¿Cada partido político mandaba a imprimir sus cédulas?

Sí, cada partido. Entonces, los otros partidos ya tenían eso avanzado pero nosotros no tuvimos tiempo.

¿Tan difícil era participar en las elecciones?

Sí, era difícil participar. Pero el partido aprista no puede decir que no tuvo nada que ver con el fraude porque manipuló todo. En efecto, expidió ilegalmente libretas electorales en colusión con los registradores electorales militantes del Apra a cambio de votos a favor; mientras, nosotros, teníamos que mandar a aprobar las cédulas de sufragio y distribuirlas.

¿En las cédulas de sufragio había las opciones de todos los candidatos?

No, de cada candidato. Entonces, había una cédula para un partido, otra cédula para otro partido, etc. No había cédula única.

¿El ciudadano que iba a votar elegía la cédula de sufragio de su preferencia?

El elector recibía la cédula de los candidatos que le distribuían y, luego, él tenía que escoger la de su preferencia.

¿Depositaba en el ánfora la cédula de sufragio que había elegido?

Así es.

¿Ese reparto o distribución de las cédulas se llevaba a cabo antes de la elección o el mismo día?

El mismo día de la elección.

¡Qué difícil!

Era sumamente difícil.

¿Y el escrutinio era transparente?

Las cédulas de sufragio se depositaban en el ánfora y después se mandaban a los Jurados Provinciales para que se hiciera el escrutinio.

¿El escrutinio no se realizaba en la mesa de sufragio?

No.

¿Y el jurado provincial ofrecía garantías de un escrutinio transparente?

No, no había garantía alguna. Felizmente, ahora ha avanzado la legislación. El uso de la tinta indeleble fue una respuesta a las denuncias de inscripciones ilegales de ciudadanos hechas por el partido aprista.

Hay un libro titulado "Así se hizo el fraude" que explica todo ello y fue escrito por Francisco Belaunde Terry. Lamentablemente, no quedan ejemplares de ese libro en las bibliotecas. Posteriormente, en el acto electoral del 10 de junio de 1962 las Fuerzas Armadas reveló que se había comprobado que la tinta distribuida para el control de los comicios no fue indeleble.

Yo no tengo ningún ejemplar de ese libro, que fue elaborado sobre la base de los recortes periodísticos que yo tuve y aún conservo parte de ellos.

¿Cómo fue lo del manguerazo?

Belaunde no contaba todavía con los elementos necesarios para preparar listas completas de representantes, motivo que dio razones al Jurado Nacional de Elecciones para no inscribirlo. El Frente de Juventudes organizó una marcha de protesta que se realizó el primero de junio de 1956, conocida como "el ultimátum de La Merced" o el "manguerazo". Belaunde se presentaba como un político nuevo, desligado de cualquier tipo de compromiso con el gobierno, proyectando la imagen de un profesional independiente. El 23 de junio de 1956 después de estar en Cajamarca, Belaunde viaja a Lima y hace un mitin en el local que teníamos en la Calle Tarapacá, al costado de la Iglesia Inmaculada. Había una gran cantidad de gente que se desplazaba, incluso, a la Plaza San Martin. Belaunde dijo a sus seguidores que la dictadura había impedido que el Jurado Nacional de Elecciones inscriba su candidatura. Entonces, la alternativa era marchar a Palacio de Gobierno. La muchedumbre inició la marcha a Palacio de

Gobierno cuando efectivos policiales le impiden el paso, junto al vehículo denominado "rochabús" que empezó a lanzar chorros de agua mojando a diestra y siniestra a los manifestantes y a Belaunde. De allí la frase "el manguerazo". Belaunde, entonces, da media hora de plazo para que se inscriba su candidatura. Esto originó el temor de Odría y de sus asesores. Es natural que los dictadores se acobarden cuando ven al pueblo organizado.

El Presidente del Jurado Nacional de Elecciones era Lengua, ¿era él un magistrado imparcial?

Estaba vinculado a Odría, pues lo había nombrado Juez de la Corte Suprema.

El proyecto de Estatuto Electoral que, usted, redactó en 1958 ¿incluía la representación proporcional, la cédula única, jurados imparciales, garantías del proceso de sufragio?

Exacto.

Ese proyecto se tradujo en la Ley No. 14250 ¿verdad?

Hay un cálculo nuevo, en vez del cociente electoral se usa la cifra repartidora.

¿Qué significaba eso?

El cociente electoral significaba poner los resultados de la votación alcanzados por diversas listas dividida por 1, por 2, por 3, por 4, por 5; entonces, había diferentes cifras producto de esta división, de las cuales la cifra que coincidía con el número de cargos que se iba a elegir era considerada la cifra repartidora. Por tanto, cuantas veces esa cifra repartidora estaba en la lista que alcanzó el primer lugar, cuantas veces esa cifra estaba en la lista que ocupó el segundo lugar y cuantas veces esa cifra estaba

en la lista que ocupó el tercer lugar; entonces, ese era el cociente electoral.

Y ¿la cifra repartidora?

Eso era igual, es decir, dividir entre 1, entre 2, entre 3, entre 4, entre 5 los resultados de la votación de cada lista. En el fondo era lo mismo. Son métodos para aplicar el reparto de escaños.

Javier Alva Orlandini
Foto: archivo personal del autor

¿Antes de 1958 no había representación proporcional?

No, no había.

Y ¿cómo era el reparto?

Era un sistema empírico, en algunos sitios simplemente había representación de mayoría. Entonces, había que elegir por voto 5, los 5 eran para la lista que alcanzaba la mayoría, la mayoría podría ser minoría del electorado que había participado en la elección.

Le explico, si una lista alcanzaba el 30% y el proceso electoral se dividía entre 8 listas, la lista que alcanzaba el 30% sería los 5; es decir, era una mayoría relativa, porque las demás listas sacaban menos votación.

En algunos casos, había mayoría y minoría pues podía haber una lista que alcanzaba el 30%, correspondiéndole 2 escaños; y, la lista que ocupaba el segundo lugar tenía el 25% correspondiéndole un representante; sin embargo, la cifra que alcanzaban las otras listas no tenían representante alguno.

¿Era injusto?

Claro, porque podía sumarse los resultados alcanzados por diversas listas que habían perdido y obtener juntas una votación mayor que la lista que había ganado. Es decir, era una democracia aparente y ficticia.

¿Doctor en el año 1962 se llevó a cabo un proceso electoral y usted era personero de Acción Popular, ¿qué nos puede contar sobre eso?

Bueno, Álvaro Rojas Samanez, en su libro reseña parte de ese momento. Las elecciones generales para el período 1962-1968 se realizaron el 10 de junio de 1962. El fundador del Partido Aprista Peruano, Víctor Raúl Haya De La Torre, obtuvo la mayor votación, pero al no lograr la mayoría el Parlamento debía elegir entre él, Fernando Belaunde Terry y Manuel A. Odría. Estas elecciones fueron anuladas ante el golpe de Estado dado por las Fuerzas Armadas el 17 de julio de 1962 para impedir la llegada al poder de Víctor Raúl Haya De La Torre.

Lo que puedo contar es que no se hizo la reforma electoral y se mantuvo la legislación tal como en el año 1950 y 1956; y, por lo tanto, tampoco había garantía de un proceso limpio.

En efecto, en 1962, a pesar que se presentaron los proyectos de ley electoral para que sean debatidos en el Congreso de la República la reforma electoral no se concretizó. Estos proyectos de ley recogieron los reclamos de todos los sectores democráticos para que se dé una nueva normativa electoral, la cual no se llevó a cabo. Adicionalmente, fueron inscritos irregularmente

200 mil ciudadanos que no tenían derecho a votar porque eran analfabetos y menores de edad.

¿Quiere decir que se llevaron a cabo inscripciones irregulares de ciudadanos?

Sí, en efecto. Esas inscripciones se hicieron tanto en el local partidario del Apra de la avenida Alfonso Ugarte como en el local del MDP de la avenida Garcilaso de la Vega, en el cercado de Lima.

¿Fueron inscritos aun cuando no podían votar? ¿Por qué?

Los menores de edad y los analfabetos no podían votar en esa época, pero se les inscribió porque querían dar una medida difícil a los opositores para que pierdan las elecciones. Yo, personalmente, revise la inscripción de 80 mil personas.

¿Llegaron a votar estos menores de edad?

Claro que sí.

¿A favor de quién?

El voto era, supuestamente, secreto pero las inscripciones ilegales de ciudadanos se hicieron en el local del Apra y en el local del MDP, lo cual fue probado. Inclusive yo mandé a menores de edad y analfabetos a esos locales para que se inscribieran y les entregaron las libretas electorales, hecho que yo denuncie.

¿Qué efecto tuvo su denuncia?

No fue muy auspiciosa. La denuncia la hice el 18 de julio de 1962 después de las Elecciones Generales de 1962 donde el resultado fue muy estrecho por 8 mil o 9 mil votos. En efecto, Víctor Raúl Haya De La Torre obtuvo el 32.98% de los votos válidos; en tanto, Fernando Belaunde Terry el 32.2% y Manuel Odría el 28.4%. Después, hubo el golpe de Estado que he referido

el cual convocó a las Elecciones Generales de 1963, las mismas que se realizaron el 9 de junio de 1963 para el periodo 1963-1969. Fernando Belaunde Terry obtendría su primer mandato con el 39.1% de los votos válidos, seguido de Víctor Raúl Haya De La Torre con 34.4%. Esta sería la última elección general antes del régimen militar.

Usted fue elegido Diputado en 1963, cuando Belaunde ya era Presidente de la República. ¿Cómo fue su experiencia como Diputado?

Fue una experiencia muy interesante porque no obstante que Belaunde era el Presidente de Acción Popular regresa al Partido Demócrata Cristiano donde se formó como político; sin embargo, él había llegado a Palacio de Gobierno elegido por la mayoría de sufragios. En el Congreso de la República la alianza Acción Popular – Democracia Cristiana era minoría; por otro lado, después de las elecciones y a espaldas del pueblo se conformó la coalición Apra-Uno, la cual era mayoría en el Parlamento. Esta coalición quedó a los pocos meses desautorizada debido al proyecto de Ley de Elecciones Municipales que Belaunde presentó el mismo 28 de julio de 1963 luego de jurar el cargo, proyecto que, íntegramente, redacté y que se convirtió en la Ley No. 14669 promulgada el 23 de setiembre de 1963. Luego, el 15 de diciembre de 1963 se llevaron a cabo las elecciones municipales. Quedó desautorizada la coalición del Apra-Uno, porque en Lima, en la referida elección municipal, gana el candidato de la alianza del AP-PDC, que fue el doctor Luis Bedoya Reyes, quien en forma amplia derrota a la coalición Apra-Uno. A nivel nacional también ganamos las elecciones municipales, entonces la coalición Apra-Uno quedó rápidamente desautorizada por la voluntad del pueblo.

Por ello, se afirma que en la época de Belaunde por primera vez se llevaron a cabo las elecciones municipales en el Perú. Y, antes de ello, ¿cómo llegaban los ciudadanos a ser alcaldes o regidores?

Bueno, desde los años 20 con Leguía eran designados por una Junta de Notables. Antes, aparentemente, había elecciones municipales y elecciones políticas, pero no eran tales. A principios de la República, por el año 1850, las elecciones eran indirectas a través de colegios electorales. Luego, entre 1850 y 1920 las elecciones eran, supuestamente, directas pero sin respetar la voluntad popular porque se cambiaba las ánforas. No había control alguno.

¿Ustedes respaldaron la candidatura de Bedoya Reyes?

Nosotros apoyamos a Bedoya. Recordemos que Bedoya fue nombrado Ministro de Justicia por Belaunde y renunció para ser candidato a la Alcaldía de Lima y, en ese proceso electoral, lo apoyamos.

¿Fue, usted, ministro en el Primer Gobierno de Belaunde?

Sí, yo fui Ministro de Gobierno y Policía entre el 15 de setiembre de 1965 y el 27 de octubre de 1966. Lo que, hoy, vendría a ser Ministro del Interior.

Ese alto cargo ¿significó un gran reto para usted?

Claro, yo denuncie el fraude electoral y tenía a los adversarios en el Congreso de la República, donde me censuraron varias veces. Por ejemplo, en el Senado el señor Martinelly de Huancavelica, amenazaba con censurarme pues decía que había grupos subversivos en Apurímac; entonces, viajé a Andahuaylas y convoqué a la población a través del municipio que era liderado por un alcalde de Acción Popular y entre los que estaban presentes estaba el doctor Federico Valdeherrera, Secretario

General del Partido Aprista Peruano, a quien le pregunté si había subversivos o guerrilleros en Andahuaylas. La respuesta fue un rotundo no. Entonces de regreso a Lima, continuó la sesión del Senado y expresé mi extrañeza por las declaraciones del señor Martinelly pues denunció un hecho falso en la sesión anterior. En efecto, informé que acababa de llegar de Andahuaylas y había verificado la inexistencia de subversivos en esa localidad. Era entendible, en 1966, esa maniobra electorera, pues en noviembre se llevaría a cabo las Elecciones Municipales de 1966 y la oposición quería promover un acto de fuerza con fines electorales.

¿Qué ocurrió en Toquepala en el año 1966?

En Toquepala hubo un ataque de un grupo de manifestantes contra el puesto policial y, ahí, falleció uno de los atacantes; entonces, promovieron una moción de censura contra mí, sin interpelación. Esto motivo la publicación de mi libro "Yo Ministro" donde publico mi discurso que duró dieciséis horas. El resultado fue mi censura. Una decisión que duró más de una semana, luego de mi discurso que duró dieciséis horas.

¿Y pudo hablar tantas horas de corrido?

Sí, tenía mucho que decir para defenderme porque me atacaban todos los días durante el periodo que fui Ministro de Gobierno y Policía.

Un discurso de 16 horas ¿fue televisado?

No había televisión. Se llevó a cabo en el Congreso de la República, la grabación debe estar en el acervo documentario del Poder Legislativo, en el Diario de Debates. Por eso publiqué mi libro: "Yo Ministro".

En 1968 ¿Por qué prosperó el golpe de Estado?

El complejo industrial de la Brea y Pariñas era una zona petrolífera de más de 106.000 hectáreas situada en el norte del Perú, cerca de la frontera con el Ecuador. La International Petroleum Company (IPC), filial de la Standard Oil of New Jersey (USA), ingresó al Perú en 1914 como empresa operadora contratada por la London Petroleum Company, consorcio que se constituyó al final del siglo XIX para extraer petróleo en los campos de La Brea y Pariñas (Talara). A principios del siglo XX, precisamente, gracias a los yacimientos de Talara, el Perú era el primer exportador de América Latina. El ex Diputado (1956-62) Alfonso Benavides Correa precisó que el 28 de febrero de 1924 la IPC contrató con los herederos de don William Keswick la adquisición de derechos superficiales de las haciendas "La Brea"y "Pariñas". El 29 de febrero de 1924, ante el Notario Público de Londres, don John Alfred Donninson, la IPC traspasó de la London Pacific Petroleum los derechos que, como concesionaria, ésta tenía para explotar los yacimientos petrolíferos de las indicadas secciones territoriales del departamento de Piura.

Cuando Belaunde asume la Presidencia de la República, en 1963, ofreció resolver el problema de la Brea y Pariñas, en 90 días. El Congreso de la República en oposición, dio la Ley No. 14596, que declaraba nulo el laudo arbitral, pero no se pronunció respecto a que los campos de la Brea y Pariñas pasen a poder de la Empresa Petrolera Fiscal. Se buscaba el retorno de los campos al poder del Estado.

La firma de un convenio con la International Petroleum Company (IPC) provocó la crisis final del Gobierno de Belaunde. El convenio beneficiaría al Perú, ya que la IPC se comprometía a devolver los yacimientos de La Brea y Pariñas y a comprar el petróleo a la Empresa Petrolera Fiscal, aunque conservaría la refinería de Talara. En julio de 1968, por presiones se inician tratos con la IPC en Palacio de Gobierno y el 13 de agosto de ese año, se firma el Acta de Talara por el cual todos los campos petroleros pasaban

a poder de la Empresa Petrolera Fiscal. El Acta fue firmada por Belaunde, por Carlos Manuel Cox, Presidente del Senado; y, por Andrés Townsend Ezcurra, Presidente de la Cámara de Diputados, ambos de la coalición opositora Apra UNO, y por los altos funcionarios de la IPC. Se terminaba con el "Problema de la Brea y Pariñas". La IPC, aún, en poder de la Refinería pacta los precios que pagaría por el petróleo refinado en los campos en poder peruano. Posteriormente, el 10 de septiembre de 1968, el ingeniero Carlos Loret de Mola, Presidente de la Empresa Petrolera Fiscal, denuncia que faltaba una página en el contrato de precios, donde, aparentemente, se había establecido el precio de venta del petróleo por debajo del precio del mercado, lo cual provocó un verdadero escándalo político. Belaunde fue duramente criticado viéndose obligado a cambiar a todo su gabinete el 2 de octubre de 1968. Al día siguiente, un golpe de Estado liderado por el General Juan Velasco Alvarado puso fin al gobierno de Belaunde.

¿Es verdad que para evitar el arresto de los golpistas usted escapó por el baño de su oficina y por la azotea del edificio?

Sí, eso fue a raíz del golpe a Belaunde que lo deportan el 3 de octubre de 1968 a la Argentina. Me llamaban por teléfono de diversos lugares de la República preguntándome qué debían hacer los dirigentes de Acción Popular. Yo les respondía que se trataba de una cosa transitoria y que Belaunde volvería en cualquier momento; por tanto, todos debían estar en sus puestos de lucha. Hubo una propuesta de rescatar el local de la Prefectura, y les dije: "todavía no, esperen" pues el local de la Prefectura había sido tomado 4 días antes por los golpistas; entonces, el día 7 de octubre que era el cumpleaños de Belaunde concurrieron a mi oficina de la Avenida Paseo de la República los representantes del Frente de Juventudes Democráticas, un grupo de ex diputados, dirigentes de Acción Popular, amigos y con ellos acordamos acudir a saludar a don Rafael Belaunde, padre de Fernando Belaunde. Al volver del saludo entramos a mi oficina

y, en escasos minutos, entró un grupo de policías al mando del Comandante Zelaya quien había trabajado bajo mis órdenes, dos años antes, como Jefe de la División contra la Especulación y el Acaparamiento. Él me expresó que tenía la ingrata misión de llevarme detenido, sin embargo, como había sido mi subalterno tomé la iniciativa de preguntarle ¿quién le envió a detenerme? Su respuesta fue evasiva negándose a responder por órdenes superiores. Atinó a decir que un grupo de policías tenía la orden del Director de la Policía de llevarme detenido. Entonces, yo avisé por teléfono al Diario Expreso y al Canal 5 de televisión.

Había coordinado, previamente, con mi hermano Miguel escapar por el baño de mi oficina que estaba debajo de las escaleras. En un momento de distracción de los policías me encerré en el baño y con el cable de una máquina de escribir eléctrica que tenía cerca electrifiqué la puerta de metal del baño y le dije a Zelaya: "las puertas están con electricidad, en el momento que quieran abrir van a sufrir las consecuencias". Trabé la puerta y le enchufé la corriente; entonces, salí por la ventana del baño hacia el techo e ingresé a la oficina contigua que era propiedad de un abogado, amigo de mi padre. Le expresé lo que pasaba, pero él ya lo sabía, entonces le pedí que se marchara a fin de despistar a los policías. Mi petición fue aceptada. Mientras estaba solo en la oficina escuché unas voces a través de una claraboya, deduje que eran de unos policías pues comentaban: "el doctor Alva ya se fue, probablemente a su casa de San Borja, trancó la puerta de la oficina y se fue rápidamente".

¿Usted pasó a la clandestinidad?

Así es. Cuando se retiraron los policías tomé el teléfono para llamar a Pedro Garren solicitándole que viniera por mí. Él había sido Diputado por el Departamento de Madre de Dios en el mismo período que yo fui Diputado por Lima. Era de noche, todo estaba oscuro, no podía encender la luz porque me descubrirían. Entonces, a las 9 de la noche, Pedro Garren, llegó y se

puso frente al inmueble 2043 de la Avenida Paseo de la República, cerca del lugar donde yo tenía mi oficina. Bajé, sigilosamente, abrí las puertas y encontré esperándome a Pedro Garren. Inmediatamente, subí a su vehículo y fui conducido a la casa de un amigo en Miraflores donde me enteré por Panamericana Televisión de lo que ocurrió en la parte exterior de mi oficina al momento del intento de mi detención. Yo sabía lo que había sucedido adentro; pero desconocía lo que había pasado afuera.

¿Qué fue lo que pasó al exterior de su oficina?

La policía estaba adelante con sus palos impidiendo el paso de la gente. No me vieron salir. Luego, salí de ese inmueble y me retiré a la casa de mi amigo ancashino Gustavo Alba Ferry, donde pernocté. Al día siguiente, me desplacé a otro inmueble por Ate Vitarte, donde no había teléfono.

La policía para sorprender a mi esposa le dijo: "señora, acabamos de atrapar a su marido". Tenían los teléfonos intervenidos esperando que ella llamara, inmediatamente, al lugar donde yo me encontraba para que de esa manera puedan ubicarme. Afortunadamente, no había teléfono en la casa donde yo me escondía, por tanto, no hubo manera de ubicarme.

El 18 de noviembre del año 1968, aprovechando que no había mucha vigilancia, asistí al sepelio del doctor Carlos Cueto Fernandini, en esas circunstancias detrás mío se ubicó, secundándome, Pinto Rebagliati, un activista del partido de alta estatura.

A pesar de ser perseguido durante la dictadura usted fue tan valiente que en 1969 organizó un congreso de Acción Popular ¿Cómo lograron reunirse en plena dictadura?

La dictadura permitió que nos reuniéramos porque creían que estábamos desechos. En enero de 1969, yo no postulé a la Secretaría General del partido porque como en la elección del

año 1967 había competido contra Suazo podía haber la presunción, dentro y fuera del partido, de que la mayoría estaba con Suazo y, por ende, con el Gobierno Militar mientras que la minoría estaba conmigo respaldando a Belaunde. Yo no quería crear esa sensación por lo que promoví el voto por Belaunde, sin embargo el congreso partidario votó por La Jara, quien no era muy conocido.

Pero, ¿usted seguía siendo perseguido?

Ya no, porque después del 18 de febrero de 1969 ya no había policías que me siguieran y pude concurrir a mi oficina, incluso, ejercer mis asuntos profesionales. Si me seguían, probablemente, lo hacían muy discretamente. Entonces organicé el congreso partidario, desde el 23 de diciembre de 1968 hasta el 2 o 3 de enero de 1969. Fui a Cerro de Pasco para convocar a todos los correligionarios de esa zona, he hice, sigilosamente, varias giras a nivel nacional para enviar los delegados al congreso del partido. No hubo ningún problema en mi periplo.

Sin embargo, en el año 1974 lo deportan a Argentina ¿Verdad?

Claro, porque yo seguía actuando en contra de la dictadura. Me deportan porque la dictadura estaba demorando 6 años y, yo, como demócrata tenía el deber de actuar más drásticamente. Entonces, el 31 de mayo de 1974, organicé el Séptimo Congreso Nacional Ordinario del partido, en la sede del Marsano, el cual es un local que lo tenemos hasta ahora, evento en el que se debía concluir con un enjuiciamiento de la situación política. Ese día vinieron delegados de diversos lugares para el congreso, el cual se suspendió al mediodía para el refrigerio y se reabrió por la tarde a las 4.00 p.m. Luego, aproximadamente, a las 6 de la tarde, la señora Pérez Velasco vino súbitamente y me informó que la policía había tomado nuestro local, cerrando las puertas y cortando el fluido eléctrico. Recuerdo, que mi automóvil lo dejé estacionado a la

altura de la avenida Petit Thouars, y en ese momento vi solamente una muchedumbre que cerraba el paso, eran policías que estaban en diversos lugares de la Plaza Marsano y se dirigían al local partidario de Marsano. Evidentemente, todo ello se preparó para mi detención. Solo atiné a subir a un vehículo de color perla que encontré en el camino y que su propietaria, una gentil señorita, me permitió subir poniendo seguro a las puertas de atrás, quedando las puertas delanteras sin seguro, lo cual precipitó mi captura por parte de la policía, que abrió las puertas y ya no tuve escapatoria.

¿Detuvieron el vehículo?

Me detuvieron conduciéndome al local de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) que quedaba en el distrito de Magdalena del Mar. Me alojaron en una habitación inmunda, con un catre y un colchón roto maloliente. En la habitación me custodiaban no menos de seis policías, hecho que hacía insoportable el ambiente. Falsificaron mi libreta electoral y me proveyeron de un pasaporte que yo no había solicitado. Luego, en la mañana del 1 de junio de 1974, un grupo de policías me llevó al aeropuerto, seguido de una caravana de vehículos. No me daban explicación alguna. Los automóviles policiales llegaron hasta el avión de Aerolíneas Argentinas y subí del automóvil justo al avión. Recuerdo que al subir al avión, me siguieron 8 o 12 policías, los pasajeros de ese vuelo se asustaron pensando que se trataba de secuestradores y empezaron a protestar. Dentro de la nave yo me opuse a viajar a Buenos Aires. El capitán de la nave no quiso hacerse responsable de mi secuestro. Luego de 2 horas de protestas y retraso del vuelo me tuvieron que bajar del avión.

¿Usted llegó a subir al avión?

Sí subí, pero la policía tuvo que desembarcarme porque los pasajeros protestaban ante la aparente falta de seguridad para ellos. Recuerdo que bajé del avión por la puerta por donde

suben los alimentos. Luego, por el Grupo 8 del Aeropuerto Jorge Chávez me condujeron a la dependencia PIP de Ate Vitarte, donde me tuvieron detenido.

El mismo sábado 1 de junio de 1974, el diario "El Peruano" en primera página publicó el comunicado oficial No. 52 del Ministerio del Interior, de fecha 31 de mayo, en el cual hacía de conocimiento público que el partido político denominado Acción Popular (belaundista) había venido desarrollando, en los últimos días, una campaña contrarrevolucionaria llena de insidia y falsedad, tanto en el país como en el extranjero, con el vano pero ostensible propósito de mellar el prestigio del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, haciendo llamadas a la subversión, propiciando el enfrentamiento entre sus miembros y el rompimiento de la unión del pueblo y de su Fuerza Armada. En consecuencia, se adoptó la medida de expatriar a los señores Javier Arias Stella y Javier Alva Orlandini, prohibiendo las actividades del Partido Político Acción Popular y ordenándose el cierre de sus locales partidarios.

¿Se lo llevaron a La Paz, luego volvió a Lima, luego fue a Guayaquil o a Buenos Aires?

Al desistirse del viaje aéreo, aproximadamente a las 18.00 horas, del mismo día 1 de junio de 1974, dos vehículos policiales emprendieron el viaje, vía terrestre, hacía Bolivia. En uno de ellos flanqueado por macizos policías, viajaba yo. Durante el viaje me negué a ingerir alimentos, sin embargo, a las 9.00 horas del 2 de junio de 1974 los dos vehículos detuvieron su marcha en el local policial de Arequipa, entonces en la tentativa de que alguien conocido me viera y así pueda informar a mi familia sobre mi paradero, alegué que necesitaba desayunar. Enrique Soto León Velarde, casualmente, llegó al cafetín, pero no dio el aviso. Seguimos el viaje y pernoctamos en Puno. En la frontera con Bolivia, Gastelú, el jefe policial que me transportaba me quiso entregar un billete de cien dólares, "para mis primeros gastos"

por orden del Gobierno Militar. Naturalmente, rechacé el dinero. Al día siguiente, en la Paz – Bolivia, el Embajador del Perú fue descortés pues me mantuvo por 3 horas en el mismo vehículo que había sido deportado con los policías a mis costados. El hedor era insoportable. Luego conversé con el Ministro de Gobierno de Bolivia quien me pidió que no hiciera declaraciones a la prensa. Ello no obstante, yo declaré para "El Diario", de modo que mi familia supiera de mi paradero. La dictadura había bloqueado los teléfonos de mi casa y de mi oficina.

En La Paz acudí a las oficinas de varias compañías de aviación para averiguar si podía volver a Lima. Tenían ya orden de no venderme el boleto. Sin embargo, el Lloyd Aéreo Boliviano no tenía la prohibición. Mi hermano Miguel llegó a la Paz y, junto con él, abordamos la aeronave el 7 de junio, día de la "Jura de la Bandera".

¿Pudo ingresar al Perú habiendo sido deportado?

Tomé el avión y cuando llegué al Perú la policía me dijo: "usted está deportado". Yo respondí: "estuve deportado pues ahora estoy aquí por órdenes del Ministro de Gobierno, quien quiere hablar conmigo". Recuerdo que llegué a Bolivia el 03 de junio de 1974 y, cuatro días más tarde, el 7 de junio ya estaba de regreso en el Perú.

Luego, el General Velasco salió con todo su séquito a la Plaza Bolognesi los policías le comunicaron, raudamente, de mi arribo a Lima; entonces, vinieron a mi encuentro como 100 policías y me detuvieron otra vez. Quisieron reembarcarme, nuevamente, en el mismo avión de regreso a La Paz y, entonces, se repitió la misma historia: me tuvieron que bajar del avión y me mantuvieron detenido por dos días en la Estación de la Policía de Investigaciones de Villa María del Triunfo. Otra vez fui deportado por tierra a Bolivia. El 11 de junio estuve en La Paz. Como tenia parte del trayecto de avión no usado de Lima a Guayaquil hice una gestión con la aerolínea para que me devolvieran en

dinero esa parte del trayecto que no volé y, reembolsando algo de dinero, me embarqué a Argentina. Al día siguiente llegué a Buenos Aires con pocos recursos económicos. El 13 de junio escuché el último discurso público del Presidente Perón, pues pocos días después falleció.

¿Belaunde estaba en Buenos Aires?

No, pero estaban tres peruanos distinguidos uno de ellos era Sofocleto, el otro era Alberto Ulloa Elías, hermano de Manuel, y el tercero era Manuel D'Ornellas.

En Argentina, ¿Se reunió con ellos?

Me reuní con ellos varias veces e, inclusive, me acompañaron al Aeropuerto cuando salí de Buenos Aires.

¿A qué se dedicó durante ese tiempo?

Solamente pensaba en volver. Me comunicaba frecuentemente con amigos de Lima, con algún partidario para que me enviaran recursos económicos con eso compré un boleto de avión para Guayaquil.

¿Y de Buenos Aires se fue a Guayaquil?

Permanecí en Buenos Aires hasta el 21 de julio de 1974 que volé rumbo a Guayaquil, vía Lima. Estaba con barba crecida y usaba lentes de contacto. Era difícil que me reconocieran. En la noche del 21 de julio recibí una llamada telefónica de Luis Gamarra Otero, ex Presidente de la Sociedad Nacional Agraria a quien no conocía personalmente. Gamarra tuvo la gentileza, al tomar conocimiento de mi presencia en Guayaquil, a través de un amigo común, de ofrecerse a traer algún encargo mío al Perú, pues al día siguiente viajaba a Tumbes. Le agradecí y le pedí que fuera a recogerlo. Me indicó que salía a las 6.00 a.m. Arreglé la cuenta del hotel y para despistar a los emisarios de la

dictadura dije que viajaba a Quito. Gamarra fue puntual, igual yo, y le dije que el encargo era yo mismo. Algo desconcertado aceptó llevarme a la frontera. En el trayecto nos hicimos amigos y quedamos en que me dejaría cerca al puente en la frontera ecuatoriana y yo atravesaría la frontera peruana. Mi apariencia con la barba crecida era la de un hippy.

¿Con el propósito de no ser reconocido?

Evidentemente. No tuve problema en cruzar la frontera, vi que el policía ecuatoriano estaba ocupado atendiendo un vehículo y el policía peruano también revisaba un vehículo peruano. Aprovechando la distracción de la policía, lentamente logré pasar. En territorio peruano, como es natural, sentí una enorme emoción. Había logrado poner término a mi deportación.

Busque a 3 amigos y correligionarios míos en Tumbes, ellos eran: Numa Cabrera, Fernando Arenas y Francisco Jiménez. No encontré a ninguno de ellos. Entonces le dije a Gamarra Otero que tuve suerte porque si hubiéramos encontrado a uno de ellos más que seguro que habrían divulgado que yo estaba por aquí y me hubieran vuelto a detener. Gamarra accedió a llevarme a un paradero de taxis y tomé uno con destino a Sullana. Pensé ir a casa de Ricardo García Figallo, en Sullana, pero luego desistí y le pedí al taxista que me lleve a Trujillo, a casa de mi prima Rosa Estrada Alva, después Senadora de la República. Allí estuve hasta la medianoche, porque también había el problema del toque de queda. Al día siguiente, el 23 de julio, entre las 8 o 9 de la mañana, salí de Trujillo rumbo a Lima en otro vehículo y llegué a la casa del doctor José Carlos Martin. Luego, estuve en varios lugares. Mi permanencia ilegal duró quince largos meses. En agosto de 1975 era ya insoportable al presencia de Velasco en Palacio de Gobierno. Su enfermedad no le permitía actuar con serenidad y menos con eficacia, los roces con sus ministros y otros funcionarios ocurrían todos los días. A fines de ese mes, se produce el golpe de Morales Bermúdez contra Velasco. Entonces

los adictos a Velasco desaparecen y casi todos se alinean con el nuevo Jefe del Gobierno Militar.

En 1975 Morales Bermúdez amnistía a los deportados otorgándoles mayores libertades

En efecto, el 2 de septiembre de 1975, Morales Bermúdez concede amnistía a todos los deportados políticos. Esa misma noche ofrezco una conferencia de prensa y los deportados empiezan a regresar al Perú. El partido reinicia sus actividades, adoptado algunas precauciones.

En 1976 usted fue nombrado Secretario General de Acción Popular, en esas circunstancias opinó que el llamado Plan Túpac Amaru descuartizaría al Perú. ¿Por qué considero eso?

Porque el Gobierno Militar pretendía quedarse, eternamente, en el poder. Sí, los demócratas queríamos que se fuera el Gobierno Militar, que había usurpado el poder durante 8 años. Ese plan descuartizaría al país porque no permitiría la democracia.

¿Cuándo regresó Belaunde del destierro?

Volvió en enero de 1976. En el aeropuerto lo esperaron miles de personas. En un agasajo que los correligionarios le ofrecieron en el restaurante Rosita Ríos dijo: "Jamás permitiremos que se nos arrebate a nuestra Patria. Aquí estamos y estaremos en el vigor de la vida o en la quietud de la muerte". Belaunde vino con una visión clara. Algunos de sus amigos lo querían beligerante y conspirador, pero él sabía que había que esperar. Morales Bermúdez no tendría un Gobierno efímero y Belaunde debía volver a su cátedra en Estados Unidos, hasta que en 1978 regreso al Perú para radicarse.

En 1978 Acción Popular no participó en las elecciones de la Asamblea Constituyente. ¿Esa decisión fue una estrategia política?

Así es, fue una estrategia política. Hubo un momento en que se empezó a participar pero luego por razones políticas decidimos no participar.

Belaunde, formuló una invocación para que se aclarase algunos aspectos fundamentales de la Asamblea Constituyente convocada por el Gobierno Militar. Requería que las Fuerzas Armadas y el Gobierno manifiesten su propósito de acatar las decisiones soberanas de la Asamblea Constituyente para permitir el inmediato retorno al régimen constitucional el 28 de julio. Entre otros aspectos desconcertantes de la proyectada Asamblea Constituyente señalaba el hecho insólito de que el Gobierno Militar seguiría gobernando por decreto ley durante y después de concluidas las tareas de la Constituyente. Aludía así a la imposición, por el Gobierno de facto, de un arbitrario cronograma que lo haría sobrevivir por un año a la Asamblea, continuándose la nociva práctica de administrar el país sin fiscalización de ninguna clase. Acción Popular esperó que esos aspectos de la convocatoria se aclaren y rectifiquen de acuerdo al sentir de la ciudadanía al cerrarse el plazo de inscripción de las candidaturas. La proyectada Asamblea Constituyente se esbozaba como una simple dependencia del Gobierno de facto. Entonces, el 16 de marzo de 1978, Acción Popular decidió no participar con la presentación de candidatos en un proceso del que no surgiría la solución de los problemas que enfrenta el país y ni siquiera del político que, en diez años, lo ha sumido en una crisis inacabable. El partido decidió lograr que mediante elecciones generales se establezca un Gobierno constitucional definitivo que emane del pueblo, exponga soluciones a los problemas y rinda cuenta documentada de su gestión.

En 1980 ¿Cómo se eligió la lampa como símbolo del partido?

Belaunde estaba en Estados Unidos cuando se había decidido hacer la elección del símbolo del partido. Entonces, nos comunicó a nosotros, telefónicamente, que estaba de acuerdo con que fuera la lampa. El diseño de la lampa lo hizo Fernando Miguel. Se eligió la lampa, porque simboliza la herramienta de trabajo.

¿Usted fue elegido Senador de la República en el año 1980?

Sí, y llegué a ser Presidente del Senado en el periodo 1981 - 1982.

¿Durante su presidencia del Senado se vetó a Javier Pérez de Cuellar para ser embajador de Brasil?

Habría que preguntarle al propio Javier Pérez de Cuellar que él sabe lo que realmente ocurrió. Con Javier Pérez de Cuellar yo tengo buenas relaciones personales. Cuando fue elegido Secretario General de las Naciones Unidas, el Canciller Arias Stella le ofreció un banquete al cual yo concurrí y estuve muy cerca de él para felicitarlo. Pérez de Cuéllar sabe que yo fui, totalmente, ajeno a la votación negativa que obtuvo en el Senado, la cual se dio por medio de otra bancada, no por Acción Popular, partido que tenía 23 senadores y la mayoría era 31.

¿Qué bondades tiene la bicamerabilidad?

Con la bicamerabilidad mejora, ostensiblemente, la calidad de las leyes. Considero que, nuevamente, debe haber el Senado en el Perú.

Pero, ¿la bicamerabilidad retrasa la gestión legislativa?

Las leyes a veces demoran mucho, pero también depende de cómo se trabaja en el Parlamento. Por ejemplo, la Ley No.

23230 es una ley que se aprobó muy rápidamente y como consecuencia de ella se dictó más de 200 decretos legislativos. La tendencia en el mundo es la bicameralidad, las excepciones se dan en América del Sur (Perú, Ecuador y Venezuela) y los países centroamericanos, que son pequeños. Los demás países tienen congresos bicamerales. Fujimori quiso empequeñecer el Parlamento. Las dictaduras son proclives a eso, a crear Parlamentos diminutos y manejables.

En 1980 se dio el Decreto Legislativo 51 que fue la Ley de Municipalidades de muy corta duración porque luego se dio la Ley No. 23853, Ley Orgánica de Municipalidades

Sí, el Decreto Legislativo 51 tuvo muchas críticas. Eran necesarios algunos cambios. Como se trataba de una ley orgánica debía debatirse en el Parlamento. Pero antes permítame referirme a un hecho. En una de mis tantas intervenciones presenté un proyecto de ley estableciendo las normas generales y severas para los delitos de terrorismo y traición a la patria. Pensé que iba a ser difícil que se convierta en ley, entonces prepare otro proyecto de ley para que se adecuara la legislación del eje militar a la nueva Constitución y en virtud de esa ley (Ley No. 23230) se dictó entre otros decretos legislativos el 51, 52 y el 56 relacionado al delito de terrorismo. Es decir, logré que se expidiera la Ley No. 23230 que adecuó la legislación dictada durante el régimen militar a la nueva Constitución del 1979 y, como consecuencia de eso, se dictaron cantidad de decretos legislativos inclusive la ley de minería. Es decir, las leyes de la dictadura se formalizaron.

Javier Alva Orlandini
Foto: archivo personal del autor

¿Usted presidió la comisión revisora del Código Civil de 1984?

Sí. Fue una tarea maratónica. Hubo una comisión reformadora del Código Civil que fue conformada por varios juristas y se instaló en el periodo de Fernando Belaunde. El código civil de 1984 tiene 10 libros. La comisión revisadora que yo presidí, en 21 meses logró el texto definitivo del Código Civil vigente. Adicionalmente, puedo decir que yo he presidido otras importantes comisiones revisoras: del Código Penal (1991); del Código Procesal Civil (1992), cuyo proyecto final se entregó el 28 de febrero de 1992; del Código Procesal Penal. En el Perú nadie ha tenido ese privilegio.

¿Y contaba con muchos asesores?

Solo con los que eran necesarios.

¿Usted mismo lo revisaba todo?

Naturalmente.

¿Tenía tiempo para atender a su familia y cumplir con las obligaciones del trabajo?

Yo no falté a ninguna sesión del Senado en el segundo Gobierno de Belaunde.

En el periodo de Fujimori, de 1990 a 1992, tampoco falté a ninguna sesión.

¿Y cómo se organizaba para cumplir con todo?

Trabajando fuertemente. Me levanto muy temprano y me acuesto muy tarde.

Javier Alva Orlandini
Foto: archivo personal del autor

En 1996 usted proyectó el Código Electoral ¿Qué cree usted que le falta a nuestra legislación electoral?

Sí, hice un proyecto de Código Electoral pero al final el proyecto fujimorista fue el que se convirtió en la Ley Orgánica Electoral que nos rige. Yo considero que lo importante de la legislación electoral es que prevea todas las formas necesarias para que los procesos electorales sean limpios y transparentes. Un código es un compendio sistematizado de disposiciones legales; por tanto, da mayor seguridad jurídica pues, difícilmente, puede ser manipulado por las exigencias políticas. Lo que sí debe ampliarse son los plazos electorales. Se debe velar

por la veracidad del proceso pero también por la velocidad del mismo; entonces, es necesario compatibilizar ambos factores. Yo no soy partidario del acta electoral única, pues esto es un riesgo de fraude. Una sola acta puede ser alterada más fácilmente que dos o tres. Por otro lado, la capacitación a los miembros de mesa es fundamental.

La Ley No. 23853, Ley Orgánica de Municipalidades, preveía que la revisión de la vacancia de los alcaldes y regidores la realice el Poder Judicial y, luego, se da la Ley No. 26491 por la cual la vacancia es revisada por el Jurado Nacional de Elecciones dentro de los 8 días

De la judicialización se pasa a que quien revise las vacancias de los alcaldes y regidores sea el Jurado Nacional de Elecciones. El Poder Judicial demoraba demasiado por cada revisión debido a la carga procesal que tenía; por ello, es que al Jurado Nacional de Elecciones se le dio las facultades para que revise estos casos.

¿Considera que los fallos electorales deben ser irrevisables como dice la Constitución?

Son irrevisables salvo que haya violación de un derecho fundamental. En todo caso corresponde al Tribunal Constitucional proceder conforme a sus atribuciones.

Entonces, ¿El Tribunal Constitucional siempre debe controlar la constitucionalidad?

Sí. Por supuesto. Yo fui Presidente del Tribunal Constitucional de diciembre de 2002 a diciembre de 2005.

El Jurado Nacional de Elecciones consideró que con la resolución del Tribunal Constitucional se estaba violando sus fueros, inclusive, en el caso de Castillo Chirinos. Se presumió cierta colusión al ser usted Presidente del Tribunal Constitucional y a la vez militante de Acción Popular como Castillo Chirinos. ¿Qué opinión le merece eso?

Eso no es cierto, no hubo ninguna colusión sino que había precedentes de hechos anteriores al caso de Castillo Chirinos que fueron resueltos con el mismo criterio constitucional.

¿Qué mensaje le daría a la juventud?

El problema que tiene la juventud de hoy es la falta de capacitación. El avance de la tecnología es tan rápido que todo conocimiento que uno adquiere, al día siguiente, pierde actualidad. Entonces, hay que estar permanentemente estudiando. La capacitación tiene que ser permanente.

En un país pobre, como el nuestro, donde hay gente que no tiene recursos urge pensar en los jóvenes. Es preciso desarrollar políticas públicas por las que la educación llegue a todos. Por otro lado, considero que el alimento espiritual es tan importante como el alimento físico.

De todos los cargos públicos que ha desempeñado, ¿Cuál es el que más le ha satisfecho?

Presidente del Tribunal Constitucional.

¿Por qué?

Porque permite resolver muchos problemas directa e inmediatamente en defensa de la Constitución. La carga procesal es enorme. Cuando ingresé al Tribunal Constitucional en el año 2002, la producción de ese organismo era de seiscientos cincuenta sentencias al año; cuando terminé mi función la producción

jurisdiccional se incrementó 15 veces, es decir, expedimos más de diez mil sentencias al año.

¿Cómo quisiera usted que lo recuerden los peruanos del futuro?

Como un peruano común y corriente.

Un peruano común y corriente que ha aportado a la vida democrática del Perú

Claro, como le expliqué al comienzo de la entrevista, mi vida se ha desarrollado desde muy niño en un ambiente político, y eso motivó mis inquietudes políticas. Había que afrontar las situaciones que se presentaban. Por ejemplo, durante mi niñez, mi familia y yo vivíamos por aquella época en una casa que estaba muy cerca de la Prefectura, fue el 16 de julio de 1932 cuando hubo un intento de revolución en Cajamarca, revoltosos intentaron tomar la Prefectura fracasando en la tentativa. Entonces, los que estaban en el complot salieron huyendo de la situación y dos de ellos entraron a la casa de mis padres para refugiarse, en esa época el fluido eléctrico no llegaba a las casas, solo había farolitos, yo tendría 4 o 5 años y tengo muy presente ese acontecimiento.

¿En qué forma Acción Popular ha aportado a la vida democrática del Perú?

Yo creo que hay pocos partidos políticos que hayan hecho tantos aportes a la democracia como Acción Popular. El populismo no solamente predicó que debería expresarse la voluntad del pueblo en elecciones limpias y transparentes, sino que fue ejemplar el hecho que el mismo día que Belaunde asumió la Presidencia de la República se promulgara la Ley de Elecciones Municipales. En efecto, el año que Belaunde asumió la más alta magistratura del país se llevaron a cabo las elecciones municipales respetándose en todas las circunstancias la voluntad

popular. Actualmente, Acción Popular va camino a los sesenta años de fundado. Recordemos que el Partido Popular Cristiano tiene diez años menos.

¿A qué personaje de la historia admira? -guarda silencio y responde-

A Fernando Belaunde Terry.

Javier Alva Orlandini y el autor
Foto: archivo personal del autor

IV. 8. JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR DE LA GUERRA[12]

Al abordar la ejemplar trayectoria de vida de Javier Pérez de Cuéllar, empezaremos por su infancia, sus primeros recuerdos, su vida escolar, el tipo de formación que allí recibió; luego, pasaremos a su vida universitaria y su primera conciencia política. De allí continuaremos con su impecable vida diplomática e incursión en la política peruana.

Javier Pérez de Cuéllar
Foto: Revista Caretas 31.10.2012

Javier Pérez de Cuéllar nació en Lima, 19 de enero de 1920. Es hijo de Ricardo Pérez de Cuéllar y de Rosa de la Guerra Cevallos. Tuvo una infancia muy grata y llena de afecto. Desde niño aprendió a disfrutar de la música clásica. Tuvo una institutriz que le enseñó el idioma francés, el cual le abrió muchas puertas para su posterior vida diplomática.

Cuando tenía 8 años a causa de un fuerte resfrió su médico de cabecera pidió ver la palma de su mano y refirió, premonitoriamente, que viajaría mucho por el mundo. Él era un niño que pasaba los días ordenando y reordenando su colección de estampillas y de monedas, hoy está seguro de que esa

12 Semblanza y recopilación en base a entrevistas concedidas a diversos medios de comunicación.

afición lo condujo a la vida diplomática, debido a los nombres de personajes y lugares que a su corta edad iba aprendiendo y familiarizándose.

Recuerda que a los 10 años de edad muy cerca a su casa vivía el Presidente Luis Sánchez Cerro, a quien vio, personalmente, una vez. Luego, la noticia de su asesinato, por un francotirador, le impactó sobre manera.

Sus estudios escolares los realizó en los Colegios La Salle y San Agustín de Lima donde los hermanos de aquellas congregaciones religiosas le inculcaron la sensibilidad social y el cultivo de valores humanos. Desde su etapa escolar le interesó todo lo relacionado con la historia. Una vez que concluyó la secundaria a los 17 años, ingresó a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) para seguir estudios en dos facultades: Letras y Derecho.

Se puede advertir que durante sus años juveniles la sociedad peruana tuvo una enorme influencia del aprismo. Sin embargo, en su alma mater, hubo una marcada presencia del pensamiento de la extrema derecha, porque el benefactor de la PUCP, José de la Riva Agüero, era ultra conservador y se había declarado fascista. En ese tiempo, en 1938, junto a Riva Agüero, que fue el inspirador del fascismo en el Perú, había un grupo de jóvenes del mismo pensamiento como Francisco Moncloa, que llevaban la camisa negra e iban a correr a La Herradura. En ese tiempo, en 1936, comenzó la Guerra Civil Española, que impactó profundamente en Latinoamérica. Gran parte de la prensa conservadora del Perú exaltaba a Hitler y a Mussolini.

Por los años 1937 y 1938 siendo alumno de la PUCP esta Casa de Estudios fue clausurada, era la época en que los profesores apristas estaban desterrados, y el mundo estudiantil reprimido. Javier Pérez de Cuellar refiere que a Víctor Raúl Haya De La Torre lo vio una vez cuando ofrecía una conferencia en el Palacio de Justicia, él pasaba por allí y entró a escuchar la conferencia. La vida universitaria en esa época fue represiva, a

él le tocó ir a la universidad en una etapa de represión del movimiento estudiantil y de la pluralidad cultural.

En 1945, obtiene el grado académico de bachiller en Derecho y, posteriormente, el título de abogado, pocos meses antes de ingresar al servicio diplomático porque en esa época había que tener un título profesional o académico para ingresar al servicio diplomático y el título de abogado cumplía, plenamente, este requisito.

Luego, en 1946, contrajo matrimonio con la ciudadana francesa Yvette Roberts, de cuya unión marital nacieron sus dos hijos: Francisco, nacido en 1947, en París; y, Águeda Cristina, nacida en 1955, en Londres, quienes le han dado 6 nietos y dos bisnietos. Años más tarde en segundas nupcias contrajo matrimonio con la ciudadana peruana Marcela Temple Seminario.

Su trayectoria diplomática

Esta importante etapa de su vida empezaría luego de graduarse de abogado en la PUCP. Trabajó en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú desde 1940 e ingresa a la carrera diplomática en 1944, a finales de la Segunda Guerra Mundial, al ser nombrado Tercer Secretario del cuerpo diplomático peruano en Paris, donde permaneció por siete años. Recuerda que cuando llegó a Francia tenía cierto conocimiento de cuál era la política internacional, en esa época estaba el General Charles De Gaulle quien fue el gran orientador de la política francesa y en cierta manera influenciaba en la política de todo Europa al caer ese Gobierno francés lo mandaron a la representación diplomática peruana en Inglaterra, por dos años. Luego, representó al Perú en diversas misiones diplomáticas. Trabajó en la Embajada del Perú en Bolivia durante la época de Paz Estenssoro y, luego, en la Embajada del Perú en Brasil; de allí, volvió a Londres a pedido Rivera Shereiber, Embajador del Perú en Inglaterra, que ya había

sido su jefe[13]. Fue Embajador del Perú en Suiza (1964-1966). En 1969, por primera vez el Gobierno de Juan Velasco Alvarado, rompía el, hasta entonces, marco estrecho de la diplomacia peruana, y lo nombró Embajador del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (1969-1971).

En 1975 fue designado representante de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Chipre, durante 2 años, misión que resultó exitosa interviniendo en Afganistán e Indochina. Más tarde, en 1979, fue por 2 años Embajador del Perú en New York, ante las Naciones Unidas.

En diciembre de 1981 fue propuesto como Embajador a Brasil por encargo del Presidente Fernando Belaunde Terry y, ahí, ocurrió ese episodio extraño en el que el Senado boicoteó su designación; pero, después, en 1982, fue elegido Secretario General de la ONU.

Durante su mandato debió hacer frente a diversos problemas como la Guerra de las Malvinas. En este conflicto el Perú acabó interviniendo por decisión del Presidente Fernando Belaunde, pero él aprecia que Belaunde nunca le informó sobre lo que iba a hacer, lo cual fue una decisión muy inteligente pues Belaunde no quería comprometer la imparcialidad de Javier Pérez de Cuéllar. El Secretario General de la ONU tenía que ser independiente, sumamente neutral, y así lo fue, a pesar de que él, como peruano, tenía mucha simpatía por los argentinos, él sostiene: "mi corazón estaba con los argentinos, pero yo cumplía la labor de un árbitro que en ningún momento podía ceder a un lado ni al otro". Tenía que haber una perfecta neutralidad salvo en los casos en los que había habido agresión, entonces el Secretario General ya no tiene nacionalidad y es una persona que debe aplicar La Carta de las Naciones Unidas. Se debe incluir, además, como un logro de su gestión diplomática la independencia de

13 Entrevista concedida al periodista Raúl Vargas en "Peruanos en su salsa", edición del 18 de mayo de 2012.

Namibia, último enclave colonial en el África. Todo ello sin descuidar las importantes cuestiones relativas a los temas económicos y sociales, inherentes a su alto cargo. El académico diplomático Álvaro de Soto fue uno de sus principales colaboradores en su labor en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

Luego, cumplió otra importante misión para resolver un problema en Asia, por dos años. Después de esos cuatro años cuando estaba en Lima, le darían la noticia de que lo habían reelegido en 1986 para un segundo periodo que culminó en 1991. En 1986, al ser reelegido utilizó hábilmente la diplomacia para lograr el "alto al fuego", que puso fin a la Guerra Irano-iraquí. Durante la invasión de Irak a Kuwait desempeñó un infructuoso papel en el conflicto, que desembocó en la Guerra del Golfo Pérsico y que terminó con la retirada de las tropas iraquíes del emirato. Un mes después vendría la guerra civil en El Salvador.

En 1991 negoció el fin de las hostilidades en la Guerra del Golfo Pérsico. Logró la liberación de los rehenes occidentales secuestrados por el grupo islámico Hezbolá en Líbano, y la paz entre el Gobierno y la guerrilla de El Salvador.

Se le preguntó alguna vez cuál fue su secreto para una vida diplomática ejemplar a lo que él respondió: "suerte como todo en la vida, una buena conducta, y conocimiento de la materia. Lo más importante para ser un Secretario General de la ONU es mantener la neutralidad".

Su incursión en la política partidarista y la fundación del Partido Unión por el Perú

En 1994 fundó el Partido Político Unión por el Perú, a solicitud de distintos grupos políticos peruanos, ya que habiendo llegado al más alto cargo diplomático del mundo, debería hacer algo por el Perú al haber estado en el exterior tanto tiempo y dadas las circunstancias que atravesaba su Patria, decidió enfrentarse a la ilegalidad y combatir al régimen dictatorial de Fujimori; por

tanto, accedió a ser candidato a la Presidencia de la República del Perú, en 1995, alcanzando la segunda mayor votación; sin embargo, fue Fujimori el que en estas elecciones fue reelegido, en primera vuelta, al obtener más del 50% de votos válidos. Y claro, con todo a favor de la dictadura, perdió las elecciones.

Javier Pérez de Cuellar sostiene: "La presión de mis amigos fue muy grande y continua, entonces, llegó un momento en el que advertí que aunque yo no había sido político, nunca había pertenecido a un partido político, me lanzaban a una candidatura presidencial a la cual acepté porque en realidad yo estaba obligado a demostrar que en el Perú había una reacción contra un régimen que, indiscutiblemente, no era democrático. Comencé a prepararme porque, evidentemente, había estado fuera del Perú muchísimo tiempo y empecé a tomar apuntes para ponerme al día y afrontar la campaña. No me arrepiento de haber sido candidato a la Presidencia de la República. Yo sabía desde el principio que iba a perder pues no luchaba contra una organización política sino contra un régimen de fuerza. Perdí la elección pero obtuve 2 millones y medio de votos y, luego, volví al servicio diplomático nuevamente pero de una manera distinta trabajé en la Unesco. Cuando perdí las elecciones regresé a mi casa muy tranquilo. Hay que saber perder sino no se puede sobrevivir, debemos cultivar un espíritu de tolerancia en beneficio del país"[14].

Luego, ante la caída del Gobierno de Fujimori, vuelve a la política y desde el 25 de noviembre del año 2000 hasta el 27 de julio de 2001, fue Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores del Perú durante el Gobierno de Transición encabezado por Valentín Paniagua Corazao. Recuerda que estando en el extranjero recibió una llamada de Valentín Paniagua quien lo convocaba a trabajar en su Gobierno, invitación que honrosamente aceptó. Llegó a Lima, al día siguiente,

14 Idem.

para asumir la Cancillería y el Premierato. Recuerda a Paniagua como una persona muy respetuosa, serena y conocedora de todas las materias del Estado. Refiere que cuando los llamaba al Consejo de Ministros los escuchaba, respetuosamente, y los trataba con cortesía. Sostiene que es muy fácil ser un presidente irrespetuoso, pero Paniagua, una de las figuras más descollantes del Perú reciente, era un hombre que cultivaba valores democráticos[15].

En 2002 asumió el cargo de Embajador de Perú en Francia y ante la Unesco. El 22 de julio de 2004, Javier Pérez de Cuéllar presenta la renuncia a este cargo, el cual le fue encomendado por el entonces Presidente Alejandro Toledo y que fue aceptada a partir del 1 de noviembre de 2004, pero luego retardada hasta el 31 de diciembre de 2004, momento en el cual se retira de la vida diplomática.

Es autor del Manual de Derecho Diplomático (1964). Ha publicado en 2012 su libro Memorias, Recuerdos Personales y Políticos. En 1987, le fue concedido el Premio Príncipe de Asturias a la Cooperación Iberoamericana. En 1989, se le concedió el Premio Olof Palme; y, en 1990, el Premio de la Fundación Onassis.

Pérez de Cuéllar sostiene que hay mucho que mejorar en el Perú, donde hay falta de patriotismo real que es aquel de quien trata de ayudar a su país dentro del marco de la democracia con respeto de los Derechos Humanos, cuyo reconocimiento es uno de los grandes logros de la Organización de las Naciones Unidas.

15 Idem.

IV.9. LUIS THAÍS DÍAZ[16]

¿Podría reseñarnos, brevemente, su trayectoria profesional?

Nací en el Callao en 1943, estudié sociología en la Universidad de San Marcos, luego viaje a Bélgica a estudiar la especialidad de sociología al desarrollo y posteriormente trabajé en el Perú en el Instituto Nacional de Planificación. En 1972 ingresé al staff de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde desarrollé mi carrera por treinta años en diferentes países, así estuve en Nueva York por tres años, fui representante adjunto en Chile y Argentina, luego fui representante del Secretario General de la ONU en Panamá. Después, trabajé en Colombia en la época del Presidente Belisario Betancur por seis años en los programas de paz y conciliación por los conflictos armados que había en ese país y las constantes violaciones de Derechos Humanos que se producían de parte de las Fuerzas Armadas consiguiendo que algunas guerrillas se transformen en partidos políticos. Fui representante del Secretario General de la ONU en Venezuela durante el segundo Gobierno de Carlos Andrés Pérez por dos años; y, después, en Chile por seis años donde ayudé al retorno de la democracia. Recuerdo que en esa misión me entrevisté con Pinochet para defender los derechos de mucha gente que teníamos en Naciones Unidas y se sentía amenazada por la dictadura de Chile. Trabajé en la Argentina en el periodo del Presidente Videla. Cuando se presentaron las dificultades limítrofes entre Colombia y Venezuela me encargaron ser conciliador para buscar un entendimiento y, luego de eso, volví a Chile en el periodo de la transición democrática donde montamos todo un programa para todo el Estado para crear plazas para los demócratas porque Pinochet había expedido una ley por la cual todos los funcionarios públicos de la dictadura no podían ser removidos. Gradualmente, las cosas fueron cambiando. Habiéndome

16 Secretario General del Partido Perú Posible. Entrevista concedida al autor el 28/11/2013.

jubilado, la ONU, me convocó nuevamente para cubrir unas vacancias en Chile, luego fui representante en Paraguay, volví a Nueva York para trabajar en un programa de gobernabilidad para América Latina. Fui nuevamente representante en Argentina por un año. Después regresé al Perú y estuve haciendo consultorías en Colombia para la gestión del Presidente Uribe, a quien lo había conocido cuando era Gobernador de Antioquia y desarrollé un programa contra la pobreza dada mi experiencia en el manejo durante cinco años de un programa regional de Naciones Unidas contra la pobreza en América Latina, era la época en la que se hablaba del ajuste con rostro humano. Después volví a Chile y a Paraguay.

Luis Thaís Díaz
Foto: archivo personal del autor

¿Cómo conoce a Alejandro Toledo?

Conocí a Alejandro Toledo en Argentina cuando él fue a trabajar en un programa de educación en Economía. En 1994, él ya estaba en campaña y lo busqué en el Perú y me dijo que al día siguiente se iba a Juliaca y que le acompañe, yo lo acompañé y vi que era muy popular, todos le llamaban "el cholo". Entonces, pedí licencia a Naciones Unidas por seis meses y me quedé en el Perú trabajando con él. Fui el primer jefe del plan de gobierno de País Posible, fui uno de los fundadores. Como no teníamos las firmas nos aliamos con Convergencia Democrática (Code) de José Barba Caballero y, postulamos como Code País Posible. No

nos fue bien, porque en esa época de la Guerra con el Ecuador denunciamos Tiwinsa y nos fue pésimo. Luego, volví a la ONU. En el 2000 Toledo postulaba nuevamente pero yo no participé en esa campaña. Cuando Toledo ya llegó a la Presidencia de la República me convocó para ser su representante en el Consejo de Descentralización, con rango de ministro y participación en el Gabinete de Ministros. Cuando ingresó García Pérez renuncié aunque podía quedarme por ley 2 años más en el cargo. Luego, seguí trabajando con Toledo y en la última campaña hice el Plan de Gobierno de 2011-2016. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo da recursos a los países para desarrollar programas sociales y con esa experiencia yo tenía una visión de lo que un país tiene que hacer, por ello no me resultó difícil preparar el Plan de Gobierno de Perú Posible.

¿Cómo decidieron fundar un partido político?

Toledo era profesor de Esan y, allí, tenía un grupo de alumnos que vieron la necesidad de incursionar en política con un grupo de ancashinos. Había mucha simpatía popular y un cholo de Harvard era la opción de lo moderno con lo antiguo. Los fundadores de País Posible que luego cambiamos el nombre a Perú Posible fueron: Alejandro Toledo, Jesús Alvarado, Luis Solari, Pilar Freitas, Carlos Urrutia, (ex director de la Revista Marka) y el que habla. En la campaña de 1995 no teníamos muchos recursos. Los señores David Waisman, Bruce Montes de Oca, Reátegui, llegaron ya para el 2000.

¿Cuáles son los postulados del Partido Político Perú Posible?

Nos definimos como un partido de centro izquierda. Un partido que considera que el manejo de la economía no tiene que ser un tema ideológico. No creemos en ninguna de esas posiciones que son ideológicas: la economía es sumamente privada y el Estado no tiene nada que ver; o, es estatista y el Estado tiene que hacerlo todo. Creemos en una visión mucho más pragmática en

términos económicos. Creemos que la economía tiene que crecer basada en la inversión privada, pero allí donde lo privado no pueda entrar creemos que debe entrar el Estado en este criterio de subsiedariedad de la economía. Así en el último Plan de Gobierno planteamos que Petro Perú cree una red de grifos del Estado, porque es una economía libre del Estado pero imperfecta. El Estado debe tener una función reguladora muy importante a través de la oferta y la demanda de productos básicos de los peruanos. Por ejemplo, en el Perú hay una concertación de precios entre la asociación de grifos, hay un monopolio de parte de Repsol, por eso la gasolina está muy cara. El Estado debe tener un rol regulador en el negocio de la salud. La Superintendencia de Banca y Seguros cree que su función es regular la competencia entre los distintos bancos, pero no es así. En el Perú no se fomenta el ahorro, las grandes ganancias que tienen los bancos deben reducirse en beneficio del país. La tasa de interés de los ahorros debe ser alta. Nosotros crecemos por consumo y no por ahorro. Creemos en la libertad de empresa, de prensa y no debe haber posiciones de dominio en el mercado como ocurre ahora en la prensa donde hay un grupo de comunicación que tiene el 80% de toda la prensa y eso en la medida que se consolide nadie va a estar en contra de ellos, pues si estuvieran en contra de ellos los van a abatir. "El Comercio" es dueño de dos canales de televisión, del Diario Gestión, El Comercio, Perú 21, Correo, Trome, Ojo. Allí hay una clara posición de dominio que la Constitución lo prohíbe, pero hay un Indecopi débil que no cumple su tarea.

Hay cosas en las cuales el Estado tiene que intervenir. Por ejemplo, la Refinería de Talara nadie va a invertir en ella, ni siquiera extranjeros, porque es muy caro, quieren producir sin invertir. Repsol compró La Pampilla y no ha invertido nada en cambiarla y poner los carburantes de acuerdo a las normas medio ambientales existentes. También creemos en la inclusión social, es decir todo este crecimiento es para todos, no solo para unos pocos. La calidad de los servicios debe ser buena. Somos

un partido que tiene una visión de país y tenemos una propuesta para llevar adelante esta visión de país.

¿Cómo califica el Gobierno 2001-2006 de Perú Posible?

Muy bueno. Recibimos un país que decrecía al 3.5%, un país en recesión con todos los mercados cerrados, una gran deuda. Fujimori, después de recibir el desastre económico de Alan García, juntó al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Fondo Monetario Internacional para que juntos armemos una propuesta para sacar al Perú de la crisis en la que estaba. Naciones Unidas, a través de mi persona, apoyó a Hurtado Miller a preparar la propuesta antipobreza. Me reuní con Fujimori varias veces desde Naciones Unidas. Cuando dio el autogolpe del 5 de abril de 1992 tomamos distancia. Fujimori recuperó la economía que dejó Alan García pero entregó un país con una economía en decrecimiento por el tema institucional, por la dictadura, por la corrupción, los inversionistas se asustaron y hubo poca producción. Hubo déficit fiscal porque el país gastaba más de lo que recibía, y vivía de los créditos, luego de que Fujimori vendió las empresas telefónicas, pesqueras y mineras. Perú Posible al final de su Gobierno entregó un país con 8% de crecimiento. Recuperamos el 3.5% y empezamos a crecer y dejamos un país con superávit. No nos alcanzó el tiempo para hacer más cosas. Hicimos la carretera interoceánica, el tema del gas de Camisea, reivindicamos a los maestros, a los jueces le subimos el salario.

Alejandro Toledo terminó con una aprobación importante, se rodeó de buenos técnicos y tuvo una baja corrupción. El Gobierno aprista fiscalizó al Gobierno de Toledo durante sus cinco años y no encontraron nada irregular.

¿Por qué pierden las elecciones en 2011?

Por varias cosas. Toledo es aquel candidato que no es muy cómodo con la ventaja, se descuida fácilmente. A Toledo

le satisface más estar abajo y, luego, ir subiendo lentamente. Piso el palito al enfrentarse con el Partido Aprista, el Cardenal Cipriani hizo campaña en contra de Perú Posible respecto a la legalización de la droga. Además, los temas planteados por el señor Bruce Montes de Oca respecto a la unión civil en un país machista como el nuestro debilitaron la candidatura. El equipo extranjero de campaña que tuvimos no pudo recapturar el respaldo popular y, en un mes, bajamos del 35% al 17%. Humala se llevó el voto nuestro.

¿Podrá existir Perú Posible sin Alejandro Toledo?

Es un propósito que tenemos. Perú Posible tiene que seguir e institucionalizarse para ello requiere que esto no sea un liderazgo fuerte, un caciquismo sino algo más institucionalizado. Sin lugar a dudas que hasta el momento ha habido un liderazgo incontestable de Toledo, como lo es García en el Apra, o Lourdes Flores en el PPC. No hay como salir de eso. A la muerte de Belaunde, Acción Popular, prácticamente, perdió toda la fuerza popular y se salvó de no existir porque se alió a nosotros y pudo superar la valla electoral. Estamos haciendo un recambio generacional. En las Nuevas Elecciones Municipales de Lima, del 24 de noviembre de 2013, Perú Posible ha obtenido medio millón de votos, a pesar de no ser un partido limeño ni municipalista y con todos los líos que tiene su líder, no es poca cosa haber ganado tres curules. Los partidos políticos no tienen dinero para llegar a toda la población y evitar el ausentismo, el dinero lo tienen los órganos electorales, necesitamos tener el financiamiento público. Es necesario reivindicar a los políticos. Yo no gano un centavo por estar en el partido, pero paso malos ratos, no tenemos dinero para pagar los servicios de la tienda partidaria. Se debe eliminar el voto preferencial pues es una tentación del financiamiento de campañas con dinero del narcotráfico. Respecto al voto obligatorio creo que aún no se debe eliminar, pues en Colombia se cambió a voto voluntario y se eligió al Presidente de la República con el 12% de respaldo

electoral, luego hubo una total ingobernabilidad, que se tuvo que volver al voto obligatorio.

¿Cómo revertir la falta de credibilidad del líder de Perú Posible?

Eso es algo que preocupa y afecta al partido, pero tendremos que esperar que el Poder Judicial determine que Toledo no ha robado ni ha lavado activos. Eso lo tendrá que esclarecer Toledo y viajar por el país haciendo campaña. Pero lo bueno es que aun la población tiene un buen recuerdo de Perú Posible por la recuperación de la democracia, la Marcha de los Cuatro Suyos y la gestión gubernamental toledista. Es sorprendente como medio millón de ciudadanos limeños han votado por Perú Posible en las Nuevas Elecciones Municipales de 2013, sin mayor campaña. Han votado por el logo del partido.

¿Cuáles son los aportes de Perú Posible a la democracia en el Perú?

El gran aporte que hizo Perú Posible a la democracia fue organizar la Marcha de los Cuatro Suyos que fue clave para debilitar a la dictadura y extirparla. Asume Paniagua la Presidencia de la República, aun cuando tuvo la menor votación pero decidimos que asumiera Paniagua.

El segundo aporte al restablecimiento de la democracia ha sido la creación del Acuerdo Nacional, el cual fue una de las primeras acciones del Gobierno de Toledo. El Acuerdo Nacional implicaba que todos los partidos políticos y todas las fuerzas sociales discutan el progreso del Perú y se pongan de acuerdo para llevar adelante el país y hacer políticas de Estado.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha sido otro de los elementos promovidos por Perú Posible. Yo creo que ha habido verdad pero no reconciliación, pues para la reconciliación se necesitan dos partes: el que vulneró derechos y la

víctima. Mientras no haya un dolor de corazón y un propósito de enmienda de parte del fujimorismo no podrá haber reconciliación.

Otro aporte importante a la democracia fue restablecer la libertad de prensa. Los diarios chicha desaparecieron y el Gobierno de Perú Posible no intervino en la prensa.

La creación de la Comisión Townsend aportó a la democracia pues hizo toda la investigación del poder paralelo del fujimontesinismo con todos los servicios de inteligencia que habían quedado intactos y que, aún, queda vestigios de ellos en la actualidad, como el caso López Meneses que se debe esclarecer quien dio la orden y porque se cuidaba a este señor.

La restitución de los magistrados del Tribunal Constitucional defenestrados por la dictadura, también constituyó un aporte a la democracia.

Se aportó a la democracia con la descentralización. El crecimiento económico de provincias versus Lima. Se dio la Ley de Bases de Descentralización, que se aprobó por unanimidad de todos los partidos políticos, como consecuencia del Acuerdo Nacional, se creó el Consejo Nacional de Descentralización (CND) que después durante el Gobierno aprista fue cerrado, en un actitud ilícita inconstitucional pues se infringió la Constitución al cerrar el CND con un Decreto Supremo pues este había sido creado por una ley de bases.

Perú Posible ha tenido un Gobierno donde los conflictos se solucionaron con el diálogo. Ha contribuido a la democracia, a la estabilidad económica del país, al desarrollo económico y a la inclusión social.

IV.10. OLLANTA HUMALA TASSO

Conocí personalmente a Ollanta Humala y a Nadine Heredia el 14 de noviembre de 2005 cuando ellos dos, con el fin de inscribir a su organización política el Partido Nacionalista del Perú se presentaron frente a mi escritorio. Yo, fungía de Jefe de la Oficina de Orientación Electoral y Servicios al Ciudadano del Jurado Nacional de Elecciones.

Lo primero que hice fue saludarles e iniciar la atención en el trámite de la inscripción de su organización política. Llevaron más de 33,000 planillones con 300,000 firmas de adherentes de su organización política, en trece cajas, los cuales debían ser verificados y contados durante casi toda la jornada laboral, por el personal de la oficina a mi cargo. Luego, conversé con el líder nacionalista y le referí que el levantamiento militar en Locumba, el 29 de octubre de 2000, fue un acto que sorprendió al país al haberse opuesto al poder de Montesinos con un batallón del Ejército precisamente el día de la fuga de Montesinos a Panamá. El refirió que en efecto, fue una infeliz coincidencia pues no se trataba de distraer la citada fuga que se produjo esa misma noche, añadió que no pudo enterarse de ese hecho estando en Locumba. Dijo que el levantamiento militar lo hizo en el 2000 contra Fujimori con el fin de mostrar lealtad a su institución militar donde se había enquistado una cúpula de militares que se había adherido al régimen fujimorista.

Luego, le pregunté qué consecuencias personales trajo el levantamiento de Locumba si volvió al Ejército o no. Me refirió que no volvió al servicio activo, que cuando ocurren estos levantamientos en el Ejército, los militares ya no vuelven al servicio activo, le quitan el mando de tropa, para los militares es el fin de la carrera. Fue agregado militar en Francia y Corea del Sur a inicios de 2005 le invitaron al retiro. Refirió que su partido, es una respuesta al modelo neoliberal que genera crisis económica y que destruye a la familia.

Esa mañana muchos medios de prensa cubrieron la información de la inscripción del partido nacionalista, filmaron el hecho los medios televisivos y tomaron fotografías los reporteros gráficos.

rtido Nacionalista de H
curules en el próximo

Fotografía del momento de la inscripción del Partido Nacionalista en el Jurado Nacional de Elecciones el 14.11.2005.
PUBLICADA, EN EL DIARIO LA RAZÓN, EDICIÓN DEL 15.11.2005. PÁG. 3.

Luego de mes y medio, la Secretaria General del JNE expidió una absurda resolución de amonestación en mi contra por haber hecho, supuestamente, públicas demostraciones de simpatía hacia el líder nacionalista e infringir el deber de neutralidad e imparcialidad política durante el acto de recepción de planillones de adherentes del partido nacionalista, acciones que, según expresa la resolución, si bien no causó daño o desmedro en la imagen de la institución puso en riesgo la imagen neutral y apartidista del órgano electoral.

Luego de tres años, el Poder Judicial dejó sin efecto la amonestación escrita en mención por inconsistente y subjetiva, toda vez que no se precisó en qué consistió el acto público de demostración de simpatía hacia el líder del partido nacionalista en el acto de presentación de la solicitud de inscripción de su partido político ni mucho menos irregularidad alguna, pues siendo el actor el jefe de la oficina encargada de verificar la documentación presentada debe interactuar con los recurrentes

y estos actos son susceptibles de tomas de fotografía por periodistas que cubren dichos eventos.

El exceso y absurdo celo de aquellos funcionarios de la administración electoral que decidieron sancionarme fue porque se trataba del "radical" Ollanta Humala, pues todas las organizaciones políticas eran atendidas con la misma formalidad y en acto público, algunas como este caso concitaban la atención de la prensa escrita y televisiva quienes hacían las fotografías y videos pertinentes.

Ollanta Humala en 2005 fue criticado por tener un discurso radical y violentista. Precisamente al respecto refirió a la prensa el mismo día de la presentación de la solicitud de inscripción de su organización política que el hecho de haber servido 24 años en el Ejército, y haber vivido en ese tiempo en zonas de frontera y emergencia, en la Cordillera del Cóndor, le ayuda a comprender al país. Humala expresó: "En todas las plazas donde hago mítines he llevado propuestas concretas que han tenido aceptación en la población, lo cual se demuestra con el crecimiento en las encuestas de la opción nacionalista, que constituye un reconocimiento al trabajo que vienen haciendo a nivel nacional las bases nacionalistas. No soy violentista, lo que digo es lo que pienso de todo corazón y eso lo aprecia la gente"[17].

Luego de seis años, en junio de 2011, al finalizar la ceremonia oficial en la que el Jurado Nacional de Elecciones le entregó las credenciales al Presidente electo, esperé mi turno y me acerqué a saludarle. Era la segunda vez que me encontraba frente a Ollanta Humala y Nadine Heredia. Luego de felicitarles les recordé el día de la inscripción de su partido y les mencioné que fui sancionado por atenderles el citado 14 de noviembre de 2005. Ellos mostraron sorpresa y expresaron un gesto de desaprobación. Unos segundos más tarde, vi esperando el turno para saludar al Presidente electo a quien desatinadamente promovió

17 Diario La Razón. Edición del 15 de noviembre de 2005. Política Pág. 3.

la injusta sanción en mi agravio, en 2005; claro él ya no era funcionario de la administración electoral. Evidentemente, su opinión respecto a Ollanta Humala había cambiado o se habría producido una inconsecuencia de sus ideas.

Ollanta Humala Tasso
Foto: archivo personal del autor

Ollanta Humala nació el 27 de junio de 1962, estudió en el Colegio Peruano Japonés de la Unión de Lima, está casado con Nadine Heredia Alarcón, con quien tiene dos niñas (Illary y Naira) y un niño (Samin). Es el tercero de siete hermanos del matrimonio de don Isaac Humala y doña Elena Tasso.

Antes de ingresar a la Escuela de Oficiales del Ejército en 1979, estudió Zootecnia en la Universidad Nacional Agraria La Molina. En el Ejército escogió el arma de artillería, por su identificación con el héroe nacional coronel Francisco Bolognesi.

Humala sostiene que sus inicios en la actividad política tanto de él como de sus hermanos datan del 29 de octubre de 2000. Sin duda que proviene de una familia politizada sobre todo por sus padres que han sido políticos de la línea de izquierda, por lo que estaba acostumbrado, desde los tiempos del colegio, a escuchar en casa las conversaciones sobre el análisis de la situación económica del país. Su padre fue fundador del etnocacerismo, ideología que exalta el pasado incaico. Refiere que cuando ingresa a la academia militar le chocó que no se converse de polí-

tica. La preocupación del cadete era por la doctrina militar, el entrenamiento, nada más, eso le costó que en algún momento un oficial apreciara que él no tenía vocación militar, debido a su interés por saber lo que estaba pasando en el país, olvidaba la relación entre la guerra y la política. Ollanta Humala afirma: "Yo creo que la política está metida en todo: está en el precio del pan, en el precio de los pasajes y también en todo lo que obligaba a la intervención del Ejército en las zonas de emergencia , porque nosotros hemos sido la generación de soldados que tuvimos que enfrentar la guerra contra Sendero, que también tuvimos que participar en el conflicto contra el Ecuador, y como yo no era hijo de general, o sea, como decimos en el argot militar, no tenía "padrino", tuve que ir donde me enviaran"[18].

El levantamiento en Locumba, fue un planteamiento político antes que militar. Ollanta Humala sostiene: "En ese tiempo, en el Perú hay una convulsión social. Toda la sociedad está protestando por la decisión de Fujimori por la re relección y por el fraude que ya se olía contra el candidato Toledo. La única institución que estaba manteniendo ese régimen eran las Fuerzas Armadas, y muchos congresistas de la República estaban pidiendo un levantamiento. Primero, apelaron a un general; luego, a un coronel; y, finalmente, el que se levantó fue un comandante. La finalidad del 29 de octubre fue restablecer el orden constitucional roto por Fujimori. Se trataba de una misión de las Fuerzas Armadas, pues la Constitución mandaba defender el orden constitucional de la República. El equilibrio de poderes se había roto. Para mí, en tanto comandante en el Ejército, se planteaba un dilema: o cumplía con la misión que me había dado la Constitución o me coludía con el régimen de Fujimori y con los altos mandos que pedían que hiciéramos campaña política a favor de ese régimen. Yo tenía gente que me respaldaba, ninguna

18 IDEA. Países Andinos: los políticos. Entrevista a Ollanta Humala realizada por Juan Rial en diciembre de 2006. Ediciones Nova Print. Lima 2008. Pág. 381-382.

otra cosa, tenía responsabilidad con mi gente y tenía que proteger mi unidad ante el virus fujimontesinista que estaba corrompiendo todo lo que es corrompible en las instituciones. Por eso se produjo el levantamiento. No era un golpe de Estado, no se pretendía ir al sillón del Palacio Pizarro, simplemente se atendió el pedido del pueblo peruano que quería la salida de Fujimori"[19]. El estatuto del Partido Nacionalista expresa como principio que reivindica la legítima lucha del pueblo peruano y la gesta militar del 29 de octubre de 2000, en Locumba, como la expresión de la voluntad popular de defender los intereses nacionales frente a regímenes corruptos que se instauran en el gobierno, gracias a la descomposición de la clase política. Humala afirma: "Cuando Fujimori escapa fuera del país y el Congreso del Perú nombra como Presidente a Valentín Paniagua, yo reconozco su autoridad. Anuncio públicamente que depongo las armas y que voy a ir a Lima a presentarme a la justicia militar a defenderme de los cargos que se me habían imputado. Para ese tiempo me habían dado de baja como medida disciplinaria y me encarcelan en el Real Felipe. Hay una presión social y en el Congreso se debaten cuatro proyectos de ley de amnistía. Se aprueba una y me permite la reincorporación al Ejército[20]. Con eso se busca que yo no participe en el proceso electoral, que no salga de la prisión directo a una plaza pública. Por eso la reincorporación automática. Entonces muchos partidos vienen a ofrecerme de todo para entrar en política, pero consideré que no era adecuado, tenía que ser coherente. Por lo tanto, decidí ir al Ejército, quise reconciliarme con la institución, porque en todo ese tiempo del levantamiento los mandos montesinistas me habían desprestigiado dentro de la institución. Habían dicho que yo era un mal

19 IDEA. Op. Cit. Págs. 389-390.

20 La Ley No. 27381, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de diciembre de 2000 concede el beneficio de amnistía al personal militar y civil que participó en el levantamiento militar del 29 de octubre de 2000, restituyéndoseles en sus respectivos cargos y derechos preexistentes.

oficial. Quería reivindicar la acción del 29 de octubre dentro del Ejército. Sin embargo, la lucha de cuatro años para reivindicar el movimiento, hablando con los comandantes generales, pidiendo audiencia con ellos, soportando las incomprensiones y, muchas veces, los malos tratos que me dio el Comando del Ejército, determinó mi alejamiento en la práctica. Me quitaron el mando de tropa"[21].

En el 2001 estudió una Maestría en la Escuela del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN) sobre Defensa Nacional y en el 2002 culmina con éxito una maestría en Ciencias Políticas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue agregado militar en Francia, donde inició un doctorado en el Centro de Altos Estudios para América Latina. Luego, fue enviado a Corea del Sur y desde allá apoyó el levantamiento contra el Presidente Toledo, protagonizado el 1 de enero de 2005 por su hermano Antauro. Pero cuando el amotinamiento cobró la vida de cuatro policías y dos reservistas, retiró su apoyo.

En el 2005, junto a su esposa Nadine Heredia Alarcón, su hermano Alexis Humala Tasso y su suegro Ángel Custodio Heredia Palomino funda el Partido Nacionalista Peruano. Su suegro nacido en Páucar del Sara Sara-Ayacucho, llegó a ser en su juventud líder del partido aprista, luego migró a Lima donde se graduó como contador público, trabajó en el Banco Industrial y falleció el 22 de abril de 2009.

En 2006 sale a la luz una denuncia por el caso "Madre Mía", según la cual, en 1992, en la base militar de Madre Mía, Ollanta Humala era conocido en la zona como 'Capitán Carlos' y estuvo involucrado en una serie de abusos contra la población civil, entre los cuales se incluyen torturas y asesinatos. Este hecho mermó sus posibilidades de llegar a la Presidencia de la República en 2006, ello no obstante llegó a la segunda vuelta electoral de ese proceso eleccionario junto a Alan García Pérez quien

21 IDEA. Op. Cit. Pág. 391.

sostuvo dimes y diretes públicos con Hugo Chávez, tratando de evidenciar el apoyo del régimen chavista a la candidatura de Ollanta Humala, lo cual llevó a la ciudadanía peruana a elegir por la alternativa aprista.

Cuando se le pregunta a Ollanta Humala, ex candidato a la Presidencia de la República por Unión por el Perú en 2006, respecto a la acusación de que él fue el presunto Carlos que violó derechos humanos en Madre Mía entre 1992 - 1993, respondió que en un artículo de Raúl Wiener que habla sobre conversaciones en la embajada norteamericana se menciona temas de la campaña y se habla sobre él lo siguiente: "Este es un militar, no tiene ficha política, no hay por dónde agarrarlo. Derechos humanos tiene que agarrarlo: estos militares vienen de combatir en la guerra con Sendero, lo único que puede tocarlos es derechos humanos". Humala agrega que cuando no pasaba del 2 o 4% de intención de voto y para algunos era un antisemita, y se insistía en que estaba vinculado a su hermano Antauro en la toma de la comisaría de Andahuaylas, no se mencionaba el caso, pero cuando pasa a ser el segundo o primero en las encuestas surge el tema Madre Mía, de violación de derechos humanos tema que se fue asentando conforme avanzaba en las encuestas. Humala sostiene que se hizo una campaña mediática colosal sobre una acusación que no estaba formalizada, en un poblado que cuando se enteraron que él había trabajado allí le apoyaron, refiere que barrieron en Madre Mía y en toda la zona circundante y cuestiona ¿Qué clase de gente sería esa que apoya a un mal oficial? Humala afirmó: "voy a afrontarlo y voy a defender mi inocencia en este caso"[22].

El caso "Madre Mía" fue investigado por el Poder Judicial pero fue cerrado en 2009 por falta de pruebas. El hecho causó polémica ya que algunos testigos se desdijeron y otros negaron la presencia de Ollanta Humala durante las detenciones.

22 IDEA. Op. Cit. Pág. 387.

En las elecciones de 2011 pasan a la segunda vuelta electoral Ollanta Humala y Keiko Fujimori. En una dura campaña del ballotage la propuesta de Humala venció por estrecho margen al fujimorismo agobiado por denuncias no esclarecidas y el desgaste de su régimen de gobierno por más de 10 años. En junio del 2011, Ollanta Humala fue elegido Presidente Constitucional de la República, juramentando el cargo el 28 de julio de 2011.

El Partido Nacionalista Peruano postula como doctrina ideológica un nacionalismo integrador, con un modelo de desarrollo de Nación, sin exclusión alguna de las diferentes clases sociales y etnias culturales del país. Ello como condición indispensable para hacer realidad las aspiraciones sociales, económicas y culturales del pueblo peruano. Orienta un proyecto nacional o gran transformación que cambie y desarrolle al Perú liberando así a los grandes sectores sociales marginados por siglos de injusticia y prepotencia. Busca construir un país democrático y desarrollado de la mano del pueblo y sus instituciones con un claro compromiso con la patria afirmando ciudadanías para todos, con igualdad de derechos y obligaciones. Busca construir un país con una clara ideología nacionalista que permita asegurar la soberanía nacional y el respeto internacional donde los recursos y potencialidades de nuestro territorio sirvan al bienestar y fortalecimiento de la familia peruana protegiendo a los jóvenes y dignificando a los ancianos. Pretende fortalecer un proceso real de desconcentración político, económico y administrativo, que pueda generar polos de desarrollo geoeconómicos al interior de cada región[23].

Ollanta Humala, sostiene que ser nacionalista es la defensa de nuestra nación, soberanía y recursos; es la respuesta al modelo económico neoliberal que destruye a la familia a través de la crisis económica, sin confundirse con cierto nacionalismo europeo que ha derivado en fascismo. Afirma: "Yo podría decir,

23 Estatuto del Partido Nacionalista Peruano. Principios, objetivos, visión del país.

en el caso europeo, que el nacionalismo que defiendo es el de Charles de Gaulle, que peleó contra la ocupación alemana. Las confrontaciones ideológicas terminaron con el fin de la Guerra Fría, cuando colapsó la Unión Soviética y Estados Unidos emergió como única potencia dominante y como un imperio vencedor. Así es como construyó un sistema de globalización capitalista, que es la fase superior del capitalismo victorioso. Este proceso se caracteriza porque unos países globalizan y otros son globalizados. Nosotros estamos en el segundo grupo. Este proceso tiene dos dimensiones: una democracia formal, en donde la población solo vota; y un poder económico neoliberal, que lo que hace es abrir el mercado para las grandes potencias y que no ayuda al fortalecimiento de la producción nacional"[24]. Humala, mirando hacia el futuro, pretende institucionalizar el Partido Nacionalista, lo cual implica la formación de líderes a través de los años. Refiere que es un partido nacido en el siglo XXI y es un partido del futuro que será el pivote de la política nacional, por tanto para asumir esa responsabilidad no puede depender solo de una persona, es preciso descentralizar el partido, llevar el partido a cada casa[25].

24 IDEA. Op. Cit. Pág. 393.

25 IDEA. Op. Cit. Pág. 397.

V

PROCESO EVOLUTIVO DEL RÉGIMEN ELECTORAL PERUANO

V.1. Proceso evolutivo de la administración electoral peruana[1]

Los estudiosos del derecho electoral peruano han considerado que el proceso evolutivo de la administración electoral peruana comprende las siguientes etapas:

Nacimiento del régimen electoral. (Desde 1821 hasta 1855)

La iglesia Católica jugo un importante papel en la organización electoral. En cada parroquia se constituían los colegios electorales. Los jefes políticos o las autoridades municipales eran las encargadas de la conducción de los procesos en su parroquia. El Congreso de la República administrativa justicia electoral, calificaba las credenciales de los electos y proclamaba la nulidad de los comicios.

Vigorización del régimen electoral. (Desde 1855 hasta 1931)

En el ámbito local, se instauran las Juntas Electorales Provinciales, integradas por personas con reconocida solvencia

1 Chavez López Dany Ramiro: "JNE 71 años en la Historia del Perú". Formaimagen. Lima - 2002. Pág. 7.

moral a quienes se les comisionó la responsabilidad de preparar el Registro de Ciudadanos con derecho de sufragio. En el ámbito nacional existía la Junta Electoral Nacional integrada por representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial. El Registro Electoral, fue creado como un organismo técnico independiente. Funcionarios del Poder Ejecutivo eran los encargados de la conducción de los comicios y la Corte Suprema de Justicia tenía la responsabilidad de revisar la legalidad de los procesos electorales.

Independencia del régimen electoral. (Desde 1931 hasta 1962)

Se instaura el Jurado Nacional de Elecciones, como máximo organismo electoral, con el propósito de garantizar la independencia en la labor electoral. El Jurado Nacional de Elecciones estaba integrado por un representante de la Corte Suprema (el Fiscal más antiguo, que lo presidía), cuatro delegados de las universidades nacionales y cuatro delegados de las Juntas Departamentales. Así, el Jurado Nacional de Elecciones surge como un ente colegido integrado por representantes de la comunidad jurídica, académica y la ciudadanía. En esta época también se establece el Registro Electoral Permanente y el Registro de Organizaciones Políticas en el JNE.

Acreditación del sufragio ciudadano. (Desde 1962 hasta 1979)

La Constitución de 1979 constituye un importante hito de este proceso perfectible, pues consagra a nivel constitucional todos los avances que sobre el tema electoral se habían venido conquistando a lo largo de los años y específicamente desde 1962. El Jurado Nacional de Elecciones, como único y excluyente órgano electoral, adquiere rango constitucional.

La evolución de la materia electoral en el Perú, ha tenido una propensión hacia la institucionalización de un solo ente

permanente, autónomo, independiente y especializado, que administre justicia electoral y organice el proceso electoral.

Especialización de órganos electorales: (Desde 1993 hasta la actualidad)

En la actualidad hay una corriente de juristas que consideran una quinta etapa, que se inicia con la dación de la Constitución de 1993, la cual consagra una organización tricéfala de la administración electoral y que en un primer momento la denominaron la etapa del debilitamiento institucional del Poder Electoral. Esta corriente de pensamiento jurídico tomó fuerza especialmente a partir de las elecciones generales del año 2000 que motivó la re reelección de Fujimori, y luego de 2001 a 2005 con las constantes disputas de poder entre el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Sin embargo, en los últimos años se ha evidenciado un trabajo en equipo de estos órganos electorales que junto al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil tienden a la especialización de sus funciones en aras del desarrollo de óptimos procesos electorales.

V.2. Evolución de la legislación electoral en el Perú[2].

Cronológicamente, según Jorge Power Manchego Muñoz, podemos dividir las leyes electorales en los siguientes períodos:

El primer período llega hasta 1896. Las características principales de este período fueron:

- Sufragio indirecto en colegios electorales de parroquia y de provincia por influencia de la Constitución de Cádiz de 1812.

2 Power Manchego Muñoz, Jorge. "Constitución y Democracia". Primera edición. Biblioteca Peruana de Derecho Constitucional. Lima, 1989. Págs. 41 - 49.

- Sufragio censitario restringido a propietarios de inmuebles o productores de rentas mínimas.
- Padrón electoral temporal. En cada proceso electoral se elaboraba un registro de electores. No había un padrón electoral permanente.
- Justicia electoral parlamentaria. El órgano encargado de aplicar la justicia electoral era el Parlamento. Se tomó como modelo el sistema francés de verificación de poderes por el Parlamento.
- La representación parlamentaria se determinaba en correspondencia a la población. La Constitución de 1823 establecía que por cada doce mil almas se elegiría un diputado. El número de diputados que tocaba a cada provincia se determinaba en relación a la población.

Respecto al proceso electoral para la elección de parlamentarios, en este período podemos distinguir, según Power Manchego, las siguientes etapas:

a) La elección en los colegios electorales de parroquia[3]. En esta fase se realizaban dos elecciones: se elegía a los miembros de las mesas receptoras de sufragio, quienes tenían la importante función de elaborar el padrón electoral, así como de recibir los votos y realizar el escrutinio de la segunda elección; por otro lado, la segunda elección era para elegir a los delegados de la parroquia ante el colegio electoral provincial. Esta etapa se identificó por irregularidades en la elección de los miembros de las mesas de sufragio, en la elaboración del padrón electoral y en el resultado de la votación. Estas irregularidades merecieron el calificativo de "encierro y toma de mesas" por el historiador Jorge Basadre en los términos siguientes: "Desde la

3 Los colegios electorales de parroquia estaban integrados por todos los vecinos residentes en su territorio y que ejercían la ciudadanía.

víspera se reunían en los locales ad-hoc los clubes eleccionarios, formados por gente asalariada o inconsciente, con la finalidad de asaltar las mesas al día siguiente temprano; porque todo empeño consistía en arrojar a los adversarios de la plaza pública. Una vez obtenida esta conquista, era fácil manipular el resultado que daban las ánforas. La elección estaba terminada de hecho. Verdaderas batallas campales decidieron así por la fuerza y muchas veces con el auxilio de las autoridades el resultado del sufragio"[4].

Por otro lado, el jurista Manuel Vicente Villarán sostiene sobre estas irregularidades lo siguiente: "Quien tenía las mesas había ganado la elección, por tanto, para conseguirlas se necesitaba, entonces, de golpes y tiros. Se necesitaba expulsar de la plaza al bando contrario, para que el personal de la mesa arreglara tranquilo los papeles que simulaban elección. El tumulto, los disparos, la sangre, formaban parte obligada del procedimiento tradicional. El vecindario cerraba sus puertas y escuchaba de lejos los ecos de la batalla. A las ochos o nueve de la mañana todo había concluido. La fortaleza estaba tomada y la ciudad volvía a su calma habitual"[5].

Como era habitual los derrotados no se resignaban y en otro lugar, sostiene Power, simulaban la elección, originando un proceso dual.

b) La elección en los colegios electorales de provincia. Estos estaban integrados por los elegidos por los colegios de parroquia. El colegio electoral de provincia reunido en su capital, en sesión pública permanente, procedía primero a elegir a su mesa directiva y, posteriormente, a elegir diputados, senadores y Presidente de la República. Acto seguido, se extendía el acta, la que se entregaba al diputado electo como su credencial. Al no exigirse la firma del

4 Power Manchego Muñoz, Jorge. Op. Cit. Pág. 43.

5 Idem.

acta por todos los miembros de un colegio electoral se propiciaba la comisión de otra irregularidad como era la duplicidad de actas.

c) La calificación por la comisión de poderes de las juntas preparatorias del Congreso de la República de las credenciales expedidas por los colegios electorales de provincia. Aquí, también, surgían irregularidades pues se presentaban actas duales o triales las al ser revisadas por las Cámaras comúnmente decidían a favor del representante vinculado a la mayoría parlamentaria.

Manuel Vicente Villarán denomina a estas irregularidades como "el último acto de la tragicomedia electoral" en los siguientes términos: "Los candidatos ordinariamente duales, presentaban sus actas, que pasaban a la comisión de poderes. El personal de la comisión era formado de sujetos seguros que daban dictamen favorable al candidato favorecido por la mayoría de la junta. Contando con amigos, haciendo promesas, firmando compromisos, el aspirante más desnudo de méritos y popularidad podía tener esperanzas. Sus protectores del círculo imperante no le pedían sino traer actas, presentar unos papeles cualesquiera, que diesen pretexto al dictamen de la comisión... En la fecha señalada, los candidatos se presentaban ante la Cámara y, por turno, subían a la Tribuna a defender su elección. Algún amigo hacía de abogado oficioso. El presidente de la comisión de poderes replicaba defendiendo el dictamen. Y luego, por votación secreta, la junta como gran jurado responsable, daba su veredicto inmotivado".

El segundo período abarca desde 1896 hasta la ley electoral de 1931. Este segundo período se da a partir de la Ley Electoral de 1896. A fin de evitar la "toma de mesas", la ley electoral dispuso que la designación de los miembros de mesas de sufragio ya no sería responsabilidad del pueblo sino de funcionarios públicos especialmente nombrados cuya función era designar a los miembros de las mesas de sufragio. Asimismo, la

ley suprimió las autocalificaciones de credenciales por parte de las Cámaras del Congreso de la República.

La ley electoral dedicó un título al Registro Cívico. Con el fin de evitar la falsificación de votos se dio término al sufragio indirecto y se estableció el voto directo y público en doble cédula firmada.

El máximo órgano de justicia electoral era la Junta Electoral Nacional, integrada por nueve miembros: dos designados por la Cámara de Senadores; dos por la Cámara de Diputados; uno designado por el Poder Ejecutivo; y, cuatro designados por el Poder Judicial, por intermedio de las Cortes Superiores de Justicia de la República. Por primera vez el Poder Judicial interviene en los comicios electorales al establecerse que parte de los miembros de la Junta Electoral Nacional sean designados por este poder del Estado.

Los partidos políticos tenían derecho a designar ante la Junta Electoral Nacional a un adjunto con voz y voto.

Además, se instauraron las juntas electorales provinciales, que integraban cinco miembros provenientes de diversos grupos sociales. Asimismo, las juntas de registros provinciales encargadas del registro cívico general de la provincia y de las comisiones receptoras de sufragio.

Luego, en 1912, Guillermo Billinghurst, en su gestión presidencial manifestó la voluntad de una verdadera reforma electoral encargando a Alberto Ulloa Cisneros la elaboración de un proyecto de ley electoral, el mismo que fue modificado sustancialmente por el Congreso de la República sin llegar a ser considerado una reforma. Las principales innovaciones del proyecto fueron:

- Establecer que los jueces y tribunales ordinarios conozcan de las irregularidades perpetradas en los procesos electorales e impongan sanciones, inclusive la pérdida del

escaño para el representante al Parlamento si la judicatura comprobaba que la elección había sido ilegal.

- Establecer que por acción popular se persiga los delitos de carácter electoral.
- Establecer un origen democrático para la designación e integración de las Juntas Escrutadoras.

La legislación electoral de ese tiempo, agrega Power Manchego, intentó corregir las irregularidades pero los fraudes, abusos y delitos electorales seguían cometiéndose. Los gobernantes de turno abiertamente intervenían en las elecciones, impidiendo el funcionamiento de las juntas electorales. No dudaban en usar la fuerza, secuestrar a los ciudadanos, enjuiciarlos injustificadamente, con el fin de expulsarlos del lugar.

Posteriormente, el 30 de enero de 1924 fue promulgada la Ley Electoral No. 4907, basada en la legislación electoral de 1896, es decir propugnaba el principio del voto directo, público y en doble cédula firmada por el elector. El padrón electoral se elaboraba con los registros de la inscripción militar. Esta ley electoral suprime la intervención de la Corte Suprema de Justicia como órgano de justicia electoral retornando al sistema de que las juntas preparatorias de las Cámaras del Congreso de la República autocalificasen las credenciales de los parlamentarios electos.

El tercer período se inicia con la reforma electoral de 1931. Este período se inicia el 13 de mayo de 1931 cuando Francisco Tamayo, Ministro de la Junta Nacional de Gobierno, nombra una comisión para que elabore un anteproyecto de ley electoral, la misma que estaba integrada por jóvenes intelectuales de la época como Cesar Antonio Ugarte, Luis E. Valcárcel, Federico More, Alberto Arca Parró, Luis Alberto Sánchez, Carlos Manuel Cox, Carlos Telaya y Jorge Basadre. Esta comisión funcionó en la Biblioteca de la Universidad de San Marcos, entonces a cargo de Basadre. El anteproyecto debía basarse en lo siguiente: a) un registro electoral único; b) un poder electoral autónomo; c) el voto

secreto; y d) la representación de minorías. La Junta Nacional de Gobierno aceptó el anteproyecto elaborado por la comisión con pequeñas enmiendas y fue convertido el 26 de mayo de 1931 en el "Estatuto Electoral" Decreto Ley No. 7177 luego, parcialmente, modificado por el Decreto Ley No. 7287 el 04 de agosto de 1931.

La reforma electoral de 1931 estableció importantes innovaciones que constituyen lineamientos básicos en materia electoral que se preservan hasta la actualidad. Así, se estableció lo siguiente:

- El Registro Electoral permanente y técnico. Para elaborar el padrón electoral se respeta una normativa que garantice su autenticidad y se utiliza un servicio de identificación personal dactilar y un servicio fotográfico. En consecuencia, se abandonó los cuestionados registros elaborados por las juntas civiles como el registro militar.
- El Poder Electoral autónomo. Se instituye el Jurado Nacional de Elecciones como órgano permanente supremo en materia electoral, encargado de conocer de los procedimientos electorales y de la validez o nulidad de las elecciones. El Jurado Nacional de Elecciones, integrado por nueve miembros, era presidido por el Fiscal Supremo más antiguo, así como por un representante de las cuatro universidades peruanas y por cuatro ciudadanos designados por sorteo entre ciudadanos propuestos por los jurados departamentales.
- El Registro de Partidos Políticos. Se exige que los partidos políticos se inscriban en este registro a cargo del Jurado Nacional de Elecciones para obtener personería y postular candidatos.
- El voto secreto. A fin de garantizar el carácter secreto del sufragio se establece el sistema de las cédulas de sufragios emitidas por el Jurado Nacional de Elecciones, las mismas que eran de iguales características, tanto en papel, color,

forma, sin distintivo alguno y con los nombres de los candidatos impresos para votar marcando únicamente un aspa o cruz.

- La inscripción y el voto obligatorios para los varones, mayores de veintiún años, que sepan leer y escribir.

En 1962 se promulga la Ley No. 14250 que recoge las innovaciones de la reforma de 1931 e instituye controles y garantías al proceso electoral en aras de universalizar el derecho de sufragio. Esta ley estableció el escrutinio de los votos en la mesa de sufragio en acto público e ininterrumpido con el fin de evitar el fraude electoral de la sustitución de las cédulas del ánfora por votos falsificados. Luego, esta disposición fue constitucionalizada en el artículo 291 de la Constitución Peruana de 1979.

Jorge Power Manchego Muñoz
Foto: Congreso de la República

A la clasificación realizada por el jurista Power Manchego Muñoz, habría que agregarle, necesariamente, una cuarta clasificación:

El cuarto periodo se inicia con la dación de la Constitución de 1993 continúa con la Ley No. 26859, Ley Orgánica de Elecciones y la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos.

A la clasificación que hace el jurista Power Manchego Muñoz, habría que agregarle, necesariamente, una cuarta clasificación:

El cuarto período. Con la dación de la Constitución de 1993; la Ley No. 26859, Ley Orgánica de Elecciones; y la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos

La Constitución de 1993 consagra una organización tricéfala de la administración electoral. El riesgo del modelo múltiple es la dispersión de autoridad. Ello no obstante, la Ley No. 26859 que originariamente iba a ser un Código Electoral norma sistemáticamente el proceso electoral, prevé garantías, regula la campaña electoral, la observación electoral con el fin de garantizar la transparencia en las elecciones y el respeto a la voluntad popular. A la par existe la Ley No. 26300 que permite la participación y control de la ciudadanía, leyes que regulan las elecciones municipales (Ley No. 26864), regionales (Ley No. 27683), de parlamentarios andinos (Ley No.28360) y la Ley de Partidos Políticos (Ley No. 28094) que norma el proceso de inscripción, registro y desarrollo de las organizaciones políticas. El Jurado Nacional de Elecciones es una institución imparcial que administra justicia en materia electoral y fiscaliza el respeto de la voluntad popular. La Oficina Nacional de Procesos Electorales organiza con neutralidad los procesos electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil prepara el padrón electoral y entrega los documentos nacionales de identidad, único documento oficial con el cual se puede ejercer el derecho al sufragio.

VI

LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ

Álvaro Rojas Samanez producto de sus investigaciones ha dejado al universo académico de politólogos y estudiosos del derecho electoral un registro de las organizaciones políticas que existieron en el Perú desde el siglo IXX. Algunos de estos partidos políticos tuvieron mucha más influencia que otros. Sin duda que un buen número de ellos no tuvieron un reconocimiento oficial en el momento de su fundación por diversas razones propias de la historia política y coyuntural en que emergieron. Durante las dictaduras militares el trabajo partidario se realizaba secretamente y no había una administración electoral ni garantías que facilite el cumplimiento de su función social. La Historia del Perú coadyuvará a dar oficialidad a la relación de partidos políticos siguiente[1]:

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
1	Partido Civil[2]	1871	Manuel Pardo
2	Partido Nacional	1882	Nicolás de Piérola
3	Partido Constitucional[3]	1882	Alejandro Arenas, Mariano Paz Soldán, Manuel Atanasio, Cesáreo Chacaltana

1 Rojas Samanez, Álvaro. Los partidos y los políticos en el Perú. 8va. Edición. Lima 1991.

2 El Partido Civil, inicialmente se llamó Sociedad Independencia Electoral.

3 El Partido Constitucional auspició la candidatura de Andrés A. Cáceres, en 1886.

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
4	Partido Demócrata[4]	1884	Nicolás De Piérola
5	Partido Liberal	1884	
6	Partido Conservador	1884	
7	Unión Nacional[5]	1891	Manuel Gonzales Prada
8	Partido Unión Cívica	1892	Mariano Nicolás Valcárcel
9	Partido Liberal[6]	1901	Augusto Durand Maldonado
10	Partido Civil Independiente	1911	Enrique Barreda y Osma
11	Partido Nacional Democrático	1915	José de la Riva Agüero
12	Partido Democrático Reformista	1920	Augusto Bernardino Leguía Salcedo
13	Partido Obrero	1924	Fernando Ortega y Elías Guzmán Rivas
14	Partido Laboralista del Perú	1925	José Manuel Rodríguez
15	Partido Socialista del Perú	1928	José Carlos Mariátegui
16	Partido Aprista Peruano	1928	Víctor Raúl Haya De La Torre
17	Partido Comunista Peruano	1930	Eudocio Ravines
18	Partido Socialista Peruano	1930	Luciano Castillo Colonna
19	Partido Nacional Agrario	1930	Pedro Beltrán Espantoso, Gerardo Klinge y Manuel Gonzales Olaechea
20	Partido Nacionalista	1930	Elías Lozada Benavente
21	Unión Revolucionaria	1931	Luis M. Sánchez Cerro
22	Partido Progresista	1931	
23	Partido Descentralista del Sur	1931	
24	Partido Constitucional Renovador	1931	Arturo Osores
25	Acción Republicana	1931	Manuel Vicente Villarán
26	Partido Social Nacionalista	1931	
27	Partido Nacionalista del Perú	1933	Clemente J. Revilla y Víctor M. Arévalo

4 El Partido Demócrata fue fundado por Piérola repudiando al Partido Nacional que tuvo la influencia del General Miguel Iglesias.

5 El Partido Unión Nacional fue conocido también con el nombre de Partido Radical.

6 El Estatuto del Partido Liberal de 1901 fue redactado por una Comisión Organizadora integrada por Federico Villarán (Presidente), Aníbal Maúrtua, Manuel Sayán Palacios, Pablo Reinoso y Germán Arenas. En 1884 hubo otro Partido Liberal sin mayor protagonismo.

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
28	Partido Social Demócrata del Perú	1933	Luis Antonio Eguiguren
29	Acción Patriótica	1936	
30	Partido Nacional Obrero del Perú	1939	
31	Legión Peruana	1939	
32	Partido Economista		Carlos J. Manrique
33	Partido Republicano del Perú		Pedro R. Samillán
34	Partido Nacional Regionalista del Centro		J. Calmell del Solar
35	Partido Sindicalista Rural y Urbano del Perú	1939	Jorge Badani
36	Partido Nacionalista Proletario		
37	Partido Radical		
38	Partido Vanguardia Democrática		H. Merel
39	Unión Popular		,aDgálGcvDáfilNtcrUa
40	Unión Cívica Nacional		Luis Felipe Villarán Freire
41	Acción Popular Peruana		CmDrailNa fimráilMart
42	Liberación Nacional		Manuel Suárez Miraval
43	Acción Democrática Revolucionaria		CmDrailNctFm
44	Partido Descentralista		Francisco Tamayo
45	Partido Demócrata		Juan Vicente Nicolini
46	Partido Social Cristiano		Baltazar Caravedo
47	Unión Progresista de Mujeres		
48	Acción Democrática de Mujeres		
49	Movimiento Cívico Femenino		
50	Partido Vanguardia Socialista		Jorge Acosta Salas
51	Unión Nacional Democrática[7]	1942	Julio Marcial Rossi Corsi
52	Partido Demócrata Socialista[8]	1944	Luis A. Suárez
53	Renovación Nacional[9]	1944	Carlos Miro Quesada Laos
54	Frente Democrático Nacional[10]	1945	Manuel J. Bustamante de la Fuente

7 El Partido Unión Nacional Democrática fue fundado, originalmente, con el nombre Frente Unido de la Peruanidad en Defensa de la Democracia.

8 El Partido Demócrata Socialista, tuvo como secretario del interior a Manuel Sánchez Palacios y como secretario de organización a G. Carrión Matos.

9 El Partido Renovación Nacional fue fundado en el Callao.

10 El Frente Democrático Nacional fue fundado en Arequipa.

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
55	Legión Patriótica Independiente	1945	Eloy Ureta
56	Unión Democrática Republicana	1945	
57	Bloque Antifascista Peruano	1945	
58	Acción Cívica Independiente	1945	
59	Grupo Obrero Marxista	1946	
60	Partido Social Republicano	1946	
61	Partido Social Cristiano del Perú	1946	Víctor Cárcamo
62	Partido Obrero Revolucionario-Trotskista	1946	
63	Movimiento Cívico Independiente		Pedro Beltrán, Javier Ortiz de Zevallos y Pedro Roselló
64	Partido Laboralista Revolucionario	1947	Genaro Rodríguez Montoya
65	Movimiento de Renovación Nacional	1947	Julio Bedoya Villacorta
66	Alianza Nacional	1947	Pedro Beltrán Espantoso
67	Movimiento Popular Democrático	1948	
68	Partido Unión Democrática del Perú	1948	Paulino Prado Altamirano
69	Partido Restaurador[11]	1948	Hernando La Valle
70	Unión Democrática[12]	1949	Andrés Dasso
71	Partido Laboralista Nacional	1949	
72	Coalición Nacional	1955	Pedro Roselló
73	Frente de Juventudes Democráticas	1955	Eduardo Orrego, Javier Alva Orlandini
74	Acción Social de Izquierda	1955	
75	Acción Popular[13]	1956	Fernando Belaunde Terry
76	Movimiento Social Progresista	1956	Santiago Agurto
77	Movimiento Democrático Pradista	1956	Manuel Cisneros Sánchez
78	Movimiento Democrático Peruano[14]	1956	Manuel Prado Ugarteche

11 El Partido Restaurador que fue apoyado por Odría, luego tomaría el nombre de Unión Nacional Odriísta.

12 La Unión Democrática estaba conformada por los partidos Democrático Reformista, Liberal, Nacionalista, Constitucional, Progresista y Coalición Laboralista del Callao.

13 El Partido Acción Popular fue fundado en Chincheros – Apurímac.

14 Movimiento Democrático Peruano, fue el nombre que tomó el inicial Movimiento Democrático Pradista.

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
79	Partido Demócrata Cristiano[15]	1956	Ernesto Alayza, Luis Bedoya Reyes, Mario Polar, Héctor Cornejo Chávez y Roberto Ramírez del Villar
80	Partido Nacionalista Revolucionario Peruano	1957	Fbmóóynoícrhnuyníc íily
81	Movimiento de Izquierda Revolucionaria[16]	1959	Luis de la Puente Uceda
82	Frente de Liberación Nacional	1959	César Pando Egúsquiza, jhóíotucpíóíc mdhóLígcFyuhníc Carnero Checa
83	Movimiento Federalista del Perú	1960	Jorge Chávez
84	Partido Nacional Criollo	1961	José Loayza Recavarren
85	Unión Nacional Odriísta[17]	1961	Manuel Odría
86	Unión del Pueblo Peruano	1962	Mario Samamé Boggio
87	Frente de Izquierda Revolucionaria[18]	1962	Hugo Blanco
88	Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos[19]	1962	Néstor Cáceres Velásquez, Roger Cáceres Velásquez y Luis Cáceres
89	Ejército de Liberación Nacional	1962	Izquierdistas
90	Tercer Frente	1963	Manuel Echegaray Miranda
91	Fuerzas Populares	1963	Mario Villarán R.
92	Vanguardia Revolucionaria	1965	Izquierdistas

15 El Partido Demócrata Cristiano inicialmente tomó el nombre de Movimiento Demócrata Cristiano, emergió simultáneamente en Arequipa, Lima y Cajamarca.

16 El Movimiento de Izquierda Revolucionaria, inicialmente, se denominó "Apra Rebelde".

17 El Partido Unión Nacional Odriísta, luego tomaría la denominación "Unión Nacional" (UNO).

18 El Frente de Izquierda Revolucionaria estuvo conformado por la Agrupación Unificación de la Izquierda Revolucionaria, el Partido Comunista Agrario Revolucionario y el Partido Obrero Revolucionario (Trotskista).

19 El Frenatraca, luego de algunos años, tomó el nombre de Izquierda Nacionalista.

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
93	Partido Popular Cristiano[20]	1966	Luis Bedoya Reyes
94	Unidad de Izquierda	1967	
95	Frente Campesino Obrero Estudiantil	1967	Genaro Ledesma
96	Partido Social Demócrata Nacionalista[21]	1968	Julio de la Piedra
97	Patria Roja[22]	1969	
98	Partido Comunista Revolucionario	1974	
99	Vanguardia Revolucionaria – Político Militar	1974	
100	Partido Socialista Internacionalista (Trotskista)[23]	1974	
101	Partido Socialista de los Trabajadores	1974	Ricardo Napurí
102	Partido Socialista Revolucionario[24]	1976	Leonidas Rodríguez Figueroa, Jorge Fernandez Maldonado, Alfredo Filomeno Enrique Bernales, Marcial Rubio Correa
103	Movimiento Socialista Democrático	1976	
104	Permanente Acción Organizada Revolucionaria	1976	
105	Movimiento de Avanzada al Socialismo	1976	
106	Unidad Democrática Popular	1977	Víctor Cuadros Paredes
107	Círculo Marxista de Oposición Proletaria	1977	
108	Comité de Orientación Revolucionaria	1977	

20 El Partido Popular Cristiano fue fundado por quienes se escindieron del Partido Demócrata Cristiano.

21 El Partido Social Demócrata Nacionalista fue fundado por la facción renunciante de la Unión Nacional Odriísta.

22 El Partido Patria Roja luego tomó la denominación Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (Unir).

23 Existieron muchas otras organizaciones políticas derivadas del trotskismo y del Partido Comunista Chino, que surgieron a partir de 1964.

24 El Partido Socialista Revolucionario fue fundado, en su mayoría, por por ex militares del régimen de Juan Velasco Alvarado

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
109	Movimiento de Acción Proletaria	1977	
110	Partido Revolucionario Anticomunista Peruano	1977	
111	Insurgencia Socialista	1977	
112	Partido Socialista Revolucionario Marxista Leninista	1978	Antonio Aragón, Carlos Urrutia, Andrés Avelino Mar
113	Frente Unitario de Trabajadores	1978	
114	Organización Revolucionaria	1978	
115	Partido de Integración Nacional (Padin),	1983	Miguel Ángel Mufarech
116	Movimiento de Bases Hayistas (MBH),	1983	Andrés Townsend Ezcurra
117	Frente Democrático de Unidad Nacional[25]	1983	Francisco Morales Bermúdez Cerruti
118	Movimiento Solidaridad y Democracia[26]	1984	Manuel Moreyra Loredo
119	Partido Avanzada Nacional (PAN)	1984	Miguel Campos Arredonde
120	Movimiento Cívico 7 de Junio	1984	Peter Uculmana
121	Partido Unificado Mariateguista, (PUM)	1985	Javier Diez Canseco, Agustín Haya De La Torre, Santiago Pedraglio, Carlos Tapia, Eduardo Cáceres
122	Unión Democrática	1987	
123	Movimiento Libertad[27]	1987	Mario Vargas Llosa, Miguel Vega Alvear, Miguel Cruchaga
124	Movimiento "Cambio 90",	1988	Alberto Fujimori, Máximo San Román, Julián Bustamante, Carlos García García

25 El Frente Democrático de Unidad Nacional tuvo como Secretario General a Rafael Cubas Vinatea, ex miembro de la Democracia Cristiana.

26 El Movimiento Solidaridad y Democracia se convirtió en partido político en 1988 y formó parte del Fredemo de Mario Vargas Llosa.

27 El Movimiento Libertad surgió como un movimiento de oposición contra la nacionalización de la Banca promovida por el aprismo e integra, en 1988, el Fredemo con Acción Popular y el PPC.

N°	Organización política	Año	Fundador(es)
125	Bloque Popular Revolucionario[28]	1989	Yehude Simons, Andrés Sosa, Segundo Centurión, Moisés Cabrera, José Benavente y Juan Pecho Arias
126	Partido Mariateguista Revolucionario[29]	1989	Santiago Pedraglio
127	Unión Cívica Independiente[30]	1989	Francisco Diez Canseco Távara
128	Frente Independiente Moralizador	1989	Fernando Olivera Vega
129	Movimiento Social Independiente	1989	Angelo Rovegno
130	Partido del Socialismo Mariateguista[31]	1990	Manuel Dammert Ego Aguirre y Manuel Cortés
131	Partido Proletario del Perú	1990	Illipa Tuta
132	Movimiento de Afirmación Social (MAS)	1991	Rolando Ames Cobian, Henry Pease, Gloria Helfer y Javier Iguiñiz

En 1978, para la elección de representantes a la Asamblea Constituyente tenían vigente su inscripción como partidos políticos, ante el Jurado Nacional de Elecciones, las siguientes organizaciones políticas[32]:

28 En el "Bloque Popular Revolucionario" figuran algunos grupos separados por propia voluntad del Partido Comunista Peruano (base de Piura).

29 El Partido Mariateguista Revolucionario proviene del Partido Unificado Mariateguista.

30 La Unión Cívica Independiente integró, en 1990, el Fredemo de Mario Vargas Llosa.

31 El Partido del Socialismo Mariateguista se integró sobre la base del Partido Comunista Revolucionario.

32 Jurado Nacional de Elecciones. Resultados para Representantes a la Asamblea Constituyente. Lima 1978

N°	Organización Política	Fundador
1	Partido Comunista Peruano	Jorge Del Prado Chávez
2	Partido Popular Cristiano	Luis Bedoya Reyes
3	Partido Aprista Peruano	Víctor Haya De La Torre
4	Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos	Roger Cáceres Velásquez
5	Acción Revolucionaria Socialista	Mario Villarán Rivera
6	Partido Democrático Reformista Peruano	Carmen Leguía Larriviere
7	Unidad Democrática Popular	Víctor Cuadros Paredes
8	Partido Socialista Revolucionario	Leonidas Rodríguez Figueroa
9	Movimiento Democrático Peruano	Javier Ortiz De Zevallos
10	Partido Unión Nacional	Víctor Freund Rosell
11	Partido Demócrata Cristiano	Héctor Cornejo Chávez
12	Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular	Genaro Ledesma Izquieta

En 1980, para las elecciones del Presidente, Vicepresidentes de la República y representantes al Congreso de la República (diputados y senadores) tenían vigente su inscripción como partidos políticos los siguientes[33]:

N°	Organización Política	Candidatura Presidencial	Candidaturas al Parlamento
1	Partido Revolucionario de los Trabajadores	Hugo Blanco Galdos	Sí
2	Movimiento Popular de Acción e Integración Social	Waldo Fernández Durand	Sí
3	Frente Obrero Campesino Estudiantil y Popular	Genaro Ledesma Izquieta	Sí
4	Partido Aprista Peruano	Armando Villanueva	Sí
5	Acción Política Socialista	Gustavo Mohme Llona	Sí
6	Unión de Izquierda Revolucionaria	Horacio Zeballos Gámez	Sí
7	Acción Popular	Fernando Belaunde	Sí
8	Movimiento Democrático Peruano	Alejandro Tudela Garland	Sí
9	Alianza Unidad de Izquierda	Leonidas Rodríguez	Sí

33 Jurado Nacional de Elecciones. Resultados de las Elecciones Generales de 1980. Lima, 1982.

N°	Organización Política	Candidatura Presidencial	Candidaturas al Parlamento
10	Partido Popular Cristiano	Luis Bedoya Reyes	Sí
11	Organización Política de la Revolución Peruana	Javier Tantalean Vanini	Sí
12	Partido Socialista del Perú	Luciano Castillo Colonna	Sí
13	Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos	Róger Cáceres Velásquez	Sí
14	Unión Nacional	Carlos Carrillo Smith	Sí
15	Unidad Democrática Popular	Carlos Malpica	Sí

En 1985, para las elecciones del Presidente, Vicepresidentes de la República y representantes al Congreso de la República (diputados y senadores) tenían vigente su inscripción como partidos políticos los siguientes[34]:

N°	Organización Política	Candidatura Presidencial	Candidaturas al Parlamento
1	Partido Acción Popular	Javier Alva Orlandini	Sí
2	Partido Aprista Peruano	fithbiphcm.hiívceg	Sí
3	Partido Avanzada Nacional	Miguel Campos Arredondo	Sí
4	Frente Democrático de Unidad Nacional (El Frente)	Francisco Morales Bermúdez Cerruti	Sí
5	Partido Izquierda Nacionalista	Róger Cáceres Velázquez	Sí
6	Movimiento Cívico Nacional 7 de Junio	Peter Uculmana Suárez	Sí
7	Partido Socialista de los Trabajadores	Ricardo Napurí Schapiro	Sí
8	Alianza Electoral Convergencia Democrática PPC – Movimiento de Bases Hayistas	Luis Bedoya Reyes	Sí
9	Alianza Electoral Izquierda Unida (Focep, PCP, PCR, PSR UDP, Unir, Padin.	Alfonso Barrantes Lingan	Sí

34 Jurado Nacional de Elecciones. Resultados de las Elecciones Políticas pebechteoiúeisun diraPhLisunld

N°	Organización Política	Candidatura Presidencial	Candidaturas al Parlamento
10	Partido Mariateguista para la Liberación Nacional[35]	No	Sí
11	Partido Socialista del Perú	No	Sí
12	Lista Independiente Frente Agrícola Humanista Femenino	No	Sí

En 1990, para las elecciones del Presidente, Vicepresidentes de la República y representantes al Congreso de la República (diputados y senadores) tenían vigente su inscripción como partidos políticos las siguientes organizaciones[36]:

N°	Organización Política	Candidatura Presidencial	Candidaturas al Parlamento
1	Unión Democrática	Nicolás de Piérola Balta	Sí
2	Izquierda Socialista	Alfonso Barrantes	Sí
3	Frente Popular Agrícola FIA del Perú	Ezequiel Ataucusi	Sí
4	Izquierda Unida	Henry Pease García	Sí
5	Unión Nacional Odriísta	Dora Larrea de Castillo	Sí
6	Cambio 90	Alberto Fujimori	Sí
7	Frenatraca	Róger Cáceres Velásquez	Sí
8	Partido Aprista Peruano	Luis Alva Castro	Sí
9	Fredemo	Mario Vargas Llosa	Sí

En 1995, para las elecciones del Presidente, Vicepresidentes de la República y representantes al Congreso de la República (unicameral) tenían vigente su inscripción como partidos políticos las siguientes organizaciones:

N°	Organización Política	Candidatura Presidencial	Candidaturas al Parlamento
1	Cambio 90 - Nueva Mayoría	Alberto Fujimori	Sí
2	Unión por el Perú	Javier Pérez De Cuellar	Sí
3	Partido Aprista Peruano	Mercedes Cabanillas	Sí

35 El Partido Mariateguista para la Liberación Nacional estaba liderado por Alberto Ruiz Eldredge Rivera

36 Resolución No. 885-90-P/JNE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17.05.1990.

N°	Organización Política	Candidatura Presidencial	Candidaturas al Parlamento
4	Coordinadora Democrática - País Posible	Alejandro Toledo	Sí
5	Movimiento Cívico Nacional Obras	Ricardo Belmont	Sí
6	Partido Acción Popular	Raúl Diez Canseco	Sí
7	Frente Popular Agrícola FIA del Perú	Ezequiel Ataucusi	Sí
8	Izquierda Unida	Agustín Haya De La Torre	Sí
9	Perú al 2000 – Frenatraca	Luis Cáceres Velásquez	Sí
10	Movimiento Independiente Nuevo Perú	Sixtilio Dalmau León Velarde	Sí
11	Partido Reformista del Perú	Víctor Echegaray Pintado	Sí
12	Alternativa Perú Puma	Edmundo Inga Garay	Sí
13	Paz y Desarrollo	Miguel Campos Arredondo	No
14	Frente de Reconciliación Nacional	Carlos Cruz Garay	Sí
15	Frente Independiente Moralizador[37]	No presentó	Sí
16	Partido Popular Cristiano	No presentó	Sí
17	Movimiento Renovación	No presentó	Sí
18	Movimiento Independiente Agrario	No presentó	Sí
19	Apertura para el Desarrollo Nacional/P.S.	No presentó	Sí
20	Movimiento Independiente Inca	No presentó	Sí
21	Movimiento Social Recambio	No presentó	Sí

En 2000, para las elecciones del Presidente, Vicepresidentes de la República y representantes al Congreso de la República[38] (unicameral) tenían vigente su inscripción las siguientes organizaciones políticas[39]:

37 El Frente Independiente Moralizador fue liderado por Fernando Olivera Vega.

38 Hasta el año 2000 el territorio de la República constituyó distrito electoral único a efecto de elegir a los representantes al Congreso de la República.

39 Resoluciones 570 y 863-2000.JNE, publicadas en el Diario Oficial El Peruano

N°	Organización Política	Candidatura presidencial	Candidaturas al Parlamento
1	Partido Acción Popular	OítiapnRdnGsptísn Belaunde	Sí
2	Frente Popular Agrícola FIA de Perú	Ezequiel Ataucusi	Sí
3	Agrupación Indep. Avancemos	Federico Salas	Sí
4	Partido Aprista Peruano	Abel Salinas	Sí
5	Agrupación Indep. Unión por el Perú	Máximo San Román	Sí
6	Alianza Electoral Perú 2000	Alberto Fujimori	Sí
7	Partido Solidaridad Nacional	Luis Castañeda Lossio	Sí
8	Movimiento Indep. Somos Perú	Alberto Andrade	Sí
9	Partido Perú Posible	Alejandro Toledo	Sí
10	Frente Independiente Moralizador	No	Sí

En 2001, para las elecciones del Presidente y Vicepresidentes de la República presentaron candidatos teniendo vigente su inscripción como partidos políticos y/o alianzas partidarias las siguientes organizaciones:

N°	Organización Política	Candidatura presidencial
1	Alianza Electoral Unidad Nacional[40]	Lourdes Flores Nano
2	Frente Independiente Moralizador	Fernando Olivera Vega
3	Partido Renacimiento Andino	xbpanGe Mygnryppyps
4	Partido Aprista Peruano	R sunGsptísnozpyg
5	Todos por la Victoria	Ricardo Noriega Salaverry
6	Alianza Electoral Solución Popular[41]	Carlos Boloña Behr
7	Partido Perú Posible	Alejandro Toledo
8	Partido Proyecto País	Marco Antonio Arrunátegui

el 30.04.2000 y 03.06.2000, respectivamente.

40 La Alianza Electoral Unidad Nacional estuvo integrada por los partidos políticos siguientes: Partido Popular Cristiano, Partido Solidaridad Nacional y Renovación CODE.

41 La Alianza Electoral "Solución Popular" estuvo conformada por 2 partidos políticos del fujimorismo: "Con fuerza Perú" y "Movimiento Independiente Vamos Vecino".

A partir del año 2001, con el gobierno de transición democrática de Valentín Paniagua, se instituyó la elección de los representantes al Parlamento Nacional a través de distrito electoral múltiple. En efecto, mediante Ley No. 27387 promulgada el 28.12.2000 se modificó el artículo 21 de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, disponiendo que la elección de congresistas a que se refiere el artículo 90 de la Constitución Política del Perú se realice mediante el sistema de Distrito Electoral Múltiple aplicando el método de la cifra repartidora, con doble voto preferencial opcional, excepto en los distritos electorales donde se elige menos de dos congresistas, en cuyo caso hay un solo voto preferencial opcional. Esta disposición precisaba que el territorio de la República estaba dividido en 25 distritos electorales uno por cada departamento y la Provincia Constitucional del Callao, además los electores residentes en el extranjero eran considerados dentro del distrito electoral de Lima. Así, en 2001 presentaron listas de candidatos al Parlamento en todos o en algunos de los 25 distritos electorales las siguientes organizaciones políticas:

N°	Organización política	Tipo de candidaturas presentadas
1	Alianza Electoral Cambio 90 - Nueva Mayoría[42]	Parlamentaria
2	Partido Acción Popular	Parlamentaria
3	Frente Popular Agrícola FIA del Perú	Parlamentaria
4	Agrupación Independiente Unión por el Perú – Social Democracia	Parlamentaria
5	Movimiento Independiente Somos Perú – Causa Democrática	Parlamentaria
6	Alianza Electoral Unidad Nacional	Presidencial y Parlamentaria
7	Frente Independiente Moralizador	Presidencial y Parlamentaria
8	Partido Renacimiento Andino	Presidencial y Parlamentaria
9	Partido Aprista Peruano	Presidencial y Parlamentaria
10	Todos por la Victoria	Presidencial y Parlamentaria

42 Esta fue otra alianza electoral del fujimorismo "Cambio 90 - Nueva Mayoría" que en 2001 solo presentó lista de candidatos al Parlamento.

N°	Organización política	Tipo de candidaturas presentadas
11	Alianza Electoral Solución Popular	Presidencial y Parlamentaria
12	Partido Perú Posible	Presidencial y Parlamentaria
13	Partido Proyecto País	Presidencial y Parlamentaria

En 2006, para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la República, representantes al Congreso de la República y representantes al Parlamento Andino presentaron candidaturas las siguientes organizaciones políticas:

N°	Organización política	Tipo de candidatura presentada
1	Partido Socialista	Presidencial y Parlamentaria
2	Proyecto País	Parlamentaria
3	Restauración Nacional	Presidencial y Parlamentaria
4	Alianza para el Futuro	Presidencial y Parlamentaria
5	Unión por el Perú	Presidencial y Parlamentaria
6	Partido Justicia Nacional	Presidencial y Parlamentaria
7	Fuerza Democrática	Presidencial y Parlamentaria
8	Resurgimiento Peruano	Presidencial y Parlamentaria
9	Alianza para el Progreso	Presidencial y Parlamentaria
10	Unidad Nacional	Presidencial y Parlamentaria
11	Partido Reconstrucción Democrática	Presidencial y Parlamentaria
12	Concertación Descentralista[43]	Presidencial y Parlamentaria
13	Movimiento Nueva Izquierda	Presidencial y Parlamentaria
14	Frente de Centro	Presidencial y Parlamentaria
15	Con Fuerza Perú	Presidencial y Parlamentaria
16	Perú Posible	Parlamentaria
17	Progresemos Perú	Presidencial y Parlamentaria
18	Frente Popular Agrícola FIA del Perú	Parlamentaria
19	Partido Renacimiento Andino	Presidencial y Parlamentaria
20	Frente Independiente Moralizador	Parlamentaria
21	Partido Aprista Peruano	Presidencial y Parlamentaria

43 "Concertación Descentralista" fue el nombre que tuvo una alianza política entre el Movimiento Humanista Peruano (liderado por Yehude Simon), la organización en vías de inscripción por la Democracia Social - Compromiso Perú (liderado por Susana Villarán), y varios movimientos regionales que presentaron la postulación de Susana Villarán a la Presidencia de la República en las citadas elecciones generales del Perú de 2006.

N°	Organización política	Tipo de candidatura presentada
22	Perú Ahora	Presidencial y Parlamentaria
23	Avanza País – Partido de Integración Nacional	Presidencial y Parlamentaria
24	Y se Llama Perú	Presidencial y Parlamentaria

Ello no obstante, estuvo vigente la inscripción como partidos políticos de las siguientes organizaciones:

N°	Partido político	Personero legal
1	Acción Popular	Luis Gutiérrez Risco
2	Partido Democrático Somos Perú	Uvaldo Pizarro y Leoncio Jáuregui
3	Coordinadora Nacional de Independientes	Kelvin Alejos y Percy Cárdenas
4	Partido Popular Cristiano	Pablo Prugue y Bratzo Bartra
5	Solidaridad Nacional	José Danós y Germán Velasco
6	Renovación Nacional	Luis Galarreta y Henry Bullard
7	Partido por la Democracia Social - Compromiso Perú	Carlos Romero y Fabricio Orozco
8	Movimiento Humanista Peruano	Benito León y Marty Llontop
9	Nueva Mayoría	Ana Fajardo y Javier Ocampo
10	Cambio 90	Jorge Lira y Fritz Kohne
11	Alianza para el Progreso	David Tosso y Marleni Sánchez
12	Justicia Nacional	Rafael Artie y Paul Galarza
13	Resurgimiento Peruano	Carmen Asto y Esaud Asto
14	Y se llama Perú	Alexander Vega y Guillermo Choy
15	Fuerza Democrática	Ángel Delgado y Joseph Campos
16	Renacimiento Andino	Iván Gálvez y Emerson Lizárraga
17	Movimiento Nueva Izquierda	Zetti Gavelán y Raúl Del Castillo
18	Partido Aprista Peruano	Jaime Espinoza y Miguel Loayza
19	Perú Ahora	Abel Díaz y Félix Lezama
20	Frente Popular Agrícola FIA del Perú - Frepap	Javier Medina y Alejandro Montero
21	Avanza País – Partido de Integración Social	Carlos Pianto y Daniel Malca
22	Unión por el Perú	Víctor Soto Remuzgo
24	Perú Posible	Julio Galindo y Lenin Cortez
25	Con Fuerza Perú	Raúl Ríos y Luis Bernal
26	Partido Reconstrucción Democrática	Mariano Acevedo y María Subiria
27	Frente Independiente Moralizador	Alfredo Solf Monsalve

N°	Partido político	Personero legal
28	Partido Socialista	Eduardo Ballón Echegaray
29	Restauración Nacional	Gino Romero y Oscar Camacho
30	Proyecto País	Jennifer Valladares y María Peña
31	Progresemos Perú	Medardo Nieves y Alfredo Aguedo
32	Fuerza Nacional	Adolfo Rímac y Enrique Urbano
33	Siempre Unidos	Eduardo García y Carlos Ortiz
34	Cambio Radical	Auristela Obando y Jorge Valdez
35	Agrupación Independiente Si Cumple	Daniel Rodríguez y Julio Soverón
36	Partido Nacionalista Peruano	Hugo Laurente y Orlando Olórtegui
37	Adelante	Enrique Ghersi y Iván Gonzales
38	Despertar Nacional	José Noriega y María Omonte

Como resultado de los comicios referidos solamente siete (7) organizaciones políticas superaron la valla electoral (4% de respaldo electoral) y consiguieron representación en el Congreso de la República. Así fueron:

El Partido Aprista Peruano

El Partido Perú Posible

El Partido Unión por el Perú.

El Partido Restauración Nacional

La Alianza "Frente de Centro" integrada por el Partido Acción Popular, por el Partido Democrático Somos Perú y por la Coordinadora Nacional de Independientes.

La Alianza "Unidad Nacional" integrada por el Partido Popular Cristiano, por el Partido Solidaridad Nacional y por el Partido Renovación Nacional.

La "Alianza por el Futuro" integrada por el Partido Cambio 90 y por la Agrupación Independiente Nueva Mayoría.

Paralelamente, antes del cierre del Registro de Organizaciones Políticas se lograron inscribir el Partido Político "Despertad Nacional" cuyo líder es Ricardo Noriega Salaverry,

y el Partido Nacionalista cuyo líder es Ollanta Humala Tasso. El Partido "Adelante" cuyo líder es Rafael Belaunde también logró su inscripción.

La vigencia de la inscripción del "Partido Fuerza Nacional" de Ketín Vidal, "Si Cumple" de Alberto Fujimori, "Siempre Unidos" de Felipe Castillo, "Cambio Radical" de José Barba, "Despertar Nacional" de Ricardo Noriega "Adelante" de Rafael Belaunde y el "Partido Nacionalista Peruano" de Ollanta Humala que no participaron en la contienda electoral 2006 fue resuelta mediante la criticada Ley No. 29092 del 28 de septiembre de 2007, modificatoria de la Ley de Partidos Políticos Ley No. 28094, por la cual se precisa que las organizaciones políticas que no participaron en las elecciones generales de 2006 mantienen vigente su inscripción. Esta modificatoria precisa el inciso a) del Art. 13 de la Ley No. 28094, referido a la cancelación de la inscripción de organizaciones políticas, siendo muy criticada por un importante sector de estudiosos del derecho electoral que sostienen que las organizaciones políticas inscritas deben participar en procesos electorales, promover u ordenar lo contrario implica el debilitamiento de las mismas.

En las elecciones generales de 2011 estas mismas organizaciones mantuvieron vigente su inscripción logrando inscribirse además, las siguientes:

Alianza para el Progreso.

Participación Popular.

Fonavistas del Perú

Partido Humanista Peruano.

Frente Popular Agrícola FIA del Perú. (Frepap)

Justicia, Tecnología y Ecología (Juste)

Fuerza 2011

Para el proceso electoral general de 2011 se formalizaron cuatro (4) alianzas electorales: a) Alianza formada por Unión por el

Perú, Cambio 90, Siempre Unidos, y Todos por el Perú (ex Cordinadora Nacional de Independientes) y Solidaridad Nacional, que le dio el nombre y símbolo a la coalición; b) Alianza formada por Somos Perú, Acción Popular y Perú Posible que le dio el nombre y símbolo a la alianza; c) Alianza por el Gran Cambio formada por el Partido Popular Cristiano, Alianza para el Progreso, Restauración Nacional y el Partido Humanista Peruano; d) Alianza formada por el Movimiento Nueva Izquierda, Fonavistas del Perú y Fuerza Social, que le dio el nombre y símbolo a la alianza; ello no obstante, esta coalición decidió retirar a los Fonavistas del Perú. Para el 2011, el Registro de Partidos Políticos del Jurado Nacional de Elecciones tuvo registrados a 27 partidos políticos, de los cuales 15 formaron las 4 alianzas. Ello no obstante, el Partido Nacionalista Peruano suscribió un acuerdo público con organizaciones políticas de izquierda solicitando su cambio de nombre ante el JNE por Gana Perú. Los otros partidos que no formaron alianzas fueron el Partido Aprista Peruano, Fuerza 2011, Sí Cumple, Cambio Radical, Despertar Nacional, Frepap, Fuerza Nacional, Nueva Mayoría, Adelante, Participación Popular (Papo) y Renovación Nacional que no integró una alianza formal con Fuerza 2011, aun cuando su líder, Rafael Rey, postuló en la fórmula presidencial de Keiko Fujimori.

Como consecuencia de la aplicación de la barrera electoral (5% de respaldo electoral o lograr la representación de 4 candidatos al Congreso de la República) perdieron su inscripción en el proceso electoral general de 2011 los siguientes partidos políticos: Despertar Nacional, Adelante, Fuerza Nacional, Justicia Tecnología Ecología (Juste), Fuerza Social y Cambio Radical. Asimismo, perdieron su inscripción la Agrupación Independiente Sí Cumple, el Frente Popular Agrícola FIA del Perú (Frepap), Nueva Mayoría, Participación Popular, Renovación Nacional y Movimiento Nueva Izquierda, por no participar en las referidas elecciones generales, en concordancia con las Resoluciones 323-2011, 324-2011, 368-2011 y 369-2011. El Partido Fonavista solicitó por deseo propio su retiro del padrón de partidos políticos el 2 de noviembre de 2011.

Organización Política	Símbolo
ACCION POPULAR	
AGRUPACION INDEPENDIENTE SI CUMPLE	
ALIANZA PARA EL PROGRESO	
CAMBIO RADICAL	
CAMBIO 90	
DESPERTAR NACIONAL	
FRENTE POPULAR AGRICOLA FIA DEL PERU	
FUERZA NACIONAL	
FUERZA 2011	
NUEVA MAYORIA	
PARTICIPACION POPULAR	
PARTIDO APRISTA PERUANO	
PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU	
PARTIDO HUMANISTA PERUANO	
PARTIDO NACIONALISTA PERUANO	
PARTIDO POLITICO ADELANTE	
PARTIDO POPULAR CRISTIANO - PPC	
PERU POSIBLE	
RENOVACION NACIONAL	
RESTAURACION NACIONAL	
SIEMPRE UNIDOS	
SOLIDARIDAD NACIONAL	
TODOS POR EL PERU	
UNION POR EL PERU	

Actualmente, tienen inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones los siguientes partidos políticos:

N°	Partido Político	Líder
1	Partido Acción Popular	Víctor A. García Belaunde
2	Partido Alianza para el Progreso	César Acuña
3	Partido Fuerza Popular[44]	Keiko Fujimori
4	Partido Aprista Peruano	Alan García
5	Partido Democrático Somos Perú	Fernando Andrade
6	Partido Humanista Peruano	Yehude Simon
7	Partido Nacionalista Peruano	Ollanta Humala
8	Partido Popular Cristiano	Lourdes Flores
9	Perú Patria Segura[45]	Andrés Reggiardo Sayán
10	Perú Posible	Alejandro Toledo
11	Restauración Nacional	Humberto Lay
12	Siempre Unidos	Felipe Castillo
13	Solidaridad Nacional	Luis Castañeda
14	Tierra y Dignidad	Marco Arana
15	Todos por el Perú	Drago Kisic
16	Unión por el Perú	Aldo Estrada
17	Vamos Perú	Juan Rabasa
18	Partido Fonavismo Democracia Directa	Andrés Alcántara
19	Orden	Antero Flores Aráoz
20	Perú Más	Pedro Pablo Kuczinsky
21	Frente Popular Agrícola Fía del Perú (Frepap)	Jonás Ataucusi Molina

44 El Partido Fuerza 2011 cambió su denominación a Fuerza Popular.

45 El Partido Cambio 90 cambió su denominación a Perú Patria Segura.

VII

PERIODIFICACIÓN DE LA VIDA PARTIDARIA EN EL PERÚ

Pedro Planas Silva[1], en su libro "La democracia volátil" señala una periodificación de la vida partidaria en etapas marcadas (1872 - 2001), cada cual con sus respectivas características. Veamos:

VII.1. Sistema de Partidos Aristocráticos (1872 - 1919)

Este sistema de partidos, llamado también embrionario, se caracterizó por una competencia restringida entre cuatro organizaciones, con desigual tamaño e influencia: el Partido Civil de Manuel Pardo (creado en 1872), el Partido Democrático en Piérola (creado en 1884), el Partido Constitucional del General Cáceres (también creado en 1884) y el Partido Liberal del caudillo huanuqueño Augusto Durand (1899), además de la Unión Cívica, disminuido pero influyente parlamento que dirigía Mariano Nicolás Valcárcel. Además, en 1915, se sumó el Partido Nacional Democrático, (partido doctrinario de centro, formado por la joven generación del novecientos y que pese a su corta vida, logró tener una amplia estructura territorial en diversos departamentos del Perú) y la efímera Unión Nacional

1 Pedro Planas Silva. "La Democracia Volátil". Friedrich Ebert Stiftung. Lima, 2000. Págs. 93-98.

de Gonzáles Prada, quien postuló infructuosamente a la Presidencia de la República.

VII.2. Régimen Autocrático Antipartidista (1919-1930)

Incumbió a Leguía eliminar el débil pero importante pluralismo político existente en forma ininterrumpida desde 1895. La instauración de una República Autocrática de Leguía suprimió el desarrollo de las instituciones democráticas (libertades políticas, independencia judicial, derecho de asociación, la competitividad propia de los procesos electorales, la libertad de prensa) condenó a los indígenas a hacer trabajo gratuito. Leguía canceló con el golpe el escenario que hacía posible la vida política de los partidos: Sin embargo surge la figura de José Carlos Mariátegui y de Víctor Raúl Haya De La Torre.

VII.3. Periodo autoritario con dos momentos competitivos (1931 – 1956)

En este período de veinticinco años, predominaron la estructura autoritaria y la falta de garantías electorales, que impedían formar un auténtico sistema de partidos. La mayoría de las elecciones fueron fraudulentas, aunque hay dos momentos competitivos muy breves. Es un período de oscurantismo político, donde sólo destacan, como hechos aislados y excepcionales, las dos únicas elecciones libres habidas en este ciclo, en 1931 y en 1945, bien fuese con la participación directa (1931) o indirecta (1945) del APRA. Este monopolio de la organización política en el Perú, ubicado en manos del partido de Haya De La Torre, se confirmó con creces cuando se restituyeron las libertades políticas en el trienio de Bustamante y Rivero (1945 – 1948), que trajo el simultáneo retorno del aprismo a la legalidad.

VII.4. Sistema de partidos en formación (1956- 1968)

Desde 1956, se inicia un periodo de gran competitividad política, registrado en siete procesos consecutivos: tres elecciones

generales (1956, 1962 y 1963), dos elecciones municipales (1963 y 1966) y dos complementarias (1966 y 1967). Todo ello culminó con el golpe militar de octubre de 1968, precisamente en la víspera de convocarse a las elecciones generales de 1969. Al término del ochenio de Odría, surgieron tres nuevas agrupaciones políticas. Dos tenían expreso carácter doctrinario (el Partido Demócrata Cristiano y el Movimiento Social Progresista), mientras el frente de Juventudes Democráticas (embrión de Acción Popular), giró en torno al carisma de Fernando Belaunde Terry. Pero las elecciones de 1956 mostraron un ausente: el aprismo, que participará en la escena política sólo desde las elecciones de 1962, que resultarían anuladas. Ya con el aprismo en escena entre 1963 y 1967 hubo cuatro elecciones continuas que permitieron cuajar un "bipartidismo de cuatro", formado por dos bloques antagónicos: la Alianza (AP-DC) y la denominada coalición del Pueblo (PAP-UNO). El golpe militar canceló este sistema de partidos.

VII.5. Régimen autocrático antipartidos (1968 - 1978)

Se trata de un período de dictadura militar, que si bien no persigue a los partidos (como sí lo hicieron Leguía y Odría), deporta a algunos líderes políticos e influyentes periodistas, intimida a los medios de comunicación y los confisca. Desde una perspectiva institucional a diferencia de Leguía y de Odría, se trata de una dictadura más franca: no hay elecciones generales, ni parlamentarias, ni municipales, ni tampoco un simulacro de Parlamento para mantener formalidades. Desde las esferas del poder, emana la tesis del "no partido" y un aparato de movilización social y proselitismo político denominado Sinamos. Todo opositor al régimen era tildado de "contrarrevolucionario". Con la "segunda fase" (desde agosto de 1975), se revierte el esquema antipartidos y se produce, por iniciativa del propio régimen militar, la denominada "transferencia del poder a la civilidad" en dos etapas: elecciones de una Asamblea Constituyente (1978) y elecciones generales (1980).

VII.6. Sistema de partidos empíricos (1978 – 1992)

Esta etapa se inaugura, en rigor con las elecciones a la Asamblea Constituyente (mayo de 1978) y culmina con el golpe del 5 de abril de 1992, perpetrado por Alberto Fujimori. En este período el Perú tuvo un escenario altamente competitivo, como no había existido desde la república Aristocrática: tres elecciones generales (1980, 1985 y 1990), cuatro municipales (1980, 1983, 1986 y 1989), una constituyente (1978) y una elección regional (1989 - 1990). En 1978, pese al carácter doctrinal y altamente especializado de la Asamblea Constituyente doce grupos políticos compitieron por obtener representación, cifra muy elevada, nunca antes registrada en nuestra historia electoral. Y si bien lograron representación diez partidos, tres de ellos (PAP, PPC y Focep) sumaron 71,5% de los votos. Lo que revela una elevada concentración del voto. Con este precedente, quince agrupaciones participaron en las generales de mayo de 1980, donde nuevamente hubo una alta concentración del voto, esta vez en sólo dos partidos; en AP (45,2% en la presidencia, 40,9% en el Senado y 38,9% en Diputados) y en el PAP (27,4% en la presidencial, 27,6% en el senado y 26,5% en Diputados). Igual tendencia se confirmó en las elecciones de 1985, al concentrarse las preferencias ciudadanas únicamente en dos grandes agrupaciones, esta vez en el PAP comandado por Alan García, y en el frente electoral Izquierda Unida, presidido por Alonso Barrantes Lingán, previamente elegido como alcalde de la Municipalidad de Lima .

VII.7. Régimen autoritario con pluralismo restringido (1992 – 2000)

Secuela del golpe del 5 de abril, bajo presión del medio plebiscitario generado por el propio golpe, con un escenario compuesto por un referéndum constitucional y cinco procesos electorales: el constituyente de noviembre de 1992, las elecciones generales de abril de 1995 y las sucesivas elecciones municipales,

este escenario arroja una nítida hegemonía de la agrupación de gobierno, ratificada en la reelección presidencial de 1995 con 64,42% de los votos, muy distante de su más cercano competidor (21,81%), sin olvidar la holgada mayoría parlamentaria lograda en simultáneo (sesenta y siete de ciento veinte congresistas), que luego se incrementó con "adquisiciones" provenientes de otros grupos. Se trata de un escenario copado por el régimen, donde peligran las propias garantías electorales .

A Pedro Planas[2], la muerte le alcanzó a temprana edad y no pudo continuar su prolija obra académica.

Pedro Planas
Foto: razuridepachacutec.blogspot.com

Una última clasificación de la periodificación de la vida partidaria, a nuestro entender, es la siguiente:

VII.8. Régimen de transición democrática con pluralismo político en reestructuración que busca alcanzar una democracia consolidada (2001 hasta la actualidad)

Se inicia con el término del régimen autoritario de Fujimori, dando inicio al gobierno de transición de Valentín Paniagua -presidente transitorio- quien convocase a elecciones presidenciales del 2001, donde se aprecia la pluralidad de participación de partidos políticos, movimientos independientes en dichas elec-

2 Pedro Planas falleció a los 40 años de edad, el 7 de octubre del 2001.

ciones, lo cual también se vio en las elecciones regionales y municipales del mismo año. En ese período, en noviembre de 2003, se da la Ley de Partidos Políticos e importantes innovaciones electorales como la barrera electoral con lo cual trata de ordenarse y limitar la pluralidad de partidos políticos que lejos de apoyar a una adecuada participación democrática, desnaturaliza la misma, lo cual puede verse en los bajos índices de representatividad obtenidos en los candidatos electos y la fragmentación del país. En este período se busca una competencia plena de los partidos políticos sin discriminación alguna, una participación plena de todos los estratos sociales y el respeto de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía. En 2001 buscábamos la institucionalización democrática, en 2006 sumamos a esa búsqueda el problema de la inclusión democrática, desde 2011 hasta nuestros días seguimos en el proceso de búsqueda de la institucionalidad democrática. Ante la crisis de los partidos políticos urge realizar una reforma política integral para mejorar los índices de representación política y conseguir la consolidación de la democracia.

VIII

APORTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL PERÚ

VIII.1. LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA RELIGIÓN Y SU APORTE A LA DEMOCRACIA DEL PERÚ

No es novedad que haya partidos políticos organizados alrededor de convicciones religiosas, así surgió el Partido Demócrata Cristiano, el Frepap y ahora Restauración Nacional. El tema está en no caer pues en criterios teocráticos como los gobiernos autoritarios teocráticos de otras partes del mundo donde hay una religión oficial impuesta en desmedro del pluralismo político.

Mientras se respete el pluralismo político y las libertades democráticas pueden existir partidos de corte confesional que aportan a la democracia así ocurrió con la democracia cristiana o el social cristianismo representando, en este sentido, expresiones elocuentes.

A continuación mostramos al lector los testimonios de seguidores de partidos vinculados a confesiones religiosas:

VIII.1.1. JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER[1]

En qué medida el Partido Popular Cristiano y la Alianza Unidad Nacional aportan a la democracia en el Perú

Primero debo referir que el Partido Popular Cristiano se basa en la doctrina social cristiana de la Iglesia Católica, la cual es una doctrina humanista que pone en el centro de la economía y de la política al ser humano y dentro de ello garantizando la dignidad como tal, lo que implica que sus derechos fundamentales son intransigentes, no negociables y son la prioridad y garantía de un Estado de derecho en ese caso. Además tiene como sustento el respeto por el sistema democrático en el campo económico, por la economía social del mercado, esos tres elementos creo que configuran la esencia de la doctrina social cristiana y dentro de ellos está el principio de la libertad, de la solidaridad, la subsidiariedad y son elementos claves que nos permiten tener una visión de país, una visión de Estado, una visión de gobierno, una visión de economía y todo ello nuevamente repito basado en la persona humana y su dignidad.

El Partido Popular Cristiano, hoy integrante de la Alianza Electoral Unidad Nacional, tiene más de 40 años de vida institucional. Es uno de los partidos más antiguos y es un sustento de la democracia nacional y si es que quisiéramos ver los aportes de este longevo partido creo que serían innumerables, pero podríamos mencionar algunos de ellos como por ejemplo: la constituyente del 79 que dio origen a la Constitución de 1979 donde gran parte del capítulo económico fue aporte del PPC, gran parte del capítulo de la persona humana fue aporte del PPC y así sucesivamente en la subsiguiente Constitución de 1993 hubo una participación en la vida democrática, fue uno de los opositores férreos al golpe del 5 de abril, recordemos que el senado estaba a

1 Juan Carlos Eguren Neuenschwander. Congresista de la República, representa a Arequipa por Unidad Nacional. Entrevista concedida al autor el 06/12/2006.

cargo de un militante fundador del partido como es el Dr. Felipe Osterling Parodi un jurista de primer nivel y en fin podríamos mencionar muchísimos capítulos de nuestra historia y hoy en el presente tiene una bancada muy representativa, ha sido tercero en el proceso electoral muy cerca de pasar a la segunda vuelta.

Juan Carlos Eguren Neuenschwander y el autor
Foto: archivo personal del autor

Yo creo que el Partido Popular Cristiano ha tenido una trayectoria impecable en su vida política. Es un partido que tiene mucho futuro por delante por la renovación constante de cuadros que se presentan, ha trascendido lo que es raro en el Perú. Su fundador, el Dr. Luis Bedoya Reyes, dejó la posta y hoy la tiene una mujer ilustre y seguramente más adelante, esa posta será recibida y esta vida larga, longeva y fructífera se debe a que no es un partido de caudillos sino es un partido fundamentalmente con base ideológica y doctrinaria.

La doctrina social cristiana inspira al partido y le da la garantía de larga vida democrática.

¿Por qué hay tantos partidos políticos en el Perú?

Bueno la proliferación tiene varios orígenes.

En primer lugar podemos mencionar el afán caudillista y los intereses personales.

Dos, una incapacidad ya histórica en el Perú de integrarse, los peruanos tendemos más a la desintegración, a la separación que a la unión, es algo que tenemos que superar hacia futuro.

Tercero, una normatividad jurídica que favorece la atomización de los partidos políticos.

Cuarto, podríamos señalar también a los partidos políticos como una historia que no ha tenido la capacidad de integrarse con la colectividad y con los movimientos y corrientes locales que son fundamentales.

¿Cómo democratizar los partidos internamente?

Hay un elemento que nadie lo está tomando en cuenta y es en papas calientes siempre por la opinión pública incluso por la prensa que no es muy favorable pero creo que es fundamental, lo que en algún momento se planteó, que es el financiamiento de los partidos políticos.

Los partidos políticos si los concebimos como parte del sistema democrático pasan a ser como es en la mayoría de los países desarrollados del mundo, con democracias sólidas son parte del sistema, así como hay un presupuesto en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, el Poder Judicial tienen un presupuesto porque es fundamental que desarrollen la participación ciudadana, convoquen ciudadanía, capaciten ciudadanía y hagan presencia social no solo antes de las campañas, como maquinarias electorales sino con vida constante y permanente, con locales abiertos, con personal dedicado a la convocatoria y capacitación.

En tanto y cuanto no demos este paso importante, realmente el número de militancias será muy escaso y con esa militancia podrá haber democracia interna pero muy poco representativa del electorado nacional.

VIII.1.2. GINO ROMERO CURIOSO[2]

¿Cómo aporta el Partido "Restauración Nacional" a la democracia en el Perú?

La doctrina e ideología del Partido se basan en principios y valores cristianos, que son principios y valores universales estamos sustentado la elaboración práctica de los principios y valores bíblicos aplicados a la política a través de los que llamamos "una corriente cristiana protestante", estamos en un trabajo de recopilación de enseñanzas y prácticas que se han dado dentro de las comunidades evangélicas para aplicarlas al vivir diario: la jornada de 8 horas, el voto femenino han sido propuestos en nuestro país por misioneros protestantes evangélicos desde 1905. Nosotros tenemos una revista llamada "La Nueva Democracia" donde están todas estas corrientes que inclusive desde 1920 escribían en ella como estudiantes figuras como Luis Alberto Sánchez, Víctor

Gino Romero
Foto: archivo personal del autor

Raúl Haya De La Torre; toda esa corriente, toda esa ideología es lo que Restauración Nacional de alguna manera está compilando para establecer como principios básicos ideológicos

2 Gino Romero Curioso. Ex Secretario Nacional de Formación y Capacitación y ex personero legal titular nacional del partido político "Restauración Nacional". Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.

y doctrinales; es decir los principios y valores bíblicos establecidos y aplicados a través de las iglesias evangélicas protestantes a nivel mundial y básicamente en lo que es Sudamérica. Nos parecemos a la corriente del social cristianismo y de la social democracia tenemos parte de ambos pero desde la perspectiva de la forma de vida y de aplicación que se han dado en comunidades y en personajes evangélicos. No nos unimos a ellos porque la doctrina social cristiana se funda en bulas o encíclicas papales, en cambio nosotros nos basamos en experiencias, formas de vida y prácticas que han tenido misioneros protestantes evangélicos. Coincidimos en muchas cosas pero también tenemos diferencias. Somos un partido político mayoritariamente con militantes evangélicos aunque también tenemos militantes de otras confesiones, pero no recibimos ningún apoyo económico de la iglesia evangélica.

Es un partido con un año de antigüedad y ya viene aportando a la democracia peruana con su participación en las elecciones, con actitudes propias en defensa de la legalidad, de la democracia, emitiendo corrientes de opinión críticas sobre temas importantes que tienen que ver con el aspecto político nacional, estamos aportando a través del partido en propuestas y proyectos vía congresistas, vía alcaldes y regidores a nivel nacional para ayudar a lo que nosotros llamamos una transformación o restauración de nuestro país para mejorarlo. Si alguna convicción o cualidad tiene la persona que es cristiana evangélica es tratar de llevar como forma de vida los principios y valores que están en la Biblia, lo cual empieza por conductas éticas y morales que son las que van a llevar a la persona cuando ocupa un cargo público a tener una lucha o un mantenimiento de esos principios para evitar la comisión de los errores, los delitos, los pecados o las situaciones que se dan y son lamentablemente comunes y afectan a la política nacional.

VIII.1.3. RAQUEL ATAUCUSI PUCHURI[3]

Recuerda que Ezequiel Ataucusi, su padre, refería constantemente que mediante un sueño Dios le dijo que debía leer la Biblia y predicar al pueblo. El no podía creer lo que le sucedió. Se quedó mudo y con una túnica deambulaba por La Merced. Ezequiel Ataucusi, nació el 10 de abril de 1913 en Arequipa - Cotahuasi, era dedicado a la agricultura y le gustaba la música andina; a los 13 o 15 años sale de Arequipa con destino a Lima por maltratos de su padre. En Lima trabajaba en el mercado *La Parada* cargando verduras y siendo carretillero. Luego un amigo lo lleva a La Merced, y a los 30 años de edad, trabajando en el agro, tuvo un acercamiento con la Divinidad a través de un sueño, que le obliga a dejar a su familia (esposa e hijos) y deambular por La Merced escuchando una voz que le decía que predique la verdad de Dios y mientras no crezca en la fe estaría mudo.

Raquel Ataucusi Puchuri

Cuando fortaleció su fe, se centró en la religión leyendo la palabra de Dios y predicando según sus repetidos sueños. Luego de conseguir a dos hermanos que se unieron a su fe, la gente le seguía escuchando sus continuas predicas.

A los 33 años funda la congregación Asociación Evangélica de la Misión Israelita del Nuevo Pacto Universal, empieza a

3 Raquel Ataucusi Puchuri. Hija de Ezequiel Ataucusi Gamonal, fundador del FREPAP. Entrevista concedida al autor el 27/10/2006.

tener gran número de adeptos por la selva. Luego regresa a Lima a seguir congregando más fieles para llevarlos hacia la Selva. Forma diferentes caseríos por Garza Playa, Puerto Inca (cerca de la provincia de Bermúdez), Orellana, Shebonia y Puerto Cira, están cercanos al Río Ucayali. Para que la prédica se extienda, tenga más cobertura y se apoye a la gente más pobre funda el partido político Frepap en 1988. En 1990 es candidato del Frepap a la Presidencia de la República. Postula nuevamente en 1995 y finalmente en el 2000. Fallece el 23 de junio del 2000.

El movimiento político del pescadito inducía a la gente a abandonar sus tierras en búsqueda de la tierra prometida. Ataucusi logra congregar a gente de los cuatro suyos ofreciéndole mejor vida y trabajo para sí y una mejor vida. Veía a la selva virgen como la tierra prometida, ayudando a los nativos para sobrevivir allí. La gente se juntaba a él tanto por necesidad como por la creencia en sus predicas. La religión se financia a través de diezmos, llevando a sus seguidores a la selva en camiones propios de la congregación y en lanchas alquiladas. También se suman a su gesta abogados, médicos, empresarios como uno apellidado Medina, quien vendió su casa para irse a la selva con Ataucusi e inclusive se casó en la religión. Su influencia ha llegado mayoritariamente a la clase pobre y a algunos profesionales.

Por el Frepap llegaron al Congreso de la Republica, Mario Paredes, quien no fue de la religión y al estar en el Congreso se cambió al fujimorismo. También llegó fue congresista Eusebio Vicuña, quien era amigo de Mario Paredes y tampoco era de la religión (1992). En 1995 es elegido congresista Javier Noriega Febres quien sí pertenecía a la religión y actualmente continua en la misma. Luego Álvarez Moya, pero no ingresó por Montesinos que permitió el ingreso de los Caceres Velásquez. El Frepap también ha conseguido alcaldes en algunos distritos de Iquitos.

El partido político es parte de la religión israelita. Las fronteras vivas se forman en 1994 y son tres: Yavarí (Prov. del Yavarí

frontera con Brasil), Caballococha (Provincia de Ramón Castilla -en el medio de Colombia y Brasil) y Pebas (pertenece a la Prov. De Maynas - Loreto, cerca de Islandia en el centro Colombia y Brasil). Para cada frontera viva, Ataucusi llevó 5,000 familias. Dice que los llevaba para que sean salvos porque en la ciudad hay corrupción.

Róger Cáceres Velásquez[4] refiere que el Frepap es un partido de inspiración religiosa. En el Perú hay a nivel regional, local y nacional movimientos políticos auspiciados por personas que tienen vocación cristiana, no necesariamente católicos, pueden ser protestantes; entonces, esta gente ve un campo de proyección fácil de la iglesia hacia la sociedad, por eso es que nace este tipo de partidos en el Perú. En las elecciones municipales y regionales de 2006, hay candidatos que postulan por listas cristianas, tenemos el caso de Lay Sun, que como candidato a alcalde de Lima es secundado por un número importante de seguidores de otras confesiones religiosas. Eso se repite también a nivel nacional. El Frepap cumplió un papel histórico importante porque ayudó a colonizar Yarinacocha, que es un poblado que forma parte de la frontera con el Brasil. Allí hay comunidades nativas formadas y agrupadas por el Frepap.

4 Róger Cáceres Velásquez. Ex congresista de la República. Entrevista concedida al autor el 25/09/2006.

VIII.2. TESTIMONIOS DE OTROS LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO A SU APORTE A LA DEMOCRACIA DEL PERÚ

VIII.2.1. CIRO SILVA PAREDES[5]

El Partido Político Nuevo Perú, es un partido con tendencia social cristiana y trata de desarrollar un proyecto nacional acorde con el proceso de globalización. Es un partido que busca la integración a través del desarrollo e implementación de un proyecto estratégico de desarrollo y de defensa nacional acorde con el proceso de globalización mundial. En caso llegaran al poder, desarrollarían ese proyecto, un centro de planificación estratégica y fortalecerían las instituciones del sistema democrático.

Para Ciro Silva en la historia sociopolítica económica del Perú hubo tres grandes grietas o fracturas sociopolíticas que hasta el día de hoy no han sido superadas por no haber habido un enfoque sistémico que es una forma de analizar las cosas con un criterio holístico (universal).

La Conquista de los españoles. Se le excluye al indio y vienen todos los traumas que ha habido hasta el día de hoy y que se ven reflejados en lo que en Asia se le llama el fundamentalismo sobretodo en la parte islámica. Aquí se le llama el indigenismo o el nuevo indigenismo, que ya en Bolivia y Ecuador es diferente.

La Guerra con Chile. Hubo todo un trauma, murieron familias enteras, sobretodo la época del repase, esas heridas hasta el día de hoy no se han curado. Si uno va a Tacna estoy en los almuerzos (Gral. Choche Flores, Enrique López Albújar) levantan la bandera Viva el Perú muera Chile hasta el día de hoy.

---

5 Ciro Silva Paredes. Líder del Partido Político Nuevo Perú, actualmente con inscripción cancelada. Oficial ® de la Marina de Guerra. Entrevista concedida al autor el 27/09/2006.

La época del terrorismo que se inicia en los años 1968 y se van dando los procesos embrionarios que al final revientan en Huamanga, con Abimael Guzmán. En 1980 fue el debut, pero se prepararon más de una década. Tuvieron que preparar las bases, micros, núcleos, células. Nació como una organización partidaria, pero por su actuación criminal y terrorista merece todas las condenas de la ley.

Los partidos políticos han tenido peso en la medida que han representado un sector elitista, otros han servido para defender muchas veces los intereses de ciertos grupos de poder económico. Estamos en una transición democrática con una continuidad de deficiencias y corrupción. La democracia debe ser participativa y horizontal.

Ciro Silva Paredes

VIII.2.2. RICARDO NORIEGA SALAVERRY[6]

¿Cómo aporta Despertar Nacional a la Democracia del Perú?

Indudablemente el Partido Despertar Nacional tiene un matiz muy importante en la base filosófica del Krausismo esto adecuado a un medio como el nuestro, el peruano, que tiene

6 Ricardo Noriega Salaverry. Líder del Partido Despertar Nacional, actualmente con inscripción cancelada. Entrevista concedida el 06/12/2006.

características sumamente específicas, el principio filosofal para nosotros es la defensa de nuestros programas como partido.

El Krausismo es un movimiento nacido hace más de 220 años en la vieja Alemania por Frederic Krause, en poquísimas palabras se puede decir que él fue capaz de establecer los mandamientos de la humanidad, mandamientos ¿porque?, porque él ya, en esas fechas, preveía lo que ahora estudiosos contemporáneos prevén, que de todos los géneros que habitamos este planeta llamado tierra, el único género que tiende a su autodestrucción entre nosotros mismos es el género humano, por ello el mandamiento de la humanidad se traduce en el humanismo que es el basamento ideológico, doctrinal y filosófico que tiene nuestro partido Despertar Nacional.

Ricardo Noriega Salaverry y el autor
Foto: archivo personal del autor

Nosotros, creemos, que después de más de siete años de suplicio para la consecución de firmas, ya hemos aportado algo a la democracia, como a usted le consta doctor Dany Chávez, ha sido un verdadero suplicio la consecución de firmas, pero lograrlo ha sido algo muy importante. Despertar Nacional es un partido que está inscrito y seguiremos aportando. Nuestros comités siguen activos y en la medida de esa actividad seguiremos participando por la democracia de aquí a cuatro años cuando en el 2010, se lleven a cabo las elecciones regionales y municipales y luego, en el 2011 las elecciones generales.

Nuestro segundo aporte es trasladar constantemente en clases, en capacitación a los integrantes de nuestro partido, estos principios ideológicos del humanismo de Krause.

Lo tercero, ya como un aporte a la democracia más efectivo, será cuando intervengamos en las elecciones que vendrán.

VIII.2.3. VITALIANO GALLARDO CUADRA[7]

¿En qué medida cree que el Apra ha aportado a la democracia en el Perú?

Sin el Apra, sin la existencia del Apra el Perú estaría en la situación de Haití, de Bolivia, el de los otros países menos avanzados del mundo, habría evolucionado muy lentamente. Todos los gobiernos han ido recogiendo de una u otra manera las exigencias del pueblo aprista, el reconocimiento de las organizaciones sindicales, la gratuidad de la educación (la enseñanza que era uno de los pilares del pensamiento de Haya De La Torre), la protección al trabajador, la jornada de las ocho horas, las libertades, la democracia recogía la expresión de Gobierno del pueblo, en el sufragio y las elecciones. Benavides tuvo que transar con el Apra, Odría tuvo que transar con el Apra, recoger el voto de la mujer, la mayoría de edad a los 18 años. Pero todo eso se produjo como presión aprista: la gratuidad de la enseñanza, el pasaje universitario (yo fui uno de los autores de esa lucha, por esa lucha fui preso). Sobre el particular, tengo una anécdota curiosa. En mi vida universitaria, había tres frentes de partidos políticos en San Marcos: el frente de "los conservadores" que nosotros le llamamos "los reaccionarios" que conformaban el Frente de Estudiantes Independientes cuyo jefe de la organización era un estudiante puneño Marcial Pacheco; "los comunistas" con el Frente de Estudiantes Revolucionario (FER); y, nosotros, encabezados por mí persona y Valencia Cárdenas, Orestes Rodríguez,

7 Vitaliano Gallardo Cuadra. Ex Personero Nacional del Partido Aprista Peruano. Entrevista concedida al autor el 20/10/2006.

Alfonso Barrantes Lingán formamos el Frente Universitario Reformista; pero lo curioso que los tres dirigentes de esos frentes estábamos en el mismo salón y en el mismo año de derecho, entonces logramos coordinar entre los reaccionarios, los comunistas y los apristas de la universidad para forzar a los gobiernos a la educación gratuita universitaria y el pasaje universitario que es producto de mi generación, de nuestra lucha pero de esos tres frentes gracias a que estábamos en el mismo salón de clases pues, a pesar de las grandes discrepancias, teníamos fines y objetivos de lucha comunes para beneficio de todos los estudiantes.

VIII.2.4. ROLANDO BREÑA PANTOJA[8]

En qué forma la izquierda ha contribuido a la democracia en el Perú?

Yo creo que la contribución de la izquierda a la democracia peruana es muy importante. En primer lugar, en el aspecto sindical, la izquierda ha conducido y conduce hasta ahora las ramas sindicales más importantes del país: los maestros, los trabajadores universitarios, los trabajadores portuarios, los trabajadores de construcción civil, los trabajadores del sector salud, etc.; y a través de ellos se han defendido con éxito los derechos conculcados. Creo yo hasta ahora que todas las reivindicaciones sindicales que se han logrado se deben a la innegable defensa del fuero sindical por los derechos de los trabajadores.

En segundo lugar, siempre hemos estado presentes en toda lucha de carácter democrático y antidictatorial. Eso es evidente, en los tiempos de Benavides, en los tiempos de Odría, en los tiempos de Pérez Godoy, de Nicolás Linch, de Velasco Alvarado, Morales Bermúdez, Fujimori, etc.; es decir, la izquierda siempre ha estado en lo que es la lucha democrática. Entonces, creo que la lucha

8 Rolando Breña Pantoja. Líder del Movimiento Nueva Izquierda, actualmente con inscripción cancelada. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.

por la vigencia de la libertad de derechos democráticos ha sido en la izquierda una contribución fundamental a la democracia en el Perú en ese sentido no solamente en la lucha concreta sino también en la actualización de los derechos, no debemos olvidar que quienes empezaron a actualizar los derechos humanos en el Perú han sido los intelectuales de izquierda, nosotros hemos puesto en la escena política siempre los estamentos para fundar una nueva forma de democracia más representativa y directa, así como también una democracia revocatoria.

En tercer lugar, hemos planteado la necesidad de rehacer, de reconstruir el Estado tanto en forma teórica como en forma práctica; nosotros planteamos la necesidad de una nueva Constitución, el diseño de un nuevo tipo de Estado y la cancelación de la vieja República, que no ha tenido ni siquiera la reconstrucción en sus instituciones básicas y sigue en crisis.

VIII.2.5. CARLOS RAFFO ARCE[9]

¿En qué forma el fujimorismo ha aportado a la democracia del Perú?

El fujimorismo, aunque suene curioso, salvó la democracia, porque si hoy vivimos en democracia, si hoy vivimos en un país respirable donde se puede caminar, donde nuestros hijos puedan ir al colegio, donde los jóvenes tienen oportunidades de estudiar en todo tipo de opciones, donde las personas pobres puedan tener un autito para hacer su negocio, todo ese sistema que estaba en riesgo, en desastre en el año 1990, lo preservó Fujimori. Entonces, Fujimori salvo la democracia. Tuvo que tomar medidas radicales para salvarla. Es como a un paciente que se está muriendo se le mete energía eléctrica no porque sea lo más adecuado sino porque es una medida radical para revivirlo. Ese electroshock fue el 5 de abril y, gracias a ese electroshock, el

9 Carlos Raffo Arce. Congresista de la República 2006-2011. Entrevista concedida al autor el 06/12/2006.

paciente no murió y Fujimori salvo la democracia. Hoy vivimos en democracia.

Algunos aspectos democráticos no pudieron recuperarse a tiempo, pero el gran objetivo del tercer Gobierno de Fujimori era la democratización de nuestro país. Lamentablemente, fue un proyecto que no se pudo concluir.

Carlos Raffo Arce
Foto: archivo personal del autor

¿El actuar de Montesinos perjudicó la democracia y la gesta de Toledo con la sociedad civil, en los Cuatro Suyos, ayudó a recuperarla?

Por supuesto, el tema es, de qué democracia estamos hablando; si la democracia es el poder de pocos en desmedro de muchos, eso es una falsa democracia, es decir, la gente que luchó al lado de Toledo no luchó por la democracia, lucho por recuperar los viejos privilegios que perdieron en la década del 90. Fujimori mandó a la congeladora a los partidos políticos tradicionales y a todos sus seguidores, eso es algo que nunca le perdonarán, ese es el verdadero problema con Fujimori; entonces, la gesta de Toledo no fue una gesta por la democracia, fue una gesta por intereses particulares. Eso se ha demostrado con el tiempo. Democracia no es solo que una persona pueda depositar un voto en un ánfora, democracia es tener para comer todos los días, así como el derecho a tener agua, luz, comunicación, una educación

digna; esa es la democracia para nosotros, y esa es la democracia que Fujimori preservó.

La democracia que promovió Fujimori ¿es la verdadera democracia?

La democracia de la igualdad de oportunidades para todos, no solo la cédula en el ánfora. Fujimori salvó la democracia y propugnó una vida digna para todos.

VIII.2.6. ROGER CÁCERES VELÁSQUEZ[10]

¿De qué manera el Frenatraca ha incidido en la vida democrática del Perú?

El Frenatraca tenía una posición nacionalista, una idea social de identificación con los valores pasados del Perú y el cultivo de los valores nuevos surgidos de la mezcla de ambos legados culturales, ese era fundamentalmente para construir una auténtica democracia el perfeccionamiento de los sistemas de representatividad a nivel de región, de gobiernos locales y del Parlamento Nacional.

Bueno hemos aportado al debate de la Constitución de 1979 y de numerosas leyes a lo largo de nuestra permanencia en la vida nacional o sea desde 1963 muy particularmente hasta el año 2000 en que por distintas razones nos alejamos de la política.

Una de las bases más importantes del partido fue el incluir en la vida nacional a los campesinos como a las comunidades andinas y comunidades nativas de la amazonia. El objetivo era hacer valer sus derechos, la defensa de sus ideales, la consecución de sus requerimientos. Son más de 4000 comunidades en todo el Perú, tanto nativas, campesinas e indígenas.

10 Cáceres Velásquez, Róger. Ex Congresista de la República. Entrevista concedida al autor el 25/09/2006.

Roger Cáceres Velásquez
Foto: archivo personal del autor

¿El Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos ha sido un partido de la familia Cáceres?

No. Estábamos, nosotros, porque teníamos una identificación plena con nuestra sociedad y nuestras acciones por eso estábamos todos ahí pero también hemos tenido participación de muchas otras familias.

VIII.2.7. PEDRO CENAS CASAMAYOR[11]

¿Cómo aporta Avanza País a la democracia en el Perú?

El Partido Político "Avanza País" es un partido integracionista con tendencia de izquierda democrática. Busca integrar el centro y la periferia, por esa carencia de integración surgen expresiones de discriminación social, política y económica en el Perú. La desintegración es una especie de herida histórica del país. El Perú es un país desoldado, por tanto es preciso integrarlo. "Avanza País" se inspira en las ideas de Barrantes Lingán quien pensaba que la política es un medio para servir a la comunidad y no para aprovecharse de ella, además de ser un instrumento para la peda-

11 Pedro Cenas Casamayor. Discípulo de Alfonso Barrantes. Economista. Ex Presidente del Partido Político "Avanza País", actualmente con inscripción cancelada. Entrevista concedida al autor el 20/09/2006.

gogía. Barrantes fue un hombre de izquierda, marxista, que no tomó al marxismo como un catecismo de dogmas sino recogió los preceptos del mariateguismo para interpretar la realidad peruana. Barrantes se expresó a favor de la integración de los grupos o sectores sociales, haciendo que la cultura política llegue a las mayorías nacionales. A Barrantes lo expulsan del Apra en 1952 cuando se opuso a que Nixon ingresara al campus de la Universidad de San Marcos porque Nixon, quien aún no era Presidente de Estados Unidos, apoyó la dictadura de Batista contra el movimiento de los estudiantes cubanos. Luego, Barrantes milita por un tiempo en el partido comunista con Jorge del Prado.

Barrantes fue uno de los propulsores del nacimiento de la Izquierda Unida, la misma que fracasó por la inmadurez e irracionalidad de muchos de sus altos dirigentes: Javier Diez Canseco, Yehude Simon, Ricardo Letts quienes plantearon, en 1983, la "famosa trensa" que implicaba un nexo con la gente de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Era unidad sin unidad, fue un conglomerado que para afuera era unidad del pueblo pero internamente cada dirigente de los partidos unidos tenía su propio feudo, había posiciones ultras que se asemejaban a Sendero Luminoso que "confundían los deseos por realidad" había quienes eran pro senderistas y otros democráticos. Ningún movimiento revolucionario ha tenido éxito frente a la democracia representativa pero si frente a las dictaduras, porque frente a dictaduras todos los sectores democráticos se juntan. Los pueblos no quieren violencia. Lo ideal hubiera sido que todos den un paso a un costado disolviéndose como cúpulas y en un acto de desprendimiento todos hubiesen apostado a la construcción de un partido político de masas con visión de país. Existe mucho individualismo, mucho protagonismo personal y mucho de sectarismo. Eso no permite tener un ambiente de unidad. En el corto periodo de vida de "Avanza País" se ha contribuido al proceso político, al haber constituido comités en todo el país y transmitir la idea que la política es necesaria para consolidar el sistema democrático de país. Estamos en un proceso de reinscripción.

IX

ENFOQUE SOCIOLÓGICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ

IX.1. Desconfianza ciudadana hacia los partidos políticos

Flavia Freidenberg[1] sostiene que los ciudadanos latinoamericanos manifiestan sentimientos diversos respecto a la importancia y el rol de los partidos políticos pues no se sienten compenetrados con ellos al evidenciar oligarquización de sus estructuras. Freidenberg afirma que los partidos políticos no son representativos de las demandas y necesidades ciudadanas, pues sus líderes defienden intereses particulares dejando de lado los intereses del partido o del cuerpo electoral que les dio el respaldo en las elecciones. Esta crisis de representación partidista, agrega, ha motivado la aparición de mecanismos alternativos a los partidos para salir de la crisis, los cuales a la luz de la experiencia no han ayudado a mejorar el rendimiento de las instituciones y que los ciudadanos se sientan más representados, pues los partidos políticos latinoamericanos aun desempeñan una serie de funciones centrales para el sistema político.

Sin embargo, los intentos de muchos países por solucionar este problema de distanciamiento de los ciudadanos respecto a

1 Freidenberg, Flavia. "Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina". Revista Polis 2005. Investigación y análisis sociopolítico. Vol. 1. México 2005. Págs. 91-134.

los partidos políticos mediante la introducción de mecanismos internos de selección de candidatos o el mayor uso de mecanismos competitivos para generar mayor democratización de las organizaciones políticas no se ha comprobado plenamente en América Latina. En efecto, Freidenberg sostiene que en la mayor parte de los países latinoamericanos, respecto a la selección de autoridades, las élites continúan controlando los espacios de poder y se resisten al cambio en la manera de elegir a los líderes.

Es evidente que en el Perú la ciudadanía muestra una desconfianza hacia los políticos generada por la inseguridad y la corrupción. La delincuencia es un factor de inestabilidad pues cuestiona la habilidad del Estado para controlar el territorio y dar seguridad a sus ciudadanos.

En 2006 una encuesta desarrollada por América Barometer referida al promedio de apoyo al sistema político en América Latina, dio como resultado que un 56.1% de la ciudadanía peruana tenía desconfianza en los partidos políticos[2]. Julio Carrión, investigador de la Universidad de Delaware, sostuvo que para revertir esa cifra, alta en comparación con otros países de la región, era necesario informar más a la población respecto a lo que hacen las autoridades, crear mecanismos institucionales para conseguir una mayor participación de la ciudadanía en las actividades que la afectan y generar espacios de diálogo que contribuyan a mejorar la confianza en el sistema político. La mayor expectativa para aumentar el respaldo de la ciudadanía en el sistema político no está en las reformas macro del Estado, sino en las que se pueda llevar a cabo para que la experiencia de la gente cuando realiza trámites con instituciones públicas sea cada vez mejor, es decir, optimizar la calidad de la atención o reducir los tiempos de ésta tendría un impacto positivo.

2 Carrión, Julio; Zarate, Patricia y Seligson, Mitchel. Cultura Política de la Democracia en el Perú 2006. Resumen Ejecutivo. Vanderbilt University - Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 2007. Pág. 10.

Países	Porcentaje promedio de apoyo al sistema político 2006
Costa Rica	64.0
México	60.8
República Dominicana	57.6
Colombia	57.0
El Salvador	55.4
Honduras	55.0
Chile	53.2
Guatemala	52.2
Bolivia	51.5
Jamaica	48.9
Panamá	46.6
Nicaragua	45.3
Perú	43.9 *
Haití	41.6
Ecuador	37.4

Fuente: Latin American Public Opinion Project (LAPOP) 2006

* Opinión de 1500 peruanos de diferentes partes del país.

En 2013 la situación no cambió significativamente para el Perú pues una parte sustantiva de la ciudadanía peruana (36%) considera que es posible tener democracia sin partidos políticos; por otro lado, otro sector importante de la ciudadanía (35%) considera que puede haber democracia sin Congreso Nacional[3].

3 Corporación Latinobarómetro. Informe 2013. Santiago de Chile, noviembre 2013.

PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN PARTIDOS POLÍTICOS

TOTAL AMÉRICA LATINA 1997 - 2013 - TOTALES POR PAÍS 2013

P. Hay gente que dice que sin partidos políticos no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin partidos. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar? "Aquí solo 'La democracia puede funcionar sin partidos políticos'.

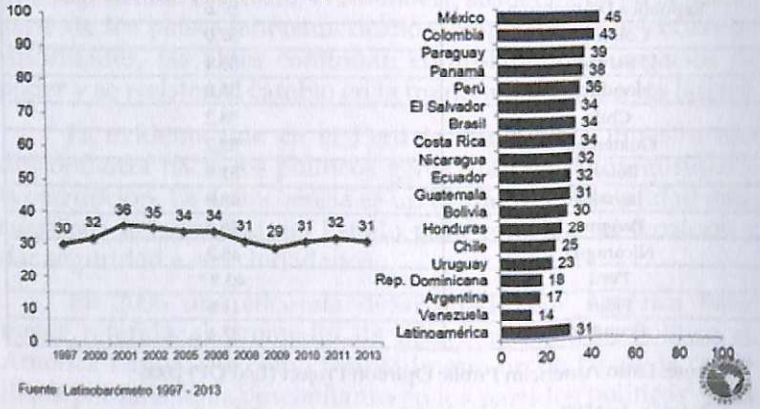

Fuente: Latinobarómetro 1997 - 2013

PUEDE HABER DEMOCRACIA SIN CONGRESO NACIONAL

TOTAL AMÉRICA LATINA 1997 - 2013 - TOTALES POR PAÍS 2013

P. Hay gente que dice que sin Congreso Nacional no puede haber democracia, mientras que hay otra gente que dice que la democracia puede funcionar sin Congreso nacional. ¿Cuál frase está más cerca de su manera de pensar? "Aquí solo 'La democracia puede funcionar sin Congreso Nacional'.

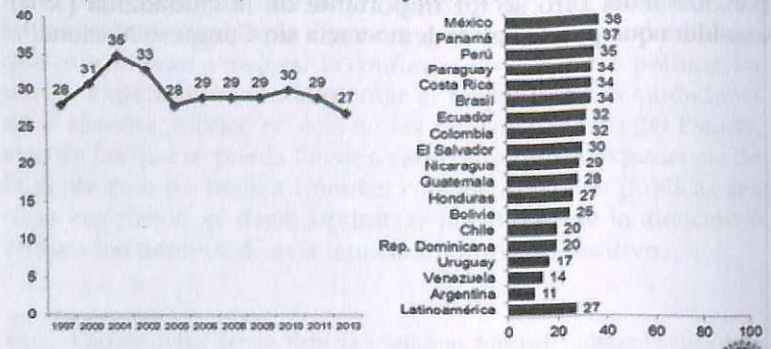

Fuente: Latinobarómetro 1997 – 2013

Ello no obstante, en el Perú de 1995 a 2013 se evidencia la existencia de un apoyo sostenido a la democracia por encima del 50% llegando al 56% en 2013. Así pues disminuyen los que apoyan un gobierno autoritario de 23% en 1995 a 16% en 2013, al mismo tiempo que aumentan los indiferentes al tipo de régimen de 14% al 18%, si bien estos fueron 25% en 2005. El Perú, siendo el país donde el crecimiento económico ha sido el más alto de la región en la última década, mejora su actitud hacia la democracia. Se muestra avances democráticos pero éstos no han logrado desmantelar los conceptos antidemocráticos en toda la población[4].

PERÚ: APOYO A LA DEMOCRACIA 1995 -2013

P: ¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo? La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno

Perú																			
	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	Promedio 1995-2013	Dif. Promedio 1995 - 2013
La democracia es preferible	52	63	60	63	59	62	55	50	45	40	55	47	45	52	61	59	56	54	-4	-2
Gobierno autoritario	23	13	16	12	15	12	16	19	20	19	20	22	20	16	15	16	16	17	7	1
Da lo mismo	14	14	13	17	13	13	13	23	24	25	17	20	24	21	14	18	18	18	-4	0
NS/NR	10	10	11	8	13	13	16	8	12	16	7	12	11	11	10	7	10	11	0	1

Fuente: Latinobarómetro 1995 - 2013

Pero resulta alarmante conocer que un 17 por ciento de los entrevistados en el Perú prefiere abiertamente un gobierno autoritario.

Según el estudio de Latinobarómetro, los peruanos dan un sólido apoyo al sistema democrático en desmedro del sistema político. Existe un descontento respecto a la justicia y a como el sistema político defiende los derechos de la ciudadanía. Los grupos excluidos son los que más expresan su descontento con el sistema, y los pobladores de la sierra sur y aquellos cuyos padres hablan quechua y castellano están entre quienes menos lo respaldan. Similar actitud muestran aquellos afectados por la corrupción. La fragilidad del apoyo al sistema político y la

4 Ídem.

poca confianza hacia las instituciones de parte de la ciudadanía peruana son poco favorables para mantener una democracia estable. En el Perú es elevada la proporción de la población víctima de la corrupción, la cual se presenta como uno de los factores que contribuyen a esa actitud contraria a la política y resulta generalizada la percepción de la ciudadanía de que los funcionarios públicos son corruptos.

La educación es el determinante sociodemográfico que importa al definir mayores grados de respaldo popular a la democracia. En Latinoamérica el nivel educativo está directamente relacionado con el ingreso y con el nivel socioeconómico de la población. La democracia significa libertad para los peruanos con mayor nivel educativo; sin embargo, quienes tienen menos educación la relacionan con mayor participación y hasta con un Estado protector.

Definiciones tradicionales de democracia según nivel educativo 2006

Definiciones de democracia	Nivel educativo primario	Nivel educativo secundario	Nivel educativo post secundario
Protección	7%	5%	4%
Participación	3%	4%	8%
Igualdad	8%	12%	16%
Libertad	29%	43%	46%

Fuente: Latin American Public Opinion Project (LAPOP) 2006

Es preocupante el distanciamiento cada vez mayor del electorado respecto a los partidos políticos. Esto hace imperioso introducir cambios de políticas de las elites partidarias, respecto a sus militantes y al electorado en pro de partidos políticos más participativos y democráticos. Lo difícil es que las élites partidarias acepten esos cambios. Los estudios de Latinobarómetro y de Flavia Freidenberg en mención respecto a organizaciones partidarias y democracia en América Latina sugieren que la democracia se tiende a juzgar por sus resultados. Solo los ciudadanos

de mayor nivel educativo señalan un concepto más abstracto de la democracia y sus funciones; la mayoría la juzga acorde con su experiencia de contacto de esas instituciones sobre su propia vida. Instituciones, como los partidos políticos y el Parlamento no significarán nada importante para un ciudadano en situación de exclusión social y económica, pues no han hecho mucho por él. Flavia Freidenberg concluye que los elementos que pueden coadyuvar al éxito de cualquier proceso de cambio partidista o de reforma democratizadora vinculada a la realización de óptimas elecciones internas partidarias son: la disposición de las élites a llevar a cabo transformaciones para mejorar el funcionamiento partidista, la existencia de padrones de afiliados actualizados, el financiamiento adecuado y el rol de los órganos electorales sobre la actividad partidaria.

IX.2. La democracia y los partidos políticos en el Perú desde un punto de vista sociológico

La sociología es la ciencia que estudia el desarrollo de los fenómenos, de la sociedad humana y su interacción (como conductas de convivencia y colectividad), basado en normas y leyes del desarrollo social. El sociólogo es quien analiza e investiga los fenómenos sociales para lograr un eficiente diseño e implementación de programas y políticas sociales, como analista e investigador de la sociedad la estudia en su conformación y problema de tipo social, cultural, económico, político e institucional considerando como inciden sus influencias culturales e históricas.

Por ello, para dar mayores elementos de juicio al lector sobre la incidencia de los partidos políticos en la vida democrática del Perú recurrimos a la opinión ilustrada de dos profesionales de la sociología que lideran el Instituto de Estudios Peruanos: el doctor Julio Cotler y el doctor Martín Tanaka; y por otro lado, apelamos a la opinión de Álvaro Rojas Samanez, un destacado

periodista y analista político que dedicó gran parte de su vida al estudio de los partidos políticos en el Perú.

IX.2.1. JULIO COTLER[5]

¿Qué se entiende por partidos políticos?

Bueno, son realizaciones de la sociedad alrededor de una plataforma política, alrededor de la una plataforma de intereses que persiguen tener el poder para llevar a cabo programas. Hay diferentes tipos de organizaciones de partidos de acuerdo con los países, generalmente se estila pensar en los partidos a la moda europea, cuando en verdad, muchas veces, no es más que una forma caudillesca que no tiene nada que ver con la reforma de las naciones.

¿Qué es un sistema de partidos?

Cuando los partidos políticos de alguna manera tienen mutua referencia. Entonces, juegan en pared para lograr determinados propósitos. Es decir, los diferentes partidos reconocen con legitimidad su presencia en la vida de la sociedad. Nosotros nunca hemos tenido el sistema de partidos.

¿No ha tenido el Perú un sistema de partidos?

Nunca lo ha tenido porque los partidos políticos han sido enemigos a muerte y han buscado unos a otros eliminarse y anularse. Algunas veces, como en la época de Fujimori o en la época de Velasco fue explícito. De lo que se trataba era de eliminar y agredir físicamente al contendor. Entonces, se podía ver que eso no era un sistema, sino una guerra.

---

5 Julio Cotler. Investigador del Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Opiniones vertidas en la entrevista concedida al autor el 07/11/2006.

Julio Cotler
Foto: http/redaccion.lamula.pe-2013

¿Recuerda, usted, algún modelo ideal de sistema de partidos?

Bueno, en Colombia, en Chile ha habido un sistema de partidos. Se requiere crear las circunstancias para que exista, debe haber pues institucionalidad democrática. Hoy por hoy, en Brasil, mal que bien, hay un sistema de partidos políticos. En Venezuela lo hubo durante 40 años. El sistema de partidos puede generar, rápidamente, una partidocracia si es que no se renueva, si es que existe una gran cantidad de partidos políticos.

¿Qué entiende por partidocracia?

Bueno, cuando los partidos funcionan en términos de sus propios intereses internos. Italia es el caso típico, ahí se cuoteaba, cada partido tenía su parte de la propiedad del Estado y entonces vivían tranquilamente en función del cuoteo que tenía cada uno de ellos. Sin embargo, esto se acabó con la legislación contra la propiedad del Estado, el sistema político se fue al infierno mientras el aparato estatal seguía ahí. En nuestro caso, la guerra de los partidos políticos impedía la construcción de instituciones estatales.

Entonces, si en nuestro país no hay un sistema de partidos ¿qué es lo que tenemos?

Bueno, hay organizaciones políticas que a medias tintas se están relacionando una con otra, solo que el PPC no es un partido, el fujimorismo no es un partido, el Apra es el que más se salva porque tiene algún tipo de cohesión, pero hay una precariedad institucional muy grande. Uno de los problemas, se evidencia por ejemplo en relación a la ley de ONGs[6], cuando Alan García sale a la prensa diciendo que este es un régimen democrático en el que no se va a aplicar las normas de Hugo Chávez, sin advertir de que ese es un país de una precariedad increíble que de repente aparece un fulano cambia de gobierno y aprovecha las leyes para hacer lo que le da la gana, cosa que no se puede ni siquiera imaginar en otras partes porque se forma un cierto hábito, una cierta cultura democrática que constituye una prohibición para pasar determinados límites.

Y, entonces ¿qué podría ocurrir?

Que el señor Alan García, actual Presidente del Perú, se levante con el pie izquierdo, eso puede ocurrir.

¿Puede haber una democracia sin partidos políticos?

No, algo que sea partidos políticos. Usted se da cuenta que es un sistema caótico.

¿Cuándo surge la democracia en nuestro país?

En nuestro país para mí, en 1945. Bueno, con Pardo hubo, la democracia va asociada con el liberalismo pero si hoy por hoy

6 En 2006, un proyecto de ley estaba en el Congreso de la República y permitiría al gobierno interferir en las actividades de las ONGs, y según Human Rigths Watch socavaría la protección de los derechos humanos en el Perú.

que la sociedad civil se expresa de alguna manera inmediatamente los políticos salen a atacarnos entonces hablar de democracia es un poco exagerado.

Bueno, entonces, usted refiere que en el año 1945 surge la democracia con el liberalismo ¿verdad?

Claro, porque probablemente ha sido la primera elección restringida pero libre. Fue la primera vez que el Apra entró a la vida legal. Elecciones más o menos democráticas hemos tenido en el 45, el 56, en el 62 ya irrumpió un golpe de Estado, luego en el 63 vuelve la democracia pero se extingue otra vez del 68 al 78 y prácticamente hasta el 80. Sí, revisando la historia usted se encuentra también con elecciones libres, muy esporádicas.

¿Qué impide que haya continuidad democrática y la alternancia?

Una democracia muy precaria y muy incierta.

¿Qué debemos hacer para que mejore?

Más democracia.

¿Más prácticas democráticas?

Así es, no hay otra cosa que defender a las instituciones democráticas. Esta teoría de Organizaciones no Gubernamentales no, no es un problema de ONGs únicamente, estamos hablando de defensa de instituciones democráticas. Si es que los periódicos como El Comercio han salido con esa furia a defenderlas es porque está quedando al descubierto que con esa misma ley pueden amarrar a la libertad de la Constitución y a la libertad de asociación; con esa ley pueden hacer lo que les da la gana y dónde les da la gana, no tienen por qué aplicarla pero siempre va a estar. Entonces, para afirmar la democracia usted

tiene que pelear, permanentemente, por el orden y la limpieza de las instituciones.

Hoy por hoy comienzan a discutir sobre la necesidad de universalizar un sistema electoral, entonces no es algo que se dice que ya tenemos la democracia permanentemente. Ante cada coyuntura hay una nueva discusión sobre la democracia política, la necesidad de expandir la democracia para fortalecer lo que usted requiere una sociedad democrática, etc., etc., es un trabajo interrumpido en el Perú con esta desigualdad que tenemos. El cincuenta por ciento (50%) de la población en las encuestas no sabe qué cosa es la democracia, ¿de qué manera aprovecha la tres cuartas partes de la población la democracia? mire lo que pasa en lo judicial, entonces qué hacer para que la justicia sea justicia, para que el sistema electoral funcione, para que el Jurado Nacional de Elecciones, la Onpe, el Reniec, funcionen, para que el Tribunal Constitucional cumpla su función, etc.

¿Fortalecer las instituciones?

Fortalecer las instituciones democráticas, porque existen instituciones antidemocráticas y son muy fuertes.

¿Podría citar algunos ejemplos de esas instituciones antidemocráticas en el Perú?

Vaya usted por la avenida Abancay y vea como conduce la gente, ahí hay una institución, ¿hay un código de manejo en el Perú? el que puede, puede y se acabó la historia. Así como el piropeo en el Jirón de la Unión de antaño era una institución, los hombres piropeaban, las mujeres paseaban para que los hombres las piropearan eso era una institución. Hay las instituciones familiares como las que se decía a las mujeres "tú te callas porque no sabes de qué estás hablando". Entonces, la democratización no es únicamente un problema de instituciones políticas, (parlamentos) sino que se extiende al sistema de la vida cotidiana, pero para eso usted tiene que comenzar con las institu-

ciones políticas. Por ejemplo, mire el Parlamento que dicta leyes sin saber qué está haciendo en el mejor de los casos. Veamos qué calidad de parlamentarios tenemos y ahora se discute sobre el Senado ¿cuál sería la certeza de que el Senado no sería igual de lo que teníamos o peor? La democracia significa transparencia e información del rendimiento de cuentas. Qué antidemocrático resulta el actual Presidente de la República, Alan García, cuando dice: "ustedes no me pueden a mi evaluar antes de terminar mi gestión" ¿qué se ha creído? sale y agradece a Dios por haberle dado una segunda oportunidad. ¿Dios es el que le dio los votos? No. Entonces, hay que recordarle al Jefe de Estado que nosotros, el pueblo, le hemos dado los votos, por tanto nos tiene que dar cuenta todos los días de su gestión, no de su vida personal o de sus problemas de dormitorio, a mí no me interesa y eso, lamentablemente, es pues el problema del debate de todos los días. Usted va a otro país y se encuentra con lo mismo. La construcción de la democracia es un acto permanente, aquí todavía los partidos que han estado en la última contienda electoral no han dado cuenta de dónde han sacado la plata de sus campañas. Yo, como ciudadano quiero saber ¿de dónde salió ese dinero?

¿Por qué hay tantos partidos políticos en el Perú?, ¿son partidos políticos los que existen actualmente?

No son partidos políticos. UPP sin Humala hubiera sacado el 1%, si Humala desaparece, aparece mañana Antauro Humala, y pasado mañana aparecerá Juan Pérez. Son momentos de un partido y yo lo que creo es que el país y el mundo ha cambiado, teníamos antes partidos políticos porque teníamos una sociedad determinada y esa sociedad está cambiando porque va a desaparecer. El sólido norte va a desaparecer porque llega gente de todas partes del país, porque las actividades económicas han cambiado, porque la estructura diversa cambia, es decir el sólido norte que estuvo basado en haciendas azucareras comenzará a albergar otros intereses de otras generaciones. La gente joven ya no es la misma de antes.

¿Los jóvenes de hoy no saben distinguir qué es ser de izquierda o qué es ser de derecha?

No. No les interesa la política, es otro mundo y la historia de la crisis de los partidos políticos no es solo del Perú. Es una crisis mundial. El 28% de la población inglesa que tiene el primer Parlamento del mundo, aprueba las actividades del Parlamento. Cerca del 40% de los electores franceses no van a necesitar esa política. Todo el mundo está viviendo un momento de cambio. Cuando se habla de la globalización la gente cree que estamos viviendo un cambio de época y yo no sé qué va a suceder en el día con la generación. Mire el desprestigio de los partidos políticos en Estados Unidos, es una cosa impresionante qué es lo que se va a venir ¿quién sabe?

En los años 20 toda Europa sufrió una crisis de representación entre ellos, que fue cuando nació el fascismo, el nacismo, el comunismo y los partidos tradicionales se vinieron abajo. Estamos viviendo ahora una época histórica también de profundos cambios en base a la articulación de intereses (porque lo que hacen los partidos políticos es articular intereses, lealtades, etc.). Pero los intereses han cambiado totalmente, hoy por hoy, la clase social ya no es como era anteriormente, ya no existe; entonces, hay más pymes que trabajadores fabriles. Hay otro tipo de interés, es lo que se evidencia. En Chile a los jóvenes no les da la gana de votar, la población entre 18 y 25 años es una población despolitizada totalmente y esa es la población que era siempre, en antaño, la base de los partidos socialistas.

¿Conviene que en el Perú el voto sea facultativo?

Quien sabe, yo por principio diría que sí; pero, quien me va a obligar a votar cuando no quiero votar o no me interesa la política. Entonces, los partidos políticos o las candidaturas tendrían que ponerse las pilas para que a la gente le interese lo que ellos hacen. Ahora no tienen por qué ponerse las pilas porque simplemente es una población secuestrada; además,

hay un millón de personas que sufren lo indecible para votar, lo indecible porque tendrían que pagar multas, tienen que caminar horas y todo lo demás.

Para mí lo que sería importante en caso que el voto sea facultativo es que el que quiera ganar va a tener que hacer un montón de méritos. Claro que usted puede prometer y ofrecer un puente al paraíso y convencer a la gente para que pueda hacer un puente al paraíso, eso es un riesgo que tiene que correr, pero la idea que hay acá es que más que una crisis de representación es una crisis de representatividad en la gente, una crisis de representación se da cuando hay un sector que está prohibido de participar, por ejemplo el Apra en los años 30. Luego, en el año 1945 el Perú sufrió una crisis de representación porque los sectores populares no podían representarse por el peruanismo pero, hoy por hoy, no es que haya una crisis de representación, no es que está prohibido, solo que los partidos no representan a nadie.

¿Se requiere una mejor legislación?

No solo eso. La otra historia, la otra cara de la moneda, es que hay sectores sociales que no pueden representarse. No hay quien los represente. Como se articulan, alrededor de que yo quiero defender un metro de la pista porque usted tenía antes a todos los trabajadores cañeros entonces los trabajadores cañeros tenían sus sindicatos y todo era una cuestión orgánica ahora que pasa cuando las haciendas cañeras desaparecen. En Arequipa, usted, que es arequipeño, sabe que de allí salió la Democracia Cristiana entonces estaba diseñada por el señor Enríquez y toda esa gente que caminaba por la ciudad de Arequipa y eran los iconos de Arequipa, pero en este momento Arequipa dejó de ser una Ciudad Blanca ahora están los puneños allí, ellos son los que mandan y todos los arequipeños se han venido para Lima; entonces, es otra Arequipa, ustedes salen los blancos de Arequipa de la nevada, no saben qué hacer, no tienen capacidad para representarse.

El país está cambiando. Lima, mi Lima, tenía un millón de habitantes hoy tiene 8 o 9 millones y gente de todo lado; entonces, es otra representación política totalmente diferente a la que había anteriormente.

¿Podría ser esa la explicación de que haya surgido un líder como Humala?

Claro, por supuesto, y el próximo si es que no se hace algo importante porque no puede ser Antauro Humala o puede ser un Palomino o puede ser un empresario de Herminio Porras. Esos son los que pueden ser los próximos presidentes.

¿Son caudillos?

Sí pues, prácticamente, ahora todo el mundo es y lo será hasta el momento en que exista un sistema político estable. Hay gente de todo lado pero hay quienes entran por 24 horas para ver si es que sacan una partida cuando se trata de entrar a un departamento porque sabes que ahí vas a ganar plata y ya de ahí vas a hacer negocios.

Y ¿por qué hay tantas "franquicias políticas"?

Porque se acabaron los partidos políticos. Porque la representación política ahora esta perjudicada. Tradicionalmente, en Ayacucho siempre ganaban los apristas pues eran los terratenientes de Huamanga pero cuando se acabaron los terratenientes de Huamanga quienes son los que salen, Edith Lagos o Humala. Entonces, usted tiene que crear una nueva estructura social con nuevos intereses, imagínese la sierra exportadora tuviera éxito, que por supuesto no lo va tener, pero imaginemos, bueno eso significaría que la gente se articularía para defender sus intereses de espárragos, de alcachofas, velarían porque sea continua la producción de alcachofas, habría un motivo por el cual se puedan juntar, pero en realidad ¿por qué se juntan ahora?

¿Cuál es la plataforma para Ayacucho? esa protesta y Ayacucho no tiene futuro, ¿cuál es el futuro de Ayacucho?

No tiene recursos

¿Usted alguna vez ha volado por encima de Ayacucho?, ¿ha volado sobre la sierra del Perú? mire ¿qué futuro tiene la sierra del Perú? mire lo que es eso, la peor erosión del mundo que dentro de 10 o 15 años desaparecerán los glaciares de la sierra del Perú, y no va a haber agua. Actualmente, hay más ayacuchanos en Ica que en Huamanga. Claro, hay tres departamentos que en el año 40 han expulsado más gente de la que se ha quedado en Ayacucho, Ancash y Cajamarca.

¿El Estado no se dedica al progreso de esos lugares?

Nunca se ha preocupado. Además de eso, si se preocupara ¿qué cosa podría hacer? Llevar la electricidad, construir caminos. Ayacucho tiene una excelente carretera, sin embargo si por la carretera usted se encuentra con un camión descubrirá que lo que transporta el camión son bebidas gaseosas.

¿No transportan productos agrícolas de la sierra a la costa?

Qué cosa va a traer, claro usted podría decir Huamanga podría producir frutas pero para producir frutas se necesita una remuneración, tiempo, cuidados, agrónomos, saber dónde vender, cuánto seria la extensión de lo que podría producir seguramente la décima parte de lo que puede producir Ica y es muy difícil; pero a lo que voy es que un partido político debería juntar gente que tiene intereses similares: los católicos, los evangelistas los paperos, los de la montaña, algún interés que sea similar, mientras no existan esos núcleos no serán partidos políticos. Un grupo podrían tener un partido político de los cocaleros, uno se puede encontrar con un montón de gente que está dispuesta a defender la producción de la coca y de la cocaína y alrededor de eso usted puede juntar un partido político.

La Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, ¿ha ayudado a la democracia?

Si hay un elemento en que yo estoy de acuerdo es el de la valla electoral. Yo siempre postulaba para que esta se dé. Imagínese si no tuviéramos valla electoral en estos momentos tendríamos 30 partidos. La modificación a la Ley de Elecciones Regionales por la que el presidente regional deba tener un mínimo del 30% de respaldo electoral ayuda a la democracia; las leyes electorales ponen cuotas, ponen límites a lo que puede o no puede tener; y, eso, está bien.

¿Se debería evitar la proliferación de partidos políticos o evitar las franquicias políticas?

Por supuesto, ¿de dónde sacas plata? y ¿cuánta plata gastas?

La historia es que usted tiene que tener un hábito. Recuerde, que en Colombia hasta hace poco habían 120 partidos políticos; en Bolivia, hubo una época en la que se armó el "taxi partido".

¿Cómo era eso?

Pasaban gente que estaban en un taxi y formaban un partido. Se tiene que poner control por eso es que lo de la valla electoral es tan importante. Es decir, la entrada debe ser libre pero en desarrollo se tiene que controlar y para entrar al sistema político tiene que tener una cantidad de vallas. No puede ser posible que, usted, esté libre para hacer lo que le dé la gana.

¿Se imagina al Perú con dos partidos o tres partidos? ¿Podría darse ese escenario político?

No. Para que suceda eso tiene que darse todo un proceso de maduración democrática.

Pero ¿sería ideal?

Sí, eso le daría muchísima más estabilidad política. Para ello, usted sabría quiénes son los que discuten y qué cosa es lo que representan, eso sería fundamental.

¿Los órganos electorales juegan un papel importante en la democracia?

Fundamental.

¿Convendría unificar los órganos electorales en el Perú?

No, yo creo, absolutamente, que el Jurado Nacional de Elecciones debe ser el que arbitra.

¿Debe haber un solo organizador de procesos electorales como la Onpe?

Pero, por supuesto, y nada más que eso. Una organización moderna es específica. Cuanto más específica son las funciones se sabe muy claramente qué es lo qué se quiere hacer. Cuando se entra a una institución como el Instituto de Estudios Peruanos la secretaria sabe qué hacer y lo que no tiene qué hacer; para ella está, perfectamente, claro qué es lo que tiene que hacer. Es decir, hay una secretaria que se dedica a determinada labor, hay otra persona que se dedica a la administración de finanzas y no se entromete en lo que tiene que ver con la biblioteca, por ejemplo, y la biblioteca no se entromete con finanzas. Entonces, cuanto más específica sean las funciones más claridad y menos conflicto habrá.

Al Jurado Nacional de Elecciones, por ejemplo, le deben llegar múltiples problemas jurisdiccionales; y, si es que funciona bien o mal es un problema que usted sabe a quién responsabilizar. Porque cuando se junta todo no se puede identificar al responsable. Cuando usted entra a un ministerio y se encuentra con que hay un empleado que tiene que cumplir a, b, c, d, e, f, g,

h, todas las funciones, entonces concluirá diciendo que esto no funciona.

IX.2.2. MARTÍN TANAKA[7]

¿En qué medida los partidos políticos han incidido en la vida democrática del Perú?

Hay una frase que se repite muchas veces y creo que es correcta: sin partidos no hay democracia. Por lo tanto, si no hay partidos las democracias son muy precarias, funcionan de una mala manera. Si uno mira a la historia tenemos que los períodos dictatoriales son abrumadoramente mayoritarios frente a los democráticos; y, los períodos democráticos han sido muy precarios justamente por la debilidad de los partidos políticos y la inexistencia de un sistema de partidos. La historia del Perú y, en general, la historia universal demuestra eso. Hasta la década de los años ochenta la democracia fue intermitente. Para que la historia no se han tan larga, en el siglo XX la debilidad de constituirse un sistema de partidos alrededor del Partido Civil generó después un periodo autoritario muy largo; y luego, las dificultades que tuvimos para consolidar un sistema de partidos alrededor del partido aprista, que tuvo un papel muy importante.

En la década de los ochenta empezamos a ver el proceso de construcción de un sistema de partidos que nuevamente se interrumpe con el golpe del año de 1992; recién, ahora, en esta década estamos volviendo a intentar construir un sistema de partidos democráticos.

En 1990, la llegada de Fujimori al poder ¿origina una crisis de los partidos políticos?

Sí, pero de allí no se deducía, necesariamente, lo que ocurrió después. Yo creo que el Gobierno de Fujimori podría

7 Tanaka, Martín. Director del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) 2006. Opiniones vertidas en la entrevista concedida al autor el 23 /10/2006.

haber seguido un camino democrático; pero, lamentablemente, optó por un camino autoritario.

Hay todo un fenómeno social de la irrupción de movimientos políticos a diferencia de los partidos políticos. Se dice que para ser partido político la organización debe contar con ideología, doctrina y principios. ¿Qué opinión le merece esta afirmación?

Hay muchas maneras de verlo. Sartori, por ejemplo, piensa que partido es cualquier organización que presenta candidatos en elecciones y punto. Depende de la definición, Yo, particularmente, creo o tiendo a inclinarme más hacia una definición cercana a la de Sartori; por lo tanto, entonces, pensaría que hay partidos que son programáticos, que son ideológicos y hay partidos que son fuertemente personalistas. Por otro lado, hay partidos que se organizan en torno a algún tema, a alguna bandera en particular y que suelen ser muy efímeros. Y lo que uno ve en la política peruana y latinoamericana, en general, es que son cada vez más frecuentes los partidos personalistas, los organizados en torno a temas puntuales y no en base a demandas, programas o ideologías.

Martín Tanaka
Foto: Archivo Diario La República

Estando a su respuesta anterior ¿Cuál es el modelo ideal de partido político? ¿El que tiene un programa o aquel que irrumpe ante una coyuntura?

Estamos presenciando la coexistencia de estos dos tipos de partidos. Por ejemplo, en las últimas elecciones ecuatorianas, los partidos ideológicos y programáticos han sido duramente golpeados; y, los partidos que han salido mejor parados han sido esos partidos personalistas, populistas. En general, en América Latina, yo diría que conviven las dos tendencias y me atrevería a decir que los países con mejores sistemas democráticos son aquellos donde los partidos programáticos e ideológicos tienen mayor protagonismo y, correlativamente, allí donde son más fuertes los partidos populistas, personalistas, la democracia es más débil.

El caudillismo, cuando un partido político gira en torno a un líder, ¿ayuda a la democracia o es un obstáculo?

Yo creo que es un obstáculo muy grande, porque cuando los partidos se organizan exclusivamente en torno a una persona y no en torno a un programa o una idea estamos totalmente librados a los humores, a la arbitrariedad de estos líderes. Por tanto, la política se vuelve muy poco previsible, exageradamente pragmática. La política ya no se basa en programas, ideas, valores sino en puras negociaciones políticas y, por lo tanto, es menos previsible y mucho más motivo de intercambio de favores, lo cual no es positivo.

Los partidos políticos antiguos son programáticos y los nuevos surgen en función a determinadas personas. ¿Por qué existen tantos partidos en una sociedad como la nuestra?

Venimos de una historia reciente de pulverización del sistema político. Los partidos grandes se debilitaron, se dividieron. No solo eso, desde el poder fueron satanizados y perseguidos. Se promovió una ideología exageradamente pragmática y cada vez

fueron perdiéndose de vista los valores y los programas. Ahora, parece que la competencia electoral sea simplemente la lucha del poder por el poder, lo cual genera la proliferación de candidatos. Es evidente que no están peleando por ideas, simple y llanamente están peleando por llegar al poder. Entonces, parece que ese es un grave problema que tiene nuestro sistema de partidos y nuestra democracia. Deberíamos de desarrollar iniciativas para solucionar o enfrentar ese problema. Yo creo que nuestra legislación todavía es muy laxa. Si tenemos 30 partidos nacionales inscritos significa que el sistema está mal, algo está muy mal y algo se tiene que hacer.

Muchos piensan que la proliferación de partidos políticos se produce cuando las cúpulas partidarias no les dan oportunidad a los nuevos valores, no hay democracia interna partidaria para ascender y tener puestos dirigenciales. ¿Es esa la razón del multipartidarismo o es el afán desmedido de los políticos por llegar al poder creando sus propias tiendas partidarias?

Yo creo que el sistema electoral y el sistema político tal como funciona, ahora, permiten que para alguien que quiere hacer política sea muchísimo más fácil armar una tienda propia que ingresar a uno de los partidos existentes y hacer la lucha interna. Eso es evidente. El sistema está organizado de una manera tal que los estímulos están puestos en el sentido de que si quieres llegar a un cargo público lo mejor es que fundes tu "partidito". Para qué perder tiempo ingresando a uno de los partidos grandes. Entonces, el sistema electoral tiene mucho que hacer para contrarrestar esos estímulos. Los estímulos del sistema tienen que ir en la dirección contraria. Es decir tiene que ser costoso, penoso, difícil organizar un partido propio y debe ser mucho más práctico, fácil y rentable ingresar a uno de los ya existentes y hacer carrera dentro de ellos. Las características del sistema hacen mucho. Yo estoy seguro que con la legislación y las características del sistema que tenemos en el Perú, si este

sistema lo implantáramos en Estados Unidos, en Inglaterra o en Alemania, en el plazo de 5 o 6 años el sistema colapsa. Los estímulos y los incentivos están puestos en la dirección correcta; aquí, están puestos, totalmente, de cabeza.

¿Habría que modificar nuestro sistema electoral? ¿Se requiere cambios muy profundos?

Empezaría diciendo que en los últimos años se ha empezado a hacer cosas pero muy tímidamente. Por ejemplo, se debería dar más requisitos para los partidos. Formar partidos tiene que ser difícil. De esa manera, los aventureros no pueden hacer política. El sistema debe filtrar la improvisación, el aventurerismo. Lo mismo debe darse en los movimientos regionales y las organizaciones provinciales y distritales, porque la fragmentación política se ve en el ámbito nacional y es aún peor en los ámbitos regionales y locales.

- Requisitos más exigentes para los partidos. La Ley de Partidos Políticos.
- La ley de la barrera electoral, también está bien. Los grupos pequeños deben desaparecer, tiene que haber un mecanismo darwinista donde solamente los más fuertes sobrevivan.
- La ley de bancadas, que los proyectos de ley se presenten por bancadas y no individualmente.

Esas tres cosas están bien, pero me parece que son pasos demasiado tímidos que no han logrado el efecto que perseguían. La Ley de Partidos Políticos debía haber filtrado el sistema político de las pseudos organizaciones políticas y no lo ha logrado porque tenemos 30 organizaciones políticas nacionales, que es a todas luces un número excesivo. Entonces, porque es que ocurre eso, porque la Ley de Partidos Políticos no tiene "dientes" como se suele decir; es decir, no tiene mecanismos de sanción, de control o fiscalización; entonces, uno puede inventar un partido y salirse

con la suya, porque no existen mecanismos eficaces de fiscalización, seguimiento, control, sanción y pérdida de registro. En esa dirección deben ir encaminados los esfuerzos. Deberíamos pedir más requisitos, ser más exigentes en los requerimientos a los partidos nacionales. A los movimientos regionales y organizaciones locales también deberíamos pedirles más exigencias, por ejemplo, que presenten candidatos no solo en una circunscripción sino en varias porque tenemos que contrarrestar las tendencias a la fragmentación política en las regiones. Estamos hablando de lo importante que es integrar regiones, entonces pidamos a los candidatos que presenten candidaturas en más de una región, sería el paso lógico apuntando a la integración de las regiones. Al presentar candidatos en las regiones también se verán obligados a presentar candidatos a las principales alcaldías provinciales. Al presentar candidaturas a una alcaldía provincial presentarse también en varias provincias dentro del departamento o en la capital de la provincia y, también, en los principales distritos de la provincia. Ser muy exigente en la cancelación del registro para los que no cumplan con lo dispuesto en la ley. Entonces, yo creo que la legislación debería revisarse en función de lo señalado.

Otra cosa que me parece importante, por ejemplo, es que la ley actual permite que los partidos que han ido en alianza mantengan su registro siempre que la alianza supere la valla electoral. Eso está muy mal, porque así es como sobreviven partidos que no tienen ninguna representatividad y solo por estar metidos dentro de una alianza sobreviven. Yo pienso que está bien que existan alianzas pero que cada partido compita con su símbolo propio, y si no pasa la valla electoral, automáticamente, pierda el registro. Tenemos que pensar en más mecanismos que permitan depurar a los partidos. Habría que cambiar la legislación que dispone que la alianza deba ir con un solo símbolo. Está muy mal el cambio de símbolo. Los partidos no deberían cambiar de símbolo, ni de nombre, deberían mantenerlo para siempre a fin de no confundir al electorado, aparentan

ser un nuevo partido cuando en realidad es el mismo[8]. En fin, hay muchas cosas puntuales que podríamos pensar que apunten a fortalecer a los partidos, que apunten a depurar a los pseudos partidos. Yo pienso que en esa dirección deberíamos ir.

¿Qué opina de la Ley de Partidos Políticos?

Si con la ley tenemos 30 partidos, sin ley hubiéramos tenido 60 o más partidos. Fue un buen paso, pero muy tímido, muy parcial y debería estar acompañado de muchas otras disposiciones.

¿Qué significa democracia sin partidos? Es el título de su último libro

Creo que el Perú es una ilustración de cómo funciona una democracia sin partidos. Funciona mal. Cuando no hay partidos o sistema de partidos tenemos los niveles de institucionalización más bajos de América Latina, tenemos el nivel de volatilidad electoral más alto en la región, tenemos una situación muy precaria. Actualmente, los partidos políticos son, tremendamente, débiles porque no hemos logrado conformar un sistema, entendiendo por sistema un conjunto delimitado de actores que se relacionan entre sí, sistemáticamente, a lo largo del tiempo. Si uno mira cuales son los protagonistas de la escena política en los últimos 15 años, va a encontrar que siempre son diferentes. Por lo tanto, no se puede acordar nada, porque el que está hoy

8 Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo fin es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Perú y la ley. Por tanto, el estatuto partidario debe expresar la denominación y símbolo así como la posibilidad de variación de los mismos. No es posible jurídicamente prohibir el cambio de denominación o símbolo a un partido político. La ciudadanía debe estar lo suficientemente informada para dar el respaldo electoral a determinado partido político.

mañana no está, y el que no está hoy mañana va a ser el que tome las decisiones; entonces, es muy difícil hacer política en un contexto como este.

Un partido político sin un líder ¿tiende a desaparecer o a perpetuarse?

En general, la política requiere de liderazgos pero no solo de ellos. Los partidos históricos, por ejemplo: el Apra, con Haya De La Torre; Acción Popular, con Belaunde; el Partido Popular Cristiano, con Bedoya Reyes, eran los grandes líderes de sus organizaciones; pero, ellos no estaban solos pues había todo un aparato y una estructura con ellos. Entonces, se necesitan las dos cosas. Hay partidos que pueden tener organización pero no tienen un líder, están muy distribuidos. Este es el caso de los partidos de izquierda. En sentido contrario, encontramos a algunos líderes que no tienen organización, lo cual los hace débiles. Este es el caso de Perú Posible y Somos Perú. Entonces, a Acción Popular le puede pasar lo que le pasa a ciertos partidos de izquierda, que tienen cierta organización pero al carecer de un liderazgo capaz de entusiasmar a la gente, apenas sobreviven.

¿Qué tendencia tienen los partidos políticos de la actualidad? En el año 1931 todos tenían la tendencia fascista ahora hay una tendencia neoliberal. ¿Cree que todos apuntan a esa tendencia?

No, no creo. Yo creo que los sistemas políticos siempre han sido liberales o diversos. Es cierto que en algunas épocas, en los últimos años, muchos gobiernos compartían lo que podríamos llamar "ideología neoliberal", pero ahora hay mucha más diversidad. Muchos autores notan una especie de un giro hacia la izquierda en materia política; por lo tanto, si es que eso del neoliberalismo fue cierto hasta hace algunos años, parece que en la actualidad ya no lo es más.

Obviamente, siempre es imposible definir eso. Yo creo que el Perú está en una encrucijada. Creo que hay países más estables, en la región, con sistemas políticos más fuertes, con mayores posibilidades de desarrollo. Diría que Chile, Brasil y Colombia están más o menos en esa dirección. Por otro lado, hay países donde sus sistemas políticos están colapsados, los partidos son débiles, no hay sistema de partidos, hay mucha polarización, mucho enfrentamiento y todo eso mina las posibilidades de desarrollo. Yo creo que Venezuela, Bolivia y Ecuador, desgraciadamente, están en esa situación de mucha precariedad. El Perú está en el medio y nuestro destino se jugará en función hacia qué lado nos inclinemos en los próximos años. La última elección presidencial fue una muestra elocuente de esta encrucijada. Es decir, de un lado compitieron el partido tradicional, histórico que al final ganó, el Apra, y un movimiento nuevo antisistema de Ollanta Humala. El Perú pudo haberse inclinado por cualquiera de esos dos caminos. La balanza parece que se está inclinando hacia un lado mucho más institucional, pero los riesgos de que caigamos en lo otro lado, también, son altos.

¿Hay algún modelo de democracia? ¿Algún país democrático modelo?

En general, uno puede ver países que están mejor que tienen sistemas de partidos mucho más fuertes, democracias que funciona mucho mejor. Veamos el vecindario. Es claro que Ecuador tiene problemas, Venezuela tiene problemas muy serios, Bolivia también y creo que Colombia está un poco mejor, igual Chile y Brasil. No requerimos ir a ver modelos muy lejanos y muy ideales basta con mirar el vecindario y ver que hay países a los que les va mejor que a otros. Entonces, se trata de hacer lo que hacen aquellos que están mejor y evitar hacer lo que hacen los que están peor.

¿La educación en valores democráticos ayudaría para que mejore la democracia en nuestro país?

Hay problemas de oferta y de demanda. Hace falta una población mucho más consciente en sus derechos, mucho más organizada e involucrada en la vida pública y que no sea tan vacía, por supuesto.

¿Se podría concebir un Perú ideal con tres o cuatro partidos?

Bueno, no sé cuántos, pero definitivamente mucho menos de los treinta que tenemos ahora. Yo creo que lo ideal, nuevamente, volviendo a la clasificación de la literatura teórica, es tener alrededor de cinco fuerzas que, convencionalmente, se asume entre el límite de un sistema de partidos de una dinámica de competencia plural, moderada y una competencia extrema polarizada. Se suele decir que más de cinco ya es un número peligroso. Creo que es poco realista en el Perú de hoy, aspirar a un número menor que cinco, pienso que deberíamos intentar acercarnos a ese número.

IX.2.3. ÁLVARO ROJAS SAMANEZ[9]

Álvaro Gonzalo Rojas Samanez, nacido en Arequipa el 14 de enero de 1946, refiere que se dedicó al estudio de los partidos políticos de manera casual. Trabajando en el Diario "El Pueblo" de Arequipa viaja a Lima, en 1970, para felicitar a un amigo que había sido Director del Diario "El Pueblo" y fue nombrado jefe de publicidad en la revista "Caretas". El referido amigo le dijo: "Has llegado en el momento adecuado" e, inmediatamente, le presentó a Enrique Zileri a quien le comentó tener en frente a la persona que él estaba buscando. Zileri, sabiendo que era periodista, le preguntó si tenía interés de participar en política. A lo que Álvaro Rojas contestó afirmativamente. Cuenta

9 Álvaro Rojas Samanez. Periodista y analista político. Entrevista concedida al autor el 06/10/2006. Falleció el 24 de mayo de 2008.

Álvaro que en uno de los cierres de "Caretas", por la dictadura militar, Zileri le encargó registrar todo lo que los partidos políticos expresaban sobre el cierre de revistas y periódicos por la dictadura. Los partidos, obviamente, refiere Álvaro, no decían nada porque no tenían vida propia. Tenía uno que ir a su local partidario y enterarse, in situ, de lo que realmente les acontecía. Como era un Gobierno Militar los partidos estaban constreñidos a un gueto. No había una norma legal que regulara su vigencia. Se puso a averiguar a quienes representaban los partidos políticos y descubrió que tampoco había información consistente sobre ellos. Entonces, Álvaro empezó a acumular información de los partidos políticos, entrevistándose con mucha gente y realizando una especie de registro propio. Luego, en el afán de encontrar más datos sobre los partidos políticos, conoce a un editor de una enciclopedia quien precisaba de alguien que escribiera textos sobre temas diversos, y él se ofreció a escribir sobre partidos políticos. Álvaro escribió un artículo sobre el Apra y días después se enteró que ese artículo fue evaluado, positivamente, por el Dr. Jorge Basadre. En 1981, descubrió que tenía un material bastante importante sobre los partidos políticos en el Perú y llegó a sus manos un libro recientemente publicado referido a la "propaganda política", Álvaro comentó el libro en mención en un artículo publicado en el Diario "Expreso". La opinión pública tomó a bien su comentario y el editor del libro comentado le sugirió publicar ese interesante material que tenía respecto de los partidos políticos en el Perú. En 1982 publica su primer libro titulado: "Partidos Políticos en el Perú, Manual y Registro" de 160 páginas. Ese libro se reeditó muchas veces y, en 1999, fue publicado con 600 páginas bajo el nombre "Los partidos y los políticos en el Perú". En 1993 publicó otro libro titulado "Nuevos retos, otro rol para los partidos políticos". Luego, en 2003, publicó el libro "La historia sin fin" con todos los proyectos de Ley de Partidos Políticos. En 2007, publicó el libro "La frustración nacional" en cuya primera parte analiza la insuficiente y tímida Ley de Partidos Políticos; y, en la segunda parte analiza la

historia política peruana del siglo XX, con el Apra, la izquierda, la derecha, Acción Popular, el militarismo y el impacto del Instituto Libertad y Democracia en las decisiones políticas.

Álvaro Rojas Samanez

Álvaro Rojas Samanez quien dedicó muchos años de su vida a estudiar los partidos políticos en el Perú y escribió muchos libros sobre este tema, nos concedió la siguiente entrevista:

¿Cuántos libros ya ha publicado?

Bueno, mi libro tiene en total 11 ediciones y 12 con el libro que está saliendo dentro de 30 días pero siendo 12 ediciones en realidad contiene 3 libros distintos: el primero, que es un manual y registro de los partidos políticos en el Perú; de la segunda hasta la cuarta edición lo voy ampliando, pero es a partir de la quinta edición que el libro comenta ya no solamente a los partidos políticos sino también a los políticos y la carencia de una ley.

¿Una norma rectora de los partidos políticos?

En efecto, la Ley de Partidos Políticos. La novena, décima y décima primera ediciones inciden más en la historia de los partidos políticos y en la necesitad de la vigencia de una ley que haga viable la vida nacional organizada en los partidos, que es el tema grande de la política peruana.

Entonces, el último libro que está por publicar analiza la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos

Sí, comenta la Ley de Partidos Políticos sobre todo las deficiencias e insuficiencias de la ley. Yo opino, y se los dije a los parlamentarios que aprobaron la ley, que esta se dio presurosamente, con una gran cantidad de vacíos y errores.

La ley ha sido hecha por políticos que tienen interés en que se favorezcan determinados temas; por ejemplo, se discutió mucho el tema de la franja electoral y el financiamiento público de los partidos políticos pero en realidad lo que había que establecer eran mecanismos muchos más orgánicos de la vida interna de un país y legislar sobre temas relacionados con la conducta ética de los políticos, el cual es un tema que la ley no ha recogido.

La ley tiene muchos vacíos legales, pero en todo caso, ¿es un incentivo a la democracia?, ¿conviene tener la Ley de Partidos Políticos en el Perú?

Evidentemente, sí conviene. La dación de la ley es el inicio de un largo proceso perfectible, lamentablemente ese proceso se ha estancado. No obstante, ha habido modificaciones importantes como el establecimiento de la valla electoral, el voto de los militares, la obligatoriedad de la presentación de planes y programas de gobierno, la ley del concejal joven, etc., pero ha quedado fuera el tema de la reforma electoral, el voto preferencial, el transfugismo político, no se ha legislado sobre los partidos regionales, cuando los partidos regionales en estos momentos son los llamados a ser los conductos más realistas para intentar la solución de los problemas.

¿Debemos promover la existencia de partidos políticos y movimientos regionales y desaparecer a las listas distritales y provinciales?

En realidad lo que debería haber es un mecanismo en el que se privilegie no solamente la presentación sino la participación que es un tema que la ley no discute. La ley habla de un proceso de representación que convierte la representación en un mecanismo de apropiación de la representación porque se da un sistema que privilegia la representación nacional cuando en realidad lo que debería privilegiarse es la representación a partir de las demandas realistas; entonces, yo pienso que los movimientos regionales no deberían estar constituidos de la forma como lo dispuso la ley, pues no les convenía a los partidos políticos.

¿Cómo debería ser entonces?

Primero, las corrientes básicas de la sociedad peruana son descentralistas y promotoras de soluciones a problemas no locales sino regionales. Es decir, si usted tiene el problema del sur del Perú no es el problema de Arequipa, Puno, Cusco sino es el problema de toda la zona que está a partir del lado Este de la Cordillera de los Andes. Nadie puede decir acá termina Cusco y aquí empieza Arequipa cuando los problemas los van a encontrar, exactamente, igual. Entonces, la representación política tiene que basarse en ese tipo de problemáticas y no confundirla en un marco, totalmente, arbitrario que es el de una frontera. Debemos tener presente que los partidos políticos, los movimientos más importantes del Perú, antes del Apra, antes de la Izquierda, han sido los movimientos descentralistas en Ayacucho, en Huamanga, en Huancayo, en el Cusco.

¿Eran solamente movimientos descentralistas a nivel de región?

En efecto, y tenían una alta representatividad. Así por ejemplo: Huancayo tenía una especie de columna vertebral del centro formada desde la zona alta hasta la cercanía de Huancavelica; Cusco tenía una alta representación, también, porque estaba ligado a una convicción de la gente, de sus problemas, no a una solución nacional sino regional. Por ejemplo, se habla que el canon minero es una medida de solución para distribuir mejor los ingresos, pero no todos los departamentos tienen minería y los que tienen minería no todos pagan un canon suficiente, entonces, de que nos sirve estar hablando de una legislación que va a terminar beneficiando a unos cuantos que si tienen canon; es un mecanismo para distribuir la riqueza a nivel de todo, no importa que se genere acá o se apliqué allá, el asunto es que se produzca riqueza y se distribuya en beneficios.

La Ley de Partidos Políticos es un mecanismo para que la representación ciudadana, los ciudadanos, le digan al poder qué hacer; y, los grandes movimientos políticos, aquí o en algunos otros lugares del mundo, han terminado por escuchar lo que se llamaba "el ruido de la calle" el cual no se ha dado a través de una canalización orgánica de los partidos políticos, pues estos han sido instituciones manipuladas, manipulatorias y apropiadas por un grupo muy pequeño, la dirigencia intermedia, que captura a los representantes y a las bases.

¿Qué diferencia encuentra entre movimiento y partido?

El movimiento articula una corriente de pensamiento, en mi opinión, una manera de enfocar el problema. El partido es una forma institucionalizada de acción que privilegia la representación del ciudadano. El tema fundamental es que el movimiento puede ser absolutamente heterogéneo y de pronto sin códigos y sin parámetros; el partido tiene que tener un mínimo de coherencia, necesita de un comité que aunque no reproduzca

el esquema de la sociedad precisa de un marco ideológico, debe contar con un comité disciplinario que establezca los mecanismos de sanción y los mecanismos para posibilitar procesos internos.

En cambio un movimiento puede ser una corriente de opinión que nace de un tema concreto, por ejemplo, un movimiento por la defensa del petróleo que terminó por hacer eso, pero el movimiento perdió vigencia porque ya no había que petróleo mejorar. Entonces, los partidos tienen que sobrevivir a las contingencias; por tanto, he allí la diferencia entre partido y movimiento; el movimiento puede tener un auge pero como no tiene una vida orgánica desaparece y muere, en cambio el partido es una institución con mayor permanencia.

¿La Ley de Partidos Políticos debe legislar a los movimientos?

No, porque no habría forma de establecer códigos para aquello que no está registrado. ¿Cómo puede, usted, registrar un movimiento que nuclea a gente que trabaja con visión de activista? Es imposible. En cambio, en un partido político sí se da esto.

Lo que tenemos ahora esas 30 organizaciones políticas inscritas que han presentado candidatos, ¿son partidos políticos?

Esos son membretes, es un marco, yo lo llamo "franquicias electorales".

¿Por qué?

Porque permiten que con esa franquicia electoral alguien llegue a algún objetivo y, luego, una vez adentro se desembarque. Esa franquicia electoral cumple su objetivo, es decir, tener acceso al poder. El pueblo es quien la lleva al poder pero al final no le puede reclamar nada.

Entonces, ¿está mal que el sistema político peruano permita que haya esas franquicias electorales?

El sistema político peruano, a mi modo de ver, va en reversa porque pone vallas. Las vallas son, aparentemente, muy altas pero en el fondo no representan, absolutamente, nada; porque un partido político que se inscribe con 129 mil firmas, como mínimo termina sacando 50 mil votos en las elecciones; entonces, esto evidencia que compra los votos o las firmas para inscribirse. Luego, no hay un debido control de los organismos electorales pues no hay ningún mecanismo, plenamente seguro, para comprobar que esas 129 mil firmas correspondan a la realidad; y, segundo, que en los famosos comités, se han comprobado direcciones y militantes que no existen, gente que fue a un hotel, se inscribió en un hotel, dio sus datos y, luego, aparece como militante de un partido. El Jurado Nacional de Elecciones debe conocer más de un caso en que un registro partidario ha sido simplemente el valor de la inscripción hecha ahí y las elecciones han demostrado que organizaciones políticas inscritas con más de 200 mil firmas han obtenido solo 50 mil, 45 mil, 30 mil votos ¿de qué sirve tener una marca que no tiene una representatividad?

Esos partidos tienden a desaparecer

Tienden a desaparecer, efectivamente. La realidad los mata.

¿Qué se tiene que hacer para mejorar eso, para evitar que se den esas franquicias?

Es una buena pregunta. Lo que pasa es que, con perdón de los abogados, las leyes no resuelven todo. La ley lo que establece es un marco legal pero ese marco que se da se llama un contexto, lo importante no es el texto para mí, lo importante es el contexto; si hay una sociedad que privilegia la exclusión de sus componentes, la consecuencia es que esa sociedad va a tener

normas que excluyan, legalmente, a los ciudadanos. Entonces, lo único que va a perpetuar es la desigualdad. Por eso hemos tenido votos femeninos conseguidos después de la década del 50, el voto de los analfabetos en 1980, el voto de los menores de 21 años (a partir de los 18 años), esto hemos ido conquistando; hace poco se ha incorporado el derecho al sufragio de los militares y de los policías; todavía hay un sector de la sociedad que está excluido, algunos con razón otros sin razón. Hay mecanismos que ya no deben funcionar, que ya no tienen sentido, y este es el voto preferencial que desordena el orden propuesto por los partidos políticos, es decir la ley no tiene por qué darle al elector una facultad para resolver el orden que ya ha sido establecido por el partido político. Entonces, el votante no debe alterar el orden de la lista porque podría cometer el error de privilegiar a una persona por la capacidad económica que tiene para producir un acto publicitario imponente. A mi modo de ver, el voto preferencial no tiene sentido.

Entonces, no solamente es un problema legal sino también socio-cultural (valores)

Un grave enfoque. El representante elegido por el pueblo no está sujeto a mandato imperativo, entonces, yo estoy obligado a votar por él, porque ni siquiera tengo la opción de negarme a votar debido a que el voto es obligatorio; pero a cambio de eso, ¿qué me da el representante? sino tiene ni siquiera la obligación de quedarse en el partido que lo llevó al Congreso pues si se aleja por cualquier motivo nadie puede reclamarle, legalmente, toda vez que la ley no sanciona el transfugismo. Este es un caso que no tiene sanción y cuando se discutió en el Parlamento, respecto a la Ley de Partidos Políticos, el tema del transfugismo se alegó que implicaba una modificación constitucional, con votación calificada, al tratarse de una ley de desarrollo constitucional referida al derecho de ser elegido. Entonces, el Pleno del Congreso decidió postergar la votación. Estamos finalizando el 2006 y nunca se ha abordado el tema. Entonces, también, es

un problema de quien da la ley. La ley se expide por gente que tienen sus propios intereses.

¿Por qué hay tantos partidos políticos?

Porque las normas, lamentablemente, permiten eso. Hay mucha gente con ambiciones.

Conviene muchos partidos políticos o debemos apuntar al bipartidismo?

Debemos apuntar a consolidar lo que tenemos. Yo no sé si el bipartidismo sea la solución. Lo ideal sería las estructuras bisagras. Lo que ha pasado en España, lo que ha pasado en Chile. En Chile ahora hay 2 movimientos grandes: la concertación y la derecha, pero detrás de ellos hay varios esfuerzos que se han sumado. Se han sumado a la izquierda (a la concertación) y se han sumado a la derecha. Aquí por ejemplo, en el Perú nos damos cuenta que de los 24 o 25 partidos que se inscribieron encontraremos que hay más o menos 12 partidos que dicen lo mismo que el líder aprista, la pregunta es ¿por qué no están con Alan García?, porque si estuvieran con él pierden protagonismo; por ejemplo el señor Peter Koelchin, Ricardo Wong, Lay Sun, etc. si no hubieran formado su partido no tendrían vigencia. Serían uno más dentro de las miles de personas que siguen a García. Deciden, entonces, ir con un registro político propio. La señora Susana Villarán ¿por qué no se junta con los otros grupos de izquierda?, si hay gente que vota por la izquierda, Diez Canseco, Moreno, Yehude Simon, No se juntan porque pierden cuotas.

Lamentablemente, el cuoteo es otra de las cosas que tiene la política peruana y que los partidos políticos no pueden superar. Para todo se fijan cuotas, el Tribunal Constitucional elige miembros y "cuotea": un vocal es elegido por Acción Popular (Javier Alva Orlandini), otro por la Izquierda o fuerzas progresistas (Magdiel Gonzales), otro por el partido aprista (Víctor García Toma), otro por el partido oficialista (el señor César Landa

Arroyo). Tiene 4 magistrados que han sido elegidos por inspiración de una fuerza política, que en asuntos cruciales siempre va a representarlos. Sin embargo, la conformación del Jurado Nacional de Elecciones procede de organismos colegiados, no es el ideal pues es un poco de corporativismo, pero funciona, porqué es un organismo que toma decisiones que afectan a una parte importante de la población; claro está que debe tener un mínimo de calificaciones, porque si es un profesor universitario, tendrá que ser un buen profesor no cualquiera; si es un vocal de la Corte Superior se supone que ha llegado a un nivel de experiencia que le permite discernir y tomar decisiones justas, igual con un Vocal Supremo.

¿Por qué los partidos políticos no son muy democráticos?

Los partidos no son nada democráticos. Porque la estructura de partido es de una institución concentradora de poder y lo menos que distribuye es precisamente el poder. Lo que distribuye son beneficios del uso del poder.

¿Hay un modelo de partido político?

Yo creo que sí y está en la ley alemana del año 1966. Por lo menos permite un libre juego. Lo que ocurre es que está nacida en una sociedad donde el partido político que gana las elecciones gana el gobierno, lo cual sucede en España y en Francia. Y nosotros tenemos el sistema presidencialista, tendemos al autoritarismo y al caudillismo casi por tautología. El poder se concentra. El Presidente de la República personifica la Nación. No hay nada más dictatorial que una personificación del poder, todo concluye a eso.

¿Para ser más democrático hay que cambiar ese sistema presidencialista?

No me atrevería ir a tanto porque pienso que sería un planteamiento imposible. Pero si tendría que establecerse determinados mecanismos que determinen que los sistemas representa-

tivos sean compartidos por los sistemas participativos. Es decir, que no solamente sea aquel que se encarama en una posición porque tiene un registro de firmas, sino aquel que tiene la capacidad de hacer cosas sin estar sujeto a una verificación en las urnas. Es decir, para poner otros términos. Salimos de la noción romántica de la sociedad civil a las normas de la sociedad que funciona, que finalmente, es eso. Todo lo que funciona y que no es del Estado es la sociedad civil. Allí tenemos organizaciones no gubernamentales, clubes de madres, organizaciones barriales, pero, básicamente, tenemos organismos que representan a la sociedad porque la están expresando directamente.

Por ejemplo, si usted como funcionario del Jurado Nacional de Elecciones, al llegar a su casa deja de ser y es el habitante o vecino de Surco, y tiene un problema por haber habido robos en la cuadra donde vive, decidimos poner un sistema de pitos en la calle cada vez que haya un sospechoso. ¿Qué se está haciendo? reemplazar la función del Estado (policía) donde éste no llega porque no protege sus zonas. Si al viajar hemos visto un sistema donde la gente participa. ¿Por qué no convertir eso en una herramienta de actividad en política? ¿Por qué nos tenemos que restringir simplemente a que elegimos a la autoridad y esperamos que funcione? y si no funciona, esperamos 5 años más y elegimos a otro que nos va a ofrecer lo mismo. El principal mecanismo tiene que tener un valor de participación sin quitar los elementos de representación.

¿Tenemos vida democrática incipiente en el Perú?

Depende como definimos "democracia". Yo la defino como un tema de valores que tiene que establecer condiciones para que estos se desarrollen, es decir: respeto, cumplimiento de deberes para poder progresar. Falta mucha educación cívica. El otro problema que tiene la democracia es que se asocia a un acto ritual de cada 5 años y esa es la manera de elegir de los peruanos, lo cual no es democrático; pues si yo elijo debo tener la capacidad

de reclamar, de fiscalizar y de intervenir. Más democrático es el sistema de elección de los diputados en Gran Bretaña, donde el que es elegido regresa a su distrito y da cuenta de su gestión y si yo, como poblador, tengo algún problema me dirijo a él y me responde. El poder no se convierte en un acto de representación delegada sino en un acto de participación activa por el cual quien está abajo puede pedir al que está arriba que le responda, y el de arriba le responderá porque sabe que dentro de un tiempo le va a pedir su voto a cambio.

¿Los partidos políticos en qué medida han incidido en la vida democrática del Perú?

Es una buena pregunta pero no tengo elementos para responderla. Considero que el rol que han cumplido es el de canalizar cierto tipo de reclamos y demandas. No garantiza el poder pero sí permite, si se estructura bien y si funcionan legítimamente, que el ciudadano encuentre un camino de realización personal y ciudadana en el partido político. Lo que pasa es que esa vía está negada, porque los partidos políticos en estos momentos no son instituciones que gocen de credibilidad, la última encuesta les da un 8% de aprobación y las cosas que hacen no afirman su idoneidad, como un medio de representación ciudadana. Creo que los partidos tienen que romper un ciclo y empezar otro.

¿Son necesarios los partidos políticos?

Sí, lo son.

¿Cómo podrían mejorar los partidos políticos?

La medida para mejorar los partidos políticos es tener mejores ciudadanos. Empezamos por lo que elegimos, pero nos damos cuenta que eso tiene que ver mucho con los mecanismos de vigilancia y de participación ciudadana. Uno de los mecanismos que debe de documentarse al máximo es la capa-

cidad de la población de sentirse menos intermediarios, menos conducidos, y simplemente tener grandes canales de orientación, pueden ser canales de participación pero no mecanismos manipulatorios. Los partidos políticos carecen de un componente ético. La gente no confía en los políticos porque los creen capaces de todo. Y por ello está el señor Torres Calla, ex congresista acusado de violación a una menor de edad. La prevención es, absolutamente, justificada. Surgen definiciones destructivas como "otorongo" refiriéndose al parlamentario, la cual constituye una falta de respeto, se evidencia el bajo nivel educativo de los representantes de los partidos. No hay gente con una carrera política, ya están muriendo los que tenían trayectoria y formación política. Lourdes Flores está en política hace 25 años, García tiene casi 60 años. Aquí en el Perú no ha habido formación de cuadros políticos. Los últimos cuadros políticos han estado en el Partido Popular Cristiano que ha formado una gran cantidad de dirigentes políticos: Alex Kouri, Alberto Borea, Alberto Andrade, Antero Flores, para mencionar gente no del propio partido, sino gente que está fuera. El Apra ha formado líderes hasta la llegada de García, saliendo de esa cantera Cabanillas, Mulder, Del Castillo; luego esa labor no ha continuado. En la izquierda, Diez Canseco, Moreno, y no hay nadie más porque los partidos políticos no tienen formación de cuadros. La ley en lugar de destinar recursos para la franja electoral debería obligar a los partidos políticos a formar nuevos cuadros políticos de la participación ciudadana. Esa opción se retiró en el anteproyecto de la Ley de Partidos Políticos. Tuesta, Sardón, Lynch, Roncagliolo y yo fuimos invitados a discutir la ley con Henry Pease. Había iniciativas legislativas, el propio Jurado Nacional de Elecciones presentó una, pero cuando nosotros propusimos normas éticas, no nos hicieron caso. Se hablaba de temas de mayor notoriedad como la valla electoral, la cantidad de firmas de respaldo debido a la aparición de un mercado negro de firmas, etc., pero no se le dio la importancia a las normas éticas con lo cual se evita los conflictos. Este país viene de 20 elecciones. ¡Establezcan vallas

difíciles de superar, no vallas cuantitativas sino cualitativas, de conductas éticas!

Esa función educativa le corresponde a los órganos electorales que deben unificarse excepto el Reniec. Considero que la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones deben unirse y desburocratizar el proceso. Debemos ir a una especie de Tribunal Electoral como el caso de México y Chile.

X

LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ALGUNAS REFORMAS LEGALES NECESARIAS PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA EN EL PERÚ

El ordenamiento legal de los partidos políticos que realiza el Estado contemporáneo está contenido en la Constitución o en las leyes precisando los principios a los que se deben ajustar para ser reconocidos y actuar políticamente. El Estado controla la ideología y el programa de los partidos políticos de modo que cuando estos sean incompatibles con sus principios básicos se le niegue el reconocimiento como tal. El Estado también controla cuantitativamente al partido político exigiéndole un número mínimo de afiliados desconociendo a agrupaciones que tienen escaso respaldo popular. El Estado también ejerce control sobre su organización interna verificando cómo se designan las autoridades del mismo, cómo se afilian a los simpatizantes, cómo postulan candidaturas, cómo recaudan ingresos e invierten los fondos de su patrimonio. En cada Estado donde la Constitución o la ley reglamentan a los partidos ha de existir un órgano imparcial que compruebe si la agrupación se ajusta a los lineamientos legales que le den el status de partido político[1]. En el caso peruano ese órgano imparcial es el Registro

1 Bidart Campos, Germán. Op. Cit. Págs. 366-368.

de Organizaciones Políticas que depende del Jurado Nacional de Elecciones y tiene su propia normativa[2].

En el Perú, el artículo 35 de la Constitución de 1993 dispone que los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley. Tales organizaciones concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro de organizaciones políticas les concede personería jurídica. La Constitución dispone que la ley, en este caso la Ley de Partidos Políticos, establezca normas orientadas a asegurar el funcionamiento democrático de los partidos políticos y a la transparencia en cuanto al origen de sus recursos económicos y el acceso gratuito a los medios de comunicación social de propiedad del Estado en forma proporcional al último resultado electoral general.

X.1. LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

La Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, está vigente en el Perú desde el dos de noviembre del 2003, antes no hemos tenido una ley que norme exclusivamente a los partidos políticos. En efecto, la legislación electoral peruana ha sido muy dispersa durante lo que va de la época republicana desde 1821 hasta nuestros días. En las últimas dos décadas del siglo XX e inicios del presente siglo (1980-2002) se dieron algunos proyectos de Ley de Partidos Políticos que no llegaron a ser aprobados por el Congreso de la República. Es así, que a partir de noviembre de 2003 el Perú tiene esta ley.

2 Resolución No. 0123-2012-JNE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10.03.2012, que aprueba el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas del JNE

X.1.1. ALGUNOS PROYECTOS DE LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA[3]

Proyecto N° 1143 de la Célula Parlamentaria Aprista, el 19 de abril de 1983 (Actualizado el 13 de agosto de 1985 por su autor Héctor Vargas Haya).

Proyecto N° 1119 de los diputados Víctor Alfaro de la Peña (por Junín) y otros pertenecientes a Acción Popular el 2 de abril de 1986.

Proyecto N° 447 del Partido Popular Cristiano, presentado por los diputados Alberto Borea Odría y Celso Sotomarino Chávez, José Pinasco Elguera el 2 de abril de 1986.

Proyecto N° 610 del diputado Víctor Andrés García Belaunde, presentado el 14 de mayo de 1986.

Proyecto N° 0168 del congresista Henry Pease García, de Perú Posible, presentado el 27 de julio de 2001.

Proyecto N° 0466 del congresista José Barba e Hildebrando Tapia, de Unidad Nacional, presentado el 27 de agosto de 2001.

Proyecto N° 1021 de la congresista Judith de la Mata, del Partido Aprista Peruano, presentado el 19 de octubre de 2001.

Proyecto N° 1207 del congresista Pedro Morales Mansilla, de UPD-AP, presentado el 07 de noviembre de 2001.

Proyecto N° 1287 del congresista Luis Guerrero Figueroa, de Perú Posible, presentado el 23 de noviembre de 2001.

Proyecto N° 2112 del congresista Javier Diez Canseco, de UPD, presentado el 01 de marzo de 2002.

Proyecto N° 2276 del congresista Santos Jaimes Serkovic, de Perú Posible, presentado el 15 de marzo de 2002.

3 Fuente: Congreso de la República del Perú.

Proyecto N° 2435 del congresista Manuel Merino de Zela, presentado el 03 de abril de 2002.

Proyecto N° 2469 del congresista Daniel Estrada Pérez, de UPD-UPP, presentado el 08 de abril de 2002.

Proyecto N° 2652 del congresista Alcides Chamorro Balvín, de Frente Independiente Moralizador, presentado el 23 de abril de 2002.

Proyecto N° 3062 del congresista Luis Alva Castro, de Partido Aprista Peruano, presentado el 30 de mayo de 2002.

Proyecto N° 3164 del congresista Manuel Bustamante, del Frente Independiente Moralizador, presentado el 13 de junio de 2002.

Proyecto N° 3432 del congresista Ernesto Aranda Dextre, de Perú Posible, presentado el 31 de julio de 2002.

Proyecto N° 3617 del congresista Ernesto Herrera Becerra, de Perú Posible, presentado el 19 de agosto de 2002.

Proyecto N° 3770 de la congresista Emma Vargas de Benavides, de Unidad Nacional, presentado el 04 de setiembre de 2002.

Proyecto N° 3795 de la congresista Rosa Yanarico Huanta, de Perú Posible, presentado el 05 de setiembre de 2002.

Proyecto N° 3831 de la congresista Enith Chuquival Saavedra, de Perú Posible, presentado el 10 de setiembre de 2002.

La vigente Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, ha sido fruto del acuerdo de las diferentes fuerzas políticas. Surgió como una propuesta de consenso que recogió las iniciativas de más de 27 proyectos de ley que tenían como objetivo común crear las condiciones para la constitución y fortalecimiento de un sistema democrático de partidos. Viene a suplir, armónicamente, una serie de lagunas del derecho no previstas en las diversas disposiciones electorales que regulaba aspectos de las organizaciones

políticas. Las innovaciones de la ley reconocieron derechos y obligaciones a los partidos políticos inscritos, los cuales tuvieron un plazo de 15 meses desde su vigencia (02 de febrero de 2005) para su adecuación formal a los preceptos de la ley en mención[4].

La Ley No. 28094 no debió llamarse Ley de Partidos Políticos sino Ley de Organizaciones Políticas porque de acuerdo a su propio texto, existen cuatro (4) tipos de organizaciones políticas:

- El partido político que es a nivel nacional y tiene influencia sobre todo el territorio de la República.
- El movimiento regional que tiene influencia solamente en las regiones. En el Perú existe actualmente 24 departamentos que por ficción legal constituyen 24 regiones, en las que está incluida la región conformada por las provincias de Lima. La Provincia Constitucional del Callao también es considerada una región por imperio de la ley. Entonces, en cualquiera de esas circunscripciones se pueden constituir los denominados "movimientos regionales" que realmente constituyen "movimientos departamentales".[5]

4 La Primera Disposición Transitoria de la Ley No. 28094 dispone que los partidos políticos con inscripción vigente al momento de su dación la mantienen sin necesidad de presentar las firmas de adherentes a las que se refiere esta ley. Esta disposición transitoria otorgó un plazo de quince meses posteriores a su entrada en vigencia para que los partidos políticos acrediten, según corresponda, los demás requisitos exigidos para la inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas. En ese mismo plazo, los partidos políticos debían regularizar ante los registros públicos la vigencia de su inscripción, la de sus dirigentes, representantes legales y apoderados, así como el saneamiento físico legal de sus propiedades, conforme a ley.

5 La ley por ficción legal ha considerado a la organización política departamental como un movimiento regional. Este divorcio legal con la realidad ha demostrado ser pernicioso para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático pues a saber de los resultados electorales regionales y municipales, incrementa la dispersión y el fraccionamiento de la

- La organización política local provincial que tiene influencia en las provincias. Actualmente existen 196 provincias[6] y en cualquiera de ellas puede fundarse organizaciones políticas locales provinciales.
- Las organizaciones políticas locales distritales que tienen influencia en los distritos. En el Perú existen, a la fecha, 1846 distritos[7], de los cuales 196 son capitales de provincias; por

representación en el país. En efecto, los llamados "movimientos regionales" que solo tienen alcance departamental obtienen la mayor parte de gobiernos regionales y por el efecto arrastre gran parte de gobiernos municipales provinciales y distritales del departamento, constituyendo fuerzas departamentales dispersas y heterogéneas en los 24 departamentos y en la provincia constitucional del Callao fraccionando al país en 25 partes, pues no son organizaciones políticas de alcance nacional ni regional. Esta es una de las razones de la baja calidad de la representación nacional en el Parlamento, pues los partidos políticos para mantenerse vigentes hacen alianza para las elecciones parlamentarias con los movimientos departamentales que por lo general presentan candidaturas de gente con recursos pero sin ideología partidaria, trayendo como consecuencia la fragmentación del Parlamento, el transfuguismo y la ingobernabilidad.

6 La provincia de Putumayo, en el Departamento de Loreto, es la última provincia creada en el Perú según Ley No. 30186 publicada, el 06 de mayo de 2014, en el Diario Oficial El Peruano. La provincia de Putumayo está conformada por el distrito de Putumayo con capital San Antonio del Estrecho, el distrito de Teniente Manuel Clavero con capital Soplín Vargas, el distrito de Rosa Panduro con capital Santa Mercedes y el distrito de Yaguas con capital Remanso.

7 El distrito de Uchuraccay, en la provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho, es el último distrito creado en el Perú según Ley No. 30221 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio de 2014. En 2011 se crearon los distritos de Cosme, Yacus, Constitución y Samugari. En 2013 se crearon los distritos 27 de octubre, Anchihuay, Canayre y Andrés Avelino Cáceres. En 2014, el 06 de mayo, junto con la provincia de Putumayo se crearon los distritos de Yahuas y Rosa Panduro; en tanto que el 19 de mayo se creó el distrito de Mi Perú en Ventanilla – Callao.

tanto, en cualquiera de los 1650 distritos pueden crearse organizaciones políticas locales distritales.

La Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos ha formalizado el procedimiento de inscripción de organizaciones políticas y ha vigorizado el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones[8], el cual es un exclusivo registro público del nacimiento, vigencia y cancelación de las organizaciones políticas. A través de él, por los documentos que resguarda, podemos enterarnos, inclusive por Internet, cómo está conformada la organización política. Ahora el procedimiento de inscripción de las organizaciones políticas es mucho más formal que antaño, lo cual es positivo para el electorado que puede tener como opción de voto a organizaciones políticas debidamente constituidas con estructuras internas y externas definidas.

8 El artículo 88 de la Constitución de 1933 establecía la existencia de un Poder Electoral autónomo y un Registro Electoral permanente conformado por el Jurado Nacional de Elecciones, el cual fue instaurado en 1931 por el Decreto Ley 7177. La Constitución de 1979, en su artículo 279, dispuso que el Registro Electoral y el Registro de Partidos Políticos dependan del Jurado Nacional de Elecciones. De esta manera el órgano electoral se encargaba de la validación de las firmas de ciudadanos adherentes a un partido político y de la inscripción del mismo en el Registro de Partidos Políticos. Sin embargo, el Registro de Partidos Políticos por muchos años se limitó a ser un acervo documentario de los documentos presentados por los partidos políticos custodiados por la Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones. La Ley No. 28094, en su Segunda Disposición Transitoria, responsabilizó al Supremo Tribunal Electoral la labor de constituir el Registro de Organizaciones Políticas en el plazo de 3 meses desde su vigencia. El cual actualmente cuenta con un servicio de información tecnológica de mayor calidad llamado Sistema de Registro de Organizaciones Políticas cuyo objetivo es facilitar al ciudadano el acceso rápido a los trámites, solicitudes o consultas. Este sistema desde septiembre de 2008 ostenta el certificado ISO 9001-2000 por el proceso de inscripción, mantenimiento y custodia del registro de organizaciones políticas de alcance nacional, regional y local.

Durante la vigencia de la Ley de Partidos Políticos, este texto legal ha sido objeto de modificación en ocho oportunidades:

- Ley No. 28581 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 20 de julio de 2005 que establece normas que regirán para las elecciones generales de 2006. Así introduce modificaciones en lo referido al Registro de Organizaciones Políticas, la alianza de partidos, los movimientos y organizaciones políticas de alcance local.
- Ley No. 28624 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de noviembre de 2005 que incorpora la declaración jurada de vida como mecanismo de transparencia e información para los electores.
- Ley No. 28711 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18 de abril de 2006 que establece modificaciones para la entrega y publicación del plan de gobierno.
- Ley No. 28845 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 26 de julio de 2006 que precisa los requisitos de inscripción de los partidos políticos y las modalidades de elección de los candidatos.
- Ley No. 29092 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 28 de septiembre de 2007 que precisa las organizaciones políticas que no participaron en las Elecciones Generales de 2006 mantienen vigente su inscripción.
- Ley No. 29387 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 08 de julio de 2009 que modifica el artículo 18 referido a la afiliación y desafiliación de las organizaciones políticas.
- Ley No. 29490 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 25 de diciembre de 2009 que precisa disposiciones referidas a los requisitos de inscripción de los partidos políticos, las actas de constitución de comités, la cancelación de la inscripción, la constitución de los movimientos y organizaciones políticas de alcance local, la democracia

interna, conformación del órgano electoral central partidario, la participación de la Onpe en la elección de candidatos de las organizaciones políticas, la oportunidad de las elecciones de candidatos, las candidaturas sujetas a elección, las modalidades de elección de candidatos, la elección de autoridades, la elección de delegados integrantes de los órganos partidarios, el financiamiento privado, las fuentes de financiamiento prohibido, verificación y control de la actividad económica y financiera, la publicidad de la contabilidad y sanciones por incumplir con presentar la contabilidad detallada.

- Ley No. 30326 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 19 de mayo de 2015 que modifica el artículo 23 de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, referido a las candidaturas sujetas a elección, tema que fuera anteriormente modificado por las leyes 28624 y 29490. Este dispositivo legal permite a los ciudadanos conocer los bienes, rentas y antecedentes penales de sus candidatos. En efecto, en concordancia con la normatividad vigente precisa que están sujetos a elección interna los candidatos a gobernador, vice gobernador y consejeros regionales, junto a los candidatos a presidente y vicepresidentes de la República, representantes al Congreso de la República y al Parlamento Andino, alcalde y regidores de los concejos municipales. Asimismo, todos los candidatos a estos cargos están obligados a entregar a la organización política, en un formato aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones, una declaración jurada de hoja de vida a ser publicada en el portal Web de la organización política. Además del lugar y fecha de nacimiento, experiencia de trabajo en el sector público y privado, trayectoria de dirigente de cualquier naturaleza, estudios realizados (títulos y grados), la declaración jurada en mención deberá contener la relación de sentencias condenatorias firmes interpuestas al candidato por delitos dolosos (inclusive las sentencias con reserva de

fallo condenatorio), las sentencias que declaran fundadas las demandas contra candidatos por incumplir las obligaciones familiares o alimentarias, contractuales, laborales o por incurrir en violencia familiar, que hubieran quedado firmes; la información sobre renuncias efectuadas a otras organizaciones políticas y la declaración de bienes y rentas acorde con las disposiciones previstas para los funcionarios públicos. La omisión de esta información o la información falsa dan lugar al retiro del candidato por el Jurado Nacional de Elecciones hasta 10 días antes del día de los comicios, el reemplazo solo procede hasta antes del vencimiento del plazo para la inscripción de la lista de candidatos. Verificada la omisión o falsedad de la información se remitirá los actuados al Ministerio Público.

Es una ley con más de diez años de vigencia que ha evidenciado necesidades de reforma formalizada en las leyes citadas. Como toda creación humana es perfectible. Por tanto, ha quedado en el tapete diversas propuestas de reforma. En ese sentido, el 06 de diciembre de 2013, los organismos electorales presentaron al Parlamento un proyecto integral de Ley de Partidos Políticos.

A continuación señalaremos algunos temas relacionados a la Ley de Partidos Políticos del Perú y a la legislación electoral que, desde el punto de vista de los especialistas, merecen ser revisados para fortalecer nuestro sistema democrático.

X.2. ALGUNOS TEMAS OBJETO DE REFORMA LEGAL PARA FORTALECER NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO

X.2.1. LA INCLUSIÓN DE LOS MOVIMIENTOS INDEPENDIENTES EN LA DINÁMICA NACIONAL

En las elecciones regionales y municipales de 2014[9], llevadas a cabo el 05 de octubre de 2014, los movimientos independientes

9 En el proceso electoral regional y municipal 2014 se eligieron a 1842 alcaldes (provinciales y distritales), 10526 regidores, 25 presidentes

de las regiones se consolidaron frente a los partidos políticos nacionales. Así, solo en 6 regiones ganaron partidos políticos: Lambayeque (Alianza para el Progreso), La Libertad (Alianza para el Progreso), San Martín (Apra), Pasco (Fuerza Popular), Ica (Fuerza Popular) y Ayacucho (Alianza para el Progreso). En las otras regiones triunfaron líderes que proceden de movimientos regionales independientes. La derrota de los partidos políticos nacionales no es alentadora para nuestra democracia, pues ellos son los responsables de construir la institucionalidad política y representativa del país. No hay democracia sin partidos políticos, los cuales están debilitados porque no tienen un vínculo real con el país, esto es demostrable al participar en elecciones regionales y municipales y perderlas frente a los movimientos independientes porque no representan los intereses de la población. Los partidos políticos nacionales al mantener la inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Políticas y perder elecciones sub nacionales frente a movimientos independientes evidencian la existencia de una precaria formalidad y una amplia informalidad. En cada elección buscan liderazgos políticos o políticos relevantes de las regiones para juntarlos y pedirles una cuota de dinero y apuntalar sus candidaturas al Congreso de la República, por eso hay fragmentación y baja calidad en la representación en el Parlamento, pues siendo parlamentarios no permitirán que cambien estos malos usos y costumbres de la política, porque los afectará directamente. Lamentablemente, estas circunstancias permite que personas con poder y dinero (muchas veces mal habido) sin ideología ni principios, lancen sus candidaturas y sean elegidos. Por otro lado, ante ese escenario con complicidad de algunos medios de prensa, la gente decente y capacitada prefiere apartarse de la política.

El proyecto de ley de partidos políticos presentado al Parlamento por los organismos electorales el 06 de diciembre de 2013

regionales y 25 vicepresidentes regionales y 274 consejeros. El cuerpo electoral estuvo integrado por 21 millones 301 mil 881 electores.

prevé la existencia de partidos políticos regionales a los que se les equipara requisitos y obligaciones en relación con los partidos políticos nacionales, incluyendo la superación del umbral electoral bajo apercibimiento de su cancelación[10]. Ello no obstante, persiste en él la ficción legal de considerar movimientos regionales a los que realmente son movimientos departamentales.

Raúl Chanamé Orbe[11], sostiene que no debe darse un monopolio de los partidos políticos en la dinámica nacional. La ley de partidos políticos es una norma reclamada desde 1980 cuando nuestro país retornó al sistema democrático. Lamentablemente, la ley fue promulgada estando los movimientos independientes en bonanza y los partidos políticos nacionales en crisis de representación que se mantiene hasta la actualidad. Los movimientos independientes, según Chanamé, no son fenómenos negativos para la democracia pues demuestran el vigor social para la creación de instituciones políticas de distinta índole. La Constitución de 1993 da un tratamiento igualitario tanto a los partidos políticos y los movimientos políticos (Art. 35: "Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley"). En tanto, la Ley No. 28094 establece un distingo y un monopolio de los partidos políticos respecto a los movimientos políticos.

El monopolio de los partidos políticos se evidencia, en primer lugar en el nombre de la norma: "Ley de Partidos Políticos", cuando hay otras organizaciones políticas que también hacen actividad política con vigor y legitimidad, sostiene Chanamé, lo cual es lingüísticamente restrictivo. Sin embargo, es muy positivo que la ley obligue a realizar elecciones internas periódicas, rotación de dirigencias, alternancia de candidatos y que tengan una

10 Véase, en el anexo, el texto íntegro del proyecto de Ley de Partidos Políticos aprobado por los organismos electorales del Perú.

11 Chanamé Orbe, Raúl. Profesor de Derecho Constitucional de la UNMSM. Entrevista concedida al autor el 05/10/2006.

base programática; ello no obstante, los movimientos independientes se perciben desde una perspectiva negativa. Es cierto que algunos movimientos son caudillistas, efímeros, coyunturales, sin militancia pero hay otros movimientos regionales que vienen de vieja data y deben que ser respetados por su trayectoria. Con el respaldo legal al monopolio de los partidos políticos la función de los movimientos independientes queda relegada, obligando a sus simpatizantes a inscribirse en un partido nacional si quieren hacer vida política. Esto es prejuicioso y discriminatorio, según Chanamé, pues bajo esa lógica, Pardo no hubiera podido surgir; Fernando Belaunde tampoco hubiera logrado nada con su Frente de Juventudes; Alfonso Barrantes, que era independiente dentro de la izquierda, no hubiera llegado a ser alcalde de Lima; lo mismo hubiera pasado con Andrade, Castañeda o Kouri, para mencionar sólo algunos casos.

Raúl Chanamé Orbe

Alemania en 1967 fue el primer país que tuvo una Ley de Partidos Políticos. Su ley ha sido reformada para permitir que existan movimientos independientes e incluso candidaturas individuales. Siguiendo el modelo alemán, Chanamé considera que es necesario que el financiamiento público se extienda en el Perú a partidos políticos, movimientos e incluso a un individuo que resulte elegido aunque no necesariamente milite en un partido político; si el pueblo lo elige, se le debe reconocer el financiamiento electoral. El respaldo popular a individuos sin partido político que llegan al poder es auténticamente democrático y característico de

una sociedad pluralista pues no perjudica el desarrollo de los partidos políticos, sostiene Chanamé, sino que es la combinación de todos estos factores: partidos políticos, movimientos e individuos. Entonces, el ciudadano independiente que gana una elección debe recibir el mismo trato que el partido político.

Chanamé considera que los cuatro tipos de organizaciones políticas que prevé la ley de partidos políticos se han dado, a adrede, para impedir que surjan movimientos independientes de carácter nacional. En América Latina, los movimientos independientes siguen vigorosos, al margen de que quieran quitarles normativamente sus posibilidades. En el Perú, constituyen una importante fuerza electoral según lo evidencian los resultados electorales. Entonces, podemos restringir por norma su capacidad de acción cívica, no obstante, hoy son un reto democrático a los partidos políticos. Los movimientos independientes son caudillistas y tienen defectos tal cual ocurre con algunos partidos. Entonces, según Chanamé, para que la democracia y sus instituciones funcionen es necesario respecto a los movimientos nacionales independientes:

1.- Incluirlos en la competencia política, pues su exclusión generará movimientos antisistema.

2.- Exigirles legalmente elecciones internas y alternancia de dirigentes para limitar el caudillismo.

3.- Exigirles programas de gobiernos para abrir el debate de propuestas e ideas.

Los outsiders son un fenómeno mundial, no es episódico, forma parte del ciclo constitutivo de un sistema político. En el Perú, sostiene Chanamé, se manifiestan de manera extensa a través de las formas regionales y locales, pero expresan en muchos casos demandas nacionales de manera todavía fragmentadas y dispersas, a través de los votos.

Actualmente, en el Perú hay cantidad de movimientos independientes porque legalmente es más fácil su constitución,

constituyen expresiones orgánicas con vocación democrática, en tanto los partidos políticos no son muy democráticos ni atractivos para la juventud. En nuestro medio, según Chanamé, hay muchos que se autodenominan partido político sin serlo, son simples movimientos. En el fondo el nombre no determina lo orgánico, pues el partido se caracteriza por su estabilidad, por su afirmación programática y de eso carece en el Perú. Necesitamos verdaderos partidos políticos donde sus dirigentes sean conscientes que deben cumplir premisas democráticas básicas: alternancia, elecciones primarias, democracia interna, etc. Un partido, afirma Chanamé, se basa en una estructura estable, jerarquizada, programática que concurre permanentemente a los procesos electorales, posee militancia con dimensión nacional y busca representar al menos un sector social determinado del conjunto de la sociedad.

Según Chanamé, el movimiento independiente difiere del partido político en lo siguiente: a) no tiene un programa doctrinal, está basado en puntos mínimos, por eso es que hay un movimiento que bajo tres consignas puede unificar a un sector social; b) carecen de una estructura orgánica jerarquizada; c) surgen, por lo general, en función de un caudillo, un gran representante electoral que concentra la emoción y la sensibilidad de determinados electores; y, d) no son permanentes, son ocasionales, surgen para una reivindicación o una elección.

La democracia moderna es un modelo de inclusión, busca la participación de todos con la condición de respetar el consenso democrático, de mayoría y minoría. Si no se incluye a los movimientos independientes, sostiene Chanamé, se daría cabida a los movimientos antisistema, los cuales son fenómenos recurrentes en nuestra región, a través de actores políticos que no se reconocen electoralmente y buscan vías alternativas, como serían las protestas, marchas e incluso actos violentos para hacerse notar, ganar audiencia y quizás representación. Estos movimientos desconfían de la imparcialidad de los órganos electorales y se

justifican con la exclusión. Por ello, Chanamé afirma que hay una tarea pendiente en el Parlamento relacionada a la necesaria inclusión en la legislación electoral de los movimientos independientes nacionales, para lo cual se debe buscar el pronunciamiento de las asambleas regionales o sus representantes democráticamente elegidos.

X.2.2. LA MESURA EN LAS CUOTAS ELECTORALES (DE GÉNERO, JUVENIL, COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS)

Respecto a este tema, es preciso eliminar las brechas de género existentes, que combinadas con otras formas de exclusión por razones sociales, étnicas o económicas, no permiten el ejercicio pleno de la ciudadanía. Las cuotas buscan revertir las condiciones desiguales que atraviesan algunos grupos sociales para acceder al poder. En el Perú con la ley de la cuota de género (30% de la lista de candidatos) se ha avanzado en el derecho a la igualdad de las mujeres y su participación en el escenario político nacional pero este avance no representa ni numérica ni cualitativamente todo el potencial que la mujer puede aportar en la conducción del destino nacional. También la ley ha dispuesto que en determinadas listas electorales se incluya una cuota de representantes de comunidades campesinas y nativas (15%), donde hubieren, y una cuota de candidatos menores de 29 años de edad (20%). La llamada "cuota de jóvenes" no tiene precedentes en Latinoamérica. El Perú es el único país de la región cuya legislación prevé la inclusión de la cuota de jóvenes en las listas de candidatos. En ese sentido, luego han surgido una serie de pedidos de inclusión de otros sectores de la sociedad que se sienten marginados de la competencia política; sin embargo, el Parlamento ha considerado suficiente el tema de las cuotas electorales y no han merecido mayor atención.

Respecto a la cuota de género, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y la Unión Europea desarrollaron entre 2005

y 2007 un proyecto denominado "Promoción de la participación política de las mujeres peruanas en el ejercicio del sufragio y la vigilancia ciudadana". La capacitación se dio a 2332 promotoras de organizaciones sociales y civiles sobre la importancia de la participación de la mujer en la vida política, es decir no solo buscaba que sean electoras sino también candidatas y vigilantes de la gestión de sus autoridades[12]. Esa iniciativa estuvo dirigida a mujeres que viven en zonas urbanas marginales, rurales y comunidades nativas de 12 regiones (57 provincias y 220 distritos) con alto índice de pobreza y una variedad de lenguas nativas. Los partidos políticos juegan un rol importante en la inclusión de un mayor número de mujeres, en sus elecciones internas y en sus cuadros dirigenciales. En las listas de candidatos aun la mujer no ocupa sitios expectantes por ello en el Perú hasta la fecha no ha sido elegida ninguna presidenta regional. De allí la significación de la alternancia en este aspecto.

Martín Tanaka[13] considera que no hay que abusar respecto a las cuotas, porque el sistema se volvería inmanejable si daríamos cuotas a todos los sectores que las reclaman. Tanaka está de acuerdo con la cuota de género, que es una práctica universal que es reconocida e importante; se aprobó la cuota de jóvenes y de representantes de comunidades campesinas y pueblos originarios pero de una manera simbólica, no real porque no establece el mandato de que esa proporción respete cierto orden, es decir todos los candidatos jóvenes o indígenas podrían estar al final de la lista, entonces es lo mismo que nada la existencia de la ley. Allí hay que hacer una evaluación cuidadosa de hasta donde llegamos con el tema de la cuota. Es un buen mecanismo, pero no hay que abusar.

12 Diario "El Peruano", edición del 02 de mayo de 2007. Informe de Teresa Mariscal Córdova, Págs. 16 y 17.

13 Tanaka, Martín. Ex Director del Instituto de Estudios Peruanos. Entrevista concedida al autor el 23/10/2006.

X.2.3. LA ILEGALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POR CONDUCTA ANTIDEMOCRÁTICA

En este tema de la ilegalización de los partidos, se discute el rol que juega el Ministerio Público. Raúl Chanamé Orbe considera que la ilegalización de los partidos políticos es un tema que debe analizarse y revisarse seriamente. Debe evaluarse bajo que fundamentos constitucionales pueden ser ilegalizados, cuál sería el procedimiento y en eso hay que ser bastante cuidadosos porque pueden darse excesos o vetos sectarios que serían incorrectos en una democracia pluralista y tolerante.

Recordemos que el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución No. 002-2012-JNE del 12/01/2012 declaró nula la resolución del Registro de Organizaciones Políticas (ROP), que rechazó la inscripción del cuestionado partido Por Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef), debido a que esa decisión se basó únicamente en la existencia de un defecto considerado insubsanable, como es el del "Pensamiento Gonzalo", como principio guía de la referida organización, cuando además habían otras observaciones en el acta de fundación, los estatutos y los comités partidarios, razones por las cuales dispuso que el ROP emita un nuevo pronunciamiento respecto de dicho trámite. En cumplimiento de esta resolución el ROP expidió una nueva resolución el 01/02/2012 rechazando definitivamente la inscripción en mención. Tras una tenaz resistencia de la ciudadanía y de los medios de prensa la organización política en mención, no apeló la decisión.

X.2.4. LAS ELECCIONES INTERNAS

En el Perú la pirámide legislativa para las elecciones internas partidarias tiene en la cúspide a la Carta Magna, seguida de la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Partidos Políticos, el Estatuto partidario y en la base el Reglamento de Democracia Interna que debe ser aprobado por cada partido político. Las Elecciones Regionales y Municipales 2014 ha evidenciado la inobservancia

de parte de la clase política de las normas de democracia interna, así ocurrió cuando el partido Restauración Nacional lanzó públicamente la candidatura a la Alcaldía de Lima del Alcalde del distrito de la Victoria, a pocos días de la convocatoria oficial a elecciones sin tener en cuenta el cronograma electoral y sin comicios internos previos; por otro lado, la Onpe observó que los comicios internos del Partido Aprista Peruano llevados a cabo en La Libertad fueron prematuros al inobservar los plazos establecidos en el artículo 22 de la Ley de Partidos Políticos (entre los 180 días calendario anteriores a la fecha de elección y 21 días antes del plazo para la inscripción de candidatos, esto es, del 08 de abril al 16 de junio de 2014) razón por la cual se anularon y tuvieron que realizarse dentro del plazo de ley.

Los partidos políticos dañan su credibilidad e institucionalidad cuando maquillan sus elecciones internas. El proceso electoral interno debe ser la oportunidad para incentivar la participación de los militantes. Es una manera de promover la maduración política de la clase política y especialmente de los afiliados quienes tienen la ocasión de participar en campañas internas partidarias donde existen debates de ideas y propuestas así como la presentación de las hojas de vida de los precandidatos. La democracia interna requiere financiamiento, por ello este tema está muy ligado al financiamiento público a los partidos políticos, si las citadas elecciones internas fueran organizadas y supervisadas por los órganos electorales se daría un financiamiento indirecto a los partidos políticos y habría mayor credibilidad a las mismas.

Julio César Castiglioni[14] sostiene que las elecciones internas dentro de las organizaciones políticas deben ser con voto universal y secreto de cada militante. Si bien es cierto se contemplan varios sistemas de elección, entre ellos, el voto de militantes a través de congresos o de listas abiertas, pero

14 Castiglioni, Julio César. Profesor de Derecho Municipal de la UIGV. Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.

también la ley deja la puerta abierta con aquellas que determine el organismo interno del partido; es decir, congreso de delegados, plenarios, comisiones políticas, comités ejecutivos. En el proceso electoral municipal 2006, lamentablemente, no hubo elecciones internas en los partidos políticos, se produjo una imposición de las cúpulas a las candidaturas y esto trastocó el sentir de la legislación de los partidos políticos en pro de un proceso electoral en el que el militante vote secretamente en listas abiertas con el voto preferencial.

Por otro lado, las elecciones internas de los partidos políticos necesariamente deben ser fiscalizadas por los órganos electorales (JNE - Onpe), porque sus dirigentes que quieren la reelección se valen de muchos subterfugios para ser elegidos, entre ellos el uso de sus propios padrones electorales internos para salir reelegidos en los cargos de elección popular o en los cargos internos.

La base de la democracia son los partidos políticos, por tanto debemos buscar su fortalecimiento empezando por su democracia interna; así para los cargos de representación popular y para cargos de elección interna debe haber máximo una reelección para el período que ordenen los estatutos. De no ser así, los partidos políticos no innovaran sus cuadros dirigenciales y a la larga hablaremos de corrupción, de dinosaurios de la política peruana, de anquilosamiento de los partidos políticos tradicionales. Debemos ser más honestos con nosotros mismos porque actualmente los partidos políticos son criticados por la ciudadanía que no se siente representada por ellos. Esto se evidencia en las elecciones regionales y municipales, por ejemplo en 2006, los movimientos regionales y las organizaciones políticas provinciales y distritales son los que han tenido preeminencia en la elección popular. Los partidos políticos, lamentablemente, no dan la posibilidad de incorporar en sus estructuras a nuevos candidatos, no solamente jóvenes, sino personas que pueden estar en diferentes actividades o incluso hasta jubilados

que pueden dedicarse con mayor tiempo a la actividad política y puedan oxigenar una organización política que le permita tener una visión diferente y real del país y no una visión ficticia como la tienen en este momento.

Julio César Castiglioni
Foto: archivo personal del autor

En las elecciones regionales y municipales 2010, ninguna agrupación realizó elecciones primarias con voto cerrado, es decir, un militante - un voto, sino que se determinó que sea elección por delegados. Sobre el particular, la vigente Ley de Partidos Políticos establece tres modalidades de elecciones primarias: elección entre los afiliados (un militante – un voto), elección entre los militantes y cualquier ciudadano; finalmente, elecciones con un órgano designado, siendo la más aplicada por las organizaciones políticas. Esta última modalidad de elección interna consiste en que el partido político o movimiento regional elige un delegado por cada distrito, por ejemplo, en Lima hay 42 distritos entonces 42 delegados son los que deciden quién será el candidato a la alcaldía de Lima. Esta manera constituye una forma de amarrar las elecciones internas y propiciar el fraude, por ello debe eliminarse esa modalidad de elección por delegados y realizarse solamente en la modalidad de un militante – un voto. Los partidos políticos están en crisis debido a las decisiones de sus propios dirigentes que no quieren renovar sus cuadros y manejan desde las cúpulas a los candidatos que se presentarán a los procesos electorales. Es necesario además que los partidos

políticos tengan un reglamento que precise los requisitos de las precandidaturas debido a que en algunos casos solo postulan quienes pueden financiar la campaña y no los mejores cuadros partidarios por su perfil personal[15].

Castiglioni sugiere que respecto a la democracia interna la Ley de Partidos Políticos disponga lo siguiente:

a) Votación universal y secreta, un militante - un voto, con lista abierta. No debe haber la lista cerrada y bloqueada, es decir "voten por mi lista sino no son de mi partido político".

b) Un proceso de fiscalización de las elecciones internas por parte de los órganos electorales.

c) Debe permitirse una sola reelección para cargos internos y para cargos de elección interna que después se postulan a cargos públicos, porque la re elección para cargos públicos ha traído consigo protestas por parte de la gente que está cansada de la reelección.

Sobre el particular, Mercedes Cabanillas[16], líder del Apra coincide con los estudiosos del derecho electoral que opinan favorablemente por la incorporación en la Ley de Partidos Políticos de una disposición que obligue la presencia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales en la elección interna partidaria. En mayo de 2013, los organismos electorales solicitaron al Parlamento la aprobación de una ley que obligue su participación en los comicios partidarios pues dotaría de mayor fiabilidad a las elecciones internas, esta demora propicia la existencia de candidatos auto designados que están en campaña.

A la par de la democracia interna, el Jurado Nacional de Elecciones promovió, en julio de 2015, un proyecto de ley con

15 Diario La República, edición del 03 de marzo de 2014. Informe de Isabel Carreño Girio Advierten sobre la falta de democracia en los partidos. Opinión de Julio César Castiglioni. Pág. 11.

16 Cabanillas, Mercedes. "El Peruano", 05 de enero de 2007, Pág. 4 Política.

el fin de impedir la postulación de candidatos a cargos de elección popular que tengan sentencias condenatorias por la comisión de delitos dolosos o corrupción. En las Elecciones Regionales y Municipales 2014, aproximadamente dos mil candidatos tuvieron sentencia condenatoria por comisión de delito doloso. Por tanto, se corre el riesgo de que personas sentenciadas por delitos de corrupción no sean inhabilitadas por el Poder Judicial para la postulación de cargos públicos, pudiendo presentar sus candidaturas, ser ganadores en democracia interna partidaria y estar en las listas de elegibles a cargos de elección popular.

Los procesos electorales internos en los partidos son fundamentales para su democratización. Los partidos políticos tienen un desafío de sentar las bases para consolidar un sólido sistema partidario, necesario y fundamental para el progreso de la democracia en el país, a fin de contribuir con su estabilidad y desarrollo. Los partidos son necesarios en la democracia representativa, pero tendrán que "aggiornarse", (modernizarse), sostiene Francisco Miró Quesada Rada[17], es decir ponerse al día para interpretar el sentimiento de la población y articularse con las diversas demandas de los múltiples sectores que existen en el país. Indudablemente se han producido importantes cambios en el panorama político peruano, y los partidos políticos no pueden estar ajenos a ellos si desean mantenerse en vigencia y tener una importante representación. Los partidos históricos, incluido el comunista, de poca presencia en los últimos años, se organizaron sobre la base del modelo marxista leninista de partido que fue planteado a comienzos del siglo pasado. Desde esta perspectiva, todo partido debe tener una ideología, una organización, un programa y una militancia. Tenían que ser necesariamente partidos de masas. Ahora la situación ha cambiado aunque no totalmente.

17 Miro Quesada Rada, Francisco. Artículo: "Aggiornamento partidario". El Comercio, edición del 14 de mayo de 2007. Pág. A4.

Flavia Freidenberg[18] considera que los elementos determinantes para mejorar el funcionamiento partidista y el modo en que se lleva a cabo la democracia interna, son:

a) La existencia de padrones de afiliados actualizados. Sin padrones se desconoce las características del electorado y no es posible llevar a cabo elecciones internas competitivas.

b) El suficiente financiamiento. Las elecciones internas están supeditadas a la posibilidad de acceso a recursos igualitarios. El que aporta dinero para la campaña electoral es el que decide quien será candidato de la organización. Varios partidos han asumido la estrategia de captación de notables a fin de que financien las actividades electorales. Ese criterio define una candidatura respecto a la de otro militante que no tiene recursos para autofinanciarse.

c) El rol de los órganos electorales sobre la actividad de los partidos. Los órganos electorales deben funcionar por encima de los conflictos partidistas. La posibilidad de injerencia de los tribunales electorales sobre los partidos tanto para el control que se ejerza en el cumplimiento de las normas electorales, como en la posibilidad de colaborar en la organización de los procesos y en la capacidad de supervisar que esos procesos sean justos y equitativos. La democracia interna supone también transparencia, sin la cual es inalcanzable.

d) La disposición de las élites a llevar a cabo tales transformaciones. Para disminuir la distancia cada vez mayor entre los ciudadanos y los partidos políticos, la clase política tendrá que aceptar el cambio en pro de organizaciones democráticas y participativas, pues percibirán que esto

18 Freidenberg, Flavia. "Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina". Revista Polis 2005. Investigación y análisis sociopolítico. Vol. 1. México 2005. Págs. 91-134.

resulta beneficioso en términos electorales e impulsarán la democracia interna.

Estas nuevas reglas, sostiene Freidenberg, no gustarán a muchos pero son necesarias para mejorar el funcionamiento de los partidos. Los propios políticos deberán fomentar el cambio a fin de sobrevivir a ciudadanos desencantados con los partidos y con la democracia, pues los ciudadanos castigarán en las urnas a quienes no ejerzan la democracia interna en sus partidos.

Ello no obstante, subraya Freidenberg, la democracia interna ha tenido efectos negativos en algunas experiencias nacionales, tales como los siguientes: la mayor fragmentación y enfrentamiento entre facciones internas de los partidos que afectó la gobernabilidad del país (Paraguay); el debilitamiento de la autonomía de los partidos por la participación de los militantes de otras agrupaciones en la definición de candidaturas (Argentina); la intromisión del Estado y su favoritismo gubernamental en asuntos propios de los partidos (República Dominicana); el reforzamiento del poder de las élites en el control partidista y el mantenimiento del statu quo (Ecuador, Bolivia, Honduras, Paraguay, República Dominicana); la desconfianza de los ciudadanos por denuncias de corrupción en las elecciones internas que son muy costosas para los partidos (Bolivia); los conflictos internos de la organización, pues los líderes no se adaptan a la idea de compartir el poder y a verse relegados a un segundo plano en beneficio de un candidato del partido; la confusión en las preferencias del electorado pues las demandas de aquellos ciudadanos que participan en las elecciones internas son extensivas a las del electorado en general, se da un enfrentamiento entre los candidatos populares y los que representan la ideología del partido. Para que se dé realmente una democracia interna, concluye acertadamente Freidenberg, se deberá tener en cuenta los siguiente: a) participación de minorías y sectores sociales sub representados (mujeres jóvenes y grupos étnicos) en el proceso de toma de decisiones y la definición pragmática

del partido b) la rendición de cuentas de los candidatos, cargos públicos y autoridades de partidos a las bases, y c) los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular y autoridades partidistas.

X.2.5. EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

La mayor parte de la ciudadanía desconoce de dónde provienen los recursos partidarios. Hay un financiamiento privado procedente de los productos de las actividades propias del partido, los créditos, legados, las cuotas y aportes en dinero de sus afiliados que no pueden exceder individualmente de 60 UIT. Hay aportes en especie (bienes, servicios y personas) que constituye un financiamiento privado indirecto a los partidos políticos, así por ejemplo: la donación de bienes muebles, el beneficio del servicio de impresión, el apoyo voluntario de personas en el trabajo de oficina, entre otros.

El financiamiento público directo está contemplado en la actual Ley de Partidos Políticos, pero no se ha aplicado hasta el momento debido a una disposición transitoria que lo supedita a la disponibilidad de la caja fiscal. Sin embargo, actualmente en el Perú, existen las condiciones económicas suficientes para su aplicación. El financiamiento público a los partidos contribuiría a la transparencia en los fondos partidarios y evitaría que el "dinero sucio" ingrese a las campañas políticas. Ello no obstante, aún falta fortalecer los mecanismos de fiscalización y de control sobre los mismos por parte de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que es el ente encargado en el Perú de la fiscalización de los fondos partidarios.

La Comisión de Constitución del Parlamento aprobó en setiembre de 2013 efectivizar el financiamiento público para los partidos políticos a partir del 2014, pero la norma entrará en vigencia cuando el pleno del Parlamento confirme la decisión. El dictamen sobre financiamiento público expresa que el Ministerio de Economía entregaría a partir de 2015, por el período de 5 años,

61 millones de nuevos soles a los partidos políticos inscritos; es decir, un monto correspondiente a 12 millones de nuevos soles al año. Esto implica, reitero, que para evitar la corrupción y el uso indebido de los fondos públicos debe preverse mayores controles a los partidos políticos.

Actualmente, existe un financiamiento público indirecto a los partidos políticos a través de la franja electoral en las elecciones políticas generales y en las elecciones regionales. La propuesta legal de que la Onpe organice simultáneamente las elecciones internas de los partidos políticos sería sumamente beneficioso desde el punto de vista económico para los partidos políticos pues constituiría una forma más de financiamiento público indirecto. Lamentablemente, las cúpulas partidarias se oponen a esta última medida porque no quieren perder posiciones ante un incuestionable proceso electoral interno organizado por entes imparciales como son los órganos electorales.

La reforma legal en ciernes sobre el financiamiento público a los partidos políticos debe ser eficientemente implementada teniendo en cuenta que el diagnóstico evidencia que las fórmulas legales no han guardado relación con lo que se quiere reformar. La continuidad de la existencia del sistema del voto preferencial también incidiría en contraposición al sentir de la reforma legal que sobre el financiamiento a los partidos políticos se promueve, pues este sistema permite que cada candidato al Parlamento maneje su propio presupuesto de campaña distinto al presupuesto central del partido político y es proclive la quebrantamiento de los topes de financiamiento privado que fija la ley.

Julio César Castiglioni[19] no está de acuerdo con el financiamiento público de los partidos políticos. Considera que siendo el Perú un país pobre con problemas más importantes como el analfabetismo, la desnutrición, la desigualdad de oportunidades, etc., debería usar sus recursos para aplacar los problemas

19 Castiglioni, Julio César. Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.

sociales. En ese sentido, los organismos no gubernamentales que creen en la democracia son los llamados a apoyar a los partidos políticos pero no en el proselitismo político. Debe darse el financiamiento privado transparente para evitar que se dé el lavado de dinero por lo que los partidos políticos deben rendir cuentas a los órganos electorales respecto a cómo financian sus campañas. Lamentablemente, sostiene Castiglioni, tenemos muy pocos partidos con ideología y doctrina, la mayoría son partidos aluvionales, de coyuntura y oportunistas. Los partidos con horizonte son los que subsisten a los procesos electorales.

Gino Romero Curioso[20] refiere que ha observado que los gobiernos de turno cuando están en el poder se sirven de los recursos públicos en desventaja de los otros partidos que no usan recursos públicos aun cuando la ley ha previsto este tipo de financiamiento.

Víctor Andrés García Belaunde[21], representante de Acción Popular reclamó un apoyo financiero público a los partidos políticos como una forma de respaldar la democracia.

José Palomino Manchego[22] considera que el financiamiento público transparente ayuda al fortalecimiento de los partidos políticos en el Perú. El Estado debe de apostar por los partidos políticos reservándoles un presupuesto especial y, naturalmente, los órganos electorales deben fiscalizar ese gasto a fin de estabilizar el régimen democrático y fortalecer el sistema de partidos.

---

20 Romero Curioso, Gino. Abogado. Ex Personero Nacional del partido "Restauración Nacional". Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.

21 García Belaunde, Víctor Andrés. "El Comercio", edición del 11/12/2006. Pág. A4.

22 José Palomino Manchego. Abogado constitucionalista. Entrevista concedida al autor el 06/11/2006.

José Palomino Manchego
Foto: archivo personal del autor

Respecto al financiamiento privado, Palomino opina que los órganos electorales deben incrementar el control de los aportes efectuados por particulares a los partidos políticos, con el fin de reducir la posible influencia de capitales ilícitos en la política.

Lourdes Flores Nano[23], sostiene que hacer política seria y conducir un partido es difícil, por eso se debe otorgar financiamiento público directo a los partidos políticos. Este mecanismo también contribuirá al fortalecimiento institucional de las agrupaciones políticas

Por otro lado, el artículo 34 de la Ley de Partidos Políticos prevé la obligación de la presentación de un informe financiero por los partidos políticos, ante la Onpe, dentro de los seis meses del cierre de cada ejercicio anual; sin embargo, considerando que en la práctica, no se da el financiamiento público directo a los partidos políticos, la sanción prevista por la ley es inoperativa pues se sanciona con la pérdida de ese derecho (financiamiento público directo) únicamente a los partidos políticos que obtienen representación parlamentaria. Esta es la razón por la que en julio de 2015 solo 46 organizaciones políticas de 204 entregaron

23 Flores Nano, Lourdes. La Razón. Edición, del 03 de marzo de 2014. Pág. 7.

sus informes financieros del año 2014, ante la Onpe, dentro del plazo de ley, lo cual representa el 19% del total de agrupaciones que debió cumplir con presentar esa información. Se evidencia la necesidad de la reforma de la Ley de Partidos Políticos para regularizar las finanzas de las organizaciones políticas.

X.2.6. EL VOTO VOLUNTARIO

César Arias Quincot[24] considera que el voto debe ser voluntario no obligatorio. El voto obligatorio lleva a que una masa que no le interesa la política vote para no pagar la multa, sin ninguna madurez. Hay gente que decide su voto esperando su turno para votar y es la masa de gente que peor vota. Esa es la gente que votó por Fujimori y por Odría, por ejemplo. Es la gente despolitizada que quiere un protector autoritario. La idea es que esa gente no vote, sino le interesa la política no debe votar.

Julio César Castiglioni[25] considera que la implementación del voto voluntario permitiría que los candidatos tengan el trabajo de convencer a los electores, lo cual le hace bien a la democracia. El voto voluntario obliga a los candidatos a convencer a aquellos que no quieren votar y a los indecisos a acudir a las urnas y emitir su voto. Por el contrario, el voto obligatorio permite la demagogia en los planes de gobierno y en la campaña. Los electores van a votar compulsivamente para evitar la multa con desgano, desconocimiento y desinterés. La responsabilidad del ausentismo caerá en el sistema electoral y en los partidos políticos que deben ser instituciones sólidas que realicen un trabajo de campo para convencer a la ciudadanía de la viabilidad de sus propuestas.

24 Arias Quincot, César. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.

25 Castiglioni, Julio César. Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.

X.2.7. EL VOTO ELECTRÓNICO

Mediante Ley No. 29603 del 21 de octubre de 2010 se autorizó a la Oficina Nacional de Procesos Electorales para que de manera autónoma y en el plazo de 60 días establezca vía reglamento los procedimientos necesarios para la aplicación del voto electrónico presencial y no presencial, en forma gradual y progresiva dentro del marco de lo dispuesto en la Ley No. 28581, ley que estableció normas para las elecciones generales del año 2006. Mediante Resolución Jefatural No. 211-2010-J/ONPE del 17.12.2010 la Oficina Nacional de Procesos Electorales aprobó el Reglamento del Voto Electrónico.

El voto electrónico tuvo aceptación ciudadana en los ensayos realizados en Cañete. La experiencia del distrito de Pucusana - Lima en las Elecciones Regionales y Municipales de 2014 ha sido negativa para el despliegue del voto electrónico en el Perú, pues hubo denuncias de fallas del nuevo sistema de voto electrónico y el pueblo enardecido uso la violencia para menoscabar el local municipal ante la reelección de alcalde. Los manifestantes denunciaron que el personal de la Onpe vulneraba el secreto del voto de las personas de la tercera edad que no sabían usar los equipos del voto electrónico, produciéndose no solo la inducción al voto sino la suplantación del votante en el afán de enseñar a los ciudadanos el manejo de los equipos al momento del sufragio, manipulándose con ello la voluntad popular.

El problema que enfrenta el voto electrónico es la desconfianza de la ciudadanía y de los partidos políticos. Desde el punto de vista tecnológico no hay inconveniente pues hoy se transfiere dinero por Internet y votos es mucho más fácil. Es muy difícil manipular el voto electrónico pues se realiza en presencia de personeros técnicos y observadores electorales. Es un voto seguro y permite conocer los resultados electorales en corto tiempo. El voto electrónico en Brasil es exitoso pues teniendo un padrón electoral con más de 100 millones de electores los resultados electorales son inmediatos. Además, para cumplir la función de

miembros de mesa se convoca a ciudadanos jóvenes quienes, por lo general, están más familiarizados con las herramientas informáticas. En Venezuela el problema del voto electrónico reside en que el organismo electoral es manipulado. En el Perú hay gran desconfianza por desconocimiento del sistema, por tanto la Onpe deberá desplegar serias campañas educativas del uso y manejo del voto electrónico y generar confianza en los partidos políticos y en la ciudadanía, de modo que la frase "hacker mata acta" pierda credibilidad.

Una alternativa importante para garantizar el voto de los peruanos en el exterior es la del voto electrónico no presencial. El jefe del Reniec, Jorge Yrivarren Lazo, recientemente, el 16 de julio de 2013, explicó las características del nuevo Documento Nacional de Identidad Electrónico. Señaló que este documento presenta quince medidas de seguridad, a fin que este no sea vulnerado por los delincuentes. Agregó que con el chip en el interior de la tarjeta permitirá la autenticidad en las transacciones que ejecute el ciudadano, inclusive desde su domicilio con el solo uso de Internet. Yrivarren Lazo anunció que se busca un convenio con la Onpe y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la entrega del nuevo Documento Nacional de Identidad Electrónico a los peruanos en el extranjero, a fin que estos puedan realizar sus votos por Internet en las próximas elecciones. La utilización de nuevas tecnologías de la información en los procesos electorales ha sido muy beneficiosa para el Derecho Electoral. Así, es evidente que han permitido tener el padrón electoral permanentemente actualizado, dejando atrás los múltiples errores en que se incurría con la elaboración de un padrón electoral manual.

X.2.8. EL VOTO PREFERENCIAL

El voto preferencial se implantó en el Perú en la época militar para la elección de representantes en la Asamblea Constituyente de 1979. El objetivo político se su implantación fue perju-

dicar a Haya De La Torre que era el primero de la lista del Apra y con el fin de mermarle respaldo electoral se implantó el voto preferencial dividiendo internamente a los candidatos dentro de los partidos. Ello no obstante la consigna aprista fue marcar el C1 que correspondía a Víctor Raúl Haya De La Torre y el Apra obtuvo cerca del 98% de sufragios. El voto preferencial complica profusamente el fortalecimiento de los partidos políticos.

Julio César Castiglioni[26] refiere que el voto preferencial aun cuando genera una competencia con la propia lista y con las listas de los otros grupos políticos, tendría que subsistir mientras no haya verdadera democracia interna en los partidos. Es preciso optimizar la democracia interna dentro de los partidos políticos permitiendo que las listas sean elegidas con voto universal, secreto, preferencial y listas abiertas, ese tipo de selección interna de candidatos sería ideal pues así la lista que se presenta a la comunidad sería una lista cerrada y evitaríamos el "enfrentamiento campal" de las campañas políticas que se evidencia en las calles, en los medios de prensa, en diversas circunstancias por ganar un voto del elector.

Ángel Delgado Silva[27] sostiene que el voto preferencial es de lo más antidemocrático, porque únicamente los que tienen más recursos para la campaña son los que van a ganar, no los mejores. La calidad del Parlamento, no ha mejorado con el voto preferencial. Definitivamente todos concuerdan que los parlamentos que no se formaron con el voto preferencial han sido los mejores, porque el partido político colocaba a sus mejores componentes en los primeros lugares, producto de la lucha interna del partido. Los primeros puestos serían los que tendrían opción de llegar al Congreso de la República, el estar en la lista ya debe ser un honor. Así es en la mayoría de países, en la política seria

26 Castiglioni, Julio César. Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.

27 Delgado Silva, Ángel. Analista político. Abogado. Entrevista concedida al autor el 28/10/2006.

uno va ascendiendo gradualmente, va creciendo y mejorando. También es verdad, que los partidos deben presentar la selección de sus mejores militantes y perfeccionar su democracia interna. Si se quiere destruir a los partidos políticos, afirma Delgado, entonces deberá permanecer el voto preferencial.

Ángel Delgado Silva
Foto: http/señalalternativa.com

Martín Tanaka[28] considera que no es conveniente el voto preferencial en el contexto peruano actual. Cada medida tiene que responder a un diagnóstico, y el problema del Perú no reside en que tenemos partidos viejos que hace años están en el poder con dirigencias que no cambian, en ese escenario el voto preferencial puede tener algún sentido. Por el contrario, en el Perú actual los partidos son frágiles, volátiles, sin disciplina ni solidaridad interna, entonces en este contexto el voto preferencial ahonda los problemas, por tanto deberíamos eliminarlo. Por supuesto, sostiene Tanaka, esa eliminación debería ir aparejada con el fortalecimiento de la democracia interna en los partidos y la vigorización de las capacidades de fiscalización, control y sanción de los órganos electorales en los procesos electorales internos de los partidos políticos.

28 Tanaka, Martín. Entrevista concedida al autor el 23/10/2006.

X.2.9. EL VOTO TRASHUMANTE O "GOLONDRINO"

El 06 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial El Peruano la Ley No. 29287, que modifica los artículos 354 y 359 del Decreto Legislativo No. 635, Código Penal Peruano. La modificatoria del artículo 354 cautela el desarrollo de los procesos electorales incluyendo en ellos a las consultas populares de revocatoria de autoridades municipales y regionales elegidas por el pueblo y al referéndum. En tanto, la modificación del artículo 359 tipifica como atentado contra el derecho de sufragio el hecho de realizar cambio de domicilio o inducir a realizarlo a una circunscripción distinta al de su residencia habitual, induciendo a error en la formación del Registro Electoral. Este hecho pena el voto trashumante o "golondrino" con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de ocho años.

El cambio de domicilio es un trámite formal que se realiza ante el Reniec pues todos los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de registrar en su Documento Nacional de Identidad el cambio de dirección domiciliaria cuando se mudan. Pero el cambio de domicilio también puede realizarse dolosamente para favorecer a algún candidato en las elecciones, entonces se convierte en delito contra la voluntad popular. Por tanto, existe un grupo numeroso de ciudadanos que por desidia no actualizan el domicilio en su Documento Nacional de Identidad, a este tipo de elector se le conoce como "elector perezoso" que sufraga en la localidad que residió en el pasado pero no donde ciertamente reside el día de las elecciones. Asimismo, existe un grupo de ciudadanos que a cambio de una prebenda entusiastamente cambian de domicilio en su Documento Nacional de Identidad, a ese tipo de elector se le conoce como "elector golondrino" que sufraga donde físicamente no reside en favor de un candidato a un cargo de elección popular en esa localidad que le ofrece una dádiva por su voto en el nuevo domicilio. Este hecho manipula la voluntad general de la ciudadanía que realmente domicilia en la circunscripción electoral.

La manipulación de la voluntad popular por trashumancia sucede sobretodo en circunscripciones electorales con poca población electoral, donde al sufragar 200 electores foráneos sí se produce la tergiversación de la voluntad del pueblo. En el interior del país existen distritos pequeños, como Ricardo Palma en Huarochirí, donde la gente se conoce muy bien y al advertir que el día de las elecciones llegan foráneos a votar, cuyo sufragio distorsiona en las urnas el sentir de la población que verdaderamente reside en el distrito, reaccionan de manera violenta. Así en las elecciones regionales y municipales de 2014 en el citado distrito de Ricardo Palma la población iracunda procedió a quemar las ánforas ante el sufragio de 1500 ciudadanos supuestamente foráneos, que nunca habían vivido en la zona. La presencia de electores trashumantes o golondrinos genera violencia[29].

La trashumancia se puede combatir. Es imperioso defender la voluntad general de la ciudadanía que realmente reside en la circunscripción donde sufraga. Se tiene que reforzar los requisitos para el cambio de domicilio pues actualmente solo se requiere de una declaración jurada a la cual se adjunta un comprobante de servicio de agua o energía eléctrica que no, necesariamente, lleva el nombre del ciudadano que se registra. Además, hace falta suficientes recursos financieros destinados al Reniec para combatir la trashumancia y el otorgamiento de un plazo legal mayor para preparar y verificar el padrón electoral. Hay indicios de trashumancia cuando se observa que en los últimos cuatro años el padrón electoral se multiplica ostensiblemente (más del 5%) en determinadas circunscripciones. Esta circunstancia amerita realizar una investigación para determinar las razones del incremento de los cambios domiciliarios, para lo cual se requiere de recursos.

29 La Onpe manifiesta que el escrutinio de votos y la validación de actas electorales se hacen en presencia de personeros de las organizaciones políticas y observadores, por tanto los actos de violencia por los resultados electorales se debe a la actitud irresponsable de las agrupaciones políticas que perdieron las elecciones y no aceptan la derrota.

Ello no obstante, el Reniec ha creado un área especializada que realiza visitas fiscalizadoras de verificación de domicilios declarados y observa los cambios domiciliarios con indicios de trashumancia. En el marco de las elecciones regionales y municipales de 2014, el Reniec verificó 55 mil cambios domiciliarios dudosos de los cuales 11 mil fueron observados por indicios de trashumancia. Se corrió traslado a los ciudadanos afectados por la observación de su domicilio para que levanten los cargos y como producto de esta acción de control a nivel nacional se detectó 3800 ciudadanos golondrinos a quienes se les obligó a declarar su domicilio real e impidió que sufraguen en la circunscripción del domicilio ficticio. Por otro lado, desde 2006 el Reniec cuenta con el sistema biométrico que evita la doble identidad de los ciudadanos pues en base a las huellas digitales el Estado peruano no permite que una misma persona tenga más de un DNI. Esta labor del Reniec se complementa con la función que cumple la Dirección Nacional de Fiscalización del JNE que revisa el padrón electoral. Son mecanismos legales con los que se combate este flajelo de las elecciones.

La trashumancia es un delito y los órganos electorales se están esforzando en combatirlo con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público, el Poder Judicial y la ciudadanía en general. Recordemos que en 2001, ochocientas personas declararon un mismo domicilio en el distrito de Aguas Calientes-Cusco. La trashumancia está aliada con la corrupción, que alimenta la conflictividad en los distritos, y con el narcotráfico que se infiltra en la política buscando el poder a través de los alcaldes y presidentes regionales que manejan cuantiosas cantidades de dinero público. La fiscalización domiciliaria debe ser un mecanismo permanente.

X.2.10. El VOTO DE CIUDADANOS CON PRISIÓN PREVENTIVA

La presunción de inocencia opera en todos los procesos judiciales, se ha considerado como uno de los pilares del ordenamiento jurídico de todo Estado democrático. El literal e) del numeral 24 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú dispone que toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad. Por tanto, los ciudadanos procesados a quienes se le dictó el mandato de prisión preventiva, ante la existencia del peligro de fuga u obstaculización de las investigaciones, son considerados inocentes y tienen vigentes sus derechos políticos como es el caso del derecho al sufragio, e incluso pueden postular sus candidaturas a cargos de elección popular, tal fue el caso de Gregorio Santos Guerrero que estando procesado y detenido fue reelecto Presidente Regional de Cajamarca en las Elecciones Regionales y Municipales de 2014 abrumadoramente con el 44.27% de votos. En ese sentido, la Comisión de Constitución aprobó en octubre de 2014 el proyecto de ley que busca que las personas procesadas detenidas sin sentencia puedan ejercer su derecho al sufragio. Esto ha sido consensuado con funcionarios del Reniec, de la Onpe y del JNE para que en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y el Poder Judicial establezcan los mecanismos para ejercer el sufragio. No tienen suspendidos, ni restringidos sus derechos políticos.

X.2.11. EL SISTEMA DE ELECCIÓN PROPORCIONAL

Martín Tanaka[30] considera que respecto al sistema de elección proporcional habría que hacer cambios menores pues en términos generales es correcto el procedimiento que se sigue para obtener un escaño en el Parlamento. Sin embargo, se debería homogenizar el tamaño de las circunscripciones electorales y tender al tamaño medio, buscando la proporcionalidad entre 3 a 8 representantes por circunscripción, de manera tal

30 Tanaka, Martín. Idem.

que haya algún grado de proporcionalidad. El número de representantes por circunscripción electoral no debe ser tan grande, de modo que el elector tenga clara la identificación de quiénes son los representantes de su circunscripción. En el caso de Lima es evidente que sucede esto pues es un distrito electoral demasiado grande. Ha habido propuestas en el Congreso de dividir la circunscripción actual de Lima en 4 circunscripciones, por ejemplo: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este y Lima Oeste. Eso sería más sensato. Quizás alguna que otra circunscripción habría que rediseñarla pero tratándose del Congreso Nacional no habría mayor problema.

Donde hay problema serio es en las asambleas de los concejos regionales y locales, ese criterio de que el número de asambleístas en una región no está en función del número de la población sino en el número de provincias de la región es totalmente arbitrario. Eso sí requiere un cambio importante. Debe de haber una combinación del principio de proporcionalidad con la población de las provincias[31].

César Arias Quincot[32] considera que alienta la proliferación de partidos políticos el sistema de elección al Congreso de

31 Respecto a este tema el texto original del Artículo 6 de la Ley No. 27683, Ley de Elecciones Regionales, dispuso que el número de miembros de cada Consejo Regional sea igual al número de provincias, y en el caso de la Provincia Constitucional del Callao, igual al número de sus distritos, con un mínimo de siete. Sin embargo, el 14 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley No. 29470, cuyo artículo 2 modifica el texto del artículo 6 de la Ley No. 27683 disponiendo que el Consejo Regional está integrado por un mínimo de 7 y un máximo de 25 consejeros, siendo el Jurado Nacional de Elecciones el responsable de establecer el número de miembros de cada Consejo Regional asignado uno a cada provincia y distribuyendo los demás según el criterio de población electoral, En relación al Callao, se toma como referencia sus distritos.

32 César Arias Quincot. Periodista. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.

la República. Actualmente con muy pocos votos un ciudadano puede ser representante en el Congreso de la República. Es un pésimo sistema de elección. Debería ser como el anglosajón que para poder conseguir una curul parlamentaria se debe ganar en ese distrito. El sistema anglosajón no da cabida a los partidos pequeños. Por ejemplo, si al Perú se le divide en 120 distritos electorales, para lograr una curul el candidato debería ganar en ese distrito. Así si un distrito electoral fuera San Isidro, Miraflores y Lince por ejemplo y se lanzan 40 candidatos. Solamente uno, el que gana en votación obtendrá la curul. Si hay un partido que tiene el 10% de los votos pero no logra ganar en ningún distrito entonces no tendría representantes en el Parlamento. Si otro partido tiene 20% de respaldo electoral, y gana en 8 distritos tendrá entonces solamente 8 congresistas. Se debe apuntar a lograr una proporción de los congresistas respecto al voto recibido. Tiene que ganar el candidato en la circunscripción donde postula para poder obtener la curul. Si la organización política no gana en ningún distrito, entonces desaparece el partido. Con un sistema así la gente no tendría ganas de lanzar sus candidaturas. En el Perú no ocurre esto, aquí con muy pocos votos se logra una curul en el Parlamento, y por lo menos el candidato "cabeza de lista" lograr la curul y mantienen la vigencia política del partido. El Frenatraca, por ejemplo, ha mantenido su vigencia con dos o tres parlamentarios nada más, así se explica el cómo los Cáceres estuvieron en el Congreso. El sistema anglo sajón es el sistema electoral múltiple, como es en la cámara de los comunes. Es decir el Parlamento inglés tiene 620 parlamentarios, se divide todo el Reino Unido en 620 distritos. Para poder ganar un parlamentario tiene que ganar en un distrito, por lo tanto el porcentaje de los votos no tiene nada que ver con la votación que obtiene el candidato ganador. Hacer lo contrario favorece a los partidos chicos y por ende al fraccionamiento de los partidos políticos.

X.2.12. EL TRANSFUGUISMO POLÍTICO

Este es un tema puntual que tiene que ver con la ética en la política. Se configura cuando habiendo sido elegido representante del pueblo por el partido político que lo presentó como candidato, no renuncia al cargo al separarse del partido sino por el contrario se une a otro partido político. Este es un tema que no ha sido legislado por intereses parlamentarios. La experiencia de los últimos años en la vida política del Perú ha puesto sobre el tapete este problema en reiteradas ocasiones pero, lamentablemente, no ha merecido la debida atención en el Parlamento.

Recientemente, se presentó una iniciativa legislativa que tiene como objetivo precisar cuándo por justa causa pueden abandonar la bancada del partido de donde salieron electos por voto popular los militantes e invitados siendo este el caso de la fusión del partido, de la creación de un nuevo partido o por grave discriminación personal. Si no se da la justa causa opera la vacancia del cargo y una multa al partido de donde procede el vacado. En caso de reincidencia se cancelaría la inscripción del partido político[33].

En las elecciones parlamentarias del año 2000 se dieron muchos casos de transfuguismo político, que evidenció la dictadura fujimontesinista. A continuación transcribo una anécdota de mí autoría que mereció ser premiada por el Pleno del JNE 2001-2005 en el concurso de anécdotas democráticas, pues grafica una conducta antidemocrática, como es el transfuguismo, la cual debe desaparecer en el Perú.

33 Ley anti tránsfuga. Iniciativa legislativa de Perú Posible presentada en diciembre de 2013. Véase Diario La República, edición del 03/12/2013. Pág. 4.

2006: Jaime Álvarez Moya y el autor
Foto: archivo personal del autor

Congresista de la República electo por tres días

En el mes de junio de 2000, la situación política estaba alborotada debido a la re reelección de Fujimori y a la conformación del nuevo Parlamento. Aún no se había entregado las credenciales a los congresistas electos. Empero, cada día uno o dos congresistas que fueron electos representando a partidos de oposición a Fujimori ya habían oficializado su apoyo a ese gobierno. Trascendió que con dos congresistas tránsfugas más, lograban la mayoría oficialista en el Parlamento.

Sin embargo, se había presentado una queja contra la candidatura de Luis Cáceres Velásquez denunciando su inhabilitación para postular a cargo público como consecuencia de una sentencia judicial producto de su gestión edil en Arequipa, y a la vez el Frepap denunció a Luis Cáceres Velásquez y a Róger Cáceres Pérez por haber presuntamente este último falsificado la firma de su padre en el padrón de candidatos al Parlamento por el Frepap. El encono de parte del Frepap contra los Cáceres devino debido a las declaraciones que ya habían hecho los dos dando vivas al gobierno de Fujimori cuando en la campaña electoral su discurso fue contrario al régimen oficialista de aquel entonces.

El JNE verificó los documentos presentados contra padre e hijo, de los cuáles se comprobó la existencia de la pena de inhabilitación en contra de Luis Cáceres. Luego, el órgano electoral expidió una resolución provisional proclamando a los congresistas electos, entre ellos a Jaime Álvarez Moya en el lugar de Luis Cáceres. Esta resolución quedaba consentida en el término de tercero día.

La noticia corrió como reguero de pólvora a través de la prensa. Inmediatamente, Álvarez Moya, se constituyó en mi oficina del JNE. Luego de felicitarle, sostuvimos una conversación durante casi media hora cuando CPN Radio reportó que Álvarez Moya era inubicable para la prensa que deseaba saber si iba apoyar o no a Fujimori. Entonces, Álvarez Moya, me dijo: "de ninguna manera, no apoyare a Fujimori, seré un Congresista de la República independiente y defenderé la democracia". Casi, inmediatamente, al terminar de pronunciar esas palabras timbró su teléfono celular. Era Jorge Del Castillo, quien sin conocerlo se agenció el número de su teléfono, citándolo a una súbita reunión para preservar la democracia. Álvarez Moya, refirió estar en la sede del JNE y que podían encontrarse en la Plaza San Martín, describiéndole su aspecto físico: cabello largo y barba crecida tal y como lo usan los adeptos a su religión. Todos querían conocer a Álvarez Moya. Al retirarse de la sede del JNE le deseé éxito en su gestión. A la mañana siguiente, apareció la fotografía de Álvarez Moya en todos los periódicos y sus rotundas declaraciones en pro de la democracia.

Al cabo de dos años me reencontré con él y recordamos esa experiencia. Él me comentó que luego de conversar conmigo aquel día se retiró y la prensa lo abordó casi inmediatamente logrando obtener sus declaraciones. No pudo reunirse con Jorge Del Castillo. La gente del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) también lo ubicó, telefónicamente, pero no aceptó ninguna cita, dejando marcada su independencia. Mientras Cáceres Velásquez públicamente daba vivas al régimen de Fujimori, el demócrata

Álvarez Moya se encargó de manifestar su vocación democrática e independiente.

La resolución final que el JNE expidió resolvió retirar a Álvarez Moya de la lista de electos Congresistas de la República, debido a una inusitada gestión que realizaron los "abogados" de Luis Cáceres Velásquez que, en menos de tres días, lograron que la Sala Penal de la Corte Suprema cambiara su situación jurídica dejando sin efecto la pena accesoria de inhabilitación a postular o ejercer cargo público alguno.

Por ello, a Jaime Álvarez Moya siempre que lo veo le recuerdo que fue electo Congresista de la República por tres días, en mérito a su independencia y defensa a la democracia, lo cual es un galardón inapreciable que muchos peruanos que llegaron al Parlamento no lograron conseguirlo con cinco o más años de gestión legislativa.

X.2.13. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DEFENSOR DEL PUEBLO, CONTRALOR GENERAL Y FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA

Sobre este tema, en mayo de 2007, Ollanta Humala[34], líder del Partido Nacionalista refirió que a fin de poner punto final a la colonización que sobre el Estado ejercen ciertos partidos políticos la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional debería realizarse mediante consulta popular, como ocurre con el Presidente de la República y los congresistas, considerando necesaria la modificación del sistema de selección de funcionarios importantes como los miembros del Tribunal Constitucional y Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República o los integrantes del Directorio del Banco Central de Reserva.

34 Diario El Comercio, edición del lunes 14 de mayo de 2007. Pág. Política A7.

La propuesta nacionalista fue rebatida por el aprismo al referir que el cargo de estos funcionarios no es representativo de la ciudadanía. Los funcionarios del Tribunal Constitucional carecen de una representación popular, porque son profesionales técnicos. Sus miembros deben conocer los diversos canales y especialidades del Derecho Constitucional. Por tanto, su elección no es una cuestión de simpatías. La elección de los miembros del Tribunal Constitucional con voto popular, politizaría más la institución, lo cual generaría el efecto contrario al que plantea el Partido Nacionalista, es decir los partidos políticos impulsarían sus propias candidaturas y moverían a sus bases para colocarlos en el puesto mediante el voto. Una alternativa más acertada sería que el Consejo de la Magistratura seleccione, en concurso público, a estos candidatos.

X.2.14. LA CONFORMACIÓN DE ALIANZAS PARTIDARIAS

Algunos analistas políticos critican la integración de alianzas electorales ad portas del cierre de inscripciones solo con el objetivo de repartir cargos, distribuirse a los candidatos al Parlamento o Parlamento Andino, a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, o con el simple propósito de sobrevivir (salvar su inscripción) teniendo vigencia en futuros comicios al superar la valla electoral. El cuestionamiento es cómo construirán su visión de gobierno en caso llegaran al poder. La improvisación es un flagelo para el fortalecimiento democrático en una sociedad. Se debe formar alianzas y evitar el contubernio. Las alianzas deben significar coincidencia en el punto de vista de los problemas de la sociedad y su solución. Significan el inicio en la construcción de consensos para convocar al electorado. Este tipo de alianzas ofertan al electorado propuestas sin sustento y solo por ganar votos, además permite que el voto sea altamente personalizado ante la falta de representatividad partidaria, pues los encargados de arrastrar votos serán los propios candidatos

con sus fortalezas y no tanto la aglomeración de movimientos o partidos que los puedan acompañar.

Hacer coaliciones no es renovar la política aun cuando posibilita llegar al poder. Pero la mayoría de recientes coaliciones que se han hecho en el Perú buscan fundamentalmente saltar el umbral electoral. Hay partidos políticos inscritos que no tienen un parlamentario, lo cual implica que se sigue mercantilizando la política.

X.2.15. SUSPENSIÓN DE ENCUESTAS Y PROPAGANDA ELECTORAL

El artículo 191 de la Ley Orgánica de Elecciones dispone que la publicación o difusión de encuestas y proyecciones de cualquier naturaleza sobre los resultados de las elecciones a través de los medios de comunicación puede efectuarse hasta el domingo anterior al día de las elecciones, el incumplimiento se sanciona con una multa. Esta medida de suspensión de información de las encuestas surtía efectos en la década del setenta del siglo pasado. En la actualidad los rumores de intención de voto perjudican al elector generando la falsificación de encuestas y la bifurcación de la ciudadanía en un sector informado (los que tienen acceso a Internet) y un sector desinformado. Lo mismo sucede con la disposición legal (artículo 190 de la Ley Orgánica de Elecciones) que ordena la suspensión de toda clase de propaganda política 24 horas antes del día de las elecciones. Es necesario actualizar las normas.

X.2.16. DEFINICIÓN DE UNA ELECCIÓN POPULAR POR SORTEO (EMPATE)

La normatividad electoral vigente data del siglo pasado por eso urge actualizarla. Algunas normas de la legislación vigente son abiertamente discordantes con los tiempos modernos, no tienen en consideración criterios democráticos que antaño eran difíciles de prever o aceptar. El numeral 6 del artículo 26 de la

Ley de Elecciones Municipales, Ley No. 26864, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de octubre de 1997, prevé que en caso de empate en el cómputo de votos válidos entre los candidatos que obtuvieron la más alta votación, se resuelve la elección por sorteo. Esta disposición ha sido recogida de la anterior Ley de Elecciones Municipales, Ley No. 14669, promulgada el 24 de septiembre de 1963. No se debería definir por sorteo una elección popular, en caso de empate. En esos casos la salida democrática debería ser llevar a cabo una segunda vuelta electoral entre las fuerzas electorales que tuvieron el mismo número de votos. En las Elecciones Regionales y Municipales 2014 el alcalde del distrito de Pillpinto-Paruro-Cusco y el alcalde del distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán- Yauli-Junín fueron elegidos por sorteo al haberse producido en el escrutinio de votos válidos un empate de candidatos con la votación más alta.

X.2.17. LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO JURISDICCIONAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES GARANTE DE LA TUTELA PROCESAL EFECTIVA Y EL DEBIDO PROCESO

El proceso electoral debe ser confiable por la ciudadanía, debe de estar provisto de todas las garantías que le den fiabilidad. Cuando en el proceso electoral se aplica la jurisdicción, esta debe respetar todas las garantías de la administración de justicia. Por ello, el proceso jurisdiccional electoral debe cumplir con los principios de unidad y exclusividad de la función jurisdiccional, de legalidad, de la pluralidad de instancias, de la independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional, la observancia del debido proceso y la tutela jurisdiccional, la motivación escrita de las resoluciones jurisdiccionales en todas las instancias, el principio de no dejar de administrar justicia por vacío o deficiencia de la ley, el principio de que las personas o entes afectados no sean privados del derecho de defensa en ningún estado del proceso, entre otros.

En el Perú, el proceso electoral, en su mayoría de etapas es considerado un procedimiento administrativo. Sin embargo, cuando existen controversias, se convierte en un proceso jurisdiccional donde el Jurado Nacional de Elecciones (Jurado Electorales Especiales), que funge de administrador electoral, se convierte en juzgador electoral y aplica la jurisdicción. Este hecho evidencia una falencia del proceso jurisdiccional electoral convirtiéndolo en un proceso jurisdiccional hibrido, en lugar de ser un proceso jurisdiccional puro. Esto circunstancia se evidencia con mayor razón en los procedimientos de vacancia de autoridades municipales y regionales elegidas por el pueblo, donde la primera instancia viene constituida por la decisión del consejo regional o concejo municipal, los cuales son entes administrativos, y esa decisión se eleva en "apelación" a un ente jurisdiccional electoral, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, que es, conforme a su normativa reguladora, la única y definitiva instancia jurisdiccional, cuyas decisiones a tenor de la Constitución no son revisables. Por ello, en la práctica, algunos jueces han admitido acciones de amparo contra los fallos jurisdiccionales del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, los cuales, en ciertos casos, han llegado al Tribunal Constitucional. La legislación electoral peruana no ha previsto en todos los casos la pluralidad de instancias en el proceso jurisdiccional del Jurado Nacional de Elecciones. Todo ello motiva a realizar las reformas legales necesarias para perfeccionar el proceso jurisdiccional del Jurado Nacional de Elecciones y hacerlo más garantista y fiable por la ciudadanía.

X.3. LA REFORMA LEGAL ELECTORAL EN CIERNES

En octubre de 2014, la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República aprobó importantes cambios a las normas legales relacionadas con los procesos electorales[35],

35 El Dictamen aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República plantea modificar cuatro leyes orgánicas

entre ellos la posibilidad fáctica del ejercicio del derecho al sufragio de ciudadanos con prisión preventiva, anteriormente referida. Además de esta reforma, el Dictamen aprueba que los miembros de mesa de sufragio gocen de un día de descanso remunerado, tanto en el sector público como en el privado, y el incremento de la multa, de 0.5 a 0.7 % de la Unidad Impositiva Tributaria, que deben pagar los suplentes y titulares que no asistan o se nieguen a integrar la mesa de sufragio. En ese sentido, se autoriza al Jurado Nacional de Elecciones el cobro coactivo de todo tipo de multas que se impongan por faltas a la normatividad electoral y se brinda facilidades para el ejercicio del sufragio a los ciudadanos con discapacidad, mayores de 60 años, madres gestantes, policías y miembros de las Fuerzas Armadas que se encuentren en servicio.

Además, la norma aprobada busca definir y regular la propaganda electoral, precisando los lugares prohibidos para hacerla y todo lo relativo a vestimenta, banderas, logos, carteles o cualquier elemento distintivo de la organización política y del candidato, el día de la elección.

La propuesta aprobada otorga a los organismos electorales plazos más extensos que les permita llevar a cabo sus procesos logísticos, administrativos, y en el caso de los partidos, la elección de candidatos con la debida anticipación. De esta manera, se propone ampliar a 240 días naturales la convocatoria a elecciones generales, que en la actualidad oscila entre 120 y 150 días naturales. Igualmente, propone ampliar a 150 días el cierre de los padrones electorales previos a la fecha de las elecciones, y a 100 días el plazo inscripción de candidatos en elecciones nacionales, presidenciales, regionales y municipales (el plazo actual es de 90 días).

(Ley Orgánica de Elecciones, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil) y dos leyes ordinarias (Ley de Elecciones Regionales y Ley de Elecciones Municipales).

Por otro lado, se ha aprobado sustanciales cambios en los organismos electorales. En efecto, la normativa establece claramente las competencias de los organismos que conforman el Sistema Electoral, de modo que el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil mantengan su personería de derecho público y dentro de un marco de autonomía conserven entre sí relaciones de coordinación conforme a sus atribuciones. Con tal objeto, plantea modificar la estructura orgánica del Jurado Nacional de Elecciones e incorporar como órganos de competencia jurisdiccional a Jurados Electorales Descentralizados Permanentes (Jedp) y Jurados Electorales Descentralizados Temporales (Jedt). Los primeros se constituirían en lugares que se estime convenientes por su densidad electoral, y los segundos cuando se desarrolle un proceso electoral. Los Jurados Descentralizados Permanentes serían presididos por un juez superior titular o provisional en actividad. El proyecto dispone que el Jurado Nacional de Elecciones resuelva en segunda y definitiva instancia jurisdiccional las apelaciones o los recursos de nulidad contra las resoluciones de los Jurados Electorales Descentralizados, los cuales constituirán la primera instancia jurisdiccional electoral.

Luego, el 23 de octubre de 2014, el Pleno del Congreso aprobó el proyecto de ley que prohíbe la reelección inmediata de presidentes y vicepresidentes regionales y de alcaldes provinciales y distritales. Con esta norma se cautela el uso de los recursos del Estado y se evita el uso indebido de los mismos para la reelección. Al tratarse de una modificatoria constitucional, era necesaria una segunda votación, porque la Carta Magna dispone que toda reforma constitucional se lleve a cabo en dos legislaturas ordinarias. Finalmente, se expidió la Ley No. 30305 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 de marzo de 2015 que modifica, entre otros, los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú, dispositivo legal que cambia la denominación de los cargos de presidente y vicepre-

sidente regional por el de gobernadores y vice gobernadores regionales y prohíbe su reelección inmediata así como la de los alcaldes provinciales y distritales.

Recientemente, a raíz de las denuncias de electores trashumantes en las elecciones regionales y municipales 2014 en forma reactiva algún grupo parlamentario presentó un proyecto de ley para evitar la trashumancia o electores golondrinos, proponiendo un plazo de 60 días para que las personas consignen su real y actual dirección en su DNI, bajo pena de multa. Desde mi punto de vista, no es una buena práctica legislativa proponer este tipo de reformas electorales aisladas o coyunturales, sino por el contrario estas deben hacerse en forma integral y programática. Se debe tener un plan orgánico de reformas electorales que busquen perfeccionar el sistema democrático, sino se corre el riesgo de hacer reformas que puedan tener efectos contrarios a los buscados[36]. Sin embargo, el 12 de marzo de 2015 el pleno del Congreso de la República aprobó el dictamen de este proyecto que faculta al Reniec verificar en determinados casos la veracidad del domicilio consignado por los ciudadanos, en función del porcentaje de concentración de electores en una sola vivienda; asimismo, se ha previsto la imposición de una multa equivalente al 0.3% de la UIT a quienes no actualicen sus datos en el Documento Nacional de Identidad, luego de los 30 días de producidos los cambios. Algunos especialistas opinan que la multa impuesta es muy exigua, lo cual no

36 El Congreso de la República ha recibido dos proyectos de ley, con diagnóstico, presentados en forma consensuada por los órganos electorales, estos son: el proyecto de Ley de Partidos Políticos y el proyecto de Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadano. Asimismo, ha recibido un proyecto de Código Electoral y Código Procesal Electoral presentado por el Jurado Nacional de Elecciones que propugna la optimización de los procesos electorales y del proceso jurisdiccional del Jurado Nacional de Elecciones. Estos documentos son el resultado de serias investigaciones integrales, realizadas por especialistas en materia electoral, que deben gozar de la atención del Parlamento.

generará en la población la debida coerción para cumplir con la norma. A la fecha la ley no ha sido promulgada.

La reforma política necesita un liderazgo más firme desde el Poder Ejecutivo para lograr una reforma consensuada. Esta debería ser objeto de un debate público nacional donde todos participen. La magnitud de los problemas exige una reforma integral (no una agenda mínima) para fortalecer nuestro sistema democrático y desarrollar mecanismos de control de la representación política nacional, regional y local para enfrentar la amenaza de la inclusión de la criminalidad organizada en la política.

Se necesita desarrollar una agenda conjunta que discuta todos los temas propuestos objeto de reforma electoral. La descentralización nacional y la regionalización deben formar parte del paquete de reformas para darle sentido al sistema de representación nacional de los partidos políticos en el Parlamento y su correlación con la representación política regional, departamental y local en aras de reducir la fragmentación de la representación política.

En el primer semestre del año 2015, año en el que los órganos electorales impulsaron la reforma electoral, el pleno del Congreso de la República aprobó los siguientes proyectos de ley:

- Los gobernadores regionales y los alcaldes no tendrán reelección inmediata. Ley No. 30305 promulgada el 09 de marzo de 2015 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de marzo de 2015, la cual modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución Política del Perú.
- La pérdida del escaño para congresistas de la República que hayan sido condenados mediante sentencia judicial firme por la comisión de un delito contra la salud pública en la modalidad de tráfico ilícito de drogas, terrorismo, trata de personas y lavado de activos proveniente de estos ilícitos (silla vacía, no será reemplazado por el accesitario). Resolución Legislativa del Congreso No. 002-2014-

2015-CR dada el 18 de marzo de 2015 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 20 de marzo de 2015, la cual modifica el Reglamento del Congreso de la República.

- La consulta popular de revocatoria de autoridades municipales y regionales elegidas por el pueblo deberá ser sustentada y se realizará con calendario fijo y único el segundo domingo de junio del tercer año del mandato. Los reemplazantes serán los accesitarios conforme a ley, en ningún caso hay nuevas elecciones. Ley No. 30315 promulgada el 6 de abril de 2015 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 7 de abril de 2015, la cual modifica diversos artículos de la Ley No. 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Los ciudadanos tienen la obligación de registrar su cambio de domicilio ante el Reniec dentro de los 30 días de producido, bajo apercibimiento de multa (0.3 de la UIT). Esto con la finalidad de evitar el voto trashumante (golondrino). Proyecto de ley aprobado por el pleno del Congreso de la República el 12 de abril de 2015 el cual está pendiente de su promulgación.
- La ventanilla única de antecedentes para uso electoral que informará a las organizaciones políticas inscritas que soliciten información sobre sus posibles candidatos si cuentan con captura nacional e internacional, antecedentes penales, deudas por alimentos y por tributos. La organización política debe guardar reserva de la información proporcionada. Ley No. 30322 promulgada el 6 de mayo de 2015 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 7 de mayo de 2015.
- Los ciudadanos conocerán los bienes, rentas y antecedentes penales de sus candidatos. Ley No. 30326 promulgada el 18 de mayo de 2015 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de mayo de 2015, la cual modifica el artículo 23 de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, referido a las candidaturas sujetas a elección.

XI

EL ROL DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

XI.1. LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y SU FIABILIDAD ANTE LA CIUDADANIA

El rol de los órganos electorales en el fortalecimiento de la democracia es muy importante. Las elecciones plurales se garantizan a través de procesos electorales transparentes y confiables por la ciudadanía regidos por un jurado electoral justo, independiente, neutral y autónomo del poder político. Con ese fin, se creó en el Perú en 1931 el Jurado Nacional de Elecciones.

El papel de los órganos electorales en el fortalecimiento de la democracia en el Perú, es lograr la credibilidad de los procesos electorales en la sociedad para evitar situaciones de enfrentamiento entre dos grupos y el desconocimiento de uno respecto a la victoria del otro. El desconocimiento de la victoria electoral provoca gran inestabilidad y salidas fácticas como los conflictos sociales, la violencia política y los golpes de Estado.

Los órganos electorales deben ser garantes del respeto de la voluntad popular, deben ser órganos rectores de la democracia, deben fiscalizar el grado de democratización de los partidos políticos y el funcionamiento de sus comités partidarios así como controlar el financiamiento público y privado a los partidos políticos. Manuel

Sánchez Palacios[1] refiere: "El fin de la administración electoral es uno solo: garantizar el respeto de la voluntad ciudadana expresada en todo proceso electoral, lo que legitima a toda autoridad electa".

Los órganos electorales tienen responsabilidad en la educación cívica de la población y en la difusión de valores democráticos en la ciudadanía. A los partidos políticos les corresponde la formación democrática de su militancia.

Los órganos electorales deben mostrar una imagen de credibilidad y fiabilidad. Las instituciones son reflejo de quienes las integran. Sociológicamente, la confianza es un atributo colectivo de las instituciones, forjada como una copropiedad colectiva ligada directamente a los individuos que integran la institución.

La confianza institucional es una construcción social muy importante vinculada al nivel de respuesta que las personas encuentran en la institución y que tipo de relación se establece entre ellos. A mayor nivel de confianza institucional, los vínculos entre los actores más relevantes de un país y la sociedad se vuelven más estrechos y claros.

En este sentido la ex magistrada Elva Greta Minaya Calle[2] publicó en su libro "La Jurisdicción Electoral mi opinión singular y en discordia" una iniciativa de un grupo de antiguos trabajadores del máximo organismo electoral del Perú de expresar por escrito un Decálogo Ético del Trabajador Electoral que promueva en el seno institucional el espíritu ético en las labores a realizar en aras de fortalecer en la sociedad la imagen de los organismos electorales.

---

1 Conferencia dictada el 25 de mayo de 2002 en Brigeport, Conecticut, en el marco de la XVIII Convención de la Asociación de Instituciones Peruanas en Estados Unidos de América y el Canadá.

2 Minaya Calle, Elva Greta. La Jurisdicción Electoral. Mi opinión singular y en discordia. Editorial Adrus. Lima, 2012. Pág. 873.

Decálogo Ético del Trabajador Electoral

1. Contribuye a la dignidad, transparencia y firmeza en todo proceso electoral.
2. Sé un baluarte de imparcialidad, justicia y rectitud.
3. Defiende y promueve la libertad, el civismo y los derechos humanos.
4. Cumple tu función con responsabilidad, neutralidad, trascendencia, entusiasmo y calidad.
5. Estudia y cumple la Constitución, las leyes y los reglamentos electorales.
6. Fortalece el Estado de Derecho y respeta a las autoridades elegidas en limpia y justa lid electoral.
7. Promueve la cultura y la educación cívica.
8. Esfuérzate por ser un buen ciudadano, y ser un ejemplo para el país.
9. Vela por la fiscalización y legalidad del sufragio y del padrón electoral.
10. Contribuye al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo y a la consecución de la paz.

Formar parte del staff de trabajadores de los organismos electorales debe ser un honor pues estos deben estar integrados, en todas sus escalas, por personas respetuosas del Estado de Derecho, con profundas convicciones democráticas, conducta intachable y valores éticos. Esto daría plena fiabilidad de la ciudadanía a los organismos electorales.

En el Perú, la conformación del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones es una prueba de pluralismo e independencia, pues estos magistrados son elegidos por instituciones autónomas e independientes. Sin embargo, en aras de la inclusión, es preciso perfeccionar esta elección pues no está bien que solamente el

Colegio de Abogados de Lima tenga un representante dejando de lado a los otros colegios de abogados que existen en el Perú. Asimismo, dentro del marco de la consolidación democrática de nuestro país la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones debería ser rotativa y periódica, entre sus miembros.

XI.2. OPINIONES DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS RESPECTO AL ROL DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES

XI.2.1. **Ricardo Noriega Salaverry**[3] considera que los órganos electorales deben optimizar sus funciones y promover la implementación legal de nuevas responsabilidades en aras de generar confianza en la clase política. De esta manera:

- El Jurado Nacional de Elecciones con la iniciativa legislativa que le ha concedido la legislación vigente debe presentar los mejores proyectos de ley de reforma electoral. En ese sentido, estimula saber que gracias a esa función legislativa se penalice de dos a ocho años de prisión efectiva a quien realice cambios domiciliarios buscando tergiversar la voluntad popular. Sin embargo, hace falta una reforma electoral que tienda a abaratar los costos de inscripción de un partido político, pues el alto costo frustra el concepto de democracia. Asimismo, para lograr la inscripción de las organizaciones políticas se debe tener adherencias a través de huellas digitales, para evitar la falsificación de firmas.
- El Reniec debería entregar a los peruanos la cédula única de identidad desde su nacimiento, así el futuro ciudadano tendría un solo número de identidad hasta la muerte. Esta medida ayudaría en la formación y control del padrón electoral, el cual debe ser público

3 Ricardo Noriega Salaverry. Fue Presidente del cancelado Partido Despertar Nacional. Entrevista concedida el 11/12/2006.

y entregarse especialmente a las organizaciones políticas en vías de inscripción a fin de contrastar la validez de las adherencias que presenten al Jurado Nacional de Elecciones. El Reniec debería optimizar su labor de verificar las huellas digitales de los adherentes a las organizaciones políticas.

- La Onpe debería informar oportunamente a la clase política en el proceso de inscripción de las organizaciones políticas cuáles adherencias de ciudadanos están comprometidas con otros partidos. Esa información es importantísima para llegar al mínimo de adherencias de respaldo en aras de la inscripción de una organización política.

XI.2.2. **Gino Romero Curioso** considera que la justicia electoral debe ser predictiva para los justiciables manteniendo los tribunales electorales una jurisprudencia uniforme pues se ha evidenciado contradicciones entre los fallos, específicamente, de los Jurados Electorales Especiales respecto a la aplicación de una misma norma legal. El Jurado Nacional de Elecciones cuando administra justicia electoral debe tener presente los principios generales del derecho ante los vacíos de la ley. En efecto, la Ley de Partidos Políticos es muy genérica y presenta lagunas del derecho, que el Jurado Nacional de Elecciones debe suplir encausando sus fallos en la búsqueda de la justicia. Se debe buscar la implementación de la pluralidad de instancias en la justicia electoral.

Los órganos electorales deben tener mayor control respecto a la propaganda electoral y a la labor de las encuestadoras, cuyos desbordes perjudica a algunas listas de candidatos en los procesos electorales.

La capacitación a la ciudadanía en temas electorales debe llegar a los lugares más alejados de la capital. En esta labor, se

debería aprovechar la posición del Reniec que tiene la infraestructura de permanente contacto con la ciudadanía de todas las latitudes del país. Eso es decentralismo y democracia. Se debe motivar a las personas a votar y no obligarles a sufragar.

XI.2.3. **Leopoldo Quispe Palma**[4], refiere que se debe hacer reformas a la ley y a la reglamentación vigente en aras de la optimización del proceso de inscripción de organizaciones políticas, pues el plazo de 5 días que se otorga para subsanar las observaciones percibidas por la Oficina del Registro de Organizaciones Políticas en las actas de fundación o de constitución de los comités provinciales es un término muy escaso que no considera la distancia y la accidentada geografía de nuestro país. La regularización se debe hacer en asamblea general y convocarla en tan corto plazo es sumamente difícil. La Oficina de Registro de Organizaciones Políticas debería evaluar la documentación presentada para la inscripción (ideario, estatuto, símbolo, nombre, formalidades de los comités y militantes) inmediatamente ingresada y no esperar que el Reniec valide las firmas de adherencias de los planillones. Los 5 días hábiles concedidos para subsanar es un término muy

4 Leopoldo Quispe Palma. Fue militante de Perú Posible y luego secretario regional del cancelado Movimiento Regional de Innovación Cajamarca (Mica). Entrevista concedida el 11/12/2006.

Debe tenerse presente que a partir del 26/12/2009 por Ley No. 29490 los movimientos de alcance regional o departamental pierden su inscripción si no superan el 5% de los votos válidamente emitidos en el proceso electoral en el que hayan participado, a nivel de su circunscripción. En ese sentido el Registro de Organizaciones Políticas del JNE en 2010 fijó un criterio en el sentido que si un movimiento regional no participa en las elecciones regionales o municipales pierde su inscripción. Así mediante Resolución No. 099-2011-ROP/JNE 89 movimientos regionales perdieron su inscripción por no participar en las elecciones regionales y municipales 2010.

escaso. Este término debe de ampliarse. Corresponde al Jurado Nacional de Elecciones hacer uso de la iniciativa legislativa que tiene en el sentido de presentar al Parlamento proyectos de ley que estimulen e incentiven a la clase política en el difícil proceso de inscripción de organizaciones políticas.

Debe mejorarse la orientación respeto a la subsanación de los expedientes de inscripción de organizaciones políticas y realizarse una mejor coordinación entre los órganos electorales. Quispe, concibe que hay una normatividad confusa que debe derogarse por no coadyuvar a la especialización de los órganos electorales. En ese sentido, el Reniec debe ser el único órgano que se dedique a la validación de adherencias de todas las organizaciones políticas, por tanto la función de verificar las adherencias de los partidos políticos otorgada a la Onpe debe ser abolida.

Leopoldo Quispe Palma

XI.2.4. **Pedro Cenas Casamayor**[5] considera que los órganos electorales deben resueltamente promover la educación cívica electoral y la participación de la ciudadanía. Por otro lado, incide también en la iniciativa legislativa del Jurado Nacional de Elecciones para promover la reforma electoral óptima. Considera

5 Pedro Cenas Casamayor, discípulo de Alfonso Barrantes Lingán. Fue Presidente del cancelado Partido Político "Avanza País". Entrevista concedida al autor el 10/10/2006.

que la legislación debe obligar que los partidos políticos hagan trabajo político permanente en los grupos vulnerables (jóvenes, mujeres, minorías, comunidades campesinas y nativas) fomentando su interés de participar en democracia. En ese sentido, la administración electoral debe mantener un registro de comprobadas actividades partidarias de los partidos políticos en los grupos vulnerables como una forma de contribuir al desarrollo mismo de la propia organización y de la democracia en el Perú. La propuesta de Cenas estriba en que para mantener vigente la inscripción de la organización política no solo se pase el umbral electoral sino también se mida el trabajo democrático en población a través de sus comités partidarios, el mismo que sería fiscalizable por los órganos electorales. Con ello, según Cenas, se fortalecería nuestra democracia y se evitaría improvisaciones políticas. Sin duda que esta propuesta va estrechamente unida al financiamiento público de los partidos políticos.

Pedro Cenas Casamayor

XII

EL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS ELABORADO POR LOS ÓRGANOS ELECTORALES

A diez años de la vigencia de la Ley No. 28094, Ley de Partidos Políticos, los tres órganos electorales del Perú (JNE, Onpe y Reniec) en consenso aprobaron la presentación al Congreso de la República de un proyecto de ley de partidos políticos que recoja iniciativas de la ciudadanía y la clase política en aras de fortalecer la institución de los partidos políticos y el régimen democrático del Perú.

El 06 de diciembre de 2013 fue remitido al Congreso de la República el referido proyecto de ley que derogaría la Ley No. 28094 y sus modificatorias. Con este proyecto se pretende modificar la ley de partidos políticos en los tres ejes centrales que la componen: constitución, democracia interna y financiamiento.[1] Ello no obstante, queda sobre el tapete importantes reformas a la legislación electoral vigente en la búsqueda del perfeccionamiento de nuestra democracia y el fortalecimiento de los partidos políticos como es el caso de la sanción al transfuguismo

1 Véase, en el Anexo, el texto íntegro del proyecto de Ley de Partidos Políticos aprobado por los organismos del Sistema Electoral peruano y su exposición de motivos.

político, la eliminación del voto preferencial, el voto voluntario, entre otros.

XII.1. PRINCIPALES INNOVACIONES DEL PROYECTO

XII.1.1. Tipos de organizaciones políticas:

a. En el ámbito regional, las organizaciones se denominan "partidos políticos regionales" (artículo 1). Se equiparan los requisitos y obligaciones a los aplicables a los partidos políticos nacionales (artículo 5).

b. Se eliminan las organizaciones políticas locales. Esta innovación probablemente sea objeto de oposición y debate en el Parlamento, pues muchas organizaciones independientes provinciales y distritales han logrado llevar a sus candidatos a ocupar alcaldías y curules en el Concejo Municipal; luego, han desarrollado y se han convertido en movimientos departamentales o regionales. Sin embargo, debe tenerse presente que la Ley No. 28094 ordena la cancelación automática de la inscripción de las organizaciones políticas locales al término del proceso electoral en el cual participaron, esta experiencia de más de diez años ha llevado a que los órganos electorales propongan la eliminación de las organizaciones políticas locales en aras de fortalecer a los partidos políticos dotándoles de mayores controles, permanencia y presencia regional y nacional.

c. Se genera regulación específica para las alianzas, extendiendo y/o adaptando lo aplicable a los partidos políticos nacionales, tanto para su inscripción (artículo 16), democracia interna (artículos 19 y siguientes), financiamiento (artículos 28 y siguientes) y el destino final de su patrimonio (inciso j del artículo 8).

XII.1.2. Inscripción:

a. Afiliados respecto de comités políticos: Se aumenta el número de afiliados requeridos (de 50 a 100). Adhesión biométrica (huellas) (artículo 7). Esto es muy acertado pues las huellas dactilares son infalsificables, de esta manera se elimina el problema de la falsificación de firmas.

b. Comités: Se mantiene el número de comités, pero se exige que se ubique al menos uno en cada departamento (artículo 7).

c. Control democrático de acta de fundación y estatuto:

- El acta de fundación debe contener el ideario, que incluye los principios, los objetivos y su visión del país, los cuales deben ser lícitos y coherentes con el sistema democrático.
- Se habilita al Jurado Nacional de Elecciones la evaluación de los requisitos para la declaratoria de legalidad de los partidos políticos previendo exigencias para impedir que organizaciones con fines antidemocráticos o ilícitos logren su inscripción (artículo 15, último párrafo).

d. Se incorpora como nuevo requisito de inscripción el Reglamento Electoral (inciso h del artículo 5 y artículo 9).

e. Se prevé la obligatoriedad de la designación de tesorero (inciso g del artículo 5).

XII.1.3. Afiliación:

a. Se establece la obligación adicional de presentar al Registro de Organizaciones Políticas una copia de la renuncia ante el partido político.

b. Se crea un procedimiento para determinar la veracidad de la renuncia y la afiliación indebida al partido político.

XII.1.4. Democracia interna

a. Las elecciones internas de candidatos se realizan simultáneamente para todos los partidos políticos (artículo 22):
   - Elecciones Generales: primer domingo del mes de diciembre del año anterior a las Elecciones Generales.
   - Elecciones Regionales y Municipales: primer domingo de junio del año de las Elecciones Regionales y Municipales.

b. Se obliga a predeterminar el sistema electoral, el mecanismo de repartición de posiciones y las posiciones que se someterán a elección y las que se reservan a designación (artículo 25, último párrafo).

c. Se incorporan nuevos cargos no pasibles de designación: Presidente Regional, Vicepresidente Regional y alcalde (artículo 25).

d. La elección de candidatos y cargos directivos se efectúa mediante voto universal, libre, igual, directo y secreto de los afiliados (artículos 25 y 26).

e. Se incorpora, además de la cuota electoral femenina, la alternancia en las listas de candidatos en las elecciones internas (artículo 27).

f. Intervención obligatoria de los tres organismos electorales, dentro de su competencia, en la elección interna de candidatos (artículo 21):
   - Padrón electoral: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (sobre la información remitida por el Registro de Organizaciones Políticas).
   - Organización: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
   - Fiscalización, solución de controversias: Jurado Nacional de Elecciones.

g. Declaración Jurada de Vida (artículo 23):

- Se refuerza la fiscalización de la información incluida en la Declaración Jurada de Vida de los candidatos desde su postulación a las elecciones internas.
- Se incorpora nueva información obligatoria en la Declaración Jurada de Vida.
- Se habilita expresamente a la exclusión de candidatos por omisión o falsedad.

XII.1.5. Financiamiento:

a. Financiamiento público directo:

- Se establece la obligatoriedad del financiamiento público directo (artículos 28 y 29).
- Se plantea que las subvenciones obtenidas deben destinarse a formación, capacitación, investigación y gastos de funcionamiento ordinario (artículo 29).
- Los gastos de funcionamiento ordinario no pueden exceder el 50% del monto asignado (artículo 29, último párrafo).
- Se establecen previsiones específicas para la distribución del financiamiento público directo en caso las alianzas se disuelvan (artículo 29, penúltimo párrafo).

b. Financiamiento público indirecto: incremento de la duración de la franja electoral (artículo 38).

c. Prohibición de propaganda electoral por un periodo mayor a la franja electoral (artículo 40).

d. Financiamiento privado:

- Se incrementa el tope de aporte individual a 200 UIT al año para personas naturales y jurídicas (artículo 30).

- Entre las fuentes de financiamiento prohibidas, se incorporan a los capitales provenientes del extranjero, salvo que se destinen a formación, capacitación e investigación; así como organizaciones nacionales o extranjeras que realicen actividades calificadas como delito (artículo 31).
- Se ordena y gradúa el catálogo de infracciones y sanciones en caso de incumplimiento de las normas sobre financiamiento privado, así como el procedimiento sancionador (artículo 36).

XII.1.6. Suspensión de la inscripción (artículo 13):

Sanción intermedia producto de la verificación y control permanente del cumplimiento de requisitos de los partidos políticos.

XII.1.7. Cancelación de la inscripción (artículo 14):

Se incorporan algunas causales:

a. No participar en un proceso electoral.
b. Barrera electoral reforzada para partidos políticos nacionales: 5% de votación nacional y 7 escaños.
c. Incremento de barrera electoral para partidos políticos regionales: 10% de votación en elección de Presidente y Vicepresidente Regional, promedio de elección de consejeros regionales y promedio de elección en municipios provinciales donde se hubiera presentado.
d. Barrera incremental para alianzas: 0.5% adicional por cada partido político que integra la alianza (a partir del segundo partido político).
e. Por no cumplir la resolución firme que impone sanciones sobre financiamiento.
f. Por no cumplir con subsanar el incumplimiento que generó la sanción de suspensión de inscripción del partido político.

XIII

PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

XIII.1. PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA EN EUROPA

XIII.1.1. LA UNIÓN EUROPEA: DEMOCRACIA Y PARTIDOS POLÍTICOS

KRYSTIAN COMPLAK[1] (Polonia)

¿Es posible la democracia sin partidos políticos?

En Europa se está poniendo muy de moda desarrollar la llamada sociedad civil y en ese sentido se podría decir que es un intento de disminuir. No es posible la democracia sin partidos políticos. En este contexto histórico no es posible. No veo la posibilidad. La democracia constituye un elemento definitorio. Los partidos políticos constituyen la democracia. No se puede imaginar democracia sin partidos. Esto trataron de hacer los antiguos países socialistas imponiendo un sistema político con el llamado **partido único,** lo cual era prácticamente imposible de hacerlo.

---

1 Profesor honorario de la Universidad de San Martín de Porres - Lima. Profesor de la Universidad de Wroclawski - Polonia. Entrevista concedida al autor el 14/11/2006.

¿Cómo se da la democracia con partidos políticos en Europa? ¿Hay muchos o pocos partidos políticos?

Por la introducción de los que se llama una limitación de porcentaje de partidos políticos que pueden llegar a ocupar el espacio o escenario político en Europa ya no tenemos muchos partidos que representan en el Parlamento. Ya en Europa se acabó ese asunto del multipartidarismo y andamos por la senda para formar dos o tres partidos a lo sumo por cada país. En el Parlamento Europeo hay dos bloques más importantes un bloque socialista y un bloque conservador y esos bloques prácticamente se equilibra en el Parlamento Europeo.

¿A qué se debe esa disminución de partidos políticos en Europa?

Se debe a la disminución del interés por la política especialmente de la gente joven. La gente no se quiere meter en la política por el desprestigio que tiene la vida política y por muchas causas, también por el desarrollo económico y comodidad material de muchos ciudadanos ya no prefieren arriesgarse en una vida que no les da mucha comodidad y más problemas en su vida.

Por el contrario en América Latina hay muchos partidos a diferencia de Europa ¿cómo explica esa diferencia?

Me parece que las sociedades de América Latina están en un momento de gran evolución política y partidaria y por eso, la gran diferenciación de la sociedad latinoamericana en comparación con la europea. En Europa no tenemos mucha diferencia entre los de arriba y los de abajo. Hay mucho menos desniveles. Por ejemplo en Polonia, en las calles no se ven mendigos en forma tan brutal como en estos lugares. Hay personas que piden limosna pero tiene un aspecto físico más digno. No es tan chocante ver a un limosnero. Esto crea muchas tensiones en

la sociedad vuestra. Los latinos tienen una característica de su idiosincrasia, quieren distinguirse; cada latino quiere ser una persona aparte, muy fuerte dentro de su comunidad: En Europa no hay muchas personas con esas ansias de distinguirse. Muchas personas prefieren no aparecer en público, mantienen un distanciamiento bastante grande en comparación con la clase política. La gente joven es reacia a la política, porque hay un desprestigio de los políticos y los que quedan en la política son dependientes de las reglas electorales que son muy estrictas y dificultan mucho a esa variedad de partidos políticos que hay en América Latina. Existe una barrera electoral en Europa que es de 5 a 10%. Para los franceses consideran que no se debe incluir barreras demasiado altas y consideran que el 5% es demasiado alta. La Corte Constitucional Francesa dice que no se pueden introducir barreras demasiado altas.

¿En Europa los partidos políticos son democráticos internamente?

En Europa hay partidos dirigentes y populistas pero su influencia no es tan grande porque ya la gente no tiene entusiasmo por los partidos políticos. Cuando se realiza una reunión casi nadie asiste. Prácticamente existen los partidos por los medios masivos de comunicación que les dan sustancia en su vida.

¿Es necesaria la existencia de muchos partidos para que haya democracia?

Las direcciones fundamentales ya están dadas. En Europa tenemos una comunidad europea. Los partidos prácticamente tienen un campo de maniobra muy limitado. Un partido por ejemplo quería introducir muchos cambios fracasó inmediatamente. Ellos antes de las elecciones prometen muchas cosas pero saben que no van a poder hacerlo. Hay muchas regulaciones que vienen de los organismos de la comunidad europea

que debilitan la posibilidad de introducir o de valerse de sus programas para imponerlos.

¿Sería posible que se dé una dictadura en algún país europeo?

No, sería imposible por las reglas de la Unión Europea. Pero hay un caso y es Bielorrusia que está al margen de Europa. Está condenada varias veces por los organismos europeos. Hay un régimen desde el punto de vista constitucional de camuflada dictadura. Es un gobierno autoritario. Algo así como el gobierno de Chávez en Venezuela. El poder en Bielorrusia es presidencialista. Es difícil imponer en Europa un régimen de tipo autoritario por las relaciones que se establecen dentro del Consejo de Europa, los países que pertenecen a la Unión Europea no tienen fronteras. Polonia es miembro de la comunidad europea desde el 1 de abril de 2004. Bulgaria y Rumania entran el 01 de enero del año 2007. Las ideas socialistas ya desaparecieron prácticamente de Europa, ellas no tienen mucha vigencia, tienen otras formas más parcializadas como algunos países la parte socialista o comunista se descubre bajo los partidos apologista de tipo socialista pero ya no tienen peso, la juventud europea es muy racional y no cree en algún cambio de tipo milagroso y es muy fuertemente establecida.

¿Cómo funcionan las elecciones en Polonia?

Tenemos las elecciones regulares cada 4 años para elegir al Presidente, al Parlamento, órganos del poder público en las diferentes comarcas o regiones del país como por ejemplo las provincias, distritos o municipios. Lo que nos distingue de los países latinoamericanos es que en Europa no se cuestiona los resultados electorales. Allí no se nota la duda que se plantea a los resultados. Allí los resultados no son objeto de pedidos de nulidad. Las elecciones siempre son reconocidas por la oposición y no se plantean dudas o cuestionamientos. No hay el Poder Electoral, no necesitamos organismos desarrollados muy

fuertes electorales, como tribunales o cortes electorales. Hay solamente la vía judicial regular donde se puede plantear los casos evidentes de violación de las reglas del derecho electoral. Es el Poder Judicial, en general. No hay un organismo especializado, algunos países el Poder Judicial no es competente de estos conflictos electorales y le transfiere la competencia a los Tribunales Constitucionales.

En Polonia tenemos la Corte Suprema de Justicia que está resolviendo los casos de esa índole. Hay un organismo relacionado con el Poder Ejecutivo el que prepara toda la logística con la realización de las elecciones, la población no tiene dudas sobre la imparcialidad, las elecciones son transparentes.

En el Perú se dividen los órganos electorales en 3 organismos uno jurisdiccional, otro organizativo de las elecciones y un tercero relacionado al registro de electores ¿Cree que es conveniente?

Mejor sería un solo organismo electoral. Pero en América Latina se cree de antemano que las elecciones son tergiversadas. Se tiene puesto un aparato preparado para resolver las dudas o cuestionamientos. Allí no se piensa esto, se piensa de manera positiva, que todo salió bien, incluso la diferencia cuando es de un solo votante.

Krystian Complak
Foto: archivo personal del autor

XIII.1.2. ITALIA

El acto constitucional que determinó el traspaso del régimen monárquico al republicano en Italia fue el referéndum de 1946. Italia votó a favor de la república convocándose a una asamblea constituyente que dio la Constitución de 1948. Detrás está el fracaso de la monarquía, que si en 1861 había contribuido a la unificación de Italia, años más tarde no supo oponerse durante el veintenio fascista a Mussolini.

El referéndum de 1946 cambia la estructura del Estado italiano con la vigencia de una Constitución democrática que abroga al Estatuto Albertino, el cual era una Constitución liberal de 1848 que rigió hasta 1946 con la pausa de la dictadura de Mussolini. Cambió el principio de legitimación del poder político con el pueblo italiano y también se introdujo un diseño de regionalismo que después de la Constitución republicana española de 1931 fue uno de los primeros experimentos teniendo un estado regional no federal. También cambió la forma de gobierno montándose la estructura del Parlamento, del Presidente de Gobierno y del Presidente de la República.

Italia tiene una historia electoral tormentosa porque de 1948 a 1993, hubo un sistema electoral nacional proporcional puro para ambas cámaras. En 1993, para paliar la inestabilidad política a nivel municipal, regional y nacional, hubo un referéndum que transformó la ley electoral proporcional en una ley mayoritaria.

Entonces, de 1993 a 2005, Italia votó para diputados y senado con un sistema mayoritario imponiendo una forma de bipartidismo que en realidad fue bicoalicionismo, porque los partidos políticos proliferaron (más de 40), pero empezaron a aliarse en coaliciones electorales, normalmente centro-izquierda y centro-derecha. En 2005, esta ley mayoritaria fue modificada creando un sistema electoral proporcional corregido con un premio de mayoría, así diputados y senadores son elegidos por

el método proporcional, pero dando un premio de mayoría en el Parlamento a quien consiga la mayoría relativa en las elecciones, quien a la vez elegirá al presidente del Gobierno, el cual será el líder de la coalición ganadora por cinco años si todo va bien, pues en un gobierno de legislatura, como el italiano, ante una crisis se producirán cambios o se darán nuevas elecciones.

En los últimos años, luego de la crisis de gobierno de Prodi en abril de 2008 asumió la presidencia de gobierno Silvio Berlusconi, líder de la coalición de centro-derecha, hasta que presentó su dimisión el 12 de noviembre de 2011 a petición de los mercados internacionales no por haber perdido la mayoría parlamentaria ni por estar inmerso en cinco procesos judiciales por inducción a la prostitución de menores y fraude fiscal sino al ser aprobada la Ley de Presupuestos de 2012 que incluía las reformas económicas exigidas por la Unión Europea a cambio de tender la mano a una Italia en quiebra. El senador vitalicio Mario Monti, asumió provisionalmente la jefatura de Gobierno en aras de un gobierno de consenso para recuperar la confianza de los mercados y rebrotar a Italia de la crisis. Los líderes de los principales partidos. como son el Partido de la Libertad (PDL) y el izquierdista Partido Democrático (PD), convinieron con Monti en la formación del nuevo Gobierno del país inmerso en una grave crisis de deuda. Sin embargo, el 21 de diciembre de 2012 Monti renuncia porque el partido de Silvio Berlusconi, Pueblo de la Libertad no le dio apoyo parlamentario. También por ya haber aprobado el presupuesto 2013, que era el objetivo de su gobierno.

Las elecciones generales italianas de 2013 determinaron a los 630 miembros de la Cámara de Diputados y los 315 miembros elegibles del Senado. Ante la renuncia de Mario Monti, las elecciones se llevaron a cabo el domingo 24 y lunes 25 de febrero de 2013. Las coaliciones o listas electorales constituidas para estas elecciones fueron: Italia. Bien Común - centro-izquierda; (Partido Democrático, Izquierda Ecología Libertad, Partido Socialista

Italiano, Centro Democrático); Coalición de centro-derecha (El Pueblo de la Libertad, Liga Norte, La Derecha, Hermanos de Italia, Gran Sur); con Monti por Italia (centrista; Unión de Centro, Futuro y Libertad, Elección Cívica); Revolución Civil (izquierda; Italia de los Valores, Partido de la Refundación Comunista, Partido de los Comunistas Italianos, Federación de los Verdes, Movimiento Naranja). Además, participaron Movimiento Cinco Estrellas (Antipolítica), Hacer para Parar la Decadencia (liberalismo económico).

Pier Luigi Bersani se convirtió en el candidato oficial del Partido Democrático para las elecciones generales de 2013. Finalmente, el 20 de abril de 2013 Bersani renunció como secretario general del partido al no obtener respaldo suficiente después de la derrota de los candidatos propuestos por su partido a la presidencia de la República Italiana, lo que conllevó a la reelección de Giorgio Napolitano.

Enrico Letta, luego de casi dos meses de las elecciones generales de 2013 en las que triunfó el Partido Democrático, el 28 de abril de 2013 asumió como Presidente del Consejo de Ministros luego de haber logrado las mayorías necesarias para formar un gobierno encabezado por su fuerza política, el Partido Democrático, en colación con el partido de tendencia centroderechista liberal-conservadora Pueblo de la Libertad liderado por Silvio Berlusconi y el partido Elección Cívica encabezado por Mario Monti. Ello no obstante, el 13 de febrero de 2014, luego de diez meses de gobierno, Letta dimite por el clima de inestabilidad que vivía Italia y debido al descontento generado dentro de su propio partido que aprobó la propuesta de su secretario general, Matteo Renzi, de favorecer la creación de un nuevo Gobierno que sustituya al actual y concretice las reformas en el país antes de 2018. Letta fue sustituído por Matteo Renzi quien en septiembre de 2012 fue calificado como la joven promesa del Partido Democrático Italiano al obtener el importante respaldo de casi el 40% de la militancia en las elecciones internas. Luego

del fallo de la Corte Constitucional que declaró inconstitucional ley electoral de Italia, Renzi buscó consensuar el nuevo proyecto (Italicum) basado en intentar favorecer la creación de mayorías, lo que impediría que las formaciones se vean obligadas a pactar para garantizar la gobernabilidad.

Las crisis de gobierno, que se produjeron desde 1948 hasta 2014 fueron 61, contra 17 parlamentos. Italia políticamente inestable ha tenido 17 elecciones políticas, 11 presidentes de la República y 61 gobiernos.

El presidente de la República (Giorgio Napolitano) es autónomo, busca equilibrar Parlamento y Gobierno, representa a la Nación, promulga las leyes y es elegido por 7 años por el Parlamento mientras que al presidente de gobierno lo nombra la coalición ganadora en las elecciones.

Italia cuenta con la Oficina Central Electoral integrada por 5 jueces de la Corte de Casación. Es un órgano temporal que organiza las elecciones, calcula los votos y aplica la ley electoral. Los resultados son transmitidos a la Junta para las Elecciones, que es un ente permanente del Parlamento y está compuesto por dos juntas (una para cada cámara) las cuales se integran proporcionalmente por diputados y senadores, para controlar o convalidar los resultados de la oficina central electoral, proclamar a los electos, decidir sobre los recursos que se puedan plantear, resolver si hay causas de inelegibilidad e incompatibilidad, y nombrar al accesitario si un electo declina o muere. El Parlamento, en última instancia, a través de estas juntas verifica las elecciones y controla a los elegidos.

Existe un pacto de mutuo respeto de las competencias de los órganos constitucionales evitando interferencias. El sufragio es un deber y un derecho, no es obligatorio y para evitar el ausentismo la votación se puede realizar durante dos días consecutivos, incluso por correo postal.

XIII.2. PARTIDOS POLÍTICOS Y DEMOCRACIA EN IBEROAMÉRICA

XIII.2.1. ESPAÑA

MANUEL CARRASCO DURAN[2]

¿Cómo es el sistema de partidos políticos en España?

El sistema de partidos políticos en España incide en la práctica sobre un bipartidismo atenuado. Existen dos clases de partidos políticos a escala nacional: el Partido Popular (centro derecha) y el Partido Socialista (centro izquierda) y después existen otros partidos menores de escala nacional y los partidos nacionalistas. La peculiaridad en España es que los partidos nacionalistas son mayoritarios en algunas comunidades autónomas. Entonces, los partidos nacionalistas tienen mucha fuerza en el Parlamento Nacional. En España cuando se lleva a cabo las elecciones generales, se dan dos posibles situaciones: a) los partidos nacionales consiguen mayoría absoluta con lo cual, automáticamente, forman el gobierno; y b) los partidos nacionales no consiguen la mitad más uno de los diputados (mayoría absoluta), entonces el partido con mayor votación tiene que entrar en negociaciones con los partidos nacionalistas vascos y catalanes, que son los que le pueden brindar su apoyo para formar un gobierno estable. Esa es la peculiaridad, esos partidos nacionalistas son los mayoritarios en sus comunidades autónomas.

¿Quiénes lideran los grandes partidos?

Ahora mismo los líderes son: Mariano Rajoy del Partido Popular y José Luis Rodríguez Zapatero del Partido Socialista.

2 " Profesor del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla - España. Entrevista concedida al autor el 15/11/2006.

Existe entonces dos grandes partidos a escala nacional. ¿Los otros partidos cuántos son?

Fueron once los que alcanzaron representación en el Congreso de Diputados, en el periodo 2004-2008: dos grandes partidos nacionales (Partido Socialista y Partido Popular); un partido de izquierda que tuvo cinco diputados (Izquierda Unida); cuatro fuerzas nacionalistas importantes (el Partido Nacionalista Vasco, con ocho escaños; en Cataluña "Convergencia y Unión" que es el gran partido nacionalista Catalán, e "Izquierda Republicana de Cataluña", que es el partido independentista y radical; en las Islas Canarias "Coalición Canaria" que es el partido nacionalista; y, finalmente, algunos partidos nacionalistas ya muy minoritarios con uno o dos escaños.

¿Alguna vez hubo una crisis en los partidos políticos en España?

En España ha habido crisis de los partidos políticos solo por el tema de la financiación irregular. Los problemas de financiación son endémicos a los partidos políticos. Hoy en día la sociedad exige a los partidos políticos que tengan una presencia permanente, y para mantenerla necesitan mucho dinero, es verdad que la financiación de los partidos políticos grandes en España es pública, pero esa financiación siempre se queda muy por debajo de lo que los partidos políticos tienen, cuanta más financiación tienen, los partidos políticos tienden a abarcar más actividades, con lo cual el déficit es más endémico y eso ha originado algunas prácticas irregulares para buscar vías extras de financiación, que son ilegales.

En el Perú el triunfo electoral de Fujimori, en 1990, evidenció la crisis de los partidos políticos

Esta es una característica de los sistemas presidenciales, en que el sistema político gira más sobre la personalidad del

presidente, del líder, entonces él muchas veces tiene que formar las alianzas de gobierno con un partido o con otro. Esta situación no se ha dado en España, nosotros tenemos un sistema parlamentario, un sistema que se basa en los partidos políticos. Es cierto que los partidos políticos presentan a su candidato a Presidente del Gobierno y, finalmente, la gente vota por el candidato propuesto por el partido de su elección; ello no obstante, los partidos políticos tienen mucha fuerza y son organizaciones bien estructuradas, con una ideología. Es evidente, también, que a escala social existe una crisis de legitimidad de los partidos políticos pues no gozan de prestigio social, no tienen un gran porcentaje de afiliación, pero los partidos políticos en sí, como estructura organizativa, están funcionando consolidadamente en España.

¿Es fácil formar un partido político en España?

Sí. Lo difícil es llegar a tener representantes en un Parlamento. El gran cuestionamiento de los partidos políticos en España es cómo llegar a la gente, cómo llegar al electorado. Un partido político si tiene financiación pública tiene medios muy superiores para llegar al elector en contraste con un partido que no la tiene. Entonces, en España la financiación pública se reduce a los partidos que tienen representación parlamentaria. Un partido político alternativo se puede crear, tendrá muchas dificultades para hacer llegar su mensaje a los ciudadanos. La primera dificultad es que contará con mucho menos recursos para su publicidad; y, la segunda es que los medios de comunicación no le van a dar cobertura a sus actividades. Por ello, la clave para que un partido político nuevo mantenga su vigencia es lograr representación en el Parlamento. En las últimas elecciones de Cataluña se creó un partido político alternativo denominado "Ciudadanos para el cambio - ciudadanos de Cataluña" el cual obtuvo representación en el Parlamento, entonces ya puede tener repercusión social, pero si un partido político nuevo y alternativo no consigue representación en el Parlamento lo más

probable es que al final termine disolviéndose porque no tiene medios para hacer llegar su mensaje a los ciudadanos.

Entonces si surgiera en España un candidato como Humala o Fujimori en el Perú, con una personalidad arrolladora que salga de la noche a la mañana ¿podría llegar al Parlamento a través de un partido?

Realmente en España hemos tenido algún caso, lo que pasa es que es mucho más pequeño, mucho más limitado. Este es el caso de Jesús Gil, un constructor, él veraneaba en Marbella y tenía muchos negocios urbanísticos en Marbella, y él creo su propio partido en Marbella y consiguió ganar las elecciones municipales y ha ido revalidando mayorías absolutas, en las elecciones municipales de Marbella, desde luego este experimento ha dado un resultado desastroso porque se ha demostrado que Jesús Gil, el alcalde de Marbella, utilizó su partido político como un negocio, utilizó el ayuntamiento para sus propios fines de lucro económico en materia urbanística, entonces esta, la experiencia es muy mala. Es posible que un candidato con un gran carisma consiga el apoyo popular, pero desde luego en España eso ha ocurrido a una escala mucho más limitada, a escala municipal; y yo creo que el gran problema, el gran drama es que la gente critica mucho a los partidos políticos pero los movimientos alternativos a los partidos políticos, en España, cuando han existido han dado peores resultados que los partidos políticos. La gran cuestión es cómo lograr que los partidos políticos tengan realmente una participación democrática pero manteniendo la estructura del partido político tradicional porque los movimientos alternativos basados sobre caudillos, sobre líderes en estilo caudillista, no han dado buen resultado tampoco en España.

¿Por qué en los países latinoamericanos proliferan los partidos políticos?

En primer lugar, considero que es consecuencia del sistema presidencial. Si el sistema se basa de una manera muy intensa sobre la persona del presidente, finalmente los partidos políticos terminan girando también sobre esa persona, y los comicios se convierten muy acentuadamente, en una elección sobre dos personas donde el partido político juega un rol secundario, porque la elección es en base a la persona y es ella la que forma su propio partido político. Esto es un defecto o consecuencia del sistema político presidencial, el cual no tiene que ser ni mejor ni peor que el sistema parlamentario, sino diferente.

En segundo lugar, puede deberse, también, a las propias circunstancias socioeconómicas de los países latinoamericanos que son muy diferentes de las españolas. Cuando uno se encuentra con un gran sector de la población en la pobreza, que puede no tener esperanza alguna de desarrollo, lógicamente ese sector de la población es más dado a confiar en soluciones mesiánicas, que puede incluso llevar al poder a quien mejor se erija en portavoz de esos sectores sociales. En España, afortunadamente, no tenemos esa inestabilidad. Tampoco ha habido esa clase de liderazgos, incluso no hay un partido de extrema derecha, cosa que sí está surgiendo en algunos países de la propia Europa occidental. En la región flamenca de Bélgica hay un partido con un mensaje claramente xenófobo. En España no tenemos un movimiento político que tenga los caracteres xenófobos que han tenido algunos partidos en Holanda, minoritariamente en Alemania, o en Suiza. El sistema político en España está, todavía, lo suficientemente bien estabilizado que no han surgido partidos políticos de ese tipo. Probablemente, en el futuro con la llegada de inmigrantes pueda surgir algún partido político de extrema derecha con pocas posibilidades de éxito.

¿Se podría conseguir democracia sin partidos políticos?

No. Yo creo que son unas instituciones esenciales del sistema político. La tarea pendiente reside en democratizar su funcionamiento, lograr que la gente participe y haya transparencia en los partidos políticos, lograr una fluida comunicación entre la sociedad y la cúpula partidaria así como entre la propia base y el liderazgo del partido político.

¿Cómo funciona la administración electoral para organizar las elecciones en España?

En España la administración electoral se basa en órganos denominados juntas electorales, que son órganos mixtos formados mitad por profesores de universidad y mitad por magistrados. La Junta Electoral Central es el órgano supremo de la administración electoral. Luego, hay otros tipos de juntas electorales (provinciales, de zona) que son órganos independientes integrados también por profesores universitarios y jueces que van dirigiendo y supervisando todo el proceso electoral.

En el momento de la proclamación de candidaturas y en el momento de la proclamación de electos hay dos recursos especiales destinados a resolver posibles quejas, posibles recursos sobre irregularidades en el proceso electoral. Estos recursos son breves y ágiles en su solución, se puede recurrir al haber sido excluida una candidatura por una junta electoral o al haber sido proclamado electo de manera irregular un candidato. Pero estos recursos no han tenido repercusión social porque las irregularidades advertidas han sido mínimas; puede que haya habido en alguna ocasión una pequeña irregularidad que se ha ido corrigiendo pero no ha habido irregularidades que hayan afectado a todo el sistema electoral.

¿Quién resuelve esos pedidos de revisión? ¿El Poder Judicial o órganos electorales?

Resuelven los órganos judiciales. No hay un tribunal electoral. Lo que hay son órganos electorales (juntas electorales) que tienen una consideración de órganos administrativos, aunque estén formados en parte por jueces. Esos recursos especiales lo resuelven los tribunales de justicia: Tribunal Supremo o bien tribunales superiores de justicia que tienen ámbito autonómico.

¿Es conveniente que ciudadanos comunes formen parte de las juntas electorales o serían mejor abogados?

En España las juntas electorales en lo que son los órganos superiores lo integran: profesores de universidad, jueces y magistrados. Los ciudadanos forman parte de la administración electoral únicamente en las mesas electorales y los colegios electorales. Pero yo considero que el derecho electoral tiene un componente técnico importante y las decisiones electorales tienen una importante repercusión sobre el sistema político. Entonces la experiencia en España, y en todos los países de Europa, ha establecido que los órganos que tienen que resolver los recursos impugnativos sean órganos judiciales; en tanto los órganos superiores de la administración electoral, que supervisan todo el proceso electoral y que toman las decisiones más importantes en materia de admisión de candidaturas, en materia de escrutinio y de proclamación de candidatos electos, deban ser órganos técnicos.

¿Qué tipo de dictadura podría darse en España?

Ahora mismo es impensable, porque no hay tampoco un partido de extrema derecha fuerte en España.

¿Un golpe de Estado militar?

No, tampoco. Recuerdo el golpe fallido de 1981, pero ese golpe de Estado estuvo bien solamente por una cuestión, porque demostró a los militares que en España era imposible seguir dando golpes militares. El hecho de que el golpe de Estado fracasara contribuyó a fortalecer la democracia. Hoy en día a nadie, en su sano juicio, se le ocurre pensar que puede dar un golpe de Estado en España.

Además, la Comunidad Europea respaldaría a la democracia ¿verdad?

Ese es otro factor. España forma parte del Consejo de Europa y forma parte sobre todo de la Unión Europea, la cual está conformada por países democráticos. La verdad que el estar dentro de la Unión Europea, no salva al país del riesgo de la inestabilidad, y eso se está viviendo en Hungría, el cual es un país de la Unión Europea con una grave inestabilidad en su sistema político. Desde luego el ser parte de la Unión Europea significa formar parte de un club de países con democracias consolidadas. La Unión Europea nunca respaldaría un golpe militar. Uno de los principios básicos de la Unión Europea es que sus países miembros tienen que ser países democráticos.

Manuel Carrasco Durán
Foto: archivo personal del autor

XIII.2.2. MÉXICO

XIII.2.2.1. HÉCTOR FIX ZAMUDIO[3]

El maestro mexicano, Héctor Fix Zamudio, ante la crisis de partidos políticos y la democracia en Latinoamérica refirió enfáticamente que es imposible considerar una democracia sin partidos políticos, porque de ser así emergerían grupos que tendrían un caudillo, sin programa de gobierno o ideología. Un candidato independiente, puede formar un grupo político pero una vez que llega al poder fácilmente se olvida de lo prometido.

Asimismo, refirió que la crisis de los partidos políticos que se evidencia en Latinoamérica se debe a la partidocracia y al desgaste de los partidos políticos ante ello queda la labor de fortalecer el sistema político depurándolos. Fix Zamudio expresó: "Habría que propiciar una valla electoral más alta y dar una ley que haga más difícil la formación de un partido político. Así se evitaría la formación de los partidos bisagra, que son unos partiditos que favorecen a otros más grandes. Por eso, en Europa, está difícil formar un partido político. Aquel partido que no obtiene el 5% de respaldo popular desaparece. En México la valla electoral es del 2% y piensan subirla. Es necesario fortalecer el sistema de partidos políticos".

Héctor Fix Zamudio
Foto: archivo personal del autor

3 Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Entrevista concedida al autor el 13/11/2006.

XIII.2.2.2. ISIDRO DE LOS SANTOS OLIVO[4]

En la actualidad para hacer frente a la partidocracia es importante promover la creación de los institutos políticos para la formación de la democracia popular. Los partidos políticos se han anquilosado de tal forma que hace falta democratizarlos internamente y establecer los canales para que no sean institutos exclusivos y excluyentes de la participación ciudadana.

¿Democratizar a los partidos políticos?

En efecto. Debemos atravesar por un proceso de cambio de la partidocracia hacia la ciudadanización de la política.

En México hay tres grandes partidos: dos de izquierda y uno de centro izquierda, sin ser izquierda extrema. Así está el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuyo líder moral es López Obrador, anteriormente era Cuactémoc Cárdenas; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que sufrió una crisis interna brutal porque no cambió su política gubernamental en setenta años que gobernó; y ahora el Partido Acción Nacional (PAN), que también siguió políticas similares a las del PRI.

En México se rompió con un partido de Estado que tuvo un control político post revolucionario después del movimiento de la revolución mexicana durante casi setenta años. El PRI entró en crisis y el primer intento de cambio, de virar la mirada hacia otro partido político, se dio en las elecciones de 1988, cuando hubo un fraude maquinado que llevó al poder nuevamente al PRI a través de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), desplazando a Cuactémoc Cárdenas que era un candidato disidente al oficialismo.

---

4 Coordinador de la Facultad de Derecho, División de estudios de Posgrado. Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Entrevista concedida al autor el 15/11/2006.

Salinas de Gortari que representaba una ideología progresista social de izquierda, en la praxis continuó con las políticas de derecha iniciadas por su antecesor Miguel de la Madrid (1982-1988), tales como: la desmantelación de las instituciones del Estado, la venta a los particulares de las instituciones de participación estatal, una serie de reformas estructurales constitucionales por las que se daba oportunidad al clero de participar activamente en el voto, convirtiendo a los ministros de los cultos en ciudadanos sui géneris, que podían votar pero no ser votados. Esta medida constitucional le cerró las puertas para que un día participen en política abiertamente en los diarios, y hagan política desde el púlpito.

Por otra parte, se empieza a desmantelar las normas constitucionales, se da una reforma estructural llamada "reforma de derechas", así existía la figura constitucional de una rotación de tierras comunales que el Estado protegía siendo enajenables, imprescriptibles e inembargables, pero la política del sexenio de Salinas de Gortari fue decir: "señores esto ya es cosa del pasado hay que hacer funcionar las tierras". Entonces vendió esas tierras a particulares. Esto lo comento porque es lo que abona el suelo político para las siguientes elecciones y la "transición" política que está viviendo el Estado mexicano.

Entonces, se empieza con una política de derechas y nuevamente el PRI logra afianzarse al venir el boom económico ficticio con Salinas de Gortari, porque el aparente desarrollo económico, se derrumbó casi inmediatamente. Luego en 1994 gana las elecciones Ernesto Zedillo (1994-2000), también del PRI, período en que se desató una crisis espantosa, la más grave quizás de las últimas crisis del Estado mexicano, una crisis punzante, una crisis financiera, una debacle, una devaluación apabullante endémica, que desenmascara la realidad que se estaba viviendo en el sexenio anterior. Esto generó mucho malestar social efectivamente en muchos sectores importantes de la sociedad. Todos se dieron cuenta que esta obra era una política del PRI para

seguir ganando adeptos y seguir manteniéndose en el poder. Se da también una seria descomposición social interna del propio partido al producirse el magnicidio del candidato Colosio que tenía un discurso agresivo, un discurso social, un discurso que tal vez si lo escucháramos pareciera de un candidato no propiamente del PRI, sino de un candidato de oposición. Colosio era un opositor dentro del Partido Revolucionario Institucional a la hora de hacer su campaña política, y eso le costó la vida.

En México, en las siguientes elecciones, que también fueron muy disputadas, logra llevar al poder a un candidato del PAN, quien ya había sido gobernador. Por vez primera el PRI deja el poder después de setenta años. Este candidato fue Vicente Fox Quesada (2000-2006). Lógicamente, y en eso buena parte de la corriente crítica mexicana, de los intelectuales, han dicho que el cambio fue de forma pero no de fondo. Es decir, la misma política económica y social que desarrolló el gobierno de Zedillo y anteriormente el gobierno de Salinas, fue implementada por Vicente Fox. El PAN empezó a crecer, al mismo tiempo que el PRI comenzaba su descomposición social.

Pero el proceso electoral de octubre de 2006, fue el más disputado de toda nuestra historia con una fuerza apabullante del PRD, con un ascenso impresionante de sus líneas políticas, de sus escaños políticos nacionales y locales, a tal grado que llegó a convertirse en la segunda fuerza política nacional superando al propio Partido Revolucionario Institucional. El Partido de Acción Nacional indudablemente mantuvo en el poder a su candidato, en una elección que a la ciudadanía mexicana le queda en el ánimo que no existió transparencia en la realización del proceso electoral. Fue el más disputado en la historia, hubo una diferencia marginal de 250 mil votos, es decir, medio punto. Los resultados de estas elecciones dieron a Calderón candidato presidencial del PAN un estrecho margen (0,56%) ante el candidato del PRD, Manuel López Obrador, quien no reconoció el

resultado alegando fraude electoral por irregularidades que se presentaron en la jornada electoral.

Las organizaciones administrativas electorales, le dieron el triunfo a Felipe Calderón (PAN), se impugnó la elección y el propio Tribunal Federal Electoral admitió un 10% de las impugnaciones expidiendo una resolución que anuló: 150 mil votos: 80 mil para el PRI y 70 mil para el PAN. Sin embargo, bueno si esto lo tomamos como un muestreo, esa medida de aceptar el 10% de las impugnaciones, fue una medida contraproducente hacia la propia autoridad electoral, por la razón de que en el muestreo el 10% es 150 mil votos en tanto que el otro 90% constituye un universo de 1 millón 500 votos anulables, y si en la elección la diferencia fuera de 150 mil, pues ahí quedaba la duda abierta manifiesta, de quién fue el hombre legitimado a través del sufragio ciudadano.

En México se había avanzado mucho en materia electoral. Los órganos electorales habían ganado mucho prestigio, pero este proceso electoral dejó eclipsadas a las autoridades, por la forma en que se resolvieron las cuestiones electorales. El Tribunal Federal Electoral, que es la máxima autoridad en materia electoral, contra sus fallos no cabe ningún recurso, quedó opacado. Eso me recuerda una frase de un gran ministro de la nación de nombre Jackson de Estados Unidos decía: "Somos infalibles porque decimos la última palabra, mas no por que digamos la última palabra somos infalibles". Es decir, se adoptó la resolución como verdad legal en materia electoral en México porque era la última instancia para acudir en ella, pero el proceso quedó manchado, quedó cuestionado, quedó en la incertidumbre, no hubo transparencia, no existió en el ánimo de la ciudadanía, la tranquilidad de decir: "está legitimado el candidato Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) que ha ganado por la mayoría de los mexicanos". Este es un hecho y no se puede discutir. El proceso legal electoral concluyó, pero el proceso político quedó abierto por una herida en materia política, que generó una crisis política especialmente

en el Estado de Oaxaca, uno de los más pobres del país, donde ganó un gobierno priista y hubo demandas de mejora salarial al profesorado generando muertes, desordenes y caos social. El profesorado pidió la renuncia del gobernador del Estado de Oaxaca, y ante ello habría elecciones extraordinarias que atemorizaba al PRI pues podría perder el poder en Oaxaca.

Se espera que en las próximas elecciones generales de 2012 esto no vuelva a suceder[5].

¿Cuándo se consolidaron los partidos políticos mexicanos?

La consolidación de los partidos políticos es relativamente reciente. Se consolidaron en los años sesenta. Como ya lo referí, México tiene tres grandes partidos y a partir de ellos se han generado otros más, con ideologías similares o alguna variante. Habrá unos ocho quizás diez partidos políticos.

¿La legislación electoral mexicana ha previsto la barrera electoral?

Sí. Hay límites a los escaños que puede ganar un partido político en elecciones estatales como federales, eso es uno de los controles que se ha ido tomando para evitar que "el carro completo" lo vaya manejando el PRI. Es importante porque es deseable que existan partidos políticos para el fomento de una democracia en cualquier Estado; sin embargo, yo creo que no debe ser el único cause o canal para propiciar un Estado democrático. Hablaba hace un momento de lo que es la partidocracia o el gobierno de los partidos por los partidos y para los partidos, eso es la partidocracia, y los partidos políticos le vuelven a dar la espalda al soberano que es el ciudadano, porque pues el prometer no empobrece.

---

5 En 2012 salió victorioso de las elecciones Enrique Peña Nieto (2013-2018) lo que significó la recomposición del Partido Revolucionario Institucional.

¿Cómo evitar la partidocracia?

Estamos manejados en México, prácticamente, por una partidocracia. La democracia la tienen secuestrada los partidos políticos en México, porque hay una falta de cultura política, porque los partidos políticos se han convertido en una especie de clubes cerrados exclusivos y excluyentes. No hay democracia interna en los partidos políticos.

¿La falta de democracia interna en los partidos políticos ha provocado que haya escisiones en los militantes y formen nuevos partidos?

Bueno, eso ha provocado el surgimiento precisamente del PRD, que es producto de una escisión del PRI, pero el PRI se escindió con un grupo de disidentes de participación ciudadana que no estaban conformes con lograr hacer política internamente por partes del partido, y eso es el PRD.

¿Cuán fácil es fundar un partido político en México?

No es que sea fácil, no es que tanta dificultad exista, pero se ven tan controlados en ese tema los partidos políticos que no podría contestar con exactitud si es fácil, si es viable políticamente como jurídicamente. Lo que si desde mi punto de vista académico, he propuesto ciudadanizar la política en las reformas a la Constitución de los Estados de la República de México.

Es una paradoja pues la política debe ciudadanizarce para democratizarse, y con todo esto quiero decir que debe haber una reforma que sea aprobada por los propios representantes, los propios partidos que están en el poder, de modo que permitan el establecimiento y la participación en los procesos electorales de candidaturas independientes. Eso no existe en México, porque ya la gente precisamente se ha dado cuenta que los partidos políticos no han resuelto los problemas políticos sociales y económicos, les han dado la espalda a sus electores y ahora, ellos se

van a hacer su propio harakiri, porque son los que tienen que consentir y aprobar esta reforma constitucional.

¿Podría surgir un outsider así como Humala o Fujimori, en México?

Un líder carismático. Bueno, yo a lo que me refería en la reforma que propusimos en las instituciones locales y particularmente a la Constitución del Estado de San Luis Potosí, era que recogiera candidaturas independientes en los procesos electorales municipales. Ese es un primer ejercicio y de ahí se puede buscar candidatos a los organismos independientes, tanto a la Cámara de Diputados como al Poder Ejecutivo pero en primera transición solo al municipio, porque este tiene contacto total con toda la ciudadanía. Por ejemplo, en el municipio más recóndito de México, si a sus ciudadanos se le pregunta: ¿quién es el diputado por tu distrito local?, no lo saben; si se les pregunta ¿quién es tu diputado federal?, tampoco lo saben, porque no hay una cultura abierta, participativa, plena, democrática y cívica en México. Quizás, probablemente, no saben quién es su gobernador, pero si se les pregunta ¿quién es su presidente municipal?, van a decir el nombre, pues es la autoridad que está más inmediata con el pueblo; y, entonces, el primer nivel de gobierno o ámbito de gobierno, es el municipio. Por tanto, si se logra romper ese esquema de que solamente los partidos políticos participen en la renovación de los ayuntamientos y se permite la participación de los candidatos independientes, eso a la vez ciudadanizaría la política.

Juan Pérez con un mínimo de requisitos razonables para poder competir y contender con los partidos políticos puede acceder al ejercicio del poder. Me explico: Juan Pérez es el profesor de una escuela en el municipio, es un individuo que lo conoce la gente, tiene transparencia en su manera de relacionarse con la gente, no ha ocupado ningún cargo político, no tiene intereses de partido, de grupo; sabe que si llega al poder los recursos

que reciba el municipio, los va a ocupar para mejorar la escuela, las condiciones de vida, los servicios del municipio, para construir el puente que se necesita para cruzar el río, etc. Porque él no está ligado a intereses políticos previos, a gente de partido, de grupo, de gremio; entonces si se respeta el voto ciudadano, la ciudadanía puede llevarlo al poder; y, yo pregunto ¿de qué van a preocuparse los partidos políticos cuando establezcan candidaturas independientes?, un candidato independiente no tiene la experiencia política que tiene un instituto político, un candidato independiente no tiene la infraestructura que tiene un partido político, un candidato independiente no cuenta con el apoyo y financiamiento económico que cuenta el partido político, entonces ¿qué temor van a tener los partidos políticos al contender o admitir un candidato independiente?

En realidad la gente está cansada del partido político, del candidato que tiene el partido político para las elecciones, esa es la realidad; pero, para hacer esa reforma los propios representantes, los propios diputados que pertenecen al sistema de partidos en México, son los que tienen que llevar a cabo la modificación constitucional y legal, y eso no se va a dar porque no pueden hacerse el haraquiri. Es un problema complejo, de difícil solución pero ahí está latente en México.

Ahora cualquier democracia por más mala que sea, es muchísimo mejor que la más bondadosa de las dictaduras. Eso está clarísimo, eso cualquier persona lo puede decir por sentido común.

¿Qué pasaría si hubiera un atisbo de dictadura militar o de golpe de Estado en México?

Yo, creo que ahora ya el grupo que ha tomado el Estado, insertó la ciudadanización de la política, la concientización más bien de la política en los ciudadanos. No podemos pensar hoy en día en un golpe de Estado militar en México, como consecuencia de las elecciones de por sí hay un respaldo de las instituciones militares

al candidato que formalmente o legítimamente el pueblo vote; si esto no ocurriera nos llevaría a un problema social o retroceso social impresionante.

Hubo una "dictadura de partido" que la calificó Fujimori, cuando fue a México hace algunos años, él vio que en el sistema político mexicano todo funcionaba bien, que había control social, que había progreso y la expresión que le costó salir del país inmediatamente por un dispositivo constitucional que paradójicamente es inconstitucional, en sí mismo, porque dijo: "el PRI es la dictadura perfecta". Es una dictadura perfecta y nadie lo discute, pero el Artículo 33º de la Constitución mexicana faculta al Poder Ejecutivo a hacer abandonar el país a un extranjero, sin previo juicio, cuando se entrometa en la vida política porque así lo dispone la Constitución. Pero en realidad es un absurdo.

¿Considera que el PRI formó una dictadura, en setenta años?

No sé si pueda llamar en sentido estricto una dictadura, lo que sí ocurrió es que logró perpetuarse en el poder y tuvo una función histórica.

¿Manejó todos los organismos constitucionales?

Yo creo que las luchas del partido eran internas, eran grupos internos

¿Y era el único partido?

Era el único partido fuerte, además un partido que cumplió un momento histórico importante, fue revolucionario. Indudablemente, hubo muchos excesos, por ejemplo en 1968 se produjo la muerte de los estudiantes que integraban un movimiento social.

¿Una dictadura?

En términos prácticos fue una dictadura.

¿Así como el chavismo en Venezuela?

Bueno, Chávez en Venezuela se apropió del poder como persona. Sin embargo, en el PRI había elecciones aunque eran polémicas; además, los presidentes iban cambiando cada seis años y no se perpetuaba en el poder un solo individuo. El partido que postulaba era el que permanecía, el instituto político permanecía, por eso hablo en sentido práctico que se trataba de una "dictadura de partido", pero no de una "dictadura personal", del individuo.

Hablemos ahora de sobre la administración electoral en México. Existe el TRIFE y el IFE y el Registro Electoral[6].

Bueno, en México las elecciones están reguladas originalmente por dos organismos principales. Uno de ellos es el Instituto

6 A partir del 04 de abril de 2014 el Instituto Federal Electoral (IFE) de México, producto de una reforma político electoral que fue aprobada por la mayoría de los congresos locales, cambió su denominación por Instituto Nacional Electoral (INE), un órgano autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos en los términos de ley. La creación del IFE en 1990 fue uno de los pilares de la transición mexicana hacia la democracia, entendido como la máxima autoridad administrativa electoral responsable de organizar las elecciones federales (presidenciales, senatoriales y de diputados federales). El cambio no solo implica el nuevo nombre sino la relación con los organismos electorales locales, pues tiene la obligación en elecciones locales de impartir capacitación electoral, de determinar los distritos y secciones electorales, trabajar en el padrón electoral, designar a los consejeros locales lo cual antes era atribución de los congresos estatales. Además, el INE tiene facultades de fiscalización o auditoria de recursos partidarios y de los candidatos a nivel

Federal Electoral (IFE), el cual es un órgano autónomo, con patrimonio propio, encargado de la organización administrativa de las elecciones de conformidad con el artículo 41° de la Constitución; en su conformación participan los partidos políticos y los ciudadanos. El otro organismo electoral es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife). Primero había surgido el Trife el cual era un tribunal autónomo, una especie de un cuarto poder, porque de acuerdo a la teoría clásica y a la formalidad de los tres poderes del Estado mexicano, el Artículo 49° de la Constitución decía: "En su propio poder de integración se unirá otro el ejercicio del poder ejecutivo, legislativo y judicial, no podrán reunirse dos o más de estos poderes un una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo".

Entonces el Trife como una autoridad del Estado, pero que no encajaba en ninguna de estas tres, hacía mucho ruido y pensaba que era un cuarto poder, que era un órgano encargado de calificar las elecciones, la máxima autoridad en materia electoral. Los otros poderes vislumbraron un peligro latente en este cuarto poder, que no solo sería un cuarto poder sino un "súper poder" que dominaría a los otros.

Después se dio la reforma orgánica y se incorporó al Trife en el Poder Judicial de la Federación constituyéndose en una parte del Poder Judicial de la Federación, un órgano jurisdiccional especializado en materia electoral, siendo la máxima autoridad en materia electoral, que tiene como función esencial revisar los procesos electorales de acuerdo al procedimiento establecido en la Constitución y a los aspectos jurídicos establecidos en la ley electoral.

federal y local sin limitación por los secretos bancario, fiduciario o fiscal. También, si los partidos políticos lo solicitan podrán organizar las elecciones de sus dirigentes. El INE tendrá 10 consejeros y un presidente por un período de 9 años sin posibilidad de reelección.

¿Fiscaliza al IFE?

No es que lo fiscalice, son funciones distintas el IFE tiene la parte administrativa y el Tribunal Federal Electoral tiene la parte jurisdiccional.

Si es que una resolución administrativa del IFE vulnera el derecho de un candidato ¿se puede impugnar ante el Trife?

No puedo precisar con exactitud si efectivamente existe una posibilidad procesal de impugnar un acto del IFE de carácter administrativo ante el Tribunal Electoral. Sin embargo, el que tiene la última palabra, y determina el ganador de las elecciones después del proceso electoral, administrativa y jurisdiccionalmente, es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Isidro de los Santos Olivo
Foto: archivo personal del autor

XIII.2.3. BOLIVIA

En Bolivia se ha evidenciado un gran cambio en las últimas tres décadas respecto al sistema de partidos políticos. Los partidos tradicionales han caído en crisis ante el mínimo respaldo del pueblo. Desde 1985 a 2005 tres partidos políticos tradicionales se turnaron en el poder: a) el Movimiento Nacionalista Revolucionario, de Gonzalo Sánchez de Lozada, que se

caracterizó por el abuso de poder generalizado b) el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de Jaime Paz Zamora que generó un caos de Estado y c) Acción Democrática Nacionalista (ADN) del ex dictador General Hugo Bánzer Suárez.

Actualmente, han quedado pocos partidos políticos en Bolivia. Estos han ido perdiendo personería jurídica, por no superar la valla electoral (1%) en los comicios. En ese sentido Acción Democrática Nacionalista (ADN) y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) perdieron la personería por no llegar al 1% del respaldo del electorado. El Movimiento Nacionalista Revolucionario, debilitado, ha mantenido algunos escaños en el Congreso de la República.

Recientemente, han surgido más organizaciones políticas a través de la figura de las *agrupaciones ciudadanas*. Habiendo estado monopolizado todo el ámbito de participación en los partidos políticos, se institucionalizó la tendencia de que las agrupaciones ciudadanas que no cumplan los requisitos formales para ser un partido político puedan postular candidatos en las elecciones reconociendo así a la gran cantidad de pueblos indígenas que hay en Bolivia. De allí es que surge la agrupación ciudadana (MAS) que llevó al poder a Evo Morales.

Evo Morales nació en Oruro, pero muy joven emigró a Chapare (Cochabamba) donde hay abundante producción de hoja de coca. Esa zona fue muy conflictiva cuando Estados Unidos con su política antidroga aportaba financieramente a las guerrillas para la erradicación de la misma generando masacres humanas y por tanto la vulneración de derechos humanos era latente contra los cocaleros. Allí se hizo conocer como líder cocalero y empezó a erigirse como luchador por las clases sociales olvidadas.

En 2006 la agrupación ciudadana de Evo Morales, (Movimiento al Socialismo) consiguió más del 50% de respaldo popular, lo cual es histórico en Bolivia. La segunda fuerza electoral la

constituyó "Podemos" que es otra agrupación ciudadana creada por Álvaro Quiroga[7], y simboliza un rezago de lo que era Acción Democrática Nacionalista. Las fuerzas más representativas en Bolivia son: Movimiento al Socialismo, Podemos y Unidad Nacional liderada por la clase empresarial.

La alianza política con el chavismo es evidente, lo cual abre la peligrosa posibilidad de una posible injerencia política del gobierno. No se puede gobernar bajo ningún tipo de presiones y consejos externos. Se dice que algunas políticas que adopta el gobierno son aconsejadas por el chavismo por ejemplo promover la educación pública y desaparecer la educación privada.

Evo Morales ha seguido el modelo chavista en la región al llegar al poder en 2006, dar una nueva Constitución que entró en vigencia el 7 de febrero de 2009 tras ser aprobada en un referéndum y reelegirse en 2009; sin embargo, su gobierno plurinacional ha cumplido con los requerimientos sociales exigidos por las organizaciones populares que lo mantienen en el poder, la racionalización de los hidrocarburos que han beneficiado a todos los bolivianos, la alfabetización incluso en idiomas quechua y aymara y la dación de una Constitución plurinacional e inclusiva que sí se cumple. Su gestión presidencial se ha ubicado de un fundamentalismo indigenista en un gobierno de centro izquierda. En octubre de 2014 logró un triunfo grandioso con el 60% de respaldo popular accediendo por tercera vez consecutiva a la Presidencia de la República.

7 Álvaro Quiroga, a fines de 1990, reemplazó a Hugo Banzer, tras su fallecimiento, en la Presidencia de la República de Bolivia.

XIII.2.3.1. JOSÉ ANTONIO RIVERA SANTIVÁÑEZ[8]

La vida democrática de Bolivia ha pasado por muchos altibajos porque ha habido dictaduras. ¿Considera que los partidos políticos han incidido en la vida democrática de Bolivia?

Yo diría que los partidos políticos son el pilar fundamental de la democracia, es inconcebible una democracia sin partidos.

Sin embargo, en Bolivia la participación de los partidos yo la evaluaría desde dos planos: el plano positivo y el plano negativo. El plano positivo en la medida que han contribuido a la recuperación del proceso democrático, es esta primavera democracia que estamos viviendo en Bolivia desde 1982; pero también han tenido una evaluación negativa en los términos en que estos partidos políticos no han sido capaces de democratizarse profundamente al interior, de manera que han terminado en un proceso de clientelización, de prebendas, de fuertes crisis, de corrupción, etc., un proceso caracterizado por unas autocracias internas de los partidos políticos que los ha llevado a una crisis muy aguda en Bolivia. Como consecuencia de ello en la reforma constitucional de 2004 se ha introducido una norma constitucional que rompe el monopolio de mediación entre la sociedad civil y el Estado con los partidos políticos, estableciendo que la representación popular también se puede dar, además de los partidos políticos, por agrupaciones ciudadanas con personería jurídica reconocida, por los pueblos indígenas y comunidades campesinas. Esto, a mi entender, lleva terriblemente a un riesgo de una falta de control, una falta de organicidad en el proceso democrático. Reiteró, desde mi perspectiva creo que una democracia sin partidos políticos no es una buena democracia. Entonces el desafío de este proceso constituyente de Bolivia está en encontrar

8 Ex magistrado del Tribunal Constitucional de Bolivia. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Mayor de San Simón - Cochabamba - Bolivia. Entrevista concedida al autor el 14/11/2006.

los canales, los mecanismos para fortalecer el sistema político, el sistema de representación política, estableciendo los mecanismos que garanticen una práctica democrática al interior de los partidos políticos para combatir las prebendas, la clientelización, hasta procesos de corrupción.

En Bolivia hay partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, ¿una agrupación ciudadana dista mucho de un partido político?

Indudablemente, es una agrupación ciudadana que no tiene las características desde la identidad ideológica, planes, programas hasta la organicidad interna que debe tener toda organización política; son una agrupación de ciudadanos que deciden presentarse a un proceso electoral y hacer un programa coyuntural para ese proceso pero no tienen una continuidad; sin embargo, es el resultado de esa crisis a la que han conducido los partidos tradicionales por no haber tenido la capacidad de democratizarse internamente, renovarse internamente, de romper con unos caudillismos exacerbados a los que se ha conducido con el sistema en actual vigencia .

Entonces, este tipo de organizaciones van a seguir formándose con el riesgo de generar un caos ¿Y cuál sería la solución?

Yo creo que el tema es mucho más de fondo, el tema es el actual régimen de gobierno que es un presidencialismo al puro estilo americano pero que genera un caudillismo exacerbado y una concepción patrimonialista de la causa pública. El desafió de los bolivianos y creo de los latinoamericanos es el poder diseñar un sistema de régimen de gobierno que sin mantener el presidencialismo ortodoxo y sin irse radicalmente al parlamentarismo europeo seamos capaces de generar un régimen de gobierno acorde con nuestra realidad cultural, con nuestra realidad social

y económica, y a partir de eso fortalecer la organización de los partidos políticos.

En la legislación electoral boliviana ¿están previstas las agrupaciones ciudadanas?

A partir de la reforma constitucional están incorporadas estas agrupaciones ciudadanas y los pueblos indígenas y otras comunidades campesinas pueden presentar sus propias candidaturas.

¿Y se requiere siempre del respaldo de firmas?

Sí, el código electoral prevé una cantidad equivalente a 0.5 % del último padrón electoral y se debe reunir la referida cantidad de firmas contrastables con los registros ciudadanos correspondientes, además deberán presentar un plan o programa de gobierno. Existen una serie de requisitos y condiciones respectivas para inscribir las candidaturas.

Lo ideal sería tener dos o tres partidos consolidados ¿verdad?

Así es, partidos fuertes, democráticos y con actos absolutamente transparentes y debidamente fiscalizados por el Estado.

¿Cuántas agrupaciones ciudadanas tiene Bolivia?

Aproximadamente unas veinte agrupaciones ciudadanas pero en el pasado llegamos a casos límites y extremos cuando existía el monopolio de los partidos políticos, así para las elecciones generales de 1979 se presentaron 81 partidos políticos, en una población de 8 millones de habitantes, era un exceso.

Seguramente, se debió al retorno de la democracia, ¿verdad?

Se reinició la democracia, habían disputas internas dentro de los partidos, fraccionamientos de los partidos que de alguna manera se controló con la barrera electoral mínima para ingresar en la distribución de escaños, pero a pesar de que se aprobó una ley de partidos políticos, donde se aprobó el financiamiento estatal a la campaña y a través de ello una fiscalización por parte del Estado a los que estaban al manejo de los recursos; lamentablemente, no fue posible controlar rigurosamente los recursos y la transparencia del manejo de los mismos; no fue posible controlar los altos índices de corrupción y tampoco fue posible democratizarlos internamente, lo que llevó a esta crisis de partidos y a partir de 2004 al surgimiento de agrupación ciudadanas.

¿Se avizora un futuro de Bolivia con más agrupaciones ciudadanas?

Eso dependerá de cómo se regule el tema de la representación política en la nueva Constitución, como recordarás estamos a la fecha en pleno proceso constituyente.

¿Hay una valla electoral para que sigan manteniendo su vigencia?

Por supuesto. Hay normas vigentes que van a ser modificadas si se modifica la Constitución, por el momento, si la agrupación ciudadana o un partido político no concursa al siguiente proceso electoral está corriendo el peligro que se cancele su personería jurídica. Pero si concursa y no obtiene un mínimo de votación que en Bolivia a nivel nacional es el 3% se cancela. De hecho en el proceso electoral de las elecciones generales de diciembre de 2005 se ha cancelado la personería jurídica de varios partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, entre ellos partidos políticos tradicionales como: ADN, Condepa, UCS, etc.,

que han tenido fuerte presencia y sus personerías jurídicas han sido canceladas por no superar el umbral electoral.

José Antonio Rivera Santiváñez
Foto: archivo personal del autor

XIII.2.4. VENEZUELA

Venezuela en elecciones cuestionadas eligió a Nicolás Maduro, como sucesor de Hugo Chávez para un mandato de seis años, en los que se consumará un gobierno denominado por el chavismo "revolución socialista". Esta propuesta política ha generado en la región muchos comentarios por los analistas, pero es evidente que se basa en el protagonismo chavista, más que en una doctrina que considere los problemas y necesidades del país. Maduro ha sido elegido como consecuencia de un régimen chavista que copó todas las entidades del Estado y ejerció una política represiva con los opositores. La elección de Maduro también tiene una base popular muy amplia gracias a condiciones políticas, económicas y sociales creadas por Hugo Chávez para mantenerse en el poder, a pesar de las críticas de autoritarismo que pesaban en su contra.

Convendría a la región que el chavismo iniciara un discurso más conciliador con los países latinoamericanos y evitara su injerencia política en la región. La comunidad internacional debe estar alerta ante cualquier política de intromisión, inaceptable en el entorno internacional que respeta la autonomía

y soberanía inherentes a los pueblos. Por otro lado, se espera que en Venezuela la libertad de prensa sea respetada. Eso ocurre en democracias legítimas donde se respeta el derecho de los otros a discrepar y a constituirse en grupos de oposición. El respaldo electoral de la oposición ha alcanzado oficialmente más del 49% de votos. Ello no obstante, el candidato opositor a la presidencia de Venezuela advirtió que el porcentaje de votos que lo separa de Maduro fue más amplio que el anunciado por el Consejo Nacional Electoral y que quien realmente ganó las elecciones fue la coalición opositora, que agrupó partidos de tendencias diversas desde los conservadores del Copei, hasta los izquierdistas de Bandera Roja. Henrique Capriles, sentenció: "Reconocemos que la dictadura ha vencido al pueblo".

En un escenario como el que se vive en Venezuela donde hay una polarización alarmante el oficialismo debe respetar a la población que votó en contra del chavismo evitando la exclusión. Por otro lado, los intentos de la reconquista de espacios de poder, de parte de la oposición, tendrán éxito en la medida que se mantengan unidos en la búsqueda de la democracia y la libertad.

Bajo el imperio de la Constitución de 1961 Hugo Chávez fue elegido Presidente de Venezuela en diciembre de 1998, con 56.24% de votos. En 1999 promovió una constituyente que dio una nueva Constitución la misma que fue aprobada por referéndum. El 30 de julio de 2000, ya con la nueva Constitución, se realizaron las elecciones generales para "relegitimar todos los poderes". En 2001 inicia su segundo período de gobierno (2001-2006). Luego, en 2002 mediante un golpe de Estado fue alejado del poder por dos días y restituido tras un contragolpe. En 2006 gana las elecciones para un nuevo período de seis años (2007-2012). A fines de 2012, luego de una dura campaña electoral que la enfrentó padeciendo cáncer fue reelegido para un nuevo mandato (2013-2018) que no pudo continuar por su fallecimiento convocándose nuevamente a elecciones. Maduro asumió, interinamente, la

Presidencia de la República y en esa condición, sin bajar al llano, ganó las elecciones, en 2013, por estrecho margen.

XIII.2.5. ECUADOR

Cuando en 2006, Rafael Correa asumió la presidencia de Ecuador intentó marcar distancia del chavismo refiriendo que su propuesta buscaba, fundamentalmente, lograr el bienestar del pueblo. Para alcanzar ese objetivo planteó la necesidad de llevar a cabo una reforma política radical, profunda y rápida del sistema político, económico y social vigente. Por eso, según él, era necesaria una nueva Constitución, que abrogue la de 1998, la cual adolecía de muchas contradicciones en perjuicio del bienestar del pueblo. Según Correa, la Constitución de 1998 permitió que el pueblo no se sienta representado por la clase política, dio cabida a la politización de las instituciones del Estado y asidero a la legitimación del neoliberalismo bajo una errada visión económica.

Correa[9] planteó la instalación de una revolución democrática en Ecuador realizando reformas profundas para conseguir instituciones democráticas sólidas en estricta observancia del Estado de Derecho y garantizando la paz social. En ese sentido, ofreció un gobierno libre del dominio de élites que se aferran a sus privilegios en contra del bien común. Asimismo, ofreció la institucionalización de la igualdad en el ingreso salarial, una política de reactivación para generar empleo y defender los recursos naturales, la austeridad en el gasto para combatir los problemas de educación y salud. Correa no comparte la idea que en Latinoamérica haya dos modelos económicos: el de izquierda pro chavista y el neoliberal de Chile. Sostiene que el socialismo es uno aunque tiene distintos matices. No es lo mismo el estilo venezolano que el chileno, pero en el fondo comparten muchos

9 Rafael Correa, Presidente electo de Ecuador. Entrevista concedida al periodista Carlos Novoa Shuña, y publicada en el Diario El Comercio el 11/12/2006. Pág. A 18.

elementos en común. En esa tendencia del socialismo del siglo XXI, se inscribe Ecuador.

En 2006, con el respaldo popular, el economista, Rafael Correa asumió la difícil tarea de concertar con los que detentan el poder económico para lograr los objetivos de su gobierno, sabía que nunca lograría unanimidad porque quienes pierden privilegios siempre están en contra de las reformas. Su primer mandato debía concluir el 15 de enero de 2011, pero la nueva Constitución redactada por la Asamblea Nacional ordenó adelantar los comicios para todas las dignidades del país, por lo que su segundo mandato inició el 10 de agosto de 2009. La tercera reelección se dio en 2013 con el 57,17% de votos válidos e inició su nuevo período presidencial el 24 de mayo de 2013 hasta 2017.

Aun cuando marcó distancia con el chavismo emuló al gobierno venezolano al dar una nueva Constitución en 2008 y reelegirse en dos oportunidades (2009 y 2013). Sin embargo, su gestión ha logrado mejoras concretas en temas sociales: reducción de índices de pobreza en 27%, disminución del desempleo en 4,1%, reducción de los pagos de intereses de la deuda pública (menores al 1% del PBI), mayor atención a la salud, educación y vivienda. En 2007, atemorizó a la prensa como consecuencia de la denuncia penal que el mandatario realizó contra el presidente del diario "La Hora" por un editorial que, según Correa, lo injurió. La Asociación Ecuatoriana de Periódicos (Aedep), que agrupa a los principales medios del país, lanzó una fuerte acusación contra él denunciando un amedrentamiento a la prensa.

CONCLUSIONES

- El Perú, ha tenido muy pocos gobiernos democráticos durante su vida republicana. Las aristocracias no tienen color político, están al ritmo de los resultados de cada proceso electoral, han sido y son la traba de la democracia y del desarrollo nacional porque siempre han priorizado el desarrollo de unos pocos en desmedro de la mayoría nacional. Los gobernantes por lo general han defendido intereses de ciertos grupos de poder económico. Los partidos políticos han tenido fuerza en la medida que han representado un sector elitista, incluso el partido civilista en su tiempo de vigencia representó a la oligarquía (los que dominaban el azúcar, el arroz) en el Perú. Los militares que asumieron el poder también, mayoritariamente, representaban a las oligarquías. Por tanto, la incidencia de los partidos políticos en la vida democrática del país ha sido limitada por no haberse democratizado internamente impidiendo el surgimiento de nuevos cuadros políticos que den consistencia visionaria al país. Esto ha originado la crisis de los partidos políticos, un divorcio entre el común de la gente y las cúpulas partidarias.
- Es necesario el desarrollo de una teoría general de los partidos políticos en el Perú que sea producto de un serio análisis que no se restrinja en la descripción de la realidad

problemática sino que vislumbre el camino a seguir para lograr el fortalecimiento ideal de los partidos políticos. El Parlamento secundado por los estudiosos del derecho electoral y la ciencia política son los responsables de plasmar un régimen jurídico idóneo (eficaz y justo) de los partidos políticos, basados en esa teoría general que contribuya a la democratización de los sistemas políticos, que explique y analice el origen, constitución, organización, financiamiento, desarrollo y extinción de los partidos políticos. Un marco legal adecuado propiciará, fundamentalmente, el libre juego democrático entre los diversos partidos y candidatos, la formación de tradiciones políticas con carácter nacional, prohibirá la formación de monopolios de poder político, fomentará la mayor participación ciudadana en las organizaciones políticas y garantizará la democracia participativa de los sistemas políticos.

- La reforma electoral que se dé en el Perú para reconstruir el sistema de partidos debe ser integral. Se debe tener un plan orgánico de reformas electorales producto de estudios y diagnósticos a fin de reconstruir el sistema de partidos que conlleve a la elección de un gobierno fuerte. Las reformas aisladas podrían tener efectos contrarios. Es decir, si se viabiliza el financiamiento público partidario debe mejorarse también la democracia interna y la rendición de cuentas a la militancia y a los órganos electorales; si se da el financiamiento público debe eliminarse el voto preferencial, pues la ley fija topes al financiamiento y con el voto preferencial cada candidato tiene su propio presupuesto de campaña; si se elimina el voto preferencial debe mejorarse la democracia interna; si se sanciona el transfuguismo debe optimizarse también el debate interno de los partidos; si se busca fortalecer la militancia no se debe subir el porcentaje de invitados a las candidaturas que traen sus propios recursos financieros y margina a los militantes. En aras de lograr este objetivo los partidos políticos a través de sus parlamentarios deben

comprometerse con la reforma electoral, muchos representantes abogan por la eliminación del voto preferencial pero al votar lo aceptan, muchos parlamentarios abogan por elecciones internas partidarias irrefutables pero al votar no aceptan que los organismos electorales organicen y fiscalicen sus elecciones. Entonces, es necesario un compromiso del Parlamento con los cambios integrales producto de serias investigaciones y diagnósticos como el proyecto de Ley de Partidos Políticos consensuado por los órganos electorales que resume una visión en conjunto de la institucionalidad de los partidos políticos. En ese sentido, los órganos electorales han consensuado también un proyecto de Ley de Participación y Control Ciudadano. Existe un proyecto de Código Electoral y Código Procesal Electoral presentado por el Jurado Nacional de Elecciones que busca perfeccionar la jurisdicción electoral, los cuáles deben merecer la atención del Parlamento.

- La reforma electoral, además, debe tender a mejorar la representación regional y nacional, a fortalecer a los partidos políticos y garantizar la gobernabilidad. La democracia interna no mejora la calidad de la representación pero sí mejora la organización partidaria y fortalece al partido. Por otro lado, fluye la gobernabilidad cuando se contrae la fragmentación por tanto es necesario fortalecer la ley de la barrera electoral y generar mecanismos que permita la depuración de los pseudo partidos. En ese sentido, se debe evitar que partidos que formaron una alianza mantengan su registro si superan mínimamente la barrera electoral. Así, sobreviven partidos que no tienen ninguna representatividad y son los que luego se convierten en "vientres de alquiler" de candidaturas que no representan la ideología del partido. La reforma electoral debería permitir que cada partido que forma la alianza compita solo y al final, para efectos de la alianza, se sumen los votos que consiguieron por separado. Eso permitiría saber qué partidos dentro de

la alianza superaron la valla electoral y cuáles deben ser cancelados. La ley aprobó el financiamiento público a la actividad partidaria, por tanto se debería viabilizar condicionando el acceso a esos fondos a cambio de determinadas prácticas democráticas que sean claramente fiscalizables.

- La fragmentación política se ve en el ámbito nacional y es aún peor en los ámbitos regionales y locales. En los últimos diez años los partidos nacionales han reducido su importancia electoral siendo reemplazados por los movimientos regionales que generan dispersión nacional. Lamentablemente, las características negativas de los partidos políticos nacionales como son: el caudillismo, la concentración de poder, la inexistencia de democracia interna, etc., se reproduce en los movimientos regionales. La experiencia reciente demuestra un mayor interés de la clase política en llegar a la Presidencia de la Región y alcaldías por los ingentes presupuestos públicos que manejan lo cual genera el riesgo de la infiltración de la corrupción en la política. Por ello, los candidatos propuestos por los partidos deben ser sus mejores cuadros no advenedizos ni ex condenados por delitos en agravio del Estado (corrupción, narcotráfico, terrorismo, etc.). Los movimientos departamentales deben ser realmente movimientos regionales, por ello es que la descentralización y la regionalización debe formar parte del paquete de reformas, estos movimientos deben cumplir mayores requisitos para su inscripción y la normatividad electoral debe ser muy rigurosa en la cancelación del registro. Los partidos políticos nacionales constituyen las instancias de representación nacional por ello para evitar la fragmentación del Parlamento se debe tender al bipartidismo llevando a cabo la elección de los parlamentarios en la segunda vuelta presidencial. Cuando no hay partidos o sistema de partidos el nivel de institucionalización es muy precario. El sistema de partidos tiene que

plantear *un proyecto nacional*, para que todos los peruanos trabajemos en ese sentido.

- Los temas y materias que deben ser evaluados y revisados en la legislación electoral son la inclusión de los movimientos independientes en la dinámica nacional, la mesura en el tratamiento de las cuotas electorales (de género, juvenil, comunidades campesinas y nativas), el basamento constitucional de la ilegalización de los partidos por conducta antidemocrática, el financiamiento público de los partidos políticos con sus respectivos controles que coadyuva a las prácticas democráticas, el transfuguismo político, la eliminación del voto preferencial, la democratización de los partidos políticos a través de la optimización de las elecciones internas (votación universal y secreta, un militante - un voto, con lista abierta), el voto voluntario, el voto electrónico no presencial para los peruanos en el exterior, el sistema de representación nacional de elección proporcional que permita obtener una curul al candidato que obtuvo mayor votación en su circunscripción, la extirpación del voto trashumante o golondrino, la actualización de las normas electorales, la tutela del derecho a la información ante la suspensión de las encuestas una semana antes de las elecciones, la optimización de la justicia electoral que garantice la tutela procesal efectiva y el debido proceso.
- El papel de los órganos electorales en el fortalecimiento de la democracia en el Perú, es evidenciar una imagen de credibilidad ante la sociedad para evitar situaciones de enfrentamientos o conflictos sociales. El tema central en la construcción del Estado democrático reside en dotar de garantías al proceso electoral de modo que sea plenamente fiable por la ciudadanía. También cumplen un rol en la educación cívica electoral y en el cultivo de valores democráticos en la ciudadanía porque la formación democrática

de la militancia corresponde a los propios partidos políticos. A este respecto en el Perú no ha habido escuelas de liderazgo ni escuelas políticas; las cúpulas de los partidos políticos se han enquistado y no han permitido el avance de nuevos cuadros, de nuevos líderes. Los entes electorales cumplen un rol equilibrante entre el poder y la ciudadanía, deben especializarse y abrirse más a la población ciudadana.

- La gran transformación de cualquier organización política o colectividad se da cuando se logra la transformación moral mediante el cultivo de valores democráticos, que es lo que necesita el país. Para tener partidos políticos fuertes debemos consolidar nuestro sistema democrático. Nos corresponde, entonces, enfrentar a la delincuencia que está rebasando en la sociedad, fomentar la aceleración del crecimiento económico y el mecanismo de distribución de la riqueza, eliminar el racismo y la cultura del desprecio hacia el negro, el indígena, el que habla con acento serrano o selvático. El Perú debería mirarse en el espejo a través del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que muy pocos lo quieren reconocer, y a mi juicio debería ser la base de nuestra conciencia social por ser uno de los informes que mejor ha analizado los grandes problemas del país. Deberíamos aplicar las conclusiones de ese informe, para combatir el racismo, la exclusión, la marginación, la cultura del desprecio y todo ese tipo de males que son los que causaron la salvaje violencia que tuvimos con Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, que son una excrecencia de la sociedad peruana, pero que es causada por la propia sociedad. Una sociedad discriminatoria, perniciosa, racista y corrupta es la que genera todo este tipo de lamentables expresiones sociales como las de Sendero Luminoso. Corresponde a las autoridades, al sistema educativo y a los medios de comunicación aplacar estos serios problemas. El rol más importante lo juegan

los medios de comunicación pero son manejados por las oligarquías. Ello no obstante, es posible desarrollar una política de comunicación del Estado concertada y dirigida hacia el entendimiento social y a la abolición de este tipo de conductas excluyentes.

ANEXO

PROYECTO DE LEY DE PARTIDOS POLITICOS[1]

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. LA REGULACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA REFORMA

Durante el siglo pasado, la regulación jurídica de los partidos políticos ha sido mínima, las diversas normas que contuvieron disposiciones vinculadas a esta materia eran emitidas a propósito de la realización de procesos electorales específicos. Por ello, la orientación de nuestro marco normativo fue considerarlos organizaciones meramente electorales. En noviembre del 2003, veinte años después de que se presentó el primer proyecto de ley, se promulgó la primera ley de partidos políticos en el Perú (Ley No. 28094), compuesta por 6 títulos, 41 artículos y 3 disposiciones transitorias. Esta norma fue fruto de un esfuerzo de consenso de las bancadas parlamentarias de aquel entonces.

---

1 Proyecto de Nueva Ley de Partidos Políticos, presentado en consenso por los órganos electorales (JNE, Onpe y Reniec) al Congreso de la República el 06 de diciembre de 2013.

Como casi todas las leyes de partidos modernas, la norma peruana se construyó sobre la base de tres grandes bloques de artículos referidos a la constitución, democracia interna y financiamiento de los partidos políticos. Sin embargo, a poco menos de una década de aplicación de la ley, ésta ha sido modificada en los años 2005 y 2009, en 20 de sus artículos. Es decir, casi la mitad del total.

Sin embargo, los esfuerzos por ajustar la ley fueron parciales, sin una mirada global sobre la norma. Ello provocó que incluso que, en determinados casos, las nuevas disposiciones fuesen incongruentes con las ideas centrales de la ley en su texto original, como la lógica interna del cronograma electoral, modificándolo de tal manera, que creó serios problemas para la organización de las elecciones, superponiendo etapas que deben estar claramente separadas en el tiempo.

2. UN DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA PARTIDISTA

Los partidos políticos tienen la función de agregar y sistematizar los variados intereses de una sociedad y representarlos. Su importancia es de tal envergadura que no existe sistema político en el que no estén presentes. Igualmente, una de las particularidades del sistema democrático, es que la única vía de acceso al poder, son las elecciones abiertas y competitivas. Así, los partidos se interrelacionan, creando un sistema que se fortalece o debilita en función del número que lo compone y la calidad de esa relación. Es más, la calidad de la democracia está también en función de la calidad del funcionamiento del sistema de partidos. Es claro que en el Perú las clásicas funciones de los partidos políticos se cumplen solo parcialmente.

En nuestro país, los partidos políticos han crecido en número, pero no en la calidad de su funcionamiento. Como es conocido, la valoración que se tiene de ellos, por parte de la ciudadanía, es muy baja. Este bajo desempeño tiene impacto en la evaluación que tiene la ciudadanía sobre sus instituciones

representativas, así como de la propia democracia. De esta manera, la alta o baja presencia de los partidos políticos genera varios efectos en el sistema político, tanto en la canalización de intereses, la representación política, la intermediación entre la sociedad y el Estado, así como la construcción de las relaciones entre los poderes ejecutivo, legislativo y de los gobiernos sub nacionales.

Los principales problemas que se observa en los partidos políticos son los siguientes:

2.1. Fraccionamiento partidario

En el Perú el número de partidos ha crecido sin que exista mejora en la calidad de la representación. Cuando un sistema tiene un número alto de partidos (más de 5), la funcionalidad del sistema recibe un impacto negativo siendo muy difícil que las fuerzas políticas lleguen a generar acuerdos políticos. Con ello, la posibilidad de crear mayorías, variable que influye positivamente en gobernabilidad, disminuye considerablemente.

Si bien desde el 2000, el número de organizaciones políticas con representación parlamentaria aparentemente ha decrecido en términos comparados, en realidad una buena parte de estas organizaciones son alianzas electorales en las que se incluyen un número alto de partidos políticos. Es así, que en el actual Parlamento, si bien tan solo 6 organizaciones políticas lograron superar el umbral de representación, debido a las alianzas electorales, el número de partidos con representación parlamentaria asciende a 14. Por su parte, gracias al reglamento del Congreso, las bancadas o grupos parlamentarios no corresponden exactamente a los partidos políticos u organizaciones políticas, desarrollándose frecuentemente otra dinámica de fraccionamiento, esta vez en el ámbito parlamentario.

Lo expuesto tiene singular impacto en la conformación de la Mesa Directiva, la Agenda Legislativa, las comisiones parlamentarias, así como en la calidad de las leyes más importantes.

Este contexto dificulta el ejercicio de la competencia legislativa de Congreso de la República, pues los grupos parlamentarios con los que se deben generar las mayorías requeridas para la aprobación de normas son numerosos y poco cohesionados. La tabla 1 muestra el número de organizaciones políticas que postularon listas en la elección de congresistas versus los que efectivamente alcanzaron representación parlamentaria.

Tabla 1: Partidos políticos en el Congreso

	2000	2001	2006	2011
Organizaciones políticas que presentan listas parlamentarias.	10	13	24	12
Organizaciones políticas que consiguen escaños.	10	11	7	6 (*)

(*) Este número corresponde a las organizaciones políticas (entre alianzas y partidos políticos) que presentaron candidaturas y obtuvieron representación luego de las Elecciones Generales 2011. El número de partidos que participaron individualmente o a través de alianzas y que obtuvieron representación congresal fue 15, a continuación presentamos la información en detalle:

- Gana Perú: Partido Nacionalista Peruano.
- Fuerza 2011: Fuerza 2011
- Perú Posible: Perú Posible, Acción Popular y Somos Perú.
- Alianza por el Gran Cambio: Alianza para el Progreso, Partido Humanista Peruano, Partido Popular Cristiano y Restauración Nacional.
- Alianza Solidaridad Nacional: Cambio 90, Siempre Unidos, Solidaridad Nacional, Todos por el Perú, Unión por el Perú.
- Partido Aprista Peruano: Partido Aprista Peruano.

2.2 Bajo nivel organizativo

Los partidos políticos tienen serios problemas para afiliar nuevos miembros y mantener los ya inscritos. En los últimos

años se ha acentuado la deserción de sus cuadros en la medida que la organización política no ofrece incentivos para generar el compromiso político de estos.

De otro lado, se ha detectado que el número de afiliados crece en época de elecciones, pero decrece claramente fuera de este periodo. Ello convierte a las organizaciones políticas en débiles maquinarias electorales.

Asimismo, los partidos tampoco ofrecen una mínima capacidad organizativa, a través de la cual se pueda canalizar la demanda de quienes desean militar en ellos. Una evidencia de estas carencias son las grandes dificultades que presentan las organizaciones partidarias para mantener locales abiertos, lo que en términos generales implica una ausencia cotidiana del partido político. Esto remite también al serio problema en el flujo de recursos económicos de los partidos.

Porcentaje de comités partidarios verificados a nivel nacional, por partido político

	Existen y Funcionan	Existen pero no Funcionan			Total
Porcentual	20.00%	62.14%	16.83%	0.97%	100.00%
Cantidades	62	192	52	3	309

Fuente: ROP-JNE 2013

En consecuencia, el partido político se reduce y depende de su bancada parlamentaria, o de los cargos obtenidos en el ámbito regional o municipal.

2.3 Bajo nivel de cohesión interna y disciplina partidaria

Al bajo nivel organizativo descrito, se suman los estímulos existentes en el sistema electoral para la representación individual en detrimento de los partidos políticos. El voto preferencial genera en el congresista la percepción de que el poder delegado no se lo debe al partido, sino a su relación con el elector. Ese nivel de autonomía, produce una resistencia a seguir las normas partidarias y la cohesión se ve resentida en la precaria vida de la bancada parlamentaria.

Tabla N° 2 - Cohesión parlamentaria

Grupo	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Unión por el Perú	42	20	8	8	9	7
Nacionalista	0	22	23	22	23	25
Partido Aprista Peruano	36	36	36	36	36	36
Unidad Nacional	17	15	13	13	13	13
Alianza para el Futuro	13	13	13	13	12	12
Alianza Parlamentaria	9	9	7	7	6	6
Alianza Nacional	0	0	6	7	10	11
Grupo Especial Democrático	0	0	3	3	0	0
Bloque Popular	0	0	3	3	4	4
No agrupados	3	5	3	3	4	4
Total	120	120	120	120	120	120
Tránsfugas	3	5	20	21	21	21

Fuente: Campos, M., Morón, E., and Rabanal, J. P. (2011). Party Organization, Discipline and Switchers in the Congress of Peru. Working Paper.

En los nuevos partidos la situación es aún más severa pues muchos se inscriben sin que exista una organización previa, en vez de ello, poseen un núcleo reducido de miembros congregados alrededor del fundador; y su inscripción legal reposa en adhesiones (firmas) más que en afiliaciones.

2.4 Distancia entre la representación nacional y provincial

Si los partidos políticos tiene por función integrar los diversos intereses de los electores, su radio de acción debe ser nacional, lo que quiere decir que su representación llegue también a los niveles sub nacionales. Sin embargo, en nuestro país los partidos nacionales, que tienen la totalidad de la representación en el Congreso, cuando compiten en elecciones regionales y municipales solo consiguen 1 de cada 5 votos válidos, mientras que las organizaciones de alcance regional (departamental) obtienen el resto.

En consecuencia, estamos frente de un nivel de representación con compartimentos sin interconexión. Lo que se observa es que los incentivos son mayores para que las organizaciones regionales se reproduzcan en su nivel y no se propongan como objetivo constituirse en una de alcance nacional. Es decir, el mapa de la representación muestra partidos nacionales con poco enraizamiento y representación sub nacional altamente atomizada.

2.5 Alto personalismo

Si bien los partidos políticos producen líderes que encabezan los diversos proyectos políticos, es claro que una organización que no trasciende a sus fundadores es una organización que depende exclusivamente de ellos. Pero si la organización, además, crea normas y prácticas en las que las decisiones las toma una sola persona, estamos frente a una organización que difícilmente podrá cumplir adecuadamente las funciones propias de los partidos políticos. Esto se podrá ver claramente en el manejo de la democracia interna de la organización.

En nuestro país, hemos visto transitar un sinnúmero de partidos políticos que han aparecido y desaparecido en corto tiempo, porque dependen de los avatares de su líder y fundador.

3. PROPUESTA DE MODIFICATORIA DE LA LEY DE PARTIDOS

La presente propuesta tiene como objetivo general fortalecer el sistema partidista, incentivar a los partidos políticos a institucionalizarse y mejorar las relaciones internas como la rendición de cuentas. Esta propuesta se fundamenta en el criterio de la unicidad del tema de los partidos políticos. Es decir, se trata de modificar la Ley de Partidos, de manera integral, tomando los 3 ejes centrales que la componen: constitución, democracia interna y financiamiento. Estos tres ejes temáticos se relacionan e impactan entre sí.

Un partido que logra su inscripción debe tener la capacidad organizativa para desarrollar procesos internos de democracia, escoger y colocar candidatos de acuerdo al alcance que pretende asumir. Para ello debe ser capaz, de proveerse de recursos propios. Desarrollar democracia interna requiere que el resultado sea lo suficientemente aceptado como para distender al partido, luego de una competencia a su interior. Esto implica que el proceso interno sea confiable.

Los recursos del partido deben de tener un origen lícito, por lo que el partido debe ser capaz de resistir al dinero que pueden ofrecer las corporaciones económicas y el dinero mal habido. Mientras más institucionalizado un partido, la posibilidad de operar en esa dirección crece.

En consecuencia la propuesta de modificatoria de la ley, debe ser leída como un conjunto de propuestas que tienen el objetivo antes señalado y no como una suma de partes.

3.1. Partidos inscritos con base organizativa

Si el fraccionamiento y la debilidad organizativa han sido señaladas como problemas latentes de los partidos políticos, se puede observar que los requisitos de inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del JNE, no son

suficientes para desincentivar a grupos que carecen de un mínimo de organización.

Si bien la ley exige la presentación de firmas de adherentes y de comités provinciales de militantes, lo cierto es que en ambos casos los requisitos no han sido los filtros adecuados como para impedir el incremento de los partidos inscritos. Adicionalmente, se ha verificado que muchas de las firmas que se presentan son válidas pero no necesariamente son verdaderas, es decir que reflejen la voluntad de una persona de adherir a la inscripción de una organización política. Para una mejora en la precisión de la verificación de esta exigencia se requerirá introducir el sistema de verificación biométrica.

Asimismo, la ley exige que los partidos que pretenden acceder a la inscripción, deban acreditar 65 comités provinciales distribuidos en 17 departamentos del país, con al menos 50 afiliados que suscriban el acta de constitución de dichos comités, lo que representa aproximadamente 3.250 afiliados.

En principio, los comités partidarios demuestran la existencia de una organización básica. Sin embargo, es necesario ajustar la norma para dotarla de mayores efectos disuasivos respecto a la presentación de documentación falsa y/o adulterada. Para ello, se requiere establecer sanciones a dichas conductas que vayan más allá del rechazo de la solicitud de inscripción e impliquen sanciones personales a los promotores de esta.

Asimismo, el proyecto de ley prevé que una vez inscrito el partido político el listado de personas que suscriben el acta de constitución del comité se convierta de manera inmediata en el padrón de afiliados. Se ha previsto también que mantener este número de afiliados mínimo inicial sea un requisito de permanencia en el registro con ello se introducen incentivos para que las organizaciones políticas prioricen en mantenimiento de una base mínima de militancia.

3.2. Partidos nacionales y subnacionales

Los partidos políticos, la única organización política que tiene habilitada la presentación de candidatos al Congreso de la República, han reducido progresivamente su fuerza electoral en el ámbito regional y municipal.

Junto a una alta fragmentación partidaria se verifica que los partidos políticos no logran canalizar los variados y complejos intereses en los niveles sub nacionales. Si en la década del ochenta, Acción Popular, el Partido Popular Cristiano, el Partido Aprista Peruano e Izquierda Unida, alcanzaba el éxito electoral en el 90% de los municipios, hoy el total de los partidos solo logran, en ese ámbito, uno de cada cinco votos válidos. Este declive también se evidencia en los resultados de las últimas elecciones regionales y municipales, en ellas los partidos políticos, solo ganaron 4 de 25 gobiernos regionales, 77 de 195 municipios provinciales y solo 693 de 1605 municipios distritales. Estas cifras pueden reflejar una disminución significativa en la capacidad de integrar el conjunto de las demandas de la sociedad peruana que poseen los partidos políticos.

Los espacios creados por la disminución de candidaturas partidarias exitosas en el nivel sub nacional han sido cubiertos por organizaciones de menor alcance. Se observa la creciente proliferación de organizaciones de alcance regional (departamental), provincial y distrital, lo que lleva a una atomización partidaria extrema. Debido a las menores exigencias formales de inscripción y, por el contrario, mayores incentivos para su permanencias a nivel sub nacional.

Tabla N° 3: Gobiernos regionales ganados por organización política

Organización política	2002	2006	2010
Partidos políticos	14	4	4
Movimientos regionales	11	21	21
Total	25	25	25

Fuente: ONPE e Infogob JNE

Tabla N° 4: Municipios provinciales ganados por organización política

Organización política	2002	2006	2010
Partidos políticos	108	106	77
Movimientos regionales	32	74	112
Organizaciones políticas provinciales	54	15	6
Total	194	195	195

Fuente: ONPE e Infogob JNE

Tabla N° 5: Municipios distritales ganados por organización política

Organización política	2002	2006	2010
Partidos políticos	991	994	693
Listas regionales	200	463	845
Listas provinciales	284	108	32
Listas distritales	147	50	35
Total	1622	1615	1605

Fuente: ONPE e Infogob JNE

Si se observan con detenimiento las tablas presentadas, se verifica que las listas locales de alcance provincial y distrital muestran también un menor número de alcaldías ganadas. En el 2010, las listas locales provinciales tan solo ganaron 6 de 195 municipios provinciales y 37 de 1605 municipios distritales. Y las listas locales distritales solo ganaron, 35 municipios distritales, de un total de 1605.

Su inscripción desaparece por ley, cuando finaliza el proceso electoral. Son listas electorales y no organizaciones partidarias, por lo que el poder se hiperconcentra en el alcalde. Al lado de tener mucha responsabilidad pública -varios municipios han visto crecer sus arcas gracias a las mayores transferencias del tesoro público y/o el canon, donde están presentes las industrias extractivas-, no reposan en una organización que sí está obligada a practicar la democracia interna y a mostrar el origen de su financiamiento.

Al lado del decrecimiento de los partidos nacionales y organizaciones políticas locales, el número de triunfos electorales de las organizaciones regionales ha crecido considerablemente. En la actualidad los movimientos obtuvieron victorias en 21 de los 25 gobiernos regionales y han conquistado 112 municipios provinciales y 845 municipios distritales. Es decir, la mayoría del poder y representación sub nacional.

El debilitamiento de los partidos políticos ha abierto el espacio para que los movimientos regionales se desarrollen y predominen en el ámbito subnacional. El problema que persiste es que la mayoría de estas organizaciones políticas no han perdurado en el tiempo y han desarrollado un alto personalismo en sus dirigencias, reproduciendo y potenciando muchos de los males que cargan los partidos nacionales.

3.3. Democracia interna con garantías

La competencia o lucha al interior de un partido por alcanzar una candidatura tensa las relaciones entre sus miembros, a tal punto que puede tener incluso, consecuencias en la cohesión interna del mismo, con mayor razón si las reglas electorales internas generan inequidades. En ese sentido, la elección de candidatos es actividad clave en la que deben observarse todos los elementos de la democracia interna.

En nuestro caso, se observa una gran resistencia para poner en práctica mecanismos idóneos para producir elecciones

internas limpias, competitivas e incuestionables. Por el contrario, es frecuente organismos electorales internos que no cuentan con marcos normativos e institucionales que garanticen su imparcialidad y eficiencia; inestabilidad de las normas internas inclusive una vez iniciado el proceso electoral, ausencia de mecanismos para garantizar el respetado a las opciones que no alcanzan la mayoría y finalmente; resultados cuestionados que no se reflejan necesariamente en las candidaturas que se presentan ante las autoridades electorales.

El presente proyecto de ley incluye garantías normativas para que las elecciones internas adquieran mayor legitimidad. En ese sentido se propone que las elecciones de cargos directivos permanezcan bajo el esquema actual de la Ley de Partidos Políticos, es decir, organizadas por el órgano electoral central del partido político.

Asimismo, a fin de dotar de un marco normativo interno estable para estos procesos se establecen también las disposiciones mínimas que deberá contener el Reglamento Electoral, entre ellas las garantías para los candidatos en competencia, las condiciones que permiten que las autoridades electorales ejerzan sus funciones con autonomía y los mecanismos que aseguren el debido proceso.

En cuanto a las elecciones de candidatos, el proyecto de ley dispone la intervención de los organismos electorales nacionales-; pues estos organismos otorgan confianza y legitimidad, así como certeza a los resultados electorales. La fórmula legal del proyecto establece que las elecciones de candidatos de los partidos políticos nacionales o regionales para cargos de representación son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales y se realizan en una misma fecha. Las competencias para la elaboración y depuración del Padrón Electoral son conferidas al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Por su parte, el Jurado Nacional de Elecciones fiscaliza la legalidad

de los procesos internos y resuelve en apelación las controversias que se presenten en las diversas etapas del proceso electoral.

En cuanto a la conformación de las lista, el Proyecto de Ley establece que el resultado y orden de ubicación de los candidatos definidos por la voluntad del electorado interno se constituye en la lista a ser presentada para su inscripción ante el JNE y no puede ser modificada por ninguna instancia interna. Por su parte, los candidatos que accedan a la lista a través de designación directa deberán ser personas sin filiación partidaria y ocuparán posiciones previamente determinados que no se someterán a competencia interna.

3.4. El Financiamiento de los Partidos Políticos

Sin economía, nada puede funcionar, tampoco los partidos políticos. Históricamente, el dinero que sostenía a los partidos políticos provenía del financiamiento privado. En concreto, de los recursos propios que se traducían en los aportes de los militantes, así como en las actividades y negocios del partido.

Pero los continuos procesos electorales, la mayor competencia y la centralización de la campaña en los medios han ocasionado que los costos de la actividad política se incrementen sustantivamente. Es así que las campañas se volvieron más frecuentes y costosas y, por el contrario, la militancia y sus aportes económicos disminuyeron drásticamente.

El encarecimiento de la política ha hecho casi imposible que los partidos políticos mantengan vigencia financiados de la forma tradicional. Los recursos privados recibidos de esta forma no eran suficientes a no ser que grandes flujos de dinero provenientes de donantes con poder económico o, en casos extremos, o de fuentes ilegal, fuesen utilizados por las organizaciones políticas para sostener sus campañas electorales.

En consideración a esta problemática, surge la idea del financiamiento público a los partidos políticos, que se extiende

por Europa y en nuestra región se encuentra normado, salvo los casos de Venezuela y Bolivia, en casi todas las legislaciones. Esto ocurre, sin embargo, en el momento en que los partidos políticos, en general, han perdido credibilidad y son más sensibles a la presión de los medios y la opinión pública. El debate así ha estado contaminado por malos desempeños partidarios y prejuicios extendidos. Se ha dejado, pues, poco espacio para entender y dar una viabilidad al sostenimiento económico de los partidos políticos.

Sin embargo, la Ley de Partidos Políticos vigente, incorpora la figura del financiamiento público directo supeditado a la disponibilidad presupuestal. Como se recuerda, el financiamiento público directo implica la entrega de dinero que hace el Estado a los partidos políticos para que lo destinen a determinadas actividades. En muchas democracias este tipo de financiamiento público es entendido como un componente de las políticas destinadas al fortalecimiento institucional de los partidos pues, disminuye la intervención o injerencia de intereses económicos particulares en las funciones partidarias. La tabla que presentamos a continuación presenta, en perspectiva comparada, la implementación del financiamiento público en la región:

Tabla No. 6: El financiamiento en América Latina

					Subsidios electorales				
	Subsidio público		Subsidios directos					Reglas de asignación	
País	Subsidio directo	Subsidio indirecto	Subsidio electoral	Subsidio permanente	Pago previo	Pago posterior	Barrera de acceso	Fuerza electoral	Ajuste igualitarios.
Argentina	Sí	Si	Si	Sí	Sí	No	Si	Sí	Si
Bolivia	No	Sí	-	-	-	-	-	-	-
Brasil	Sí	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Chile	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Colombia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Ecuador	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
El Salvador	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí	-	-	-	-	-
Honduras	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No
México	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Nicaragua	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
Panamá	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Paraguay	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí
Perú	Sí	Sí	No	Sí	-	-	-	–	-
República Dominicana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Uruguay	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Venezuela	No	No	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: OEA/IDEA Internacional/IFE: Política, dinero y poder: un dilema para la democracias de las Américas. México: FCE, 2011. Tabla 4, pg. 91

En cuanto al Proyecto de Ley que presentamos, este elimina la tercera disposición transitoria de la Ley de Partidos Políticos habilitando la distribución de dinero público entre los partidos políticos según los criterios establecidos por la Ley. En ese sentido, nuestra propuesta mantiene las disposiciones de la vigente Ley de Partidos Políticos que contempla el monto y la forma de distribución de acuerdo a variables relacionadas con el nivel de representación alcanzado en votos en las elecciones parlamentarias y no por el número de escaños conseguidos, pues hay sistemas electorales distorsionadores.

II. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

El impacto es positivo en la medida en que se ordena la regulación aplicable a los partidos políticos, sin con ello generar nuevos gastos al erario.

III. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

De aprobarse la iniciativa propuesta, sustituiría la vigente Ley de Partidos Políticos, Ley N° 28094, y sus normas modificatorias.

IV. PROPUESTA LEGISLATIVA

NUEVA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

TÍTULO I

DEFINICIONES GENERALES

Artículo 1.- Definición

Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático.

Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos y democráticos en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley.

La denominación "partido" se reserva a los inscritos como tales por el Registro de Organizaciones Políticas. Salvo disposición legal distinta, solo estos gozan de las prerrogativas y derechos establecidos en la presente ley.

Los partidos políticos se clasifican en partido nacional o regional, según su alcance en todo el territorio nacional o un departamento. En el caso de la provincia de Lima, podrá constituir un

partido político regional si cumple los requisitos establecidos en el artículo 5 de la presente ley.

Artículo 2.- Fines y objetivos de los partidos políticos

Son fines y objetivos de los partidos políticos, según corresponda:

a) Asegurar la vigencia, defensa y fortalecimiento del sistema democrático.

b) Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales de los que el Perú es parte.

c) Formular sus idearios, planes y programas que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional, de acuerdo a su visión de país.

d) Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.

e) Contribuir a la educación y participación política de la población, con el objeto de forjar una cultura cívica y democrática, que permita formar ciudadanos capacitados para asumir funciones públicas.

f) Participar en procesos electorales.

g) Contribuir a la gobernabilidad del país.

h) Realizar actividades de cooperación y proyección social.

i) Las demás que sean compatibles con sus fines y que se encuentren dentro del marco normativo establecido por la presente ley.

TÍTULO II

CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Artículo 3.- Constitución e inscripción

Los partidos políticos se constituyen por iniciativa y decisión de sus fundadores y, luego de cumplidos los requisitos establecidos en la presente ley, se inscriben en el Registro de Organizaciones Políticas.

Artículo 4.- Registro de Organizaciones Políticas

El Registro de Organizaciones Políticas está a cargo del Jurado Nacional de Elecciones, de acuerdo a ley. Es de carácter público y está abierto permanentemente, excepto en el plazo que corre entre el cierre de las inscripciones de candidatos y un mes después de cualquier proceso electoral.

Durante el cierre temporal del Registro de Organizaciones Políticas, los partidos políticos inscritos que participen en el proceso electoral convocado no podrán modificar su denominación y símbolo, la identificación de los fundadores, su Estatuto, su Reglamento Electoral y la composición del órgano electoral. Las organizaciones políticas inscritas que no hayan solicitado la inscripción de candidatos en el proceso electoral convocado podrán requerir la modificación del contenido de su partida registral. Los procedimientos de inscripción de organizaciones políticas no concluidos previamente al cierre del Registro de Organizaciones Políticas continúan su trámite regular, pero no tienen efectos en el proceso electoral en curso.

En el Registro de Organizaciones Políticas consta el nombre del partido político, la fecha de su inscripción, los nombres de los fundadores, de sus dirigentes nacionales y descentralizados,

representantes legales, apoderados, personeros, tesoreros, miembros del órgano electoral central y de los órganos electorales descentralizados, la síntesis del Estatuto, el Reglamento Electoral y el símbolo.

El nombramiento de los dirigentes nacionales y descentralizados, representantes legales, apoderados, personeros, tesoreros y órgano electoral central y órganos electorales descentralizados, así como el otorgamiento de poderes, surten efecto desde su aceptación expresa o desde que las referidas personas desempeñan la función o ejercen tales poderes.

Estos actos o cualquier revocación, renuncia, modificación o sustitución de las personas mencionadas en el párrafo anterior o de sus poderes, deben inscribirse dejando constancia del nombre y documento de identidad del designado o del representante, según el caso.

Las inscripciones se realizan por el mérito de copia certificada de la parte pertinente del acta donde conste el acuerdo válidamente adoptado por el órgano partidario competente. No se requiere inscripción adicional para el ejercicio del cargo o de la representación en cualquier otro lugar.

Los representantes legales del partido político gozan de las facultades generales y especiales de representación procesal señaladas en el Código de la materia, por el solo mérito de su nombramiento, salvo estipulación en contrario del Estatuto.

En tanto el partido político mantenga su inscripción como tal en el Registro de Organizaciones Políticas, no es necesaria ninguna adicional, para efectos de la realización de actos civiles o mercantiles, cualquiera sea su naturaleza.

Dentro de los cinco (5) días posteriores a la fecha de cierre de inscripción de partidos políticos, el Jurado Nacional de Elecciones remitirá a la Oficina Nacional de Procesos Electorales copia de los resúmenes de los partidos políticos inscritos o en proceso de inscripción.

Artículo 5.- Requisitos para la inscripción de partidos políticos nacionales o regionales

La solicitud de registro de un partido político se efectúa en un solo acto y debe estar acompañada de:

a) El Acta de Fundación que contenga lo establecido en el artículo 6.

b) La relación de adherentes en número no menor del uno por ciento (1%) de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones de carácter nacional, con el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno de estos, cuya identidad haya sido verificada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil / la Oficina Nacional de Procesos Electorales[2], empleado el sistema de verificación biométrica, de gradual y progresiva implementación.

c) Los comités partidarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.

d) El Estatuto del partido, que deberá contener, por lo menos, lo establecido en el artículo 9 de la presente ley.

e) La designación de los personeros legales, titulares y alternos, que se acreditan ante los organismos electorales.

f) La designación de uno o más representantes legales del partido político, cuyas atribuciones se establecerán en el Estatuto, al ser nombrados o por acto posterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo precedente.

g) La designación de un tesorero del partido político nacional o regional

h) El Reglamento Electoral

2 Corresponderá al debate del proyecto el determinar si el órgano competente sería la Onpe o el Reniec.

Los partidos políticos cuentan con un plazo de dos años, contados a partir de la adquisición de formularios, para la recolección de firmas de adherentes y la presentación de la solicitud de inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones. Desde la compra del formulario, se efectúa reserva de la denominación respecto de la cual se inicia la recolección de firmas por igual plazo.

Artículo 6.- El Acta de Fundación

El Acta de Fundación de un partido político debe contener por lo menos:

a) El ideario, que incluye los principios, los objetivos y su visión del país, los cuales deben ser lícitos y coherentes con el sistema democrático.

b) La relación de los órganos directivos y de los miembros que los conforman.

c) La denominación y el símbolo partidarios. Se prohíbe el uso de:

   1. Denominaciones iguales o semejantes a las de un partido político o alianza ya inscrito o en proceso de inscripción, o que induzcan a confusión con los presentados anteriormente.

   2. Símbolos iguales o semejantes a los de un partido político, o alianza ya inscrito o en proceso de inscripción, o que induzcan a confusión con los presentados anteriormente.

   3. Nombres de personas naturales o jurídicas, ni aquellos lesivos o alusivos a nombres de instituciones o personas, o que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

   4. Una denominación geográfica como único calificativo.

5. Marcas registradas, imágenes, figuras o efigies que correspondan a personas naturales o jurídicas, salvo que el uso de la denominación, marca, lema comercial u otro sea solicitado por el propio titular o por su representante, de tratarse de personas jurídicas.
6. Símbolos o figuras reñidas con la moral o las buenas costumbres.

d) El domicilio legal del partido.

Artículo 7.- Comités partidarios

En el caso de los partidos políticos nacionales, la solicitud de inscripción a la que se refiere el artículo 5° debe estar acompañada de las actas de constitución de comités del partido en por lo menos el tercio de las provincias del país, con al menos uno ubicado en cada departamento.

En el caso de los partidos políticos regionales, la solicitud de inscripción a la que se refiere el artículo 5° debe estar acompañada de las actas de constitución de comités del partido político en todas las provincias del departamento, con una exigencia máxima de hasta 13 comités partidarios. En el caso de la provincia de Lima, en no menos de la mitad de los distritos, y en la provincia constitucional del Callao, en todos los distritos.

Cada acta debe estar suscrita por no menos de cien (100) afiliados, debidamente identificados y con domicilio en la provincia donde se constituye el comité. El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil verifica la autenticidad de la firma y el Documento Nacional de Identidad (DNI) de los afiliados que suscribieron cada acta.

Las actas de constitución de los comités del partido deben expresar la adhesión al acta de fundación a la que se refiere el artículo 6°.

El Jurado Nacional de Elecciones establecerá en el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas los mecanismos para garantizar una verificación rigurosa de este requisito, tanto para que proceda la inscripción como durante su vigencia.

Las actas de constitución de los comités del partido deben expresar la adhesión al acta de fundación a la que se refiere el artículo 6°.

La lista de afiliados a los comités partidarios se constituye el padrón de afiliados del partido político nacional o regional, y en él deberán consignarse las afiliaciones y desafiliaciones, las que deben ser puestas en conocimiento del Registro de Organizaciones Políticas, en relación con el comité respecto del cual se produce la afiliación o desafiliación, como mínimo cada ciento ochenta (180) días.

Artículo 8.- Estatuto del partido

El Estatuto del partido político es de carácter público y debe contener, por lo menos:

a) La denominación y símbolo partidarios, de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del artículo 6.

b) La descripción de la estructura organizativa interna. El partido político debe tener por lo menos un órgano deliberativo en el que estén representados todos sus afiliados, un órgano colegiado ejecutivo, un órgano electoral central y órganos electorales descentralizados. La forma de elección, la duración, los plazos y las facultades de estos órganos deben estar determinados en el Estatuto.

c) Los requisitos para tomar decisiones internas válidas.

d) Los requisitos de afiliación y desafiliación.

e) Los derechos y deberes de los afiliados. El órgano máximo estará constituido por la Asamblea General del conjunto de sus miembros, que podrán actuar directamente o por

medio de representantes, según lo disponga el Estatuto, respectivo.

Todos los miembros tendrán derecho a elegir y ser elegidos para los cargos del partido político, conforme lo establezca el Estatuto. No pueden establecerse limitaciones adicionales a las previstas en la Constitución Política y en la ley.

f) Las normas de disciplina, infracciones, procedimientos, así como las sanciones y los recursos de impugnación contra estas, que deberán ser vistos cuando menos en dos instancias. Los procedimientos disciplinarios observarán las reglas del debido proceso.
g) El régimen patrimonial y financiero.
h) La regulación de la designación de los representantes legales, los personeros y del tesorero.
i) Las disposiciones para la constitución de alianzas electorales y el órgano competente para su aprobación y suscripción.
j) Las disposiciones para la fusión y disolución del partido, y las relativas al destino final de su patrimonio.

Artículo 9.- Reglamento Electoral

El Reglamento Electoral regula los procedimientos y reglas de competencia interna de elección de cargos directivos y candidatos del partido político, en las diferentes etapas del proceso electoral, lo que incluye la convocatoria, inscripción de postulantes o listas, tachas, apelaciones a las tachas, impugnaciones, elaboración del material de sufragio, desarrollo del acto electoral, escrutinio, cómputo y proclamación de resultados, con arreglo a la presente Ley y al Estatuto del partido político.

Las modificaciones del Reglamento Electoral de un partido político deben ser remitidas al Jurado Nacional de Elecciones, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles desde su aprobación,

a efectos de que se proceda a su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas.

Las modificaciones al Reglamento Electoral solo podrán ser aprobadas hasta sesenta (60) días antes de la convocatoria del proceso electoral interno. Cualquier modificación posterior será nula de pleno derecho.

Una vez concluido dicho plazo, el Jurado Nacional de Elecciones publica en su portal institucional el Reglamento Electoral, el cual será el exigible a los partidos políticos en sus elecciones internas.

Artículo 10.- Procedimiento de inscripción de un partido político

Recibida la solicitud de inscripción, el Registro de Organizaciones Políticas verifica el cumplimiento de los requisitos formales y la publica en su página electrónica.

El Jurado Nacional de Elecciones regulará, en el Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas, el procedimiento de verificación y calificación de la solicitud para determinar si cumple con los requisitos del artículo 5° de la presente Ley, con excepción del cumplimiento del artículo 5 inciso b), que será regulado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales / el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil[3].

Si el Registro de Organizaciones Políticas determina que el partido político en vías de inscripción cumple los requisitos exigidos por la presente Ley, se publica un resumen de la solicitud en el diario oficial dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación, quedando a disposición de los ciudadanos toda la información en las oficinas correspondientes.

3 Corresponderá al debate del proyecto el determinar si el órgano competente sería la Onpe o el Reniec.

El resumen al que se refiere el párrafo anterior deberá contener:

a) La denominación y símbolo del partido político.
b) El nombre de sus fundadores, dirigentes y apoderados.
c) El nombre de sus personeros.
d) El nombre de sus representantes legales.
e) El nombre del tesorero del partido político.
f) Relación de los comités partidarios. Adicionalmente, el Registro de Organizaciones Políticas publica en su página electrónica la relación, en orden alfabético, de los afiliados al partido político en vías de inscripción.

Cualquier persona natural o jurídica puede formular tacha contra la inscripción de un partido político. Dicha tacha solo puede estar fundamentada en el incumplimiento de lo señalado en la presente ley.

La tacha debe presentarse ante el Registro de Organizaciones Políticas dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación efectuada en el diario oficial, a que se refiere el párrafo anterior. El Registro de Organizaciones Políticas resuelve la tacha dentro de los cinco días hábiles después de formulada, con citación de quien la promovió y del personero de los peticionarios cuya inscripción es objeto de la tacha.

La resolución que deniega la inscripción o que resuelve la tacha puede ser apelada ante el Jurado Nacional de Elecciones, en un plazo de cinco días hábiles posteriores a su notificación. El Jurado Nacional de Elecciones, en sesión pública, sustancia y resuelve la apelación dentro de los cinco días hábiles después de interpuesta con citación de las partes. Contra lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones no procede recurso alguno.

Verificados los requisitos que establece la presente ley y vencido el término para interponer tachas, sin que estas se

hayan formulado, o ejecutoriadas las resoluciones recaídas en las tachas planteadas, el Registro de Organizaciones Políticas efectúa el asiento de inscripción del partido político, el mismo que será publicado de forma gratuita y por una sola vez en el diario oficial, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la inscripción. En el mismo plazo, se remitirá a la Oficina Nacional de Procesos Electorales el listado de las organizaciones políticas con inscripción definitiva.

Asimismo, el Jurado Nacional de Elecciones publica en su página electrónica el Estatuto del partido político inscrito.

De igual modo, el partido político debe publicar en su página electrónica la información presentada a su inscripción, lo que incluye la versión inscrita de su Estatuto.

Artículo 11.- Efectos de la inscripción

La inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas le otorga personería jurídica al partido político nacional o regional.

La validez de los actos celebrados con anterioridad a la inscripción del Partido quedan subordinados a este requisito y a su ratificación dentro de los tres meses siguientes a la fecha de su inscripción.

Si el partido político no se constituye o no se ratifican los actos realizados en nombre de aquel, quienes los hubiesen celebrado son ilimitada y solidariamente responsables frente a terceros.

Los partidos políticos nacionales con inscripción vigente pueden presentar candidatos a todo cargo de elección popular. Los partidos políticos regionales pueden presentar candidatos a elecciones regionales y municipales.

Artículo 12.- Apertura de locales partidarios

No se requiere de autorización para la apertura y funcionamiento de locales partidarios, salvo el cumplimiento de las normas municipales relativas a zonificación, urbanismo, salud e higiene.

El Registro de Organizaciones Políticas publica en su página electrónica el domicilio legal de cada comité partidario de los partidos políticos nacionales y regionales. Cada comité partidario debe consignar la dirección exacta de su local y estar identificado como tal, con indicación de la provincia y departamento donde se ubica.

Artículo 13.- Suspensión de la inscripción de un partido político

13.1 El Registro de Organizaciones Políticas suspende la inscripción de un partido político nacional o regional en los siguientes casos: a) Se verifique que el número de afiliados es inferior al previsto en el artículo 8 de la presente Ley. b) Se incumpla con remitir en la oportunidad indicada la relación de comités partidarios, conforme con lo previsto en el artículo 8 de la presente Ley, y la relación actualizada de sus afiliados. c) Se verifique que el número, existencia de locales y composición de comités partidarios o de sus integrantes es inferior al establecido en el artículo 8 de la presente ley, según corresponda.

De verificar alguna de las causales, el Registro de Organizaciones Políticas suspende la inscripción del partido político por un plazo de hasta seis (6) meses y requerirá al partido político para que durante dicho plazo proceda a la subsanación del o los incumplimientos incurridos. De no cumplir con la subsanación, procede a la cancelación de la inscripción del partido político.

Artículo 14.- Cancelación de la inscripción

14.1 El Registro de Organizaciones Políticas, de oficio o a pedido de los personeros legales, cancela la inscripción de un partido político nacional en los siguientes casos:

a) Al cumplirse un año de concluido el último proceso de elección general, si no hubiese alcanzado al menos siete (7) representantes al Congreso en más de una circunscripción electoral, es decir el cinco por ciento (5%) del número legal de miembros del Congreso, y haber alcanzado al menos el cinco por ciento (5%) de los votos válidos a nivel nacional.

b) A solicitud del órgano autorizado por su estatuto, previo acuerdo de su disolución. Para tal efecto se acompañan los documentos legalizados respectivos.

c) Por su fusión con otros partidos, según decisión interna adoptada conforme a la presente ley.

d) Por decisión de la autoridad judicial competente, conforme el artículo 15 de la presente Ley. e) Cuando no participe en elecciones generales. f) En caso de haber participado en alianza, si esta no hubiese alcanzado al menos un 0.5% adicional al porcentaje de votos válidos establecido en el inciso a) del presente artículo, a partir del segundo partido político que integra la alianza. g) En caso de haber participado en alianza, si el partido político no hubiese obtenido ningún representante afiliado a su partido o designado por este. h) Cuando se incumpla la resolución firme que impone sanción producto de la verificación y supervisión de fondos partidarios. i) Por no cumplir con subsanar el o los incumplimientos durante el plazo de suspensión de inscripción del partido político, de conformidad con el artículo 13 de la presente ley.

14.2 Las alianzas se cancelan cuando concluye el proceso electoral respectivo, salvo que sus integrantes decidiesen

ampliar su plazo de vigencia, lo que deberán comunicar al Jurado Nacional de Elecciones a más tardar dentro de los treinta (30) días naturales posteriores a la conclusión del proceso electoral. En tal supuesto, la alianza tendrá la vigencia que sus integrantes hubiesen decidido o hasta que se convoque al siguiente proceso electoral general.

14.3 El Registro de Organizaciones Políticas, de oficio o a pedido de los personeros legales, cancela la inscripción de un partido político regional en los siguientes casos: a) Si no hubiesen alcanzado al menos el diez ciento (10%) de los votos válidos en la circunscripción regional, calculados en la elección para Presidente y Vicepresidente Regional, o del promedio de los votos obtenidos en las elecciones de los consejeros regionales del departamento, o el promedio de las elecciones municipales provinciales en las que haya participado. b) En caso de haber participado en alianza, si esta no hubiese alcanzado al menos un 0.5% adicional al porcentaje de votos válidos establecido en el inciso a) del artículo 13 de la presente Ley, a partir del segundo partido político que integra la alianza. c) Cuando no participe en una elección regional o municipal. d) A solicitud del órgano autorizado por su estatuto, previo acuerdo de disolución. Para tal efecto se acompañan los documentos legalizados donde conste el acuerdo. e) Por su fusión con otros partidos nacionales u organizaciones regionales, según decisión interna adoptada por las partes. Para tal efecto se acompañan los documentos legalizados donde conste el acuerdo.

Contra la decisión, puede interponerse recurso de apelación ante el Jurado Nacional de Elecciones, en el plazo de cinco (5) días hábiles. Contra lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones no procede recurso alguno.

Artículo 15.- Declaración de ilegalidad por conducta antidemocrática

La Sala Civil y, en apelación, la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República, a pedido del Fiscal de la Nación o del Defensor del Pueblo, podrá declarar la ilegalidad de un partido político cuando considere que sus actividades son contrarias a los principios democráticos y se encuentran dentro de los supuestos siguientes:

a) Vulnerar sistemáticamente las libertades y los derechos fundamentales, promoviendo, justificando o exculpando los atentados contra la vida o la integridad de las personas o la exclusión o persecución de personas por cualquier razón, o legitimando la violencia como método para la consecución de objetivos políticos.

b) Complementar y apoyar políticamente la acción de organizaciones que para la consecución de fines políticos, practiquen el terrorismo o que con su prédica contribuyan a multiplicar los efectos de la violencia, el miedo y la intimidación que el terrorismo genera.

c) Apoyar la acción de organizaciones que practican el terrorismo y/o el narcotráfico.

La sentencia firme que declara la ilegalidad de un partido político será enviada al Jurado Nacional de Elecciones, el que dispondrá los siguientes efectos:

a) Cancelación de su inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas y en cualquier otro registro.

b) Cierre de sus locales partidarios.

c) Imposibilidad de su reinscripción.

La Corte Suprema de Justicia de la República pondrá en conocimiento del Ministerio Público la sentencia firme que

declara la ilegalidad de un partido político para la adopción de las acciones pertinentes.

Para el caso de los partidos políticos en vías de inscripción que se encuentren incursos en las causales señaladas en el presente artículo, el Jurado Nacional de Elecciones declarará improcedente su solicitud y determinará la pérdida de vigencia del formato para la verificación de firmas y datos de los afiliados y de las actas de constitución de comités partidarios.

Artículo 16.- Alianzas de partidos

Los partidos políticos pueden hacer alianzas con otros partidos políticos debidamente inscritos, con fines electorales y bajo una denominación común. La alianza deberá inscribirse en el Registro de Organizaciones Políticas. A tales efectos, los partidos políticos presentan el acta en la que conste el acuerdo de formar la alianza, con las firmas autorizadas para celebrar tal acto y las normas que regulen su funcionamiento.

Para su inscripción, en el acuerdo debe constar el proceso electoral en el que se participa, los órganos de gobierno, la denominación, el símbolo, la designación de los personeros legales y técnicos de la alianza, los acuerdos para la realización de sus elecciones internas, el tesorero de la alianza electoral y la forma de distribución del financiamiento público directo que le corresponda a la alianza y, en caso de disolución, a los partidos que la conforman.

La alianza debe inscribirse hasta los ciento ochenta (180) días calendario antes de la elección.

Los partidos políticos que integren una alianza no pueden presentar, en un proceso electoral, una lista de candidatos distinta de la patrocinada por esta en la misma circunscripción.

Artículo 17.- Fusión de partidos políticos

Los partidos políticos nacionales y regionales inscritos pueden fusionarse entre sí o con otros partidos políticos nacionales o regionales inscritos.

Los partidos políticos regionales pueden fusionarse para convertirse en partidos políticos nacionales. Para ello, se deben fusionar con partidos regionales con comités provinciales constituidos en por los menos un tercio de las provincias del país, con al menos uno ubicado en cada departamento.

Para tal efecto, los partidos políticos presentan el acta en la que conste el acuerdo de fusión, con las firmas de las personas autorizadas para celebrar tal acto.

El acuerdo de fusión deberá indicar, alternativamente, si se produce lo siguiente:

a) Fusión plena, cuando se configura un nuevo partido político nacional o regional, con una denominación y símbolo distinto al de sus integrantes; en cuyo caso quedará cancelado el registro de inscripción de los partidos políticos nacionales o regionales fusionados, generándose un nuevo registro, para lo cual se deberá acompañar, conjuntamente con la solicitud de fusión, el Estatuto del nuevo partido, la relación de los órganos directivos y de los miembros que los conformen, además de los nombres de sus apoderados y personeros.

b) Fusión por absorción, cuando uno o más partidos políticos nacionales o regionales, se fusionan a favor de otro y se mantiene la vigencia de uno de ellos, se precisará el partido político nacional o regional que asumirá las obligaciones y derechos de los otros partidos fusionados; en cuyo caso se mantiene la inscripción del partido político que asumirá las obligaciones y derechos de los otros partidos fusionados, quedando canceladas las restantes.

TÍTULO IV

DE LA CONDICIÓN DE AFILIADO

Artículo 18.- De la afiliación

Todos los ciudadanos con derecho al sufragio pueden afiliarse libre y voluntariamente a un partido político, con la excepción de lo establecido en el artículo 153 de la Constitución. Deben presentar una declaración jurada en el sentido de que no pertenecen a otro partido político, cumplir con los requisitos que establece el estatuto y contar con la aceptación del partido político para la afiliación, de acuerdo con el estatuto de éste.

Quienes se afilien a un partido político durante el periodo a que se contrae el artículo 4 de la presente Ley, solo adquieren los derechos que su estatuto contempla a los cuatro (4) meses de concluido el proceso electoral.

La renuncia se presenta al partido político por medio de carta simple o notarial, o documento simple, entregado en forma personal o remitido vía correo certificado, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita comprobar de manera indubitable y fehaciente su acuse de recibo y quién lo recibe por parte del órgano partidario pertinente. Adicionalmente, el renunciante deberá presentar copia de la renuncia al Registro de Organizaciones Políticas.

Una vez recibida la copia de la renuncia, el Registro de Organizaciones Políticas la remite al partido político y al presunto renunciante para que, en un plazo de tres (3) días hábiles, confirmen la presentación de la renuncia. De no efectuar ninguna observación en dicho plazo, se acepta la renuncia y se registra la desafiliación por renuncia del ciudadano.

En caso de que el ciudadano alegue afiliación indebida a un partido político, el Registro de Organizaciones Políticas sigue

el mismo procedimiento, pero, de no recibir observaciones en el plazo, registra la afiliación indebida del ciudadano en dicho partido político.

En caso se requiera acreditar el estado de la afiliación ante entidades públicas y privadas, solo se podrá verificar la información registrada ante el Registro de Organizaciones Políticas.

La renuncia surte efecto desde el momento de su presentación y no requiere aceptación por parte del partido político.

No podrán inscribirse como candidatos en otros partidos políticos los afiliados a un partido político inscrito, a menos que hubiesen renunciado con un (1) año de anticipación a la fecha del proceso electoral que corresponda. No se puede postular por más de una lista de candidatos.

TÍTULO V

DEMOCRACIA INTERNA

Artículo 19.- Democracia interna

La elección de autoridades y candidatos de los partidos políticos nacionales, regionales y alianzas electorales debe regirse por las normas de democracia interna establecidas en la presente Ley, el estatuto y el reglamento electoral de la organización política.

Estas normas no pueden ser modificadas una vez que el proceso electoral interno haya sido convocado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9 de la presente Ley para el Reglamento Electoral.

Artículo 20.- Del órgano electoral

20.1 La elección de cargos directivos de los partidos políticos es realizada por un órgano electoral central, conformado

por un mínimo de tres (3) miembros, en número impar. Dicho órgano electoral tiene autonomía respecto de los demás órganos internos y cuenta con órganos descentralizados también colegiados.

Los órganos electorales deben ser elegidos por un órgano colegiado del partido político, conforme señale el Estatuto. Esta conformación no puede modificarse durante el desarrollo del proceso electoral, salvo por muerte o imposibilidad física permanente de alguno de sus integrantes. Cualquier acto que vulnere esta disposición será nula de pleno derecho.

El órgano electoral central constituye la última instancia al interior del partido respecto de la elección interna. Sus decisiones son impugnables ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Los integrantes del órgano electoral central y de los órganos electorales descentralizados no pueden ser elegidos como candidatos o en cargos directivos como resultado del proceso electoral interno.

20.2 La elección de los candidatos a cargos de elección popular se organiza conforme al artículo 21 de la presente ley.

Artículo 21.- Participación de los organismos electorales

21.1 Las elecciones de candidatos de los partidos políticos nacionales o regionales, para cargos de representación en elecciones de calendario fijo son organizadas de manera simultánea por la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Para tal efecto, la Oficina Nacional de Procesos Electorales coordina con los órganos electorales de los diferentes partidos políticos nacionales y regionales.

La elaboración y depuración del padrón electoral está a cargo del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, con

la información remitida por el Registro de Organizaciones Políticas.

El Jurado Nacional de Elecciones se encarga de fiscalizar y de resolver las controversias que se susciten, mediante la apelación o tacha.

En cualquier caso, los organismos electorales ejercen sus respectivas atribuciones, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Elecciones.

21.2 Los organismos electorales pueden brindar asistencia técnica facultativa, en el ámbito de sus atribuciones, en la elección de los cargos directivos, a requerimiento del partido político.

Artículo 22.- Oportunidad de las elecciones de candidatos

Los partidos políticos y las alianzas electorales realizan elecciones internas de candidatos a cargo de elección popular de manera simultánea.

Los partidos políticos nacionales y las alianzas electorales realizan elecciones internas de candidatos a cargos de elección popular el primer domingo del mes de diciembre del año anterior a las elecciones generales.

Los partidos políticos nacionales y regionales y las alianzas electorales realizan elecciones internas el primer domingo de junio del año de las elecciones regionales y municipales.

Artículo 23.- Candidaturas sujetas a elección

Están sujetos a elección interna los candidatos a los siguientes cargos:

a) Presidente y Vicepresidentes de la República.

b) Representantes al Congreso y al Parlamento Andino.

c) Presidente, Vicepresidente y Consejeros Regionales.

d) Alcalde y Regidores de los Concejos Municipales.

e) Alcaldes y Regidores de los Concejos Municipales de Centros Poblados.

f) Cualquier otro que disponga el Estatuto.

Los candidatos que postulen a los cargos anteriormente señalados y los que, sin participar en elección interna, postulen a dichos cargos, deben presentar al partido político o alianza, con su candidatura o dentro del plazo de quince (15) días de realizada la convocatoria a elección interna, los primeros; y, dentro del plazo de siete (7) días de su invitación a participar, los segundos, una Declaración Jurada de Vida que será publicada en la página Web del respectivo partido. De igual manera, la presentarán al Jurado Nacional de Elecciones para la publicación en su portal institucional.

La Declaración Jurada de Vida del candidato deberá contener:

a) Lugar y fecha de nacimiento.

b) Estudios realizados en los distintos niveles educativos, incluyendo entidades educativas, periodo de estudios, títulos y grados si los tuviere.

c) Experiencia de trabajo, en la que se enumeren oficios, ocupaciones o profesiones, en el sector público y en el privado.

d) Cargos de elección popular previamente desempeñados, con periodos y lugares.

e) Trayectoria de dirigente de cualquier naturaleza, en cualquier base o nivel, consignando los cargos partidarios, por nombramiento o de otra modalidad.

f) Relación de sentencias condenatorias firmes y vigentes impuestas por la comisión de delitos dolosos, lo que incluye las sentencias con reserva de fallo condenatorio.

g) Relación de procesos penales en trámite.

h) Relación de sentencias fundadas, en todo o parte, que hubieran quedado firmes por incumplimiento de obligaciones alimentarias, contractuales, laborales o por incurrir en violencia familiar.

i) Mención de la afiliación a organizaciones políticas, con precisión del partido político, el periodo de pertenencia y la fecha de renuncia o desafiliación.

j) Declaración de sus bienes y rentas, según las pautas previstas para la declaración de bienes y rentas de los funcionarios públicos.

La omisión de la relación de las sentencias condenatorias impuestas al candidato por delito doloso, que hubieren quedado firmes, o la incorporación de información falsa, dan lugar al retiro de dicho candidato por el Jurado Nacional de Elecciones, hasta cincuenta (50) días antes del acto electoral. El candidato excluido solo podrá ser reemplazado si su exclusión se produce antes del vencimiento del plazo para la inscripción de listas de candidatos.

Tanto de proceder la exclusión como de haber transcurrido el plazo para excluir, de verificar omisión o falsedad conforme a los numerales precedentes, el Jurado Nacional de Elecciones remitirá los actuados al Ministerio Público, para que proceda conforme a sus atribuciones. Adicionalmente, en el caso de los congresistas, dicha información será puesta en conocimiento del Congreso de la República, para que proceda conforme a sus atribuciones.

Artículo 24.- Entrega de Plan de Gobierno y Publicación

Los partidos políticos y alianzas que presentan candidatos, según sea el caso, a elecciones generales, regionales o municipales, al momento de presentación de sus respectivas listas para

su inscripción deberán cumplir con entregar al Jurado Nacional de Elecciones su Plan de Gobierno del nivel que corresponda.

Los partidos políticos y alianzas publican su Plan de Gobierno en su respectiva página web y lo mantienen durante todo el periodo para el cual participaron en el proceso electoral.

No se admitirá la inscripción de candidatos de partidos políticos y alianzas que incumplan con lo dispuesto en el presente artículo.

La obligación de presentar el Plan de Gobierno es de aplicación para las elecciones de los representantes ante el Parlamento Andino, en lo que se refiere a las propuestas que llevarán al citado Parlamento.

Artículo 25.- Modalidad de elección de candidatos

Los partidos políticos y alianzas deben elegir entre sus afiliados, al menos las cuatro quintas partes del total de candidatos a representantes al Congreso, al Parlamento Andino, a consejeros regionales o regidores en elecciones con voto universal, libre, igual, directo y secreto de los afiliados.

Hasta una quinta parte del número total de candidatos puede ser designada directamente, entre ciudadanos no afiliados al partido político, por el órgano colegiado del partido que disponga el Estatuto hasta antes del cierre de inscripción de candidatos a la elección interna. Las posiciones designadas en la lista no serán objeto de competencia en la elección interna. Esta facultad es indelegable.

Dicha potestad no puede ser aplicada para el caso de candidatos a Presidente y Vicepresidentes de la República, Presidente y Vicepresidente Regional y Alcalde, los cuales deberán ser necesariamente elegidos.

En las elecciones para conformar las listas de candidatos al Congreso de la República, Parlamento Andino, Consejeros

Regionales y para Regidores, al convocar al proceso electoral interno, el partido político debe precisar si las candidaturas se presentan de manera individual o por lista, el sistema electoral aplicable, así como las posiciones que se someterán a elección y las que se reservan para designación, de ser el caso.

Artículo 26.- Elección de cargos directivos

La elección de cargos directivos del partido político nacional o regional se realiza al menos una (1) vez cada cuatro (4) años. La elección de estas autoridades se efectúa en elecciones con voto universal, libre, igual, directo y secreto de los afiliados, conforme a lo que disponga el Estatuto o lo acuerde el órgano máximo del partido, con sujeción al Estatuto.

Artículo 27.- Participación de hombres y mujeres en elecciones del partido político

En las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres no puede ser inferior al treinta por ciento (30%) del total de candidatos.

Para los cargos de elección popular, las listas de candidaturas, titulares y accesitarias, serán presentadas alternándose entre mujer y hombre u hombre y mujer, hasta agotar el equivalente de la cuota electoral de mujeres. Las candidatas accesitarias estarán ubicadas en la misma posición que ocupan las titulares en su respectiva lista.

TÍTULO VI

DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Artículo 28.- Financiamiento de los partidos políticos

Los partidos políticos y alianzas electorales reciben financiamiento público directo e indirecto y financiamiento privado, de acuerdo a la presente Ley.

Los partidos políticos regionales reciben financiamiento público indirecto, a través de la franja electoral.

Artículo 29.- Financiamiento público directo

Los partidos políticos y alianzas electorales que mantienen su vigencia y que obtienen representación en el Congreso de la República reciben del Estado financiamiento público directo.

La Oficina Nacional de Procesos Electores realiza los cálculos de los montos correspondientes al financiamiento público directo para incluirlos en su presupuesto ordinario, e indica la distribución de este financiamiento durante el quinquenio posterior a la elección congresal.

El Estado destinará el equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) de la Unidad Impositiva Tributaria, por cada voto válido obtenido por los partidos políticos y alianzas electorales que hayan alcanzado representación en el Congreso de la República.

Estos fondos son recibidos por los partidos políticos y alianzas electorales vigentes para ser utilizados en actividades de formación, capacitación e investigación y en actividades de funcionamiento ordinario, durante el quinquenio posterior a la mencionada elección. Los gastos de funcionamiento ordinario no podrán exceder del 50% del monto del financiamiento anual correspondiente.

En caso la alianza electoral se disuelva o sea cancelada, el financiamiento público directo que le corresponda se distribuirá entre los partidos políticos que la conformaron de conformidad con el artículo 16 de la presente ley.

La subvención a cada partido político o alianza electoral vigente se realizará en razón de un quinto por año, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El cálculo de la distribución se realizará luego de la proclamación de resultados. El cuarenta por ciento (40%) se distribuye equitativamente entre todos los partidos o alianzas electorales que obtuvieron representación parlamentaria. El sesenta por ciento (60%) restante se distribuye de manera proporcional a los votos obtenidos por cada partido político en la elección de representantes al Congreso.

Artículo 30.- Financiamiento privado

Los partidos políticos y las alianzas electorales pueden recibir recursos procedentes de la financiación privada, tales como:

a) Las cuotas y aportes individuales en efectivo y en especie de sus afiliados.

b) Los ingresos obtenidos por la realización de actividades proselitistas, en caso que no se puedan identificar a los aportantes que financien la organización y desarrollo de actividades proselitistas, los que no podrán exceder, en su conjunto, el tope de treinta (30) unidades impositivas tributarias.

c) Los rendimientos procedentes de su propio patrimonio y de los bienes que tienen en posesión.

d) Los créditos que concierten.

e) Los legados que reciban y, en general, cualquier prestación en dinero o especie que obtengan.

Para tal fin, las aportaciones procedentes de una misma persona natural o jurídica no pueden exceder, individualmente, las doscientas (200) unidades impositivas tributarias al año.

Los ingresos de cualquiera de las fuentes establecidas en el presente artículo se registran en los libros de contabilidad del partido político.

Artículo 31.- Fuentes de financiamiento prohibido

Los partidos políticos nacionales y regionales, así como las alianzas, no pueden recibir contribuciones de:

a) Cualquier entidad de derecho público, con excepción del financiamiento público directo.

b) Cualquier empresa de propiedad del Estado o con participación de este.

c) Confesiones religiosas de cualquier denominación.

d) Gobiernos extranjeros.

e) Partidos políticos extranjeros y agencias de gobiernos extranjeros, excepto cuando los aportes estén destinados a la formación, capacitación e investigación.

f) Personas naturales o jurídicas extranjeras, o personas jurídicas peruanas con participación de capital extranjero, excepto cuando los aportes estén destinados a la formación, capacitación e investigación.

g) Organizaciones nacionales o extranjeras que realicen actividades calificadas como delitos.

f) Aportes anónimos, salvo lo dispuesto en el artículo 30 literal b de la presente ley.

Salvo prueba en contrario, los aportes no declarados por los partidos políticos o alianzas se presumen de fuente prohibida.

Artículo 32.- Administración de los fondos del partido

La administración de los ingresos recibidos y el gasto de los fondos partidarios son competencia exclusiva de la Tesorería. A tales efectos, deben abrirse en el sistema financiero nacional las cuentas que permitan administrar los fondos. El acceso a dichas cuentas está autorizado exclusivamente al Tesorero, quien es designado de acuerdo con el Estatuto, junto con un suplente. El Estatuto o las normas internas del partido político podrán establecer adicionalmente el requisito de más de una firma para el manejo de los recursos económicos.

Los partidos políticos o alianzas de ámbito nacional, a través de su tesorero nacional, podrán designar a un tesorero descentralizado en cada uno de los departamentos o regiones del país.

Todo aporte que reciban los partidos políticos y alianzas electorales superiores a una (1) unidad impositiva tributaria deberá realizarse a través del sistema financiero nacional.

Artículo 33.- Régimen tributario

El régimen tributario aplicable a los partidos políticos y alianzas electorales es el que la ley establece para las asociaciones. No obstante ello, quedan exceptuados del pago de los impuestos directos.

Artículo 34.- Verificación y control

Los partidos políticos y alianzas electorales deben prever un sistema de control interno que garantice la adecuada utilización y contabilización de todos los actos y documentos de los que deriven derechos y obligaciones de contenido económico, conforme a los Estatutos.

Los partidos políticos nacionales y regionales presentan ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el plazo de

noventa (90) días contados a partir del cierre de cada ejercicio anual, un informe financiero que contenga las aportaciones y gastos de acuerdo a los términos y condiciones dispuestos en la presente ley y en el reglamento respectivo.

Los partidos políticos que conforman alianzas electorales realizarán su actividad económica-financiera a través de las mismas y no por intermedio de los partidos políticos nacionales o regionales que las conforman. Para tal efecto, al momento de su inscripción, deberán nombrar a un tesorero de la alianza. Los aportes que reciban las alianzas se encontrarán sometidos a los límites establecidos en el artículo 30 de la presente ley.

Asimismo, la Oficina Nacional de Procesos Electorales podrá requerir a los partidos políticos para que, en el plazo que se les indique, presenten una relación de aportes, que contiene el importe de cada una de ellos y, en su caso, los nombres y direcciones de las personas que las han realizado.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el plazo de ciento ochenta (180) días contados desde la recepción de la documentación señalada en el párrafo anterior, se pronunciará sobre la regularidad y adecuación a lo dispuesto en la presente ley y, de ser el caso, iniciará el procedimiento administrativo sancionador respectivo.

Una vez concluido el procedimiento, la Oficina Nacional de Procesos Electorales emitirá resolución, en la que, de ser el caso, aplicará las sanciones respectivas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la presente ley.

Las resoluciones de sanción pueden ser impugnadas ante el Jurado Nacional de Elecciones, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde el día siguiente de su notificación. Contra lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones no procede recurso alguno.

Artículo 35.- Publicidad de la contabilidad

Los partidos políticos nacionales y regionales llevan libros de contabilidad en la misma forma que se dispone para las asociaciones.

Los libros y documentos sustentatorios de todas las transacciones son conservados durante diez años después de realizadas.

Artículo 36.- De las sanciones

El Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, previo informe de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios:

A) Sanciona al partido político con una multa equivalente a tres (3) unidades impositivas tributarias cuando:

a) Los ingresos recibidos o los gastos efectuados se realicen a través de persona distinta al tesorero del partido político. b) No informen sobre las cuentas abiertas en el sistema financiero. c) Reciban aportes iguales o superiores a una (1) unidad impositiva tributaria a través de mecanismo ajeno al sistema financiero. d) No se informe a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, en el plazo otorgado, los datos del tesorero nacional y sus tesoreros descentralizados. e) No expidan comprobantes de aporte que permitan identificar a los aportantes. f) Los aportes en especie realizados al partido político no consten en documento legalizado que permita identificar al aportante, la fecha de entrega del bien, el valor a precio de mercado del bien u objeto de la prestación, de ser el caso. g) Contraten publicidad electoral fuera del plazo previsto en la ley o publicidad que exceda el tiempo diario permitido.

B) Sanciona al partido político con una multa equivalente diez (10) unidades impositivas tributarias cuando:

a) No presente su información financiera semestral y de campaña en el plazo previsto en la ley.

b) Los partidos políticos nacionales o regionales que integren una alianza electoral no informen, en el plazo previsto, su aporte inicial a la alianza electoral.

C) Se impondrá una multa equivalente a veinte (20) unidades impositivas tributarias cuando:

a) No presenten su información financiera anual en plazo previsto en la ley.

b) No lleven libros y registros de contabilidad actualizados.

c) Los partidos políticos o alianzas electorales hagan uso indebido de los ingresos percibidos a través del financiamiento público directo.

D) Sanciona a la organización política con una multa equivalente a no menos de diez (10) veces ni más de treinta (30) veces el monto de la contribución recibida en exceso, omitida o adulterada, cuando se acredite que el partido político o alianza o sus candidatos hayan recibido ingresos anónimos, de fuente prohibida o por encima de los topes señalados en la ley, o que la información económica-financiera haya sido omitida o adulterada intencionalmente.

Los partidos políticos nacionales o regionales o las alianzas electorales sancionadas que no hayan cancelado la multa impuesta no podrán acceder a financiamiento público directo ni indirecto.

En el caso que un partido político pretenda conformar una alianza electoral, cambiar de denominación o realizar cualquier acto que modifique su ficha de inscripción ante del Registro

de Organizaciones Políticas deberá previamente acreditar el cumplimiento de las sanciones impuestas.

Si por la realización de un mismo acto u omisión se incurriese en más de una infracción, se aplicará la sanción prevista para la infracción con mayor nivel de gravedad.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales tendrá un plazo de dos (2) años para iniciar el procedimiento sancionador correspondiente, luego de lo cual prescribe la acción. Además, podrá establecer acciones coactivas para el cumplimiento de las sanciones impuestas.

Las resoluciones de sanción pueden ser impugnadas ante el Jurado Nacional de Elecciones, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde el día siguiente de su notificación. Contra lo resuelto por el Jurado Nacional de Elecciones no procede recurso alguno.

Artículo 37.- Franja electoral

Desde los treinta días hasta los dos días previos a la realización de elecciones generales, las alianzas y los partidos políticos nacionales tienen acceso gratuito, de acuerdo a lo establecido en esta ley, a los medios de radiodifusión y televisión, de propiedad privada o del Estado, en una franja electoral.

De igual modo, el acceso se extiende a las alianzas y los partidos políticos nacionales y regionales desde los treinta días hasta los dos días previos a la realización de elecciones regionales.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales recibe como asignación presupuestaria, conjuntamente con el presupuesto para el proceso electoral, el monto que irrogue la franja electoral en elecciones generales y regionales.

El Estado pone a disposición de los partidos su infraestructura de radio y televisión para la producción de los espacios que son difundidos a través de la franja electoral.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales dictará las disposiciones necesarias para la implementación de la franja electoral, distribuyéndose el tiempo de manera equitativa entre todos los partidos políticos y alianzas participantes en las elecciones generales o regionales, según corresponda.

Artículo 38.- Duración y frecuencia de la franja electoral

En cada estación de radio y televisión, la franja electoral es difundida entre las diecinueve y veintidós horas, con una duración de:

a) Quince minutos diarios entre los treinta y quince días anteriores al acto electoral.

b) Veinticinco minutos diarios entre los catorce días y seis días anteriores al acto electoral.

c) Treinta y cinco minutos diarios entre los cinco y dos días anteriores al acto electoral.

La mitad del tiempo total disponible se distribuye equitativamente entre todos los partidos políticos y alianzas con candidatos inscritos en el proceso electoral. La otra mitad se distribuye proporcionalmente a la representación con la que cuenta cada partido político o alianza en el Congreso de la República. Le corresponde a la Gerencia de Supervisión de los Fondos Partidarios la determinación del tiempo disponible para cada partido político, así como la reglamentación respectiva.

Los partidos políticos que participen por primera vez en una elección disponen de un tiempo equivalente al del partido que tenga la menor adjudicación.

Los espacios de tiempo no utilizados por los partidos políticos y alianzas en la franja electoral, serán destinados a la

difusión de educación electoral, según lo determine la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Artículo 39.- Propaganda electoral contratada

La contratación de publicidad política debe hacerse en igualdad de condiciones para todos los partidos políticos nacionales y regionales. Las tarifas no pueden ser superiores a las tarifas promedio efectivamente cobradas por la difusión de publicidad comercial. Dichas tarifas deben ser hechas públicas informando a la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, dos días después de la convocatoria a elecciones.

Artículo 40.- Duración y frecuencia de la propaganda contratada en periodos electorales

La propaganda contratada con fines electorales está permitida desde los sesenta hasta los dos días previos a un acto electoral.

Cuando se trate de una elección general, los partidos políticos y las alianzas electorales están impedidos de contratar propaganda por un tiempo mayor al que se le asigne por franja electoral, de conformidad con el artículo 38 de la presente ley.

La publicidad solo puede ser contratada por el Tesorero del partido político o de la alianza.

Artículo 41.- Espacios en radio y televisión en periodo no electoral

Los medios de comunicación de propiedad del Estado están obligados a otorgar mensualmente cinco minutos a cada partido político o alianza con representación en el Congreso, para la difusión de sus propuestas y planteamientos. La Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios hace la asignación correspondiente.

Una vez convocadas las elecciones generales o las elecciones regionales no podrá propalarse el espacio no electoral hasta quince (15) días después de proclamados los resultados de dichas elecciones.

DISPOSICIONES FINALES, TRANSITORIAS Y DEROGATORIAS

Primera.- Los partidos políticos con inscripción vigente la mantienen sin necesidad de presentar las firmas de adherentes a las que se refiere esta ley. En un plazo de doce meses posteriores a su entrada en vigencia, deben acreditar los demás requisitos exigidos para la inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas, según corresponda.

En ese mismo plazo, los partidos políticos podrán regularizar la vigencia de su inscripción, la de sus dirigentes, representantes legales y apoderados, así como el saneamiento físico legal de sus propiedades, conforme a ley.

Segunda.- Los organismos electorales dictarán las normas reglamentarias en las materias de su competencia.

Tercera.- El tercer y cuarto párrafos del artículo 22 de la presente Ley serán de aplicación a partir de las Elecciones Regionales y Municipales del año 2018.

Cuarta.- La distribución del financiamiento público directo correspondiente entre los años 2014 y 2016 se realizará entre los partidos políticos y alianzas electorales que obtuvieron representación congresal.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales distribuirá dicho financiamiento sobre la base de los resultados de las Elecciones Generales 2011 y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Para el caso de las alianzas electorales que se hayan disuelto, el financiamiento público directo que les corresponda, será distribuido equitativamente entre los partidos políticos que la conformaron y que obtuvieron representación congresal.

Quinta.- Deróguese la Ley N° 28094 y sus modificatorias, así como cualquier otra disposición que se oponga a la presente ley.

BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, Joaquín. "Democracia. Conceptos políticos fundamentales". Alianza Editorial S.A. Madrid, 2011.
- Aldo, José y Carballo Luis David, "Los partidos políticos". Anuario Jurídico IX, México, 1982.
- Aljovín de Losada Cristóbal y López Sinesio. "Historia de las Elecciones en el Perú. Estudios sobre el gobierno representativo". Instituto de Estudios Peruanos, Ediciones. Lima, febrero, 2005.
- Álvarez, Ángel. Sistemas Políticos. En Diccionario Electoral. IIDH. CAPEL. San José de Costa Rica, 2000.
- Álvarez Vita, Juan. Diccionario de Peruanismos. Ediciones Librería Studium. Lima 1990.
- Basadre, Jorge. Historia de la República del Perú. El Comercio. Orbis Ventures SAC. Lima, 2005.
- Berlín Valenzuela, Francisco. Derecho Electoral. Editorial Porrúa. S.A. México, 1980.
- Bidart Campos, Germán. Lecciones Elementales de Política. Editorial Ediar. 13° edición. Buenos Aires, 2005.
- Borea Odría, Alberto. Diccionario Electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Centro de Asesoría

y Promoción Electoral. San José de Costa Rica. Segunda edición. 2000.

- Bouza-Brey, Luis. El Poder y los Sistemas Políticos. En "Manual de Ciencia Política". Editor Caminal Badia, Miquel. Editorial Tecnos S.A. Madrid 2005.
- Caminal Badia, Miguel. "Manual de Ciencia Política". Editorial Tecnos S.A. Madrid, 2005.
- Carrillo Prieto, Ignacio. "Reformas electorales y reforma política" Boletín Mexicano de Derecho Comparado. México, nueva serie, año XIV, número 40, enero - abril de 1981.
- Carrión, Julio; Zarate, Patricia y Seligson, Mitchel. "Cultura Política de la Democracia en el Perú 2006. Resumen Ejecutivo". Vanderbilt University - Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 2007.
- Centro de Asesoría y Promoción Electoral. Diccionario Electoral. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica. Segunda edición. 2000.
- Chávez López, Dany Ramiro. "Jurado Nacional de Elecciones, 71 años en la Historia del Perú". Forma Imagen. Lima, noviembre 2002.
- Dahl, Robert A. Democracia. Una guía para ciudadanos.1990, Aguilar Altea. Taurus, Alfaguara, Buenos Aires.
- De Andrea Sánchez, Francisco. Los partidos políticos: su marco teórico jurídico y las finanzas en la política. Universidad Autónoma de México D.F. 2002.
- Del Busto, José Antonio. Perú Incaico. Obras escogidas. Empresa Editora El Comercio. Lima 2011.
- Duverger, Maurice. "Los Partidos Políticos". Fondo de Cultura Económica. México. 1990.

- Emmerich, Ernesto y Alarcón, Víctor. "Tratado de Ciencia Política" Editorial Antrhopodos, UAM División de Ciencias Sociales y Humanidades. México. 2007.
- Escamilla Hernández, Jaime. Partidos Políticos y Sistema Electoral en el Régimen Parlamentario Inglés. Revista Alegatos No. 20. Enero-abril 1992. México DF.
- Fernández Baeza, Mario. En "Diccionario Electoral". Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica, 2000.
- Ferrero Rebagliati, Raúl. Ciencia Política. Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Séptima edición. Ediciones Justo Valenzuela EIRL, Lima, 1987.
- Fioravanti, Maurizio. Constitución. De la Antigüedad a nuestros días. Editorial Trotta. Madrid, 2001.
- Freidenberg, Flavia. "Mucho ruido y pocas nueces. Organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina". En Revista Polis 2005. Investigación y análisis sociopolítico. Vol. 1. México 2005.
- Friedrich Carl. "Teoría y realidad de la organización constitucional democrática". México, Fondo de Cultura Económica.
- Grondona, Mariano. Historia de la Democracia. Universidad del CEMA. Departamento de Ciencias Políticas. Documento de Trabajo No. 175. Buenos Aires, septiembre 2000.
- Instituto Nacional de Cultura, filial Piura. "Luciano Castillo, vida y obra al servicio del Perú". Lima, Julio 2002.
- Institute for Democracy and Electoral Assistance (IDEA). Países Andinos. Los Políticos. Ediciones Nova Print SAC. Lima, 2008.

- Jakes Gamallo, Luis Carlos. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Editorial Porrúa. México, 2006.
- Jiménez Ruiz, Francisco Javier. Financiamiento a Partidos Políticos y Teoría de Juegos. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. México, 2005.
- Linz, Juan. "Totalitarian and Autoritharian Regimes", en Nelson Posby y Fred Greenstein (eds). Handbook of Political Science, Vol III 1975.
- Matas Dalmases, Jordi. En "Manual de Ciencia Política". Editor Caminal Badia, Miguel. Editorial Tecnos S.A. Madrid, 2005.
- Michels, Robert. "Les partis politiques et la contrainte sociale". Mercure de France, 1928.
- Mieres, Pablo y Marsiglia, Javier. Partidos y Sistemas de Partidos. Cuadernos de Diálogo. Jurado Nacional de Elecciones. Lima, 2007.
- Miró Quesada Laos, Carlos. "Radiografía de la Política Peruana". Editorial Paginas Peruanas. Lima, 1959.
- Nohlen, Dieter. Sistemas de Partidos. En Diccionario Electoral. IIDH. CAPEL. San José de Costa Rica, 2000.
- Ortega Eudoxio H. Manual de Historia General del Perú. Revisión Histórica. 4ta. Edición. Ediciones Populares Los Andes. Lima, 1979.
- Planas Silva, Pedro. "La Democracia Volátil". Friedrich Ebert Stiftung. Lima, 2000.
- Power Manchego Muñoz, Jorge. "Constitución y Democracia". Lima 1989.

- Rojas Samanez, Álvaro. "Partidos Políticos en el Perú, Manual y Registro", Tercera Edición. Editorial Promotores Consultores y Asesores Andinos. Agosto, 1984.
- Rojas Samanez, Álvaro. "Partidos Políticos en el Perú, Manual y Registro", Octava Edición. Editorial Promotores Consultores y Asesores Andinos. Agosto, 1991.
- Sánchez Gómez, Narciso. "El financiamiento de los Partidos Políticos" Editorial Porrúa. Argentina, 2007.
- Sartori Giovanni. Parties and Party Systems, Cambridge University Press, 1977.
- Silva Santistevan, Fernando. Historia del Perú Tomo lll. Perú Republicano. Ediciones Buho. Lima 1989.
- Tamariz Lúcar, Domingo. "Historia del Poder. Elecciones y Golpes de Estado en el Perú". Editor Jaime Campodónico. Lima, 1995.
- Tanaka Martín. "Democracia sin Partidos, Perú 2000-2005: los problemas de representación y las propuestas de reforma política". Lima, IEP, 2005.
- Thorndike, Guillermo. "Los aplastantes años cincuenta". Edición General, Ramiro Montaño. Editorial Libre S.R.L, Lima 1984.
- Uriarte, Edurne. Introducción a la Ciencia Política. Editorial Tecnos Madrid 2002.
- Valcárcel, Daniel. Docafe, Enrique. Markham C.R.y otros autores. "Historia General de los Peruanos". Tomo lll. Ediciones Peisa S.A. Lima.
- Valdés Zurita, Leonardo. Sistemas Electorales y de Partidos. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. Cuarta edición. México DF, 2001.

- Vilas Noriega, Xosé. "Un esquema de conceptualización de los partidos políticos". Teoría y práctica de los partidos políticos, Madrid. Ed. Cuadernos para el Diálogo, 1977.
- Weber Max "Economía y Sociedad", México, Fondo de Cultura Económica, 1969.

ENTREVISTAS

- Arias Quincot, César. Periodista. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.
- Ataucusi Puchuri, Raquel. Hija de Ezequiel Ataucusi Gamonal, fundador del Frepap. Entrevista concedida al autor el 27/10/2006.
- Bedoya Reyes, Luis. Fundador del Partido Popular Cristiano. Entrevista concedida al autor el 24/11/2006.
- Breña Pantoja, Rolando. Líder del Movimiento Nueva Izquierda, actualmente con inscripción cancelada. Entrevista concedida al autor el 30/11/2006.
- Cáceres Velásquez, Róger. Ex Congresista de la República. Entrevista concedida al autor el 25/09/2006.
- Carrasco Durán, Manuel. Profesor del Departamento de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla – España. Entrevista concedida al autor en Curitiba-Brasil, el 15/11/2006.
- Castiglioni, Julio César. Profesor de Derecho Municipal de la UIGV. Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.
- Clavero Salvador, Bartolomé. Catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Sevilla – España. Entrevista concedida al autor en Sevilla, el 12/12/2013.

- Cenas Casamayor, Pedro. Discípulo de Alfonso Barrantes Lingán. Economista. Ex Presidente del Partido Político "Avanza País", actualmente con inscripción cancelada. Entrevista concedida al autor el 20/09/2006.
- Complak Krystian. Profesor honorario de la Universidad de San Martín de Porres - Lima. Profesor de la Universidad de Wroclawski - Polonia. Entrevista concedida al autor en Curitiba-Brasil, el 14/11/2006.
- Correa, Rafael. Presidente electo de Ecuador. Entrevista concedida al periodista Carlos Novoa Shuña, y publicada en el Diario El Comercio el 11/12/2006. Pág. A 18.
- Cotler, Julio. Investigador del Instituto de Estudios Peruanos (IEP). Entrevista concedida al autor el 07/11/2006.
- Chanamé Orbe, Raúl. Profesor de Derecho Constitucional de la UNMSM. Entrevista concedida al autor el 05/10/2006.
- Dávila Orihuela, Godofredo. Ex Secretario General del Jurado Nacional de Elecciones. Versión magnetofónica de entrevista del 20/07/2001.
- De la Puente Candamo, José Agustín. Historiador peruano. Entrevista concedida al autor el 20/11/2006.
- De Los Santos Oliva, Isidro. Coordinador de la Facultad de Derecho, División de estudios de Posgrado. Maestría en Derecho Constitucional y Amparo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí - México. Entrevista concedida al autor en Curitiba-Brasil, el 15/11/2006.
- Delgado Silva, Ángel. Analista político. Abogado. Entrevista concedida al autor el 28/10/2006.
- Eguren Neueschwander, Juan Carlos. Congresista de la República, representa a Arequipa por Unidad Nacional. Entrevista concedida al autor el 06/12/2006.

- Fix Zamudio, Héctor. Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Entrevista concedida al autor en Curitiba-Brasil, el 13/11/2006.
- Gallardo Cuadra, Vitaliano. Ex Personero Nacional del Partido Aprista Peruano. Entrevista concedida al autor el 20/10/2006.
- García Belaunde, Víctor Andrés. "El Comercio", edición del 11/12/2006. Pág. A4.
- Garrido Rubia, Antonio. Politólogo, profesor de la Universidad de Murcia-España. Entrevista concedida al autor el 27/04/2014.
- Mariátegui Chiappe, Sandro. Fundador del Partido Acción Popular. Entrevista concedida al autor el 01/12/2006.
- Morales Bermúdez, Francisco. Ex Presidente de la República. Entrevista concedida al autor el 11/10/2006.
- Noriega Salaverry, Ricardo. Líder del Partido Despertar Nacional, actualmente con inscripción cancelada. Entrevista concedida el 06/12/2006 y el 11/12/2006.
- Pérez de Cuéllar, Javier. Entrevista concedida al periodista Raúl Vargas en "Peruanos en su salsa", edición del 18/05/2012.
- Quispe Palma, Leopoldo. Líder del Movimiento Regional de Innovación Cajamarca, actualmente con inscripción cancelada. Entrevista concedida el 11/12/2006.
- Raffo Arce, Carlos. Congresista de la República 2006-2011. Líder del Fujimorismo. Entrevista concedida al autor el 06/12/2006.
- Rivera Santiváñez, José. Ex magistrado del Tribunal Constitucional de Bolivia. Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Mayor de San Simón - Cochabamba -

Bolivia. Entrevista concedida al autor en Curitiba-Brasil, el 14/11/2006.

- Rojas Samanez, Álvaro. Periodista y analista político. Entrevista concedida al autor el 06/10/2006.
- Romero Curioso, Gino. Ex Secretario Nacional de Formación y Capacitación y ex personero legal titular nacional del partido político "Restauración Nacional". Entrevista concedida al autor el 11/12/2006.
- Rostworowski, María. Historiadora. Entrevista concedida al autor el 16/10/2006.
- Silva Paredes, Ciro. Líder del Partido Político Nuevo Perú, actualmente con inscripción cancelada. Oficial ® de la Marina de Guerra. Entrevista concedida al autor el 27/09/2006.
- Tanaka, Martín. Director del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) Entrevista concedida al autor el 23/10/2006.
- Thais Díaz, Luis. Secretario General de Perú Posible. Entrevista concedida al autor el 28/11/2013.

Partidos Políticos y Democracia en el Perú
Después de una década de la Ley de Partidos Políticos
hacia la Reforma Electoral
Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos de:

Joshua V&E S.A.C.
Calle Angamos N° 118 Urb. María Isabel
Cercado - Arequipa

en el mes de septiembre de 2015

En 1996 sufrió el injusto cautiverio por subversivos en la residencia del embajador de Japón en el Perú, publicando el libro *El menor riesgo era morir. Paso a paso, la crisis de rehenes del Perú* (ESAN, Industrial Gráfica, 1998). Es a su vez autor del libro *El proceso electoral peruano* (Horizonte, 2000). También ha publicado los libros *Los recursos de nulidades de elecciones en la legislación electoral peruana*; *Jurado Nacional de Elecciones, 71 años en la historia del Perú*; y *La ejecución judicial: Las Astreintes en el Derecho procesal peruano*. Es coautor del libro La Constitución y su defensa, que compila las ponencias de constitucionalistas peruanos en el VIII Congreso Constitucional Iberoamericano llevado a cabo en Sevilla. Es coordinador del libro *La jurisdicción electoral. Mi opinión singular y en discordia.* Ha sido candidato a Defensor del Pueblo del Perú.

Ha participado en calidad de ponente y asistente en diversos congresos internacionales de materia electoral y constitucional: Sistemas Electorales y Gobernabilidad en los Países Andinos, en Santa Fe de Bogotá; VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, en México D.F.; VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, en Sevilla; IX Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, en Curitiba; VI Congreso Mundial de Derecho Constitucional, en Santiago de Chile; Primer Encuentro Binacional Judicial Ecuador-Perú, en Guayaquil; Primer Congreso Nacional de Derecho Constitucional Boliviano, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; Jornadas de Justicia Constitucional, en San José de Costa Rica; III Congreso Internacional de Estudios Electorales, llevado a cabo en Salamanca; Curso sobre el voto en el extranjero, llevado a cabo en México D.F. Ha sido invitado por la Municipalidad de Dover (Delaware, USA) para intercambiar experiencias municipales electorales entre el Perú y Estados Unidos. Fue seleccionado por el gobierno surcoreano para seguir el Programa de Capacitación para Funcionarios Electorales en Seúl. En junio de 2015 fue propuesto por el Estado del Perú como candidato a la Dirección de Asuntos Políticos y Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

Ha seguido un curso de posgrado en Derecho Constitucional y otro en Ciencia Política en la Universidad de Salamanca. Ha seguido un curso de Experto en Derecho Español para juristas extranjeros en la Universidad Alcalá de Henares. Ha realizado una pasantía en la Cortes de Castilla y León en Valladolid. Es miembro de la Asociación Peruana de Derecho Constitucional y miembro de la Asociación de Constitucionalistas de España. Es miembro fundador de la Asociación Amigos del Perú, sede Sevilla, fundada en Sevilla, con el fin de fortalecer los vínculos hispanoperuanos. Abogado colegiado en el Colegio de Abogados de Arequipa, Colegio de Abogados de Lima y Colegio de Abogados de Madrid.

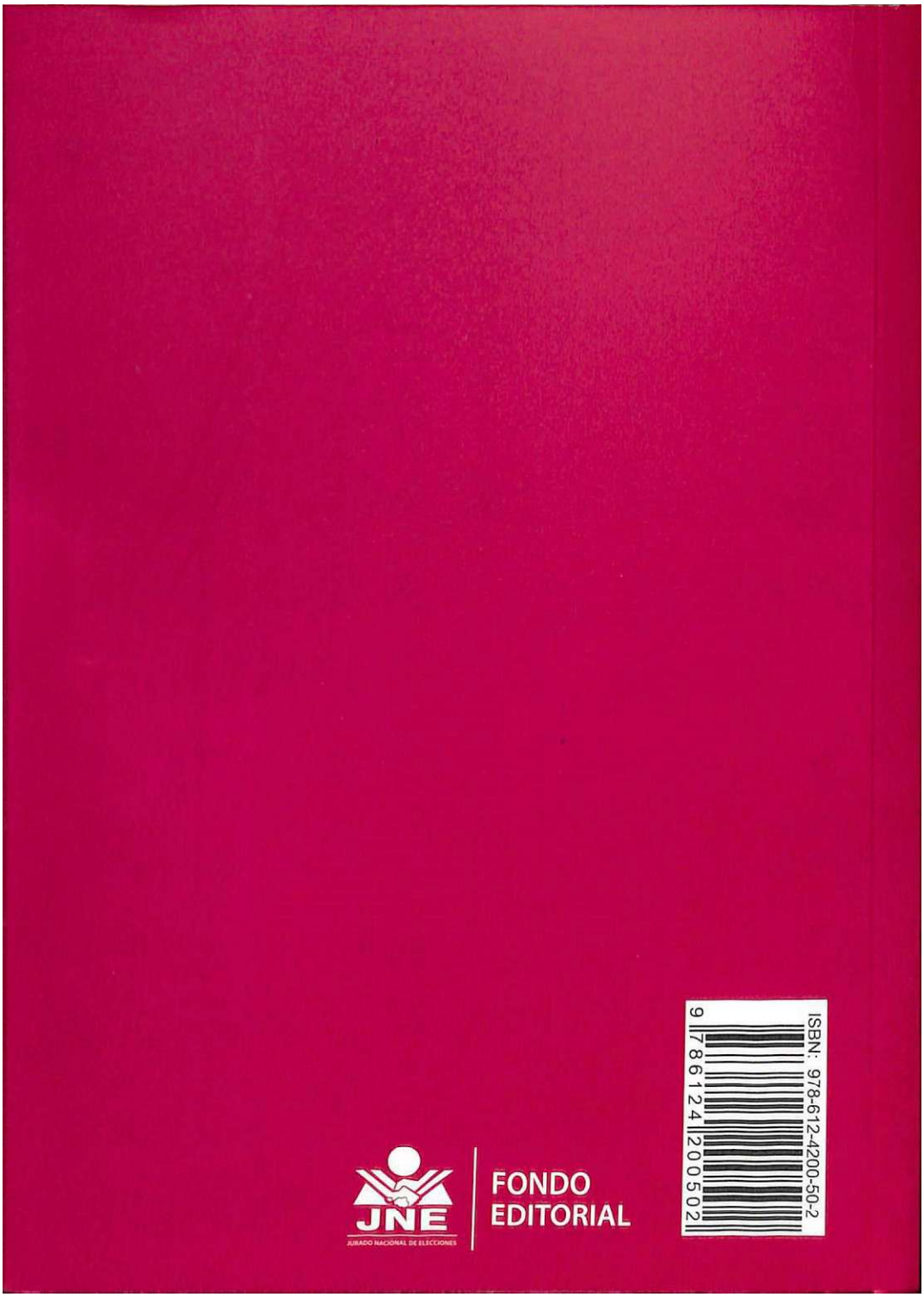

ISBN: 978-612-4200-50-2